

José Ignacio Tellechea Idígoras
In Memoriam



BOLETIN

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA

TOMO LXIV - 2008-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN



Man. Salvador-Camero fclps

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

LXIV

2

2008



BOLETÍN
De la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País

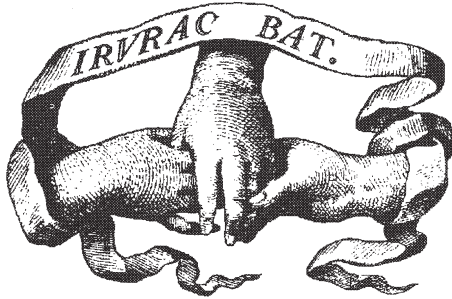
Suscripción anual	18, -€
Número suelto	12, -€
Número atrasado	13,30 €
Número extraordinario	12, -€

EGAN
Suplemento en euskara del
BOLETÍN DE LA R.S.B.A.P.

Urteko harpidetza	18, -€
Atzerrian	21, -€
Dendan ale bakoitza	18, -€
Ale atzeratuak	18, -€

[e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net](mailto:comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net)

Michelena artes gráficas
Astigarraga (Gipuzkoa)
Depósito Legal: S.S. 271/59 - I.S.S.N.: 0211 - 111X



Mart. Salvador Carrera sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN
TOMO LXIV — 2008-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece al Ministerio de Educación y Cultura la colaboración
prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

*Euskalerriaren Adiskideen Elkarteak, Hezkuntza eta Kultura Ministerioari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada
de los amigos del País no se identifica necesariamente
con las opiniones ni datos publicados en su números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián

Apartado de Correos: 3.263.

e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net

Directora: M^a Rosa Ayerbe Iribar
Vocales: Jose María Urkia Etxabe
Rosa Martín Vaquero
Sebastián Agirretxe Oraá
Emilio Múgica Enecotegui
Gillermo Etxeberria Ugalde
Emilio Palacios Fernández
José María Aycart Orbeagozo
Juan Garmendia Larrañaga
Luis María Mujika Urdangarin
Xabier Orue-Etxeberria

Hitzaurrea

Gipuzkoako Diputatu Nagusi naizen aldetik, lerro labur batzuk idaztea dut handizuren, XX. mendeak eman duen gipuzkoar seme handienetako historialari bikaina omentzeko Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen saio honetan.

Aita Jose Ignacio Telletxearen jaidura intelektuala prestutasunaren eta atergabeko emanaren eredu izan daiteke. Ez ahal naiz erratuko esaten badut Telletxea irrika batek hartua izan zela bizitza osoan: historiaren jakintzak, iraganaren xerkak. Telletxeagan jakintza ez zen etxe huts bat, baizik datuz ongi hornitutako eraikuntza bat, narrazio klasikoaren gaitasun bat, diskurtso literario maisuki emandako bat.

Artxibo ikertzailearen bide eta bidexka guztiak ibili zituen. Kazetaritza kronikan hasi, eta heriotzak eraman zuenean oraindik eskuartean zerabilen Bartolome de Carranza nafar artzapezpikuaren azterlan bikainean amaitu, Kontrarreformaren aroa nazioarteko jakintza maila gorenean ipintzeko erudiziozko ikerketa sakon eta xeheaz.

Gutzik ezagutuko zituzten, berak bezala, *Archivum Secretum Vaticanum* eta gisako artxibo katramilatsuak, baina Gipuzkoan zituen sustraiak, eta beraren historia izan zituen iker eta jakintzagai: iraganeko garai guztiez idatzi zuen Jose Ignacio Telletxeak, baina bere begietako kutunak XVI. eta XVIII. mendeak izan ziren. Donostiako historiari emana den Dr. Camino Institutuaren bitartekotzaz, gainera, historialari belaunaldi oparo baten maisugoa gauzatu zuen Telletxeak, bere aldizkariaren orrialdeak haiei zabaldua, eskuzabal bezain trebe.

Izan ere, historialari bikain bat izateaz gainera, aita Telletxea gizaki on bat izan zen. Eskuzabala, kartsua, berotasuna besteri kutsatu eta eginarazteko ahalmenduna, zuhurra, langile nekaezina; beti esku bete proiektu, gehienetan azken mugara heltzeko gaitasun apartekoaz.

Gipuzkoa zorretan da Jose Ignacio Telletxearekin; nahiago nuke Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko lagunek eskaini dioten azterketa bilduma hau aitortpen eta omenaldi zabalagoen atari balitz.

Markel Olano Arrese
Gipuzkoako Diputatu Nagusia

Introducción

Para mí es un honor, en mi calidad de Diputado General de Gipuzkoa, tener la oportunidad de escribir unas líneas en este homenaje que la RSBAP dedica al que ha sido, sin duda, uno de los más importantes historiadores de su generación y uno de los más ilustres guipuzcoanos del siglo XX.

La trayectoria intelectual del padre José Ignacio Tellechea es un claro ejemplo de honestidad y dedicación sin tregua. No creo confundirme al afirmar que Tellechea ha estado a lo largo de toda su vida habitado por una pasión: la del conocimiento histórico, la de la búsqueda del pasado. En su caso, este conocimiento está complementado por la brillante exposición de los datos, con una capacidad narrativa clásica acompañada de un discurso que sabía manejar con una brillantez literaria poco habitual.

Se dedicó con éxito a todos los registros de la actividad de investigador de archivo. Desde la crónica periodística, hasta la más exhaustiva y minuciosa erudición del más alto nivel internacional con su aportación al conocimiento de la época de la Contrarreforma a través de su magistral estudio del arzobispo navarro Bartolomé de Carranza, tema que todavía profundizaba, entre otros, cuando le sorprendió la muerte.

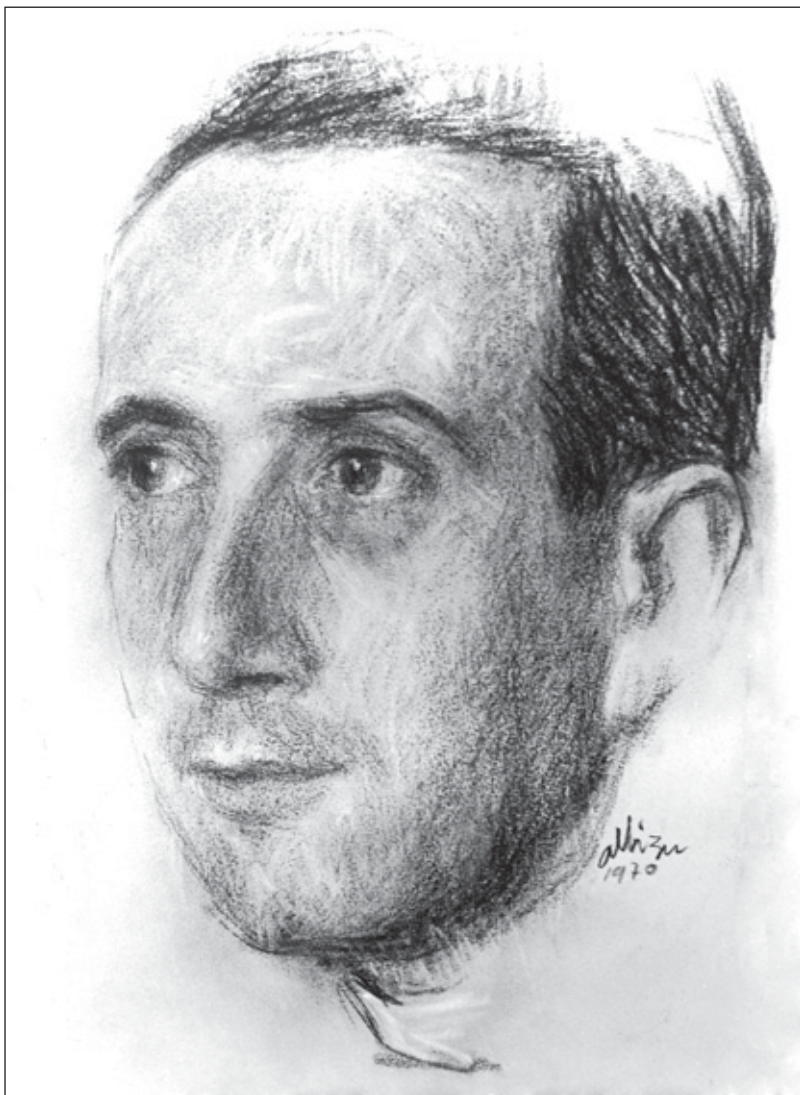
Conocedor como pocos de archivos complicados como el del Secreto Vaticano, pero enraizado en su Gipuzkoa natal, de cuya historia era profundo conocedor y entusiasta investigador, José Ignacio Tellechea escribió sobre todas las épocas del pasado, pero con una predilección especial por los siglos XVI y XVIII. A través del Instituto Dr. Camino de historia donostiarra, Tellechea ejerció, además, de maestro de una generación de historiadores a quienes prestó las páginas de la revista con generosidad y acierto.

Porque, además de un gran historiador, el padre Tellechea era sobre todo una buena persona. Generoso y entusiasta, de esos que contagian su entusiasmo y animan a hacer cosas, además de discreto e incansable; siempre lleno de proyectos y con una capacidad envidiable de coronar con éxito la mayor parte de ellos.

Gipuzkoa le debe mucho a José Ignacio Tellechea, y esta colección de estudios que le dedican sus Amigos de la RSBAP no debería de ser más que el inicio de otros reconocimientos y homenajes.

Markel Olano Arrese
Diputado General de Gipuzkoa

José Ignacio Tellechea Idígoras
In Memoriam



*HOMENAJE A TELLECHEA, EN LOYOLA,
18 DE NOVIEMBRE DE 2006¹*

Querido Ignacio,

A modo epistolar, ese género literario tan querido por ti, no en vano nos has ofrecido y nos vienes ofreciendo en tus investigaciones tantos textos epistolares, de sabios e intelectuales, siempre tan bien escogidos, con ese olfato tuyo de historiador egregio, ameno, riguroso, digo que siguiendo ese modelo epistolar me permito, en nombre de la Comisión de Gipuzkoa, y en el mío propio, ofrecerte unas palabras sentidas, de unos amigos que te quieren y admiran.

El de hoy es un homenaje especial, no al uso, ya sé que no eres amigo de homenajes, y es verdad, comparto contigo esa idea de que a veces los homenajes son presagio de finales, y no es el caso, somos dados a olvidar y a homenajear cada día a los que tanto hacen por nosotros, los más cercanos, creo más en los homenajes de cada día, ese día a día en el que debemos ser generosos y recordar a los que queremos. Por eso, la Bascongada, siempre te tiene presente, y si no manifiesta todo lo que debía, debes saber y lo sabemos, eres Ignacio de esos Amigos que concitan el respeto, la admiración de todos y todas, sin reservas, todos te admiran y te respetan, te quieren y estamos orgullosos de tenerte entre nosotros. Vendrán más reconocimientos, todos merecidos, pero yo espero y seguiré contando contigo en ese día de la Sociedad, el mejor homenaje, no el de un día, sino el de todos los días y en las obras.

Como médico que soy, y tú tienes muchos amigos médicos, quisiera comenzar recordando a Gregorio Marañón. Hemos hablado a veces de aquellos contactos tuyos con el Dr. Marañón, tu padrino en el campo del saber historiográfico y quien te puso en la pista de Carranza. Aquel Marañón con el que compartiste gratas conversaciones. Mesa en su casa. Aquel Marañón que debió

(1) Discurso leído en el Homenaje dispensado por la RSBAP a D. José Ignacio Tellechea en Loyola el 18-XI-2006.

descubrir en ti ese enorme talento. Aquel que te apoyó en la Real Academia de la Historia. Dejo aquí constancia de ese médico humanista sabio y tu nombre, unidos, releyendo el preciso prólogo que dedicó en esa obra “Así murió el Emperador”, Carlos V.

Y los médicos entraron en tu vida en un momento crítico y delicado, en tu hermoso libro “Tapices de la memoria” has relatado aquella decisiva vivencia vital, allí están los nombres de algunos galenos a quienes recuerdas con emoción y gratitud. Quiero citar al Dr. Pérez Cenzano, aquel cirujano que te operó in extremis, formado en los escenarios más duros de la cirugía, y a quien veo con alguna frecuencia y siempre que le veo me trae tu recuerdo. Superaste, casi milagrosamente, aquel trance, providencial, y los que bien te conocen afirman que hay un Tellechea antes y otro Tellechea después de aquella crisis seria de salud. Desde entonces, cuánta labor infatigable, cuántos libros, cuántas conferencias, cuánta vida. Otro médico y cirujano que te admira me suele contar que te vio en un programa de televisión y al ser preguntado por el entrevistador por el número de tus publicaciones le señalaste una distancia espacial. Desde la pared hasta un buen número de metros de distancia. Tu producción literaria ha sido ingente, valiosa y de referencia en tantos campos.

Tu feracidad de escritor, libros, en revistas, periódicos, incontable, recuerda en algo a tu tío José de Arteche, salvando las distancias, prolífico escritor y biógrafo.

Profesor Tellechea, docente en la Universidad Pontificia de Salamanca, yo te solía ver, no nos conocíamos entonces, mejor dicho yo te conocía, tu no a mi todavía, te solía ver desde mi ventana del Colegio Mayor Hernán Cortés, cuando tú te dirigías a tu Colegio un poco más adelante. Tu labor docente en Salamanca es bien conocida y admirada, tengo el testimonio de un buen amigo común, Luis Enrique Rodríguez San Pedro, con quien hemos hablado en ocasiones sobre ti, y me queda una idea clara, Tellechea ha sido siempre un hombre independiente, ha dicho lo que creía y pensaba en cada momento, con una honestidad intelectual proverbial, sin caer en paños calientes ni conveniencias, admirable independencia académica y personal, tan difícil de conseguir y mantener, siempre costosa y que al fin se paga. Recuerdo aquella sentencia de Fenelon que decía a su pupilo que en la vida es importante prepararse bien, tener capacidad, ser diligente, pero aún es más importante pertenecer a un grupo, “*appartennir a un clic*”. Creo que Ignacio nos has dado y nos das una lección de independencia e integridad.

De esa académica Salamanca, quisiera recordar a tantos, pero a uno en especial, Olegario González de Cardedal, y tantos más.

Tellechea sacerdote. Hombre de iglesia, profesor del Seminario, amigo y confidente de tantos ilustres hombres de la jerarquía eclesiástica, quizás con aquella especial relación que tuviste con el cardenal Roncalli, luego Papa Juan XXIII, con Monseñor José Sebastián Laboa, a los que recuerdas de modo emotivo en tantos libros tuyos, y especialmente el sentido prólogo de tu “Los sueños de Francisco Javier”, que se acaba de publicar en este año de Xabier. Y también quiero citar a D. Joaquín Goicoecheandía, con el que tuviste una relación especial de profundidad.

Tu labor pastoral, el bien espiritual que has podido hacer, sólo Dios lo conoce, pero además de tus consejos, de tu labor personal a tantas personas que se te han acercado, están tus libros que a miles de personas, en algún momento, les habrán tocado alguna fibra de su corazón. Ahí está tu archiconocido “Ignacio de Loyola solo y a pie”, traducido a tantas lenguas, también al euskera por el benemérito Pedro Berrondo, y tu reciente “Los sueños de Francisco Javier”, al que se refirió monseñor Uriarte, en una homilía suya en los jesuitas de San Sebastián. Y tantos más.

He dejado casi para el final tu vinculación a la Bascongada de los Amigos del País y la dirección de la Biblioteca Dr. Camino de Historia Donostiarra.

Los que aquí nos reunimos, Amigos de la Bascongada, en esencia, te admiramos como el gran historiador de la Sociedad. Gracias a ti comenzó la Bascongada a conocer con rigor su pasado, sus inicios, rescatando los epistolarios de los hombres de la Bascongada del siglo XVIII, iniciando los célebres seminarios de Historia de la RSBAP, abriendo los ojos y el horizonte de los lazos de la Bascongada y la Nueva España, México, aquellos 550 socios mexicanos y la RSBAP. Cuánto te admiran y te quieren en el Colegio de las Vizcaínas, Eneko Belaustegigoitia, José Mari Basagoiti, entre otros, ordenaste aquel Archivo. Y en la Iberoamericana, la magnífica y querida Cristina Torales, para ellos eres el padre Tellechea, el admirado historiador y sacerdote.

Fue decisiva tu labor para la impresión facsímil de los Extractos de la Bascongada, siendo director el Dr. Barriola. Y sucediste al buen amigo Julián Martínez en la dirección del Boletín de la RSBAP, que está en tus manos, tan brillante, y en las de Rosa Ayerbe. Ambos mantenéis ese Boletín que ha cumplido ya los 61 años de existencia ininterrumpida.

Tenemos la suerte de tenerte en la Junta Rectora de Gipuzkoa, pero sobre todo, tenemos tu disponibilidad y colaboración siempre entusiasta y sin remilgos. Pronto, el día 2, estaremos en el Palacio de Insausti y tu recibirás como nueva amiga a la historiadora Elena Alcorta.

La historia de San Sebastián está en los tomos que componen la colección Temas Donostiarra del I. Dr. Camino, cuántos historiadores, noveles e incipientes, luego tan reconocidos, se iniciaron por tu generosidad en las páginas de esos volúmenes, pues creo que has sido generoso ayudando a la publicación de tantos trabajos interesantes, huyendo de rigorismos y encorsetados moldes académicos, sin perder en esencia calidad suficiente de los que publicaban en esas páginas, algunos historiadores profesionales, otros eruditos y amateurs, pero cada uno aportando algo nuevo o de valor.

Querido Ignacio, tu palabra inspirada, elegante, acertada, tu tono y estilo que acompañan a la profundidad del mensaje, han hecho mucho bien a tantos. Dios te ha dado unos talentos que has puesto al servicio del lema ignaciano. A mayor gloria de Dios. Ignacio y Javier, uno gipuzkoano y otro navarro, como tus raíces, han sido y son dos de tus grandes valedores.

En esta Santa Casa, recordando a San Ignacio, hago tuyo el lema que orientó su vida y la de Xavier, y de alguna manera también la tuya “En todo amar y servir”.

Que Dios que nos ha dado a los aquí reunidos el privilegio de conocerte y tratarte, te siga conduciendo en tu vida, también en el último recodo de la misma, para que sea largo y fructífero, según su voluntad.

José María Urkia Etxabe
Presidente RSBAP. Gipuzkoa

CON RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A JOSÉ IGNACIO TELLECHEA

A la hora del adiós a José Ignacio Tellechea Idígoras, unas líneas de reconocimiento y gratitud desde Azpeitia para él, por cuanto, desde su larga y fecunda labor de investigador y escritor, enalteció, como pocos, a diversas personas azpeitianas.

Conocida y pública era su relación con el escritor azpeitiano José de Arteche, a quien él, por razones de parentesco, llamaba “el tío Joxe”. De él recibió, como regalo, un ejemplar de la primera edición de su SAN IGNACIO DE LOYOLA (1941) y cabe admitir que la lectura de este libro y tantas otras conversaciones privadas entre los dos, en especial, la que mantuvieron horas antes del fallecimiento de José de Arteche sobre temas ignacianos, fueran el

germen de la posterior decisión de escribir, con tan singular dedicación y acierto por José Ignacio Tellechea, el libro: *IGNACIO DE LOYOLA, SOLO Y A PIE* (1986).

Desde su condición de familiar, querido y admirado en el hogar de los Arteche, tuvo la feliz idea de publicar, en forma de libro, aquellos setenta artículos que, a raíz de la muerte de nuestro escritor azpeitiano (23-9-1971), fueron publicados en diversos periódicos y revistas, como fiel reflejo del cariño y respeto que supo granjearse entre tantas gentes, y que su viuda, Maritxu, los guardaba recopilados con amoroso cariño en su carpeta. El libro titulado *CANTO A JOXE* (Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra - Kutxa, 1972) se presentó, con motivo de su primer aniversario de fallecimiento, prologado por José Ignacio Tellechea, reflejando en sus líneas el profundo y generalizado testimonio de reconocimiento a que se hizo acreedor el finado.

En esa línea relacionada con José de Arteche, creo, es oportuno recordar el precioso prólogo que también José Ignacio Tellechea hizo al libro del Dr. Antonio Villanueva Edo: *JOSE DE ARTECHE Y ARAMBURU – VIDA Y OBRA DE UN VASCO UNIVERSAL*, publicado por la Fundación Kutxa en el año 1996, coincidiendo con el 25.º aniversario de la muerte de Arteche. Mención especial se merece su valiosísima aportación al libro *JOSÉ DE ARTECHE, UN HOMBRE DE PAZ* (2006), publicado en dos tomos, gracias a la noble iniciativa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, coordinado por José María Urkia, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa, y presentado el 17 de junio de 2006 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Azpeitia, donde José Ignacio Tellechea, además de hacer posible la terminación y publicación de la tercera edición del libro de Arteche, *SAN IGNACIO DE LOYOLA*, escribió dos entrañables epílogos destacando en uno, sus sentimientos ignacianos, y en el otro, su gran labor como bibliotecario de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

D. José Ignacio Tellechea Idígoras vivió aquí, en Azpeitia, desde la cercanía que produce siempre una sintonía especial con los actos que se celebran, tanto el de la efemérides del día del primer centenario del nacimiento de José de Arteche, el domingo 12 de marzo de 2006, como el citado de la presentación del libro en su honor, *JOSÉ DE ARTECHE, UN HOMBRE DE PAZ*, el 17 de junio de 2006

Tuvimos el alto honor de compartir junto a él y ser testigos de excepción de dichos actos. El 12 de marzo, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón, en la Avda. de Loyola, donde concelebró la Eucaristía a la memoria de José de Arteche, junto a D. Iñigo Mitxelena, sacerdote-responsable de la

citada iglesia, como cuando, tras la terminación de la misma, se tributó un homenaje público al finado escritor frente al monolito que el Ayuntamiento de Azpeitia tiene dedicado en su honor en el centro de la calle que lleva su nombre. D. José Ignacio Tellechea siguió con singular emoción todo su desarrollo: el Aurresku de la pareja de dantzaris del Grupo “Itsasi” de nuestra localidad. Las bellas melodías que el bertsolari José Lizaso dedicó a José de Arteche, como los poemas entrañables de nuestro Amigo de la RSBAP Imanol Elías, quien, con voz firme, afecto y cariño, fue narrando la singular y generosa trayectoria vital de Arteche, nuestro escritor y humanista. El propio Tellechea sería el encargado de entonar el rezo del “Gure Aita” por el alma de José de Arteche, antes de que, al ritmo de los txistularis, la numerosa concurrencia de público cantara un emocionado “Agur Jaunak”.

El 17 de junio, la presentación del libro JOSÉ DE ARTECHE, UN HOMBRE DE PAZ supuso para José Ignacio Tellechea una jornada emotiva y cargada de referencias artechianas. Siguió con singular atención, desde las primeras sillas colocadas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Azpeitia, las brillantes intervenciones que, tras las palabras de saludo y bienvenida del Alcalde de Azpeitia, D. Julián Eizmendi Zinkunegi, pronunciaron, tras un entrañable prólogo de presentación del acto y motivo del mismo que hizo D. José María Urkia Etxabe, Presidente de la RSBAP Gipuzkoa, Dña. María Teresa Echenique Elizondo, Amiga de Número de la RSBAP, D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta, Director de la RSBAP, D. Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado General de Gipuzkoa y Dña. Miren Azkarate Villar, Consejera de Cultura y Portavoz del Gobierno Vasco. Cita cultural que terminó cantándose por todos los asistentes, puestos en pie, el “Agur Jaunak” con los txistularis del “Grupo Izarraitz” de Azpeitia.

A la terminación de esta presentación del libro, D. José Ignacio Tellechea fue saludado con especial afecto, tanto por la familia Arteche, como por sus numerosas amistades que acudieron a la misma. Cuando salía de la Casa Consistorial se encontró con una grata sorpresa: se trataba del concierto de audición que el “Quinteto de Metales” de Azpeitia (2 trompetas, trompa, bombardino y tuba) estaba ofreciendo en los “arkupes” del Ayuntamiento, con obras de Bach, Puccini, Haendel, Thomas Arne, etc. Tellechea se sentó él sólo en la primera fila de los asistentes y siguió el concierto con verdadera atención. A su finalización, felicitó cariñosamente a los jóvenes músicos, en tanto exclamaba ¡Qué maravilla!

Al hacer memoria, con la relación del anterior párrafo a esta referencia musical y dada la singular atención con que estaba escuchando a los músicos,

no puedo dejar de recordar la exquisita sensibilidad musical que ya nos había mostrado él cuando, con motivo de la publicación del libro titulado *MÚSICA SEMBRADA*, sobre el *ORFEÓN DONOSTIARRA - BERE KONDAIRA* (1897-1978), escrito por D. Miguel Pelay Orozco y publicado por Kutxa en 1980, donde D. José Ignacio Tellechea nos obsequió con un soberbio prólogo al libro, auténtica expresión de su refinado gusto musical y profundo conocimiento de los ambientes corales, tanto de los populares como de los grandes orfeones y, en especial, de su Orfeón Donostiarra.

Tampoco puedo olvidar, al mencionar su valiosísima aportación al citado libro, las palabras de afecto, a la vez que sinceras y profundas, que nuestro común y buen Amigo D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, le había dedicado en momentos difíciles de aquella enfermedad que, el años 1980, tuvo a Tellechea al borde de la muerte y que, bajo el título de “Carta a Ignacio Tellechea”, se publicarían en la obra *HOMENAJE A J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS*. Dicho trabajo se publicó en el Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, tomos I y II (año 1982-1983), por el Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra (*RSBAP*) - Obra cultural de Kutxa. En las palabras referidas a la sintonía musical que observaba en su íntimo amigo personal, le expresaba:

Amabas la música, la poesía, la vida, el arte, la naturaleza, la gente.

Te extasiabas igual ante las sintonías de Mozart que ante las melodías de los pájaros de Aurtiz y de Lasaga.

Sin duda alguna, en la rica sensibilidad musical de D. José Ignacio Tellechea tenía significativa influencia la formación, también en el arte del pentagrama, que recibió en el Seminario de Vitoria.

El propio Tellechea, en un bellissimo apartado de su libro *TAPICES DE LA MEMORIA* (Kutxa 1991), titulado *Esplendor musical*, evocaba con su proverbial memoria las raíces y ambiente en que la música fue tomando parte de su formación y de la identificación y sintonía, cada vez más gustosa en su disfrute. Creo que resulta –a mi juicio– suficiente, la transcripción de dos párrafos del citado apartado para percatarse de la hondura y enriquecimiento de cuanto supuso para él la música:

Y no estará de más desvelar que en aquellos años vivió el Seminario de Vitoria un esplendor musical que difícilmente tendrá parigual en toda la historia de la Iglesia en el conjunto de sus detalles: Los cinco primeros cursos se estudiaba solfeo, los tres siguientes Canto Gregoriano, y los cuatro últimos historia de la música y canto pastoral. Todos los días dedicábamos media hora de clase a la formación musical.

¡Cuánto y dónde se dio tanto en tan poco tiempo! Nos criaron en auténtico lujo musical, llegamos a saborear la música, conocimos el vértigo del oyente y del intérprete, nos habituamos a Orlando de Lasso, Guerrero y Soto de Langa, como a Wagner o Debussy. ¡Cómo vamos a aceptar el arrumbamiento de todo aquello, el avasallamiento de la riada posconciliar, el imperio de los rascaguitarras, de lo fácil y chabacano, de la indisciplina, las improvisaciones de vida breve, cuando el arte es exigente y arduo, ars longa!

Entre las referencias a personas azpeitianas en los escritos de José Ignacio Tellechea, además de las referidas a San Ignacio y José de Arteche, es menester recordar, siquiera en una descripción muy sintetizada, algunas más.

En su libro *PAPELES VIEJOS* (publicado por la Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, S.A. en 1968), con dedicación expresa *A mi querida y entrañable Guipúzcoa, que me vio nacer hace cuarenta años*, nos ofrece Tellechea dos artículos con referencias azpeitianas: el uno, referido al convento de Santo Domingo de Azpeitia (1590-1), y el otro, a la relación de Juan de Rivera e Ignacio de Loyola. Elogio de la Compañía de Jesús (1607).

En el artículo *EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE AZPEITIA (1590-1)*, recordándonos que este convento, según datos recogidos del historiador dominico, fray Juan López, obispo de Monópolis, que habla de él en su *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo y su Orden de Predicadores (Valladolid, 1615)* 692-3, Tellechea nos informa que el convento estuvo instalado en el que fue de agustinos con el título de San Nicolás de Tolentino, fundado por Pedro de Arriaga, azpeitiano, vecino y residente en Sevilla. Que, tras renuncia hecha por los agustinos y pleito dirimido en la Real Chancillería de Valladolid, don Juan de Arriaga y su mujer doña Magdalena de Arriarán obtenían licencia para fundar un nuevo convento. El licenciado Labayen, canónigo y enfermero de la catedral de Pamplona, fue el comisionado por el obispo para ser juez ejecutor, que desposesionase oficialmente a los agustinos y diese posesión a los dominicos. El acto tenía lugar el día 24 de enero de 1591, poniéndose el convento bajo la advocación de Santo Domingo.

He de señalar por mi parte que, sobre la historia del convento de Santo Domingo de Azpeitia, tanto nuestro historiador y escritor azpeitiarra, Amigo de la RSBAP, D. Imanol Elías Odriozola, en su libro *AZPEITIA HISTORIAN ZEHAR...* (editado por el Ayuntamiento de Azpeitia en 1997), como por el Dr. D. Ignacio Arteche Elejalde, *HISTORIAS DE AZPEITIA* (editado igualmente por el Ayuntamiento de Azpeitia en 1998), dejaron constancia amplia y detallada del convento de Santo Domingo y su relación inicial con el de San Agustín.

En su interés por dar a conocer la figura de MARTIN DE ZURBANO, “alias de Azpeitia”, Obispo de Tuy, Presidente de la Santa Inquisición y Maestro de Teología, aportó nuevos datos (DV 3-6-1986) a la publicación que, sobre este azpeitiano, había escrito la Madre Asunción Arrázola, el año 1982, en una de las publicaciones de Eusko-Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos.

Si destacó la talla europea del músico polifonista azpeitiano Juan de Anchieta, es de justicia recordar y agradecer a José Ignacio Tellechea la valiosa gestión que, nacida de su fina sensibilidad y aprecio por el arte, tuvo para con el gran artista azpeitiano –el escultor Juan de Anchieta– y que realizó ante la Diputación Foral de Gipuzkoa en 1988, con motivo del cuarto centenario de la muerte del citado escultor, logrando que, dos años más tarde, en 1990, la citada Institución reeditara, en esta ocasión con prólogo de D. Juan San Martín, el libro que, en 1943, el catedrático de Historia del Arte Medieval D. José Camón Aznar escribió sobre nuestro artista, respetando el texto íntegro del mismo.

Su presencia y participación entre otros diversos acontecimientos culturales en Loyola-Azpeitia, como el del acto de homenaje al P. Cardaveraz, fundador de la Casa de Ejercicios de Loyola, con motivo del segundo centenario de su muerte, celebrado el 20 de junio de 1971, disertando una interesantísima conferencia sobre Cardaveraz, Larramendi y Mendiburu. Resulta grato recordar y resaltar en este sentido que, años más tarde, el conocido y apreciado jesuita azpeitiano P. Patxi Altuna (Azpeitia, 1927-2006), destacado filólogo y académico de número de Euskaltzaindia, nos fue ofreciendo, entre sus muchas e importantes aportaciones culturales, interesantes trabajos sobre los citados jesuitas.

El 28 de julio de 1984 D. José Ignacio Tellechea tomaba parte en el entrañable acto de homenaje organizado en el salón de actos de la Casa Torre de Empanan de Azpeitia (Obra Socio-Cultural de Kutxa) al ilustre azpeitiano D. Ignacio Pérez-Arregui, con motivo de su primer centenario de nacimiento.

En el artículo que, con el título *Del ombú al nogal* (Homenaje al bertsolari Pedro María Otaño, de Zizurkil) y recordando el viaje que el propio José Ignacio Tellechea hizo a Argentina, publicó en el periódico “El Diario Vasco”, con fecha 14 de mayo de 1985, tras una amplia referencia de las actividades del citado bertsolari en tierras argentinas, hacía, al final del artículo, una delicada referencia al libreto de la ópera “Artzai-mutilla”. Ópera bascongada en 3 actos, con letra de Pedro M. Otaño y música del azpeitiano D. Félix Ortiz y San Pelayo, estrenada con gran éxito en el Teatro Victoria de Buenos Aires, con fecha 18 de febrero de 1900.

La evocación afectuosa de la figura de quien fuera gran investigador e historiador, también azpeitiano, D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Bascongadas, la hizo publicando en 1987 el libro titulado *CARMELO DE ECHEGARAY. CARTAS A D. SERAPIO MÚGICA (1899-1925)* (Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1987).

Plasmo el recuerdo de amigo leal en su libro *TAPICES DE LA MEMORIA* (Kutxa, 1991), para su compañero de estudios en el Seminario de Vitoria, el nuarbetarra Ascensio Gurruchaga, a quien califica de mago de las teclas.

El año 1991, con motivo del V Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola, las aportaciones de D. José Ignacio Tellechea Idígoras sobre la figura y obra de nuestro santo universal destacaron por la profundidad de sus planteamientos, su admiración sincera del hombre converso y su trayectoria posterior, en el día a día, puesta en total disposición de seguimiento a Dios desde el contacto permanente a las personas y a la sociedad en que vivió.

De ello tenemos constancia por la publicación posterior de sus conferencias y escritos. De entre las más destacadas de esa efemérides ignaciana, señalemos:

Sus cuatro lecciones sobre San Ignacio de Loyola, impartidas en la Fundación Juan March de Madrid. La primera de ellas con el título de *LA GENUINA IMAGEN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA*, publicada después en la revista *RAZON Y FE* (tomo 224, septiembre/octubre 1991)

También tomó parte en el Congreso Internacional de Historia sobre *IGNACIO DE LOYOLA EN LA GRAN CRISIS DEL SIGLO XVI*, celebrado en Madrid del 19 al 21 de noviembre de 1991, organizado por la Universidad Complutense. En el mismo intervinieron 35 expertos en la obra ignaciana provenientes de seis países. La ponencia de Tellechea se desarrolló bajo el título de *IGNACIO DE LOYOLA, EL REFORMADOR*. Fue publicada la misma dentro de la Colección Manresa n.º 11 (Mensajero - Sal Terrae).

Su participación con un prólogo precioso a la reedición del libro *SER Y SABER MODERNOS – EL CONDE DE PEÑAFLORENDA Y LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS (1729-1785)*, Estudio Histórico/Social y Filosófico del jesuita azpeitiano P. Joaquín Iriarte, S.J. con epílogo del P. Gabriel Inchaurreandieta, S.J., publicado por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País dentro de la colección “Ilustración Vasca” (tomo IV - Donostia 1991), editado con el patrocinio del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa, presentado el 29 de diciembre de 1991 en el Salón del Trono de la Diputación

Foral de Gipuzkoa, y al día siguiente, en la Sala de Recepciones del Santuario de Loyola. Con ocasión de estas presentaciones del citado libro D. José Ignacio Tellechea en su intervención manifestó:

El libro supone un homenaje a su autor, a los jesuitas y al propio Conde de Peñaforida, pero sobre todo, ha sido una adhesión de la Sociedad Bascongada a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola.

Debo a D. Juan Antonio Garmendia Elósegui, mi siempre fiel amigo, miembro que fue de la Comisión LOIOLA 91, la referencia inicial de estas importantes aportaciones que D. José Ignacio Tellechea realizó con motivo del V Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola y que, ahora, con ocasión de la preparación de mi modesta aportación, con este artículo, al libro-homenaje en honor del finado escritor e investigador, he tenido la oportunidad de conocerlas en el Archivo de Loyola, gracias a la amabilidad del P. Félix Zabala, S.J. y sus atentas y eficaces colaboradoras Olatz Berasategui y Merche Martín –Biblioteca de Loyola–, donde, entre sus miles de obras, se encuentran la mayoría de los libros y gran parte de los artículos publicados en revistas por Tellechea.

D. José Ignacio Tellechea pudo comprobar personalmente, en la jornada de homenaje que se le tributó en Loyola, el 18 de noviembre de 2006, el interés y cariño con el que el Archivo de Loyola se honra de disponer y ofrecer su inmensa e importante aportación a la cultura para conocimiento de todos.

Cuanto nos reunimos en esa fecha en el entorno de la singular y hermosa mesa de la Sala-Recibidor del Santuario de Loyola, convertida, con motivo del acto académico que se celebró en su honor, en oportuna y acertada exposición con cerca de un centenar de libros escritos por el propio D. José Ignacio Tellechea, fuimos testigos gozosos y admirados de su fecunda labor de investigador e historiador, siempre puesta al servicio de la cultura, al mejor conocimiento de la historia de tantas y tan diversas personas, entre las que Ignacio de Loyola ocupa un importante lugar.

En su libro ESTUVO ENTRE NOSOTROS - MIS RECUERDOS DE JUAN XXIII EN ESPAÑA (editado por la Biblioteca de Autores Cristianos - año 2000), detallando el viaje que, junto con su compañero e íntimo amigo el sacerdote D. José Sebastián Laboa, realizó el año 1954 a diversos lugares de España, acompañando al entonces Arzobispo de Venecia, Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, nos recordaría Tellechea su visita a Azpeitia-Loyola el 17 de julio de 1954.

Sábado 17 Julio

Noche descansadísima. Visita a Azpeitia y Loyola. Siempre se viaja mejor después de un descanso gratificante.

Parada en Azpeitia, en la magnífica parroquia en la que fue bautizado San Ignacio de Loyola.

La llegada fue inesperada. Avisados don Lorenzo Zubeldia y don Nicolás Apaolaza, que aún estaban en la sacristía tras un funeral, junto con el sacristán y un muchacho hijo de éste, lo recibieron y acompañaron. Félix Epelde, que así se llamaba el sacristán y su hijo Paco, aún muchacho, encendieron las luces de la iglesia. Roncalli oró arrodillado ante el Santísimo y luego tuvo ocasión de saber que el buen sacristán tenía dos hijos carmelitas y otros dos sacerdotes diocesanos. Luego se acercó a la pila bautismal en la que fue bautizado San Ignacio y se recogió profundamente ante ella con las manos juntas.

Paco, aquel niño convertido hoy en hombre de cerca de sesenta años, recuerda la estampa del cardenal como si la volviera a ver: “Nunca he visto a un hombre recogido y orante ante el baptisterio como Roncalli. Me quedó grabada su impresionante imagen”, me dice casi cincuenta años más tarde.

También recuerda que los muchachos que jugaban cerca del pórtico de la parroquia se agolparon en torno al cardenal cuando salía para besarle el anillo. A lo largo de aquel viaje se repetiría muchas veces esta escena, que llamaba la atención del cardenal. Una mujer que contempló todo desde los pisos altos de la famosa casa mudéjar de Anchieta, frente a la parroquia, bajó con un bebé en brazos. Ella le besó el anillo, pero al bebé Roncalli le dio a besar la cruz pectoral. La mujer se llamaba Felisa. Aquel bebé tiene hoy cincuenta años y presume de aquel inesperado privilegio.

A poco más de un kilómetro está Loyola, y en ella, la casa natal del gran santo que universalizó su apellido. Su visita causó gran impresión al cardenal. Entonces la casa estaba convertida en capillas, sobrecargadas de obras de arte de todo tipo. Altares, candelabros, reliquias, relieves, cuadros. Con motivo del año ignaciano (1991) recuperó su antiguo sabor de mansión de la familia Loyola, y ahora nos acerca más al ambiente que conoció Iñigo, el menor de los trece hermanos. Seguramente que la actual Santa Casa le hubiera gustado más a aquel visitante ilustre.

Sin duda que le impresionó más la imponente basilica, con su airosa cúpula y el complejo arquitectónico dentro del cual está engarzada, como una joya, la Casa Torre de los Loyola. Es una fastuosa obra, diseñada por Fontana, arquitecto italiano, concluida en pleno siglo XVIII, de la que apenas pudieron disfrutar los jesuitas, expulsados en 1767. Justamente en una

de las alas se albergaba entonces el noviciado y, posiblemente, el filosofado jesuitico con espléndida biblioteca, uno y otro entonces pobladísimos. Roncalli tuvo ocasión de saludar a la ferviente muchachada. Dice que se entretuvo hablándoles de los jesuitas de Bérghamo.

Cabe señalar, finalmente, que D. José Ignacio Tellechea, como una muestra más de sus constantes investigaciones y estudios de la vida de Iñigo de Loyola –el azpeitiano más universal–, nos aporta su obra LOS SUEÑOS DE FRANCISCO DE JAVIER (Ediciones Sígueme - Salamanca 2006): quizás constituya uno de sus últimos libros publicados, en el capítulo *Todo empezó en un cuarto de París*. Es una bella y muy sugestiva narración sobre Iñigo y Francisco, dos de las mayores figuras de la historia de la Iglesia.

José Ignacio Tellechea Idígoras, siempre cercano a Loyola-Azpeitia, a los jesuitas, como colaborador de prensa también nos dejó entrañables artículos, principalmente desde las columnas del periódico “El Diario Vasco”. Ahora, al volver a releer, nos resultan todavía más afectuosas: “*Un Papa en Loyola*” (DV 30-10-1982) - “*Los años juveniles de Iñigo de Loyola*” (DV 25-2-1982) - “*San Ignacio y la pescadora de Zumaya*” (DV 1-2-1984) - “*San Ignacio en la literatura*” (DV 5-2-1984) - “*Memoria de San Ignacio de Loyola en Azpeitia*” (DV 31-7-1985) - “*San Ignacio de Loyola solo y a pie*” (DV 10-6-1986), etc

En la grata rememoración de estas y otras referencias compartidas en reuniones de la Bascongada en su sede de Donostia, en el Palacio de Insausti de Azkoitia, etc. y la mencionada e inolvidable cita de la jornada-homenaje que se le tributó en Loyola-Azpeitia, el 18 de noviembre de 2006, por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, evento organizado por D. Juan Ignacio de Uría, en colaboración con el Museo Zuloaga, de Zumaia, nos asocian en el recuerdo y gratitud que sentimos hacia D. José Ignacio Tellechea Idígoras.

Goian bego.

José Ignacio Alberdi Egaña
Investigador. Presidente de Honor de
la Musika Eskola “Juan de Antxieta”

*ANÉCDOTAS Y RECUERDOS EN LA VIDA DE
JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS*

Cuando en la Comisión de Gipuzkoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, decidimos dedicar el Boletín 2008/2 como libro-homenaje a nuestro querido amigo José Ignacio Tellechea Idígoras, fallecido el pasado 8 de marzo de 2008, no dudé en participar de una manera personal en dicho libro, ya que tuve la oportunidad no sólo de conocerle, sino de entablar una buena amistad con él, en la que aprendí mucho de un hombre tan completo, con una calidad humana excepcional y un investigador nato, que se pasó prácticamente toda su vida entre bibliotecas y archivos.

Cuando estaba pensando sobre qué tema escribir, llegó a mis manos a través de su hermana M^a Ángeles, unos apuntes escritos por Tellechea de su puño y letra el año pasado 2007, mientras estaba enfermo. Como tenía una letra difícil de entender, me pidieron que los transcribiera, y en ese momento, pensé que el boletín-homenaje era una buena ocasión para que dichos apuntes salieran a la luz, así que gracias a M^a Ángeles que encontró dichos documentos, los he transcrito y de esta manera podrán ser disfrutados por todo aquel que quiera leerlos.

Los apuntes son variados, comienzan con recuerdos de su infancia, cuando estaba en Ituren estudiando y tiene palabras de respeto y admiración, por los que fueron sus maestros, Doña Teresa, D. Paco Tena y D. Bernardo Domenzain. De este último recuerda una colección de distintas figuras geométricas en fina madera muy pulimentada. Gracias a ella, aprendieron lo que eran los paralelogramos, las pirámides o el cono truncado.

Son interesantes también las notas referentes a la amistad que tuvo tanto con el Dr. Marañón, como con D. Menéndez Pidal. José Ignacio Tellechea presentó en la Academia de la Historia, con tan sólo 29 años, un trabajo sobre la muerte de Carlos V y el Dr. Marañón hizo las palabras de bienvenida. La conferencia tuvo un gran éxito, a pesar del espanto que le producía a José Ignacio tener que hablar delante de personas tan brillantes.

Una de las anécdotas que me gustaría destacar, por su simpatía es la de la relación que tenía nuestro querido José Ignacio con el Papa Juan XXIII. Lo conoció en Venecia, antes de que fuera elegido Papa, y después de que José Ignacio se pasara toda la semana en Venecia montando una réplica de la Virgen de Covadonga, regalo para el Cardenal Roncalli, el último día, dicho

cardenal le pidió que fuera a dar una vuelta por Venecia, ya que era una ciudad que había que conocer. José Ignacio salió de paseo con la idea de empaparse de la belleza de Venecia, pero en cuanto atravesó la plaza de San Marcos, se encontró de frente con la biblioteca Marciana, y con lo que le gustaban los papeles a José Ignacio, no se lo pensó dos veces y entró para curiosear e investigar. Se pasó toda la mañana en dicha biblioteca y cuando volvió a comer y el Cardenal le preguntó que era lo que había visto, José Ignacio tuvo que confesar que se había pasado toda la mañana en la biblioteca. Esta anécdota quedó grabada en la mente del Cardenal, ya que cuando llamaba y preguntaba por José Ignacio, si no estaba, su comentario era, seguro que está en alguna biblioteca investigando.

Esta anécdota nos recuerda el amor y la devoción que tenía nuestro querido José Ignacio Tellechea por los libros y la investigación. Gracias a él, tenemos una riqueza documental excepcional y a pesar de que ya no está con nosotros, estoy segura que desde dónde se encuentre, nos va a seguir echando una mano, para que la investigación siga su curso.

Por último, quería agradecer a la familia de Tellechea, las facilidades que nos han demostrado a la hora de publicar este boletín-homenaje, que sinceramente creo es el mejor homenaje que le se puede realizar a un hombre tan amante de los libros y de los archivos. Goian Bego José Ignacio!

Bei-zai

Esta expresión me lleva a la infancia, a los 7, 8 años en Ituren, cuando en las tardes de verano pasábamos las horas cuidando las vacas mientras pastaban. De qué hablábamos, a qué jugábamos en tantas horas apacibles, en aquellos atardeceres veraniegos. Éramos Javier de Echeverría, Jorgito y José Luis, ambos de Alchumas, la casa vecina de enfrente.

Eran algo menores que yo, muy poco. A veces en verano les daba clases con toda formalidad en el desván de Luisenea. Yo hacía de maestro. No recuerdo lo que les enseñaba, si que interrumpía la escuela con la palabra mágica “Recreo”, y entonces bajábamos al portal a jugar a la pelota en un pequeño rincón.

Bei-zai, cuidar las vacas. Es una expresión frecuente en la escuela. Cuando un niño fallaba o llegaba tarde, el maestro indefectiblemente le preguntaba donde había estado y el contestaba “cuidando las vacas”. Cuidarlas era mirarlas mientras pastaban para que no salieran de sus linderos, cosa que nunca hacían. Además el cuidado de las vacas requería otra cosa cuando esta-

ban trabajando, esto es formando juntas. El niño iba por delante haciendo el camino. Por cierto, el dar la vuelta total para volver sobre sus pasos al grito era “itzuli”, dar la vuelta completa, nada que ver con la “vuelta” al País Vasco.

Ilunabarra era la hora de la retirada, del ganado a su cuadra, tras beber en el pilón y otro lugar y dejar el camino de vuelta bien provisto de sus abundantes residuos diarios fuertemente olorosos. Retirado y recogido lo del ganado, venía la operación del ordeño que lo hacían los mayores.

Acaso entonces llegaba la hora de un juego sencillo infantil. En castellano es alzamiento de bubbles. En euskara se decía el potu pullas. Mientras todos los demás niños se escondían en la cuadra, generalmente bajo la hierba cortada, había uno que con los ojos tapados cantaban algo que igualmente cantó mi padre de niño.

Kiliketan, kaleketan, irumeko portaletan bici zarete.

Bai edo ez, era la contestación de los que se escondían, denunciando ingenuamente con su voz el lugar donde se escondían. El último descubierto era el que se sucedía en el juego de la búsqueda.

Esto y el columpio familiar eran los juegos preferidos. El columpio era un palo colgado en una larga sogá que estaba enganchada en un hueco del techo.

Tendría que añadir a este relato de verano, dos pequeños detalles relacionados con ovejas.

Una vez, a uno que no recuerdo se le extravió una oveja en la cuesta de Buztin Iturri hacia Ameztiá. Se nos hizo casi de noche y nos costó descubrirla, creo que nos ayudó el sonido de las campanillas que llevaba. Nombres: *kalanka, txitintxa, pulumpa*, conocí el gozo de la oveja perdida y hallada.

El segundo episodio era una ovejita cuyo badajo del cencerro quedó atrapado por un arbusto duro, que no le dejaba moverse, si intentaba moverse, se atrapaba más. Costó mucho soltarlo, pero al final pudo retozar libre.

21/VIII/07

Doña Teresa 23/VIII/07

Anita Garralda, mi querida amiga de infancia de Ituren, tan familiar en mi casa como de Luisenea, me da la noticia: hace unos días ha muerto Doña Teresa Eraso, un nombre mítico. Teresa Eraso, la jovencísima maestra de las

niñas de Ituren en un pequeño edificio anejo al ayuntamiento al que se subía por unas pequeñas escaleras exteriores.

Mi primer recuerdo es distante. Yo frecuentaba la escuela de los niños. Doña Teresa, así se llamará siempre, era muy seria, menudita, empuñaba con sus manos su bicicleta. Al abrir la escuela todas las niñas le saludaban con un saludo de formalidad. Era muy respetada y querida, jamás tuvo problema escolar alguno.

Su doble viaje diario, mañana y tarde, en bicicleta por el pueblo, pensando, con cierta frecuencia.

Mi relación con ella surgió a raíz de la guerra civil. Paco Tena, el buen maestro de los niños, tuvo que dejar el cargo porque achacó que era argentino para no ser movilizado. Por ello. Doña Teresa hubo de encargarse temporalmente de toda la escuela. Creo que fue poco tiempo.

Por entonces, me preparaba yo para el ingreso en Bachillerato. Después del cierre de la escuela Doña Teresa me daba clases particulares, con ello aprobé el ingreso. Siempre me dijo que fui su alumno predilecto y brillantísimo.

Siempre la respeté y quise. La visitaba en su casa de San Esteban, le llevaba algunos artículos míos, el San Ignacio. Ha debido morir nonagenaria. Le rindo tributo de gratitud. Fue una florecilla humilde y digna querida y admirada de todos y una gran educadora.

Bernardo Domenzain 11-11-07

No lo conocí. Mi padre pronunciaba su nombre con respeto. Era el mecenaz que aportó a la escolita de Ituren una fundación de la que yo también me beneficié en mi infancia.

La escolita inolvidable de mis años 1934-37. Estaba situada en el edificio de la Iglesia, cerca de Yoanera e Irionsonea, a la orilla misma de un reguero que salía de madre los días de fuerte lluvia y crecidas que nos permitía amontonar barro en las orillas y hacer pequeñas presas intentando sostener el agua.

Era un pequeño edificio regular de cuatro huecos, dos de ellos con ventanas y dos sin ellas: al frente el pupitre del profesor, D. Paco Tena, sobrino del párroco D. Faustino Urbizu hijo de su hermana Doña Luisa Arbizu, a quien abandono su marido en Argentina dejándole dos hijos: Paco, que fue mi maestro y Leopoldo. El primero soltero de por padre al que traté cariñosamente hasta el final de sus días como secretario de San Esteban.

A la escuela de niños entrábamos mañana y tarde, con un espacio de recreo en cada turno. Los sábados barreríamos la escuela con serrín humedecido y en invierno poníamos una estufa de leña en el centro de la escuelita.

Los niños, mucho más que las niñas jugueteaban en clase, porque en casa los empleaban en labores del campo, cuidar las vacas, cuidar pesebres o iban al campo delante de ellas cuando trabajaban en Y con el arado (goldia), acompañándolos a sus maestros, celebrábamos con devoción el mes de mayo, en los años de supresión de crucifijos, presidían dos por un cuadro de la Inmaculada floreada de clavelines rodeadas de rosas que traíamos por turno.

D. Paro era serio, casi severo. A los niños rebeldes los castigaba con golpes de palmeta. El peor castigo era con los dedos en punta. Pero eran muy raros.

Con todo, lo que yo quería dar a conocer era la fundación de Domenzain cuya fiesta o conmemoración se celebraba en la onomástica de S. Bernardo, 20 de agosto.

Gracias a D. Bernardo, los niños y niñas de Ituren tuvimos en los años precedentes a la guerra, material escolar gratis: plumas, plumillas, tinte, papel, cuadernos, los libros (enciclopedia), mapas murales, la gran serie de los recortables de Paluzie de Barcelona en los que aprendíamos la geografía de Europa recortando los mapas y pegándolos en el cuaderno base.

Pero la joya de la corona era una caja roja que el maestro guardaba en un armario y que contenía una colección de distintas figuras geométricas en fina madera muy pulimentada. En ella aprendíamos su descripción: paralelogramos, pirámides, cono truncado. El colmo de un niño de ocho años era decir y saber lo que era un paralelepípedo. Honor y gratitud a D. Bernardo Domenzain.

El Dr. Marañón 12/09/07

Lo conocí a través de mi querido amigo y algún día profesor D. Pablo Bilbao Arístegui. En las Navidades de 1955 le hablé con entusiasmo de mis hallazgos carrancianos en Roma y le llevé un trabajo recién editado, con la edición de un texto del Padre Maldonado sobre ocho manuscritos europeos. La cosa satisfizo al Doctor y le escribió a Pablo que se alegraba que un joven así se dedicase a Carranza.

Yo le visité por primera vez nada más ir a Madrid a dar mi curso en el Seminario Hispano-Americano. Sería a fines de febrero o principios de marzo

de 1957. Me recibió en su casa de la castellana en un cuartito lleno de libros y con fuerte olor a madera antigua y noble. Lo que me ofuscó y conquistó, no fueron sus cinco academias, sino su persona llana y sencilla que irradiaba simpatía. Todo fue liso y llano.

En esa primera entrevista me dijo que fuese a verle cuando quisiera, que sería siempre bien recibido y al instante.

Al año siguiente el trato era normal. Fui a visitarle a finales de febrero cuando mi ida a Madrid. En la tertulia le dije que tenía entre manos un trabajo al que no sabía que destino darle: un folleto o pequeño libro, una conferencia, o un artículo.

En el acto puso su mano en mi antebrazo y me dijo: Usted nos dará una conferencia en la Academia de la Historia. Yo tenía 29 años. Me asustó aquel pensamiento y lo rechacé, pero inútilmente.

Mi trabajo proyectado versaba sobre la muerte de Carlos V, que murió hacía 400 años. Como le acusaron a Carranza de profesar palabras luteranas, Carranza citó en el proceso en su defensa a todos los testigos de la muerte que le acompañaron. La información era preciosa y novedosa.

Tres o cuatro días después me llamó por teléfono al Seminario. Me dio el aviso el botones Santiaguüito que alborozado me preguntó si Marañón era del Real Madrid. Le dije sí y díles a mis compañeros de mesa, que celebraron el equívoco.

—Padre— así me llamó siempre— ya está todo arreglado. Nos dará Usted la conferencia el 25 de abril, en el acto público en que celebraremos el Centenario. Mi espanto subió de punto.

Todavía unos días después me llamó—Padre, tengo plena confianza en Usted, pero yo voy a hacer su presentación y quiero conocer su texto. Se lo llevé al instante y quedé muy contento.

Y llegó el 25, me presentó, di cuenta de mi cometido y con éxito. El quedó satisfechísimo, todos le felicitaban y él felicitó a los amigos que me acompañaban: D. Maximiano Romero de Lemas, José María Herrero, Javier Echenique, Melquíades...

Aquella misma noche me escribió una carta de su puño: Le felicitó de nuevo, tiene Usted rendida a toda la Academia. Tenía junto a mi a Menéndez Pidal que constantemente me decía al oído: Qué maravilla! Presente Usted su primer tomo sobre Carranza y yo contestaré a su discurso en la Academia (noche del 25 de abril de 1955).

El primer tomo lo acabé hacia 1961-62. El lo tuvo en sus manos, me lo pidió y lo apretaba contra su regazo. Lo llevó a Toledo para leerlo el fin de semana. Cuando fui para que me lo devolviera, se armó una confusión, porque no lo encontraba en casa, sino que lo había olvidado en Toledo. Salió publicado en 1962, pero no lo llegó a ver ¡ Qué pena y qué pérdida para mí!

Entre 1957-62 se sitúan mis encuentros con él. Muchas veces le llevaba separatas de mis artículos. Siempre me escribía, aunque no fuese sino un par de líneas.

Una vez le vi emocionalmente alterado. Me trajo al cuartito en que le visitaba un libro contra Ortega del famoso dominico P. Estaba irritado porque le llamaba filósofo hermafrodita. Mención merece el capítulo sobre Menéndez Pidal que lo dejo para más adelante.

La sorpresa cayó sobre mí creo que el mes de marzo. Yo había ido a Valencia a investigar sobre unos papeles de jesuitas del siglo XVI. Nada más llega, por la noche a la residencia sacerdotal de Trinquete de los Caballeros, me llevó en su topolino el Vicario Puchos o futuro obispo de Santa Tera. Manuel Cossío se acercó a mí a las escaleras y me dijo: La radio anuncia que ha muerto Marañón. A la mañana siguiente fui en avión de Valencia. Estuve largo rato junto a su cadáver: nadie me reconoció. Sorbí mi pena solo.

El entierro fue fabuloso con una masa humana a ambos lados de la Castellana y avenidas siguientes. Recuerdo que fui codo con codo con Laín Entralgo, con quién conservé amistad hasta su muerte.

Tras la muerte de D. Gregorio conocí a su gran mujer, Doña Lola. Para sorpresa mía le era familiar. Me regaló un paquete con separatas y un block con apuntes de mano de Marañón sobre Carranza.

Un día me preguntó si conocía a Gregorito (el hijo). Le dije que no. En el acto le llamó y me mandó a verle.

—D. Gregorio, Usted no me conoce de nada.

—Pero qué cosas dice Usted, Padre. Usted es familiarísimo en mi casa, solo le voy a decir una cosa que usted no sabe. En un hombre como mi padre, de vida tan llena, es difícil que entren en su ámbito nuevas personas. Pues en los últimos años hay dos que han entrado de pleno en su corazón: Laín Entralgo y Usted. Fíjese si me es conocido. El hijo poseía la misma simpatía que su padre.

Alguna vez vi a Marañón en San Sebastián. Solía escaparse en el María Cristina y hacia escapadas a Biarritz. Un verano quiso visitarme en Ituren con

D. Juan Zaragüeta y Pedro José Irastorza. Se lo impidió una llamada médica. También quiso enseñarme Toledo, pero no hubo ocasión. Un día que di una conferencia en el Seminario de Toledo me prometió venir a escucharme, pero no pudo ser. ¡Qué número hubiese sido Marañón en el Seminario de Toledo escuchándole a un curita treintaero!

No sé si fue en vida suya o después, pude utilizar su coche para llevar de Toledo a su cigarral de Paula Merder, bellísima muchacha que fue Miss Transilvania. Vivía en el Colegio de la Almudena y era amiga de un rubito de Santander-estudiaba Políticas- que un día la trajo a mí no se porqué, porque quería ser católica. Era judía.

Era inteligentísima. La catequicé con la ayuda de lecturas. La ceremonia en el Hispano-Americano fue maravillosa. Las teresianas le regalaron por la misma un encaje blanco ancho que hizo las veces de vestido. Luego pasamos el día en el campo Paula-que añadió el nombre de María-su amiga y yo.

Todavía estuvo algún tiempo en Madrid. Terminó la carrera y se fue a Estados Unidos. Alguna vez me llamó por teléfono. 50 años después, me la encontré en Miami a mi paso por el país. Había engordado mucho por enfermedad, conservaba sus maravillosos ojos azules y su voz bien timbrada.

Se había casado con un Wilson, y había adoptado dos niños ya crecidos, una subnormal. Dedicada por entero a obras sociales. Me dijo que nunca olvidó mi catequesis, que le orientó en su vida.

Por cierto, el chofer que nos llevó a los dos, me preguntó en el viaje, que estaba haciendo yo, pues lo tenía loco a su señor, a quien en sus viajes le oía hablar a todo el mundo de mí con elogio. A raíz de su muerte y entrevista con Doña Lola, me dijo que antes de morir empezó D. Gregorio a tener dificultades de habla y se daba cuenta de lo que le venía. Ella acudió al agustino que le confesaba y lo previno. El agustino le comentó la última vez que se confesó, me dijo: No tengo más que nosotros para dar mil gracias a Dios por todo lo que me ha dado. ¡Qué más quiere que tenga! Así era Marañón.

Menéndez Pidal

Fue D. Gregorio quien me puso en contacto con D. Ramón. La circunstancia fue muy singular. Había yo terminado en Roma –2 años– la transcripción de un amplísimo epistolario –más de 150 cartas herejes de Emilio José Leza y Rufino José Cuervo. Las encontré en la Biblioteca Marciana (S. Marcos de Venecia en una ocasión memorable).

La Semana de Pascua de 1955 aproveché la vacación para llevar a Venecia la réplica de la Virgen de Covadonga que encargó el cardenal Roncalli (de Venecia), al taller de las Misioneras de Gijón. Luego, atento del caso por nosotros (Laboa y yo), se lo regaló al arzobispo de Oviedo Monseñor Lancirina. He de recordar que en julio de 1954, Laboa y yo acompañamos-mejor, llevamos a Roncalli a San Sebastián-Pasajes, Loyola, Javier, Bilbao, Comillas, Covadonga, Lugo, Santiago, Astorga, Salamanca, Ávila, Valladolid, Burgo de Osma, Zaragoza, Montserrat, Barcelona, Sangüesa.

También tengo que recordar un detalle, curioseando en los fondos de la Marciana, topé con el nombre de Leza y recordé que siendo adolescente D. Luis Mordes Olivar nos dio un curso intensivo de literatura, una semana entera y cada vez que mencionaba el nombre del cuadro, ponía los ojos en blanco.

He de añadir para completar el hallazgo que tuvo lugar e último día de mi estancia en Venecia. Había pasado toda la semana encerrado, montando las piezas de la Virgen de Covadonga. Luego le ayudé al Cardenal a meter en armarios en un gran salón del patriarcado todos los libros que había recibido de la Nunciatura de Madrid. El estaba conmigo y muchas veces se me acercaba para comentar la historia de cada libro. Hube de optar por procurar ocuparme de él yo e ir metiendo los libros al montón sin concierto. Al final, una noche, entre los dos ordenamos unos restos de los viajes de Pío X en un pasillo que daba al dormitorio del antiguo papa: Cuántas veces cuando paso por el Colegio Romano de la Inmigración nos invita: Venid a Venecia y os haré dormir en la cama de Pío X.

Decid que el hallazgo fue mi última obra de Venecia. Aquella mañana en el desayuno me dijo: Lleva Usted días sin salir, Venecia es precioso, tiene muchas cosas que ver.

Salí después del desayuno, me encontré en la maravillosa Plaza de San Marcos. A los pocos metros descubrí un hermoso edificio con su inscripción Biblioteca Marciana. Mis planes turísticos se vinieron al suelo. Pasé toda la mañana en la biblioteca y descubrí muchas cosas. Cuando atravesé la plaza a zancadas, llegué al patriarcado justo al momento de sentarnos a la mesa. Cuénteme que ha visto Usted. Con rubor tuve que confesar que nada más que la biblioteca Marciana. La cosa quedó grabada en la mente de Roncalli. Cuando pocos años después (1958) llamaba y preguntaba a Laboa por mí, siempre le comentaba, ya estará en alguna biblioteca, mira que venir a Venecia y meterse en una. Si pienso en los millones de turistas que pasan por Venecia, muy pocos entrarán en la Biblioteca Marciana.

Volvamos a Menéndez Pidal. En febrero de 1957 no sabía que hacer con aquel fantástico epistolario de Cuervo y le consulté a Marañón.- Vaya Usted inmediatamente a D. Ramón, yo le hablaré de ello. Y una tarde tras cita previa, me acerqué por primera vez a aquella mansión, llena de libros y tuve frente a mí a D. Ramón. La entrevista fue fácil. Cuervo había muerto en París en 1911, pero D. Ramón le había tratado. Era tan religioso que para recibir al médico se vistió de chaqueta. Le produjo entusiasmo mi hallazgo e inmediatamente decidió que la editaría por entregas nada menos en el Boletín de la Academia Española. Para cuando salió la última entrega Roncalli ya era Papa. Al publicar lució entero, como se permite me permitió añadirme una pequeña dedicatoria impresa. Más tarde tuve ocasión de entregarle en persona al Papa un pequeño libro encuadernado en seda blanca. El se maravilló de la entrega y me dijo: O sea que aquel paso suyo por la Biblioteca sí fue fecundo?

Cuervo fue la ocasión de mi encuentro con Menéndez Pidal. Fue llano y sencillo. Aceptó con entusiasmo mi oferta y prometió editarlo en el Boletín de la Academia. El conoció a Cuervo en París y decía que era un católico ferviente que para recibirlo se vistió de chaqueta. Al terminar la entrevista en el piso alto de su casa, no sé cómo me espetó: le tengo mucha simpatía a Juan XXIII, más que a Pío XII. Le conté mi relación con Juan XXIII y tuvimos una charla de una hora y quedamos definitivamente amigos.

Salió el artículo de Cuervo, tuvimos ocasiones de muchos encuentros. Uno de los motivos era Padre las Casas. Le llevé alguna corrección de un escrito suyo, que les recibió con humildad y gratitud. Y más tarde las declaraciones de P. las Casas en el proceso de Carranza que fueron una revelación para él. Eran las cosas normal con notario y no en blanco y negro. Incorporó el hallazgo a su libro.

Muchas conversaciones tuvimos con el tiempo. Siguió con gran interés el Concilio y yo le informaba. En algún momento airoso, me dijo: me voy a dar de baja del ABC. Me hablaba con entusiasmo de un Manolín, sacerdote asturiano que fue catequista suyo y en algún momento pude apreciar la raigambre católica de su familia heredera de un pariente o abuelo que renunció a una magistratura por no pasar una Constitución.

Fue invitado por un israelí a visitar el país y completar su recogida de cantos sefardíes. Le regalé unos evangélicos como Bedecker para el viaje. No recogió cantos sefardíes, pero vino impresionado de la visita a Cafarnaun. Entonces descubrí el discurso del pan de vida de S. Juan G. Le impresionó que entre aquellos hermanos sonase la voz de Cristo.

En una ocasión se confesó conmigo y cuando sufrió su hemiplejía, según me dijo Jiménez, no hacía más que decir: yo haré todo lo que me diga el Padre Tellechea.

Más tarde, antes de morir y estando bien de la cabeza le dije: D. Ramón, tendrá un susto y no quiero. La última vez que vi en vida a D. Gregorio me dijo con mucha seriedad: No le deje de la mano a D. Ramón. Si no ocurre una catástrofe, D. Ramón morirá sereno. Se emocionó visiblemente, me agarró con fuerza de las manos y dijo emocionado: gracias, muchas gracias.

Elena Alcorta Ortiz de Zárate
RSBAP Comisión Gipuzkoa

QUERIDO JOSÉ IGNACIO:

Nos conocimos el año 1951 en Roma en el caserón romano de Vía de la Scrofa.

Coincidimos varios personajes de esta tierra vasca y también de otras provincias, dedicándonos a diferentes facetas culturales y religiosas, tú, principalmente con tus importantes investigaciones y tesis sobre el arzobispo Carranza, José Sebastián Laboa llegando a ser Secretario del Cardenal Cicognani y Nuncio Pontificio en Panamá, Paraguay y Malta., Félix Ayo violinista, disco mundial de diamante y profesor de violín para virtuosos en la Academia Romana, Bernabé Martínez cantante de ópera...y yo pintor

Fueron unos años de gran aprendizaje cultural y enriquecimiento personal.

Al regresar a nuestra tierra, seguimos conservando y consolidando nuestra amistad.

Recordamos con gran emoción tus visitas a Pinpirin, nuestra casa en Hondarribia. No fallabas, acudías todos los veranos bien solo o acompañado por tus familiares, tu hermana M.^a Ángeles y su marido Patxi, también con tu sobrino Ignacio; y en nuestro jardín, además de compartir una merienda, nos dabas tus bendiciones y nos enriquecías con tu sabiduría.

En el año 1977 oficiaste la ceremonia de matrimonio de nuestra hija Oáya, en la que el sermón fue muy emotivo, comparabas la vida de matrimonio con una obra de arte.

En el 2005 me fue concedida la Insignia de Oro de Hondarribia y por motivos de salud no pudiste acudir a la entrega de la misma... pero...una vez más no me fallaste, me enviaste un conmovedor escrito que fue leído en la Sala Capitular del Ayuntamiento y sentí tu presencia. Y... no sólo eso, sino que al día siguiente y acompañado por tu sobrino... nos visitaste en Pinpirin.

Poco a poco la salud te fue traicionando; tras largo periodo ingresado en la Residencia y con una aparente mejora de salud volviste a casa a los cuidados de tu hermana M.^a Ángeles y Patxi. Te visitamos M.^a Josefa, Oáya y yo y charlamos un rato contigo.

Comentabas a mi hija: “He visto las barbas a San Pedro”. Ella te preguntó: “¿de qué color son?”. Tú respondiste: “No me acuerdo muy bien”. “Entonces es que no se las has visto”, te dijo ella. A pesar de tu frágil estado de salud, seguías conservando el humor y una vez más tuviste fuerza para darnos tú bendición.

Podría seguir narrando muchas anécdotas y encuentros contigo y tu familia, José Ignacio, pero desgraciadamente no me encuentro en mi mejor momento de lucidez.

Para nosotros mi familia y yo, José Ignacio, significaste un alto en el camino, un aparte, un afecto profundo, sinceridad y consejo.

El Señor guarda un sitio para ti.

Agur José Ignacio

Enrique Arbizu y Oayá
Pintor

TRES VISITAS A BILBAO

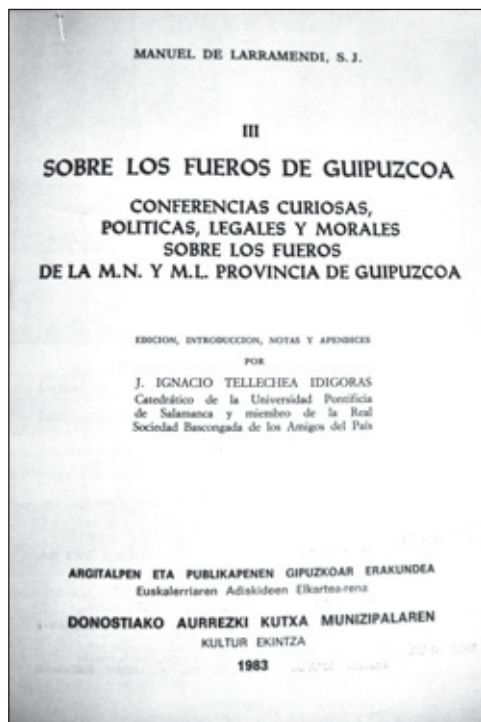
Sí, fue una gran suerte conocerle. Aún mayor el entrar en contacto con sus Obras. Pero cuando alcanzo la meta de sentirme realmente afortunado fue en las tres visitas en las que coincidí en Bilbao con José Ignacio Tellechea. Dos atendiendo con su bondad a invitaciones que le hice, y la tercera por invitación de José Bustamante Bricio, Presidente de la Sociedad Bilbaína.

Primera Visita: Los Fueros Vascongados y Larramendi

El Comité de Actividades Culturales del Círculo Vasco le propuso realizar en Bilbao una presentación de la obra “Manuel de Larramendi S.J. - III - Sobre los fueros de Guipúzcoa” (Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones S.A. - Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1983), cuya edición había preparado José Ignacio Tellechea Idígoras. Con su habitual sencillez y mejor disposición aceptó la propuesta.

La “gratisima noche larramendiano - bilbaína”, según su personal dedicatoria, tuvo lugar el 30 de Enero de 1984.

Vino en compañía de sus amigos el Pintor Enrique Albizu, la esposa de éste y de Juan Antonio Garmendia. Como teníamos tiempo por delante, lo primero que hicimos fue mostrarles, por sorpresa, el cuadro de Albizu: “Chica con cesto y arrantzales”. Era éste un lienzo de gran tamaño, que había pintado hacía bastantes años (1966), que sabíamos le traía particulares recuerdos y

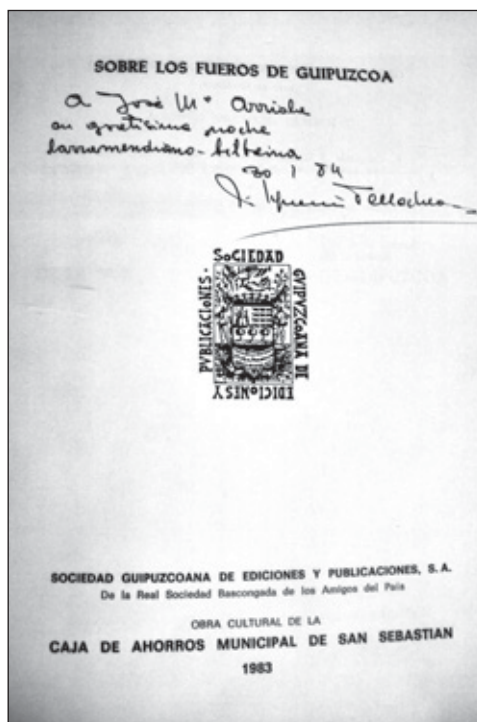


cuyo paradero desconocía. La sorpresa de la presentación fue recibida con emoción por su autor y, sobre todo, por su esposa en cuya mirada vimos un halo de sensibilidad especial, al rememorar con nostalgia el lugar, las circunstancias en las que se pintó y, de modo particular, al recordar al personaje central, la bellísima “ondarrabitarra” que, siendo aún una niña, habían conocido y de los “arrantzales” que posaron de modelo, algunos ya fallecidos.

La conferencia de Tellechea se desarrolló en el Salón de Actos que disponía la Compañía de Seguros Aurora, en la Gran Vía bilbaína, a rebosar de público, pues, al reconocido presti-

gio del conferenciante, se unía el tema de la Conferencia, muy sugerente y, todo hay que decirlo, sobre esta obra se había generado cierta polémica pues el Nacionalismo Vasco, culto y democrático, quiso hallar en la figura de Larramendi, según la interpretación de Tellechea, el eslabón que tras las conocidas obras de Juan Bautista Erro (“El Mundo Primitivo o Examen Filosófico de la Antigüedad y cultura de la Nación Bascongada” Madrid, Imp. de Fuentenebro, 1815), Juan Antonio Zamácola (“Historia de las Naciones Bascas” en tres tomos, Auch, Imp. Vda. De Duprat, 1818) y Agustín Chaho (“Histoire des Basques” Bayonne, Imp. P. Lespés, 1847; “Histoire Primitive des Euskariens-Basques”, Bayonne-Madrid, Jaymebon, Edit, 1847), venía a adelantar en un siglo la formulación escrita y sistemática de los Fundamentos del separatismo vasco.

José Ignacio Tellechea centró la figura de Larramendi dentro del concepto del pactismo fuerista, muy próximo a las ideas que sobre los nacionalismos históricos, su papel y su encaje en España tenía su mentor, primer admirador y mejor amigo el Dr. D. Gregorio Maraón. Para no extenderme, las ideas de éste no pueden quedar mejor compendiadas que en un breve comentario autógrafo que he descubierto y sobre cuyo origen creo que merece la pena detenerse: La mundialmente conocida “Librería de Antaño”, de Buenos Aires ofreció en uno de sus catálogos (2007) un ejemplar del libro de Winston S. Churchill: “Grandes Contemporáneos”, (1ª edición, Graf. Agustín Nuñez, Los Libros de Nuestro Tiempo, Barcelona, 1943). El libro (1937) comprendía los juicios de Churchill sobre un conjunto de grandes personalidades que él había tratado. El ejemplar que se ofrecía presentaba



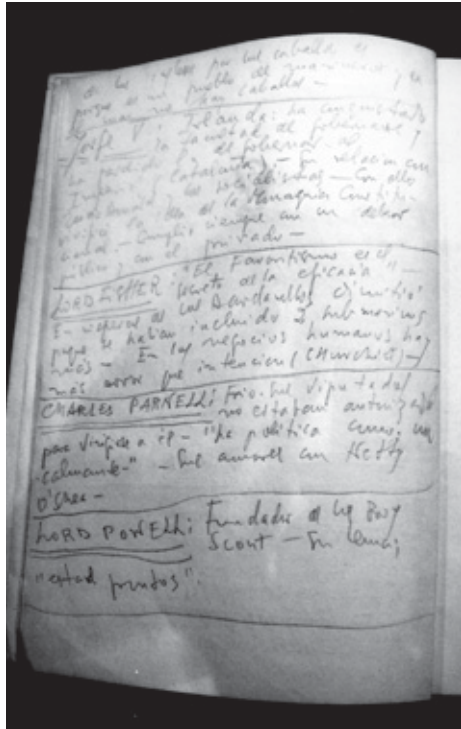


Chica con cesto y arrantzales, 1966

Lienzo, 146x198cm.

ALBIZU

una característica muy importante: Llevaba adherido el original de una carta dirigida por Randolph Churchill, hijo de Sir Winston, al Dr. Marañón y, además, incorporaba cuatro páginas manuscritas en las que comentaba la impresión que a él le hacían los atinados comentarios de Churchill sobre las diversas personalidades. Entre otros se detuvo Marañón en la figura del Rey Jorge V, que le sugiere un comentario brevísimo pero que yo considero como el mejor resumen de los deseos del Ilustre Doctor sobre los nacionalismos: “Jorge V: Irlanda: ha conquistado la facultad de gobernarse y ha perdido la de gobernar un Imperio (Cataluña)”² Esta añoranza sobre el papel de Cataluña, en igual o mayor medida lo sería para el País



Vasco, nos ponen de manifiesto su pensamiento sobre las grandes posibilidades de tal integración con espíritu direccional, ejercicio de liderazgo en la administración, técnica y economía.

(2) Llama poderosamente la atención que en esta fecha 1943, se tradujera y editara en España una obra del Premier Británico, artífice de la victoria; toda la historiografía moderna coincide en reconocer que si tal cargo hubiere recaído en Mac-Mahón o en Lord Halifax, mucho mejor colocados que él para tal nombramiento, no se hubiera producido la histórica resistencia de Inglaterra. Pues bien, para los que conocimos el franquismo, era imposible que tal edición en España, que evidentemente tenía que molestar profundamente a la Embajada Alemana en Madrid, se hiciera sin el consentimiento de Franco. Ello viene a confirmar la tesis de que en 1943 Franco dio un giro a su política con Alemania y los Aliados de los años anteriores, muy distinta a como se relató por la propaganda del Régimen, tal como ha puesto de relieve, recientemente, Stanley G. Payne: “Franco y Hitler, España, Alemania, la II Guerra Mundial y el Holocausto” Madrid, La Esfera, 2008.

Esta tesis de Marañón que defendía las grandes posibilidades de Catalanes y Vascos en la orientación, ordenación y dirección de importantes ámbitos de la actividad estatal, especialmente económica, ha sido defendida por otros innumerables intelectuales, entre los que destacaría a sus grandes amigos, Ortega, Lain y, sobre todo, en el campo político por Francisco Cambó.

Para mi particular interpretación, admitiendo que pueda haber opiniones discrepantes, una posición muy paralela a la que se deduce del texto de Marañón, era la de Larramendi con su pactismo-fuerista, según la interpretación de Tellechea. El pactismo histórico entre los territorios vascos y la Monarquía Española daba tal entrada y poder a las personalidades vascas, que éstas eran indispensables en la dirección de las cuestiones más importantes de la gobernación del Estado, incluidos los inmensos territorios de ultramar³.

Para terminar esta primera visita diré que a mi juicio, cualquiera que conozca la historia de los inicios de la Democracia en España, con especial referencia a Euskadi, podrá confirmar la influencia que tuvieron las tesis de Larramendi, según la exposición recuperada por Tellechea, en el Nacionalismo Vasco. Lo que queda reflejado, mejor que en cualquier formulación teórica, en la propia composición de los primeros Gobiernos del País Vasco, tras el Estatuto de Autonomía, que presidió Carlos Garaicoechea. ¡Qué lejano queda todo ello!

Segunda Visita: Carranza, los Erasmistas Españoles y San Ignacio de Loyola

Fue para mí, sin duda, el encuentro más entrañable. Con motivo de la instalación definitiva de mi Biblioteca, creí que era obligado invitar a visitarla y celebrar en ella un almuerzo con un reducido número de miembros de la Compañía de Jesús. Acababa de cesar, después de catorce años, en el Consejo Social y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto, a lo que se unía mi deseo de rendir un mínimo homenaje de gratitud a quienes tanto debía en mi formación. Como tengo por costumbre, siempre nos acompaña una personalidad destacada por su preparación y así pensé en José Ignacio Tellechea, cuya biografía de San Ignacio (“Ignacio de Loyola sólo y a pie” 8ª edic.,

(3) Muy recientemente ha vuelto sobre esta idea el gran historiador e hispanista, el Premio Príncipe de Asturias, John H. Elliot; en una entrevista publicada en “El Correo”, de Bilbao (10 de Agosto de 2008) dice: “**P.**- ¿Qué es para usted Cataluña? ¿Nación? ¿Nacionalidad histórica? **R.**- Bueno... Por varias circunstancias no se separó como Portugal de la Corona española. Pero esa separación fue históricamente posible. Por el contrario, los vascos tuvieron un papel muy importante en la administración del reino de Castilla a partir del siglo XVI”.

Salamanca, Edics. Sígueme, 2002) está reconocida como la más humana, próxima y documentada.

Fue el 5 de Diciembre de 2003. Citando de memoria, asistieron el P. Provincial, el P. Melecio Agúndez S.J., mi querido profesor de Filosofía que acababa de volver de Roma después de ocupar muy importantes cargos en la Curia Generalicia, P. Jesús Eguíluz S.J., Presidente del Consejo de Gobierno de la U.D., P. Roberto Pascual S.J., P. Dionisio Aranzadi S.J., P. Luis Armendáriz S.J., otros varios profesores o miembros del Consejo de Gobierno de la U.D.: José Luis Zubizarreta, Rafael Aguirre, Gaspar Martínez, Mixel Unzueta y algún otro, que siento no recordar.

Llegó Tellechea e inmediatamente captaron su atención las obras sobre el erasmismo español de Marcel Bataillon, personalidad tan próxima a él (“Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del Siglo XVI”. Fondo Cultura Económica, México - Buenos Aires) o la novela de Miguel Delibes, “El Hereje”, que con afecto le cita en sus agradecimientos, los Autos de Fe de Valladolid y otras ciudades.

La primera figura a la que dedicó un comentario en profundidad fue a Erasmo de Róterdam. En cuanto la vio tomó de su estante la edición facsímil de los “Comentarios sobre el Catecismo Cristiano”.

Yo desconocía que precisamente él había preparado y dirigido dicha edición. Con el libro en sus manos nos contó la aventura personal, nada menos que de su descubrimiento del manuscrito original del Catecismo. Maestro como era él en la técnica, la más difícil para todo historiador, del manejo y dominio de las fuentes, ¡qué emoción no sentiría en tal momento!; se le reflejaba ahora en su rostro al recordarlo y supo contagiar a todos su entusiasmo.





Abrió también con enorme interés el libro de Erasmo: “Novum Testamentum omne multo quam antehac diligentius ab Erasmo Roterdano” (Basilea, Ioannem Frovenium, 1519) con anotaciones en sus márgenes, posiblemente del propio Erasmo, con correcciones para una nueva edición y que Tellechea se propuso estudiar en cuanto dispusiera de tiempo ¡Cuántos maravillosos propósitos y proyectos que no pudieron terminarse tendrían en su privilegiada cabeza!

Como le fascinaba el personaje tomó después el libro de Erasmo: “Des Erasmo Roterod. Hiperaspistae Secundus adversus librum Martini Lutheri, eni título

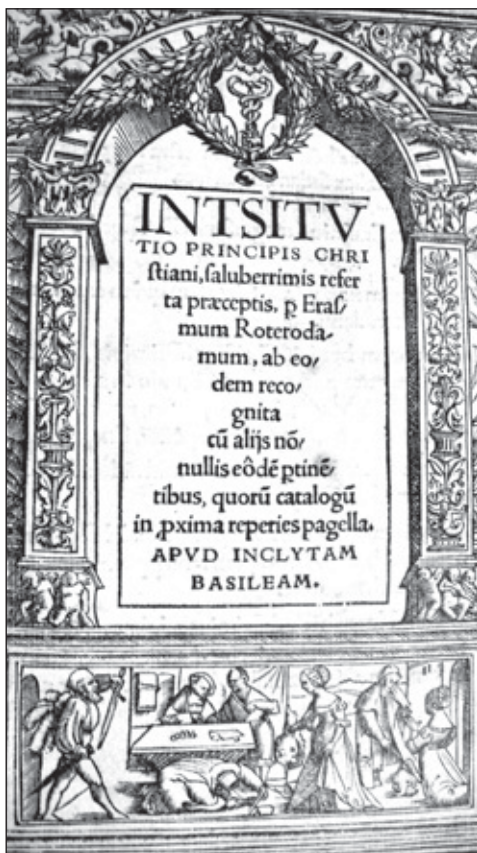
fecit, Servum arhitrum” (1527) y con su saber universal en la materia nos ilustró tan bien y con tanta sabiduría y simpatía, fruto de su gran bondad, de la malísima relación de aquél y Lutero, que se refleja en tal libro, así como sobre su mucha mejor relación con Melachton (José Ig. Tellechea: “Melachton y Carranza. Préstamos y Afinidades”. Salamanca, Universidad Pontificia, 1979).

Cuando se encontró con la obra de Erasmo: “Institutio Principis Christiani...” sentenció con un movimiento de su cabeza en señal de afirmación: “Este sí que era uno de los libros de cabecera del Emperador Carlos, que nunca se separó de él y que siempre pensó que sería el libro base en la formación de su hijo el Príncipe Felipe. Gran facaso éste del Emperador Carlos”.

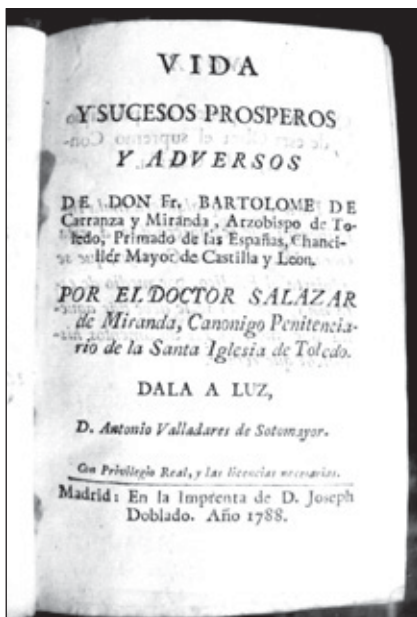
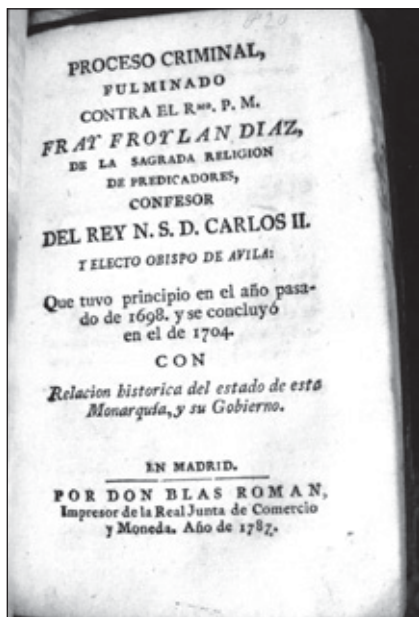
¡Con qué profundidad nos iba relatando la relación del triángulo que constituyen Erasmo – Carranza – Carlos V! Pero todo se quiebra cuando a la muerte del Emperador aparece la figura auténtica de Felipe II. Así nos mostró Tellechea un pequeño, solamente en su tamaño, libro publicado por él: “Así murió el Emperador” (Salamanca, Universidad Pontificia, 1995). Y con aque-

lla seriedad que imponía cuando la conclusión era realmente importante, sentenció: “Aquí en este pequeño libro se contienen todas las claves del origen del Proceso a Carranza y de la implacable persecución a la que se le sometió”⁴.

Seguro que hay quien piensa que el Proceso a Carranza fue uno más de tantos como abrió la Inquisición a personalidades y escritores del mundo religioso. En este orden de ideas puedo decir que todavía hace unos días hallé un libro con dos partes: “Proceso criminal fulminado contra Fray Froilán Díaz... Confesor del Rey N.S. D. Carlos II” – “Vida y sucesos prósperos y adversos de Fr. Bartolomé de Carranza” (Madrid, Imp. Blas Román, 1787 e Imp. Joseph Doblado 1788): Así los juzga su autor, Doctor Salazar de Miranda:



(4) No es fácil comprender la figura de Felipe II si no la ponemos en oposición a su padre Carlos V. Supongo que alguien habrá hecho tal estudio, pero es difícil encontrar en la historia un caso más evidente de las Tesis Freudianas sobre la idea subconsciente de “matar al padre”. Carlos V trajo más libertad; véase por ejemplo en algo tan delicado como la Imprenta, el gran número de impresores alemanes que desembarcaron en España (Fadrique de Basilea, C. Cofman, J. de Francour, Hagenbach, Hurus, Menardo Ungut, J. Cromberger, etc.). Felipe II, al contrario, concede el monopolio de la impresión de libros religiosos, en exclusiva, a Plantino, para su adecuado control. Otro ejemplo: Si Carlos V dispuso de la Biblia Políglota, en cuatro idiomas, del Cardenal Cisneros, joya de la bibliografía española, impresa en Alcalá por Guillén de Brocar, Felipe II tiene que hacer algo que lo supere y envía a Flandes a Benito Arias Montano, bajo cuya dirección Plantino imprime en cinco idiomas la Biblia de Amberes o de Arias Montano. Y así se podrían multiplicar los ejemplos.



Creo que es simplista la opinión de que en los trabajos de Tellechea estamos ante un importante estudio histórico de un *Proceso inquisitorial* más. Nada de eso, para mí hay mucho más. Cuando en silencio medito en la figura de José Ignacio Tellechea, en su enorme formación de historiador, de humanista, de intelectual en toda la amplitud de esta palabra, que dedicó, como él nos dejó escrito, más de cuarenta años a la vida de Fray Bartolomé de Carranza, hasta el punto de que, creo, puede decirse de José Ignacio Tellechea que estuvo metido en la piel de Carranza, no puede pensarse que le guiara a ello un puro afán de investigación histórica, que sólo persiguiera una exposición biográfica de Carranza, meticulosa y exacta hasta sus últimas consecuencias. No, en mi interpretación Tellechea, en su exhaustiva investigación sobre Carranza, no quiso hacer una pura y completa biografía histórica. Para mí, sutilmente, trató de mostrarnos, no sólo en este tema sino también en otros⁵, unos hitos históricos en los que la Historia podía y debería haber toma-

(5) Estoy seguro que otro momento histórico que investigó y en el que le hubiera gustado profundizar es en todo el periodo del final de la Guerra de la Independencia, el nefasto reinado de

do otros rumbos distintos, lo que nos hubiera conducido a situaciones totalmente diferentes y mejores de las que se han alcanzado en la evolución real de la historia vivida. En toda su implacable investigación nos quiso dar de la forma más sutil su idea de que la Historia ha podido ser distinta de lo que ha sido y que ha habido hitos, momentos, actuaciones personales, para tomar otros derroteros y que hubieran conducido a un mundo mejor y más cristiano. El profundizar en esas bifurcaciones de la Historia es para mí el gran mensaje que se trasluce en todas las investigaciones de Tellechea, de forma especial en sus estudios del Proceso a Carranza.

Cuando Carranza viene del Concilio de Trento, con su resumen personal de lo allí tratado, publica la obra “Summa Conciliarum” (Venecia, Signum Spei 1548, 1ª edic. Salamanca, Andrea de Portonacis 1549) con las ideas reformistas de las primeras sesiones, en lo que se precipita, pues luego aquéllas se rectificaron. Lo cierto es que a la postre de todo el Proceso a Carranza se impusieron las tesis de la Contrarreforma. Alguien tenía que venir a conducir y en alguna medida reconducir a ésta y ahí surge la figura de San Ignacio de Loyola.

¡Con qué deleite le escuchaban los miembros de la Compañía de Jesús que nos acompañaban hablar de San Ignacio de Loyola, de detalles locales de su vida, de su recia espiritualidad! Y, cómo no, vuelve a salir el tema de Erasmo y de la pretendida contraposición entre éste y el gran Santo vasco.

Para nuestro invitado no existió en absoluto el antagonismo entre ellos que algunos han querido ver. Ignacio de Loyola, desde su conversión, fue el más eficaz reformador del siglo XVI y de todos los tiempos, por lo que en muchos aspectos aprovechó las buenas ideas sembradas por el gran humanista, por ejemplo en la formación del clero, lucha contra la superstición o el fariseísmo con su ridículo ceremonial, etc., pero al mismo tiempo fue su crítico y juez. Frente al humanismo renacentista de Erasmo, Ignacio impone un humanismo teológico dogmático y militante; lo resumiríamos en la contraposición Renacimiento Humanista versus Restauración Católica o Contrarreforma⁶. Por eso Erasmo, con su suavidad tolerante nunca llegó a ser el caudillo de la renovación eclesiástica, aunque tanto influyó en muchos, como en Carranza, mien-

...

Fernando VII, con todas sus consecuencias en el siglo XIX, momentos en que la Historia de España podría haber tomado también otros rumbos. Puede verse su magnífico Prólogo a la obra: “Juan Antonio Llorente, español maldito” de Francisco Fernández Pardo, San Sebastián, Lit. Danona 2001.

(6) (Ricardo García Villoslada: “Loyola y Erasmo” Madrid, Edic. Taurus 1965).

tras que Ignacio de Loyola fue el intrépido Capitán de la Contrarreforma. No hay duda de que en su carácter tuvieron profundas diferencias.

Y así iba transcurriendo el almuerzo y su larga sobremesa. Recuerdo que nos dio alguna primicia, como la de sus últimas investigaciones que le iban reafirmando en la idea de la vizcainía originaria de Bartolomé de Carranza, ya que, para nuestro gran historiador, tenía que tener sus ancestros en el Valle de Carranza, en las Encartaciones de Vizcaya, dado la vinculación histórica entre apellidos y topónimos^{7,8}.



3ª Visita: Una lección magistral sobre el Arzobispo Carranza

La tercera visita, a invitación de la Sociedad Bilbaína tuvo lugar el 7 de Abril de 2005.

Esta conferencia se centró, más que en el proceso a Carranza en una visión biográfica del mismo.

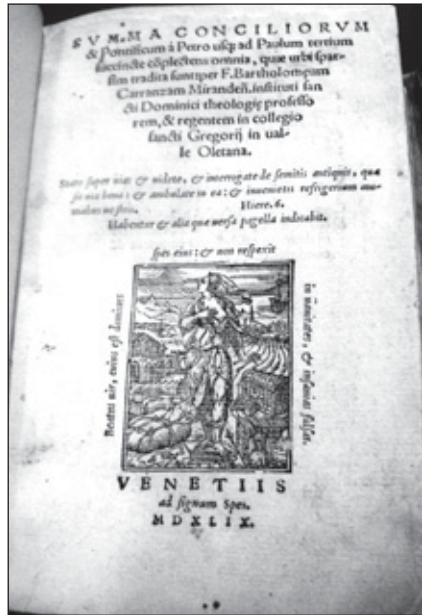
En ella dio una serie de detalles de sumo interés. Así, cabe destacar que en la visita del Papa Juan Pablo II a Salamanca hizo una mención expresa al arzobispo Carranza: “Fue el primer Papa al que vi personalmente mencionar elogiosamente a Carranza”, dijo José Ignacio Tellechea. También manifestó que esa

(7) Sería terrible atrevimiento por mi parte apuntar que el apellido Carranza está muy extendido en España. He conocido personas con tal apellido en el Condado de Treviño y, nada digamos, en Andalucía: El famoso torero “El Algabeano” estuvo casado con una Carranza, padres de nuestro compañero de Universidad Pepe García Carranza, pero la palma se la lleva Cádiz donde tal apellido es uno de los más ilustres en la historia de la ciudad.

(8) En una autoconcesión a la vanidad, me perdonarán los lectores, que les diga que pude mostrarle a José Ignacio Tellechea algo relativo a Carranza que él no había visto (era difícil, casi imposible) y fue un ejemplar de: “Copia de las Ordenanzas de El Común de las veinte y cinco villas eximidas de la jurisdicción de la Ciudad de Alcalá de Henares... Aprobadas por el Ilmo. Sr. D. Fr. Bartholomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo en 7 de Marzo de 1560”. Este ejemplar tenía su historia pero lo dejaremos para otra ocasión.

misma mañana había tenido la satisfacción de localizar en Carranza la casa solar de la familia, confirmando la primicia que nos había dado como hipótesis, pero bien fundada, de la vizcainía originaria de los Carranza, en la 2ª visita comentada en este artículo.

Destacó la labor de Carranza en el Concilio de Trento, pero aún sin concluir el mismo el Arzobispo se lanzó prematuramente a publicar en Venecia dos de sus grandes obras: “Summa Conciliorum” (1ª edic. Venecia, Signum Spei, 1548) y “Controversia: de Necesaria Residentia Personali Episcoporum” (1ª edic. Venecia, Signum Spei 1548).



En ambas obras se recogen ideas reformistas, próximas al erasmismo, que comenzaron a plantearse en las primeras sesiones del Concilio, pero luego rectificadas. Estas diferencias ideológicas, unidas a las enemistades que se creó con el deber de residencia de los Obispos y las envidias suscitadas por su nombramiento como Arzobispo de Toledo, están de forma larvada y sibilina en el sustrato de su proceso, ante el cual su antes amigo Felipe II “miró para otro

lado”. ¿Se limitó a eso?⁹. No hay duda de que tal como nos había manifestado Tellechea anteriormente, la muerte del Emperador fue decisiva en el desencadenamiento del Proceso a Carranza.

Terminaba Tellechea su intervención afirmando la terrible injusticia cometida con Carranza, que “fue en palabras de un purpurado romano: “Un Borromeo fallido en España”.

También la estela de su saber ilimitado, humanismo, caridad y espiritualidad religiosa de José Ignacio Tellechea Idígoras hacen de él una persona a la que no puedo dar calificativos que sólo la Iglesia puede otorgar, pero sí decir que es uno de los intelectuales más brillantes del País Vasco en el último siglo.

José María Arriola Arana
Notario

LÍNEAS DE RECUERDO

La evocación del querido y admirado amigo que ahora homenajeamos, corre paralela desde el principio (1976), cuando le conocí, hasta el final (2008), en que se nos fue, a la relación que mantuvimos al hilo de nuestro común interés por los estudios sobre la Inquisición española; interés que Tellechea plasmó en su monumental obra sobre el arzobispo Carranza.

Conocí a José Ignacio en aquel año 1976, con ocasión de reunirnos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, en un Curso sobre la Inquisición que habría de resultar premonitorio del posterior despliegue de estudios, Centros de investigación, Jornadas, Congresos, etc. que seguirían después. El Curso de La Magdalena tuvo una figura consagrada y central, Marcel Bataillon, y otros prestigiosos y reconocidos investigadores y docentes

(9) La buena relación de Carranza con Felipe II se dio sobre todo cuando éste se trasladó a Inglaterra para contraer matrimonio con María Tudor, hija legítima de Enrique VIII, todo ello por mandato de Carlos V. Pero no hay que olvidar que en esta época todavía vivía el Emperador que puso un empeño especialísimo en ese matrimonio, siendo cierto que al contraerlo Felipe II, posiblemente sin agrado, lo hizo por obedecer el mandato real - paterno. Se cuenta que Carlos V al escribir a la Reina de Inglaterra proponiéndole tal matrimonio, le decía que “me ofrezco yo mismo a contraerlo, si mi hijo no se aviene a ello”. Prueba evidente de que tal hecho le contrariaba.

(Henry Kamen, Tomás y Valiente, Cuenca), entre los que figuraba el propio Tellechea. Tenía entonces cuarenta y ocho años y gozaba de un merecido prestigio por sus publicaciones sobre Carranza y otros varios temas. Pasamos dos semanas en Santander y aquello fue el principio de una honda y sostenida amistad que habría de llegar hasta su muerte.

En el Curso de La Magdalena, tanto en las aulas como en tertulias y coloquios más informales bajo los árboles, a la vista del mar, Tellechea habló, como no podía ser menos, del ilustre arzobispo de Toledo, convertido en piedra angular de sus preocupaciones intelectuales, pero también de la Inquisición en general. Al término del Curso publicamos las intervenciones y ponencias, juntamente con algunas otras relevantes aportaciones (de Domínguez Ortiz, Caro Baroja y García Cárcel), en el primer número extraordinario de la Revista Historia-16, incontables veces reeditado y reproducido. En él figuraban unas profundas reflexiones de Tellechea sobre la Inquisición, con el título de *Martillo de herejes*.

A aquel primer Curso siguió años después la fundación en la Universidad Complutense del Instituto de Historia de la Inquisición, del que Tellechea fue profesor y conferenciante habitual. Coincidimos también en Congresos organizados por el propio Instituto, en los que él intervenía siempre con modélica autoridad, pero también con ponderación y modestia admirables. Transcurrieron así años y décadas trenzados en una relación científica y humana de ordinario apacible y sosegada, pero a veces estremecida por los altibajos de su salud. Esa relación se intensificó más tarde por nuestra común pertenencia a la Real Academia de la Historia, y hasta por el hecho menor de que yo osara entrometerme en su campo, escribiendo unas breves *Notas al proceso del arzobispo Carranza*, a modo de resumen de sus ingentes publicaciones y de reflexión sobre la dinámica enfrentada de apologistas y críticos en el proceso del célebre eclesiástico.

En los últimos meses, una querida amiga común, la profesora María Rosa Ayerbe, me tuvo al tanto de las últimas y alarmantes noticias de su enfermedad, por desgracia ya incontrolable. Todavía hablé con él por teléfono en alguna ocasión. Habiendo superado en otras ocasiones trances en extremo graves, siempre había la esperanza de que José Ignacio, una vez más, se sobrepusiera y siguiese adelante. Pero, por desgracia, ya no fue así. Aquel sacerdote, investigador y amigo admirable se fue para siempre. Pero para siempre mantenemos nosotros vivas las enseñanzas de su magisterio y amistad.

José Antonio Escudero
De las Reales Academias de la Historia
y de Jurisprudencia y Legislación

JOSÉ IGNACIO TELLECHEA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Tellechea siempre se encontró “como en su casa” cuando escribió sobre temas históricos de la Compañía de Jesús y cuando trataba como amigos a los jesuitas. Los conoció de cerca en la Universidad Gregoriana de Roma. De ahí que sus profesores, al celebrar el solemne acto académico que en 1991 conmemoraba el quinto centenario del nacimiento de San Ignacio, le eligieron a él como ponente, no siendo jesuita. Para entonces su biografía del santo (su “Solo y a pie”) había traspasado muchas fronteras y constituía ya un referente indispensable para todo lo que en adelante se publicara sobre San Ignacio.

Quiero señalar también el afecto, el cariño que guardaba hacia sus viejos profesores, retirados ya algunos de ellos en las enfermerías de las casas jesuíticas de Roma, a los que visitaba invariablemente en sus viajes a la Ciudad Eterna. Sin que la lista sea exhaustiva, quiero citar a los jesuitas guipuzcoanos Antonio de Orbe, Antonio de Egaña y Félix Zubillaga, que siempre recibían la visita de su antiguo alumno con verdadera emoción.

Subrayo cuatro obras escritas por Tellechea que tienen mucho que ver con la historia de la Compañía.

1. El de la fundación del primer colegio de jesuitas en San Sebastián, que él escribió como una de sus contribuciones a la Biblioteca del Dr. Camino, a cuya fundación en 1966 él contribuyera eficazmente. El libro, verdadero modelo de cómo se debe hacer una investigación, se titula “Una historia turbulenta. La fundación de la Compañía de Jesús en San Sebastián (1619-1627)”. Apareció en 1997.
2. A él debemos la exhumación de la figura y la obra del jesuita andoaindarra Manuel de Larramendi, largo tiempo sumidas en el olvido. El autor de la “Corografía de Guipúzcoa” y de “El imposible vencido”, sobre el aprendizaje del euskera, encontró en Tellechea un sincero admirador que se propuso resaltar a un autor olvidado, pero digno de figurar entre los mejores escritores de Guipúzcoa.
3. Y qué diremos de su “Solo y a pie”, biografía con profunda apoyatura documental de un investigador al que en cierta ocasión “Eusko Ikaskuntza” calificó de “historiador químicamente puro”. Pero, por encima de todo, el “Solo y a pie”, leído, según testimonios, por Juan Pablo II y por Benedicto XVI, es un seguimiento del “Peregrino” Ignacio escrito con alma. “Es un libro –testifica su autor– que ha

hecho bien a mucha gente”. Y para muchos críticos, la mejor biografía que se ha escrito de San Ignacio. En buena parte, por lo que ya hemos apuntado, por la profunda sintonía espiritual y afectiva entre biógrafo y biografiado.

4. También la hubo entre Tellechea y otro santo jesuita, Francisco Javier. La primera vez que José Ignacio visitó Javier fue en 1954, acompañando, con monseñor Laboa, al patriarca de Venecia, Roncalli, cuatro años después papa Juan XXIII. La visita al Castillo y los recuerdos y las cartas del santo navarro le impactaron de tal modo que, años más tarde, en 1981, con motivo de la grave enfermedad que estuvo a punto de llevarle a la muerte, encomendó su curación a la intercesión del santo misionero. José Ignacio quedó en deuda con él y pensó en escribir, en agradecimiento, una biografía de Javier para la que tenía escogido el título: “Solo y a la intemperie”. En realidad su obra es conocida como “Los sueños de Francisco de Javier”, y es la última biografía que escribió y que apareció hace sólo dos años. Lo de “Solo y a la intemperie” es el título del último de los 16 capítulos de la obra. Lo de los sueños lo justifica el autor “porque ellos nos descubren el meollo de su vida. En ocasiones soñó dormido y en voz alta, como cuando gritaba “más y más”, soñando que padecía trabajos, frío, tormentas, bajo la mirada de Dios, a quien generosamente pedía pruebas y más pruebas.”

Para terminar, quiero aducir el testimonio de una emocionada semblanza del presidente de la Real Sociedad Bascongada, José María Urkia Etxabe, que apareció en el “Diario Vasco”, con fecha 12 de marzo de este año. Dice así, dirigiéndose a José Ignacio:

“Muchos, equivocadamente, pensaban que eras jesuita. Ya sé que nunca te desagradó esta confusión. Tu amor por Ignacio está bien impreso en tu nombre de pila que subrayabas, firmando el José con una J inicial y el Ignacio con todas sus letras. Tu amor por la Compañía nos ha dejado tu reciente y última biografía sobre el santo navarro Javier”.

Dice que muchos lo pensaban así. Si no jurídicamente, era jesuita de corazón, como historiador y, sobre todo, como amigo.

Juan José Etxeberria S.J.
P. Provincial de la Provincia de Loyola

MEMORIA DE UN HOMENAJE

En octubre de 1980 Ignacio Tellechea se debatía entre la vida y la muerte. Y más cerca de la segunda. En su espléndido libro que publicaría años más tarde, *Tapices de la memoria* (Kutxa, 1991), y que, por cierto, presentamos en la propia Residencia Sanitaria, evoca aquel calvario (sobre el que Luis E. Rodríguez-San Pedro ha hecho una admirable descripción), además de ofrecernos un apasionante retrato de su personalidad y el desarrollo de su vida.

Superada, pues, feliz y milagrosamente aquella gravísima crisis gracias Dios y a la ciencia médica, el *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, del entonces Grupo Dr. Camino, publicó hace 25 años su *Boletín-Homenaje a Tellechea*; obra que debe mucho a Joseba M. Goñi Galarraga y al entusiasmo de no pocos colaboradores. La historiadora Selma Barkham, entre otros tantos, y a quien J. Ignacio mencionaba especialmente. Nada menos que 79 aportaciones contenía aquella publicación, en sus dos tomos con 1.735 páginas.

Recoger aquí la génesis de todo aquello nos llevaría a un espacio, que ahora no es el caso. Pero la gestación de aquella histórica publicación es todo un hito imposible de olvidar y que ya quedó registrado en el *BEHSS* (1984).

Se presentó en una memorable sesión el 3 de diciembre de 1983 en la Biblioteca Dr. Camino –antigua Caja de Ahorros Municipal–, con asistencia de las primeras autoridades institucionales, representación de numerosas entidades y un sin fin de personalidades de nuestro mundo cultural.

Había yo escrito, a raíz de lo que todos creíamos un inminente final, una especie de obituario, *Biografía afectiva*, que, afortunadamente no tuvo que ver entonces la luz. Sin embargo, quiso Ignacio que tal necrológica se publicara después en el citado *Boletín*. Y así fue. También se publicó en el muy poco conocido opúsculo, *J. Ignacio Tellechea, solo y a pie* (Salamanca, 1994).

Hoy, lamentablemente esa necrología responde a la penosa realidad. A pesar de ser un texto escrito hace casi 30 años, me permito reproducirlo aquí porque, a pesar de que falte información sobre tal período dado el tiempo transcurrido, lo que allí se dice sigue siendo hoy tan actual como en 1980.

Ignacio Tellechea (Biografía afectiva)¹⁰

Así, sin más, es como muchos le conocemos y llamamos. Nos bastan esas dos palabras para compendiar en ellas todo el impresionante mundo que encierran. Los datos biográficos que a continuación se exponen hablan por sí solos para explicar, sin mayores comentarios, ese mundo que, naturalmente, no vamos a descubrir a estas alturas pero que es obligado lo recordemos aquí:

Ignacio Tellechea nació en San Sebastián el 13 de abril de 1928, en la Plaza de Guipúzcoa, frente por frente de la Diputación Foral. Y es interesante destacar esto último porque una beca obtenida de la Diputación de Guipúzcoa fue el arranque de la fulgurante carrera de Tellechea, hijo de una honradísima familia vasca, modesta en recursos económicos (sus padres, venerables nonagenarios, D. José Tellechea, de Ituren, y Doña Valentina Idígoras, de Zumárraga, viven, felizmente, todavía, en el común hogar familiar de padres, hijos y nietos, de la donostiarra calle Usandizaga, en la plazuela del paseo de Colón, que conserva aún el último chalet de las desaparecidas villas que antaño se asomaban a la playa de la Zurriola). Como suele gustar de recordar Tellechea, esa beca fue sustancial y definitiva para realizar su carrera sacerdotal y, como consecuencia, su formación humanística e histórica y su consiguiente carrera cultural.

Primeras letras en ikastola, escuela de Ituren y dos años de bachillerato en el donostiarra Instituto Peñaflorida. Tras conseguir la beca de la Diputación, pasa a realizar sus estudios sacerdotales a los Seminarios de Bergara y Vitoria (1940-1951).

En la Universidad Gregoriana de Roma (1951-1956) obtiene el doctorado en Teología con medalla de oro y la licenciatura en Historia de la Iglesia. Allí –como en Vitoria, como en Salamanca– es inseparable compañero y amigo del actual obispo de San Sebastián, D. José María Setién. Dicen, los que allí vivieron y conocieron esos años, que Setién y Tellechea eran los alumnos más brillantes de aquella Universidad. El trío lo completaba D. José S. Laboa,

(10) En los artículos publicados recientemente en el *Boletín* de la Bascongada (LXIV, 1, 2008), en el homenaje a J. Ignacio coordinado por M.^a Rosa Ayerbe, siendo presidente de nuestra RSBAP José M.^a Urkia, queda actualizada la biografía de Tellechea en sus rasgos fundamentales. Y su bibliografía (1949-2008), debida una vez más a Joseba Goñi Galarraga.

Además de lo dicho, y aparte sus indispensables *Tapices de la memoria*, el propio José Ignacio publicó su bio-bibliografía en *Eusko Ikaskuntza* (19), con motivo del premio Manuel Lekuona (2001).

luego prestigioso nuncio. En Roma, también, obtuvo Ignacio el Diploma de la Escuela Vaticana de Paleografía.

Por estos años (1954) acompaña durante veinte días al cardenal Roncalli (luego, Papa Juan XXIII) en su viaje peregrinante por la Península. Primero son nuestras tierras (Javier, Roncal, Begoña) y luego Comillas, Covadonga, Santiago de Compostela, Astorga, Salamanca, Alba de Tormes, Ávila, Valladolid, El Pilar de Zaragoza y Montserrat. Después, en 1955, fue huésped durante varios días del agradecido cardenal Roncalli en su palacio patriarcal de Venecia. (Es una grata coincidencia señalar aquí el hecho de que Tellechea ha sido invitado para explicar a través de las pantallas de televisión aquel memorable viaje).

Su tesis doctoral, que trató sobre el tema «La Inmaculada Concepción en la controversia del P. Maldonado, S. J., con La Sorbona» –y a la que se refiere D. Javier Aizarna en páginas precedentes– mereció ser galardonada con Medalla de Oro por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y fue publicada en «Victoriensia» en 1958.

En la Universidad de Madrid obtiene la licenciatura en Filosofía y Letras (Sección de Historia) con premio extraordinario (1965). Es entonces cuando D. Jesús Pabón, catedrático de Historia Moderna en la Complutense y director de la Real Academia de la Historia, insistió en tomarle como ayudante para impulsarle así a la cátedra. Tellechea declinó el ofrecimiento. Y es entonces, también, en este período universitario madrileño, de entrañables vivencias y experiencias prácticas en la biografía de Tellechea, cuando entabla una profunda, una gran amistad con D. Gregorio Marañón y con D. Ramón Menéndez Pidal. Por insinuación del primero –y tal vez sea una cierta indiscreción decirlo aquí– Tellechea confesó a Menéndez Pidal. Con ambos sabios tuvo una honda relación, fundamentalmente en el terreno de la intimidad espiritual y sacerdotal. Algún día lo escribirá el propio Tellechea, así como su amistad con Laín Entralgo, Zubiri, etc.

Profesor del Seminario Diocesano de San Sebastián, bibliotecario (1956-1966) y rector del mismo (1966-1968), fue también en esos diez años profesor del Seminario Hispano-Americano de Madrid. En la década de los 60 coincidimos viviendo en la Ciudad Universitaria.

En 1966 ganó la cátedra de Historia de la Iglesia en la Universidad Pontificia de Salamanca, habiendo también impartido habitualmente cursos en la Facultad de Teología del Norte, sede de Vitoria. Veinticinco años, pues, de docencia, con miles de alumnos, con miles de horas, con miles de kilómetros en la carretera.

Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, miembro de su Comisión de Guipúzcoa, socio-fundador del Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, presidente del mismo y director de sus publicaciones.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de Euskaltzaindia-Real Academia de la Lengua Vasca; miembro de honor del Instituto del Humanismo y Renacimiento de Tours; miembro del Comité Directivo del Archivo Italiano per la Storia della Pietà; miembro de la Academia de la Historia de Venezuela y de la Academia de la Historia de Occidente de México; fundador y director del Instituto Pío de Teología para Religiosas (1957); vocal de la Revista Española de Teología y del Comité de Redacción del Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País; director de la revista «Salmanticensis» durante varios años; miembro del Patronato de la Fundación Universitaria Española, cuyo alma-máter, D. Pedro Sáinz Rodríguez quiso asociar a Tellechea a esta empresa cultural compartiendo con él la dirección de la colección «Espirituales Españoles», dependiente de dicha Fundación y de la Pontificia Universidad de Salamanca...

Asesor del Secretariado Nacional de Seminarios y perito conciliar del Episcopado español en el Concilio Vaticano II.

Ha actuado en congresos nacionales e internacionales en Oxford, Tours, Trento, Roma, Madrid, Cuenca, Ginebra, Augsburgo, Sevilla, Salamanca, San Sebastián. Y como conferenciante en varias ciudades: Madrid, Zaragoza, Córdoba, Salamanca, Valladolid, Huelva, Sevilla, Toledo, Santander (Universidad Internacional Menéndez y Pelayo)...

Su actividad como difusor de la cultura a lo largo del País Vasco es continua: Irún, Tolosa, Zumárraga, Zarauz, Rentería, Hernani, Eibar, Behobia..., y, por supuesto, en las cuatro capitales de Bilbao, Pamplona, Vitoria y San Sebastián. En la capital guipuzcoana, muchísimas veces: las últimas, en la Sala de Cultura de la Caja de Ahorros Municipal, con su magnífica conferencia sobre Santa Teresa en el año conmemorativo de su centenario (diciembre 1982) y en la Casa-Museo de Oquendo, con la presentación de su edición sobre el Almirante D. Antonio de Oquendo, biografía del malogrado D. Ignacio Arzamendi publicada por el Grupo Dr. Camino (abril 1983).

Colaborador de «El Diario Vasco» desde 1958 hasta el presente, con épocas de colaboración asidua y más del millar de artículos. Ocasionalmente, también, de otros varios periódicos.

Como publicista es autor de 35 libros y de más de 300 artículos: la bibliografía que en este mismo volumen se inserta, y cuya elaboración pedimos al pro-

pío Tellechea para este fin, da una completa información de su producción escrita. Y se la pedimos, como muy bien explica Joseba Goñi en las páginas precedentes, implicando al mismo Tellechea Idígoras en su propio Boletín-Homenaje. Obra que debe mucho a Joseba Goñi quien, en comunicación con unos y con otros, con sus idas y venidas a la imprenta de Vitoria y con afectuoso y diligente interés, ha trabajado en estos dos volúmenes generosa, eficazmente.



En fin ¿qué no habría que decir de tantas y tantas cosas que quedan ocultas tras la asepsia de unas escuetas referencias biográficas? Haría falta otro volumen como éste para hablar del sinfín de andanzas, matices, testimonios, anécdotas, vivencias; de los prestigios adquiridos esforzada, honradamente; de los bienes culturales, humanos, morales esparcidos a raudales; de los centenares de amigos y discípulos; de los incontables asesoramientos, dictámenes y juicios emitidos durante tantos años y en tantas ocasiones; de la dirección de tesis y trabajos académicos; del interminable recuento de horas de investigación en bibliotecas y archivos nacionales y extranjeros; de las alegrías, de las penas, de «los gozos las sombras»...

Y hablando de las sombras uno tiene que recordar aquí, sombrío, el mes de octubre de 1980 cuando José Ignacio Tellechea Idígoras se moría ya irremisiblemente, tras un proceso imparable de gravísimas complicaciones y sucesivas intervenciones quirúrgicas a vida o muerte, y convirtiéndose así en una sombra, o mejor en un espectro, de su propia figura. De todo eso, o de casi todo, Tellechea conserva hoy lúcida memoria. Tan lúcida y consciente que —además de hablar él de ello y comentarlo con absoluta naturalidad— prepara un libro, sin duda sobrecogedor pero al mismo tiempo de gozosa esperanza y gran belleza testimonial, espiritual y humana, recogiendo todo aquello: sus varias «muertes». Porque, en efecto, no fue una sola vez. Sus hermanos, María Angeles y Patxi, heroicas víctimas de aquella desdichada e interminable situación límite, mientras atendían agobiadamente a sus ancianos padres, a sus hijos y a su propio trabajo, algo podrían decir también. El libro se titulará seguramente «Tapices de la memoria». Y si cabe hablar aquí de «bestseller», sin duda que lo será. Por eso, porque sabemos que a Tellechea no le molesta el recuerdo y este «revival», y porque estos volúmenes están en gran parte en función de todo aquello, recordamos en estas líneas, y no sin dolor, algo de lo que entonces padeció y padecemos.

En mayo de 1981, cuando el firmante de este artículo convalecía en el Hospital Provincial —no puedo evitar aquí el emocionado recuerdo de la visita

entonces del pobre Leo Etxeberria, que acudía a sus reconocimientos médicos en la Residencia—, recibía en mi habitación los animosos mensajes que desde la vecina Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Aránzazu me enviaba Tellechea con su hermana María Ángeles. Gracias a Dios, y a unos magníficos médicos y cuidados sanitarios, salimos ambos sanos y salvos de aquellos centros. No así desgraciadamente el buen Leopoldo Etxeberria, a quien desde estas líneas renuevo mi mejor homenaje.

Pero en octubre de 1980, como decía, las cosas no tenían para Ignacio buen aspecto. En aquel mismo mes moría un admirado y buen amigo: Julio Franco, artista exquisito. En aquel mes terminábamos, casi, nuestra edición sobre el Orfeón Donostiarra (para cuyo libro, del querido amigo Miguel Pelay Orozco, escribió Tellechea su deslumbrante «Preludio»). En ese mes, también, la ciudad era un agobiante escenario de violencias.

Y en aquel mes, sobre todo para mí, comenzaba el patético camino hacia la muerte de mi madre. Y no tardaría en iniciarlo mi padre. En tal estado de tristeza, con la salud quebrada, y en las últimas horas de octubre de 1980, desolado en el ánimo y abatido por las noticias que llegaban de la salud de José Ignacio —para cuyo final, que se estimaba inmediato, todo estaba ya dispuesto y preparado—, escribí, a instancias de un amigo de los medios de difusión y con la idea de lo que todos creímos de inminente publicación, esta «carta» que a continuación se reproduce aquí. Y se trae a estas páginas un tanto forzosamente, con pudor tanto por parte de quien la escribió como por quien fuera objeto de ella, venciendo nuestras propias mutuas naturales resistencias. Pero es un testimonio, un modesto pero auténtico testimonio en una hora dramática, con toda la carga de emoción, de afectividad que sólo los momentos cruciales producen. Se escribió, con pluma nerviosa y apresurada, en la noche del 30 de octubre de 1980. Hoy ve la luz, afortunadamente, con otro carácter. La luz. No las sombras de aquellos momentos. Se titulaba:

Carta a Ignacio Tellechea

Te escribo esta carta, querido Ignacio, en esta hora dramática en que todo parece indicar que humanamente, clínicamente, no hay ya nada que hacer. Me dirás que «hombre de poca fe» y tal vez tengas razón. Creo aún en el milagro, pero tengo el presentimiento de que Dios te quiere ya muy cerca —más aún— de El. Y no lo comprendo demasiado cuando tanta falta haces aquí. Pero así tendrá que ser.

En estos momentos en que te debates entre la vida y la muerte —sereno, pacífico, silencioso, como has sido siempre—, me viene, con el atropello

llo de los recuerdos, una verdadera oleada de sentimientos y vivencias que no puedo ahora ordenar ni coordinar. Ni falta que hace en este instante.

Me surge como primera reacción, como una agresión primaria, el estupor y el rechazo ante esta tragedia que te consume, que nos conmueve a tantos, y que nos va a privar de ti en el mejor momento de tu madura juventud. Privándonos así de tu profunda e innata bondad, de tu serena y equilibrada actitud ante la vida, de tu admirable sencillez y naturalidad, de tu prudencia y delicadeza en los juicios, de tu trabajo abnegado y callado, de tu espléndida inteligencia, de tu impresionante aportación cultural y científica, de tu contagiosa alegría, de tu arrollador empuje vital.

Lluevan los adjetivos y elogios, que serán pocos. Y sonríe tú con indiferente estoicismo porque, aunque ya sabemos que no te producen entusiasmo, algún día había que decirlo. Y bien alto, por cierto. Desgraciadamente, y como tantas otras veces, tenía que ser esto en ese nefasto –o glorioso– día de las alabanzas.

Te sorprendió a fines de este verano el primer soplo premonitorio de tu mal, cuando nadie sospechaba su gravedad, en Ituren. En tu queridísimo refugio navarro de Ituren. Allí donde lo mismo atendías a tus buenísimos y nonagenarios padres, con esa ternura de amor filial que te ha caracterizado, que jugabas con tus dos sobrinos, José Ignacio y Javier Aizpitarte –a los que idolatrabas–, y otros niños en la plaza, que trabajabas en tu pequeña huerta a orillas del Ezcurra, que atendías al estudiante que iba a pedirte orientación, que recibías a colegas de tu especialidad o que preparabas un tocho –como decías– de folios, repletos de rigor, de notas, de ciencia. O que estudiabas tus intervenciones. O que escribías, con tu vena creativa y literaria, piezas que eran un primor. Sin contar las visitas que recibías de tantas gentes importantes del mundo de la cultura de todas partes.

En Ituren. Allí donde escondes, en aquella biblioteca magnífica, lo que tantos grandes hombres –Marañón, Menéndez Pidal...– han dicho de ti, admirados de tu genio de historiador y científico cuando aún eras un chaval. En aquel precioso y recoleto rincón vasco de Ituren, esa especie de «Itzea» en pequeño, en modesto –sonreirás, entre halagado y burlón, leyendo esto–, pero parecidos en su carácter de «santuario» de dos gigantes, de dos hombres buenos y sabios, de dos amigos que se respetaban, admiraban y estudiaban mutuamente, de dos solitarios dolientes ante el drama actual y la quiebra de valores de nuestra sociedad: Julio Caro Baroja y tú.

Con poco más de tus 50 años en Ituren. Preparando ese monumental «San Ignacio» que algún día veremos y que te lo habían pedido de París. Porque habías despegado y comenzado ya el vuelo del águila por las aulas de Oxford, Roma, Augsburgo, Ginebra, Tours, Trento... Y te traducían ya a

otros idiomas. Y pronto ibas a Estados Unidos. E ibas a ser puntal en las conmemoraciones centenarias de Santa Teresa de Ávila, a las que acudirás el Papa. Y tenías no sé cuántos libros ya medio dispuestos para la imprenta, algunos de ellos viendo la luz y tú, en la UVI, casi sin enterarte. Y qué sé yo cuántos artículos y conferencias a medio hacer. Y tu tercer tomo de Larramendi sobre los Fueros de Guipúzcoa. «Ahora es el momento, ahora. ¡Verás qué Larramendi!», decías entusiasmado ante la arrolladora personalidad del jesuita andoaindarra, tu personaje preferido, junto con San Ignacio y Carranza. Y dentro de unos días saldrá a la luz tu bellísimo «Preludio» al libro sobre el Orfeón Donostiarra: de lo mejor que literariamente has hecho, según dice su autor Miguel Pelay Orozco.

En fin, ya se escribirá sobre el catálogo de tu obra y de tus investigaciones, despacio y con rigor. De momento me quedo con la cifra de tus treinta y tantos libros y la larga lista de tus artículos y colaboraciones, porque no es el lugar ahora de entrar en el cúmulo de todos tus papeles, separatas y recortes, desprevénidos aún por lo imprevisto de tu despedida.

Y de Ituren a Salamanca. De cuya Universidad Pontificia te quisieron hacer creo que rector. Como en su día lo fuiste del Seminario de San Sebastián. Con tus frecuentes escapadas, desde allí, a la Real Academia de la Historia —en la que estabas tan considerado—, al Archivo de Simancas o a donde fuese, con tal de encontrar datos y noticias.

No sólo quisieron hacerte rector de Salamanca. También se ha hablado más de una vez de ti para altos designios en el gobierno de la Iglesia.

Y de Salamanca a Gasteiz, en donde pasabas otros meses explicando tu asignatura. Media vida en la carretera, de un lado para otro. Con unos elementales rendimientos económicos y sin decir nunca una palabra.

Y en cuanto podías a Donostia, tu pueblo. A abrazar a los tuyos, por quienes, a pesar de tus obligadas, largas e incómodas ausencias, te desvivías. A ver amigos, a visitar enfermos, a dejarte «coger» —a pesar de tus agobiantes compromisos— por unos y otros, Y a dirigir tu «Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra». Y digo «tu Grupo», porque verdaderamente lo eras todo en él. A veces comentábamos que hasta «demasiado tuyo». Porque desde buscar los originales a corregir sus pruebas, hacías de todo: tú, con todo lo que tenías, a cuestras con el «Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián», con las «Monografías», con los «Temas Donostiarras». Esos cerca de cuarenta libros se deben también a ti: me encanta ahora pensar que con varios de ellos algo tuve que ver.

Una de tus últimas ediciones de «Dr. Camino», las «Cartas al P. Donostia», del P. Jorge de Riezu, que presentaste con tu habitual brillantez formal y conceptual en la Sala de Cultura, de la calle Arrasate, de la Caja

de Ahorros Municipal de San Sebastián, institución con la que tanto colaboraste y a través de la cual tanto servicio cultural prestaste por medio de tu gran prestigio y de tu bien hacer.

Y siguiendo con «Dr. Camino», tu criatura cultural predilecta, ese «Fondo Serapio Múgica», cedido generosamente por D. José Múgica a nuestra Biblioteca Dr. Camino, a través de la Caja de Ahorros Municipal, y que ordenaste y catalogaste con tanto afán. Así como la edición-homenaje a D. Serapio, «Estudios sobre San Sebastián», que, con ese motivo, preparaste con tanta ilusión.

Y los Amigos del País: tus colaboraciones en su «Boletín»; tu última intervención sobre Peñaflores (que entusiasmo, como siempre) en la Asamblea General de Insausti-Azcoitia del pasado 23 de junio –seguramente tu último acto público–; tu palabra siempre constructiva, respetada e inteligente en las sesiones de la Comisión de Guipúzcoa de la Bascongada, de la que fuiste gran Amigo de Número... Los Amigos del País, una de tus grandes ilusiones.

Y tu pertenencia a varias Academias e Instituciones internacionales... En fin, plumas más importantes que esta insignificante mía –al fin y al cabo, con el único título de la amistad– se encargarán de hacer el recuento de tus méritos culturales y científicos. Por de pronto, ahí están las críticas y recensiones, nacionales e internacionales, a tu obra que ha sido la antítesis de la improvisación o de la ligereza, tan en boga a veces. Y más de uno, ante la envergadura de tu producción, se asombrará del silencio que te ha rodeado y en el que has vivido.

Ya sé que en esta hora crucial no te importan nada –nunca te han importado mucho– esas cosas y que tu principal equipaje es otro. Un equipaje cargado de fuerte y auténtica espiritualidad cristiana; de un sacerdocio consecuente y vital; de una vida austera –iba a decir pobre–, sacrificada y difícil. Pero alegre, esperanzada, no exenta de honda preocupación ante las difíciles circunstancias por las que pasa nuestro país y por las que tanto sufrías. Una excepcional calidad humana, en suma, que ha admirado a tantos y, últimamente, a cuantos te han rodeado –médicos, enfermeras, ayudantes, pacientes, amigos– en tu enfermedad mortal, tan terrible, sin una queja, en silencio, como siempre. Y lúcido, también, como siempre, consciente de toda la tragedia.

En definitiva, a ti podríamos aplicarte ahora la misma rúbrica que pusiste en el segundo tomo de tus «Obras del P. Larramendi», cuando lo dedicaste a D. José Miguel de Barandiarán y D. Manuel de Lecuona «con profundo respeto por su ejecutoria humana, científica y sacerdotal».

Amabas la música, la poesía, la vida, el arte, la naturaleza, la gente. Vivías con la misma alegría e intensidad entre legajos que entre tus peque-

ños cultivos en la huerta de Ituren. Al volante, siempre pensando en proyectos, que en tu cátedra. Entre niños, lo mismo que entre sabios o los baserritarras baztaneses. No supiste lo que es el ocio, las comodidades. Ni la murmuración o la crítica. Siempre igual, de buen humor, afectuoso, educado, servicial, comunicativo, espontáneo, sin repliegues. Siempre suave y respetuoso, sincero, con tu interlocutor. Te encontrabas tan a gusto en un palacio como en una borda, con tal de estar con gente buena, auténtica. Tratabas con igual afecto y respeto a los académicos que a los pastores, a los profesores de La Sorbona que a las modestas gentes de Miranda de Arga, el pueblo de «tu» arzobispo Carranza. Y te extasiabas igual ante las sinfonías de Mozart que ante las melodías de los pájaros de Aurtiz y de Lasaga.

Tenías, en fin, en tu gran inteligencia y experiencia, la ingenuidad de las almas limpias, la ilusión de un adolescente, el asombro ante la belleza, la pureza de intención, el afán del bien, la deportividad del campeón. No concebías el retorcimiento ni la mediocridad.

Eras, ante todo, un alma de Dios. Y un gran humanista. Un humanista independiente, íntegro, libre.

Así te vieron grandes cabezas europeas, como los profesores Marcel Bataillon o Robert Ricard. ¿Cómo no recordar ahora la visita que les hiciste en París, en el inolvidable viaje que realizamos para escuchar a nuestro Orfeón Donostiarra en aquel grandioso concierto del «Palais des Congrès» en 1976? ¡Cuántas veces recordabas aquel impresionante y profundísimo Requiem de Berlioz con nuestro entrañable Orfeón entre las Orquestas Sinfónicas de Boston y de París y los Coros de la Opera de París, bajo la dirección de aquel tremendo japonés Seiji Ozawa!

Y así te veía también el imponente grupo de historiadores con el que convivimos en Augsburg durante aquellas vacaciones de verano en 1979, con motivo del Congreso internacional de la Confessio Augustana. Eras allí, en aquel impresionante mundo germánico y europeo, el único historiador de estas latitudes. Y nuestras visitas entonces al sepulcro de los Fugger, los banqueros del Emperador; a la sala de la histórica entrevista Lutero-Cardenal Cayetano, que cambió la faz de Europa; a Memmingen, escenario de la Guerra de los Campesinos en el XVI; a la grandiosa abadía benedictina de Ottobeuren, «El Escorial de Suabia»; y nuestras cervezas en las inevitables y preciosas cervecerías del gran Munich... Siempre escuchándote y aprendiendo... Y tu apresurada visita, de tren a tren, a la Biblioteca Nacional de París de donde volviste gozoso con el hallazgo de aquella rarísima revista francesa del XIX que recopilaba la música del «maixu» Santesteban... En fin ¿cómo olvidar ahora tantos y tantos momentos irrepetibles y preciosos, tantos actos culturales juntos en estos últimos doce años?

Perdona, Ignacio, que en esta noche de tu soledad, de tu dolor, de tu última esperanza, haya ofendido tu pudor y tu modestia desahogándome desde la intimidad con este recuerdo elogioso, deslabazado y precipitado. Pero no he podido resistir la fuerza de tu influjo ante el bien que has hecho, ante tu ejemplo, ante tus enseñanzas. No sé si te das cuenta del vacío, de la pérdida tremenda que tu partida supone para todos. Y para Euskal Herria, en particular, a quien tanto quisiste en su realidad histórica y actual. Buen viaje, Ignacio, en tu recta final.



Afortunadamente, la recta es aún larga, con buena visibilidad y excelente firme. El derrapaje queda ya en el recuerdo, cada vez más nebuloso, de una lejana pesadilla.

Como muy bien dice D. José María Setién en las páginas precedentes, sólo *otra «revelación»* podrá dar las claves de tan impresionante y venturosa recuperación.

Euskal kultura, gure herria, gure kondaira, urte auetan beren bizian aro ezin garrantzitsuagoa igarotzen dutenak, zorionez, gure lagunaren presentzia eta zeregina edukitzen jarraituko dute.

Bere ekarri gizatiar eta kulturalarekin zati garrantzitsu-izaten jarraituko du gure eguneroko jardunerako eta eragille gure ilusio eta itxaropenarentzako.



Hasta aquí lo escrito en 1980.

En el *BEHSS* (1984) escribió Ignacio un emotivo artículo, *Deo gratias*, recordando sus vivencias y curación y las peculiaridades de aquel homenaje al que calificaba como *conspiración, confabulación de amistad, memoria amicorum*, “de amigos de la tierra, de casa”.

Con rubor, por la alusión personal que contiene, y dejando de lado un obligado pudor, transcribo algunos párrafos de aquel texto:

Memoria o memorial, pues, de amigos domésticos de la pequeña patria: casi absolutamente todos los que figuráis en esta larga lista lo erais ya –admirados maestros unos, respetados colegas otros y no pocos, jóvenes o alumnos queridos–; otros, muy pocos, sois amigos desde ahora por figurar en ella. Y no es el aspecto menos insólito de esta obra este «con-

centrado» de amistad, en tiempos de tanta división y odio, de tanto «cotarro y cofradía», como diría nuestro Unamuno. Estoy contento de tener tantos, tales y tan distintos amigos, y de disfrutar de este testimonio de amistad venturosamente no póstumo; y también de haber dado ocasión a que por un momento el amor acalle con fuerza las voces de la indiferencia, de la aversión y del odio y se haya canalizado por caminos creativos que aportan luz y ejemplaridad a nuestra sociedad enferma. Es como un soplo vivificador en este sábado de adviento, el tiempo de la expectación de dones todavía mucho más altos.

Insólito es también que lo que nació al impulso cálido de una larga vigilia de muerte se convierta hoy en encuentro feliz; y que, a pesar de esto, se incluya en el Homenaje un maravilloso artículo necrológico, sí, y carta de despedida, escrito para el periódico en angustioso trance por el amigo Juan Antonio Garmendia, incrustado ahora en esa que él define «Biografía afectiva» en la que podréis verificar cuánto más peso y sustancia tiene el adjetivo que el sustantivo. ¡Que ya es decir! Esas páginas y las de los que primero colaborasteis están amasadas con angustia; y las de todos los que, como una bola de nieve que aumenta, os habéis ido sumando a la tarea están cargadas de afecto. Aquella iniciativa emocional de los primeros meses de 1981 y últimos del 80 es hoy realidad tangible (...)

Tras agradecer sentidamente la asistencia sanitaria recibida en los diferentes centros médicos de la ciudad, especialmente en la Residencia N.^a S.^a de Aránzazu, y a la entonces Caja de Ahorros Municipal, J.I. Tellechea concluía:

Queridos amigos: lo que germinó envuelto en presagios fúnebres nace hoy como un canto a la vida, como un himno a la alegría. Este acto es el eslabón último de un período de mi vida, de estos dos últimos meses, en que he gozado íntimamente del gozo de sobrevivir: siete conferencias y días inolvidables en Argentina, dos conferencias en Madrid, tres en Zaragoza, una en Valencia y otra en Bilbao, una ponencia en el congreso luterano de Turín y la participación el lunes pasado en un tribunal de tesis doctoral sobre el Arzobispo Carranza en la Universidad Gregoriana de Roma, sin contar las tareas docentes ordinarias, constituyen un record de vitalidad. Además me han facilitado el reencuentro feliz con tantos y tantos otros amigos lejanos, alguno no visto desde hacía treinta años, no pocos de los cuales me decían: «Oí que estuviste algo malucho». Otros: «Cuánta angustia pasamos a tu cuenta!». A los que serenamente respondía: «Sí, algo malucho!, con el funeral preparado, la mortaja dispuesta –que todavía la retiene uno de los aquí presentes– y la Funeraria aguardando la confirmación definitiva».

Pero no voy a caer en la insensata tentación de presumir de la vida, de la supervivencia, ni siquiera pensando que varios de los que me acompañaron han desaparecido de entre nosotros. Y estoy muy lejos de tal ten-

tación, porque, tras lo dicho comprenderéis que, probablemente mejor que vosotros, sé, siento y percibo la vida como un don, un don maravilloso de Dios para mi y para los demás, que he de hacerlo fecundo.

Por todo ello, gracias a vosotros, mis amigos, por vuestro trabajo, vuestro afecto y vuestra compañía. Y sin rubor alguno, Deo gratias, gracias al Señor, al Señor para quien «morimos y vivimos» (Rom 14,8).

Juan Antonio Garmendia Elósegui
8-IX-2008

*JOSÉ DE ARTECHE PRESENTE EN EL HOMENAJE
DE LA BASCONGADA A JOSÉ IGNACIO TELLECHEA*

Ante el deseo de incorporar a José de Arteche al presente homenaje que el *Boletín de la Bascongada* dedica a J.I. Tellechea, nació en mí, de primeras, una intuición deseable, aunque presentida como misión casi imposible e incluso de atrevida intrusión: incorporar un texto, siquiera fuera menor, de quien era tío y entrañable colega de Ignacio, ambos historiadores y escritores, a pesar de mediar una distancia de casi treinta y ocho años entre una y otra defunción (octubre de 1971 / marzo de 2008), añadida a la desventaja para “Joxé” de hacerse presente en este homenaje sin haber podido conocer los mejores años y frutos del trabajo que han dado renombre a su sobrino “Ignacito” –tratamiento primero de Arteche al vástago chaval de familia– y naturalmente incapacitado por su muerte para poder darnos su definitivo perfil intelectual y sacerdotal –aspecto éste último nada indiferente ni secundario para el cristiano Arteche– de su querido pariente.

La historia y el tiempo no admiten reversión de su curso, pero sí retrotraer al hoy a admirados nombres que nos precedieron; en la presenta ocasión nos ha periculado pertinente husmear en el tesoro de artículos de prensa más o menos semanal de Arteche hace cincuenta años, topando por fortuna con el artículo que ni podíamos soñar para el objetivo de este homenaje del *Boletín* con Tellechea como personaje principal en el día solemne de su vida, su Primera Misa en Ituren (Navarra) –que lo publicamos como primicia (bis)– a los diez días de su ordenación sacerdotal el día de San Pedro en la catedral del Buen Pastor de Donostia.

Al traer ahora a la memoria la crónica de Arteche acerca de la jornada de la primera misa de Tellechea en Ituren en julio de 1951, nada nos impide ima-

ginar el gozo del encuentro de ambos en la Casa del Padre con un Arteche confirmado en sus presentimientos que habrían de resultar en verdad proféticos acerca de la carrera sacerdotal e intelectual de primerísimo orden que iniciaba el misacantano; el cronista Arteche, por si acaso, se nos adelantó dejándonos de regalo tan sólo el marco de la solemnidad de la fiesta con el toque del clima paisajístico, religioso, folklórico y, sobre todo, de fervor popular de la primera jornada pública de Tellechea y que sólo nosotros podemos darle ahora contenido al marco.

Artículo de un cronista nimbado por el don de la observación, ante el clima religioso y festivo de Ituren, aunque mucho más atento a palpar la interioridad religiosa de los asistentes al culto sagrado, hasta el punto de olvidarse casi del misacantano mismo, ni aludir siquiera al predicador de campanillas. A Arteche lo que le impresiona es el pueblo orante y su fervor retenido particularmente entre los familiares, fundiendo en un haz a los parientes difuntos y sacramentalmente asociados al acto con la parentela presente. Sólo la música se merece un obligado elogio, por lo demás, tan obligado en una fiesta religiosa entre vascos.

“*Salió el sembrador a sembrar su semilla*”(Luc.8, 5.); la parábola evangélica de la siembra que nos marca una diversidad de implantación de la Iglesia en el mundo, no podemos calificarla en la descripción que del clima religioso de Ituren nos pinta Arteche sino de “*tierra buena y generosa*”, dada la sintonía del pueblo con el acontecimiento: serenidad festiva de todos, participación institucional del ayuntamiento, solidaridad vecinal evidente, exhibición del mejor repertorio musical y folklórico del viejo pueblo navarro tanto en el templo como en la plaza pública ...; qué primera jornada sacerdotal la de Tellechea en el día más solemne y entrañable de su vida!

Sobrias anotaciones del articulista sobre el protagonista sin arriesgarse en peligrosa, aunque presentida con el corazón, fecundidad de la estela sembradora de Tellechea y que sólo ahora nosotros, desde la atalaya de más de cincuenta años podemos contemplarla como exuberante, gozosa y verídica, sin duda a la altura del cuadro idílico de aquel día pergeñado en el artículo que destila sin duda un innegable cariño para con el clérigo de familia.

Por lo demás, las anotaciones del articulista al contar con un miembro de sangre en la jerarquía de la Iglesia, los sentimientos de intimidad religiosa que en los mismos descubre en el silencio de la ceremonia, la sintonía participativa del pueblo tanto en la asistencia al templo como en la comida y, sobre todo, en la fiesta popular de la tarde al compás de la ritual danza baztanesa, etc., son trazos que en su sobria captación nos brindan un cuadro descriptivo de belleza y cariño dignos de la futura trayectoria del neosacerote.

“Misa nueva en Ituren”¹¹

Por José de Arteche¹²

La comitiva partió de la casa¹³. del misacantano. El alguacil, de paisano, marchaba el primero disparando cohetes; seguían tres chistularis tocando una airosa “biribilketa”; un concejal con la bandera de la villa, una gran bandera blanca, y, detrás, el nuevo sacerdote en medio de sus padres y el alcalde. A continuación, llenando la larguísima y única calle encuadrada en mansiones señoriales, iba el vecindario en masa, entremezclado entre bastantes sacerdotes, todos ellos de manteo¹⁴.

Los chistularis cesaron de tocar. Atravesado el pueblo, comenzábamos a ascender la fatigosa cuesta que, por un bosque, entre un helechal donde pacían ovejas, conduce a lo alto del cerro donde se alza la iglesia parroquial dedicada a San Martín, rodeada de un rústico camposanto¹⁵.

El retablo, ricamente dorado, resplandecía de luces. Bajo el presbiterio, los padres del misacantano ocuparon sitiales de honor, mientras el Ayuntamiento se acomodaba en el banco de respeto, el primero a la izquierda, y los invitados pasaban a los escaños habitualmente destinados a los hombres. El pueblo llenaba el templo rebosándolo hasta el pórtico circular.

(11) Sorprende que el título del artículo no sea el de “*Primera Misa*”, expresión consagrada en castellano para el caso, como no fuera porque Arteche quisiese traer a la mente del lector la expresión euskérica así mismo consagrada de “*Meza Berria*” (Misa Nueva).

(12) *La Voz de España*, 17 de julio de 1951.

(13) Llamada “*Luisenea*”, casa familiar de los Tellechea en Ituren heredada por el padre.

(14) Entre los sacerdotes asistentes hemos podido identificar hasta donde las fotografías nos han permitido, tanto del acto litúrgico como de la posterior informal sesión fotográfica, empujando por quienes fueron ministros en el Altar: D. José Zunzunegui como Padrino del misacantano, pariente por vía materna, además de mentor y maestro en el Seminario de Vitoria como profesor de Historia Eclesiástica y director de la Biblioteca; diácono D. Donato Arrinda, profesor así mismo del Seminario y subdiácono D. José María Maidagán, sacerdote en activo, además de pariente lejano. Ocupó la sagrada Cátedra D. José Sotero Aguirre, acreditado director de Ejercicios Espirituales dentro y fuera de la diócesis de Vitoria. A los sones del órgano desplegó su arte D. Antonio Rey. En calidad de amigos invitados: los cuatro miembros que con Tellechea se habían prodigado en el Seminario como *Quinteto musical*: D. Santiago Garmendia, D. José I. Urdampilleta, D. Francisco Ustoa y José María Larrañaga, en fin, los entrañables condiscípulos D. Francisco Sesma y D. José María Setién.

(15) Justamente en él, y en la misma fosa que sus padres, fue enterrado J. I. Tellechea el 9 de marzo.

Los carretes de cirio, los “*argizaiolas*”, estaban todos arrinconados para que no estorbasen.

¡Qué difícil expresar toda la emoción que emana de estas primeras misas! Conocemos al nuevo sacerdote; lo conocemos desde que era niño; es de nuestra misma sangre; cuando queremos —cuando queríamos— referirnos a él siempre lo llamábamos Ignacito. Y llega un día, casi sin que nos demos cuenta, en que contemplamos a Ignacito —Don Ignacio Tellechea— subir revestido las gradas del altar, mientras los sonos del órgano se dilatan majestuosamente.

Todo, hasta el menor detalle, toca entonces a la emoción religiosa. Los recuerdos se agolpan; parece como que los que faltan, los ausentes definitivos, se asocian de un modo invisible pero positivo al Sacrificio que se está celebrando; miráis de reojo en torno, un poco avergonzados de vuestro propio enternecimiento, y observáis, con una sensación de alivio, que los rostros que a la venida encontrasteis duros, impermeables a la emoción aparecen surcados de lágrimas a pesar de los violentos esfuerzos por disimularlas. Después, al final, el besamanos interminable, mientras el coro canta viril el *Te Deum*, desborda todos los afectos.

Regresamos al pueblo por el mismo orden que a la subida. Al entrar en la villa, un copioso chaparrón disuelve la comitiva. Es la una y media; el cartero reparte la correspondencia; en el portal donde nos refugiamos, entrega la suscripción a un periódico de la capital del viejo reino, correspondiente al sábado¹⁶. ¡Feliz pueblo éste a donde los periódicos llegan con un día de retraso!

Poco después nos reunimos en las vastas estancias de la posada de la Casa Consistorial, una casona con porches en cuyos sótanos se apilan ingentes cantidades de leña. Un hombre representa en la comida a cada una de las casas o caseríos de la villa¹⁷. En total, somos ciento veinte los convidados que, despaciosamente, damos cuenta de un copioso banquete digno del mejor restaurante de una gran ciudad.

Son las seis cuando el alcalde, los concejales y los hombres más representativos del pueblo bajan a la plaza. Los chistularis repiten con suavidad los compases preliminares del “*mutil dantza*”, mientras los hombres, puestos en fila, recorren la plaza y saludan al concurso, inclinándose reverentes con la boina en la mano y repitiendo la frase de ritual “*Aunitz urtez*”

(16) La Primera Misa de Ituren al ser el día 8 de julio se trataba nada menos que del periódico del día de San Fermín.

(17) La costumbre quería que los vecinos invitados al banquete correspondiesen a la invitación donando algún pollo o gallina.

(Por muchos años)¹⁸. Poco después, la larga fila comienza los giros de la señorial danza baztanesa. Un escape de sol asocia a la fiesta la elevada cumbre del Mendaur ...¹⁹”.

Joseba M. Goñi Galarraga
Sacerdote

MIS VIVENCIAS CON D. JOSÉ IGNACIO

Yo ingresé en el Centro Matía Rezola el 8 de octubre de 2007, en la habitación 311 la contigua a D. Ignacio. Me instalaron en el comedor en una mesa compartida con D. Félix Pecina, un señor fino y agradable en su trato, y me dijeron que la otra persona era un sacerdote, escritor, historiador, todo un personaje. En un principio me dio miedo de no estar a su altura intelectual, pero enseguida me di cuenta de su talla humana y la sencillez con que nos trataba. Todo un caballero. Las personas inteligentes como D. Ignacio saben cómo conversar.

Nos contaba cosas preciosas que guardo en mi memoria. Unas veces me hacía reír y otras lloraba. Lo mismo nos contaba sus viajes y andanzas que nos contaba chistes. Había días en que estaba callado, se le notaba que estaba con dolor, pero jamás se quejó.

Los días de Navidad los pasamos juntos. Vinieron a la cena M^a Ángeles, Pachi y su sobrino Javier, a quien siempre le hacía un gran recibimiento. Yo solía poner la música, y recuerdo que un día puse un pasodoble torero en que se repite “ole”. Yo –con mi “taca-taca”– intenté bailar y él, en mi silla, con el brazo extendido como haciendo pases repitió los tres oles, me quedé asombrada, fui donde él y nos reímos juntos.

Con la cuestión comida, yo le preparaba todas las mañanas el pan untado con mantequilla y mermelada. Ese era el termómetro de su apetito. Me llama-

(18) Expresión euskérica correspondida con la de “*Bertze hain bertzez*”, (en nuestro euskera común “*beste hain beste*: Otro tanto); respuesta al saludo, al parecer, no de uso cotidiano en Ituren sino eminentemente ritual, reservado para las grandes ocasiones como la danza en curso en esta circunstancia.

(19) Montaña del municipio de Ituren de 1131 metros, “*cuyas puntas semejan el más colorado paquidermo antediluviano, (...) mirador casi celeste del valle de Bertizarana*”, (ALTADIL, Julio, *Provincia de Navarra en Geografía general del País Vasco-Navarro* dirigida por Carreras y Candí, F. (Barcelona, s. a., p. 47-48) en cuya cima se sustenta la ermita de la Santísima Trinidad de ferviente devoción popular.



En Navidad. Los cuatro caballeros de la tabla redonda y dos que se colaron... (24-12-07).

ba M^a Ángeles para saber cómo había desayunado. Luego las raciones de comida eran grandes y aunque él siempre me decía “Ana come”, al fin siempre las compartíamos.

Tenía muchas visitas de amigos, alumnos que pasaban por su cuarto.

Un día me dijo “Ana no veo”. Me apresuré a llamar a la cuidadora y enseguida le atendieron, luego vino M^a Ángeles y habló con la doctora.

Otro día me dijo “he pasado mala noche, me ahogaba”. Cuando no estás bien –yo le decía– llámame con unas palmadas, pues a veces no oyen el timbre y yo tengo el sueño ligero, y estamos para ayudarnos. Me daba las gracias.

El 27 de febrero lo llevaron a la Residencia y siempre estuve esperando a que volviese, hasta que el 8 de marzo nos dieron la noticia.

Pasan los días y meses y todo es distinto sin él ¡cuánto silencio!, y ¡cuántos recuerdos! Ya no pongo música lloro mucho por las noches, al final decido volver a mi casa. Saco la conclusión de que en mi larga vida de 89 años he convivido con la persona más maravillosa.

Ana Hernando
Jubilada

HAY QUE ESCRIBIR ...

Recordando el precioso prólogo que José Ignacio Tellechea Idígoras me regaló para el libro *Oroitzapenak* que escribí en memoria de mi “aita”, es mi deseo dedicarle a mi vez estas líneas, atendiendo lo que acostumbraba decirnos cuando a él acudíamos en demanda de consejo. Siempre generoso, no nos regateaba su ayuda como maestro y guía para superar las dudas y, acaso, el desánimo que podía invitar al abandono.

“A trabajar... –nos decía– que esos recuerdos no se pueden perder, deben conservarse en la memoria colectiva, porque de lo contrario lo que permanece inmóvil en nuestra mente se extingue con nosotros mismos”.

Deseando ser fiel a su consejo trataré de recoger, como sencillo homenaje al gran historiador y hombre bueno, algunas de mis vivencias relacionadas con la que tanto amó, la “Bascongada de los Amigos del País”.

Aún no había cumplido yo mis siete años cuando falleció mi “amatxo”. Fue un golpe muy duro para mi padre que, intentando cubrir tan doloroso vacío me llevaba a todas partes. Conocí precozmente el “mundillo” cultural donostiarra, en el que él participaba. José de Olaizola sentía un sincero agradecimiento y admiración por la labor que los “Amigos del País” desarrollaban. No en vano como becario de la Diputación de Guipúzcoa había cursado sus estudios musicales en la “Academia de Bellas Artes” que, sita en Euskalerría 8, fue modelo de centro docente, fundada y dirigida por la precursora de lo que más tarde sería el “Conservatorio Municipal de Música”.

“La Academia de Bellas Artes” reunía, en sus diversos cursos, 360 alumnos en 1900, antes de que un devastador incendio, en 1913, redujera a cenizas el edificio. Contenía, además de un magnífico órgano de conciertos, muy notables obras de arte: Ugarte, Regoyos, Gordon, Salis, Benlliure y Martínez Bryan, son nombres que nos dan una idea de aquella espléndida colección. Habían pasado por las aulas como estudiantes, algunos que con el tiempo llegarían a ser bien conocidos en el campo musical: Secundino Esnaola, Joaquín Sabadie, José Bustinduy, Federico Carasa, Raimundo Basurko, Santos Gandia, Castellanos, Pablo Soba, Benito y Salvador Díaz, Joaquín Iruretagoyena y Manuel Arruti, además del ya mencionado Olaizola. De ellos, Esnaola y Olaizola, junto con Arruti y Sabadie, pasaron (1902) de “La Coral”, que existió en “Bellas Artes”, al recién creado “Orfeón Donostiarra”.

1906 fue un año muy importante para Olaizola, se casó y obtuvo por oposición la titularidad, como sucesor de los Santesteban, en el Cavaillé-Coll de

la Iglesia de Santa María, iniciando así su larga carrera musical. Impulsado por su afición literaria dio a conocer en San Sebastián (1908) su obra teatral *Markesaren alaba*, en tres actos y cinco cuadros, después de haber sido premiada en las Fiestas Vascas de Eibar.

Pasadas dos décadas fundó de *SASKI NASKI* junto con un grupo de inquietos soñadores, animados por el entusiasta Antonio de Orueta. El gran éxito logrado en su presentación en Donostia (1928) y al siguiente año en el Théâtre des Champs Elysées de París les obligó a dar continuidad al esfuerzo inicial, estructurar su organización y ampliar sus actuaciones, viajando por el País Vasco y fuera de él.

De la mano de mi padre empecé a ser precoz testigo de sus actividades, recuerdo que los directivos de *SASKI NASKI* decidieron participar en las conmemoraciones del II Centenario del nacimiento del Conde de Peñaflores, fundador de la “Bascongada de los Amigos del País”, ofreciendo a Munive y a los que le rodearon unas nuevas “estampas” en el programa que en 1930 presentaron en sus actuaciones, “Los Caballeritos de Azcoitia” y “Las Bateleras de Pasajes”. De la música de los dos cuadros de la primera se encargaron P. Donostia y Uruñola respectivamente, y del argumento y música de “Las Bateleras” José de Olaizola, que retomaba el tema premiado en Eibar. En el primer cuadro se contemplaba una tertulia dirigida por el Conde, y en el segundo dos parejas bailaban un minué en un salón dieciochesco. En la otra “estampa” figuraba Pasajes de San Juan con las bateleras de la época que cantaban las coplas de la conocida “Markesaren alaba”. Los antecedentes más remotos que se conocen de estas bravas mujeres son los de “María del Pasaje”, que aparece en el viaje de Magallanes (1519), y la cita que en 1679 hace la escritora, Condesa D’Aulois. Un siglo después el francés Delaporte dejó escrito: “Las encantadoras bateleras como pajaritos cantores iban de una a otra orilla”. Y a principios del XIX el prolífico autor teatral Bretón de los Herreros les dedicó una de sus obras. No es exagerado atrevimiento presumir que “los pajaritos cantores” conociesen las coplas de “la hija de la Marquesa”. Según dicen, están basadas en el “mal de amores” del que fueron víctimas en Motrico dos jóvenes, hija de una marquesa ella y marino él. Las 21 estrofas fueron escritas por el “motrikuarra” Sebero Iturrino, impresas en “bertso paperak”, que tuvieron enorme difusión principalmente en la Costa.

Pasaron 15 años desde aquellas conmemoraciones, yo había terminado mis estudios de Química y el que fue profesor mío, D. Leandro Silván, asumió la organización del Congreso de la Sociedad Española de Física y Química en San Sebastián. Me encomendó la programación y montaje de un Festival de

INDUMENTARIA VASCA



Batelera de Pasajes.

música y danzas vascas e inmediatamente recordé lo que había sido *SASKI NASKI*. El 14 de Junio de 1945, en el Teatro Principal abarrotado de espectadores, entre las “estampas” ofrecidas “Los caballeros de Azcoitia” contribuyeron al gran éxito logrado. Fue mi “bautismo” en esas lides. Al día siguiente nos desplazamos en autobuses a Vergara para el solemne Acto de Clausura en el Real Seminario. No he olvidado la calurosa felicitación que me dedicó el entonces Conde de Peñafloreda.

Esta visita al escenario donde aquellos beneméritos “Amigos” abrieron nuevos caminos para nuestro País, mis posteriores relaciones familiares y la colaboración que más adelante sostuve con otra institución de singular importancia cultural, el laureado “Orfeón Vergarés”, me ayudaron a valorar en su auténtica dimensión lo que había supuesto para la señorial Villa la semilla sembrada en el XVIII por la “Sociedad” que con tanto esfuerzo y dedicación creó el VIII Conde de Peñafloreda. “Amigo supernumerario” desde 1965, había tenido la oportunidad de establecer relaciones próximas con los entusiastas miembros de la “Bascongada”, que por entonces se esforzaban en impulsar actividades y dotarla de renovada vitalidad. Álvaro del Valle Lersundi, Juan Ignacio de Uria, José María Aycart, Ricardo Izaguirre y, cómo no recordarle muy especialmente a José Ignacio Tellechea, que por entonces ponía su mayor empeño en desarrollar una idea de Izaguirre, que al poco lograría convertir en gozosa realidad hasta nuestros días, dedicándole no pocos esfuerzos para superar contratiempos y a veces incomprensiones, su querido “Instituto Doctor Camino de Historia Donostiarra”.

Fueron tiempos de intenso trabajo, pareciera que la rehabilitación del Palacio de Insausti (1964) había dotado de nueva energía a la “criatura” que allí alumbraron los que se reunían dos siglos antes, que el reencuentro con los rejuvenecidos muros que tanto podrían decir de lo que entre ellos se debatía encendía nuevas luces en los sucesores de aquellos preclaros contertulios. Las conmemoraciones centenarias (1963), bicentenario-destrucción y del derribo de las murallas de San Sebastián, le proporcionaron a José María Aycart marco y oportunidad para organizar un ambicioso programa de actos del que destacaré, por el impacto que aún conservo, un interesante ciclo de conferencias y los solemnes hermanamientos con Guipúzcoa y con las Capitales vecinas. Entre aquellas la que pronunció Álvaro del Valle Lersundi sobre: “San Sebastián y la 2.^a época de la RSVAP”, con la que vuelvo a recordar el Palacio de Bellas Artes y su actividad musical. Destacaba la coincidencia entre los orígenes de la primera “Sociedad Bascongada” y sus reuniones y conciertos en el Palacio de Insausti, con los de esta segunda época, con su Coral y la Orquesta creada por su director, Maestro Larrocha, en “Bellas Artes”.

Ese mismo año, por iniciativa de Gabriel Ameztoy, se inauguró un equipamiento acústico para la antigua Iglesia de San Telmo, para adaptarla convenientemente a conciertos y otros actos culturales. Así, dentro del citado programa pudimos celebrar un concierto sinfónico-coral, dirigido por Bello Portu, interpretando “La Pequeña Misa Solemne” de Rossini, con la “Coral de Elizondo” que dirigía Juan Eraso y la “Orquesta de Cámara del Conservatorio”. En el Día de Guipúzcoa otro gran concierto tuvo como escenario el Teatro Victoria Eugenia, donde escuchamos “El Mesías” de Haendel, con el “Orfeón Vergarés” y la “Orquesta Sinfónica de Bilbao”, bajo la dirección de Spiteri. En el descanso, el Alcalde Lasarte impuso la medalla al Mérito Coral a Román Oyarzabal, fundador y director de la coral vergaresa. Cuando en 1964 sucedió a Ameztoy, Ramón Peironcely al frente del CAT, me encomendó la presidencia de la Sección de Música. En mis frecuentes viajes por París, por motivos profesionales, asistí a tres espectáculos de “Luz y Sonido”, los de Chambord y Chenonceau y el que sobre la figura de Napoleón ofrecían en “Los Inválidos” del mismo París. Los tres, muy distintos, me parecieron aplicables al caso de nuestro entrañable Museo de San Telmo, tan querido por la “Bascongada”. Este noble edificio fue salvado de la incuria en la que estaba sumido, en gran parte por su tenaz insistencia hacía casi medio siglo, pero no conseguía superar la atonía en la que permanecía a pesar de las colecciones de arte y etnografía que atesoraba. El CAT, con la anuencia municipal se responsabilizó de llevar adelante el proyecto que previamente había logrado el compromiso de colaboración de los literatos Jesús María de Arozamena, José Berruezo y el compositor Francisco Escudero. Encargamos el montaje y las instalaciones a la casa Philips, prestigiosa empresa conocedora de la más moderna tecnología audio-visual. La interpretación artística se la encomendamos en lo coral a José María Zapirain, la parte instrumental a la “Orquesta Sinfónica de Madrid”, todos dirigidos por Enrique Jordá, y en lo teatral a Cayetano Luca de Tena con su grupo de actores profesionales. El Patronato del Museo de San Telmo aprobó la iniciativa y el Ayuntamiento de San Sebastián financió el presupuesto. Antes de la inauguración oficial (1965) asistió a un “pase” privado el Conservador del Château de Chambord y creador de los montajes de “Luz y Sonido” de los “Inválidos” y de las “Pirámides” en Egipto. Nos felicitó por la amenidad y calidad interpretativa de los hechos históricos de los que “San Telmo” fue testigo, incluidos los “efectos especiales” del incendio y la novedad de “dar vida” a unos lienzos de la importancia de los de Sert. Los primeros a nivel mundial, y entre los que “resucitaba” el conde de Peñaflores con sus “Caballeritos”.

Por entonces había yo leído *50 millions de Français devant la musique*, donde el autor exponía la actividad que desarrollaban las JJMM. Algo conocía

también de lo que en Barcelona presidía el Dr. Roch, con cuyo secretario Capdevilla me carteeé. Me enviaron información y sus buenos deseos de que nosotros pudiéramos imitarles. Lo comenté con el grupo en que colaborábamos para iniciativas musicales: Arbide, Galdona y Zapirain, e inmediatamente le trasladamos a Valle Lersundi lo que pretendíamos. Le pareció muy interesante y, con su apoyo, en Marzo de 1966 se creó la Juventud Musical de la RSBAP que organizó con notable éxito, reuniones, conciertos y conferencias. Incluso el “Amigo” Manuel Urcola nos presentó un precioso proyecto para habilitar en “San Telmo” un local a modo de club, aprovechando un espacio que estaba abandonado. Pero acontecimientos ajenos a nosotros dieron al traste con lo que tan ilusionadamente empezó.

Sin embargo, no cejamos en nuestros esfuerzos. José María Aycart organizó en el Palacio de Insausti (1967) los “Cursos Monográficos del País Vascos”, patrocinados por la “Bascongada” con carácter anual, y los que trabajábamos por la música pensamos que algo podríamos hacer. La Diputación de Guipúzcoa acogió como obra suya la propuesta que la RSBAP le planteo, encomendándole la dirección y montaje de los “Cursos sobre Temas Musicales”. Loyola se reveló como lugar ideal para su celebración, desde el 1 al 11 de Septiembre de 1970, desarrollando el “Curso de Pedagogía Musical” y el de “Dirección Coral”. 66 cursillistas participaron en esta primera edición en que, como complemento, patrocinado por la CAP se desarrolló un programa de actos y conciertos, órgano, clavecín y coros con la inclusión de una charla sobre “Los Caballeritos de Azcoitia”, de Juan Ignacio de Uria; y otra, a cargo de Isidoro Fagoaga, tuvo además como protagonistas a Juan Urteaga, Medina Labrada, el “Coro Anchieta” dirigido por Altuna y la “Coral de Cámara de Pamplona” por Luis Morondo. Como escenario el mismo Loyola, la Casa de Anchieta y el Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián.

Al año siguiente fue la recién creada Junta de Cooperación Cultural de la Diputación la que patrocinó los “Cursos” dirigidos por la “Bascongada” en los mismos escenarios de la primera edición, con un renovado cuadro de profesores e incluyendo un “Curso de guitarra”.

Manteniendo el patrocinio y la dirección, los “III Cursos” se organizaron con cambios debidos a la experiencia recogida en los dos anteriores. Se celebraron del 19 al 29 de julio de 1973, utilizando las instalaciones del Colegio de los Marianistas de Aldapeta en Donostia, con un centenar de cursillistas y ampliando la oferta de “Cursos” y, consiguientemente, el cuadro docente con algunos profesores cuyo traslado a Loyola no era factible. También se distinguía un “primer año” de “iniciación” y un “segundo” de “perfeccionamiento”. La celebración anual del “Festival Interescolar de Danzas Vascas”, inaugurada

ese año con la participación de 36 grupos, recomendaba la instrucción de “monitores de danzas vascas” y de “txistularis”, por lo que se incluyeron los correspondientes cursos en esta ocasión.

Asegurada la continuidad de los “Cursos sobre Temas Musicales”, por el compromiso de la Diputación, manteniendo el mismo esquema organizativo hasta mediada la década de los “ochenta”, se logró el reconocimiento oficial de estos estudios por el ICE de la UPV.

La “Cofradía Vasca de Gastronomía” fue otra de las iniciativas de esa época (1967), junto con la “Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones”, ésta última participada a medias por la CAP y un grupo de miembros de la “Bascongada” a los que nos consideraron “suscriptores-fundadores”. La puesta en marcha de ambas engrazaba con precedentes de la 2.^a época de la “Sociedad”, siempre impulsados por el inagotable entusiasmo de Álvaro del Valle Lersunchi, que nos contagiaba a todos los que con él colaborábamos de una u otra forma.

Algo más tarde (1969) le llegó su vez a la “Federación de Grupos de Danzas Vascas” - “Euskal Dantzarien Biltzarra”, cuyo proceso de constitución fue distinto, más parecido al de la creación de la “Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi”. Debido a las dificultades que estas asociaciones encontraban para su legalización, cuando sus proyectos ofrecían garantías de viabilidad el “regazo” de la RSBAP superaba las dificultades, patrocinando como “filiales” a las nuevas entidades. Nos habíamos reunido en el Conservatorio Municipal de Música un grupo de amantes de las danzas vascas, firmantes del Acta de constitución, Jesús M.^a de Arozamena, presidente, Imanol Olaizola, vicepresidente, Javier de Aramburu, secretario y como vocales María Elena Arizmendi, Francisco Escudero y Antonio Valverde. La “Bascongada” aceptó nuestra propuesta y bajo su Patronato iniciamos los consiguientes trabajos. En Zarauz en septiembre de 1970, la Asamblea Constitutiva ratificó la Junta de los “firmantes”, incluyendo a Juan A. Urbeltz (tesorero) y a Barandiaran.

90 grupos de danzas se adhirieron y 2.000 dantzaris, de todo el País, participaron en el “I Dantzari Eguna”. La edición de una revista, la organización de las “Jornadas Internacionales de Folklore” (1972) y de los “Festivales Interescolares” fueron logros casi inmediatos” que permiten estimar la importancia de esta iniciativa. Al fallecimiento de Arozamena (1972) le sucedí hasta 1975, en el que me relevó Vicente Zaragüeta.

En los “Festivales Interescolares”, y desde 1972, distribuíamos unas breves monografías de gran interés sobre personajes o hechos históricos, para divulgar entre los participantes, más de 500 cada año, temas culturales gui-

puzcoanos. “Juan Ignacio de Iztueta”, “Las Danzas del Corpus de Oñate”, “Los Amigos del País”, “Ondarribiko Alardea”, “José María Iparraguirre” y “Salbatore Mitxelena”, son sus títulos; y sus autores: Javier de Aramburu, Ignacio Zumalde, Juan Ignacio de Uria, Iñaki Linazasoro y Karmelo Iturria.

Tuvimos notables colaboradores, como en las “Jornadas de Folklore”, con Julio Caro Baroja, Horak del Tiro, la británica Amstrong, la israelí Kadman y la búlgara Katzarova.

En Agosto de 1969 Jesús María de Arozamena, Cronista Oficial de la Ciudad, leyó su Lección de Ingreso en la RSBAP en el Salón de Plenos del Ayuntamiento donostiarra (Biblioteca Municipal actualmente), encomendándome las Palabras de Presentación del nuevo Socio. Conversando con Álvaro del Valle Lersundi surgió la idea de rememorar en el Palacio de Insausti una de aquellas veladas dieciochescas que allí se celebraban. Pensamos que si pudiéramos contar con la presencia de Nicanor Zabaleta el acto adquiriría excepcional relieve. Le comunicamos nuestro deseo de que aceptase el nombramiento como Socio de Honor de la RSBAP y convinimos con él la fecha que mejor le acomodara. El 24 de Julio de 1970, a las 7¹/₂ de la tarde, más de 50 invitados asistimos al Ingreso del insigne artista. Comenzó con una interesante conferencia sobre “La Ópera en el Siglo XVIII”, a cargo del eminente cantante y escritor, Amigo Isidoro de Fagoaga. Su brillante disertación fue seguida por la Lección de Ingreso de Nicanor Zabaleta que trató sobre “La Música de Arpa en el Siglo XVIII”, ilustrada con la interpretación de cinco obras de la época, lo que entusiasmó a los oyentes que correspondimos con una cálida ovación.

Tras tomar una copa pasamos al comedor, donde las mesas estaban dispuestas para “le diner aux chandelles”. A los postres, el Presidente de la Comisión de Guipúzcoa, Álvaro del Valle Lersundi, pronunció un bello discurso evocando las memorables veladas del XVIII y destacó la importancia que el Conde de Peñaflores y sus “Amigos” reconocían a la Música. Con muchos aplauso por su intervención, el Presidente de la Comisión de Guipúzcoa dio por concluida la velada.

Trabajábamos en el “Grupo Promotor de la Facultad de Petroquímica” Astiazaran, Pagola, Santamaría, Muguruza y algunos más, elaborando un anteproyecto en el que se recogían antecedentes guipuzcoanos relacionados con la economía, la investigación y la industrialización. Se recordaba a los pioneros que impulsaron un proceso de innovación auspiciada por la Ilustración en el XVIII. En 1974 tuve la oportunidad, por mi amistad con Ramón Peironcely, de recuperar la histórica portada del “Laboratoriun Chemicum” de

Vergara. A principios del XX, por el derribo del edificio, el Dr. Egaña la adquirió para disponerla como fachada de la “villa” que para su residencia construyó, contigua a su nueva Clínica de Ntra. Sra. de las Mercedes, en San Sebastián. Por aquellos días recibí una llamada de Ramón Vizcaíno, Presidente de la Cámara de Industria, que me trasladaba su propuesta para que aceptara ser candidato a Diputado en las inmediatas elecciones. Consideraban que, si fuera elegido, podría, en mi condición de miembro del “Grupo Promotor de la Facultad de Petroquímica”, apoyar más eficazmente su creación. Proyecto que había asumido la Cámara, como necesario para superar la crisis de la industria sidero-metalúrgica. El arquitecto Manuel Urcola, “Amigo” entusiasta, fue el colaborador necesario para tratar aquellas “piedras” convenientemente. Dirigió el desmontaje y catalogación, levantando el imprescindible plano para su posterior montaje. Mi idea era ubicar el “monumento” en el edificio de la nueva Facultad, como recuerdo permanente de un “glorioso” pasado científico. Pero, pasados 10 años recibí en mi despacho del Gobierno Vasco la visita del Alcalde de Bergara, José Antonio Zabala. Me dijo que, conociendo las “peripecias” de las históricas “piedras” que “descansaban” en los almacenes provinciales, venía a solicitar mi apoyo para llevarlas a la Villa, con el propósito de erigirlas en lugar próximo al edificio del Seminario de Nobles. Con su promesa formal de que así se haría, accedí, pero ha pasado mucho tiempo y aún sigo esperando el cumplimiento de aquella promesa institucional ...

El Director de la “Bascongada”, José Manuel López de Juan Abad, me recordó que tenía pendiente mi Lección de Ingreso y, como las obligaciones hay que cumplirlas, en 1987, en el Salón de la Cámara de Industria de Guipúzcoa la leí, como Socio de Número de la RSBAP. Las Palabras de Presentación las pronunció Juan Antonio Garmendia Elósegui y las de Recepción Juan Ignacio de Uria. A ambos mi agradecimiento por sus pruebas de amistad, aunque pienso que se excedieron en su afecto.

El “Coro de la Catedral” donostiarra organizó en 1989 un merecido homenaje al canónigo-director José María Zapirain con motivo de sus Bodas de Oro Sacerdotales. Excelente músico, fiel a su servicio litúrgico, cuando el organista Manuel Zubillaga me invitó a participar en la redacción del cuaderno-homenaje, acepté encantado porque veía la oportunidad de agradecer “a mi colaborador durante más de 25 años”, tanto esfuerzo y dedicación en favor de la Música.

También fue motivo de satisfacción para mí, al ojear “Psallite Sapienter”, leer el magistral opúsculo con el que José Ignacio Tellechea Idígoras abría la galería de autores, narrando su “vida musical en el Seminario de Vitoria”. Su



Presentación del Cuaderno “Psallite Sapienter”.

El homenajeado José María Zapirain, junto a (de izda a dcha.) José Luis Tellería, Diputado de Cultura; Manuel Zubillaga, organista de la Catedral; José Ignacio Tellechea, presentador de la obra, e Imanol Olaizola, colaborador.

compañía me resultó gratificante, pues con él de presentador me adjudicaron el papel de “telonero”, con mi “Agradecimiento y mis Recuerdos”. No era fácil tener esa oportunidad y menos aún encontrarme junto a él en el Acto de presentación, presidido por el Obispo Argaya. Era difícil coincidir, por su muchísimo trabajo en Salamanca como profesor y sus sistemáticas visitas a los Archivos. Creo que ese día decidí emprender seriamente la labor de escribir “Oroitzapenak”, mi libro con los recuerdos vividos junto a mi padre José de Olaizola.

Al poco tiempo, 13 de Diciembre de 1990, en el Salón de la Cámara de Industria, José Maria Zapirain leyó su Lección de Ingreso en la RSBAP sobre “Apuntes para la Historia de los Organistas Gipuzkoanos 1920-1990”. Me encomendaron pronunciar las Palabras de Recepción del nuevo Amigo de Número.

El trabajo de “Oroitzapenak” me proporcionó motivos para sucesivos encuentros con Tellechea y, ya culminado, llegó el 31 de Agosto del 2001, en que el “Instituto Dr. Camino de Historia Donostiara” (Obra Social de la KUTXA) presentó mi libro. Terminado éste, emprendí otro trabajo de “menor cuantía” que también mereció ser aceptado por su presidente-director y que el mismo “Instituto” incluyó en el *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián* de 2005, con el título de “El Pico del Loro versus Loreto-pea”.

Gracias, muchas gracias José Ignacio por tanto como nos has enseñado.

Imanol Olaizola
Socio de Número de la RSBAP

ERUDICIÓN, PACIENCIA, FE

No fue mucho el trato que tuve de modo personal con Don José Ignacio Tellechea. Éste se dio a lo largo de un curso que, sobre el tema de “Reforma y contrarreforma en el siglo XVI”, impartió durante el período de otoño de 1991 en la Universidad Iberoamericana para los cursantes del posgrado en historia. Participé en él en cumplimiento de los requisitos para iniciar mi camino al doctorado.

Mi memoria guarda, de esos días, su simpatía de cuerpo entero, su charla lineal sobre tiempos pasados que parecían presentes sin apoyarse en libros

o apuntes sobre la mesa, su dedo índice señalando a lo alto y sobre todo el impacto de un océano de palabras pronunciadas con énfasis y convicción, el entusiasmo que expresaba, aún corporalmente, por una historia que no le resultaba lejana o abstracta sino que lo involucraba y nos involucraba, así como el peso casi metálico de sus opiniones y ponderaciones. Ese conjunto de actitudes y discursos me dejó una huella indeleble.

También de esos días, mi biblioteca guarda un pequeño libro que me obsequió en esa ocasión cuya introducción (escrita por él) es más grande que el texto al que introduce, un *Itinerario* escrito en 1585 por el franciscano Fray Martín Ignacio de Loyola, sobrino de San Ignacio, como apéndice a una *Historia del Reino de la China* del agustino Fray Juan González de Mendoza, que narra un “viaje alrededor del mundo”. Ese relato en sus años fue un “best seller” que pudo contar con infinidad de ediciones que alimentaron imaginación y deseo de muchos²⁰. Al posar los ojos sobre sus líneas, lo que más me llamó la atención fue la enorme erudición que mostraba el escritor, aparejada a una simpatía e incluso a una humildad que rara vez se ven juntas en los eruditos o en quienes se creen tales.

Para entonces, como habían pasado sobre mí quince años desde la terminación de mis estudios en la Universidad Gregoriana de Roma y había ya impartido varias veces el curso sobre el siglo XVI que ahora él exponía, yo creía que con lo recibido en la Urbe —entre lo que contaba un seminario extraordinario del nonagenario jesuita Ricardo García Villoslada— estaba más que capacitado para impartir una y otra vez la materia de historia de la Iglesia moderna en donde me la pidieran. No obstante, conforme avanzaba el curso de Tellechea, sembrado de redondas definiciones y con un deslizamiento de impresionante conocimiento sobre hechos, personas, titubeos y decisiones, grandezas y miserias de la época sobre la que hablaba, fui cayendo en la cuenta de que me hacía falta mucho para que lo que de modo superficial me convenía, llegara a ser verdad. Puedo afirmar, por consiguiente, que mi tarea de profesor a partir de entonces se enriqueció con la motivación que recibí en ese curso para estudiar más, para tomar más en serio la infinidad de matices que posee una época que tantas veces se conoce sólo por su superficie o con la poco amable compañía de los prejuicios y para sentir gusto por la tarea de historiar tanto de palabra como a través de la escritura.

(20) Martín Ignacio de Loyola, *Viaje alrededor del mundo*, Edición, introducción y notas de J. Ignacio Tellechea Idígoras, Información y Revistas S.A., Madrid 1989.

Si dije que tuve sólo una efímera oportunidad para encontrarme con este historiador de excepción en persona, no por ello quise decir que no me lo hubiese encontrado muchas veces en el contacto con la letra impresa, pues algunas de las múltiples obras que escribió, que llegaron a mis manos, hicieron vibrar mi ánimo y mi conciencia y deleitaron no pocas veces mi imaginación, despertándola a mundos que acabaron resultándome cercanos y familiares.

Por los senderos de la lectura, pues, me encontré con el intrincado relato de las difíciles relaciones entre las heterodoxias reales o pretendidas y el tribunal de la Inquisición en *Tiempos recios*²¹, título que aludía a la frase acuñada por Santa Teresa en sus tiempos y que tiene larga validez hacia otros: “Tiempos recios éstos que nos tocaron vivir, donde hablar o callar es igualmente peligroso.” Más de una vez la repetición y reflexión de esa frase me ha servido de medicina en senderos emprendidos que no han gustado a gente encumbrada.

Más adelante descubrí con Tellechea a grandes hombres que, por la riqueza de sus personalidades y la infinidad de contrastes de sus vidas, le dieron al autor, a fin de retratarlos, dolores de cabeza pero también, no lo dudo, grandes satisfacciones con el gozo del descubrimiento, que en no pocas ocasiones fue primero y pionero.

Pude enterarme, por ejemplo, de las durezas, intransigencias e intervenciones interesadas de Felipe II, no encontrado en su apogeo sino en el prolongado ocaso de su existencia que, por contraste, fueron en realidad debilidades²². El trabajo abnegado y duro de revisar infinidad de documentos quedó en plenitud colmado con un perfil inédito del monarca que se derramó en los dos tomos de *Felipe II y el Papado*²³.

Pude también darme cuenta, en línea con la lectura de los vericuetos de las heterodoxias españolas, de los sucedidos en las poco fáciles vidas de los “espirituales”, de los místicos reconocidos y los no reconocidos que poblaron lo que muchos llaman “el siglo de oro” y la suerte sobre todo de Miguel de Molinos, el místico “quietista” que vivió y murió seguido por la controversia²⁴. Esas lec-

(21) Sígueme, Salamanca 1977.

(22) *El ocaso de un Rey: Felipe II visto desde la Nunciatura de Madrid: 1594-1598*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2001.

(23) Fundación Universitaria Española, Madrid 2006.

(24) *Molinosiana: investigaciones históricas sobre Miguel de Molinos*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1987.

turas me llevaron a comprender que la Iglesia católica, por tantos títulos “nuestra Iglesia”, puede ser reconocida en su recorrido histórico tanto a base de sucesos externos como siguiendo el itinerario interior de los más sensibles de sus miembros que constituyen una comunidad, tal vez la más auténtica y viva, la que bebe de las fuentes limpias de una palabra que no envejece y apaga la sed del corazón.

Ya interesado en la obra de Tellechea, me asomé con asombro a la riqueza que escondían las páginas de *Ignacio de Loyola, solo y a pie*²⁵, que no integran una biografía de San Ignacio sino una experiencia espiritual, el paso por un itinerario de vida cristiana sembrado de espinas pero también de flores gratas. Conforme se pasan sus páginas —esa fue mi experiencia— la cuestión de la historia y de la biografía pasa a segundo término y le cede el lugar al descubrimiento de la huella que, por los espacios amplios del ancho mundo y por el andar de los tiempos, dejó un espíritu grande, en verdad grande. Se comprende también, si se hacen a un lado los prejuicios de la “distancia científica”, lo que en verdad es una vida santa, cercana a las fronteras del mal y del pecado, pero con la frente en alto descubriendo la luz, una luz que se derrama intensa o que, para decirlo con San Juan de la Cruz, “tiernamente abraza”, como el fuego del amor verdadero. Me enteré después de leer este libro, que no oculta las vivencias alternas de la enfermedad y la salud de su autor, que se ha vuelto en pocos años un “clásico” y que es obligada referencia para todo aquel que quiera acercarse a la persona y obra del fundador de los jesuitas, no por medio de exageraciones retóricas sino con esos peculiares adjetivos: solo y a pie.

Pero donde me encontré con algo así como la médula y sustancia del drama humano sobre la tierra donde la Iglesia ha puesto su habitación, es en la bibliografía tellecheana acerca del Cardenal Bartolomé Carranza, prelado sufriente e incomprensido como ninguno, hombre situado con natural dramatismo como puente entre épocas. La dedicación a conocer y poner en el sitio justo, más de cuatrocientos años después, a este personaje de la Reforma católica fue, sin dudarle, la tarea de su vida. El 22 de julio de 2001 en una entrevista a la publicación *Elkarriketa* dijo: “El próximo año (2002) cumpliré los cincuenta años de matrimonio con el hallazgo de los códigos del Arzobispo Carranza... Todo el mundo cree que estoy terminando y que he agotado el tema, yo digo que estoy empezando... no sé si terminaré, haré lo que pueda y el que venga atrás que continúe... Hace falta tener mucha

(25) Cristiandad, Madrid 1986. Publicó también: *Ignacio de Loyola. La aventura de un cristiano*, Sal Terrae, Santander 1998.

paciencia, porque las mieles del hallazgo duran un minuto y escribir el libro lleva un año, o dos, o más...²⁶

Es evidente que no puedo gloriarme de haber leído la monumental obra de este “carrancista de número” como se autoproclamaba el Padre José Ignacio, sino apenas de haber rasgado su corteza, pero con lo recorrido por algunas páginas dedicadas a este tema, palpé la hondura humana y la tensión permanente entre el ideal y la realidad en la vida cotidiana de la Iglesia, algo que me ha dado aliento para recorrer mis días con una dosis suficiente de realismo.

Caminando un caluroso día de verano del año 2000 por las calles de Valencia entré, como atraído por un imán, a una librería especializada en facsimiles de volúmenes antiguos. Encontré nada menos que el de los *Comentarios del Reverendísimo Señor Fray Bartolomé Carranza de Miranda al Catecismo Cristiano*, libro impreso en Amberes en 1558²⁷. Lo llevé sin examinarlo, más por olfato de bibliófilo que por apetito de lector, y cuando tuve la paz para hojearlo me topé con un maravilloso *Estudio preliminar* firmado por Tellechea el 8 de septiembre de 1976 en Ituren, su pueblo natal, cuarto centenario de la muerte del purpurado toledano. Entre las letras de ese *Estudio* descubrí algo más que erudición y paciencia investigativa: descubrí al Tellechea sacerdote y hombre de fe, a alguien con visión profunda y elevada y por tanto preocupado por la resistencia que no pocos en la Iglesia ponen a la libertad salvífica de la palabra de Dios que, a decir de San Pablo, “no está encadenada.” No resisto citar algunas de sus líneas:

“...Éste que tienes en tus manos, recio libro de tomo y lomo, padeció los más infelices hados...el libro murió casi al tiempo de nacer, y padeció la más triste desgracia que puede tocar a un libro: desapareció del mundo sin que casi nadie lo hubiera podido leer; y quedó envuelto en la sombra de la infamia, sin que se pudiesen descubrir sus supuestos yerros...

...Uno de los primeros pasos que era preciso dar era el de devolver a la lectura serena de todos este libro discutido, combatido, secuestrado, nacido de un alto ideal evangelizador y catequético y de un corazón que amaba apasionadamente a la Iglesia. Carranza quiso que los cristianos pudieran dar razón de su fe y de su esperanza: primero con luz en la mente y renovada fe; luego, y sobre todo, con una auténtica conversión de vida, con sus obras. Su crítica es severa y acerada, nunca acerba. Crítica desde el amor, no desde ninguna especie de alejamiento o apostasía. Su hermosa

(26) Entrevista de Teresa Sala. Página electrónica *Euskonews & Media*. Consulta: 29 de septiembre de 2008.

(27) Ediciones Atlas, Madrid 1976.

prosa se enciende en ocasiones con el hervor del predicador y con los fuegos de la hipérbole: hipérbole para censurar las lacras de su época, o para ensalzar la fuerza de la fe, el don de la redención de Cristo, el dinamismo de los sacramentos, las exigencias de la vida cristiana, la fuerza de la oración, los imperativos de la caridad. Pudo merecer todo lo más una corrección fraterna que le ayudase a aclarar, perfilar o abreviar, y a todo ello estuvo dispuesto, Todo salió de madre artificiosamente, al convertirlo en un abultado proceso de heterodoxia, de prestigio inquisitorial, de conciencia nacional, de voluntad regia, en el que las actitudes llegaron a vacunar los pensamientos con incurable encono, con incalculables consecuencias”²⁸.

En los días del otoño de 1991 en que cursé con él sus temas sobre la Reforma y la Contrarreforma pensé que era jesuita. Cuando supe que no lo era me alegré pues dije: un colega diocesano puede también investigar y escribir bien sobre historia de la Iglesia, de la cultura y de la humanidad que navega por la existencia. Me animé doblemente entonces a seguir mi sendero de historiador no despegado de mi vocación central.

Termino.

Dejo en estas pocas páginas plasmado un recuerdo y balbuceo una oración de acción de gracias por una vida que, como lo dijo Séneca hace dos milenios, “por bien empleada fue suficientemente larga.” Queda en mi interior la dinámica de una existencia tejida en erudición, paciencia casi infinita para la investigación, pero ante todo en una fe cristiana y católica a toda prueba que se transparentaba en su trato y en su escritura.

Por ahí he leído u oído una frase luminosa de la autoría del Doctor Tellechea, que invita al historiador a la humildad y, por consiguiente, a la verdad de su vocación: “Soy como un traperero. He aprovechado pequeños trozos del tiempo”.

Ahora que Don José Ignacio ha superado “el trance de la luz definitiva” que varias veces logró esquivar y esperaba sin temor, bien podemos, sobre todo quienes nos atrevemos a llamarnos historiadores, irnos vistiendo de traperos que aprovechan los pequeños trozos del tiempo que pasan delante de nuestra vista para convertirlos, mirándolos con amor y con intento de comprensión, en signos de un pasado que ayuda a aligerar el peso de nuestro presente.

Manuel Olimón Nolasco
Universidad Iberoamericana - Ciudad de México.
Departamento de Historia

(28) *Estudio preliminar, Comentarios...*, pp. XVIII y XXXII.

A PUNTA SECA

Tellechea Idígoras y la rehabilitación de Carranza²⁹

Eran las cuatro de la mañana del 13 de abril de 1928 cuando José Ignacio Tellechea Idígoras vino al mundo, según contaba él, en San Sebastián, Plaza de Guipúzcoa, número 10, cuarto piso. “Soy por tanto donostiarra de nacimiento. Mas la verdad es que mis raíces profundas me alejan de esta bella ciudad. Mis padres fueron José Tellechea Jorajuría y Valentina Idígoras Aramburu; él de Ituren (Navarra), ella de Zumárraga”.

Las raíces paternas cobraron más fuerza cuando en 1934 la familia se trasladó a Ituren, a cuya escuela, fundación de un Domezáin, acudió el niño. “Todavía –dijo hace siete años– sigue en pie aquella escuelita que amo, con su pequeña tribuna frontal partida por una escalerita de acceso, y lamida lateralmente por un regato que baja del monte Mendaur”.

En 1940 se fue al seminario de Vergara y de allí, un año después, pasó al de Vitoria, del que salió ordenado sacerdote en junio de 1951. Cuatro meses más tarde llegaba a la Gregoriana de Roma, con su condiscípulo y amigo José María Setién. Obtuvo el doctorado –con medalla de oro– en Teología, pero no el de Historia de la Iglesia. Tellechea hizo la tesis sobre Juan de Maldonado y quería preparar la segunda sobre el arzobispo Bartolomé Carranza (Miranda de Arga, 1503 - Roma, 1576), pero no pudo diluir los prejuicios de quien debía dirigirle. Carranza era sospechoso.

De vuelta a casa en 1956, Tellechea fue profesor en el Seminario de San Sebastián y en el Hispano-Americano de Madrid. Diez años más tarde, cerrado el Hispano-Americano, pasó a ocupar, tras concurso, la cátedra Historia de la Iglesia, vacante por muerte del profesor Luis Sala Balust, en la Universidad Pontificia de Salamanca, que ejerció durante treinta y dos años hasta su jubilación.

Medio siglo con Carranza

Día crucial en la vida de este ittundarra de vida y afición fue el 6 de marzo de 1952, sábado, sin clase por la fiesta adelantada de Santo Tomás de Aquino. El joven sacerdote se acercó a la Biblioteca Vallicelliana, encontró en

(29) Artículo publicado en “Diario de Navarra”, el miércoles 12 de marzo de 2008.

el inventario el código K 39 que contiene obras de Carranza y lo pidió. Allí comenzó el medio siglo dedicado por Tellechea a estudios y ediciones del ilustre mirandés, dominico, teólogo, arzobispo y víctima de la inquina fraterna, de la Inquisición y de Felipe II.

La inquina, que prendió la sospecha de herejía, la podemos personificar –entre otros– en Melchor Cano y en Domingo de Soto. A Cano, como es sabido, Gregorio Marañón le llamó ‘energúmeno’, diagnóstico pacato, si se tiene en cuenta que, por ejemplo, el ilustre teólogo dominico predicaba desde el púlpito que sus tiempos eran los del Anticristo y la señal más evidente la veía en la fundación de la Compañía de Jesús, ya aprobada por el Papa. Soto resultó pusilánime en sus juicios sobre la obra de Carranza, que le expresó su desengaño:

“Yo pensé que el remedio para poner en orden las opiniones del maestro Cano era ir vuestra paternidad a Valladolid, y se ha vuelto al revés, (...) sin su autoridad ni hicieran ni pudieran mis émulos hacer nada, ni osaran acometerlo (...) De lo que se ha hecho en este negocio estoy muy agraviado”.

La obra publicada de Tellechea a partir de 1949 alcanza, al margen de abundantes artículos de prensa –incluido este periódico–, medio millar de títulos. Estudió asuntos y dio a la imprenta trabajos de diversa índole, centrados en su especialidad académica, en la edición de epistolarios y en temas guipuzcoanos. Entre éstos, hay que destacar la edición de “Obras del P. Larramendi”, cuatro tomos (1969, 1973, 1983 y 1990) y la biografía “Ignacio de Loyola. Solo y a pie” (1986), que ha alcanzado una amplia difusión internacional, en numerosas traducciones. Hace siete años, él hablaba de siete publicadas y cuatro en curso.

Pero, sin duda, en su catálogo destacan los trabajos sobre Carranza, en especial las monografías, que en 1984 sumaban 111, aportación documental y cúmulo de investigaciones imprescindibles para hacerse una idea de quién fue aquel navarro, fraile eminente y víctima conspicua de poderes cuya fe y devoción conspicuas no les libraba de muy comunes miserias y apetencias humanas.

En el ciclo de conferencias sobre el mirandés organizado hace cuatro años por la Real Academia de la Historia, Tellechea debía hablar de las obras escritas por el dominico. Intervino, pero eludió el compromiso con la advertencia de que “nadie debe atreverse a pronunciar un juicio sobre la doctrina de Carranza sin haber leído previamente” las obras del teólogo arzobispo, en buena parte aún inéditas. Sin embargo, apoyado en el medio siglo de trato con el personaje, concluyó que fray Bartolomé “no fue hereje –al menos cons-

ciente y voluntariamente— y que se aproxima mucho a poder ser considerado como un santo”.

Se abusa de la palabra ‘experto’, galicismo reciente que ha perdido su relación original con experiencia y con perito, de modo que no llamaré a Tellechea experto en Carranza, pero nadie ha estudiado con más entrega que él la vida, obra y proceso del polémico arzobispo toledano. Desde hace muchos años, decir Tellechea es decir Carranza.

Y si éste ha recuperado su buen nombre, se debe a Tellechea.

Cuando Juan Pablo II visitó la Pontificia de Salamanca, citó entre los grandes maestros salmantenses a Carranza, pero no a Cano. Para Tellechea, presente en la sala, no fue un detalle irrelevante.

Acaso debamos lamentar que José Ignacio, nunca ocioso, no sintiera la necesidad de tejer una grande y minuciosa biografía de fray Bartolomé. Se lo dije en una ocasión y lo reconoció. Pero la biografía ha sido género condenado a cierto desprestigio. Algunas de las corrientes historiográficas en boga primaban la visión cuantitativa y colectiva sobre la individualidad. No es menos cierto que muchas de las biografías que se publican carecen de rigor y caen en la rutina, aburrida y acrítica, de repetir lo ya dicho.

La dilatada y minuciosa atención a la figura de Carranza hizo que Miranda de Arga acordara declarar a Tellechea hijo adoptivo de la villa, nombramiento que él exhibía agradecido.

Donostiarra de cuna, con raíces en Ituren, vivió en la tierra del Bidasoa desde niño y en ella reposa.

Fernando Pérez Ollo

Periodista

Redactor Jefe de “Diario de Navarra”

DON JOSÉ IGNACIO

¡Durante cuánto tiempo te llamé así! Y por extensión, con el paso de los años, mi familia: “Mamá ha venido don José Ignacio” me decía cualquiera de mis hijos. M^a Ángeles me comentaba no hace mucho: “Cuando llamabas por teléfono sabía que eras tú por cómo preguntabas por él”. Tú mismo, en *Tapices de la memoria*, haces referencia a esta forma de dirigirme a ti: “Quería que le orientase don José Ignacio, como ella me llama”³⁰.

No me salía hacerlo de otra forma. La primera vez que llamé por teléfono a tu casa para presentarme y pedirte si querías y podías atender mis líos históricos, me dirigí a ti de esa manera por educación, por respeto hacia una persona mucho mayor que yo –entonces tenía veintidós años– y porque tú eras el gran historiador y yo una recién licenciada en Historia. Me costó mucho llamarte. Me habían dicho que eras una persona muy amable, pero... Cuando terminamos aquella corta conversación quedé impresionada por dos virtudes que siempre admiré en ti: tu humildad y tu grandeza. Te interesaba el tema que había elegido, me orientarías, me pondrías en contacto con personas que también sabían del tema. Aquello parecía una alfombra de seda frente a lo pedregoso que yo veía el camino. ¿Cómo era posible que una persona de tu talla se dignase recibir en su casa a una simple licenciada que no sabía muy bien por dónde le soplaban el viento de la Historia? No pusiste ningún impedimento, no tenías ningún problema de agenda ni de horario... No sabes qué fácil me lo pusiste y cuanto te lo agradecí. Creo que no te lo he dicho nunca.

Pero a quien sí se lo dije fue a mi compañero de estudios, gran amigo y gran historiador, Luis Enrique Rodríguez – San Pedro Bezares. De la misma forma que yo, comenzó él esa relación contigo que fue transformándose en una gran amistad y que queda glosada en el anterior Boletín³¹.

Pero mis sorpresas contigo no terminaron aquí. Acudí puntualmente a tu casa como habíamos quedado para comentar contigo las ideas que tenía para preparar mi tesina, los pasos que había dado, los problemas con los que me había encontrado, pedirte tu opinión, que recondujeses lo que creías no acertado... Absorta en estos pensamientos llegué a tu puerta y toqué el timbre.

(30) TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. *Tapices de la memoria. Historia clínica* 279.952. San Sebastián, 1991, Sociedad Guipuzkoana de Ediciones y Publicaciones. Caja Gipuzkoa, pág. 374.

(31) RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. *Breves glosas personales a los Tapices de la memoria de José Ignacio Tellechea*, en *BRSBAP* LXIV I (2008) 18-26.

Cuando la abriste creo que me quedé sin respiración, desaparecieron de mi mente las ideas y sentí que los tacones no me sostenían. ¡Qué altura tenías! Tuve que ir elevando los ojos a través de tu figura, toda vestida de gris, hasta que alcancé tu mirada. Fueron unos instantes eternos en los que captaste mi confusión y tú fuiste el que rompió el hielo: “¡Claro, tú tienes que ser sobrina de Joaquín Pildain, os parecéis muchísimo!”. Sinceramente era lo último que esperaba escuchar y hablando de tus aficiones musicales y de la relación que habías mantenido con mi tío en el Seminario comenzó nuestra primera entrevista.

Qué fácil era hablar contigo, entenderte, hacerme entender. A los cinco minutos parecía como si nos hubiésemos conocido desde siempre. Tu grandeza física se había reducido al encontrarnos sentados el uno frente al otro con los papeles esparcidos sobre la mesa y había aflorado tu humildad para amoldarte a las deficiencias históricas de tu alumna y con gran finura corregirlas.

A partir de entonces nos vimos en repetidas ocasiones, pero hay una de la que en *Tapices de la memoria* dices “... no la he olvidado y ella tampoco”³². Llevabas por entonces varios meses de terrible enfermedad y cautiverio en hospitales. Mi tesina iba muy adelantada y quería hablar contigo sobre diversos puntos. Pero ¿quién se atrevía a molestarte? Una de las veces que llamé a M^a Ángeles para interesarme por tu salud le comenté que me gustaría mucho verte y hablar contigo sobre cómo iba mi trabajo; y cual fue mi sorpresa al saber que tú no sólo querías hablar, querías ver el trabajo. Revolviendo mis papeles he encontrado la fecha de esa visita que tú buscaste en la agenda de M^a Ángeles y que no estaba registrada. Fue el 26 de Marzo de 1981. No pasaste mucho tiempo en contestar a mi pregunta de cómo te encontrabas. Sólo sé que a los cinco minutos de llegar teníamos toda la habitación llena de folios esparcidos por tu cama, la del otro paciente (vacía aquel día), las sillas... En algún momento pensé en qué nos pasaría a ti y a mi si a algún médico o enfermera se le ocurría entrar en la habitación. Pero este pensamiento desapareció rápido porque tú seguías comentándome lo que debía hacer con este capítulo, con aquel documento, etc. etc. El que más hablaba eras tú. Yo no paraba de tomar notas. ¡Qué vitalidad, al menos histórica, desprendías! Como se suele decir: estabas en tu salsa. Con esta impresión me despedí de ti y abandoné la habitación. Estaba confusa. Ciertamente habías estado muy mal, pero yo te veía de nuevo lanzado por los caminos de la vida y de la Historia. Como así fue, regalándonos otro cuarto de siglo largo a los que hemos tenido la suerte de que te cruzaras en nuestro camino.

(32) *Tapices de la memoria*, pág. 374.

Tengo que decir que has sido incorregible porque en mayo de 2007 te sorprendí haciendo lo mismo en otra habitación de la Residencia. Corregías las pruebas de un libro listo para publicar, sólo que esta vez el asunto era menos descarado porque los folios habían sido sustituidos por un ordenador portátil en el que pacientemente tu sobrino hacía las correcciones que le ibas indicando.

Pasado el tiempo y ya repuesto hiciste el prólogo para la publicación de aquella tesina en la que tanto me habías apoyado y en la que tanto calor y empeño habías puesto.

Como mi situación había cambiado, porque me casé, eras tú el que venías a nuestra casa frecuentemente al regresar de Salamanca o de Vitoria trayéndome noticias de los derroteros de aquel libro por el continente americano, y nos contabas cómo iban tus proyectos y publicaciones.

Cuando tocabas el timbre de nuestra casa y yo decía: “Es don José Ignacio”, nuestros hijos corrían por el pasillo hacia la entrada esperando el turno para ser levantados por ti desde el suelo hasta la lámpara y regreso en medio de una alegría indescriptible. Y cuánto cariño derrochabas. Nunca olvidaré que estando embarazada de Asís fuiste a Filipinas y desde allí viniste con una concha preciosa para bautizarle –como habías hecho con Cristina, Javier e Iñigo– “porque a éste también le bautizo yo”³³.

Ahora que te has ido han aflorado estos recuerdos entre otros muchos que conforman un tapiz muy especial en mi memoria y que he querido plasmar en estas líneas como recuerdo de esa amistad que fue creciendo con el paso de los años y entretejiéndose formando parte de mi vida, de nuestra vida para siempre. Ahora me quedo con la letra y la música de mi nombre entonado por ti.

M^a Pilar Pildain Salazar
Lda. Filosofía y Letras

(33) *Tapices de la memoria*, pág. 520.

“*PARADISUS ANIMAE QUAERENTIS*”. EL P. TELLECHEA Y SIMANCAS

Hasta ahora es la expresión más bella que he leído para definir al Archivo de Simancas. La reflejó, manuscrita, el P. Tellechea en la dedicatoria de una de las numerosas separatas que publicó y entregó para la biblioteca. He querido titular con ella estas breves páginas dedicadas a su recuerdo, *in memoriam*, en acusativo, indicando así la tensión hacia una continua presencia de su persona y su obra en quienes lo conocimos.

Sin duda alguna la faceta externa más conocida del P. Tellechea es la de investigador. Su foco de atención preferente quedó fijado en la etapa posiblemente más compleja de la historia de España: el siglo XVI, época de “tiempos recios” en frase teresiana, tomada por él mismo para uno de sus libros. Si acercarse a penetrar el pasado resulta imposible sin el recurso a las fuentes documentales, a los archivos en los que aquellas celosamente se ocultan y guardan, conocer la centuria decimosexta es impensable sin la visita al Archivo General de Simancas. Proyectado por Felipe II para guardar la ingente documentación que los organismos centrales de gobierno de la Monarquía Hispánica, los Consejos, diariamente generaban, conserva el más rico y abundante venero documental, sólo comparable al Archivo Vaticano, para entender la encrucijada histórica del mismo siglo en que fue fundado. A priori, pues, habría que concluir que Simancas constituyese para el P. Tellechea cita obligada en su larga trayectoria de historiador.

Pero Simancas no sólo guarda la historia tejida fuera de sus muros sino también la suya propia. Desde el momento de su creación a mediados del siglo XVI, paralelamente a la recepción de las remesas documentales enviadas desde la Corte, iba creando y conservando los testimonios escritos de su propio devenir, de su incesante actividad interna. Se fue así constituyendo el “archivo del archivo”, sin parangón en España y uno de los más valiosos de Europa. Cuando en 1844 se abre Simancas a la investigación histórica y comienzan a afluir, en número considerable, estudiosos nacionales y extranjeros (en un primer momento más numerosos éstos últimos), el Archivo mantuvo el cuidado de preservar en expedientes individuales todas las huellas escritas que los centenares de investigadores dejaban a su paso por la continua consulta de los fondos documentales. Son estos expedientes los que permiten reconstruir una parte del itinerario profesional de quienes hojearon paciente e incansablemente los papeles simanquinos. La huella dejada por cada uno será evidentemente tanto más visible cuanto más asiduo haya sido su manejo.

Se comprobará por estos breves apuntes que uno de ellos fue el del P. Tellechea. Cuando a principios del mes de junio recibí la carta de D. José María Urkia Etxabe, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en la que anunciaba la iniciativa de editar un volumen en su memoria y solicitaba la colaboración de quienes lo conocimos, lo apreciamos y participamos de su amistad y de su ciencia, de inmediato pensé que un recuerdo por él deseado consistiría en evidenciar el puesto preeminente que Simancas ocupó en su labor investigadora y el cariño que siempre mostró tanto al archivo como a quienes cuidamos de conservar y difundir este tesoro documental. Al aprovechar para la redacción de estas páginas los inapreciables testimonios conservados en el “archivo del archivo” cumpla un doble deber de justicia: documentar fehacientemente el intenso recurso del P. Tellechea a las fuentes simanquinas, auténtico nervio de su magna obra histórica, y refrendar el valor de unos expedientes reveladores de la vida interna de Simancas que unos funcionarios, en labor callada y oscura, siguen manteniendo y acrecentando en sus casi cinco siglos de existencia.

El expediente del P. Tellechea merece sin exageración alguna el calificativo de extraordinario en su sentido más etimológico: se sale de lo normal. Pocos podrán compararse con él. Se inició el 25 de octubre de 1967, fecha, pues, de su primera visita al Archivo de Simancas. Sus títulos académicos le declaraban Doctor en Teología, Licenciado en Historia Eclesiástica y Licenciado en Filosofía y Letras. Se autodefine como Profesor Sacerdote. A Simancas lo llevó un tema, “su tema”: Bartolomé de Carranza. Así consta en su primera ficha. Parece que esta visita sólo constituyó una primera toma de contacto con el Archivo sin consulta de papeles (tanteo de posibilidades, abundancia o escasez de documentación, condiciones de trabajo...), pues su “Parte de Trabajo” aparece en blanco. La última estancia en Simancas ocurrió el 16 de junio de 2004, postrera presencia en el Archivo aunque no su último contacto, pues éste continuó bajo la forma de correspondencia hasta un año antes de su muerte. Cuarenta años de proximidad, de cercanía, de ligación con Simancas, que a buen seguro significaron para el P. Tellechea no una cuarentena o travesía por el desierto sino una cuarentena pascual, más aún, según sus propias palabras, “*paradisus animae quaerentis*”.

No todos los años visitó Simancas. Hubo espacios temporales en los que sus múltiples ocupaciones y responsabilidades le impidieron consultar directamente sus fondos documentales. Estas interrupciones se produjeron entre 1980-1986 y entre 1990-1995. En esos once años “no calentó la silla de Simancas”, como con su habitual gracejo solía decir. Se distinguen, por tanto, tres etapas simanquinas: 1967-1979, 1987-1989 y 1995-2004. Se mantiene en

el Archivo la tradición secular de rellenar una sencilla ficha cada año que un investigador acude a consultar sus papeles. Uno de sus campos se refiere al tema de investigación, lo que permite conocer los asuntos que han centrado la atención del investigador y las variaciones que han podido sufrir a lo largo de los años. Revisando las fichas anuales del P. Tellechea se comprueba que a cada una de las tres etapas anteriores ha correspondido un tema que focalizó su interés y su curiosidad (término por él tantas veces empleado y que tan certeramente lo define) investigadora. En la primera etapa (1967-1979) el tema sobresaliente es “Bartolomé de Carranza”, enmarcado en otro igualmente recurrente: “Espiritualidad del siglo XVI” y compartido en muy inferior medida (sólo lo apunta en dos años) por la “Historia de Guipúzcoa y San Sebastián”. Aparecen ya desde los primeros contactos con Simancas las dos grandes pasiones intelectuales del P. Tellechea: la comprensión o el acercamiento a la compleja vida intelectual, religiosa y política del siglo XVI, y el deseo por conocer y descubrir la atrayente realidad de su querida tierra vasca.

La corta etapa de 1987-1989 se concentra en un único tema que se repite sin variaciones en la ficha de cada año: “Armadas y galeras. Marina del siglo XVI”. Ajeno a modas e imposiciones, no pudo sustraerse el P. Tellechea a la ocasión que le ofrecía la conmemoración del Centenario de la Armada Invencible para ilustrar de forma concluyente la participación de los vascos en aquella desgraciada efemérides. De la ansiedad por acabar la investigación es elocuente testimonio la carta que en 4 de septiembre de 1989 escribió a la entonces Directora de Simancas, Asunción de la Plaza Santiago, en la que le urgía la identificación del documento de la relación de muertos en la Armada y en la que anunciaba: “Pronto espero obsequiarle con el gran tomo editado”.

Los temas señalados en las fichas de la tercera y última etapa de sus visitas a Simancas (1996-2004) también son invariables, clara prueba de que constituían el núcleo medular de la investigación del P. Tellechea en los últimos años de su vida: “Documentación pontificia”, “Felipe II”, “Monarquía y Papado”. Suponemos que también en estos años aprovechó la oportunidad de los centenarios de Felipe II y Carlos V para acometer una tarea tan ingente como necesaria: identificar y analizar la copiosa correspondencia entre los Papas y los Reyes españoles comenzando por Felipe II. Si todo autor se identifica con su obra y toda obra lleva a su autor (“por sus obras los conoceréis”), las tres etapas de la investigación simanquina del P. Tellechea podrían simbolizarse en tres libros: *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos inéditos* (ocho volúmenes), *Otra cara de la Invencible. La participación vasca* (860 páginas), y *El Papado y Felipe II* (tres volúmenes). Para las tres obras Simancas fue depósito documental indispensable.

En una corta pero jugosa autobiobibliografía, a la que unos merecidos homenajes le “obligaron”, afirmaba: “Por decenas de miles se cuentan las horas invertidas en archivos y ante la máquina”. No tengo la menor duda de que la expresión no tiene nada de hiperbólica y desde luego a tan abultado número Simancas contribuyó sobremanera. Se enojaría con razón el P. Tellechea si se intentase medir el grosor de su contribución a la historia con fríos datos cuantitativos, ni siquiera con la enumeración de su amplísima bibliografía. Pero aún a riesgo de contradecirle, aprovechando la inmejorable atalaya de Simancas mostraré la vertiente externa de su investigación simanquina cuyo análisis puede desvelarnos otras características más hondas de su perfil humano y profesional.

Los “Partes de Trabajo”, precisos, minuciosos, diarios primero y desde la década de los 90 la informatización de la actividad de quienes consultan los fondos de Simancas permiten determinar con exactitud, entre otros datos, estancias en el Archivo, legajos consultados y reproducciones solicitadas. En los doce años de su primera etapa (1967-1979) pasó en Simancas 140 días; sólo dejó de asistir el año 1975. Y bien que lo sentía. Así comienza una carta de 28 de abril de dicho año: “Hace mucho tiempo que no paso por Simancas...” Había estado por última vez el 3 de octubre de 1974; ¡un semestre significaba para él “mucho tiempo”! El número de legajos consultados no llega al centenar, concretamente 93. Quiere ello decir que en un día no agotaba la lectura, el análisis, las comprobaciones, las notas... de un único legajo. Podría chocarnos esta forma de proceder, máxime cuando en aquellos años ya existía la posibilidad de xerocopia. Parecería más rentable disminuir las estancias y aumentar los legajos. El P. Tellechea hizo exactamente lo contrario. Y no creo que pudiera ser achacable a la densidad y riqueza informativas, que se dan por supuestas, al menos de algunas secciones y series, de la documentación de Simancas. Hay algo más profundo, en que se patentiza su auténtica talla de investigador: la ausencia de prisas, la sedimentación de los datos, la “infinita curiosidad” (son sus palabras), la intensidad de la búsqueda... *Non multa, sed multum* parece haber sido el lema en su primera aproximación a Simancas. Aún se valora más la minuciosidad de sus consultas si nos fijamos en el número de fotocopias solicitadas, “estupendo medio de estar en Simancas espiritualmente sin acudir físicamente allí”, dice en una de sus cartas. Hemos contabilizado en estos doce años 3.643 fotocopias, algo más de 40 fotocopias por legajo. El P. Tellechea estrujaba la información.

Es interesante fijarse también en las secciones o series consultadas. Un fondo acapara la atención del P. Tellechea desde el primer momento: el Consejo de Estado, organismo que entendió en las relaciones internacionales,

entre las que ocupaba lugar destacado la negociación con Roma, con el Papado. No he realizado un recuento pormenorizado, pero tengo para mí que, descontados unos pocos legajos del Consejo de Guerra, miró y remiró (en ocasiones volvía sobre los mismos legajos) toda la documentación que comprende la serie romana en el siglo XVI y, más concretamente, en su segunda mitad, el reinado de Felipe II. El tipo documental predominante en el Consejo de Estado son las cartas. Solamente a través de ellas, llegadas desde todos los ámbitos del imperio y procedentes de las más diversas personas (virreyes, embajadores, religiosos, artistas, militares, espías...), se podía tener en la Corte puntual noticia de los acontecimientos. En las cartas no sólo se transmiten noticias, también sentimientos, angustias y entusiasmos. El P. Tellechea ha tenido una especial querencia por las cartas. Repasando su amplísima bibliografía, sólo hasta 1997, he contabilizado cuarenta títulos en que aparecen los sustantivos “carta” o “epistolario”. He aquí otro de los rasgos que tal vez explique su preferencia de la intensidad sobre la extensión y su predilección por el análisis de los caracteres humanos, incluidos los heterodoxos. ¿Cuántos títulos suyos se refieren a personajes concretos?

Características distintas se aprecian en los tres años de su segunda etapa en Simancas (1987-1989). 16 estancias, 59 legajos y 1.464 fotocopias son los datos estadísticos. Se invierten los datos de los años anteriores: menos estancias que en la etapa anterior pero proporcionalmente más legajos consultados y más fotocopias pedidas. Su interés es arrojar luz sobre lo ocurrido en el desastre (“desastre es la palabra justa más que derrota”, afirma) de la Gran Armada en 1588 y en ese marco concretar y determinar el apoyo que prestaron los vascos. El P. Tellechea no entendió que España hubiera estado ausente oficialmente en los actos celebrados en Inglaterra para conmemorar el IV centenario y, amante de la verdad histórica, trabajó incansable en aclarar los lados oscuros de un acontecimiento cuyo contexto tan bien conocía por sus investigaciones en la centuria decimosexta. Que sus estudios se centrasen en la aportación vasca corrobora el amor apasionado por su tierra. Para este tema consultó la documentación del Consejo de Guerra. En ella abundan las cartas, pero también los informes, cuentas, relaciones... de quienes tuvieron diferentes responsabilidades en el ejército y en la marina. En este tipo de información, que no requería tanta atención ni minuciosidad, suplidas por las fotocopias, se fijó preferentemente el P. Tellechea.

A sus setenta años, cuando se inicia la tercera etapa simanquina (1996-2004), se declaraba “eterno aprendiz y contagiador de saberes”. No podía definirse con expresiones más certeras. A pesar de la edad, achaques y enfermedades dolorosas y no leves, su actividad en Simancas es más intensa

que en las dos etapas anteriores. Así lo apuntan los meros datos estadísticos. Ciertamente sus estancias fueron ligeramente menores que en su primera etapa (73 días): nueve estancias por año frente a trece³⁴, pero consultó más legajos (121) y, sobre todo, se llenó de fotocopias (7.534), casi el doble de las dos etapas anteriores juntas. Semejante volumen delata una actividad incansable, casi febril, dirigida a su gran meta en estos años conmemorativos de los centenarios de los Austrias Mayores: reunir toda la correspondencia entre los Papas y Felipe II. Si de Simancas llevó tan abultado número, ¿cuántas no sacaría del Archivo Vaticano? Su fuente principal, casi única, siguió siendo el Consejo de Estado en su Negociación con Roma. Libre de ataduras y de corrientes academicistas se preocupó de proporcionar el material documental necesario que permitiese luego un estudio desapasionado y objetivo del reinado filipino. Simancas, “semper vetus et semper novum”, se constituía en uno de sus principales veneros.

Lógicamente esta estrecha vinculación del P. Tellechea con Simancas creó afecto y cariño recíprocos. Su arrolladora simpatía y su carácter alegre y bondadoso contribuyeron sin duda a ello. Dejando aparte el servicio, común a todos los investigadores, apporto un dato demostrativo de la complicidad del Archivo con la investigación del P. Tellechea. Apenas dos años después de su primera venida a Simancas se le escribe el 15 de mayo de 1970 comunicándole que “haciendo una información sobre documentos del Registro General del Sello, ha aparecido uno referente a una ejecutoria del pleito entre Marco Antonio Carranza y el defensor de los bienes del arzobispo de Toledo, fray Bartolomé Carranza, del mes de junio de 1581. Se lo notificamos por si pudiera serle de interés”. La contestación del P. Tellechea revela profundo aprecio: “Si todos los archivos procediesen así, se haría más fácil la investigación”. Existen otras muestras de gratitud que van más allá de la deferencia y cortesía. Me voy a referir a las dedicatorias manuscritas de sus libros y artículos. Elijo algunas: “Cantera documental principal de este libro” (*Otra cara de la Invencible*), “coto de actividades cinegéticas espirituales”, “fabuloso depósito de la memoria histórica”, “sobre el que gravita la sombra de Felipe II”, “de tuis

(34) Creo que las molestias causadas por las obras realizadas en el Archivo desde 1999 a 2007 le retrajeron de venir a Simancas. En carta de 6 de abril de 2006 a Isabel Aguirre, Jefa de la Sala de Investigadores, a quien expresó un afecto especial (las cartas de los últimos años están dirigidas a ella), dice: “¡Cuánto tiempo sin vernos y sin pisar Simancas (algo más de dos años después de su última estancia el 16 de junio de 2004). El año pasado estuve en mayo en Salamanca. Al volver pasé por Simancas pero con su entrada dificultosa no entré”. En efecto, durante varios años la entrada se hizo por el Puente del Rey, en la parte oeste del Archivo.

donis ac datis”, “Devuelvo al Archivo de Simancas los “pichoncitos” cobrados en mis incursiones” (dedicatoria de su artículo *La mesa de Felipe II*)...

Afirmaba al principio de estas páginas que el expediente del P. Tellechea, guardado en el archivo del Archivo de Simancas, se salía fuera de lo ordinario. Patente queda en lo expuesto. La vida intelectual del P. Tellechea fue llena y fecunda. Laboriosidad infatigable y talento excepcional se aliaron de forma permanente a lo largo de su dilatada existencia. Dejó escrito que su lema coincidía con el de Esteban de Garibay, uno de los cronistas, vasco como él, de Felipe II: *In labore quies*. ¿Cómo habrá que imaginar en el P. Tellechea su *quies* eterno?

José Luis Rodríguez de Diego
Archivo General de Simancas

“LA MUSICALIDAD DE D. IGNACIO”

Invitado a colaborar en un volumen-homenaje a José Ignacio Tellechea Idígoras, pienso que, frente a distintos artículos científicos dedicados al prestigioso historiador y especialista del mirandés Fray Bartolomé de Carranza y su época, faltaría un detalle al homenaje si no quedara reflejada su musicalidad, un aspecto poco conocido de D. Ignacio. Es inevitable que a veces estos aspectos musicales suyos se relacionen con algunos de Ituren y míos como músico. Esa quiere ser mi aportación: como “Ithundarra”, amigo y maestro de capilla de la Catedral de Iruña.

José Ignacio era hijo de “Luis-eneko Joshé”, natural de la villa de Ituren, txistulari y atabal con alma de artista por libre. Su abuelo también era ttunttunero. Guardo la foto del día de mi primera misa en la plaza de Ituren (1960), en que aparecemos actuando el sacristán Makutxo y yo como txistularis y José Tellechea como atabal, mientras mi padre encabeza el clásico mutil-danza.

D. Ignacio solía referir que en los años de la inauguración del gran órgano del Buen Pastor de San Sebastián, su padre no paraba de relatar en casa cómo había sonado el instrumento de 5 teclados durante la misa dominical en manos del navarro Pedro Machinandiaarena: en el ofertorio, en la comunión etc. Un día le dijeron sus hijos, “pero, Aitá; ¿tú ya oyes misa? Estás todo el rato distraído con la música”. El respondió sin inmutarse: “ya, pero son distracciones litúrgicas...”. La madre de J. I. Tellechea se llamaba

Valentina, dotada de una agradable voz de contralto, cantaba mientras cosía. El día de San Ramón Nonato (31 de agosto) nos repetía inexorablemente a los seminaristas que rondábamos su cocina (siempre caía algo...): “Hoy es San Ramón Nonato, que no nació”, y terminábamos todos a coro, “pero murió”.

Si se analiza el origen de muchas cualidades musicales supuestamente “innatas”, se llega casi siempre a una buena disposición musical de los padres y a los “viejos” organistas de pueblo. Éstos han marcado durante siglos (los conservatorios son de reciente creación) el inicio de la mayoría de nuestros músicos y compositores. Una vez más, es cierta la frase de Joaquín Turina que viene a decir: la generación espontánea no existe en música, de la nada no nace nada. Sin la base popular, sin la aportación de nuestros humildes músicos antepasados, sin la fase anterior de los polifonistas y sencillos organistas y directores de banda, tampoco existirían los Falla, Albéniz, Granados etc. Es decir, no existiría el Everest sin la cordillera del Himmalaya. J.S. Bach es la cumbre, pero se entiende mejor ese picacho en su contexto, la cumbre está rodeada de otros montes, tanto de su familia como de otros autores alemanes de los siglos XVII-XVIII. En otro orden de cosas, en el terreno militar, se atribuye a Napoleón la frase de que la formación de un soldado empieza en el vientre de su madre.

J.I. Tellechea no se dedicó a la música, pero tenía un sentido muy sobresaliente de la armonía. Era capaz de añadir una voz de bajo, escrita o improvisada, en el trío musical que formábamos al anochecer, después del rosario de la Capilla de Ituren, en la huerta de su casa que da al río Ezcurra. De este río escribió el tafallés José M^a Cabodevilla que “siempre lleva agua”, quizá recordando al Cidacos de su ciudad natal, conocido por sus aguas inciertas e inconstantes. El trío estaba formado por la hermana M^a Ángeles Tellechea como soprano, yo adolescente contralto con aspiraciones a tenor, y José I. de bajo.

Hacia 1950 (un año antes de la Primera de D. Ignacio en Ituren, 8 de julio 1951) Tellechea formó parte del “Quinteto Mendaur”, y un 26 de diciembre sus componentes se estrenaron como grupo en un estupendo concierto coral en el piso superior o “gambara-sabaya” de la Posada de Ituren. El Quinteto lo componían Santhi Garmendia (lo recuerdo como un tenor de mucha calidad), Ustoa, Txortena, Urdampilleta (tiene que ser nonagenario), J. Azpitarte y Tellechea (bajo). Felizmente viven todos, excepto nuestro protagonista, y lo pueden atestiguar. Con ellos andaban también Sesma (“Sesmita” lo llamaban) que murió trabajando en la brecha como misionero en América, y el prestigioso profesor D. Donato Arrinda.

A Tellechea le hacía mucha gracia la frase de mi padre cuando, a los pocos años de ingresar en el Seminario, pasé a ser el organista del mismo. Yo no sé qué concepto tendría mi padre de los organistas locales que andaban tocando de funeral en funeral, pero la frase dicha en un caserío de Ithun se las trae: “nik seme apez musikalaria ez dut nai” (“yo no quiero un hijo cura músico...”). No hace falta añadir que las sentencias de muchos de nuestros antepasados, quizás las más profundas y útiles para la vida, no fueron dichas ex *cathedra* desde una alta tribuna, sino más bien mientras se ordeñaban las vacas, como es el caso, o se abordaban otros menesteres similares. También una madre va desgranando ideas, acomodándolas a la medida exacta de los años e inteligencia de su hijo, y lo hace sin más, mientras plancha o friega. Ese sencillo diálogo materno-infantil es una maravilla de la naturaleza, y por supuesto, su lenguaje es tan válido y acertado como las teorías expuestas en el mejor tratado de pedagogía aplicada.

La primera vez que entendí en qué consistía la modalidad, la armonía tonal y la modal, materia que entra en el programa de 4º de armonía de un conservatorio oficial de música, fue gracias a una observación que me hizo Tellechea sobre una armonización de la popular melodía eucarística “Ostian bizi zera”. Yo toqué la versión de José Urrestarazu de comienzos del s. XX, con séptimas de dominante y sensible alterada o do sostenido (aún no estaban muy extendida la armonía modal que llegaba desde Solesmes), mientras que a Tellechea le sonaba la armonización que publicó Luis Urteaga, por supuesto modal (protus o Ier Modo eclesiástico en re), con do natural.

D. Ignacio tenía la cabeza bien amueblada también para el arte y, aunque no era músico profesional, distinguía muy bien ambas escalas y sabía juzgar la música. En definitiva, como el hombre de formación universal del Renacimiento que, según las normas de educación de la época, un ciudadano culto del s. XVI debía ser capaz de sonar un instrumento o al menos entender la música y discernir lo elegante de lo vulgar: Francisco Salinas, Fray Luis de León, o por ejemplo, “ojos claros, serenos” de Gutierre de Cetina o F. Guerrero, que cantaron “a lo humano” y “a lo divino”. Valoraba mucho su propia formación musical en el coro del Seminario de Vitoria: Dimas Sotés, José M^a Zapiráin etc. Otro aspecto musical. D. Ignacio era también socio de la Orquesta Sinfónica de Euzkadi, y me aseguran que disfrutó mucho en sus últimos años asistiendo a sus conciertos.

Él fue quien me llevó a conocer al organista y compositor J. Pildáin en Zumárraga, al Seminario veraniego de Saturrarán, al coro que actuó en la inauguración del “nuevo” Seminario de San Sebastián, a Montserrat de Roma, donde actué como organista en un coro de la misa dominical que pagaba, creo,

la Embajada Española, y junto con monseñor J. Laboa me llevó a la opera veraniega de las Termas de Caracalla (1960): Aida de Verdi, con caballos reales por el amplio escenario... Aquella ópera a la intemperie me dejó fascinado. Una tarde fuimos los dos a la Biblioteca de Lecároz. Él era amigo de un capuchino y sabio bibliotecario, muy delgado, puro espíritu (no sé cómo se llamaba) y desde una de las ventanas de la Biblioteca escuché absorto un rato largo el piano del P. Donostía, que una tarde lluviosa del Baztán se fundía con el paisaje, mientras los dos investigadores hablaban de sus cosas.

También aprendí de él el sentido de la belleza y dignidad de la música en la casa de Dios. Eran los tiempos anteriores al Vaticano II. Quizá nunca hablamos después de la profanación artística de muchos templos, pero no hacía falta insistir en lo que es evidente. Basta con una mirada al panorama.

Cuando esas flautas vacías necesitadas de un soplo divino, resuenan lo trascendente en sus notas (lo intuyó desde Calcuta Rabindranath Tagore), algunos se empeñan en llenarlas de vulgaridad. Si repasamos cualquiera de las religiones monoteistas: Alá desde Arabia, el dios de Buda desde el lejano Oriente, Yaveh desde el Sinaí del Antiguo testamento, y ya “en la plenitud de los tiempos” el Maestro del monte de las Bienaventuranzas, el “Hijo del Hombre”, humano y divino, Jesús de Nazareth, constatamos que ese Dios podrá ser majestuoso y lejano, o sencillo y cercano, pero nunca vulgar. Hagamos un culto bello “en espíritu y verdad”, pues nuestro Dios, además, es bello. El arte religioso no es un fin, es un medio, pero señala el camino de lo trascendente, y a veces más certeramente que la alta teología, que a la postre tiene que reconocer que tampoco explica el “misterio”, inefable por definición. El Misterio se encuentra más allá... siempre más allá.

A propósito, en Ituren había un devoto “guizon” que solía decir “emen ez da Trintate bertze Jaungoikurik”. No andaba equivocado. Para entender la frase hay que estar un domingo de Trinidad en la ermita de Mendaur y cantar el popular “Jaungoiko Santua, Jaungoiko indarsua”, mientras se contempla el ancho panorama que la circunda. Algo del “misterio” debió de intuir y hasta entender el sencillo cashero, y a lo mejor tanto como el teólogo especialista.

Los que asistieron al entierro de D. Ignacio en el cementerio de Ituren (en la humilde tierra, respetando su voluntad) pudieron escuchar el mismo “Jaungoiko santua” cantado por la Capilla de Música de la Catedral de Pamplona y sobre todo por las mismas voces locales, como lo hicieron desde siempre frente al Mendaur. Era una tarde de txirimiri, y mientras cerraban el valle las campanadas del “Illun ezkillá”, se finalizó el acto con el “Ne recorderis”, bello canto local que, según me dicen, José Ignacio, herido ya de muer-

te, lo escuchó repetidamente en su último mes de vida en un CD del coro catedral de Iruña que yo le llevé. Yo me lo imagino, añadiendo a la melodía popular una improvisada cuarta voz de bajo, que seguramente encaja perfectamente en la música de las esferas celestes, música que no es el cielo mismo, pero al menos lo sugiere y señala: “más allá... siempre más allá”.

“In paradisum deducant te angeli, y que los coros de los ángeles te lleven al regazo de Abraham”. Agur.

Aurelio Sagasetta
“Apez musikalaria”

*JOSÉ IGNACIO TELLECHEA, PROFESOR Y MAESTRO EN
LA PONTIFICIA DE SALAMANCA*

A comienzos de octubre de 1984 se celebraba solemnemente la inauguración del curso académico 1984-85 en la Universidad Pontificia de Salamanca. La lección inaugural correspondía en aquella ocasión al Profesor Catedrático de Historia de la Iglesia, Dr. José Ignacio Tellechea Idígoras. El tema, inevitablemente, no podía ser otro que su inmenso trabajo, ya entonces, acerca del arzobispo de Toledo en tiempos de Felipe II, el dominico fray Bartolomé de Carranza. He releído para este caso aquella lección, en la que rezuma plenamente el espíritu del profesor que por aquellas fechas presentaba nada menos que ciento once trabajos sobre el mismo asunto en treinta y dos años de investigación. Su castellano limpio, su franqueza vasco-navarra, su riqueza de conocimientos y un cierto humor, no exento de crítica verdadera, hacen de esta pieza aún hoy uno de los textos más interesantes, para conocer al profesor³⁵.

Nacido en San Sebastián el 13 de abril de 1928, venía siendo, como dicen aún nuestros mayores con fórmula castiza, de la villa navarra de Ituren. Estudia en el Seminario de Vitoria, uno de los grandes centros de espiritualidad sacerdotal y de cultivo de la teología en la primera mitad del siglo XX. Recuerda de entonces nuestro profesor, cómo nació su vocación por el estudio de la historia. Uno de sus maestros, don José Zunzunegui, profesor del Centro, le regaló un atlas histórico alemán y un libro de historia de España. Fue la

(35) J.I. Tellechea Idígoras, *Bartolomé de Carranza. Mis treinta años de investigación* (Salamanca, Universidad Pontificia 1984).

semilla de una gran vocación de historiador. Su colaboración como ayudante de la Biblioteca del Seminario fue el segundo elemento que apuntaló la que iba a ser, ya para siempre, su pasión y su camino: la investigación histórica. “Había descubierto el placer de buscar, de indagar a la vera de una gran maestro, D. José Zunzunegui”³⁶.

Como tantos otros sacerdotes de la época, José Ignacio Tellechea estudió en Roma, en la Pontificia Universidad Gregoriana, viviendo en el viejo Colegio Español de via Sant’Apollinare, cerca de Piazza Navona, junto a otro paisano, José María Setién, que luego sería compañero suyo en Salamanca. Doctor en teología en 1954, el año centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción (con una tesis sobre Juan Maldonado, teólogo y exegeta jesuita del siglo XVI acerca de este misterio), licenciado en historia de la Iglesia por las mismas fechas, diplomado en archivística por la acreditada escuela de la Biblioteca Vaticana, lector empedernido siempre, se convierte en buscador incansable por las riquísimas bibliotecas romanas. El hallazgo primero de los papeles sobre Carranza, “su gran amor de juventud”, como él mismo afirmaba, durante un paseo fortuito que acabó en la Biblioteca Valliceliana, en el mismo centro de Roma, equivale casi a una mininovela policiaca de Conan Doyle o Georges Simenon. Luego, dedicará un semestre a dar clases en el Seminario Diocesano de San Sebastián y en el floreciente Seminario Hispano Americano de Madrid, donde tantas vocaciones misioneras de sacerdotes españoles se prepararon para ir a Hispano América de la mano de la OCHSA, la Obra de Cooperación Hispana Sacerdotal para América. Aún le quedó tiempo durante esta época para sacar la licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Historia, en la Universidad Complutense de Madrid, además de visitar asiduamente la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico Nacional, anudando por entonces una amistad, que sería ya constante, con el gran maestro don Gregorio Marañón, quien siempre le animó y le prestó su apoyo.

Pero no es la biografía de José Ignacio Tellechea lo que importa en estas páginas breves. Ni siquiera la aventura de su investigación carranciana, que tan magistralmente él mismo dejó escrita en aquella lección inaugural a la que aludía en los comienzos de estas letras. Lo que aquí especialmente importa es su trayectoria en la Universidad Pontificia de Salamanca y, más concretamente, en su Facultad de Teología, restaurada en 1940, como continuación de la vieja y gloriosa Facultad de Teología de la gran Universidad de Salamanca. Aquí llegó el año 1966, sustituyendo a otro gran historiador, desgraciadamente malogrado

(36) *Bartolomé de Carranza* 12.

en los años de madurez, el profesor Luis Sala Balust, sacerdote de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. En el *Calendario* oficial de la Universidad del curso 1966-67 aparece por primera vez su nombre como “profesor numerario extraordinario de Historia de la Iglesia”. Por esta misma agenda, fielmente conservada con las demás en las estanterías del Decanato de la Facultad, nos enteramos también de que fija provisionalmente su residencia en el Alto del Rollo, en la Casa de Ejercicios de las Misioneras Seculares, instituto secular fundado por el sacerdote navarro y profesor en Vitoria, don Rufino Aldabalde, uno de los impulsores del movimiento sacerdotal español de la primera mitad del siglo XX, junto con hombres como don Baldomero Jiménez Duque en Ávila, el padre Nieto en Comillas, el obispo don Manuel González en Málaga, don Lamberto de Echeverría en Salamanca y tantos otros.

En aquel momento era Canciller de la Universidad Mons. Mauro Rubio Repullés, obispo de Salamanca; y Rector, don Tomás García Barberena, también ilustre navarro. El Decano de la Facultad era el profesor Ursicino Domínguez del Val, mientras que ejercía de Vicedecano don Juan Sánchez Martín y de Secretario general de la Universidad el sacerdote salmantino don José Sánchez Vaquero. No está de más, en estas letras que quieren testimoniar una ilustre página de la historia de la Facultad de Teología y de uno de sus no menos ilustres profesores, recordar algunos nombres que formaban su claustro por aquellas fechas. Recordemos al agustino Luis Arias; a Luis Arnaldich y Martín de Sobradillo, capuchinos; a Urbano Barrientos y Enrique Llamas, carmelitas; a Eugenio González, Juan Calzada Galache, Florencio Marcos, Gabriel Pérez y Lorenzo Turrado, diocesanos de Salamanca; a un joven Maximiliano García Cordero y a Victorino Rodríguez, dominicos sustitutos de dos grandes maestros, los profesores Alberto Colunga y Manuel Cuervo, respectivamente; a Bernardino Llorca y Miguel Nicolau, jesuitas; al moralista claretiano Antonio Peinador; a José María Setién, diocesano de San Sebastián, y a Casiano Floristán, de Navarra; y al último llegado, Olegario González, todavía Hernández, de la diócesis de Ávila. Un conjunto de ilustres profesores que formaban en aquel momento la combinación más plural y rica de la Iglesia española.

Precisamente este último, Olegario González, y José Ignacio Tellechea, ambos como “profesores numerarios extraordinarios”, se incorporaban a la Universidad ese mismo curso. Debíó de ser una decisión de última hora. De hecho, en el apartado de programas de las asignaturas, el de la asignatura de Tellechea no existe, mientras que en este mismo apartado a Olegario González ni siquiera se le menciona. En realidad, se trataba de la incorporación de savia nueva a un profesorado ilustre, pero aún a remolque de la renovación conciliar, propiciada por el Vaticano II, concluido justo el año anterior, en 1965. La

razón de ello se hizo pronto evidente. En efecto, se estaba gestando la gran crisis de la Universidad Pontificia, nacida precisamente en su Facultad de Teología. Estallaría abiertamente dos cursos después con la huelga de los estudiantes de esta Facultad en noviembre de 1968, año de revueltas estudiantiles y de signos explícitos, anunciadores del final de aquel tiempo singular de las posguerras en Europa y España, y del comienzo de algo nuevo. En la Pontificia esta revuelta y su consiguiente crisis provocó una visita apostólica de la autoridad romana y el nombramiento, poco después, de un Canciller con poderes extraordinarios. Se trataba de monseñor Maximino Romero de Lema, en aquel momento obispo de Ávila. Era un nuevo comienzo, justo en octubre de 1969. Un año más tarde José Ignacio Tellechea era nombrado “profesor numerario agregado”, y en enero de 1970 el Canciller Romero de Lema firmaba su nombramiento de “profesor numerario catedrático”. Tal fue su categoría académica en la Universidad hasta el momento de la jubilación.

Por esos años, y a consecuencia de la crisis sufrida, las figuras rectoras de la Universidad han cambiado todas. Sus nombres son seguramente bien conocidos. Era Rector el profesor Fernando Sebastián Aguilar, claretiano; y era Vicerrector don Antonio María Rouco Varela, mientras que el Decano de la Facultad de Teología se llamaba José María Setién Alberro. Pronto los tres pasarían a ocupar sillas episcopales y a protagonizar páginas importantes de la historia de la Iglesia española. Por su parte, José Ignacio vive ahora en el antiguo y hoy inexistente Colegio Hispano Americano Nuestra Señora de Guadalupe, enhiesto con su poco graciosa figura en lo alto del cerro de San Vicente, uno de los lugares originarios de la vieja ciudad de Salamanca. Va a la Pontificia a impartir clases durante el segundo semestre, porque desde los comienzos había llegado con las autoridades de la Universidad a un acuerdo, dedicar el otro semestre a su Seminario de San Sebastián y al Seminario Hispano Americano de Madrid, mientras existió. Pero, sobre todo, tenía que dedicar un tiempo, todo el tiempo posible, a sus investigaciones. Así, el curso de 1973-74, ya plenamente incorporado como profesor catedrático, ese rítmico ir y venir de Salamanca a San Sebastián y de San Sebastián a Salamanca, pasando por Roma, que casi siempre le cogía de camino, se ha convertido en parte de su vida ordinaria. Por cierto, en Salamanca el Canciller de la Universidad es en ese momento monseñor Vicente Enrique y Tarancón, cardenal arzobispo de Madrid; y su Decano es el joven profesor que con él llegó a Salamanca, don Olegario González, todavía Hernández.

En los antiguos “Calendarios” de la Facultad de Teología, que ahora se denominan “Guía Académica”, José Ignacio Tellechea figura por última vez el curso 1997-98. Sigue viviendo, cuando viene a dar clases, en el Colegio de la

Universidad. Pero ahora —el tiempo no pasa en balde— el gran Canciller es monseñor Fernando Sebastián, arzobispo de Pamplona y Tudela; el Decano es el joven profesor Ángel Galindo; y el Rector era yo mismo, José Manuel Sánchez Caro, que tuve por eso la ocasión de conversar con él precisamente a raíz de las gestiones de su jubilación. Los profesores de la Facultad habían cambiado casi del todo. Sólo queda uno de los antiguos, el profesor Olegario González, que ya es oficialmente “de Cardenal”. Pero el paso del ahora viejo Profesor de Historia no ha sido en balde. Años de docencia y centenares de trabajos publicados. Y cientos de alumnos que le recuerdan agradecidos.

Precisamente a raíz de aquellas conversaciones sobre su jubilación, y de las que posteriormente mantuve con él como Director de Publicaciones, a propósito de la creación de la “Fundación José Ignacio Tellechea”, para la publicación de una recopilación de sus escritos en nuestra Universidad, pude conocerle más y mejor. Por eso, al resumir sus muchas virtudes académicas y universitarias, aún sabiendo que hago injusticia con todas ellas, además de las humanas y las que siempre manifestó como sacerdote ejemplar, quisiera poner de relieve, en primer lugar, su actitud de búsqueda. El mismo lo decía, dirigiéndose a los estudiantes, en aquella lección inolvidable ya mentada:

La actitud de búsqueda, jóvenes que me escucháis, es esencial a ese talante universitario de rectitud de alma. La ciencia, lo dijo Aristóteles hace muchos años, es hija de la curiosidad, de la admiración y del asombro, de la duda, que son la pimienta de la búsqueda ... El espíritu de búsqueda hay que ejercitarlo cada día y cada hora en tareas humildes, porque sólo así, disciplinando el espíritu, como los atletas disciplinan el cuerpo en gestos mínimos, se puede llegar a cotas más altas³⁷.

La búsqueda, naturalmente, conduce al hallazgo. El hallazgo da la felicidad, pero exige después largo trabajo:

El hallazgo, jóvenes que me escucháis, es venturoso, lisonjero, hasta proporciona horas de placentero paladeo. Acaso en ese encantamiento inicial está el secreto del entusiasmo perseverante, del fervor recio que hará falta en las horas calladas, oscuras, pesadas, del consiguiente esfuerzo. No basta encontrar, hacer planes. Hay que trabajar firme, con rigor, con honradez, con calma³⁸.

Búsqueda y hallazgo, gozo del encuentro y trabajo continuado de la obra bien hecha. Esta es la gran lección del profesor e investigador José Ignacio Tellechea a los estudiantes universitarios de hoy, especialmente a los estudiosos

(37) *Bartolomé de Carranza* 12.

(38) *Bartolomé de Carranza* 18.

de la Teología y de la Historia. Hay que buscar, investigar, dudar, preguntar. A veces le decían los amigos, que había tenido mucha suerte encontrando documentos importantes en las bibliotecas y archivos. El respondía siempre, que la suerte acompaña al que la persigue. Y él la persiguió sin descanso. Pudo así escribir páginas decisivas sobre el padre Larramendi, sobre Miguel de Molinos, sobre los efectos de la reforma tridentina en San Sebastián, sobre el arzobispo Carranza, sobre Catalina Erauso, la monja alférez de Donostia, sobre la participación de Guipúzcoa en la Armada Invencible, sobre el epistolario de Miguel de Unamuno, sobre Felipe II y Carlos V y, la que es quizá su obra maestra, sobre san Ignacio de Loyola, “solo y a pie”. En total, según una estimación que seguramente se queda corta, 140 artículos en revistas científicas, veintiocho colaboraciones en obras colectivas, y cincuenta y dos libros, sin contar trabajos de divulgación. Nada de extraño que se ganase la estima y la amistad de historiadores y maestros españoles y extranjeros, como el humanista doctor Marañón, el hispanista Marcel Bataillon, el teólogo Hans Küng, el director de la Real Academia de la Historia, profesor Pabón, el maestro de historiadores don Ramón Menéndez Pidal, el ensayista e historiador de la medicina Pedro Laín, el presidente de la Fundación Universitaria Española Pedro Sáinz Rodríguez, con quien colaboró estrechamente hasta el final, los ilustres historiadores siempre “enfrentados” Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro, monseñor Hubert Jedin, Domingo Ricart y tantos y tantos otros.

Y es que, en las universidades, hay profesores y maestros. El buen profesor enseña a los alumnos competentemente su materia, pero no deja gran huella en quien le escucha. El maestro enseña a pensar y engendra actitudes para toda la vida, hace discípulos. A ellos y a los estudiantes universitarios de todos los tiempos el maestro Tellechea sigue hoy, como lo hacía desde la cátedra, ofreciéndoles un último consejo y entregándoles su última confidencia:

A muchos de los que compartís conmigo la vida colegial os suelo preguntar en el retorno a casa tras la faena matutina: “¿Sabes algo más que cuando viniste a clase?” Sigue así. Aprender, siempre aprender, conquistar mínimas parcelas de la verdad día a día. Es el mejor magisterio. Os confesaré que cuando parecían acabarse mis días, volaba mi cabeza a mis papeles y proyectos, y me venía a la memoria aquella frase nostálgica del admirado Menéndez Pelayo: “¡Qué pena morir, cuando queda tanto por leer!”³⁹.

José Manuel Sánchez Caro
 Profesor en la Facultad de Teología
 Universidad Pontificia de Salamanca

(39) *Barolomé de Carranza* 62.

EL VERANO DE 1936 DE UN NIÑO DONOSTIARRA

0. Dedicatoria

Doy a la luz estas sencillas páginas para honrar la memoria de José Ignacio Tellechea, coetáneo y paisano. Sin duda ha sido uno de los mejores historiadores que ha dado nuestro país a lo largo de los siglos. Le debemos por ello una gratitud permanente. Por lo que a mí toca nunca le agradeceré lo bastante una de sus obras menores que para mí es mayor: “Ignacio de Loyola, solo y a pie”. Ella me ha aproximado más al fundador de mi orden religiosa.

No soy historiador. Se me ha ocurrido dedicarle el relato de mi pequeña historia dentro de un tiempo breve y trágico de nuestra ciudad. Se trata de los tres meses de verano de 1936, “el año más sangriento –en frase de Gabriel Jackson– de la historia de España”.

1. Alumno de los jesuitas

Mi infancia transcurrió en la Parte Vieja Donostiarra en el entorno de la parroquia de San Vicente. Era párroco en aquel tiempo Don Vicente Barrena, hombre de una alta calidad cristiana. De él conservamos sus parroquianos un recuerdo indeleble. Entonces los que habíamos nacido y vivíamos en la Parte Vieja donostiarra considerábamos casi como foráneos a los que habitaban el San Sebastián nuevo, que constituye hoy el centro de la ciudad. De aquellos años, que eran los de la República, conservo el recuerdo entre otros de una calle, Narrica, en su desembocadura en el *Bulevar*, llena de vendedores de periódicos que ofrecían y vociferaban su mercancía: *El Pueblo Vasco*, *El Día*, *Yagi Yagi*, *La Constancia*, etc. Y el asesinato de un periodista de izquierdas muy querido por nuestra familia: Manolo Andrés. A los cinco años mis padres me llevaron al Colegio Alemán. Lo juzgaban importante en orden a servir un día mejor a la imprenta de la familia. El Colegio Alemán estaba situado entonces en el barrio de Gros, entre el paseo de Colón y la calle Nueva. Sin duda el contacto con alumnos extranjeros, algunos de religión no católica, y la misma coeducación contribuyeron a abrir mi mentalidad a otras formas y maneras de ser. Pero al trasladarse mis padres a la zona de Ategorrieta, a lo alto de la Calzada de Eguía, y al tener en la proximidades el colegio de los jesuitas, juzgaron conveniente que dejara el Colegio Alemán y pasara a aquel centro docente para cursar el bachillerato. Villa Carmen, la nueva casa que aún subsiste, tenía debajo las vías del tren y más abajo la carretera que conduce a Irún. Al borde de la carretera, lo mismo que hoy, se levantaba el convento de las reli-

giosas del Servicio Doméstico. Y más atrás, en un alto, Villa Eizaguirre, que era la sede del Colegio jesuítico y que hace años fue derribada. La Compañía de Jesús había sido disuelta por un decreto de la Segunda República y por ello el Colegio figuraba legalmente con el título de “Academia Donostiarra”. Pero la mayoría, por no decir todos los profesores, eran jesuitas, portadores muchos de ellos de la sotana clerical. Para la misa diaria solíamos descender a la iglesia de las monjas, convertida hoy en parroquia con el nombre de San Pío X. En este Colegio, trasladado poco después a su actual sede de la Avenida de Navarra y Calzada Vieja de Ategorrieta, cursé íntegro el bachillerato para ingresar después en la Compañía de Jesús.

2. El 18 de julio de 1936

El “Alzamiento”, como se le llamó entonces a la sublevación militar contra el gobierno de la República, nos sorprendió a los niños en las vacaciones estivales. Recuerdo que era un domingo de julio cuando mi padre regresó a casa de la calle y nos anunció que se hablaba de un levantamiento militar en la zona del África española. Era el 17 de julio, si no me equivoco. Al día siguiente empezó a cundir la anormalidad en el ámbito de la ciudad. Los militares acantonados en los cuarteles del barrio donostiarra de Loyola se unían al levantamiento de multitud de guarniciones dentro de España. Querían poner a San Sebastián y su provincia del lado del Alzamiento. Pero las llamadas milicias del Frente Popular comenzaron a hacerles frente a ellos y a las otras fuerzas que se les unieron (elementos de la Guardia Civil y milicias derechistas). Los escenarios de las diversas batallas fueron los alrededores de los cuarteles militares, del Casino (hoy Ayuntamiento), del Hotel María Cristina, del Teatro Victoria Eugenia etc. Aún se ven en sus paredes algunos de los impactos de las balas. En estos edificios señeros se hicieron fuertes los sublevados. Al final la rebelión fue sofocada y la ciudad permaneció bajo el dominio del gobierno de la República hasta el 13 de septiembre. No se me olvidará nunca cómo, asomado a la ventana de casa, veía pasar allí abajo por la carretera los camiones cargados de cadáveres de caídos y fusilados camino del cementerio de Polloe. Era la hora de la venganza y de la represalia. Los escenarios de los fusilamientos han quedado grabados en mi memoria: el Puente de Hierro, las tapias del cementerio, el Paseo Nuevo. Paulina, hija del conserje del cementerio, amiga de mi madre y ya difunta, me contaba las experiencias de esos días cuando todavía era una niña. Cómo los milicianos del Frente Popular traían los cadáveres de los que fusilaban y los depositaban a las puertas de Polloe. Cómo subían por Eguía grupos de mujeres y hurgaban entre los cadáveres en busca de alguna alhaja.

Comenzó el racionamiento de alimentos. Me acuerdo de haber ido con mi marmita para ponerme a la cola del suministro de leche o de agua después de que los batallones carlistas cortaron el suministro de agua desde Navarra. Pero hay un episodio de la historia de aquellos días difíciles que no me resisto a contar por su contenido humano. En una de aquellas noches de finales del mes de julio llamaron a la puerta de la casa. Mi padre bajó a abrir. Era un vecino, el comandante Julio Yngunza, viudo, que venía con su hija y solicitaba refugio en nuestra casa ante el temor a ser detenido y fusilado. Mi padre admitió a ambos en casa y con nosotros permanecieron hasta el final del gobierno del Frente Popular. Y sucedió lo siguiente tras ese final. Un hermano de mi padre y su esposa, dueños del restaurante Pedro Mari en la calle Iñigo de la Parte Vieja, fueron detenidos, llevados al Gobierno Civil por elementos de Falange Española y acusados de izquierdistas. La vida en aquellos días valía muy poco. Sucedió que el comandante Yngunza acababa de ser nombrado Jefe de Orden Público. Mi padre no dudó en acudir a él en demanda de auxilio. El comandante tampoco dudó en dar la orden de libertad para los detenidos que así salvaron la vida.

El 12 de septiembre fue el último día de gobierno del Frente Popular. Recuerdo aún las octavillas lanzadas desde el aire en que el general Mola amenazaba con bombardear San Sebastián por aire, mar y tierra si la ciudad no se rendía. La autoridad gubernativa optó por rendirse. Pero en aquella noche elementos anarquistas venidos sobre todo de Asturias se propusieron dar fuego a la ciudad y comenzaron a hacerlo. En el barrio de Gros ardía el llamado “Garaje Garnier”. Desde casa veíamos las llamas. Teníamos las maletas llenas en previsión de un incendio. Hacia las doce llamaron a la puerta. Eran los “gudaris” que, apostados en la terraza del convento del Servicio Doméstico, nos ofrecían protección. En las calles donostiarras ellos se enfrentaron esa noche a los incendiarios y salvaron la ciudad de las llamas.

3. El 13 de septiembre y el nuevo régimen

Fue imposible conciliar el sueño en esa noche. En ella y en los días anteriores tuvo lugar un inmenso éxodo de donostiarras por tierra y por mar hacia Bilbao, San Juan de Luz y Bayona. En la mañana del 13 de septiembre, muy temprano, mi padre me cogió de la mano y salimos hacia el centro de la ciudad. Era impresionante. No había nadie en las calles. Llegamos al Gobierno Civil, situado entonces en la calle Oquendo. Estaba absolutamente vacío. San Sebastián era una ciudad sin autoridad gubernativa. Se oían de vez en cuando las sirenas de los últimos vaporcitos que abandonaban el muelle llenos de gente que huía por temor a las represalias. Se había oído hablar mucho de la

crueldad de las “hordas fascistas”. Hacia las once de la mañana nos acercamos a la carretera de Ategorrieta. Pronto comenzaron a llegar los vencedores. Eran tan sólo un batallón de tropas carlistas, el Tercio de Montejurra, al mando de un capitán. Hombres algunos de ellos mayores, con escapularios y emblemas religiosos al cuello y en la guerrera y barba de muchos días. Se dirigieron hacia la Diputación y tomaron posesión del edificio. En las horas y días subsiguientes entraron las milicias falangistas y las tropas del ejército. Recuerdo al famoso boxeador de Régil Paulino Uzcudun, sentado sobre el techo de un blindado. Una nueva época se iniciaba para la ciudad, la de la otra España. Comenzaron las venganzas y represalias sobre los que eran apellidados “hordas rojo-separatistas”. Una triste anécdota. La citada Paulina, la hija del conserje del cementerio donostiarra, me contó que, tras la entrada de las llamadas entonces “tropas nacionales”, comenzaron a aparecer sepulturas con las placas que llevaban los nombres de milicianos del Frente Popular, sindicalistas de la UGT y de gudarís, aplastadas y troceadas. No había manera de dar con el autor hasta que se pusieron vigilantes nocturnos que contemplaron lo increíble: el capellán mismo del cementerio, que lo había sido antes de un batallón carlista, daba saltos sobre las placas y las iba destrozando una a una. El hecho insólito se puso en conocimiento del alcalde de la ciudad que destituyó de su cargo a aquel clérigo fanático.

4. La vuelta al colegio

Nosotros los niños donostiarras de entonces no perdimos curso como sucedió en otras partes de España. A mediados de octubre volvíamos al colegio, a nuestra querida Villa Eizaguirre. Nos encontrábamos casi los mismos del año pasado. Había alumnos nuevos, muy pocos, y faltaba un compañero del pasado curso: Zabaleta. Su padre era el dueño de un bar en las casas de Jai Alai. Jugaba muy bien al fútbol. Se ahogó en las aguas de un pequeño estanque situado cerca de la cuesta que sube al cementerio. Pero entre los compañeros había quienes vestían completamente de luto. Sus nombres son los de Aldabaldetrecu, Balmaseda, Sierra, Tapia y Wakonig. El primero era hijo de un padre de simpatías nacionalistas que había sido fusilado por los nuevos dueños de la situación. Los otros habían perdido a sus padres o hermanos fusilados por milicianos izquierdistas en los días del Frente Popular. Nosotros no éramos conscientes de la tragedia que se estaba viviendo. Hacíamos nuestra vida de niños, casi adolescentes, con una naturalidad pasmosa que todavía hoy no deja de sorprenderme.

Tampoco había entre nosotros discusiones y enfrentamientos por razones políticas. Los vencedores imponían su ideología y sus leyes. En vez de los

nombres de Aguirre, Alcalá Zamora, Azaña, Gil Robles o Prieto ahora oíamos en la radio los de militares como Franco, Millán Astray, Mola, Queipo de Llano, Sanjurjo etc. Lo nuestro no era la política, sino el estudio, el aprobar a fin de curso, el fútbol, la pelota, las vacaciones. Empezaron a llegar a San Sebastián los refugiados de la que llamaban la “zona roja”, sobre todo de Barcelona y Madrid. Alumnos procedentes de esas ciudades se iban incorporando a nuestros cursos. Entretanto el levantamiento en armas, cuyos autores pensaron duraría tan sólo semanas, se iba prolongando para no concluir sino el 1 de abril de 1939 tras el trágico saldo de un millón de muertos.

Alfredo Tamayo Ayestarán S.J.
Filósofo y Humanista

*IGNACIO TELLECHEA Y ESTEBAN TERREROS S.J.,
ALGUNAS IMPRONTAS EN MÉXICO*

Estas breves líneas, en homenaje al invaluable Maestro y Amigo, se refieren a algunas experiencias vívidas sobre el padre Tellechea, y a una pequeñita aportación al conocimiento sobre la cultura española del siglo XVIII, que sé muy bien que, al tener conocimiento de ella, nuestro homenajeado me hubiera animado a publicarla.

I

Mi primera percepción del padre Tellechea fue con motivo de su visita a México el “Año Ignaciano”. A propósito de su magnífica biografía *Ignacio solo y a pie*⁴⁰, había arribado a nuestro país, invitado por los ex alumnos de los colegios jesuitas, para impartir conferencias en varias ciudades. En la Universidad Iberoamericana demandó una visita al Departamento de Historia, pues quería ver sus publicaciones. Al mostrarle nuestros libros y proponerle que eligiera los que fueran de su interés, tomó los dos volúmenes sobre la empresa mercantil de Francisco Ignacio de Yraeta, y me advirtió: “Me llevo éste porque es sobre mi paisano”⁴¹. Reconozco que, aunque entonces me llamó

(40) *Ignacio de Loyola, solo y a pie*. Madrid, 1986, 404 pp.

(41) Torales *et. al.* *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta 1767-1797*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985, 2vols.

la atención su respuesta, en mi concepción entonces de la historia empresarial de ese individuo, sus palabras tuvieron escaso sentido. A principios de los años ochenta, había coordinado y escrito parte de ese libro, sin advertir la relevancia que tuvo la identidad vascongada en la biografía y trayectoria del comerciante Yraeta.

Cuando se acercaba la fecha de su retorno a Europa, el padre Tellechea regresó a nuestra Universidad y comentó: “Leí su libro y el comerciante que usted ha estudiado, así como otros individuos que menciona, pertenecieron a una sociedad de la que soy miembro”. Me entregó un sobretiro de su ponencia presentada en el Segundo Seminario de Historia de la RSBAP, donde publicó una nómina con quinientos socios de la RSBAP que residieron en México⁴², y me expresó: “El año próximo celebraremos, en San Sebastián, el III Seminario de Historia de la RSBAP; le anticipo una invitación que habrá de confirmarle el Director de nuestra Sociedad, para ver qué nos puede decir de estos socios mexicanos”. Esto fue el inicio de una amistad que marcó innumerables experiencias de los últimos dieciocho años. Entre éstas, tracé las actuales líneas de mi investigación, y con ello reconocí a los vascos pretéritos y presentes en la sociedad y cultura mexicanas⁴³. Debo decir que rebasaron, mis intereses profesionales, los estrechos lazos de amistad que me unieron al padre Tellechea, y gracias a él conservo numerosos *Amigos del País*.

Fueron breves y escasas las visitas del padre Ignacio Tellechea a México, pero dejó huella indeleble en quienes le conocimos. Su ejemplo de vida: cristiana, austera y caritativa; su amplia concepción de la historia de la Iglesia en la época moderna, expresada con sencillez en la cátedra, en sus conferencias y en sus innumerables publicaciones. Fue director de trascendentes empresas; entre las que tuvieron un impacto significativo en México, debo citar los Seminarios de Historia de la RSBAP y el impulso de las relaciones del gobierno Vasco y la comunidad vasco-mexicana, etc.⁴⁴.

(42) J.I. Tellechea Idígoras “Socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México en el siglo XVIII” en *II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, 1988, 119-170.

(43) Torales, “Expresiones de la Ilustración novohispana: un programa de investigación de la Universidad Iberoamericana 1977-2007” en *Historia y Geografía*, México, Universidad Iberoamericana, n.30, 2008, pp. 91-114.

(44) En 1992, con motivo de la visita del Presidente del País Vasco a México, publicó *El Colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara*, en colaboración con el Dr. Justo Gárate. Vitoria, Gobierno Vasco, 1992, 160 pp. En *La Real Sociedad y América*, San Sebastián 1992, además de haber escrito el prólogo y coordinado la publicación, publicó “La RSB en Guanajuato”, pp. 149-69 y “Socios de la RSB en Chihuahua”, pp. 171-85.

Tellechea, en su prolífica escritura de la historia, orientó su pluma con discreción hacia México y lo mexicano. Despertó, con sus textos, vocaciones, y extrajo del anonimato a numerosos actores que hoy en día se reconocen como artífices de la cultura mexicana⁴⁵. No perdía oportunidad de indagar los rastros textuales de los vascos en México, en los archivos y bibliotecas que visitó. Por ejemplo, en el archivo del Colegio de Vizcaínas identificó una carta del Dr. Camino⁴⁶ y un voluminoso legajo sobre *Astarloa* que dio lugar a uno de sus libros⁴⁷. En el Centro de Estudios CARSO, encontró un raro y curioso documento sobre los mártires del Japón, entre los que se reconocen al novohispano Felipe de Jesús y el guipuzcoano Martín de la Ascención⁴⁸. En los Acervos Históricos de la UIA, seleccionó una interesante carta que José María Basoco dirigió a Miguel de Lardizábal, siendo éste director del Seminario de Bergara⁴⁹.

En particular, debo mencionar que sus sabias y amenas conversaciones durante sus visitas a México iluminaron mi quehacer investigativo. Sería muy temerario pretender resumir, en unas líneas, lo mucho que aprendí del padre Tellechea, pero no puedo dejar de expresar, al menos, que gracias a él puedo ahora reconocer la singularidad de la cultura vascongada y su impronta en la cultura americana; valoro el árbol en el bosque y, en mis incursiones por el centro histórico y las pinacotecas virreinales, es un hábito, casi un vicio, el ejercicio de vincular las expresiones estéticas como referentes sustantivos de los procesos sociales⁵⁰.

(45) En esta línea hay que citar como ejemplo su libro y sus artículos sobre la monja alférez. *Doña Catalina de Eruso, la monja alférez*. San Sebastián, 1992, 330 pp. “La monja alférez, Doña Catalina de Erauso en *XX siglos*, 2, 1993, pp. 57-67 y “La monja alférez en la *Revue des deux mondes* (1847) en *BEHSS*, 29, 1995, pp. 663-704.

(46) “Una carta del Dr. Camino (1818) en el Colegio de las Vizcaínas” *BEHSS*, 30, 1996, 735-41.

(47) “Contribución de vasco-mexicanos a la edición de la obra de Astarloa” en *Astarloa. En el II Centenario de la “Apología de la Lengua bascongada”* (1803-2003), San Sebastián, 2003, 141-78.

(48) Este documento dio origen a su libro *Nagasaki. Gesta martirial en Japón (1597). Documentos*. Salamanca, 1998, 356 pp.

(49) Con motivo de la visita a México del Presidente del País Vasco, el padre Tellechea publicó la carta junto con otros materiales sobre los vascos en México.

(50) El año 1991, le invité a impartir un curso de Historia de la Iglesia para el Posgrado en Historia en la Universidad Iberoamericana de México. Con este motivo visitamos juntos el Colegio de las Vizcaínas, donde estaban en proceso de restauración los retablos laterales y la casa

II

Unas semanas antes de su muerte, recibí una carta del padre Tellechea con las adiciones al prólogo que escribió para mi libro *Expresiones de la Ilustración en Yucatán*⁵¹. Hacía tiempo le había enviado el manuscrito y él, presto, me había escrito varias cuartillas para el prólogo. Sin embargo, cuando la obra ya estaba próxima a ser entregada a la imprenta, pude advertir un testimonio fehaciente de los vínculos que los socios novohispanos de la RSBAP tuvieron con los jesuitas antes de que éstos fueran extraditados. Eso me llevó a incluir un capítulo y un documento más al libro. Nuestro amigo Tellechea ya no vio impreso su prólogo y tampoco pude expresarle que ese azaroso hallazgo fue la punta de la madeja que ahora estoy desenmarañando y que sus últimas letras escritas sobre México continúan iluminando mis tareas de investigación.

En los últimos años, me he propuesto estudiar a los jesuitas y sus vínculos con los novohispanos miembros de la RSBAP. Durante el proceso de investigación para confirmar las relaciones del jesuita Agustín Castro, durante su estancia en la Península de Yucatán, con el funcionario de la Real Hacienda Diego Lanz, socio benemérito de la RSBAP, promotor y corresponsal de dicha corporación en el puerto de Campeche, fue localizada la colección de cartas dirigidas al jesuita, entre 1712 y 1767. De éstas resaltan las misivas del Amigo Lanz durante el año de 1766, cuyo análisis me ha permitido adelantar algunas afirmaciones respecto a cómo los jesuitas participaron del debate para instrumentar el libre comercio en Hispanoamérica.

De la correspondencia en cuestión, para este libro homenaje a nuestro Amigo Tellechea, he seleccionado una carta que nos muestra los vínculos del jesuita Castro con otro ilustre vasco-navarro. Se trata del padre Esteban de Terreros (2.VII.1707, Valle de Trucíos en las Encartaciones-3.III.1782 en Forlí), quien le escribió al padre Agustín Pablo de Castro, extrañado de no recibir noticias suyas durante casi dos años.

...

del capellán apuntalada y casi en ruinas. Especulamos sobre la posibilidad de clausurar en ese magnífico recinto del siglo XVIII, factura de los Vascongados, el *IV Seminario de Historia de la RSBAP*. Otro día acudimos al Museo de San Carlos donde estaba expuesta una selecta muestra del retrato novohispano. El padre Tellechea salió entusiasmado, muchos de los retratos estaban vinculados a las familias de los socios novohispanos de la RSBAP.

(51) Torales. *Expresiones de la Ilustración* en Yucatán, México, Fundación Arocena, 2008.

De la lectura de su misiva podemos desvelar numerosas cuestiones. Entre éstas, las limitaciones del sistema epistolar entre los jesuitas de la Asistencia Hispánica; el buen estado de salud del corresponsal y la fragilidad corporal del destinatario; la amistad que se profesan los dos literatos; el apoyo de Terreros para la adquisición de libros para la Provincia Mexicana; entre éstos *El Paraíso Perdido* de Milton y la *Vida de Lope de Vega*. Entre líneas, es posible apreciar el ambiente antijesuita prevaleciente en la Corte de Madrid, después de la expulsión de los jesuitas de los territorios lusitanos y de la monarquía francesa. De su labor intelectual, Terreros nos informa la conclusión de su *Historia del cielo* y nos da luz sobre el proceso editorial de su *Diccionario Cuatrilingüe*, del cual, al tiempo en que escribió su misiva, le llegaban para su revisión pruebas de la imprenta dos veces al día. Valiosos datos para la historia cultural son las palabras del padre Terreros sobre el estado de impresión y los costos de su *Diccionario*. Mientras que, para la aprehensión de la obra de Castro por los estudiosos de la cultura mexicana, Terreros nos advierte cómo éste le había comunicado su idea de escribir su poema latino sobre el conquistador Hernán Cortés. En su *Cortesiada* había que resaltar el papel del extremeño en la tarea evangelizadora del nuevo mundo.

Éstas son algunas afirmaciones que me sugirió la primera lectura de la carta de Terreros en México. A continuación, la transcribo en aras de que los estudiosos de este literato identifiquen otras claves de lectura para una mayor comprensión de la trayectoria del jesuita de las Encartaciones y, en general, de la cultura en el mundo hispánico.

**Carta del padre Esteban Terreros y Pando al padre
Agustín Pablo de Castro**

Al padre Agustín de Castro de la Compañía de Jesús que le guarde muchos años. Maestro de Cánones en su Colegio de Mérida de Yucatán

Fecha Colegio Imperial y mayo 16 de 1766

P. C. Etc.

Padre mío, si a las cartas que yo escribo sucede lo que a las de V.Ra. es cierto que no llegará ninguna: de parte de V.Ra. me vino a hacer una visita el que fue secretario de que sé yo que Gobernador⁵² a quien V.Ra.

(52) Se trata del Gobernador de Yucatán Felipe Ramírez de Estenoz quien también fue Capitán General y Gobernador de Caracas. Falleció en Mérida, Yucatán, el 11 de diciembre de 1764.

asistió ahí para enviarle a la eternidad, y cuya viuda, que es habanera⁵³, casó aquí con don Francisco Rubio, antes Gobernador de Veracruz, y me dijo que V.Ra. me escribía en aquel viaje, pero tal carta no ha llegado. Siendo así que aquí se acude al correo, y que yo que no tengo por ese mundo otra correspondencia que la de V.Ra., he encargado particularmente en el correo mis cartas; pero creo que habrá ya dos o más años que no he tenido más razón que la del secretario dicho, aunque yo he escrito varias veces, y estaba esperando la orden de los libros que se debían comprar según la insinuación de V.Ra., de los cuales ya tengo algunos de los más curiosos que en orden a nuestras cosas han salido, y como ya dije a V.Ra. en otra hallé *El Paraíso perdido* de Milton que es raro: ya dije que ya que no vinieran en derechura las cartas a mí (que sería lo mejor, pues más quiero pagarlas que tener cuentas con procuradores) podrían venir al padre Escorza, o Torres: los tiempos están tales que no sería mucho si venía alguna noticia política en la carta, que otra política la detuviese; ya sabe V.Ra. que en nosotros no hay pecado venial, y que no sólo *odio habuerunt me gratia* sino que, aún desentrañándonos por el público, nos arranca la malicia las pocas entrañas con que nos quedamos para servirle; pero vamos adelante que esto sería nunca acabar: yo prosigo, gracias a Dios, con salud, y con mi pluma en la mano: “La Historia del cielo” tengo acabada⁵⁴, y ya sacando, o tallando las láminas para darla como entre renglones a la prensa cuando pueda: del Diccionario cuadrilingüe⁵⁵ va ya impreso casi un tomo (recelo que no quepan los cuatro diccionarios sino en cinco tomos), por hoy se completan 132 pliegos de marquilla, de los cuales tendrá toda la obra 700, y cuesta cada uno con tirado, plana y papel, 230 reales de vellón de a 34 marabedíes, que, contando como allá, son una mitad, esto es 115 reales de plata, cantidad que es menester ser un príncipe, o de un valor heroico, o ambas cosas, para aventurarla, y más, cuando vuelven puntapiés por los servicios: pero como pueda nada de esto me arredra. Las demás noticias las darán otros, unas son buenas, otras malas, y otras pasaderas o medianas: yo deseo que a V.Ra. le vaya bien entre esas losas y bejucos y aún quisiera que le sacaran de ahí adonde lo vi entrar con sola la conformidad de la obediencia, y con natural repugnancia, y que V.Ra. prosiguiera como por entretenimiento la idea de su poema heroico a Cortés, que aun entre los jesuitas saben no olvidarse de su cultura las

(53) Thomasa Herrera, hija de Gonzalo Luis de Herrera Berrio, cuarto marqués de Villa Alta.

(54) Se refiere a la traducción de la obra *Histoire du ciel*, París 1935 (1748), 2 vols. Del abate Pluche que incluía 28 láminas de los “símbolos de Egipto”.

(55) Se refiere a su magna obra *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, que fue publicada después de su muerte bajo el patrocinio del conde de Floridablanca, en la imprenta de la Vda. de Ibarra, 1786.

musas, y V.Ra. en su primera carta me pintó cómo tales, a esas gentes donde pasan los literatos por bárbaros *quia non intelligit ulli*: San Luis Gonzaga se ha desatado a hacer milagros, y no tan *equivocos* como los que achacan a su Sto. de Vms. Pues ya los envían a Méjico siempre donde parece se reimprimen, no obstante, cuando vayan más libros, podrán ir sin mucho aumento algunos. La vida de Lope de Vega que fue un hombre insigne, y un compendio de la de Santa María de la Cabeza tengo en borrador para cuando Dios quiera, que ahora no ha lugar por varios capítulos: V.Ra. mande y escriba, y a Dios, que nos llaman las pruebas de la imprenta que vienen dos veces al día.

De V.Ra. siempre de corazón

Estevan de Terreros

Fuente: Archivo General de la Nación de México, Indiferente Virreinal, v. 4393, exp. 15. F. 61

María Cristina Torales Pacheco

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

JOSE IGNACIO TELLECHEA A TRAVÉS DE JOSÉ DE ARTECHE

Pido perdón a los que me lean por que el título puede hacer pensar que corresponde a un estudio profundo sobre las influencias que pudo haber entre la producción literaria de ambos autores. Nada más lejos de mi intención. El título responde más a mi sentimiento personal nacido de mi conocimiento y trato que tuve con estas dos personas.

Conocí primero a José de Arteche, quien tenía una relación de parentesco y de buena amistad con mi familia política. Relación que, una vez casado, mi esposa y yo mantuvimos hasta la muerte de José. Contactos que se expresaban en las visitas personales que ambos hacíamos a José cada vez que veníamos a Donostia y a través de las cuales, poco a poco, aprendí a conocer y apreciar la valía personal y el sentimiento cristiano universal de José de Arteche. No es ésta la primera vez que he manifestado que debo reconocer que José, por sus cualidades humanas, al igual que en otras muchas personas, dejó una profunda huella en mí.

Consecuencia de ello fue mi compromiso personal de escribir, como expresión de mi sentimiento, una biografía que, bajo el título de *José de Arteche Aramburu, vida y obra de un vasco universal*, salió a la luz en 1996⁵⁶.

En la investigación previa a la publicación de toda la obra artechiana a mi alcance, encontré desde el principio las primeras huellas de Tellechea. Un artículo publicado en *La Voz de España*, en 14 de Julio de 1951, titulado *Misa nueva en Ituren*, en el que Arteche describe la primera misa del entonces recién ordenado sacerdote José Ignacio de Tellechea Idígoras.

Vuelvo a encontrar a Tellechea en la tercera parte de su diario, que se publicó bajo el título de *Un vasco en la postguerra*⁵⁷, cuando éste, junto al también sacerdote Sebastián Laboa, sirven a Arteche como introductores de una audiencia en la que el papa Juan XXIII recibió a Arteche.

Es Tellechea Idígoras la última visita personal que acoge José de Arteche en su casa el mismo día de su muerte. Éste estaba escribiendo la tercera edición de su biografía *San Ignacio de Loyola*⁵⁸ y las consultas con Tellechea y los comentarios de éste sobre los diversos contenidos de la nueva edición daban lugar a constantes encuentros y cambios de impresiones entre ambas personas.

Tras la muerte de Arteche, es de José Ignacio Tellechea la idea motriz de dedicar a Arteche una obra “in memoriam”, *Canto a Joxe*⁵⁹, que reprodujo lo que él mismo llamó “la carpeta de Marichu”, es decir, los artículos necrológicos publicados en la prensa, fundamentalmente donostiarra, que su esposa y, creo no ofender su memoria si digo que también fue su musa, había recogido amorosamente durante el tiempo inmediato a la muerte de su esposo. Este compendio de sentires procedentes de personas de estilos dispares pero unidos en el sentimiento y la admiración por José de Arteche, Tellechea lo titula *Canto a Joxé*, que, según sus propias palabras, es el único título que jamás hubiera podido escribir Arteche.

(56) A. Villanueva Edo. *José de Arteche Aramburu. Vida y obra de un vasco universal*. Donostia-San Sebastián, 1996. Fundación Social y Cultural Kutxa. Obra social de Kutxa. Caja Guipúzcoa.

(57) *Un vasco en la postguerra. Diario 1939-1971*. Bilbao 1977, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. 248 págs.

(58) *San Ignacio de Loyola*. Barcelona 1941, Editorial Herder. 2.ª edición, corregida y notablemente aumentada, Bilbao 1947, Editorial El Mensajero. 400 páginas.

(59) Varios autores. *Canto a José*. Donostia-San Sebastián, 1972. Editorial. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

Mi biografía sobre Arteche estaba ya escrita en 1995, un año antes del vigésimo quinto aniversario de su muerte. Me hacía una gran ilusión que pudiera publicarse con motivo de éste aniversario y que su publicación fuera un intento de llamar la atención hacia esta figura, el escritor vasco que mejor escribía en castellano, según la opinión autorizada del doctor Gregorio Marañón, y que permanecía casi olvidado en su propio pueblo⁶⁰.

Acudí a José Ignacio Tellechea con mi pretensión de encontrar un editor que sacara a la luz mi libro. Creo que nunca he sentido una actitud tan acogedora ante una petición de ayuda para sacar adelante mi pretensión de ver negro sobre blanco mi biografía sobre Arteche como la que me ofreció Tellechea.

Éste me abrió de par en par el servicio de publicaciones del Instituto Doctor Camino de Historia Donostiarra, que entonces presidía, y me acercó a otra figura señera, a Juan Antonio Garmendía, a quien también he de agradecer su colaboración y sugerencias de aquellos momentos.

Pero, lo que aún es mejor, José Ignacio Tellechea hizo una aportación a mi obra en forma de prólogo, que hubiera quedado muy incompleta si no hubiera sido el pórtico de mi libro.

En ese prólogo, Tellechea nos descubría facetas personales de Arteche y nos señala en sus recuerdos, los perfiles de su carácter, aquellas anécdotas entrañables de su vida y, sobre todo, su admiración por su vida y obra.

Por ello, por muchas de las cosas que decía Tellechea en este prólogo, me vi obligado a rectificar y añadir en algunos de los capítulos de mi libro detalles no bien expresados, ideas olvidadas e, incluso, sus aportaciones originales.

Mantuve durante los últimos años una excelente relación personal con Tellechea, durante los que él tuvo que pelear con sus problemas de salud, que lo retiraron de forma sustancial de su vida activa.

Sin embargo, cuando hace dos años, en 2006, el doctor José María de Urkía Echabe, a la sazón Director de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, tuvo la excelente idea de celebrar el primer aniversario del nacimiento de José de Arteche, un grupo de personas, que nos dimos el calificativo de “artechianos”, nos comprometimos a recoger lo más sustancial de la obra de Arteche⁶¹.

(60) Por aquellos tiempos una publicación, que pretendía recoger y ser una antología de los mejores escritores vascos, olvidó totalmente a Arteche.

(61) *José de Arteche, un hombre de Paz*. I y II Tomos. Donostia - San Sebastián, 2006. Editor Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País - Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte.

En el grupo inicial⁶², que integrábamos, además del Dr. Urkía, María Teresa Echenique Elizondo, Emilio Múgica Enecotegui y el que esto escribe, José Ignacio Tellechea Idígoras aportó la importante revisión de la biografía artechiana de San Ignacio de Loyola, completando así su tercera edición, que Arteche dejó inconclusa el día de su muerte.

No me siento capacitado para glosar toda la obra pastoral, científica, investigadora y literaria de José Ignacio Tellechea Idígoras, sacerdote, investigador, catedrático universitario, publicista, que otros harán mucho mejor que yo. Únicamente me agradaría dejar bien alto y claro que, al igual que Arteche, fue fundamentalmente un hombre bueno.

Antonio Villanueva Edo
Doctor en Medicina

¡QUÉ BUEN AMIGO!

Nuestro José Ignacio Tellechea Idígoras fue investigador de primera mano en numerosos archivos. Dejó tras de sí generosa cosecha de conferencias, artículos y libros sobre diversos asuntos históricos. Detallar, matizar y valorar todo ello corresponde a la competencia de sus amigos académicos. A mí se me ha pedido que describa algún que otro aspecto existencial de su convivencia con nosotros, con el grupo de profesores y formadores del Seminario de San Sebastián. Mis pinceladas evocarán al Ignacio de mi espejo retrovisor de copresbítero y amigo.

Donostiarra de pro, nacido en San Sebastián, un lunes, 13 de abril del año 1928, una *añada excelente*, que, además de él y su amigo, Jose María Setién Alberro, el Obispo emérito, nos regaló, entre otros, a Jeanne Moreau, Adolfo Marsillach, Miguel Poblet, Pere Casaldàliga, Obispo de São Félix de Araguaia, Félix Rodríguez de la Fuente, García Márquez, José María Cabodevilla, Hans Küng, Fabiola de Mora y Aragón, Ernesto *che* Guevara, Stanley Kubrick y el Padre Kolbenbach, Prepósito General emérito de la Compañía de Jesús.

(62) Este grupo se amplió posteriormente con la participación, en los epílogos de esta obra, de José Ignacio Alberdi Egaña y Santiago Aizarna y de sus hijos Agustín, en la presentación de esta obra, e Iñaki, autor de las ilustraciones de las portadas de la obra.

Felizmente arraigado

Además de historiador, Ignacio se profesaba curioso y romántico. Tras hurgar en su árbol genealógico, se sabe «vasco por más de cien costados». Se complace en la eufonía de sus apellidos navarros: Tellechea, Jorajuría, Maya, Santesteban, Ayoroa, Lasaga, Apezteguía, Labayen, Vera, Aldaya, Munarriz, Tornaría, Xubil, Mutuberria, Carraquería, Auricenea, Urroz, Nabaz, Saldías, Ariztoy, Alberro, Zozaya, Azcue, Sagardía, Irigoyen, Lizarbe, etc. Goza también de la otra mitad de los apellidos guipuzcoanos: Idígoras, Arámburu, Azpiazu, Zufiría, Múgica, Astaburuaga, Albisu, Sorozábal, Irazusta, Astiazarán, Goitia, Izaguirre, Segurola, Erquicia, Urquiola, Letamendía, Oria, Arabaolaza, Arrieta, Aranzadi, Leturia, Eguiazábal, Larrea, Tellería, etc.

A través de esos nombres y de tantos otros topónimos, goza de la evocación de su amada y bella tierra: su costa, sus montes y cimas, sus praderas, sus riachuelos, el aroma y la sombra de sus bosques. Desde este punto de vista, se siente, sobre todo, afortunado con el pueblecito de Ituren en Navarra, pueblo natal de su padre y el de los ritmos ancestrales del *Zanpazar* local.

«Tan tonto me parece el racismo como el negar las diferencias, que son más que de sangre, y hasta de sangre. Pero éstas no me producen ni orgullo ni acomplejamiento, sólo tranquila satisfacción. Después de todo, es el lote que nos regaló la vida, y lo importante es aceptarlo, como la estatura, y llevarlo con dignidad, sea cual sea».

En efecto, somos creados dentro del cúmulo de resultados, tanto positivos como negativos, a través de una multitud de generaciones previas. Ciertamente cada cual es absolutamente único. Inventado de cuajo en su identidad absolutamente propia. Algo de esto sabía ya el salmista:

«Tú has creado mis entrañas, me has tejido en el seno materno. Tú conocías hasta el fondo de mi alma, no desconocías mis huesos. Cuando, en lo oculto, me iba formando, y entretejiendo en lo profundo de la tierra. ¡Qué insondables encuentro tus designios, Dios mío!» (Sal 138).

La verdad es que Ignacio se sentirá a lo largo de toda su vida muy zubiarianamente religado, de una muy recia espiritualidad.

Estudiante en Vitoria y en Roma. Primeros destinos

Un 20 de marzo de 1942, a sus catorce años, siendo de 3.º de Humanidades, en la concertación pública, diserta ante el pleno del Seminario sobre *Las Instituciones de los Galos*; al año siguiente, en una solemne celebración con motivo del segundo milenio del nacimiento del Tito Livio, desarrolla su *T. Livii notitia*; y todavía mocito, en 1943, presenta otro estudio:

Tucidides y Salustio. Como se ve, desde su adolescencia están ya centradas y fijas su atención y su ilusión en la historia y los historiadores. En 1948, a sus 19 años, ya cursando Teología, en la pública Disputa Teológica del 22 de abril: *De Ecclesia Christi*, le toca intervenir como defensor de la Iglesia en contra de sus dos contraatacantes: curiosamente le tocó defender el gran amor de su vida: la Iglesia en su concreta densidad histórica. Por fin, un 15 de marzo de 1951, le corresponde actuar de objetante –también esta vez *pro Ecclesia*– a una con su amigo José María Setién, en contra de la exposición, que se le encomendó a otro gran amigo de ambos, el donostiarra Manuel Sesma: *Hacia una Iglesia nacional en Rumanía.*

Bajo la guía de su pariente, D. José Zunzunegui Aramburu, Profesor de Historia Eclesiástica y Bibliotecario en el Seminario de Vitoria, durante los ratos libres de su larga retahíla de cursos vitorrienses de Filosofía y Teología, se fue haciendo cargo de las estructuras y recovecos propios de aquella monumental biblioteca. Se avezó en el tiento e instinto del minero, a solas, en silencio, ejercitando su recién adquirida metodología eurística: «*Qui scit ubi est scientia, proximus est habenti eam*». Le apasionaban sus conquistas primerizas. Es así como, todavía simple estudiante, con asombro de sus compañeros y profesores inició la ofrenda de sus cosechas en revistas especializadas de Historia.

Ordenado de presbítero el año 1951, novel sacerdote, se traslada a Roma para los cursos que van de 1951 a 1956. Estudia, en la Gregoriana: *Teología* –Doctorado *summa cum laude*– e *Historia Eclesiástica* –mera Licenciatura–. Es ya famoso en varias revistas internacionales. Su doble nombre y sus dos apellidos son ya conocidos en la minoría erudita de Europa. Es ahora, al pasar de la Facultad de Teología a la de Historia Eclesiástica, cuando descubre al que va a ser su gran amigo de por vida y por toda la eternidad: Fray Bartolomé de Carranza O.P., natural de Miranda de Arga (Navarra), Arzobispo de Toledo, figura apostólica estelar del siglo XVI, *mártir* de la Inquisición. Era el tema para la tesis de su doctorado. Lo fue dejando para culminarlo con el arco completo de su vida. Con sus numerosísimos trabajos publicados sobre Carranza tenía para una decena de doctorados.

Por lo demás, en aquella afortunada estancia en la Ciudad Eterna, Ignacio era un compañero ideal con sus pertinentes ilustraciones ante cada ruina, ante cada una de las infinitas lápidas y ante cada fachada. En aquellos remotos años *cincuenta* del siglo pasado, ¡en Roma! Le hechizó la maravillosa Urbe. Por una parte, «*quanta Roma fuit, ipsa ruina docet*», las ruinas célebres pobladas de gatos, el foro y las vías –sobre todo, ¡la Vía Appia!–, corporeización de recuerdos históricos, tanto entrañables como ominosos. Por otra parte, acumulación de basílicas y santuarios; acopio de tesoros culturales del más eximio

nivel; las tumbas silenciosas y las fontanas con diversidad de melodías acuáticas; escudos por todas partes –¡ay, las tres abejas de los Barberini!–; Por lo demás, la sabiduría del romano de a pie y la degustación del *cappucino* de Sant’Eustachio; el Tíber escurriéndose escarmentado bajo los numerosos puentes monumentales. Roma es una amalgama perenne: devoción a los primeros mártires y realismo mundano; el reconocimiento del *Deus christianorum* por doquier y los dioses paganos nunca olvidados; bendiciones indeficientes y óbolo de san Pedro; admiración por los aguerridos del evangelio y dispensación de honores y títulos; solicitud por toda la *Oikumene* y los héroes de la utopía evangélica emplazados a comparecer ante los Dicasterios.

¡Qué felices, para Ignacio, aquellos años de estudiante de *Historia Eclesiástica* en la *Pontificia Universidad Gregoriana*! En esa Facultad lucía un plantel de profesores procedentes del ancho mundo. Varios especialistas de fama internacional, atinados pedagogos en eurística y metodología, en arqueología y paleografía, profesores copiosos en erudición, de gran amplitud de horizontes culturales, de exquisito afán de objetividad, fraternos en su capacidad de acogida. Le aleccionaron en el estudio de la historia de la Iglesia, en el que venía ya avezado. Los años veinte de su edad, con un sacerdocio recién estrenado, en la Ciudad Eterna, con sus rincones y calles resonantes de pasados más o menos remotos. ¡Qué fortuna la de aquellos años en aquel pequeño grupo de la Facultad de Historia, en medio de la ecuménica muchedumbre gregoriana! Una verdadera fortuna, desde el doble punto de vista humano y cristiano.

Ahora bien, Roma era también el propio rincón de estudio y las bibliotecas. Horas y horas de lectura, confrontación, relación, memorización, anotación, síntesis, meditación, reflexión y también de profunda conomoción más de una vez. Peregrinaciones por el Paleocristiano, por el Alto y Bajo Medioevo, por el Renacimiento, la Reforma y la Contrarreforma, el Manierismo, el Barroco y el Rococó, la Ilustración, la Revolución y las Revoluciones del XIX, el Romanticismo y las Restauraciones, y la primera mitad de nuestro propio siglo XX, con sus hecatombes, por una parte, y con su auroral deseo de un nuevo Concilio, por otra. Se gozaba, al ampliar los conocimientos, al ir completando los cuadros epocales, perfilando personajes, contemplando el movimiento de las ideas y de los gustos.

¡Qué grato recuerdo el de aquella maravillosa excursión en varias *vespas* –con hermoso sol y brisas invernales– por Campo Verano a la Vila Adriana, a Tíboli y a Subiaco! Era el día 11 de febrero de 1956, como en cada curso, día no lectivo por ser el aniversario de los Pactos Lateranenses, logrados entre Pío XI y Musolini, con los que se resolvió por fin aquella malhadada *Cuestión Romana* y de los que nació el moderno Estado Vaticano.

Aparte de investigador de primera mano, Ignacio era de siempre un apasionado lector, un lector empedernido. De memoria muy amplia y al mismo tiempo vigorosamente selectiva. Nutría su magnífica erudición desde la que con citas oportunas sazonaba sus escritos y su misma conversación. En la convivencia familiar y amical, resultaba felicísimamente ocurrente.

Ya en noviembre de 1958, José María Cabodevilla, con su pizca de humor –tan habitual en él–, ofrendaba a Ignacio su libro *Aún es posible la alegría*:

«Dedico este libro a José Ignacio Tellechea, hombre sapientísimo, de vasto y cordial magisterio en sitios muy principales y remotos, y que tiene su mejor cátedra montada en Ituren, junto a un río que siempre lleva agua. Aún anda este sabio por los treinta años recién cumplidos, pero con el tiempo será un hombre que los presuntos bachilleres tendrán que conocer para no salir malparados en reválida elemental. El que hace historia del siglo XVI, fácilmente argüirá de error metodológico a quienes pretenden hacer ya historia del siglo XXI. No importa».

Nada más recalar en su diócesis, recibe el obvio nombramiento de Profesor de Historia Eclesiástica en el Seminario Diocesano de San Sebastián. La misma responsabilidad y tarea le toca ejercer también en el Seminario Hispano-Americano, sito a la sazón en Madrid. También en la Facultad de Teología del Norte, sede de Vitoria y en la Universidad de Salamanca. Sus alumnos subrayan su tino metodológico. Agradecidos admiran cómo se empeñaba incluso en iniciarlos en la práctica de la investigación. Los asociaba a la corrección de las pruebas de imprenta de sus publicaciones. Era agradable ser discípulo suyo. Y lo recuerdan también generoso en sus calificaciones académicas.

Viajero incesante, siempre a la búsqueda de aumentar sus cazas, pescas y cosechas en algún archivo, más o menos remoto. Nada gnóstico y menos aún maniqueo, sabía gozar degustando «un cordero de Aranda o morcillas fabulosas de Briviesca».

Además de Profesor de Historia, fue también Bibliotecario en el Seminario de San Sebastián, en la que *«tanto esfuerzo e ilusión puso»*. Posteriormente, cuando quiso ser sustituido por su brillante discípulo y gran amigo Xabier Basurko, no por eso abandona el enriquecimiento de sus anaqueles. De cada uno de sus viajes a ciudades como, Toledo, Sevilla, Burdeos, París, Amsterdam, Berlín, Munich, Zurich, Milán, Génova, Nápoles y, por supuesto, mucho más frecuentemente de Roma, venía, como un rey mago, cargado de libros de ocasión que, como un sabueso, seleccionaba y adquiría para su biblioteca del Seminario de San Sebastián, que, con suma complacencia, la veía crecer ya por sí misma, incesantemente.

Una misión muy difícil

En los años sesenta, virulentos desde varios aspectos, le toca un imprevisto contratiempo, el de tener que abandonar en buena parte sus trabajos de investigación a fin de arrostrar, como Rector del Seminario, la vida disciplinar y académica de éste, en circunstancias delicadas y difíciles. Había que reabrir el Teologado, que se encontraba clausurado por orden episcopal. Mal que le pesara, además de profesor e *investigador en paro*, era responsable de una institución eclesiástica que de pronto se había declarado en plena crisis. Más que nombrado, fue suplicado para que se hiciera cargo de esta difícil responsabilidad. En especial el Teologado se encontraba seriamente probado y soliviantado. Le fue costoso aquel *tener que perder el tiempo* —¡tantísimo tiempo!— un día sí y otro también, bien en su despacho rectoral como en torno a la mesa del salón del Obispo, en compañía de sus colaboradores, preocupados todos por actuar con la máxima lucidez y el más fino tiento con respecto a la situación. Eran trascendentales los asuntos acerca de aquellos jóvenes. Su discernimiento vocacional era importante, ante todo para ellos mismos y luego para la diócesis.

En aquellas azarosas circunstancias, era, por una parte, un alivio ver que un buen número de ellos abandonaba el seminario por su propia decisión, sin necesidad de tener que obligarlos. Por otra parte, sin embargo, era un gran pesar tener que presenciar aquella criba. Empezábamos a ver los primeros síntomas de problemas nuevos en la pastoral vocacional, que se nos vuelven ya desde entonces endémicos.

Eran los años *sesenta*. En ellos recae, ante todo, la tromba de la apasionada opinión pública acerca del proceso conciliar; después, el primer *posconcilio*. Llegan también las olas del convulso *mayo del 68*. Por otra parte, arrecian los temores y apremios éticos de un marxismo todavía rozagante y retador. En ese panorama más o menos general terciaban, por supuesto, aquí, en nuestro inquieto Seminario, los componentes político-nacionalistas, en ese momento muy eferrescentes en nuestro País. Era la indignada oposición en contra del otro nacionalismo, de siempre acosador por parte incluso de la misma Jerarquía eclesiástica.

El 7 de junio del 68, se pasa ya el Rubicón del asesinato: José Pardiñes Arcay, Guardia Civil, natural de Malpica (A Coruña), soltero de 25 años, cae abatido por los disparos a bocajarro de Javier Etxebarrieta Ortiz, en la carretera entre Aduna y Villabona. En el cruce de Benta-Haundi de Tolosa, Etxebarrieta se topa de nuevo con la Guardia Civil. Le dan el alto. Al verse identificado, se enfrenta. Es herido. Lo llevan al Hospital de Tolosa. Allí falle-

ce. El cuartel general de la Guardia Civil se encontraba todavía entonces en nuestro Paseo de Hériz, fue tremendamente turbador aquel atardecer, aunque nadie podía sospechar aún la incesabilidad del reguero de sangre que se acababa de iniciar.

Nuestros seminaristas teólogos eran gente buena. Procedente de familias muy cristianas. En medio de esas circunstancias comprometedoras, tenían que decidir entregarse de veras o a abandonar de una vez la costosa vocación sacerdotal. En un ambiente en que «*es difícil, cuando todo baja, no bajar también*», como diría Antonio Machado, comenzaban a encontrarse –independientemente de su libre voluntad– abrumados por la *glaciación religiosa* que se les iba cayendo encima. Una determinada lectura del libro de Robinson, obispo anglicano, *Honest to God*, y de Paul Tillich, *El coraje de existir*, y una muy sesgada interpretación del talante espiritual-pastoral del mártir Dietrich Bonhoeffer, determinaron en algunos la búsqueda de *otro* cristianismo y el abandono de la vocación sacerdotal. ¡Cuántas veces, algunos de ellos, no se encontrarían quizá como sin brújula, hasta inseguros de su propia fe cristiana! Los famosos «*maestros de la sospecha*» habían tenido que comparecer –ellos, a su vez– ante la crítica tanto filosófica, como teológica; pero eso sólo valía para los que accedían con convicción a esta doble crítica efectuada ya con solvencia. Ello exigía un serio compromiso de estudio y reflexión. Pero, entonces nuestros jóvenes seminaristas medían todo con el rasero marxista de la «*eficacia*». Esta palabra era mágica y comprometedora. Todo lo demás era adscribible simplemente al prejuicio y a los gustos burgueses.

Precisamente entonces, esas influencias socio-culturales comenzaban a incidir en las masas creyentes. Para todos eran tiempos recios. En este año de 1968, una orden gubernativa prohíbe la convocatoria para aquella marcha nocturna de los jóvenes al Santuario de Arantzazu. Esta marcha era de carácter anual y de una concurrencia cada vez más multitudinaria. Sin embargo, la última convocatoria –dubitativa ya por parte de los organizadores– tiene lugar en 1969. En cambio, varios de nuestros seminaristas no dudaron en colaborar activamente en la celebración del neopagano Akelarre nocturno de Larraitz.

De cerca y de lejos nos llegaban noticias penosas: En Bizkaia, el Seminario de Derio se encontraba relacionado con la Cárcel de Zamora, específica para eclesiásticos. En Kanala, un grupo de curas del entorno quemaron ostentadamente sus sotanas. En Ondarru, la comunidad de Kamiñaspi se declara en cisma. En Navarra, el párroco y el coadjutor de Viana prefieren ser barrenderos del Ayuntamiento que *conservadores* y *custodios* de la iglesia parroquial y de su fastuoso tesoro artístico. En la Rochapea, atruena con furia el poeta y sacerdote Larrainzar proclamando su peculiar revolución. En un

Cursillo Nacional de Prefectos de Estudios, en reunión informal de los representantes de las cuatro diócesis vasco-navarras, un profesor del Seminario de Pamplona enfatiza: «*Aquí está visto que no hay más Dios que el hombre, ni más cielo que la tierra*». Ese afamado y superpoblado Seminario, de pronto se vacía por completo. De nuestro propio Claustro de Profesores de San Sebastián se nos secularizan nueve, dos de ellos señores canónigos.

De Alemania nos llega la noticia de que el Abad mitrado de un emblemático monasterio cuelga sus hábitos y su cogulla. En Suiza y en Argentina se secularizan sendos obispos. De Roma nos aseguran que nada menos que un dignatario de la Corte Papal se escapa también, proclamando que prefería su nuevo anillo marital en vez de su anterior abultado anillo pastoral. Una etapa perturbada y perturbadora. Una verdadera pena. Pero, en la historia, las cosas son como son, no como quisiéramos que fueran.

E. Hobsbawm –historiador británico del siglo XX– llega a decir:

«Desde los años sesenta del pasado siglo estamos inmersos en una revolución, la más profunda que haya ocurrido en la sociedad humana, desde la Edad de Piedra –revolución no política, ni social, ni económica, sino antropológica–. Incide, sobre todo, en el trastrueque de las relaciones humanas. No es tan extraña a esa luz la imagen absurda, irónica, surrealista y monstruosa que más de una vez da nuestra época. Nuestro mundo es un mundo en el que no sólo no sabemos a dónde nos dirigimos, sino tampoco a dónde deberíamos dirigirnos».

En un panorama de esta naturaleza Ignacio y, con él nosotros, teníamos que discernir. Teníamos que optar. Teníamos que actuar de forma que no se desarreglaran más las cosas. Ciertamente, a Ignacio –nuestro nuevo *señor Rector*– veíamos claramente que no estaba hecho para eso. Tantas –tantísimas– cosas le repateaban en su sensibilidad tanto religiosa como académica, estética y cultural. Todo ello en colisión también con su vivo amor a la tierra. Le tocó aguantar mucho. Con suma discreción sirvió a la Iglesia que, desde muy altas instancias, le pidió ese costoso favor.

Aún en aquella sombría época era, eso sí, una compensación tenerle de comensal en el refectorio. Alegre a pesar de todos los pesares, ocurrente y gracioso. Era un artista del relato. Le encantaba sorprender con sus golpes de gracia. Hacía gala de un repertorio inagotable de *navarrerías* y otras mil historietas. Contribuía a aliviarnos, mientras intentaba relajar sus propios nervios.

Por lo demás, en la excursión de fin de curso por la preciosa costa vizcaína, en el itinerario que va de Lekeitio a san Pelayo de Bakio, visitamos detenidamente bajo la guía del paleontólogo Dr. D. Jesús Altuna, la Cueva de

Santimamiñe (Kortezubi) y sus pinturas –la sorpresa de *Ekain* tendría lugar tres años más tarde–. Finalizamos el recorrido didáctico, tras de aquel medio centenar de animales, la mayoría bisontes y algún que otro caballo y un excepcional oso pardo. Entonces, bajo aquellas bóvedas pétreas, por sugerencia del poeta, miembro de Euskalzaindia, Dr. D. Juan María de Lekuona, el grupo se sumió en un rato de profundo silencio oracional sólo punteado por el impacto de las gotas de agua sobre la costra estalagmítica del suelo. Y, como final de esa meditación, en total oscuridad, cantamos el motete polifónico *O salutaris Hostia* de Lorenzo Perosi. La evocación eucarística nos envolvió en una sublime empatía con el pasado, presente y futuro de toda la humanidad y con toda la precedente historia de la naturaleza. Fue un valioso privilegio, un inolvidable momento de fe y de consuelo.

Vuelta al cauce propio

Superada esa penosa fase, Ignacio siguió de profesor aquí en San Sebastián pero, al mismo tiempo, en Vitoria y en Salamanca. De nuevo incesante investigador: en Simancas, Sevilla, Madrid, y en otros ricos archivos de Roma, además de en el celeberrimo del Vaticano, en el que se movía como por su propia casa.

Precisamente desde aquellos *años sesenta* preside el *Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra*, en el que despliega su celo por los estudios históricos vascos –guipuzcoanos y más en concreto donostiarras–. En los catálogos editoriales de la Institución aparece la copiosa eficacia personal de su título y de su tarea. Por otra parte, Ignacio que, de siempre estaba muy vinculado a la ilustre Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, unos años más tarde –desde 1993 hasta su fallecimiento– se hará cargo también de la dirección del Boletín de la Bascongada.

Ignacio se distinguía también por saber aplicar un magnánimo desinterés a algunos arduos trabajos de investigación. Tanto en el Seminario de Vitoria, durante los años de formación, como aquí, en el de San Sebastián, contábamos con el inestimable servicio de las *Hermanas de la Caridad de Santa Ana*. Congregación sumamente simpática y a la sazón floreciente en vocaciones. Como todos, Ignacio sentía intensa gratitud hacia estas Hermanas. Pero él, como nadie, pudo demostrarles esa gratitud.

Mucho tiempo atrás, se había iniciado la causa de beatificación de la Fundadora, la Hermana María Rafols –la heroína de la caridad en la ciudad de Zaragoza en los caóticos comienzos del XIX–. Pero, en Roma esa pretensión fue de pronto truncada para siempre con el fatídico *dilata*.

El castigo se debía a las presuntas revelaciones político-religiosas nada menos que del Sagrado Corazón de Jesús, a la Hermana María. El prudente examen de ese texto provocó el descrédito definitivo de la benditísima catalana. Para la Congregación era un severo disgusto y sin esperanza de posible superación.

Ignacio tuvo la corazonada de revisar, en diversos archivos, toda la documentación existente de los orígenes congregacionales y de la vida y muerte de la Fundadora. Logró una gran victoria: hizo brillar la absoluta inocencia de la Hermana María que, fallecida ya, nada tuvo que ver con aquella torpe superchería. Ignacio derritió el *dilata* y, tras el normal proceso, un 16 de octubre de 1994 la Congregación pudo exultar con la Beatificación de María Rafols por Juan Pablo II, en la basílica de san Pedro, en Roma.

Una grave enfermedad

Cuando menos pensábamos, Ignacio sufre una enfermedad grave y complicadísima. Le tocó ser un enfermo muy notable. Hizo de su enfermedad una obra de arte. Un *caso clínico*, el de la famosa *enfermedad de sus tapices*. Pero aquello no fue broma. Extrema gravedad. Inminencia de la muerte. Se le preparó, aquí en su Seminario, con detalle y con gran dolor, la Eucaristía de su funeral. Todo estaba preparado para celebrar a Ignacio como ya fugitivo en los nuevos cielos y la nueva tierra. Pero, ¡no! Nos deparó la gratisima sorpresa. Para unos cuantos años más se quedó de nuevo con nosotros. Con un bemo!: una notable disminución auditiva. Esto en las comidas con mesa grande le obligaba a refugiarse en alguno de sus dos inmediatos comensales al que poder hablar y no tener que escuchar. Su capacidad admirativa y su gratitud hacia cuantos colaboraron a su curación dejó profusamente consignadas en sus *Tapices de la memoria - Historia clínica 279.952*, editada por KUTXA, en 1991.

La apoteosis de uno de sus libros

Tras el paréntesis de esa larga enfermedad, Ignacio concluye un libro excepcional. Lo data con precisión el 31 de julio de 1982, fiesta de san Ignacio de Loyola, en su Ituren. *Ignacio de Loyola, solo y a pie*. Todo un éxito: edición tras edición y traducciones al francés, al italiano, al alemán, al portugués, al inglés, al polaco y al japonés. El P. Pedro Arrupe, Prepósito General de la Compañía, le hace saber que lo ha leído y vuelto a leer, y que considera una de las más bellas biografías de san Ignacio. El libro, sobre todo en su primera mitad, es todo un poema conmovedor. En aquella Europa caótica y, pronto,

sumamente belicosa, ¡qué gozo atender a cómo José Ignacio nos hace vivir la transformación espiritual de Iñigo! Luego, su irradiación y la polarización, en torno a él, de los primeros *socios* de la Compañía, compartiendo todos ellos la única e incondicional obsesión: ¡Jesús! Hicieron célebre el *de veras* ignaciano que iba a aportar a la Iglesia de Occidente la pléyade de notables seguidores, extraordinarios en saberes, en arriesgos y en santidad.

Con ocasión de esta publicación, José Ignacio registra con gozo una larga serie de testimonios que le llegan directamente de la influencia positiva experimentada por determinadas personas con la lectura de su libro. No podía menos de dejar anotada la noticia de esta fecundidad sobre el *palimpsesto* de la aseveración de su nonagenaria madre: «*a los seis meses de darte a luz te llevé a Loyola, para ponerte a los pies de tu Patrón*». Creo que, sin ningún énfasis, se podría decir que José Ignacio se sentía pariente próximo del propio san Ignacio y de su Compañía

Por lo demás, los años posteriores, siguió *genio y figura*, con sus investigaciones, sus clases, sus conferencias, sus múltiples publicaciones, sus viajes y sus adquisiciones de libros de interés –valoraba mucho incluso la buena encuadernación– para *su* biblioteca de nuestro Seminario.

Pero, ¿es que Ignacio no tenía defectos?

Como uno de los Obispos vascos proponía, acerca de esas fichas optimistas que se envían a la Nunciatura imaginándose el obispo ideal para la diócesis peticionaria: «*Además de todo ello, tan bello, deberían pedir también, que ese obispo deseado sea pecador y que sepa que lo es y que tenga defectos palpables para sí mismo y para los demás*». Sensato el Monseñor.

Pues bien, Ignacio, sensible y vulnerable, no olvidaba fácilmente los maltratos –muy pocos, por cierto– que su vida le deparó, desde tiempos juveniles. En esto no era único: hay otro Ignacio, el P. Ignacio Ellacuría –el mártir de El Salvador–, cuando presenta su espléndida tesis para el doctorado en Filosofía, en la Central de Madrid. Excepto Muñoz Alonso, nadie en el tribunal ha leído la tesis. Nadie, tampoco, tiene tan siquiera la deferencia de hacerle alguna pregunta al doctorando. El tribunal se retira acto seguido a deliberar. Sorprendidos por la osadía y la brillantez del joven Ellacuría, quieren darle una lección. Muñoz Alonso se las ve y se las desea para que, al menos, no le nieguen un sobresaliente, ya que le niegan el bien merecido *cum laude*. De allí a veinte años, a Ellacuría aquel episodio todavía le punzaba: «*El tribunal de empecinados escolásticos antizubirianos a poco me defenestran. Muñoz Alonso lo impidió*». Nuestro José Ignacio le hubiera comprendido perfectamente.

Por otra parte, Ignacio –tan espontáneo, tan comunicativo, tan expresivo– mostraba una cierta morosidad en la complacencia por la fecundidad de sus esfuerzos y la admiración que suscitaban, como, por ejemplo, desde muy joven por parte del propio D. Gregorio Marañón. Era muy goloso de su noble vida de investigador y publicista.

Como historiador que era y quería ser, Ignacio se ceñía al campo de la investigación y la docencia de lo propiamente histórico. En este campo, no rehuía los asuntos apasionadamente discutidos, como, por ejemplo, la conducta del Rey Católico en la anexión de Navarra a Castilla y la de Felipe II en el proceso del Arzobispo de Toledo. Pero lo suyo eran el rigor y el tema históricos. Podría decirse que tendía a sentirse des-ubicado en este otro momento puente, el del presente, que, por definición, vaga entre el pasado real conocido y el futuro todavía incierto. Así, con respecto a los *derechos humanos* –tan conculcados en su tiempo, lejos y cerca, desde un flanco u otro– su actitud habitual era la de confiarlos a la ciencia y pericia –tanto laicas como pastorales– de los profesionales o directamente responsables de lo social. De ahí que podría señalarse en él una cierta desafección –si no hosquedad– con respecto a su contemporaneidad, de cuya intemperie parecía querer refugiarse en el ámbito religioso y estético –para él casi hogareño– del siglo XVI, sobre todo.

Algo de esto le sucedía también, en buena medida, cuando el Consejo Pastoral y el Consejo Presbiteral de su diócesis –de los que era miembro– trataban de concretar el espíritu del Concilio Vaticano II en las orientaciones éticas, estéticas y religiosas para el pueblo fiel y su clero. Pero, tampoco en esto era el único. A otros ejemplares, valiosos, del clero guipuzcoano –grandes amigos suyos– se les veía también sufrir y disentir en esos nada fáciles esfuerzos de adaptación.

Con lo bueno que era, con la característica ternura de su corazón, con la hondura de su experiencia religiosa y de su refinada sensibilidad estética, necesariamente le perturbaba no poco la convulsa historia de su siglo biográfico y sus huellas de superficialidad, zafiedad e infidelidad cada vez más perceptibles. En una conversación amical –recuerdo– nos abrumaba a ambos la *glaciación religiosa* que se nos había echado encima y que nos tocaba padecer como presbíteros de cara a nuestra conciencia y a nuestras propias comunidades. Esa historia reciente muestra la herida abierta de unas catástrofes humanas, las más espantosas y masivas registradas jamás en ningún archivo antiguo. De hecho, las consecuencias de esa desolación, que tanto mal ha traído consigo, no son seguramente aún del todo visibles. También le afectaban mucho las noticias de la *geografía del hambre*, con su tristísimo ‘iconostasio’.

¿Una ficha acerca de su personalidad?

Esas tenues sombras resaltan el altorrelieve de sus virtudes. ¿Qué ficha podría yo firmar acerca de Ignacio? En síntesis, ¿cómo lo veo yo? Para mí, de primeras, era la personificación de los escarmientos históricos. Le caracterizaban una muy peculiar cautela o discreción al emitir juicios, como también la amplitud de miras y de horizontes. Pero, por supuesto, era muy amante de su tierra, de su costa, de sus valles y montes, en especial de la aguda cima abrupta y rocosa de la Trinidad de Mendaur. Erguida sobre su Ituren y sobre el Baztán y, por encima de esos valles, rauda avanzada hacia Francia y hacia Europa.

Era, sin embargo, más amante todavía de sus gentes de ahora y de antes. Fue idea suya la titularidad del Colegio Diocesano con el nombre del jesuita andoaindarra del siglo XVIII, P. Manuel de Larramendi. Le atenazaba la pasión por enriquecer nuestra memoria histórica local, modesta, por encima de imágenes míticas y contra errores, estratégicamente mantenidos.

Le caracterizaba un fino humor expansivo. Un humor a veces terapéutico: de fina y cálida ironía. Era divertido. Hábil contador de chistes y de *navarrerías*, sin ceder nunca a la chabacanería. Recio. Delicado. *Animal subridens*. Agraciado de rostro, de buena talla y buen tipo. De un evidente ‘hacerse querer’.

Fiel hijo de la Iglesia –para él bien conocida en su quebrada realidad histórica–. Era admirable por su extremada discreción en juicios y calificativos. Sabía transformar la adversidad en don y hacer de un menos un más. Sin embargo, era obvio que se negara, tajante, a aceptar su designación para obispo de Bilbao. Por lo visto, según uno de los actuales obispos: «*Cuando te ordenan obispo, pierdes calidad de vida*». Pero Ignacio hubiera perdido muchas otras y más importantes cosas. Gobernar no era lo suyo: lo pudimos constatar en los pocos años de su doliente rectorado en tiempos difíciles. Por lo demás, tener que exhibirse con vistosas hopalandas era todavía menos suyo.

Por otra parte, consideraba con admiración que, en su mismo siglo –no demasiado grato para él–, el pre-concilio del Vaticano II y el propio Vaticano II han constituido una época privilegiada con respecto a toda la historia de la Iglesia. Consideraba que un Concilio como aquel –en sí mismo tan bueno y con tanta voluntad de bondad– no había existido jamás a lo largo de toda la historia cristiana. Otra cosa era lo que, después, algunos hayan querido hacer de él en un sentido u otro.

En definitiva, ¿podría yo calificar a nuestro buen amigo como «*alma bella y corazón hermoso*»? Además de todo lo intelectual, laborioso y fecun-

do que Ignacio fue, en todo ello y desde todo ello, ¿no llegó a ser de verdad «*un alma bella, un hermoso corazón*»? A cualquiera de las celebridades no cabe aplicar tales expresiones. Cualquier hombre bueno e inteligente no es, sin más, un *alma bella*. Los *atributos trascendentales* no son sólo dos, sino tres: *verdadero* (*verum-lógos*); *bueno* (*bonum-agazós*); y el tercero: *bello* (*pulchrum-kalós*). Esa calificación –que pretendo defender para mi querido Ignacio– pide la presencia –en su ser y en su relacionarse– de ese tercer elemento, el de la estética (en su sentido original –no kierkegaardiano).

En medio de sus excelencias ética e intelectual –que en un alma bella no pueden faltar– creemos que florecían, connaturales en Ignacio, *una vivacidad y una gracia peculiares*. Afectaban en la vivencia del *gratum* a quienes lo trataban o lo recuerdan. Fulguraba en su personalidad la gratuita belleza interior. Sin excluir ni exigir el donaire corporal, fluía más bien en una graciosa agilidad de existir, relacionarse, de comunicarse.

Hay que tener en cuenta que, incluso se puede tener un gran sentido de la belleza plástica o musical y, sin embargo, no ser en absoluto un alma bella, sino todo lo contrario. Unos pocos recuerdos: Cellini (Benvenuto, 1500-1571), Caravaggio (Michelangelo Merisi, 1571-1610), Cano (Alonso, 1601-1667). Excelsos artistas los tres, fueron al mismo tiempo personalidades detestables: orgullosos y violentos.

Existe el arte de pensar bellamente (*pulchre cogitandi*) y de amar hermosamente (*pulchre diligendi*). *Pulchre*: bellamente. Para ello no basta preclara inteligencia ni acrisolada bondad. Con el siglo XII, la influyente Orden del Cister revaloriza este ideal de *belleza interior*. Para Bernardo de Claraval, es superior a todo ornato exterior. «*Pulchrum interius speciosius est omni ornatui extrinseco*». Ciertamente, no cabe duda de que, a este nivel, la propia vida es o puede ser *arte*. Puede y debe realizarse en la forma más estética posible; aunque un ser humano que cumple hermosamente, con la misión de su vida, no pueda llamarse artista en el mismo sentido que Goethe o Miguel Ángel. Creo que en este preciso sentido a Ignacio se le debe reconocer su condición de «*artista de su vida y de su corazón*».

Su atardecer, en el «arrabal de senectud»

Ya, en los dos años 1985 y 1986, Ignacio sufrió cursos intensivos de aprendizaje para el *bien morir*. Ejerciendo a la vez de hijo y de presbítero, le tocó despedirse primero de su venerado padre: «*Un final digno de él, lúcido y sin teatralidad, como si fuese a dormir la siesta*»..., y, después, bien pronto, le tocó también despedirse de su adorada madre: «*¡Cuándo fue la última con-*

versación, aunque fuese elemental...! Dejó de latir su cansado corazón, cuando declinaba ya la luz de la tarde».

Al final, cuando en plena vida comenzó a presentir la proximidad de su marcha definitiva, decididamente comenzó a expoliar su copiosísima biblioteca personal, entronizada con mimo en dos sedes: una gran parte en su domicilio de la Calle Usandizaga de San Sebastián, y la otra en la casa natal de su padre en Ituren. Con estas sucesivas entregas parciales de su biblioteca a su biblioteca del Seminario, quería dejar aliviada en buena parte su total entrega *post mortem*. Ahí, estos ricos fondos constituirán en un futuro próximo una sala dedicada a su memoria y presidida por su retrato realizado por Enrique Albizu.

Últimamente, por una segunda vez, después de mil preocupaciones por su salud, le ingresan en la Residencia Nuestra Señora de Arantzazu, el idéntico escenario de sus *Tapices*. Padece su lento pero definitivo declive con una soberana paciencia. En una de las visitas, lo encontré refugiado *–recoleta–* en el estrecho espacio entre el armario y la ventana, rezando el *Oficio de las Horas* (antiguamente denominado *Breviario*). En su fase final, requerido tantas veces: *–«Ignacio, estás sufriendo mucho, ¿verdad?»*. *–Su invariable respuesta era: «Es soportable».*

Al fin, esta vez, el 8 de marzo de 2008, no pudo menos de consentir en su morir *«con voluntad placentera, / clara y pura, que querer el hombre vivir / cuando Dios quiere que muera, es locura»*. Murió con una paz envidiable. Más suave que el océano invade los puertos en la hora de la marea, mejor que la luz de la aurora invade paulatinamente todo el cielo, el Cristo de la vida, se insinúa dentro de José Ignacio. Con mayor seguridad que la savia asciende en el cuerpo de las plantas en primavera, la vida del Resucitado se apodera de su corazón y destruye en él todo resabio de muerte. Se ha ido en paz, sabor de que puede presentarse ante Dios con plena confianza. No hay mayor homenaje de fe y de amor a Dios que esa incondicional confianza para con Él.

La muerte le ha sorprendido en el tajo, con multitud de tareas y proyectos entre manos, mientras seguían llegando paquetes de libros a su casa. Muy pocos días antes, escribió para la prensa un cariñoso artículo sobre el Padre Arrupe.

Expresamente deseó que sus despojos se sembraran *–junto a los de sus venerados y maravillosos padres–* en el entrañable rincón del planeta Tierra, su Ituren, a la sombra de la Trinidad de Mendaur. Ha llevado su corazón lleno de nombres contemporáneos y de tantas gentes de siglos pasados. Podría haber repetido la ocurrencia del Obispo emérito de São Felix (Mato Grasso, Brasil),

Pere Casaldaliga: «*Me preguntarán si he amado: en silencio abriré mi corazón lleno de nombres*».

¡Qué verdad profesaba su gran amigo, D. José Luis Ansorena: «*La vida es bella, cuando es bella el alma que la vive*»! Nada extraño que, tras su partida y, a pesar de su ausencia, a una con Jorge Manrique podamos decir: «*dejó-nos harto consuelo su memoria*».

José María Zunzunegui

Profesor emérito de *Fenomenología del Hecho Religioso* y de *Historia de las Religiones* en la Facultad de Teología del Norte, en la Sede de Vitoria-Gasteiz, y en el Seminario de San Sebastián



I Seminario de Historia de la RSBAP. 1985. Con Juan A. Garmendia Elósegui.



I Seminario de Historia de la RSBAP con Aizarna y Uría. 1985.



Actos Bicentenario del Conde de Peñaflorida. Tellechea y el Dr. Barriola,
Director de la RSBAP. 1985.



II. Seminario de Historia de la RSBAP con G. Vives e I. Zumalde. 1988.



Lección de Ingreso de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. 15 de diciembre de 1988.



Con David Brading y M. Gárate. 1990.



La Ilustración “Ciclo de Conferencias”. Con el Profesor Antonio Domínguez Ortiz, y Aycart. Noviembre 1990.



Con E. Lluch y M. Gárate. 1990.



III Seminario de la Historia de la RSBAP. 1991.



Presentación del libro *Ser y saber modernos. El Conde de Peñaflores y la RSBAP (1729-1785)*, del P. Iriarte, introducción y estudios de J.I. Tellechea. 28-XII-1991.



Presentación del libro *La RSBAP y América* con López de Juan Abad. RSBAP. 1992.



Presentación en la Diputación Foral de Gipuzkoa de los Índices Completos del Boletín y de EGAN. 1993.



Presentación de los Índices Completos del Boletín (1945-1992).
1993.



C. Torales y Tellechea. Presentación Seminario de México.
1993



Presentación Diputación Foral de Gipuzkoa. Congreso México 1993.



Guadalupe Jiménez Godinach, Urkia, Luis M.ª Mujika y G. Etxeberria. México 1993.



Colegio de Vizcaínas. 1993. México



Con Amaia Garritz y el Presidente de Euskal Etxea. México 1993.



Tellechea con Urkia, Eli Azurmendi, Aycart y Pilar Barba.
Seminario México 1993.



Lección de Ingreso de G. Vives. Sala Biblioteca Municipal, Plaza Constitución.
12 de enero de 1995



En México D.F., San Ángel Inn. 1995.



En Vizcaínas con Aycart. México 1995.



Acto inaugural I Seminario Peñafloresta. Toulouse 2000.



Seminario Peñafloresta. Toulouse 2000.



Toulouse. Universidad Le Mirail. I Seminario Peñaflores. 2000. Con A. Risco y el Rector de la Universidad.



Tellechea. Academia de Ciencias y Bellas Artes. Sala C. Isaure. Toulouse 2000.



Instituto Cervantes. Toulouse 2000.



Presentación del libro de C. Torales *Los Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la RSBAP*. Biblioteca Dr. Camino. 2001.



En la conferencia de Miguel Cordero del Campillo en la Sala Dr. Camino con Luis Elízegui y Carmen Lobo. 2003.



En Santiago-etxea. Lección de Antonio Risco, con Fernando Salazar. Zumaia. 2003.



Presentación del libro *Astarloa en el II Centerario de la "Apología de la lengua Bascongada (1803-2003)"*. B. Sarrionandia, Tellechea, Alcalde de Durango, Urkia, Mujika y Astorgano. 2003.



Presentación del libro de Idoia Arrieta. “Ilustración y Utopía. Los frailes vascos y la RSBAP en California. (1769-1834)”. Aránzazu 2004.



Presentación del libro sobre *Simón de Berasaluce* de Félix Elejalde. KM. 2004.



Diputación Foral de Gipuzkoa. Aula de Bioética con el Dr. Etzaniz. 2004.



Presentación libro “La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su segunda época. (San Sebastián, 1899-1944)” de J.M. Aycart. 2005.



Presentación libro de Aycart. 2005.



60 años de Boletín. Diputación Foral de Gipuzkoa. 2005.



Lección de Ingreso de E. Alcorta, con Urkia y Aranberri, Alcalde de Azkoitia. 2006.



Agosto de 2006.



Homenaje a Tellechea. Con Tere Zulaica de Zaragüeta. Loiola. 2006.



Homenaje a Tellechea, con el Decano de la Facultad de Teología de Salamanca. Loiola 2006.



Homenaje a Tellechea. Loyola. 2006.



Homenaje a Tellechea. Loyola. 2006.



Homenaje a Tellechea. Loyola. 2006.



Homenaje a Tellechea. Loyola. 2006.

El santuario rupestre paleolítico de la cueva de Ekain (Deba) y su réplica

JESÚS ALTUNA*

KORO MARIEZKURRENA*

Arqueólogos

Resumen:

Tras un recuerdo entrañable a José Ignacio Tellechea se resume el descubrimiento de Ekain, su magnífica conservación y los estudios practicados en el interior y exterior de la caverna. Se indica luego el deseo de mostrar al pueblo y al público en general los tesoros que la cueva encierra, cosa que no puede hacerse con el original, por lo que se decide realizar una réplica. Se narra la elaboración de la misma y lo que en torno a ella existe, llamando la atención acerca de la conservación del entorno de este magnífico bien patrimonial, declarado Monumento de la Humanidad por la UNESCO en julio de 2008.

Palabras clave: José Ignacio Tellechea. Arte paleolítico. Ekain. Socialización del Patrimonio. Réplica. Protección del santuario original. Protección del entorno.

Laburpena:

Hasieran, Jose Ignacio Tellechearen oroitzapen hunkigarria egin ondoren, txosten hau Ekain leizezuloaren aurkikuntzaz mintzo da, gaur egun duen kontserbazio bikainaz eta leizezulo kanpoan eta barnean egin diren azterketez. Ondoren, herriari altxor hau ezagutzeko beharraz, baina originala bisitatu ezin daitekeenez, haren berdina egiteko erabakiaz. Honen egituraren nolako-

* Arkaios Ikerketak. Mendigani 30. Donostia-San Sebastián.

tasuna eta inguruko naturguneaz, ondare patrimonial honen ingurunearen kontserbazio paregabeaz, azken finean UNESCOk 2008ko uztailean “Gizate-riaren Monumentu” izendatu zuena.

Hitz-gakoak: Jose Ignacio Tellechea. Paleolitos garaiko artea. Ekain. Ondarearen gizarteratzea. Ondarearen erreplika. Ondare zaharraren babes-te ahalegina. ingurunearen babesa.

Summary:

After a fond memory of José Ignacio Tellechea we summarize Ekains Paleolithic rupestral art discovery, its wonderful preservation and the different studies performed in the interior and exterior of the cave. Then we indicate the interest of showing to the people the treasures that this cave hides and due to the impossibility of doing so with the original cave, how the idea of a replica appears. We describe the elaboration of this replica and the surrounding area, stressing the importance of preserving the environment and the setting of this cultural heritage, recently declared World Heritage by the UNESCO (2008).

Key words: José Ignacio Tellechea. Paleolithic art. Ekain. Socialization of national art heritage. Replica. Protection of original sanctuary. Protection of the environment.

Recuerdo y dedicación a José Ignacio Tellechea

A mediados de los años 70 del siglo pasado acompañamos a José Ignacio Tellechea a la cueva gipuzkoana de Ekain. Habíamos terminado la excavación de la entrada de la cueva poco antes, en 1975, y la visita la hicimos unos pocos meses después.

Entramos en ella los dos firmantes de este trabajo con José Ignacio. Primeramente a la entrada de la cueva le explicamos el desarrollo de las excavaciones y la información que éstas nos habían proporcionado respecto a los artistas que decoraron el santuario que íbamos a visitar.

El término de “santuario” aplicado a una cueva de arte rupestre paleolítico le llamó poderosamente la atención. Y le gustó sobremanera. Hablamos, ya desde la entrada a las galerías internas de la cueva, de las diversas interpretaciones respecto a la significación del arte paleolítico. El talento profundamente religioso de José Ignacio captaba con respeto y agrado los claros indicios de religiosidad que se atisbaban en aquellos cromañones, que penetraban en las profundidades de las cavernas a realizar las magníficas figuras que realizaron.

En efecto, éstas no podían ser meros adornos. El adorno se pone donde se ve. Nosotros no compramos un cuadro para meterlo debajo del piano, sino para colgarlo donde lo podamos ver. Los paleolíticos no podían ocultar sus cuadros “bajo el piano”. Era otro el motivo, un motivo sagrado, el que les llevaba a decorar las entrañas de la tierra.

Fue una visita inolvidable. Recordándola y recordándole, ahora que no está entre nosotros, le dedicamos, con profundo respeto a su persona y a la ingente obra de investigación que en su vida ha llevado a cabo, estas líneas sobre la cueva de Ekain y su réplica.

La cueva de Ekain

La cueva de Ekain, situada en terrenos del municipio de Deba, pero a tiro de piedra del de Zestoa, fue descubierta por dos jóvenes azpeitianos, Andoni Albizuri y Rafael Rezabal, un domingo de junio de 1969. Rápidamente nos comunicaron el hallazgo a J. M. de Barandiaran y al primer firmante de este trabajo. Acudimos dos días más tarde a verificar la autenticidad paleolítica de las figuras descubiertas y dos días después, el jueves de la misma semana, una verja de hierro protegía el soberbio santuario descubierto.

El mismo día que se descubrieron las galerías internas de Ekain se descubrió también su contenido. Hacía milenios que nadie había penetrado por aquellas angosturas. Probablemente desde que se realizaron las pinturas descubiertas. La excavación de los estratos de la entrada nos mostró que los mismos paleolíticos tenían que entrar reptando al interior de la caverna. Esas figuras han permanecido en el más profundo silencio y oscuridad desde tiempos paleolíticos. De ahí que su conservación es magnífica (fig. 1).

Era ya conocido por aquellos años el deterioro que las cuevas con arte rupestre sufrían a causa de las numerosas visitas de turistas a ellas. Independientemente de los daños causados por vandalismo o por roces involuntarios, la misma afluencia numerosa de personas, unida a la luz continua que alumbraba las zonas decoradas, provocaba graves alteraciones en el frágil equilibrio microclimático de las cavernas y ello originaba, entre otros, los famosos mal verde (bacterias, hongos y algas de distinta índole) y mal blanco (costras calcíticas) que invadían las figuras cubriéndolas y haciéndolas desaparecer. El arte parietal paleolítico que ha perdurado en la soledad de las cavernas durante milenios, puede parecer por ello mismo muy resistente al paso del tiempo. Es sin embargo muy frágil. Los santuarios paleolíticos de Lascaux, Altamira, Santimamiñe y otros muchos, que han sufrido esos daños durante estos últimos tiempos, lo han probado sobradamente.

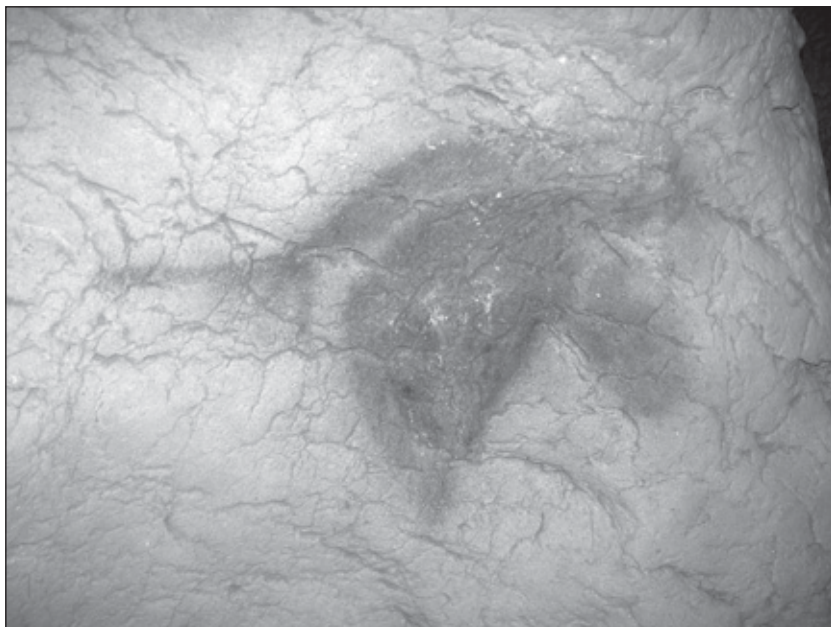


Fig. 1. Primera representación figurativa de la cueva. Gran cabeza de caballo, a tinta plana.

De ahí nuestro empeño en mantener la cueva cerrada al turismo y programar un control riguroso de visitas a fin de proteger este magnífico Patrimonio procedente de épocas alejadas de nosotros más de 12 milenios.

Todo ello trajo dificultades de distinta índole en aquellos años difíciles (1969), ya que las autoridades tanto locales, como provinciales y estatales querían explotar la cueva para el turismo. La prensa local escribía que “encerrábamos la cultura entre rejas”.

Eran años en los que en Altamira entraban hasta 3000 personas diarias, lo que originaba pingües beneficios. Esa misma explotación turística, en el peor sentido de la palabra, se quería aplicar a Ekain.

Logramos a duras penas mantener cerrada la cueva mientras llevábamos a cabo las investigaciones pertinentes en el santuario y en el yacimiento de habitación de la entrada. Estas excavaciones terminaron en 1975, seis años más tarde, y ya en esta fecha era notorio el deterioro de Altamira. Fue más fácil continuar en Ekain con el programa diseñado.

Entre tanto se han llevado a cabo diversas publicaciones de investigación y de divulgación acerca del santuario y de las excavaciones practicadas a la entrada de Ekain. Así, entre otras, las de Barandiaran y Altuna (1969 y 1977), Altuna y Apellániz (1978), Altuna y Merino (1984), Altuna (1996 y 2000) y Mariezkurrena (2006).

Actualmente (2008) se ha iniciado una nueva excavación bajo nuestra dirección, con la financiación de la Fundación Kutxa y la Caja Laboral.

Proyecto de réplica

Pero estos bienes patrimoniales deben cumplir también una función social. Deben poder ser conocidos por todos los que lo deseen.

La forma mejor de mantener sin riesgos este patrimonio y lograr que a la vez cumpla la función social citada es la de realizar una réplica de las paredes decoradas, que pueda ser visitada sin límite.

Así, en conversaciones con el Ayuntamiento de Zestoa, decidimos, junto con el arquitecto de la villa José María Alberdi, emprender el proyecto de realización de la réplica.

Desde el primer momento nos marcamos los fines y el camino seguir en este proyecto. Los fines eran tres:

1. Proteger definitivamente el santuario original, como había sido protegido hasta el momento de iniciar el proyecto de la réplica
2. Proteger el valle en el que se encontraba
3. Enseñar a nuestro Pueblo y a todos los que quisieran conocerlos los tesoros que la cueva de Ekain encerraba (fig. 2).

Desde ese momento Los dos firmantes de este trabajo junto con el arquitecto de Zestoa, hemos trabajado codo a codo en el proyecto hasta el día de apertura de la réplica en septiembre de 2008.

Punto 1. Teniendo en cuenta el primer punto citado, lo primero que se realizó fue una buena topografía de la cueva original, ya que por falta de medios económicos, solamente poseíamos dos planos aproximados, llevados a cabo manualmente, sin un equipo adecuado de topografía. Este plano topográfico nos mostraba a la vez los puntos en los que el complejo kárstico se aproximaba a la superficie de la colina.

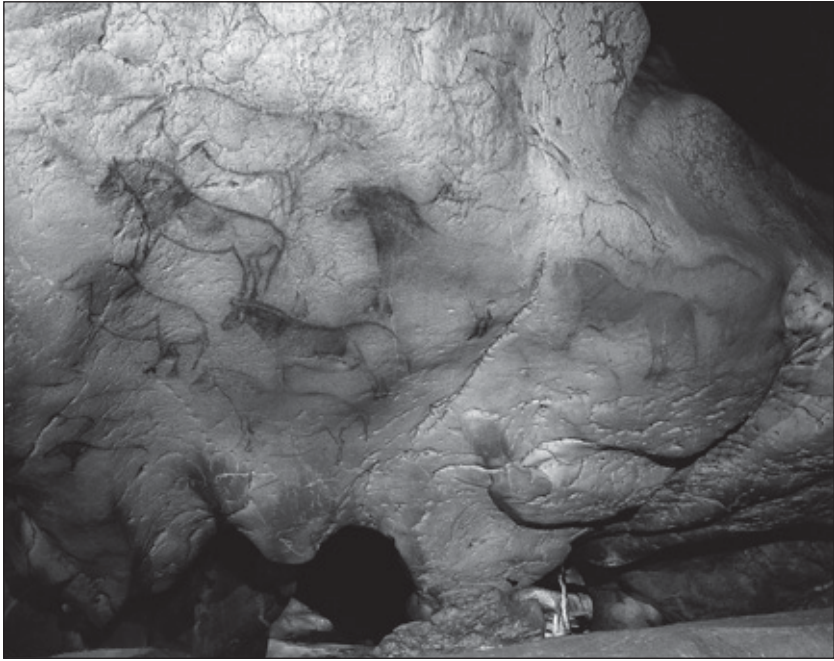


Fig. 2. Gran panel de caballos de Ekain.

La segunda tarea fue prospectar exhaustivamente la colina, con ayuda del plano citado, a fin de ver si la cueva tenía otras entradas desconocidas hasta el momento.

En tercer lugar se llevó a cabo un estudio hidrológico del lugar, para ver qué zonas de la superficie exterior afectaban al interior de la caverna con sus filtraciones. Se trataba de evitar la alteración de esas zonas.

Por otra parte se logró que el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco declarara la cueva de Ekain Bien Cultural (Decreto 265/1984). De esta forma la protección quedaba mejor asegurada.

Punto 2. Respecto al entorno, el Ayuntamiento de Zestoa inició la realización de un Plan especial del valle de Sastarrain, que una vez concluido fue aprobado por la Administración en 1998.

Este plan prevé una máxima protección de la zona más inmediata a la cueva, concretamente hasta el lugar donde se ha realizado la réplica. En esa

zona se excluye todo tipo de actividades ajenas a mantener lo que la naturaleza dé espontáneamente en el lugar. Así, la granja escuela existente junto a la cueva, que cumple un papel didáctico de interés, está mal ubicada y debe trasladarse a otro lugar del valle. Este lugar le viene asignado en el Plan especial que mencionamos.

Por otra parte el plan asigna al resto del valle, hasta el palacio de Lilí, la continuación de la vocación agro-pecuaria que hasta hoy ha tenido, sin que ésta se incremente. De esta manera el palacio de Lilí, adquirido en estos años por el Ayuntamiento de Zestoa, queda también mucho mejor protegido. Conviene recordar a este respecto, que en los planes desarrollistas de los años 70 se pensaba construir en esta zona del valle unas 400 viviendas.

Resta de momento poner en vigor todos los puntos de este plan.

Punto 3. Llevadas a cabo estas labores previas nos dispusimos a emprender la labor de la réplica. Se trataba, primeramente, de escoger el modelo de réplica. En efecto, la primera réplica de un conjunto rupestre paleolítico la hicieron técnicos alemanes, para exponerla en el Deutsches Museum de Munich. Se trata del techo de polícromos de Altamira. La copia sigue exhibiéndose allí.

Pero hasta el momento de nuestra decisión, la única copia de tales paneles rupestres, sin sacarlos de la cueva donde habían sido pintados, es decir, reproduciendo también las zonas de cueva que los alberga, se había llevado a cabo solamente en la cueva francesa de Lascaux.

Esta última forma de replicar nos parecía mucho más rica. Por eso decidimos no sacar las figuras de su contexto cueva sino replicar ambas cosas. De la misma manera, decidimos también no sacar la cueva de su contexto valle, es decir del valle de Sastarrain, que lleva sus aguas al Urola. Así argumentábamos en el momento (informe de Altuna y Mariezkurrena de 1997):

“el carácter didáctico y difusivo que la réplica tiene no debe limitarse a sí misma, sino a todo lo que ella encierra y supone. El Santuario de Ekain no es un ente abstracto, inconexo con la realidad que lo soporta, sino un ente concreto, localizado en un determinado lugar, con estrechas relaciones con el mundo circundante. Se trata de un grupo de cazadores magdalenenses establecidos en una cueva del valle de Sastarrain, que caza ungulados salvajes en los alledaños de la cueva y acude al río Urola a pescar salmones para completar la dieta de origen animal. Los arpones aparecidos en el yacimiento, las vértebras de salmón y el excepcional salmón pintado en la sala Auntzei del interior de la caverna lo atestiguan. En los escarpes de Goltzibar tenían ocasión de cazar las cabras salvajes que aparecen entre

sus restos de comida y en el paisaje ondulado del tramo final del Urola, los ciervos. Siguiendo el curso del río hasta su desembocadura, tropezaban con nuevos nutrientes, como son los mariscos de la costa. De nuevo las conchas del yacimiento lo atestiguan” (fig. 3).

Así pues el valle estaba integrado en el proyecto y no podía ser alterado con un parking o elementos extraños distintos a la réplica misma. Esta misma había sido emplazada a 500 m de la cueva original, entre ésta y el casco urbano de la villa, aguas abajo del arroyo de Sastarrain.

Hasta ese momento solamente el escenógrafo Renaud Sanson, de Montignac (Dordoña) había realizado tales réplicas. A él se debía principalmente la réplica de Lascaux. Él había realizado también la réplica de Niaux (Ariège) para llevarla al Museo de Prehistoria creado en Tarascón-sur-Ariège. Uno de nosotros le conocía por haber pertenecido al Comité Científico de la réplica de Niaux.

Así invitamos a R. Sanson a visitar Ekain. Le entusiasmó la cueva y aceptó realizar su réplica.

Por nuestra parte seleccionamos los paneles principales de la cueva que deseábamos fueran replicados, ya que era claro que no podía replicarse toda la cueva por el coste desmesurado que ellos implicaba. Se acortaron los tramos de cueva en los que no hay paredes decoradas y se decidió que R. Sanson hiciera una maqueta a 1/10 a fin de que el arquitecto J. M. Alberdi, pudiera saber exactamente las medidas del edificio que debía construir.

Pero Zestoa era una localidad pequeña y su Ayuntamiento no tenía los fondos necesarios para emprender tamaña obra. Y comenzó el mendigar ante puertas que podían ayudar al proyecto: Gobierno Vasco, Gobierno de Madrid, Unión Europea, Diputación de Gipuzkoa, Caja de Ahorros de Gipuzkoa, Caja Laboral Popular... Todos los citados prestaron ayudas económicas y con ellas se hizo la maqueta y la parte fundamental del edificio. Con ellas se comenzó también a realizar la escenografía de las paredes decoradas en los talleres Z.K. Productions de Montignac, dirigidos por R. Sanson.

De todo lo dicho se da información pormenorizada en el trabajo arriba citado de Mariezkurrena (2006).

El proyecto era difícil, pues Ekain es una cueva laberíntica, con paredes decoradas sitas en bloques oblicuos y colgantes y la contemplación de los mismos exige casi siempre agacharse mucho para poder verlos y en casos tumbarse. Era claro que no podían realizarse visitas con el gran público en esas condiciones. Hubo que pensar y repensar, reflexionar mucho, experimentar,



Fig. 3. Valle de Sastarrain en las proximidades de la cueva (punto blanco).

variar cosas ya hechas a fin de mejorar el proyecto etc. Todo ello elevaba el coste del producto y el proyecto avanzaba dificultosamente por falta de financiación.

Es en ese momento, en 2003, cuando tras el cambio de Gobierno en la Diputación de Gipuzkoa el nuevo Diputado General, a la vez Diputado de Cultura, apuesta con decisión por el proyecto, crea una Fundación en la que entran Diputación, Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Zestoa y el proyecto recibe un empuje decisivo hasta su finalización.

Como el trabajo de realizar los paneles no decorados era excesivo para la empresa de R. Sanson y por otro lado éstos no requerían tanta precisión como los decorados, se encargó esta parte no decorada, junto con la mayoría de los suelos de la réplica, a una empresa guipuzkoana, Alfa Arte de Eibar, que es sobre quien ha recaído, además de la realización de los paneles y suelos mencionados, la realización de la pasarela, de los circuitos de agua que recorren la réplica a la manera como lo hacen en la cueva original y la iluminación de los paneles.

El edificio

El edificio construido por el arquitecto J.M. Alberdi, en palabras del mismo,

“es recorrido, formas, sugerencias, referencias, envolvente del visitante. Convive con la presencia de formaciones geológicas alteradas por el tiempo, inestables y de formas indeterminadas... es un juego de ocupaciones y vacíos, de luces y sombras.... Objeto arquitectónico sin identidad, figura sin contorno. Un continuo entre interior y exterior. Dos piezas incrustadas en el suelo, a modo de grandes rocas, sirven de apoyo a una pieza tumbada e inestable que penetra en ambas, originando una gran fisura, oscura de día e iluminada de noche, que constituye la entrada... La elección del hormigón como materia arquitectónica.... capaz de mantener un diálogo armonioso con las formaciones geológicas del lugar, de fundirse con la naturaleza y de manifestar las alteraciones ambientales. Fácilmente manipulable, de textura rocosa. Una opción que une estructura y revestimiento y que permite presentarse desnudo, invadiendo todos los suelos, paredes y techos.

Por otro lado en la cara sur de este edificio que alberga la réplica se ha hecho una sala independiente, que recoge una amplia información acerca del arte rupestre paleolítico en el País Vasco. En ella se da cuenta de los 14 santuarios paleolíticos conocidos hasta el presente desde Bizkaia a Zuberoa, haciendo especial énfasis en las cuevas gipuzkoanas de Ekain y Altxerri. Y todo ello, con una introducción acerca de la figura de J. M. de Barandiaran y su importancia sustancial en la investigación de la Prehistoria del País Vasco.

El camino a la réplica

Actualmente, noviembre de 2008, falta por realizar el camino que discurre junto al arroyo de Sastarrain desde la parte norte del palacio de Lili hasta la réplica misma.

Consideramos que el camino que acabamos de mencionar es fundamental y que el espacio recorrido por el mismo hasta la réplica es también un parámetro museístico, dado que el valle mismo está integrado en el conjunto prehistórico. De ahí todos los trabajos que se hicieron en el arranque del proyecto en el Plan Especial del valle. Ese Plan Especial no ha sido suficientemente atendido y debe ser puesto en práctica, dado que es un elemento aprobado por las Instituciones y su cumplimiento tiene carácter obligatorio.

Es por ello que el camino discurre, en el Plan Especial mencionado, junto a la regata de Sastarrain. Ésta va introduciendo, con su rumor, al rumor que se

escuchará en el interior de la caverna. Recordamos que en la cueva original el agua circula profusamente tras los días lluviosos.

Unos pocos bancos al lado de este camino pueden dar descanso a los mayores.

Así pues el valle está integrado en el proyecto. Se quiso desde el primer momento que se entrara en el valle con respeto, a la manera como se hace actualmente en la proximidad del original. Que Ekainberri no “profanara” en forma alguna el valle de Sastarrain. De ahí el interés de acceder a la réplica andando y colocar el parking y otros elementos, más o menos ligados a la réplica, en el mismo pueblo.

El entorno de Ekain

En estos momentos, no podemos menos de constatar con tristeza que el Plan Especial citado dista mucho de cumplirse. Era el documento que debía regir todo nuestro proyecto. Su finalidad substancial miraba a la protección de Ekain y su entorno. Esta era la idea rectora. Pero eso ya no está en nuestras manos.

El entorno inmediato, es decir el primer tramo descrito en el Plan, hasta Ekainberri, tal como hemos dicho más arriba, debía regenerarse según lo que a la Naturaleza le toca originar en él. Quitar los pinares de repoblación y trasladar la granja escuela de Sastarrain a otro lugar ya indicado en el segundo tramo. Solo en éste se admitían las actuales actividades agropecuarias, sin que éstas crezcan en desarrollo.

Hoy tenemos que denunciar que el primer tramo y precisamente el entorno más inmediato de la cueva se encuentra peor que nunca. La granja escuela, lejos de ir aminorando su volumen para preparar el traslado mencionado, va aumentando su presencia ante la cueva, va construyendo más casas, casetas y viveros, ha invadido el terreno adquirido por el Municipio de Zestoa bajo la cueva, lo ha cercado. El ganado y los niños en sus juegos y correrías, llegando hasta la misma cueva, han erosionado el acceso mismo a ella y donde antes había un bosquecillo con un sotobosque variado de arbustos entre numerosas herbáceas, hoy hay tierra desnuda, que corre ladera abajo con las lluvias. Todo este sotobosque ha desaparecido, erosionado por el constante pisado y las rodadas de tractores han producido surcos donde la arcilla emerge sin vegetación. Nunca ha estado este entorno así (fig. 4).

Los niños, con aquiescencia de sus tutores y no sabemos si con invitación de los mismos, pintan en covachos próximos al original. Esta práctica puede



Fig. 4. Situación de deterioro actual en las inmediaciones de la cueva.

estar ligada a actividades de la réplica, pero controlada en una sala adecuada y no en una cueva natural próxima a la original.

Es menester que las autoridades competentes adquieran la sensibilidad que mostraban en el comienzo del proyecto, que cumplan y hagan cumplir el Plan Especial, que para eso se hizo y respeten el lugar, como se respetan hoy estos lugares en todos los Países civilizados.

Ekain ha sido un modelo de conservación y sigue siéndolo en su interior. Pero hoy deben conservarse también con cuidado los entornos de los elementos patrimoniales y en esto el entorno de Ekain está pasando a ser un ejemplo a no seguir y a condenar.

Un museo de Prehistoria del País Vasco

En nuestro proyecto entraba también un museo de Prehistoria en las inmediaciones del palacio de Lili (fig. 5).



Fig. 5. Fachada principal del Palacio de Lili (Zestoa).

Todo ello indica que el Palacio debe en primer lugar mostrar su propia historia, es decir, ser museo de sí mismo. Esto reduce de forma importante los espacios que en un principio se habían pensado destinar a Museo de Prehistoria. Esto por otro lado es lo más común, cuando se trata de implantar un museo en un edificio histórico. De ahí que la solución más adecuada y con más garantías de éxito es la actuación mixta de rehabilitación del Palacio por un lado y construcción de un edificio de nueva planta por otro.

Por todo ello, parece más correcto, sopesando las diversas posibilidades, no reconstruir la parte derruida del Palacio en su mitad Norte, sino restaurar lo que queda en pie y conservar como ruinas bien cuidadas y consolidadas las partes derruidas.

En efecto, al transformar un edificio histórico en Museo, la primera preocupación debe ser la de preservar los valores que el edificio en cuestión posee. Debe realizarse la restauración con sumo cuidado conociendo previamente el estudio llevado a cabo por quienes han realizado el control arqueoló-

gico del mismo. Pero las opiniones del equipo que ha llevado el control deben discutirse y reconsiderarse con otras opiniones de expertos, ya que la restauración de un edificio histórico es tarea muy delicada y se ha visto, con frecuencia, que muy compleja. Por otro lado se han cometido, en más de una ocasión, equivocaciones graves a la hora de hacerlo.

De ahí nuestra propuesta de intervenir lo mínimo, de rehabilitar lo que queda en pie, dejando las ruinas tal como hemos indicado. Es de interés que en el mismo palacio se expliquen estos criterios y la manera como se ha llevado la restauración, mostrando fotografías anteriores y posteriores a la intervención.

2. *El Museo de Prehistoria* como tal se situaría en un edificio adjunto que proponemos sea de nueva construcción, como hemos mencionado más arriba.

Este edificio estaría situado en la parte occidental del palacio, tal como se mostró en su día en el proyecto total de la replica de Ekain.

Proponemos que sea un edificio semisoterrado, de unos 1.200 m² aproximadamente, suficientes para albergar la parte más significativa de nuestra prehistoria, desde sus comienzos hasta el Bronce Final - Primera Edad del Hierro inclusive, junto con los servicios inherentes. A partir del Hierro II, se entra en la Protohistoria y ésta debe ser relacionada más bien con el período romano, el medieval y épocas posteriores, relacionadas con un Museo de Arqueología Histórica. Habíamos propuesto, junto con la arqueóloga Milagros Esteban, profesora de la Universidad de Deusto, que este segundo Museo podía ubicarse en el edificio del convento de Sta. Teresa de San Sebastián.

El proyecto de Sastarrain aspiraba así a convertirse en un referente cultural orientado principalmente a la difusión de la **Prehistoria de Gipuzkoa**, inserta en la del País Vasco en primer término y en la de Europa después; en un instrumento de diálogo con el ser humano de Ekain, sus antecesores y sus sucesores.

Insistimos en que el museo debe tener muy presente el fomentar la **estimación del patrimonio**, con el fin de que a la vez que se disfruta de él se sepa preservar éste para las futuras generaciones. Esta estimación debe extenderse al valle mismo, soporte de la vida prehistórica durante muchos milenios.

Así mismo, debe potenciar la **función educadora** con el fin de que tanto los estudiantes como los educadores de los distintos niveles de aprendizaje, encuentren en el museo un recurso indispensable para complementar sus programas de estudio. Esta función educadora, insistimos, debe ser asumida también por el valle entero. No en vano este valle recoge una serie de hitos

prehistóricos importantes, que pueden colaborar perfectamente a esta función educadora.

Debe también **ofrecer a instituciones y asociaciones culturales** ocasión de que lo utilicen como soporte de sus actividades.

Desgraciadamente este proyecto de Museo que comenzaba su andadura con la anterior Legislatura de la Diputación Foral y que había ganado un proyecto europeo mediante el que llegaban a él 1.800.000 €, queda suspendido en la actual Legislatura. No solamente se pierde el dinero, se pierde también prestigio.

Pero no todo es contratiempo. Al terminar de escribir este artículo hemos recibido la grata noticia de que Ekain, con otras cuevas de la cornisa cantábrica ha sido declarada Patrimonio de la humanidad por la UNESCO (2008). Esto es un honor, pero tiene también unas exigencias. La UNESCO misma tiene una lista roja donde van entrando elementos declarados por ella Patrimonio mundial y que no son bien gestionados. En casos ha llegado a despojar de tal nominación a un determinado monumento.

Sepamos pues cumplir la lección en el futuro.

Bibliografía

ALTUNA, J.

1996a *Ekain und Altxerri bei San Sebastian. Zwei altsteinzeitliche Bilderhöhlen im spanischen Baskenland*. Thorbecke Verlag, Sigmaringen.

(Esta obra ha sido traducida en 1997 al francés por la editorial Seuil de París y al castellano por la de Haranburu-Altuna de San Sebastián.)

2000 *Artearen sustraiak Gipuzkoan*. Bertan 15, 1-107. Donostia.

ALTUNA, J. & APELLANIZ, J. M.

1978 Las figuras rupestres paleolíticas de la cueva de Ekain (Deba, Guipúzcoa). *Munibe* 30, 1-150.

ALTUNA, J. & MERINO, J. M.

1984 El yacimiento prehistórico de la cueva de Ekain (Deba, Guipúzcoa). *Sociedad de Estudios Vascos* B1, 1-351.

BARANDIARAN, J. M. & ALTUNA, J.

1969 La cueva de Ekain y sus figuras rupestres. *Munibe* 21, 331-386 + 28 láminas.

1977 Excavaciones en Ekain. Memorias de las campañas 1969-1975. *Munibe* 29, 3-58.

MARIEKURRENA, K.

2006 Cueva de Ekain (Deba, Gipuzkoa). Protección, Conservación, difusión y Réplica. *Munibe* 57. *Homenaje a Jesús Altuna*, 439-453.

“La importancia de llamarse Inglesa”, revisitada. Gracia Sánchez de Lastur, abuela materna de Iñigo de Loyola

F. BORJA DE AGUINAGALDE

Correspondiente de la R. Academia de la Historia
Amigo de Número

“Les vérités historiques ne sont que des probabilités”

Voltaire

*“Le passé n’est qu’un sommeil.
Pour un esprit attentif et sensible, tout se ranime”*

J. De la Varende

Resumen:

La identidad de la abuela de san Ignacio ha sido siempre una cuestión controvertida. El artículo repasa las opiniones encontradas expresadas por diversos cronistas e historiadores (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etc.) desde fines del siglo XVI, además de una crónica inédita de fines del siglo XV. Se analizan nuevas fuentes del archivo de la R. Chancillería de Valladolid de fines del XV e inicios del XVI que proporcionan datos no concluyentes. La aplicación de la mecánica del sistema onomástico vasco de fines del medioevo proporciona las claves para identificar a la abuela como doña Gracia Sanchez de Lastur.

Palabras clave: Loyola. Licona. Balda. Genealogía. Onomástica. Archivos.

Laburpena:

Inazio santuaren amonaren identitatea, beti izan da eztabaidagai. Artikulu honetan, hainbat kronisten eta historialarien arteko azalpen kontra-esankorrek ageri dira (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etab.) XVI. mende amaieratik aurrera, XV. mende haserako kronika argitaratu gabe bat ere ezarriaz. Valladolideko R. Chancilleria artxiboko XV. mende amaierako eta XVI. haserako hainbat iturri berri aztertzen dira, nahiz ez diren agertzen ondorio garbiak. Erdi Aro amaierako Euskal sistema onomastikoa-ren mekanikak ematen ditu identifikatzeko gakoak: Andere Gracia Sanchez de Lastur, alegia.

Hitz-gakoak: Loiola. Licona. Balda. Genealogia. Onomástica. Artxiboak.

Summary:

The identity of the grandmother of Saint Ignatius has always been polemical. The article reviews the opinions found in writings by various chroniclers and historians (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etc) from the late XVI century, as well as an unpublished chronicle from the late XV century. We analyze new sources of the Royal Chancery of Valladolid's archive dating from the late XV and early XVI centuries which give inconclusive information. The application of the mechanics of the Basque onomastic system of the late Middle Ages provides the key to identifying the grandmother as Doña Gracia Sánchez de Lastur.

Key words: Loyola. Licona. Balda. Genealogy. Onomastic. Archives.

1. Presentación¹

En 1991 publiqué el resultado de una investigación con el objetivo no declarado de abrir camino a otras que, en ese momento, tenían ocupada mi curiosidad genealógica. Me refiero a la pesquisa sobre la importancia de los nombres y patronímicos en la historia guipuzcoana –y vasca en general– y a la mecánica de su herencia de abuelos/padres a hijos, como un recurso, entre otros, para facilitar la siempre complicada genealogía en el bajo medievo.

(1) Este trabajo es el resultado de casi veinte años de pesquisas. Quiero recordar en él a dos jesuitas amigos y eruditos que lo discutieron en sus inicios y hubieran disfrutado con sus conclusiones, el P. J.A. Eguillor y el P. C. De Dalmases.

Escogí el nombre de Inglesa por su carácter particularmente atractivo y simpático², además de por su natural eufonía.

Ya para entonces estaba discuriendo sobre un caso viejo en la historiografía vasca de carácter erudito y genealógico. Nadie había verificado y confirmado de manera definitiva, si se puede decir así, la filiación precisa y exacta de la rama materna de san Ignacio de Loyola, los Balda de Azkoitia. Aparte de las pugnas localistas entre guipuzcoanos y vizcaínos o entre Azkoitia y Azpeitia, que, sorprendentemente, pueden reverdecer de la manera más insospechada en pleno siglo XXI³ en relación a un dato –para nuestro siglo– tan irrelevante, pero que, por lo visto, todavía suscita pasiones, es un hecho que la naturaleza y el nombre de la abuela materna de san Ignacio –y el lugar de nacimiento de su madre– sigue siendo objeto de polémica.

En 2006 se celebró el aniversario de la muerte del santo, y hace unos meses falleció su biógrafo más leído, J.I. Tellechea. Se me ocurre que, así como en 1991 no tuve ocasión de aportar estas notas a la celebración del nacimiento, es un buen momento para sacar a colación esta vieja polémica, como cálido y afectuoso guiño póstumo a José Ignacio (a quien, por cierto, esta cuestión no preocupaba particularmente). No son, como es obvio, sino notas eruditas y minuciosas que dedico además a mis muchos amigos de ambas villas. Estoy persuadido de que algunos de ellos las leerán con atención y gusto.

2. Qué sabemos de la abuela materna de San Ignacio

En una pesquisa erudita la parte más engorrosa suele ser el obligado y necesario repaso de la bibliografía y las fuentes de archivo en que esta –en su caso– se apoya, para verificar el estado de la cuestión.

En el caso que nos ocupa, hay dos fuentes básicas:

(2) Y dejé en *el tintero* el resultado de un estudio similar con el nombre de Jordana, de mayor extensión y complejidad. Espero poder publicarlo en breve. Ha continuado con este género de pesquisa A. DACOSTA, especialmente en “*Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos*”, en Vasconia, Eusko Ikaskuntza, vol. 31 (2001), pp. 91-112.

(3) Sin mentar las supercherías o incoherencias que aún hoy día algunos pretendidos “eruditos” todavía evocan (eso sí, sin un solo dato objetivo en apoyo), como aquella de los antecedentes judíos de Loyola!!

- a. la tradición genealógica sobre las familias o Solares de Loyola y de Balda: a partir de los escuetos datos coetáneos de Lope García de Salazar y de las genealogías del Cronista de Felipe II, Esteban de Garibay (redactadas en el último tercio del XVI) y el azcoitiano Francisco de Yarza (1569); continuando el siglo XVII con el “Memorial” del P. Arana (1642) y las notas del P. Cobos, y con el P. Gabriel de Henao (con su manuscrito “*Libro de la genealogia de San Ignacio*”, editado con notas como volúmenes VI y VII de Apéndice a la reedición de las “Averiguaciones de Cantabria”; Tolosa, por M. Villalta, 1894-1895). Y concluyendo con las aportaciones minuciosas del P. Leonardo Cros, SJ, (en su gran parte inéditas en diferentes Archivos de la Compañía) y las decisivas del P. Cándido de Dalmases, con su fantástico volumen de edición de fuentes, en el que incluye una exhaustiva genealogía de los Loyola –y edita, además, lo más relevante de los manuscritos citados–, como volumen 115 de la MHSJ (Roma, 1976), completado con dos artículos de la revista Manresa⁴.
- b. la documentación de archivo de los Loyola y las familias enlazadas con ellos en las generaciones de los padres, los abuelos, los tíos y los primos carnales de san Ignacio: los Loyola, Balda, Olaso e Iraeta, principalmente⁵. Documentación que, como veremos, todavía puede proporcionar agradables sorpresas.

Una pesquisa genealógica de este estilo, centrada en la segunda mitad del XV, es obvio que se enfrenta a diferentes problemas en relación a las fuentes documentales, que van a ser:

- a) fragmentarias: los archivos de las familias concernidas son discontinuos e incompletos y, en algún caso, están gravemente mutilados. Basta recorrer las páginas de Dalmases para tomar conciencia de este hecho, pero consta que es así en el caso de los Licon, los Iraeta y,

(4) Uno de los cuales dedicado monográficamente a la genealogía de los Loyola, con un capítulo sobre los abuelos maternos de san Ignacio en el que sintetiza magistralmente el “estado de la cuestión” sobre la identificación de la abuela materna. Ref. DALMASES, “Genealogía de la familia Oñaz-Loyola de los siglos XII al XVII”, Manresa, vol. 50, 1978, y “Los testamentos de tres parientas de San Ignacio”, Manresa, vol. 53, 1981, pp. 55-72 y 211-226.

(5) Publiqué la genealogía de los Olaso y los Iraeta en AGUINAGALDE, F. B. De *La genealogía de los solares y linajes guipuzcoanos bajomedievales. Reflexiones y ejemplos* en “La lucha de bandos en el país Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipuzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)”, UPV-EHU, 1998, pp. 149-206.

sobre todo, los Balda (que es un archivo de familia desaparecido sin dejar rastro alguno)⁶.

- b) Dispersas: la información de carácter familiar se guarda por los titulares del Solar, es obvio; pero procede de otras fuentes de archivo que se podrían haber conservado de modo autónomo. Es decir, los contratos matrimoniales, censos, cartas de dote, etc de estas familias son copias del protocolo notarial original. Pero este tampoco se ha conservado hasta inicios del XVI⁷. Y, como fuente alternativa, tampoco las series de procesos judiciales coetáneos han llegado hasta nosotros, salvo de modo fragmentario. Contamos con un proceso encontrado recientemente (Archivo de la R. Chancillería de Valladolid) sobre la dote que llevó a Olaso en 1460 doña M.^a Ortiz de Licona Balda; y el conocido pleito sobre el Patronato de la Iglesia de Azkoitia –en origen “monasterio de Balda”, como fundación que había sido de los Balda–, que enfrenta a los Balda con el pueblo y con los Zuazola, la poderosa familia cuya estrella ascendente está en pleno favor Regio⁸.
- c) Circunstanciales/complementarias: quienes llevan años dedicados a la investigación convendrán conmigo en que una parte relevante de datos y detalles nos aguardan donde menos lo esperamos, o, por lo menos, donde la lógica habitual de la investigación no induce a buscarlos. Es decir, las referencias a las familias de esta época se pueden encontrar en cualquier archivo coetáneo: así, por ejemplo, un hermano del Dr. Licona edifica una torre en Deba y cien años después sus descendientes litigan por su propiedad, conservándose el proceso en el tribunal de apelación (Valladolid). Es decir, la investigación escudriña en los fondos de archi-

(6) Quizás algún día nos llevemos una sorpresa, pero ninguna de las familias herederas del mayorazgo y/o del Solar de Balda conservan el correspondiente Archivo. Ya a fines del XVII parece que no existe como tal archivo, si retenemos las informaciones que manejan los eruditos coetáneos más solventes (especialmente el experto J. I. de Olariaga de Bergara (1631-1708) informador apreciadísimo del Cronista Luis de Salazar y Castro, por medio del erudito vitoriano J. Tomás de Sarriá Paternina (1659-1714)). En el Archivo de los Corral de Zarauz, Srs. De Balda (casa en la que residieron el siglo XVIII), tampoco se conserva.

(7) Como es sabido, el protocolo de Azepeitia conservado (AHP, Oñate) empieza temprano, con los registros (1501/2) de Domingo de Egurza. Es menos conocido que en el Archivo municipal de Azepeitia se conservan dos registros del escribano Juan Pérez de Eizaguirre de 1487-88 y 1495-96.

(8) Proceso sobre el que hay actuaciones (tan importante era lo que se sustentaba) en todas las jurisdicciones concernidas: civil (Provincia y Chancillería), eclesiástica (Pamplona) y Real (Consejo de Castilla).

vo *lógicos* y no tiene tiempo –o posibilidades, intuiciones ...– para continuar las pesquisas en otras fuentes⁹.

El tipo de investigación en que se apoyan los resultados que ahora presento es, pues, indirecta. Y creo que este hecho es la base de haber encontrado nuevas referencias que pueden –tal es mi criterio– despejar de manera definitiva las dudas sobre la identidad precisa de la abuela materna de san Ignacio.

3. Evaluación de las informaciones más relevantes

a) repaso a las fuentes impresas y manuscritas de los siglos XVI y XVII

Empecemos por analizar qué se ha dicho hasta la fecha de manera precisa. Tomando como referencia la opinión de la última persona que ha estudiado de modo exhaustivo el problema de su identidad, el P. Dalmases, quien escribe (1978):

“según esto, la abuela de san Ignacio no sería una Balda, sino María de Zarauz. Desde que se descubrió el documento en cuestión¹⁰, los críticos se han dividido. El P. Dudon aceptó sin reservas el dato aportado por el P. Cros. Otros han mantenido la sentencia tradicional, considerándola antigua y bien fundada. Dario de Areitio apunta la posibilidad de que el doctor Ondarroa se casase dos veces: la primera con María de Zarauz, la segunda con Gracia o Marquesa de Balda. Creo, con el P. Leturia, que hay razones válidas por ambas partes; y que, por tanto, ninguna de las dos soluciones ha de considerarse como definitiva”¹¹.

La principal fuente documental es el minucioso estudio sobre la genealogía del Solar de Balda que redactó Esteban de Garibay a finales del siglo XVI como un capítulo más de sus “Ilustraciones Genealogicas”. La Casa de Balda era origen de los Condes de la Puebla del Maestre (Cárdenas-Balda) y por ello entraba en el programa de trabajo del Cronista.

Como es obvio, Garibay debió de recoger diferentes noticias y documentos para redactar este estudio, que permaneció manuscrito entre sus papeles

(9) En mi caso, el hecho de reunir datos sobre los linajes de la elite guipuzcoana bajo medieval me ha situado en la posición perfecta para, por ejemplo, encontrar un espléndido contrato matrimonial de una tía carnal de san Ignacio desconocida en un archivo familiar de Bergara –que no guarda ningún parentesco con esta familia–. Y no se trata de un caso aislado.

(10) Se refiere al proceso de 1561 que luego cito.

(11) Ref. DALMASES, art. Cit. Manresa, 1978. Confirma la opinión que defendía dos años antes en la MHSJ: “*deficientibus indubitatis testimoniis implexa quaestio definire nequit*”.

(integrados en los del Cronista D. Luis de Salazar y Castro, en la Real Academia de la Historia) hasta su edición por Juan Carlos de Guerra en la RIEV, en 1908-12¹². No es preciso insistir sobre la calidad de la información que maneja Garibay y sobre la precisión de los datos que aporta, reconocida ya por sus contemporáneos y aprovechada luego por otros genealogistas que tuvieron sus manuscritos a mano: López de Haro (en su Nobiliario de 1622), Salazar y Castro e incluso Fernández de Bethencourt, trescientos años después. En líneas generales, en este y otros capítulos sobre familias vascas medievales de su obra, Garibay sigue el estilo de la Crónica, usa los pocos documentos que conoce, es muy deudor de Lope García de Salazar y sus “Bienandanzas”, y utiliza diferentes tradiciones orales que tiene a mano, que son todavía muy relevantes y precisas en su generación. No suele redactar genealogías muy detalladas (no podía hacerlo) pero suele estar acertado en los datos que aporta. Es, por este motivo, fuente de gran autoridad y que hay que usar con toda atención.

Además de este trabajo, Garibay cita la genealogía del Solar de Balda en sus Memorias (redactadas durante varios años, hasta un poco antes de su muerte)¹³ en las que desarrolla, además, una genealogía fragmentaria de la familia Balda radicada en Arrasate¹⁴.

Salazar y Castro, como Cronista del Rey, tenía en su colección los manuscritos de Garibay, su predecesor en el cargo. Y se ocupó de modo específico de la cuestión que trato. En sus “Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos” (Madrid, 1688), entretenido opúsculo crítico atiborrado de informaciones y datos, y corrector de tantas supercherías genealógicas escritas hasta su generación (especialmente por el prolífico Cronista y, para el criterio de Salazar, poco escrupuloso don José de Pellicer Tovar y Ossau), corrigiendo precisamente el Memorial sobre la Casa de Salvatierra y su pretensión a la Grandeza (editado en 1663 por Pellicer) dice textualmente en el n.º 242:

(12) Ref. GUERRA, J. C. De [GARIBAY] “Las Ilustraciones genealógicas de linajes bascongados anotadas por ...”, s.f. [1912], 265 pp. Con anotaciones y apéndices en GUERRA, J. C. “Ilustraciones genealógicas de Garibay referentes a solares vascos”, San Sebastian, 1933, 235 pp.

(13) Ref. la espléndida edición de las “Memorias”, dirigida por J. A. ACHON (Arrasate, 2000, 620 pgs), en la que se incluye precisamente un capítulo introductorio sobre la actividad como genealogista de Garibay: AGUINAGALDE, F. B. “*Garibay como genealogista. Tablas genealógicas*”, pp. 67-121.

(14) GARIBAY, op. Cit. Pp. 254 y ss. Hace mención de los Licona por su enlace con Garibay (p. 156).

“fue hija [doña Marina Saenz de Liconá] del Doctor Martín García de Liconá, Señor de Valda, del Consejo del Rey Don Enrique IV y Oydor de su Audiencia, y de Doña García (sic) Vaez (sic)¹⁵ de Lastur, como consta de las capitulaciones que se otorgaron para el casamiento de doña Marina y Beltrán Ybañez de Loyola su marido... Este instrumento se presentó en el pleyto que sobre la Casa de Loyola litigó Don Pedro de Suazola (sic), Señor de Floreaga, con doña Ana María de Loyola, Marquesa de Oropesa...”

Curiosamente, en el contrato matrimonial de los padres de San Ignacio no se cita a la mujer del Dr. Liconá¹⁶, por lo que la corrección de Salazar es inexacta. ¿De dónde obtuvo este dato, que tanto interés tiene en refutar a Pellicer? Creo que se lo suministró su red de corresponsales vascos (Olariaga y Sarriá), lo que quiere decir que estos contaban con fuentes precisas que les permitían afirmar este dato de modo rotundo.

Y es que la genealogía de Balda, además de en los textos de Garibay (que cita, por cierto, a esta Gracia Sáez, pero de Balda, no de Lastur, e hija de Ochoa López) corría manuscrita en los exiguos círculos eruditos guipuzcoanos, basada en un documento que creo identificar con un retazo de crónica genealógica que J. C. Guerra vio en el Archivo de Murguía, y sobre el que luego volveré. De hecho, los corresponsales eruditos de Salazar, los citados Olariaga de Bergara y Sarriá de Vitoria, la conocían¹⁷, pues utilizan los datos de esta crónica en sus trabajos.

Pero existe otra fuente anterior sobre los Loyola-Balda. Se trata de un “Memorial” escrito en 1569 por Francisco Pérez de Yarza, vecino de Azkoitia.

El ambiente y pretensiones de este trabajo no tiene nada que ver con Garibay. Yarza, un comerciante vecino de Azpeitia, escribe por encargo de los Señores de Loyola, y se limita a reunir algunas noticias generales. No aporta ningún dato nuevo u original sobre los Balda. Su trabajo se ha conservado hasta hoy día¹⁸ en el Archivo de la Casa de Loyola, aunque en traslado de 1632.

El Padre Gabriel de Henao, conocido por sus “Averiguaciones de las antiqüedades de Cantabria” (1689 y 1691), dejó inconclusa al morir una genealogía de la familia de san Ignacio, que titula “Libro de la genealogía de San Ignacio”. Se trata de un texto erudito y minucioso, que aborda en el capítulo

(15) Se trata en ambos casos de errores de imprenta.

(16) Ref. DALMASES, doc. N.º 16.

(17) De hecho procede de la colección de Olariaga, como luego explicaré.

(18) Lo edita íntegramente DALMASES, pp. 734-47.

XX el “Linage materno de doña Maria Saenz de Licona y Balda, madre de san Ignacio”. Henao identifica a la madre de doña Marina como doña Marquesa de Balda, hija de Fortún de Balda (fallecido en 1420) y doña Maria de Berástegui; y este Fortún, el hermano de Ladrón de Balda, Sr. De Balda, muerto en el destierro en Sevilla en 1457¹⁹.

Hay que esperar al siglo XX y a las concienzudas investigaciones del P. Cros, antes citado, y a las de los eruditos vascos J. C. De Guerra (a la que luego me referiré), Fausto Arocena y Dario de Areitio para que se vuelva a abordar esta cuestión aportando alguna novedad²⁰. Arocena da a conocer las noticias conservadas en el Archivo del Corregimiento²¹ sobre un proceso en el que varios testigos afirman en 1561 que la mujer, y madre de las hijas, del Dr. Licona es doña María de Zarauz. Creo que Arocena no hace sino actualizar el dato que los eruditos del País ya manejaban²² y recoge algo modificado (Marquesa por María) Henao.

b) Las referencias inadvertidas de la “relación” de Murguía (fines del siglo XV)

Hay en Gipuzkoa un archivo de familia con un prestigio que no guarda relación con su verdadera importancia. Me refiero al Archivo de la Casa de Murguía (Astigarraga), Marqueses de Valde-Espina. Archivo al que se le atribuye una riqueza documental de tipo medieval que no posee (ardió repetidas veces en los siglos XV-XVI), pero del que no se sabe que lo que sí guarda es una colección de manuscritos, memorias y documentos de contenido genealógico de los siglos XV-XVIII muy importante. Colección que, en principio,

(19) Henao da una serie de noticias de los Balda en general desacertadas. Obviamente no tenía a mano ninguna documentación de los Licona ni de los Balda, y se limita a utilizar, con cierta confusión, a Lope García de Salazar, además de citar a una “*persona noticiosa de las cosas de Guipuzcoa [que] me ha escrito*”.

(20) Ref. AROCENA, F. “San Ignacio de Loyola y el linaje de Balda”, in BRSBAP, (I), 1945, pp. 177-83 y “El abuelo materno de San Ignacio”, en AHSI (XXV), pp. 7-14, y AREITIO, D. “Nuevos datos sobre el abuelo de San Ignacio de Loyola” en AHSI (XXVI), 1957, pp. 218-229 [agradezco a Olatz Berasategi la facilidad para consultar ambos artículos]. Retoma la cuestión en AREITIO, D. “Informe a la comisión de monumentos de Vizcaya sobre la casa torre de Licona, en Ondarroa, y la vizcainia de la madre de San Ignacio”, Bilbao, 1959.

(21) Archivo General de Guipuzcoa, Corregimiento, Escribanía de Lecuona, Civiles, expdte 2468.

(22) De hecho, en el Archivo del Solar de Zarauz (Palacio de Narros) se conservan varias genealogías del siglo XVIII en las que se llama de este modo a la mujer de Licona.

tiene poco que ver con las familias emparentadas directamente con Murguía, pero uno de cuyos creadores fue sin duda el antes citado erudito Juan Ignacio de Olariaga (1631-1708), Pbro. y Rector de Sta. Marina de Oxirondo, cuyos bienes heredaron los Orbe, luego Marqueses de Valde-Espina. Es lo más probable que la colección de papeles proceda del hoy desaparecido archivo de este erudito, que, por los manuscritos que dejó inéditos, debió de ser fantástico²³.

Entre estos papeles se conserva una genealogía de Balda²⁴. La que fue heredera del Solar casó en segundas nupcias a Mondragón, y su descendencia²⁵ fue precisamente estudiada por Olariaga en su trabajo inédito “*Noticias genealogicas del linage de Guraya y Abendaño de la villa de Mondragon y de los señores de aquella casa, y sucesion de los parientes de aquella casa*”²⁶, fechado en 1698, no firmado pero sin duda salido de su pluma. J. C. De Guerra transcribió esta genealogía de Balda²⁷ y la utiliza y aprueba²⁸ en su edición de las “*Ilustraciones genealogicas*” de Garibay, pero es curioso que esta información haya pasado aparentemente desapercibida por los autores posteriores (Leturia, Areitio y, sobre todo, Dalmases). O, si no desapercibida, no suficientemente valorada y tenida en consideración.

Dice así:

[Al reverso del fol 2.º:]

Treslado de la genealogía de Valda

[e, tachado]²⁹ la genealogía que tenía Juan Garçia de [v]Licona en la casa de Balda es lo siguiente. Ochoa Lopez de Balda fue ca[d]sado dos veces. La primera vez fue casado con dona Maria Ochoa de Veraztegui, de la qual

(23) Colección que formó el propio Olariaga, pero que había iniciado su pariente, el también erudito bergarés Ignacio de Iturbe (1617-1688), Capitán de Infantería Española, coleccionista de documentos y autor de genealogías familiares de la zona de Bergara.

(24) Ref. A. de Murguía, legajo 5 de papeles curiosos, n.º 7

(25) Tienen un hijo de nombre Ochoa de Balda, padre de doña María de Balda, casada con Rodrigo Ibáñez de Abendaño, Sr. de las Casas de Abendaño y de Guraya, hacia 1435-40. Ref. GARIBAY, “Memorias”, pp. cit.

(26) Y de la que se conserva al menos una copia coetánea en una colección guipuzcoana. Se trata de un texto corrido, con numerosas referencias de fechas y documentos, y con entronques con diferentes linajes. En Murguía se guardan varios borradores y textos preparatorios de este trabajo.

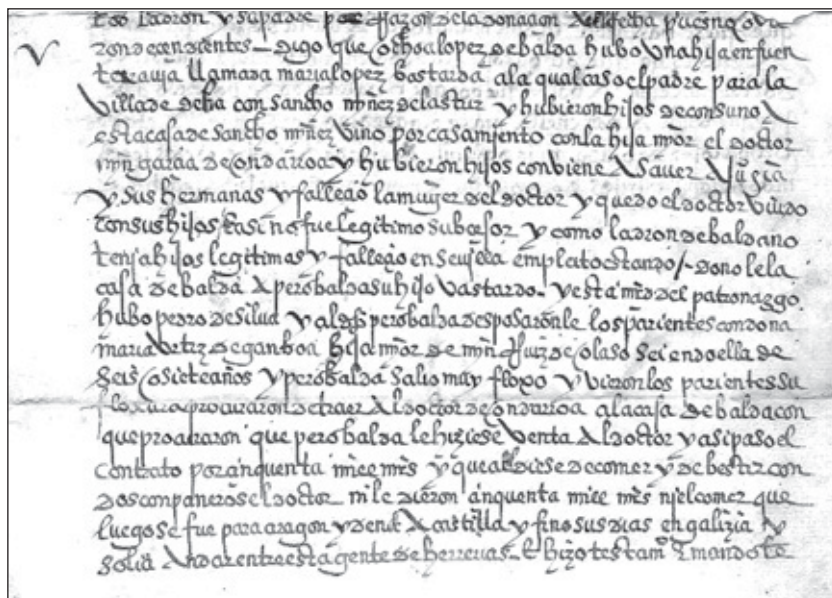
(27) Ref. Colección Juan Carlos Guerra, n.º 4.603 y 4.604. Conservada en Euskaltzaindia.

(28) Aunque la situa, no sé porqué motivo, en 1540.

(29) Incluyo la puntuación en el texto, para hacer el relato comprensible. A pesar de ellos hay trozos borrosos que entiendo se deben a errores del copista.

hubo dos hijas; a la mayor se llamaua Maria Lopez y a la otra Ynesa, y fallecio la dicha Maria Ochoa de Veraztegui dexando a estas dos hijas y Ochoa Lopez su padre dellas estuvo en mucho tiempo biudo; y caso a la hija mayor con un heredero de la casa de Lazcano y se hiziesen la casa de Lazcano y la casa de Balda de los dichos hijos casados, y aviendo hijos que al primer hijo diesen a Lazcano y al segundo a Balda. Y estubieron casados en tres dias y noches y consumieron matrimonio, y el marido consumido el dicho matrimonio partio despues de los tres dias y noches para Castilla y ella quedo libre del vientre que no se enpreno, y el marido murio en Castilla y ella quedo viuda. De aquí el padre que hera Ochoa Lopez delibero de se casar [sobre la linea] ya viejo, y caso con dona Costança de Guebara, que hera hija bastarda del senor de Guebara, y hubieron dos hijos, conbiene a sauer a Ladron de Balda y a Urtuno, y aviendo donado antes como arriba digo el dicho Ochoa Lopez a su hija a Balda, casola para Mondragon con Ochoa [tachado] de La Coadra a la dicha Maria Lopez, e caso ansi mesmo a Ynesa a Azpeitia a la casa de Emparan, que entonçes hera de mucha sustança, y ansi dono y dio la casa de Balda a Ladron su hijo y le caso con dona Costança de Tobar, los quales no hubieron hijos de consuno. Y asi venia la dicha casa a la dicha Maria Lopez mu[er, *roto*]tos Ladron y su padre, por razon de la donacion a ella fecha, pues no ovieron deçendientes. Digo que Ochoa Lopez de Balda hubo una hija en Fuenterrauia llamada Maria Lopez, bastarda, a la qual caso el padre para la villa de Deba con Sancho Martinez de Lastur y hubieron hijos de consuno. A esta casa de Sancho Martinez vino por casamiento con la hija mayor el doctor Martin Garcia de Ondarroa y hubieron hijos, conviene a sauer a Juan Garcia y a sus hermanas, y falleçio la muger del doctor y quedo el doctor viudo con sus hijos, e asi no fue legitimo subçesor. Y como Ladron de Balda no tenia hijos legitimos y falleçio en Seuilla em [sic] pleito estando donole la casa de Balda a Pero Balda su hijo vastardo, y esta merçed del patronazgo huvo Pedro de Silua y al dicho Pero Balda desposaronle los parientes con dona Maria Urtiz de Ganboa, hija mayor de Martin Ruiz de Olaso, seiendo ella de seis o siete años. Y Pero Balda salio muy floxo y vieron los parientes su floxura procuraron de traer al doctor de Ondarroa a la casa de Balda, con que procuraron que Pero Balda le hiziese venta al doctor, y asi paso el contrato por çinquenta mill maravedis y que a el diese de comer y de bestir con dos companeros el doctor³⁰; ni le dieron çinquenta mill maravedis ni el comer, que luego se fue para Aragon y dende a Castilla y fino sus dias en Galizia, y solia andar entre esta gente de herrerias e hizo testamento e mandole // [fol. Vltº.] por el la açion que tenia en la casa de Balda a su hija

(30) En esta parte el texto carece de lógica. Probablemente por tratarse de un relato escuchado y transcrito en tiempo real, sin particular cuidado en la redacción; o, quizás, por errores del copista al transcribir una versión previa.



[Ilustración 1. Fragmento de la ‘relación’ de Murguía]

Maria Ladron, abadesa de Barria, e fue por el testamento don Tomas de Balda su hijo y le truxo y se lo dio a su hermana a la abadesa y de aquí ella pidio por justicia a la casa de Balda, y como ella falleció estando el pleito pendiente en Valladolid asi se esta el proceso en Valladolid.

Y como el doctor estaua ya en Balda conpro el patronazgo del [sic] Pedro de Silua por mill e quinientas doblas, y esto fue por la floxura de los onrrados deste pueblo que Pedro de Silua mas quisiera dar al pueblo para la Yglesia y en menos precio que no al doctor, Dios perdone a los tales.

Y ansi mesmo como el doctor quiso dar y dio la casa de Balda a su hijo Juan García concertaron casamiento con Martin Ruiz de Olasso, que a la dicha dona Maria Urtiz la diese por muger a Juan García de Balda y se casaron por palabras de presente y huvieron a Hernando y Ladron, que la dicha dona Maria Urtiz dos vezes vino a Balda, antes con Pero Balda como dixe por desposorio y despues con Juan García por casamiento.

El dicho Juan García hera sobrino de Pero Balda, porque su madre de Juan García y Pedro de Balda heran primos, porque Ladron de Balda [e la; roto] aguela de Juan García hermanos hijos de Ochoa Lopez de Balda; que

fuese bastarda la dicha María López aguela de Juan García como arriba digo que Ochoa Lopez la hubo en Fuenterrauia que si al doctor truxeron a Balda fue porque hera letrado y poderoso que no porque tenia açion en ella mas de lo que digo ser su muger nieta de Ochoa Lopez de Balda, hija de su hija bastarda, y los herederos legitimos heran los hijos de la que fue a Mondragon, que hera legitima.

El contenido, tono y estilo del escrito son elocuentes. Se trata, sin ninguna duda, de una tradición oral que corre durante el siglo XV y se redacta, lo más probable, a fines de siglo³¹.

Como tantas tradiciones orales de esta época (las “Memorias” de Garibay son una recopilación magnífica), se trata de un relato elaborado en un entorno próximo a los interesados, pero cuyo objetivo no es otro sino el de subrayar la, en cierto modo, ‘usurpación’ del Dr. Licona habiendo, como es el caso, sucesión legítima en Mondragón procedente de la hija mayor y de su segundo marido, Ochoa de La Cuadra (y distraendo intencionadamente la sucesión de la segunda, Inés, casada a Emparan).

4. Conjeturas y certidumbres

Del breve repaso que he llevado a cabo se obtienen algunas conclusiones:

1. siendo la madre de san Ignacio “hija de Balda”, la documentación que conservamos proporciona de modo preciso únicamente el nombre de su padre, el Dr. Martín García de Licona, nacido en Ondarroa e hijo menor de la torre de su apellido en aquella villa. Licona es señor del solar de Balda y el Patronato de su Iglesia, al parecer por adquisición, si bien las fuentes conocidas no permitan determinar de qué modo adquiere el Solar, con sus bienes anejos. De cómo se hace con el Patronato tenemos noticias más precisas.
2. en ningún documento coetáneo se cita el nombre de la mujer del Dr. Licona. Es extraordinariamente significativo que incluso en el contrato matrimonial de su hijo, heredero de Balda, no se cita a su madre³², como tampoco se hace en el de Loyola. ¿Por qué? Parece que Licona era ya viudo (probablemente hacía tiempo), pero no es normal este mutismo. Quizás quiera subrayar un interés concreto en figurar él sólo

(31) El hecho de que no cite los matrimonios de los hijos de Juan García me inclina a esta datación.

(32) A la que tampoco citan sus descendientes en ninguna ocasión.

como cabeza de un nuevo linaje instalado en el Solar de Balda, al que se habría postulado gracias precisamente al derecho genealógico de su mujer, que él ignora de manera premeditada y margina además de un modo, como poco, sospechoso. Sabemos, por otra parte, que el Dr. Licona era un sujeto discretamente infrecuente y violento –en un proceso familiar, una de las testigos relata desavenencias familiares y dice que Martín García y su hermano “dieron mala vida ... por diferencias que entre ellos obo” a su hermano mayor³³–. Encaja bien con la imagen de alguien hecho a sí mismo y deseoso de, como colofón a una biografía exitosa, fundar Casa aprovechándose de la crisis de Balda. El prestigio del Solar con su Patronato anejo son elementos más que suficientes.

3. y es que, en tercer lugar, una parte significativa de la polémica sobre el Dr. Licona y su vinculación con Balda –representada por la identificación de su mujer y el parentesco concreto de esta con los Balda– rueda precisamente en torno a las circunstancias complejas –y contradictorias– en las que Licona consigue el Patronato del Monasterio de Santa María, tradicionalmente anejo al Solar, de cuyo poder social y simbólico para la comunidad (el monasterio hace las veces de parroquia de Azkoitia) constituye el elemento más visible. El Patronato no se adquiere, hay que *‘lograrlo’*, y para ello el Dr. Licona precisa: (1) hacerse acreedor del favor regio, del que depende en último término la concesión del Patronato (su situación en la Corte lo facilita); (2) satisfacer los derechos que la familia Balda (los sucesores o derechohabientes al mismo) pretenda, compensando su valor en dinero; (3) y, como ocurre además en este caso, recuperar una previa concesión por parte del Rey a personaje ajeno a los Balda, Pedro de Silva, hijo del Maestresala Diego López Portocarrero, Capellán del Rey y vecino de Toro, quien obtiene el Patronato en el contexto del conflicto con la Provincia y el Rey y el posterior destierro de los Parientes Mayores a Andalucía (donde muere don Ladrón de Balda, no lo olvidemos).

(33) El temperamento del Dr. Licona debió de ser heredado por su hijo Juan García, a quien, sin duda por ser relativamente extraño al Solar y a la comunidad (ref. GARIBAY, op. Cit y AREL-TIO), los vecinos de Azkoitia se enfrentaron. Constan numerosos pleitos, asesinatos y reyertas protagonizados por Balda y sus “atreguados” (atrincherados en la torre e Iglesia, desde donde asesinaron a algunos vecinos, entre los que Martín González de Bizcargui, hermano del conocido músico segoviano) y el Concejo y/o vecinos de Azkoitia.

De la combinación de las fuentes presentadas (Garibay es quien da más detalles³⁴) se obtiene una hipótesis que resumiría del siguiente modo: el Dr. Licona consiguió el Solar de Balda y el Patronato de Sta. M.^a de Balda, de modo independiente y en momento diferente, por la combinación de varios factores. Compró una parte (que financiaron a altura de 1600 doblas³⁵, pero de forma que no queda del todo clara, los Olaso), y utilizó además el derecho genealógico de su mujer, hija o nieta (según los autores) de Balda. De otro modo, en ningún caso, según el derecho troncal vigente de la época, hubiera podido gozar de pleno derecho de la propiedad del Solar³⁶, máxime tratándose, como era el caso, de alguien completamente ajeno al linaje y a su entorno familiar próximo. Aunque no conozcamos con detalle la genealogía de Balda, los últimos Balda tenían parientes en Azpeitia, Mondragón, Oñate, etc. No existe ningún caso similar en Solar de Pariente Mayor, pero creo no equivocarme al afirmar que, sin un derecho familiar previo, en ningún caso Licona hubiera podido pretender hacerse con la propiedad de Balda. Lo que no obsta para que tuviera que resarcir las pretensiones de otros herederos con mejor derecho que el suyo. O, en este caso, el de su mujer. Es, por otro lado, un caso claro de colisión del viejo derecho consuetudinario con la combinación del poder inmediato y la capacidad de los medios materiales para hacer bascular las viejas tradiciones de la tierra.

Pero aún siendo esto así, no nos soluciona la cuestión sobre la identidad de la mujer del Dr Licona, su parentesco preciso con Balda, y su nombre concreto.

5. Desechando una identidad: doña Marquesa o María de Zarauz

Como decía al principio de este artículo, pretendo aplicar los criterios desarrollados en el artículo “La importancia de llamarse Inglesa”.

Sin alejarnos demasiado del entorno onomástico de los hermanos, padres y tíos de san Ignacio, podemos retener varias observaciones:

(34) Una parte de la documentación citada por GARIBAY es consultable en AGS, RGS y Patronato Real.

(35) Así lo afirma doña Juana de Butrón en un arreglo por los bienes de Olaso con sus hijos menores. Ref. proceso citado.

(36) La relación de Murguía y GARIBAY (que sigue a García de Salazar) se hacen eco de una *elección* por parte de la parentela de Balda en beneficio de Licona. El derecho consuetudinario recoge esta posibilidad, que se aplica de manera extraordinaria y se reserva para situaciones de crisis.

- a) el carácter hereditario de nombres y patronímicos: Beltrán, Juan, Ochanda, Sancha o García, Ibáñez y López (que aporta Lope de Lazcano) en los Loyola; Ochoa, Pero, Ladrón, o López, Ochoa y Sánchez, en los Balda.
- b) La adopción/repetición de determinados nombres compuestos (nombre + patronímico) de los abuelos/as por los nietos/as: Sancha Ibáñez, María Sanz, Gracia Sánchez, Beltrán Ibáñez, Juan Pérez, Martín García³⁷. Sí parece confirmarse que se respeta mayoritariamente la regla consuetudinaria de dar al hijo primogénito del matrimonio, joven heredero del Solar, el nombre del abuelo paterno, si es varón, o de la abuela paterna si es hembra; y el del lado materno a los segundos.
- c) El stock limitado de nombres en uso, con pocas excepciones. En el entorno familiar que analizamos está en uso un sobrenombre (que llega a suplantar en alguna ocasión al nombre) extremadamente original: “Usoa” (*paloma*, en castellano). Una de las hijas del Dr. Licona casó con el bachiller Usoa³⁸, que no es otro que Juan Martínez de Zarauz, vecino de Deba, bachiller por la Universidad de Salamanca, y pieza clave de esta investigación³⁹. Una nieta de Licona y sobrina de estos, Gracia Sanchez de Iraeta es llamada también “Usoa”, y una sobrina de san Ignacio (sobrina nieta del bachiller Usoa), Marina, utilizó este sobrenombre incorporándolo al nombre como patronímico: Marina Uso de Loyola (m. en 1595)⁴⁰.

Es Henao quien por primera vez afirma que la mujer del Dr. Licona era una Zarauz, llamada, además, Marquesa. No dice dónde obtiene este dato, pero es posible que su fuente sea la citada por Arocena: los autos de 1561 (incorporados en 1741 en las pruebas para la sucesión del mayorazgo de

(37) Sin ir más lejos, es sabido que el mayor de los Loyola-Balda usó el nombre del abuelo paterno, mientras que el segundo el del abuelo materno.

(38) Lo cita Garibay de este modo, sin identificar al personaje ni a su mujer. Ambos han pasado *desapercibidos* hasta la fecha.

(39) Además de protagonista –en su calidad de letrado– en las relaciones familiares de los Loyola-Iraeta-Balda-Licona, a quienes asesora en numerosas cuestiones, como se deduce de su presencia constante en contratos de estas familias. Su identificación, trabajo minucioso de arqueología genealógica, ha sido fundamental, además de apasionante. Iniciada a finales de los 80, hasta la primavera de 2008 no he encontrado la confirmación documental del nombre de su mujer.

(40) Marina Uso es quien transfiere el derecho al Solar de Loyola a los Idiaquez, quienes lo obtienen en 1741.

Loyola⁴¹), en los que varios testigos la identifican como hija de Zarauz, pero llamada María.

Tenemos, por lo menos, dos problemas relacionados con esta filiación

- Uno onomástico: Marquesa es un nombre desconocido en la familia Zarauz y en su parentela. Es más, por lo que a mí alcanza, es un nombre jamás utilizado en los Solares de Pariente Mayor, salvo en el caso –que es, además, más que dudoso– de una Marquesa de Achega (del solar de Usurbil), casada según Lizaso en el primer tercio del XIV a Oloso⁴². Aunque aparece utilizado de nuevo en la generación que nos ocupa como nombre de una bastarda de Martín Ruiz de Gamboa⁴³, Sr. De Oloso, casada precisamente –cr. 1475– con Martín García de Licon, Sr. De la torre de Licon de Ondarroa (sobrino carnal del Dr. Licon).
- no se cita jamás este enlace en la genealogía del Solar de Zarauz en esta generación, particularmente bien conocida gracias tanto al Archivo de la Casa de Zarauz como a las fuentes coetaneas. En la genealogía que adjunto se reconstruye la familia Zarauz de quienes, precisamente en estas generaciones, se conservan testamentos y documentos familiares que permiten conocer con detalle la composición de la familia⁴⁴.

(41) AGG, Corregimiento, Escribanía de Lecuona, Civiles, expdte 2468.

(42) Precisamente que ningún hijo o nieto de Oloso, o de su descendencia, haya conservado/reproducido este nombre –por otra parte, inhabitual– abona la hipótesis sobre la incertidumbre de este enlace. Marquesa –femenino de Marcos– es nombre común en las villas costeras guipuzcoanas hasta inicios del XVII.

(43) Me pregunto si alguien vio este nombre en algún documento y la homonimia produjo la confusión. Ruiz es, por cierto, el patronímico clásico de los Oloso.

(44) Por problemas de espacio, me he visto obligado a suprimir las notas y datos complementarios de las tablas.

Juan [de La Peña de Legoyaga] Ortiz de Zarauz
 Sr. del Solar de Zarauz
 Patrono de Zarauz (20.03.1446), Patrono de Aya (1456)
 c. cr. 1425
 m. 1430 (Miranda)
 X doña María Iñiguez de Sasiola

Juan Ortiz de Zarauz Vasallo del Rey Sr. del Solar de Zarauz, etc. Patrono de Zarauz (15.12.1473; en 10.07.1476 a perpetuidad) n. 03.1430 c. 1445 m. 3.07.1497 T. 26.06.1497 X doña María López de Gamboa	Sancha de Zarauz c. cr. 145. X Míguel de Achega Sr. del Solar de Achega c.p.	María Ortiz de Zarauz X Martín Sánchez de Iraeta Sr. del Solar de Iraeta c.p.	Nafarra de Zarauz Y 2 hijas casadas a los solares de Berroeta y Sagarminaga ⁴⁵
--	--	---	--

Pero Urtiz de Zarauz Sr. de la Casa y Solar de Zarauz Patrono de Zarauz n. 1450 (4) c.m. 8.12.1485 T. 4.09.1504 m. 24.09 X doña María de Gamboa	Fortún Sánchez de Zarauz n. 12.06.1446 m. 12.05.1476 (Fuenterrabía) solt. c.p.	Fernando de Zarauz c.p.	María Ortiz de Zarauz m. solt
--	---	----------------------------	----------------------------------

Juan Ortiz de Zarauz y Gamboa Reedificó el Palacio de Zarauz Patrono de Zarauz n. 1495 c. 18.10.1517 T. 20.04.1545 m. 1545 X doña María de Alzaga y Esurola c.p.	María Ortiz de Gamboa c. cr. 1510 X Juan Mtnez. de Arteaga Sr. de Arteaga (Zumaya) c.p. Isabel de Gamboa c.m. 26.01.1511 X Bach. Domingo González de Segurola	Sancha Pérez de Gamboa n. cr. 1490 m. post. 1570 X Cap. Pero Ibáñez de Aldamar m. 1536 (Alicante) c.p. Fortún Sanchez m. antes de 1504	María López de Gamboa c. (1) cr. 1520 X (1) Juan Mrtnez. De Laurcaín c.p. X (2) Tristán de Segurola Sr. de Echeverría c.p.
--	---	--	---

(45) No hay referencia documental de ninguna de ellas, pero son repetidamente citadas en procesos coetáneos. Una de ellas podría ser doña Nafarra y, en todo caso, el Sr. de Barroeta figura como sobrino carnal de Juan Ortiz de Zarauz en 1497. No lo cita Tola, Ref. TOLA, M. "Linajes vizcainos. Genealogía de los poseedores de la torre de Barroeta, sita en Jemcin, merindad de Durango", RHGE, III (1914), pp. 411-435.

6. Nuevos datos sobre la familia y genealogía del Dr Licona, “cuya es Balda”

La mejor forma de solucionar los problemas genealógicos es utilizando herramientas de carácter genealógico. Esto es, cruzando datos de diversa naturaleza de diferentes genealogías y procediendo de manera minuciosa y detallada (lo que denomino ‘arqueología genealógica’). Hasta la fecha no se ha trabajado de este modo, y la encuesta que he llevado a cabo proporciona resultados interesantes.

El primer paso será reconstruir las genealogías de los Licona de Ondarroa y los Balda coetáneos. Contamos para ello con dos importantes nuevas fuentes: dos procesos conservados en la Real Chancillería de Valladolid. El primero, el que enfrenta en 1487 a los Olaso con los Licona por el pago de la dote prometida en 1460 a doña M.^a Ortiz de Gamboa al casar con Juan García de Licona, “cuya es Balda”⁴⁶; el segundo, el promovido en 1551 por doña M.^a Juan de Licona, heredera de la familia Licona de Ondarroa, por la herencia de la Torre que edificó a mediados del siglo XV en Deba el hermano de su bisabuelo⁴⁷.

Ambos procesos ofrecen una serie de datos muy relevantes –y, hasta le fecha, desconocidos– que permiten situar con cierto detalle las circunstancias del entorno familiar y matrimonial de los parientes maternos de san Ignacio.

a) el proceso por la dote de Balda

El documento central de este proceso es el contrato matrimonial de 13 de noviembre de 1460, en el que “se contrata Balda”. Hay que comenzar por decir que son muy pocos los contratos de Solar de Pariente Mayor conservados de esta época. Y este ejemplar es espléndido⁴⁸.

(46) Ref. Archivo Real Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Wals; Olvidados. C 934/8-L 203, 3 piezas.

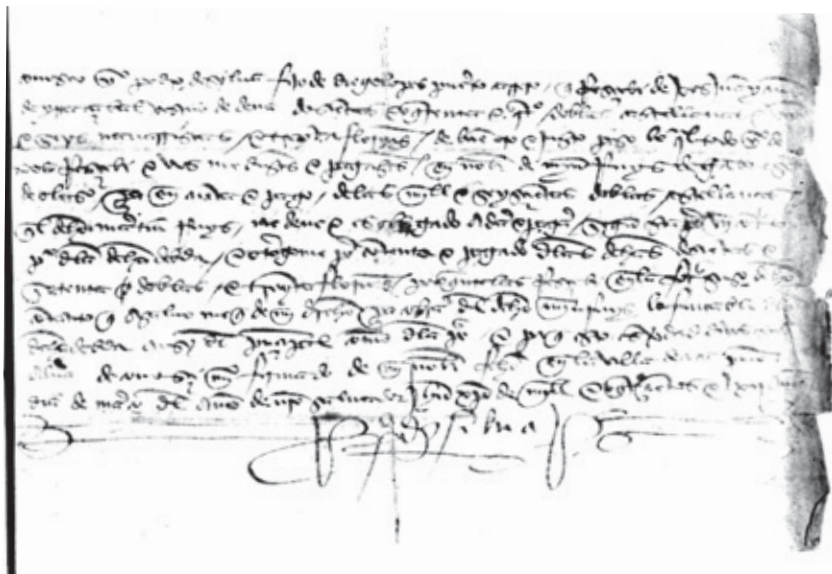
(47) Se trata de Juan Pérez de Licona “dicho valento”, que edifica esta torre en terrenos dotados a su primera mujer (1458) por su padre y suegro Beltrán Ibáñez de Sasiola. Enajenada por sus herederos. Son citados una gran cantidad de parientes para que ejerciten, en su caso, su posible derecho a esta herencia. Ref. Archivo Real Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Varela; Fenecidos. C 318/2, L 60, 6 piezas.

(48) Se otorga en la Iglesia de San Bartolomé de Olaso, ante dos escribanos -uno por cada parte-: Fernan Martínez de Garraça, que era el escribano de confianza de los Balda, además de uno de sus atreguados; y Martín Martínez de Arriola, de Elgoibar. De Garraça sabemos, además, que fue autor de una crónica local perdida y que intervino activamente en los procesos que enfrentaron a los Balda con los vecinos de Azkoitia. Era, además, señor de Insausti por matrimonio, y testó en 4.04.1463, dejando muy numerosa descendencia. Sobre su casa de Insausti se construyó el Palacio homónimo sede hoy de la RSBAP.

Intervienen los señores de Olaso, y el Dr. Licona, “Señor de Balda”, sin citar a su mujer (que se supone fallecida). Contratan el matrimonio de Juan García de Licona “e una de las fijas legítimas” de Olaso, para que “por palabras de presente se desposen a casen en uno al tiempo que llegaren a edad de esposar”. Luego se trata de dos jóvenes menores de edad. Pero se añade una cláusula enigmática: si alguno plantea “que ello non se puede faser syn dispensaçion”, que se encarguen de traerla los Olaso. Citar la posible necesidad de dispensa es un dato muy singular. Solo se incluye en un contrato si es preciso, no es una cláusula más. Y hacerlo de modo condicional indica que podrían surgir problemas en un futuro. ¿Porqué? No es fácil de interpretar, en la medida en que, además, un posible parentesco entre ambas familias dentro del grado canónico que exige dispensa parece descartado (siempre dentro de las limitaciones que tenemos sobre la genealogía de los Licona, como ya se ha visto). El condicional creo que hay que interpretarlo en relación a una posible reclamación derivada de un acuerdo que previamente los Olaso habían concertado (y que se cita en el mismo contrato), con Ladrón de Balda y su hijo bastardo Pedro, pariente de Licona. Pedro sí podía poner impedimento, pues debiera de ser primo del novio.

El texto del contrato es muy detallado. El Dr. conserva el usufructo del Solar (que expresamente dice hereda Juan Garcia de el y “de su madre”) y describe con detalle las numerosas deudas contraídas en Balda por don Ladrón y su mujer doña Constanza de Tovar Avendaño, con Pedro de Balda y con Pedro de Silva, que Olaso pagaría. Prevé además que, en caso de faltar Juan García, sea Balda para alguna de sus hijas, y un hijo de Olaso.

Pero volvamos al proceso. Los Balda reclaman aumento de dote, pues se considera que las 1.000 doblas que aportó doña M.^a Ortiz de Gamboa, hija mayor de Olaso, son insuficientes. Se discute sobre si la Balda “vale” estas 1.000 doblas, cuando Olaso vale 20.000 florines de renta al año y el Dr. dotó a la hija que casó a Loyola, con 1.500 doblas, siendo como es Loyola Solar de valor similar a Balda (cuyo patronato renta 200.000 maravedis anuales). Al decir de un abogado en el proceso, se enfrentan un Olaso “cancallo e onbre synple” con un Doctor Licona “onbre muy sabio e letrado”.



[Ilustración 2. 1.03.1462. Conocimiento de 244 doblas de Pedro de Silva a favor de Martín Ruiz de Olaso de las 1600 que le debe]

Se aportan datos sobre el matrimonio, las edades de los contrayentes, el compromiso previo con Pedro de Balda (hijo de Ladrón) y, lo que es más importante para mi pesquisa, las circunstancias del paso del Patronato. El Dr. Licona se hizo con el patronato de Balda resarciendo a Pedro de Balda, su heredero (esto solo es posible, me parece, si se trata de un heredero sin pleno derecho, en su calidad de bastardo) y comprando el derecho de Pedro de Silva. Pero fue Martín Ruiz de Gamboa, Sr. de Olaso, su consuegro, quien retuvo 7 años la mitad de las rentas del Patronato después de casar a su hija mayor a Balda, para cobrarse deudas de Licona, de quien había sido fiador⁴⁹.

(49) El proceso incluye diferentes cartas de pago y recibos (incluyo la copia de uno de ellos) de Pedro de Silva, Capellán del Rey e hijo de Diego López Portocarrero, Maestresala de la reina, a favor de Martín Ruiz de Gamboa, señor de Olaso. Pedro de Silva dejó heredero de sus bienes y derechos a su hijo Juan. Creo que hay que identificar estos Silva con la rama de los Portocarrero-Silva que Salazar y Castro (“Historia genealogica de la Casa de Silva (1685), vol. II, pp. 150-153, y Colección Salazar vol. D-42, fol. 296 [y vol.s M-2 y F-5]) denomina del Mayorazgo de las tercias de Toro. Diego López sería hijo de doña Mencía de Portocarrero y Gonzalo de Sosa.

Después de las bodas Olaso se alió con los enemigos del Dr. Licona (particularmente con el bachiller Olano⁵⁰, según se afirma y corroboran además otras fuentes que ya he citado) y hubo contiendas y conflictos, hasta el punto de que, según un testigo, el Dr. hubo de ausentarse de la Provincia y residir años en la Corte⁵¹.

Es un proceso extraño, que no solo resuelve un conflicto de intereses (Olaso es condenado a pagar 150.000 mrs. de dote por sentencia de 14.08.1489), sino que acompaña este con datos de otro tipo. El Patronato de Balda es un elemento clave, pero el debate encubre un enfrentamiento entre mentalidades, cuya interpretación queda fuera de los objetivos de este trabajo.

b) los Licona de Ondarroa; notas onomásticas

El citado proceso permite reconstruir la familia con detalle. El árbol resultante es elocuente de la forma escrupulosa en que los Licona de ambos sexos heredan nombres y patronímicos. Particularmente en el caso de las mujeres. En la cuarta generación del árbol, cada una de ellas reproduce el nombre completo de su bisabuela, su abuela o su madre (al ser esta bastarda, no aporta más que los patronímicos de Olaso, que su hijo Martín Ruiz adoptará).

(50) Ref. su genealogía en AGUINAGALDE, F. B. De “La genealogía de los solares y linajes...”, op. cit.

(51) Lo que coincide, por cierto, con los datos biográficos que tenemos de él. Ref. ARETIO, op. cit.

Juan García de Licona

Sr. de la Torre de Licona en Ondarroa

c. cr. 1425

X doña Marina Ibáñez de Azterrica o de Olabarrieta

Juan García de Licona Sr. de la Torre de Licona En Brujas en 1452 X doña <u>M.ª Ibáñez de Albiz</u>	Dr. Martín García de Licona 'Dr. Ondarroa' Sr. de Balda [1458] Oidor del Consejo Real [1462] T. 7.11.1471 c.p.	Juan Pérez de Licona, “dicho valento”; en Brujas en 1452 Fundador del Convento de Sasiola n. cr. 1430 c.m. (1) 30.01.1458 T. 5.08.1517 X (1) doña María Ibáñez de Sasiola s.p. X (2) Gracia de Astigarribia s.p. ----- N.	Catalina de Licona c.m. 6.05.1441 X Juan Ruiz de Irarrazabal Sr. de Goicoolea c.p. M.ª López de Licona X Martín González de Ibarгүйen c.p.
Martín García de Licona Sr. de la Torre de Licona c. (1) cr. 1475 X (1) doña <u>Marquesa de Olaso</u> X (2) doña M.ª Juan de Arrona		Juan García de Licona Vec. de Deba X M.ª Miguez de Goitia c.p.	

Juan García de Licona Sr. de la Torre de Licona c.m. 2.10.1493 X doña Toda Mrtnez. De Carquizano c.p.	<u>M.ª Ibáñez de Albiz</u> o de Licona n. 1477 c.m. 2.10.1493 m. post. 155.. X Joan Martínez de Carquizano Vasallo del Rey T. 8.04.1514 Fund. Mayorazgo de Carquizano c.p.	<u>Marquesa</u> de Licona o de Olaso c. cr. 1500 T. 5.12.1568 X Cap. Juan Fernández de Irarrazabal Dueño de una torre (Deba) c.p.	M.ª Mrtnez. de Licona X (1) Jofre Ibáñez de Sasiola X (2) Domingo de Arçabal Sr. de Arçabal c.p.
<u>Marina Sanchez de Olabarrieta</u> X (1) Hurtún Ibáñez de Irarrazabal X (2) Juan López de Astigarribia		<u>Martín Ruiz</u> de Licona o de Olaso n. 1488 X N. De Garduça Sra. De Garduça (Berriatua) c.p.	

c) algunas reflexiones y conclusiones

Empecemos por recordar que el Dr. Licona, hombre de “grandes rentas” al decir de sus contemporáneos, es un advenedizo en el entorno de los propietarios de Solar de Pariente Mayor. Es decir, en un entorno de linajes que en este momento han consolidado un estatus de propietarios de rentas estables y elevadas y que han formado una red familiar que es la base de su prestigio y poder.

Como recién incorporado al grupo, Licona se apresura a consolidar su situación, estableciendo de manera urgente el intercambio matrimonial principal, el del heredero de Balda, todavía casi un niño. Solo es posible hacerlo con otro Solar al menos equivalente, y, además, preferiblemente del mismo Bando. Contrata el matrimonio de Juan García con “una hija de Olaso”, preferentemente la primogénita.

Se trata de un éxito, siendo Olaso el cabeza de Bando, pero quizás Licona está obligado (o tiene el camino allanado), pues cumple con un proyecto establecido previamente: los Olaso ya habían dispuesto el matrimonio a Balda, y sabemos que viviendo Ladrón de Balda (m. a fines de 1457 en el destierro de Sevilla), habían entablado negociaciones para casar a la hija primogénita de Olaso con Pedro de Balda, heredero del Solar⁵². Es la manera natural de Licona de integrarse en el grupo, respetando normas, pautas y acuerdos previos.

No está de más repasar la mecánica de los matrimonios entre los linajes de Pariente Mayor en esta época, que es la de su máximo rigor y eficiencia como función colectiva del grupo (que sería entre 1400-1480). El intercambio matrimonial requiere cumplir con varios elementos:

- urgencia (=garantía de continuidad, reproducción): el matrimonio del heredero del Solar (cuya primera obligación es la continuidad de este) se negocia y contrata con los hijos muy pequeños, prácticamente cuando han salido de la edad en que pueden fallecer por su niñez; esto es, con 6-7 años. Cuanto más joven es la nueva señora del Solar más fácil es garantizar los embarazos, además de inculcar la “cultura” social y familiar a quien va a ser la responsable principal de su transmisión.

(52) Lo afirman varios testigos del proceso citado por la dote de Olaso, pero hay que reconocer que es difícil de entender, tratándose de un hijo ilegítimo. Garibay se hace eco de esto. Todos coinciden en que la hija mayor de Olaso tenía escasos 5 años cuando se trató de casarla con Balda, y solo 10 cuando casó con Licona.

- Prestigio/simetría: se busca hijo/hija de Solar equivalente en rentas y poder, de manera que pueda pagar lo que “vale” el Solar: Balda considera aceptable una dote de 1.500 doblas de oro. En los casos de matrimonio de heredero importa poco quién sea, es decir, el nombre específico de la mujer que case. Basta con garantizar su procedencia. Por otro lado, los hijos legítimos del Solar (no hay que olvidar nunca que la familia está formada por los hijos nacidos ‘regularmente’, según las normas legales, religiosas y sociales que se van imponiendo desde el siglo XIV, y por los ilegítimos, bortes o bastardos, parientes de parientes, etc) entran a formar parte del reducido mercado matrimonial entre dueños de Solares homólogos. El objetivo es que las hijas casen con el cabeza de otro Solar. Objetivo no siempre fácil de conseguir, pero de cuyo éxito deriva la eficacia de la tupida red de solares de pariente mayor que se configura entre fines del XIV e inicios del XVI.
- Valor añadido: Se prefieren las hijas mayores pues siempre se les tiene en mayor consideración (es práctica habitual, como es sabido, dotar con cantidades decrecientes a las hijas, de la mayor a la más joven) y, además, en caso de faltar la línea masculina, la hija mayor transmite el derecho preferente sobre las demás para reclamar la herencia⁵³.
- ‘compromiso’ político: se persigue anudar y/o confirmar las previas relaciones de parentesco y de bando o “parcialidad”. El matrimonio forma parte de la red de poder político y social territorial. La historia por el control territorial de Gipuzkoa estos siglos⁵⁴ es, en parte, la del enfrentamiento de diferentes estrategias de dominación del espacio y de visiones sobre la manera de organizarse social, económica y políticamente. La formación de bandos rurales y urbanos es la manifestación de un enfrentamiento organizado en la forma en que en esta época se entiende, es decir, por las armas. Y cada grupo busca las mejores alianzas y la mayor cohesión interna. Por este motivo el bando persi-

(53) No se olvide que justo pocos años antes precisamente por falta la sucesión de varón, se habían producido las acumulaciones de tres Solares en cada Bando: Empanan-Murguía-Estenaga en Gamboa, y Yarza-Amezqueta-Alcega en Oñaz.

(54) Ref. sobre este tipo de interpretación el magnífico trabajo de BAUDUIN, P. “La première Normandie (Xe-Xie siècles). Sur les frontières de la haute Normandie: identité et construction d’une principauté”, Caen, 2004; pp. 113 y ss.

que el matrimonio endogámico y, en su caso, la captación de linajes urbanos que le sean de utilidad⁵⁵.

El Dr. Licona sigue bien, como decía, las pautas del grupo. Tiene tres hijas y un hijo⁵⁶. Casa al heredero y dos hijas a los tres Solares del bando de Gamboa más importantes del entorno: a Olaso (1460), cabeza del Bando, y con los herederos de Loyola (1467) e Iraeta (1475). La hija menor casa en el entorno social originario del Dr. Licona, de menor rango social y más próximo a sus raíces: con un abogado oriundo de Guetaria. Dada la naturaleza de tres de los matrimonios “entre iguales”, no sería exagerado aventurar que la hija menor –como era la costumbre que se corrobora en matrimonios coetáneos– casara llevando los bienes de su madre, situados en Deba. Bienes que hereda junto al nombre⁵⁷. Volveré luego sobre esta hipótesis, pues su nieta reproduce precisamente el nombre: Gracia Sánchez de Balda.

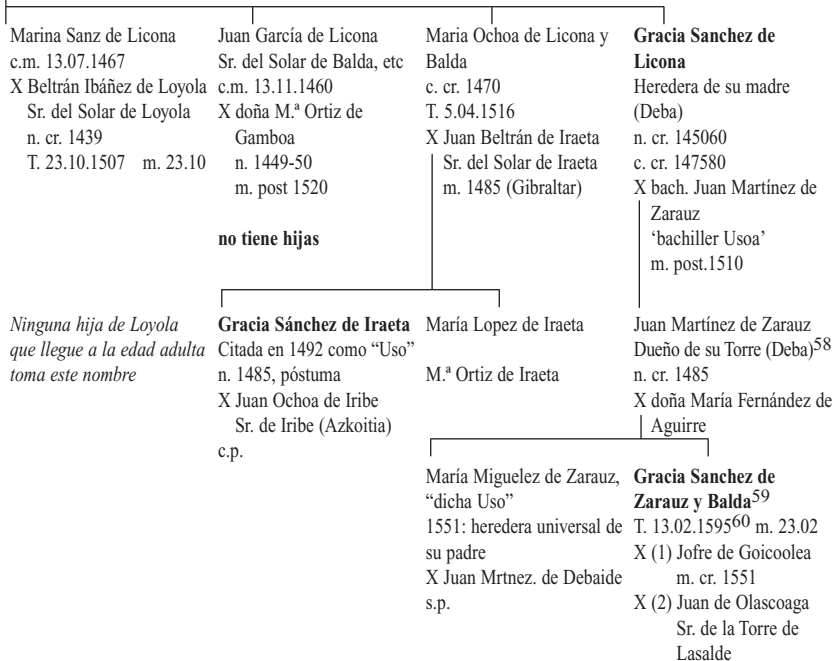
(55) El Solar de Loyola es paradigmático en este sentido, con su política de enlaces con las principales familias de la oligarquía urbana de Azpeitia (Vicuña, Alzaga...).

(56) Algunos textos le atribuyen otros hijos, pero no los considero dignos de fe.

(57) Me remito aquí a lo que decía en mi artículo ya citado, pero sobre todo a los resultados de las investigaciones de la autoridad en la materia, la gran historiadora Ch. KLAPISCH-ZUBER, recientemente actualizados por ella misma en “Retour à la cité. Les magnats de Florence 1340-1440”, París, 2006, 519 pp.

Dr. Martín García de Licona y Azterrica; ‘Dr. Ondarroa’
Sr. de Balda [1458] y Patrono del Monasterio de Balda [25.03.1460]
Oidor del Consejo Real [30.06.1462]
c. cr. 1445
T. 7.11.1471

X doña Gracia Sánchez de Lastur



(58) Conocida como la torre ‘del bachiller Usoa’, se hallaba en la desembocadura, junto a las de Alós y Maspe, cerca de la de los Sasiola. Es, sin duda, la que su madre heredó de la suya.

(59) Utiliza este nombre en diferentes escrituras otorgadas en Deba el ultimo tercio del siglo XVI. Así en la ilustración 3, en el pleito sobre la torre de su tío bisabuelo al que son convocadas como biznietas del Dr. Licona. Pleito al que, por cierto, no se cita a los Loyola, Iraeta y Balda. Obviamente, su abuela les había transmitido este derecho quizás preferente.

(60) Funda una capellanía de la que nombra capellán a su sobrino el lic. Juan Pérez de Arriola y Aguirre, hijo de su prima carnal Gracia Ibáñez de Aguirre. Nombra heredero universal a Francisco de Idiacaiz, Sr. de Idiacaiz (Azkoitia) a condición de que funde mayorazgo de sus bienes: la torre de Zarauz en Deba, etc.

Ordenando fechas y circunstancias específicas de estos matrimonios, surgen varios datos interesantes:

- a. Los matrimonios de los Licona se llevan a cabo entre 1460-1475. Sabemos que el heredero era muy joven al contratar matrimonio, y que casaba con mujer que acababa de cumplir los 10/11 años; y, respetando las costumbre de la época, sus hermana podrían tener cerca de 12/15 años al casar. Ello fija el matrimonio del propio Dr. Licona (es un dato importante, porque le pone en relación con la expectativa de herencia de Balda), no antes de 1445 y nunca después de 1450. Ladrón de Balda, único varón legítimo vivo de la familia en este momento, no muere hasta 1457, luego el Dr Licona no casa con la heredera de Balda, sino con una pariente del propietario del Solar, quien tiene, por cierto, un bastardo (Pedro, a quien he citado antes) que le hubiera podido heredar, como, de hecho, dispuso su padre al contratar las bodas con “hija de Olaso”, y a quien el Dr. resarce de sus derechos pagándole 50.000 maravedis en 29.10.1459⁶¹. Solo después de esta renuncia Enrique IV le concede el Patronato (25.03.1460), que retiene solo tres años justos (en 27.03.1463 lo obtiene su hijo Juan García, dueño efectivo de Balda probablemente justo entonces). De este conjunto de datos se derivan varias conclusiones:
 - a) Licona no casó “a Balda”, sino a otra casa y, aparentemente, con una mujer heredera de bienes en Deba. En Deba vivía también casado su hermano Juan Pérez, con la heredera de una de las torres de los Sasiola (donde fundó en avanzada edad [1517] el Monasterio homónimo). Como hijo menor y reñido con el heredero, de cuya casa salió airado, no aportaría bienes raíces.
 - b) hacerse con Balda (dejando a parte el Patronato), y suplantar al viejo linaje de pariente mayor prácticamente extinto, parece que se llevó a cabo de modo gradual y relativamente discreto. Lo que no ocurrió con el Patronato⁶². Ello corrobora el derecho genealógico que asistía a Licona y a sus hijos, que solo podía ser por su matrimonio. En este contexto, Licona pasaría a vivir a Balda no antes de 1458. Y no sería dueño efectivo del Solar más que dos años, pues su hijo entra a poseerlo en 1460, aunque él guarde el usufructo. Es

(61) Ref. GARIBAY, edición de GUERRA, p. 181.

(62) En el proceso por la dote se especifica que el Dr. Hubo de acudir a Roma a defender su derecho.

relevante que el Doctor renuncie con esta rapidez a Balda, sobre la que, obviamente, su hijo sí tiene derecho genealógico⁶³. Sus hijas –entre ellas, la madre de san Ignacio– ya habían nacido.

- b. Licona se traslada a vivir a Azkoitia con sus hijos ya criados. ¿De dónde? No, desde luego, de Ondarroa. Continuando con la hipótesis de que casó con heredera, y de que esta deja a su vez heredera a su hija –que tomará también su nombre–, creo poder afirmar que Licona vivió casado en Deba, donde nacerían y se criarían sus hijos. Por otro lado, es también significativo que los hijos casen cerca de esta zona: Elgoibar, Deba, Azpeitia, Cestona. Y de Deba son muchos de los amigos del Dr., que intervienen constantemente en los documentos familiares.

7. A guisa de conclusión. Doña Gracia Sánchez de Lastur, abuela de San Ignacio

A lo largo del texto he evocado el ‘sistema’ onomástico cuyo funcionamiento analicé en 1991 y da título a este trabajo. La conclusión no puede ser más que su aplicación. Dejo en manos del lector la búsqueda de una solución que considere mejor fundada que la que propongo.

- a) el sistema onomástico de la generación que estudiamos es el clásico. Se heredan nombres y patronímicos, y el “apellido” lo da el Solar al que se pertenece o en el que se nace
- b) Liconas y Baldas, particularmente los primeros, usan de modo natural la costumbre, de forma y manera que nos proporcionan indicios –¿quizás certidumbres?– no explícitos. El Dr. jamás cita a su mujer, pero sus hijas y nietas transmiten este nombre misterioso con naturalidad.
- c) La identidad de la mujer del Dr. va unida estrechamente a las vicisitudes del Solar de Balda y su Patronato, que fue entre los años clave 1457-1463 testigo de una historia ajetreada; por ello me he detenido en detalles.
- d) Y, en fin, entre las varias alternativas volvemos a una de las propuestas más antiguas: la mujer del Dr. Licona se llamó doña Gracia Sánchez. Pero no era hija de Fortún de Balda, sino de su hermana ile-

(63) El Dr. Licona, cuyo sagaz criterio es algo que nadie pone en duda, dice expresamente que su hijo hereda Balda de él “y de su madre”.

gítima doña M.^a López de Balda, casada a Deba con Sancho Martínez de Lastur. Creo que tuvo otros hermanos; sintetizo todo ello en la genealogía con la que concluyo este trabajo.



[Ilustración 3. 6.03.1554. Notificación a M.^a Miguez de Zarauz, dicha Uso, y Gracia Sáez de Balda, hermanas, de las actuaciones del pleito por la torre de Deba]

Ochoa López de Balda
 Sr. del Solar de Balda
 Vasallo del Rey; 20.02.1392; Patrón del Monasterio de Balda
 c. (1) cr. 1365
 c. (2) cr. 1400
 m. cr. 1403
 X (1) doña M.^a Ochoa [López] de Berástegui
 X (2) doña Constanza de Guevara

Inés de Balda
 c. antes de 1388
 X Pero Martínez de Emparan c. (2) cr. 1400
 Sr. de Emparan, Munguía X (1) Juan López de Lazcano
 y Estenaga sp. X (2) Ochoa Ibañez
 c.p. c.p. de La Cuadra

Maria Ochoa de Balda
 c. (1) cr. 1380/90
 X Pero Martínez de Emparan c. (2) cr. 1400

Ladrón de Balda y Guebara
 Vasallo del Rey
 Patrono del Monasterio de Balda
 m. 1457 (Sevilla)
 X doña Constanza de Avendaño
 s.p. ----- N

Pedro López de Balda
 29.10.1459; renuncia sus
 derechos en el Dr. Ondarroat

Fortín de Balda
 m. 1420
 sp.

M.^a López de Balda
 n. en Fuenterrabía
 c. cr. 1420
 X Sancho Martínez de Lastur
 Vec. De Deba

Gracia Sanz de Lastur
 c. cr. 1445
 Sr. de Balda [1458]
 Patrono del Monasterio de Balda [25.03.1460]
 Oidor del Consejo Real [3006.1462]
 T:7.11.1471

Tomás Sanz de Lastur
 Vicario de Balda
 ...1460...

Martin Sanz de Lastur
 Alcalde de la Hermandad
 ...1481...

Juan García de Licona y Balda
 Sr. del Solar de Balda (1460)
 Patrono del Monasterio de Balda [27.03.1463]
 cm. 13.11.1460
 m. 1515
 X doña M Ortiz de Gamboa
 m. post 1520

Marina Sanz de Licona
 c.m. 13.07.1467
 X Beltrán Ibañez de Loyola T. 5.04.1516
 Sr. del Solar de Loyola X Juan Beltrán de Iraeta
 n. Cr. 1439
 T. 23.10.1507 m. 23.10
 c.p.

Maria Ochoa de Licona y Balda
 c. 1475
 X bach. Juan Martínez de Zarauz, 'bachiller Usoa'
 m. post 1510
 c.p.

Gracia Sanchez de Licona
 c. cr. 1475-80
 X bach. Juan Martínez de Zarauz, 'bachiller Usoa'
 m. post 1510
 c.p.

Pedro Velez de Balda
 m.s.p.

Martin García de Balda
 m.s.p.

Hernando de Balda; Bachiller
 Sr. de la Casa de Balda. Patrono de Sta. M de Balda
 [7.03.1500]
 26.12.1533: Fundó Mayorazgo [RF 4.01.1532]
 c. cr. 1495
 m. 00.05.1534 'con sospecha de veneno'
 X doña Maria López de Guevara y Yarza
 c.p.

Ladrón de Balda
 cm. (1) 11.10.1496
 c.m. (2) 2.12.1498
 X (1) doña Magdalena de Arancibia
 s.p. Sr. de la Casa de Arancibia
 X (2) doña Inés de Galarza y Garribay
 c.p. Sr. de la Casa de Garribay

Dos antiguos documentos datados en Salvatierra de Iraurgi (Azpeitia) y relacionados con la Ferrería de Lasao

XABIER ELORZA MAIZTEGI
Técnico de Archivo

Resumen:

En el presente trabajo se presenta la transcripción de dos documentos antiguos datados en la antes denominada “Villanueva de Yraurgi”, hoy en día Azpeitia, que están fechados en los años 1396 y 1404, respectivamente. Independientemente de su vetustez, estos documentos tienen un importante valor añadido por tratarse de contratos formalizados entre particulares, de los que en Gipuzkoa no se conocen muchos de la época en cuestión. Ambos tratan del monte y tierra de Anaegui, sito en Azpeitia y están relacionados con los dueños de la ferrería de Lasao.

Palabras clave: Protocolos notariales. Transmisión de bienes. Monte de Anaegui. Salvatierra de Iraurgi/Azpeitia. Años 1396-1404.

Laburpena:

“Villanueva de Iraurgi, gaur Azpeitia izenez ezagutzen dugunaren bi dokumentu zahar agertzen dira, 1396 eta 1404koak, alegia. Aspaldikoak izateaz gain, dokumentu hauek are interesgarriagoak dira pertsona partikularren arteko kontratu sinatuak baitira, eta horrelako oso gutxi dago garai hartako Gipuzkoan. Bi dokumentuek Anaegi mendia eta haren lurrei buruzkoak dira, biak Azpeitian daude eta Lasao burniolako jabeekin zerikusia dute.

Hitz gakoa: Notaritza protokoloak. Ondasunen transmisioa. Anaegi mendia. Salvatierra de Iraurgi/Azpeitia. 1396-1404 urteak.

Summary:

This article presents the transcripts of the two ancient documents dated in Azpeitia, formerly called “Villanueva de Yraurgui”, and in the years 1396 and 1404 respectively. Apart from their great age, these documents have an added value since they are contracts made official between individuals and there are very few of those known in Gipuzkoa from this time. Both deal with the mountain and lands of Anaegui, located in Azpeitia and are related to the owners of the iron mill of Lasao.

Key words: Notarial protocols. Transmission of assets. Mountain of Anaegui. Salvatierra de Iraurgui/Azpeitia. Years 1396-1404.

Es un hecho manifiesto la escasez de documentos referidos a nuestra zona fechados en el siglo XIV o en los albores de la siguiente centuria. Especialmente limitada es la producción de documentos referidos al ámbito de las relaciones entre particulares, ya que la inmensa mayoría del corpus documental que se conoce de la época en cuestión, corresponde a documentos emitidos desde las esferas oficiales, tales como carta-pueblas, concesiones y confirmaciones de privilegios y mercedes, fueros y ordenamientos, cédulas, cartas de procuración, exenciones de impuestos, amojonamientos, deslindes e incorporaciones de términos, nombramientos y designaciones, sentencias y resoluciones de pleitos, convenios de vecindad y de otra índole, etc.

A través del presente trabajo, cuyo objetivo primordial es el de rendir un homenaje póstumo que sirva para reconocer la ingente, intensa y extraordinaria labor divulgativa de documentos históricos de toda clase, desarrollada a lo largo de tantos años por el eximio profesor Tellechea Idígoras, daremos a conocer dos cartas de transmisión de bienes inmuebles suscritas en la otrora “Salvatierra de Yraurgui”, hoy Azpeitia.

Ambos documentos guardan estrecha relación entre sí, puesto que se refieren a la tierra y monte azpeitiarra de Anaegi, y a la familia Unda, titular de la ferrería de Lasao, ubicada en término municipal de Zestoa, aunque muy próxima al citado lugar de Anaegi.

El primero de ellos, protocolizado por el escribano local Juan Pérez de Otalora, está datado en la misma villa de Azpeitia el 18 de febrero de 1396. Mientras, el segundo, formalizado por el escribano de la villa de “Santa Cruz de Zestona”, Pedro López de Bergara, lleva la fecha del 19 de diciembre de 1404, y al tratarse de una carta de venta, aporta un mayor caudal de información, tanto en el plano toponímico como en el onomástico, dándose la cir-

cunstancia de que los testigos que suscriben la misma, tales como el mazonero Iñigo de Arzuaga, el “rementero” Matxin de Guesalaga y el carpintero Juan de Askatzu, formarían a buen seguro parte de la nómina de trabajadores de dicha herrería de Lasao.

De todas formas y como ha quedado apuntado al inicio, las personas que intervienen en ambos documentos, independientemente de que algunas de ellas ostentaron cargos de responsabilidad en las estructuras concejiles –caso de los Zabala con el prebostazgo zestoarra-, lo hacen a título particular, perteneciendo todos ellos a las vecindades de Azpeitia y Zestoa.

Los documentos en cuestión han llegado hasta nosotros al ser exhumados de “un legajo de escrituras antiguas, las más de ellas en pergamino” perteneciente al antiguo fondo documental del Marqués de San Millán, por el escribano mutrikuarra Francisco de Churruca.

El traslado del primero de ellos, dice así:

Sean quantos estas carta de traspasamiento vieren, como yo, Fernant Pérez de Unda, fijo de Pedro Ybanez de Unda e de doña Sancha García de Aia, otorgo e conozco que do e traspaso a vos, García Pérez de Unda, mi hermano que está presente, fijo de los dichos Pedro Ybanez e doña Sancha García, las tierras e montes que yo he en Anaegui, término de la villa de Salvatierra de Yraurgi, las quales dichas tierras e montes yo compré de Pero Sá(nch)ez de Odria y de Maria Sá(nch)ez de Odria, e por herencia, e así vos do e traspaso las dichas tierras e montes de Anaegui e toda la acción que yo he en el dicho lugar de Anaegui, en razón que vos, el dicho García Perez havedes de cumplir las mandas que el dicho Pedro Ybáñez e doña Sancha García, nuestro padre e madre, mandaron, e yo, so en cargo de pagar las dichas mandas e otras ciertas cosas que vos me cunpledes y havedes cumplido más de la montanza e valía que valen las dichas tierras e montes. Por ende, vos fago el dicho traspasamiento e, por ende, renuncio la leyes del fuero e del derecho; la una ley en que diz que los testigos presentes escriptos en la carta deven veer fazer paga de dinero e de otra qualquier cosa que lo vala, e la otra ley en que diz que fasta dos años es ome tenuto de mostrar la paga de dinero o de otra qualquier cosa que lo vala. E la otra ley en que diz que fasta dos años es ome tenuto a demostrar e probar la paga, salvo si el que la paga oviese de recibir renunciase estas leyes, las quales yo renuncio. E, así, vos do e traspaso las dichas tierras e montes de Anaegui con todo el derecho e acción e propiedat que yo he, para que los ayades para vos e para vuestros herederos e para fazer de ellos e en ellos todo vuestro provecho, así como de las vuestras cosas propias; e renuncio que si yo u otro por mí, quisiésemos decir o razonar con-

tra este dicho traspasamiento, que me non vala nin sea sobre ello oído ni admitido en juicio ni fuera de juicio ante ningún señor ni juez eclesiástico ni seglar.

E otrosí, do vos poder cunplido a vos, el dicho García Pérez, para que podades demandar e demandes todo el derecho e acción que yo he en los dichos montes, ante el alcalde o los alcaldes de la dicha villa de Salvatierra e ante qualquier de ellos o ante otro qualquier alcalde o alcaldes, juez o juezes eclesiásticos o seglares, que devan oír e librar, para demandar e responder, razonar e defender, negar e conozer e con(testar) en mi ánima juramento de calonia o decisorio o de decir verdat, e todo qualquier juramento de que pertenezca fazer, e para jura o juras tomar e dar, e presentar fiador o fiadores, prueba o testigos, cartas e instrumentos e otros recabdos escritos, e contradecir los que la otra parte o partes trujieren e presentaren contra mí, e para recibir juicio o juicios, sentencia o sentencias así interlucutorias como difinitivas, e consentir e asentir en las que se dieren por mí, e agrabiar e alzar e suplicarse de las que contra mí se dieren, e seguir la alzada o las alzadas para allá do devieren (seguir o dar quien las siga), e para fazer e decir e razonar en juicio o fuera de juicio todas aquellas cosas e cada una d'ellas que yo mesmo podría fazer, seiendo a ello parte aunque sean de aquellas cosas e autos que según Derecho requieren haver mandado especial.

E porque esto es verdad e sea firme e no venga en duda, ruego e mando a vos, Juan Pérez de Otalora, notario e escrivano público por nuestro señor el Rey en la Merindad de Guipuzcoa, que estades presente, que fagades esta carta e la signades con vuestro signo e la dedes al dicho García Pérez.

Fecha esta carta en la dicha villa de Salvatierra de Yraurgui, a diez e ocho días del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Iesuchristo de mil e treientos e nobenta e seis años.

Testigos que fueron presentes, llamados e rogados, Martín Ybáñez de Viteri e Pedro Pérez de Beizama e Ynego Ybáñez de Beizama e Sancho Pérez de Mendizaval e Sancho Ybáñez de Ugarte, vezinos de la dicha villa de Salvatierra, e otros.

E yo, el dicho Juan Pérez de Otalora, notario e escrivano público sobredicho fui presente a todo lo que sobre dicho es, en uno con los dichos testigos e con otros, por ende escribí esta carta e fiz aquí este mio acotunbrado signo a tal, en testimonio de verdad. Juan Pérez.

Por su parte, el tenor literal de la segunda escritura, es el siguiente

*Sean quantos esta carta vieren como yo, Juan Pérez de Zavala, vezi-
no de la villa de Santa Cruz de Zestona, públicamente non induzido a ello
por arte nin por engaño, manifestamente otorgo e conozco que he vendido
e vendo a vos, Juan García de Lasao, fijo de García Pérez de Unda, que
Dios perdone, dueño de la ferrería de Lasao, que presente estades, toda la
parte del monte e tierra de Anaegui, que de Juan Yniguez de Zavala e de
doña María Ochoa, mis padre e madre a cuyas almas Dios perdone, fue e
en el dicho lugar avían e, yo, el dicho Juan Pérez en su devenimiento poseo
dende las limitaciones que aquí van especificados, lo que es en comedio a
saber es: desde Orol diza a Upaegui por partes de suso; e dende de parte
de Yraurgui el arroyo de Urruzuno, e dende la ferrería del dicho logar de
Lasao, e del dicho logar de Lasao al somo del cerro de Upaegui por el cru-
zado de Aizarna, según dicho es, toda la parte que de los dichos mis padre
e madre fue de dentro de los dichos mojones, el qual dicho monte e tierra
es en término e jurisdicción de Salvatierra de Yraurgui, todo quanto el dicho
monte e tierra es de ancho e de luengo e de alto e de vajo, con sus entra-
das e salidas e con todos los derechos e pertenencias que ha e debe e puede
haver e le perteneze e debe e puede pertenezer del cielo fasta el abismo e
del abismo fasta el cielo, franco e libre e quito, sin embargo e sin mala voz
e sin otro derecho ninguno, por la quantía de mill e quinientos maravedís
de moneda vieja usual en los regnos de nuestro señor el Rey, de diez ducados
nuestros, e de seis cornados el maravedí, que he recibido de vos, el
dicho Juan García, e pasaron del vuestro poder al mío bien e conplida-
mente, en manera que me tengo e otorgo por bien pagado e por bien entre-
gado e contento a mi plazer e a mi propia e franca voluntad e autoridat. E
renuncio la ley y el derecho en que diz que los testigos presentes escriptos
en la carta, deven ver fazer paga de dineros o de otra qualquier cosa que
lo vala, e la otra ezepción del haver no visto, contado ni recibido ni paga-
do, e toda otra ley e ezepción de engaño.*

*Et este dicho monte e tierra con sus derechos e pertenencias, perso-
nalmente afirmándonos, lo a vos el dicho Juan García vos e vendido e
entregado e apoderado e enbestido en poder e en tenencia e en corporal
pacífica posesión, e yo, el dicho Juan Pérez, por mí e por toda mi voz, del
dicho monte e tierra so salido e desapoderado e devestido de pertenencia
e de corporal pacífica posesión, según que es fuero, uso e costumbre de la
dicha villa de Salvatierra de Yraurgui, para que vos, el dicho Juan García
e vuestros poder, mandamiento, orden, subzesoires, herederos e vos, ayades
derecho, señorío e juridizión, poder e autoridat para fazer del dicho monte
e tierra a vuestro plazer e a vuestra propia franca voluntad, así como de
vuestra cosa propia, e este dicho monte e tierras con sus pertenencias, por
la dicha venta como dicho es, para vos tener e fazer firme, bueno e sano e
salvo e seguro e fuerte e estable e agradable e valedero, e para vos redrar*

e sacar e callar e ganar en contrario todo embargo e toda mala voz en todo tiempo a vos, el dicho Juan García e a vuestros poder, mandamiento, orden, subzesores e herederos e voz, de todos los homes e mugeres del mundo del Rey nuestro señor, (e) según fuero de la dicha villa de Salvatierra de Yraurgi, vos do por firmes (fiadores) de qualquiera porque más valiosos fueren, a Martín Díaz de Lili, morador en el dicho lugar de Lili, e a Martín de Acoa, fijo de Juan Martínez de Acoa, vezinos de la dicha villa de Santa Cruz (de Zestona), que están presentes.

E nos, los dichos Martín Díaz de Lili e Martín de Acoa, otorgamos que entramos e somos tales firmes (fiadores) de esta dicha firmedumbre como dicho es, so obligazi3n de nuestros vienes muebles e raíces, havidos e por haver. E yo, el dicho Juan Pérez, otorgo de quitar e sacar en paz e en salvo e sin daño a vos, los dichos firmes (fiadores) e a vuestros herederos e vienes, de esta dicha firmedumbre.

E para todo esto que dicho es, tener firme e guardar e cumplir en todo e por todo como dicho es, obligo a mí e a todos mis bienes, así muebles como raíces ganados o por ganar, por doquier que sean, e cada uno de ellos, por sí e por el todo que obligo a esto de presente.

De esto son testigos que fueron presentes para esto llamados e rogados, Ynigo de Arsuaga, mazonero, vezino de la dicha tierra de Salvatierra de Yraurgi, e Machin de Guesalaga, rementero, e Joan de Ascasu, carpentero, fijo de Juan Martínez de Ascasu, morador en Aizarna, vezinos de la dicha villa de Santa Cruz (de Zestona) y otros homes.

Fecha esta carta cerca la dicha ferrería de Lasao, en el dicho lugar de Anaegui, en el dicho monte, a diez e nueve días del mes de dizienbre del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil e quatrocientos e quatro años.

E yo, Pedro López de Bergara, escrivano de nuestro señor el rey e su notario público en la su corte e en todos los sus regnos, que presente fui a esto que sobre dicho es, en uno con los dichos testigos e con otros homes, por mandado e ruego del dicho Juan Pérez e a pedimiento del dicho Juan García, escriví esta carta e fiz e fiz en ella este mio acostunbrado signo a tal, en testimonio de verdad. Pedro López.

Fuente de Información

Archivo Real Chancillería de Valladolid. P.C. F. Alonso (F). C-2.446/1. Fols. 6 vto-11 vto.

El control de la gestión concejil: en torno a una rendición de cuentas en Asteasu (1502)

IAGO IRIJOA CORTÉS

Licenciado en Historia y Patrimonio Cultural

Resumen:

La fiscalidad y la correcta gestión de la hacienda concejil se convirtió en uno de los principales temas de preocupación de los concejos desde la Baja Edad Media, a medida que aquella se iba formando. En Gipuzkoa, este interés fue mucho más claro a fines del siglo XV, enmarcado en el contexto de redacción de ordenanzas concejiles, cierre de los concejos y de la política administrativa de la Corona. De esta forma, a partir de esa época las protestas y peticiones de control de las labores de los oficiales concejiles se acentuaron. A través de estas líneas analizaremos una de ellas, relativa a Asteasu

Palabras clave: Concejos. Rendición de cuentas. Gipuzkoa. Asteasu. Siglo XVI.

Laburpena:

Behe Erdi Arotik, udalherrien ogasuna eratzen joan zen heinean, horren kudeaketa egokia helburu nagusienetako bat bihurtu zen udalbatzentzako. Gainera, udal ordenantzen idaztea eta hiribilduen gobernuen itxierak sortzen zihoazen heinean (errejimenduak sortuz, alegia), XV. mende amaieran, kudeaketa hobeta eta ofizialen kontrol eskaerak areagotu egin ziren. Ondorioz, kontu hartzeak, ikuskatzeak eta beraien mandatua bukatu ondorengo erresidendiak, ohiko tresna bihurtu ziren kudeaketa kontrolatzeko. Lerro hauen bidez, Asteasun 1502. urtean egindakoa aztertuko dugu.

Hitz-gakoak: Udalbatzak. Kontu hartzea. Gipuzkoa. Asteasu. XVI. mendea.

Summary:

The management of public funds and treasury, became with the control of council's officers, one of the most important field for councils. In fact, both things are very close, because officers were able to control funds and treasury in it's own benefite. Of that, at Gipuzkoa, specially from last decades of XVth century, according to the creation of "regimientos", writting of local regulations and crown's control policy of the administrarion, protests related with irregularities increased, making posible some control mechanisms. Next lines goes to analise one of those mechanisms: the account or rendering of expenses at Asteasu in 1502.

Keywords: Councils. Account of expenses. Gipuzkoa. Asteasu. XVIth century.

El control de la gestión concejil: en torno a una rendición de cuentas en Asteasu (1502)

Los fondos de los protocolos guipuzcoanos siguen aportando una información muy valiosa, no sólo para un análisis prosopográfico de los principales vecinos, sino como soporte de estudios de la vida institucional. Un ejemplo de ello lo hemos podido comprobar con las Ordenanzas de la alcabala redactadas por la universidad de Zizurkil en 1509 o con el repartimiento de Asteasu de 1529¹. En esta ocasión nos proponemos dar a conocer una rendición de cuentas llevada a cabo en 1502 por los regidores-diputados de Asteasu a sus predecesores el año anterior.

La información que analizamos presenta, en este sentido, la oportunidad de establecer una comparación con las pautas generales marcadas por Soria Sesé en torno al procedimiento de la rendición de cuentas. Es decir, comprobar cómo los diferentes mecanismos surgidos de un mismo origen concejil se adecuaban a la realidad y necesidades de cada núcleo. Así, ahora tenemos la ocasión de comprobar cómo Asteasu, que aun siendo cabeza de la Alcaldía Mayor de Aiztondo era un núcleo menor en la dinámica de las Juntas provinciales, manejaba los instrumentos de control de las funciones públicas.

Y qué mejor manera de hacerlo que aceptando la invitación cursada para participar en este homenaje a José Ignacio Tellechea Idígoras, quien a lo largo de toda su andadura nos brindó, entre otros muchos aspectos, numerosas anécdotas y pequeños datos que han ido reconstruyendo la historia de Gipuzkoa.

(1) De las primeras estamos realizando su análisis en estos momentos. Las segundas pueden verse en IRIJOA CORTÉS, I.: "Asteasuko 1529ko errepartimendu bat". En: *BRBAP*, LXIII (2007), pp. 305-307.

1. Marco comparativo

La rendición de cuentas, como bien señala Lourdes Soria, era un procedimiento que regulaba la correcta gestión de aquellos oficiales encargados de gestionar los bienes concejiles; tenía pues su fundamento “en la responsabilidad financiera personal de los oficiales respecto a la administración de los bienes concejiles” y se fue estableciendo “a medida que la hacienda municipal se engrandecía y diversificaba”². Un mecanismo de control de carácter concejil regulado al menos desde inicios del siglo XVI³. Lo que supone una complejidad en la vida política, o al menos una necesidad palpable por parte de los órganos políticos de la localidad para normativizar y gestionar de manera más eficiente un ámbito en el cual se producían numerosos desajustes. Y prueba de ello es que la rendición de cuentas se contraponen al juicio de residencia, en el sentido que la primera está concebida y reglamentada por los concejos con el objetivo de supervisar la gestión económica de sus oficiales⁴; parte por lo tanto de los propios concejos. El hecho de que se pudiese en práctica una normativa así en Asteasu se debería, seguramente, a que en años anteriores se había dado lugar a irregularidades en la gestión de la hacienda local.

Como hemos dicho, la gestión fiscal y hacendística era uno de los principales temas de preocupación de los concejos a lo largo de la Edad Media y se irá haciendo más palpable en la Edad Moderna⁵. Pero no sólo para los ofi-

(2) SORIA SESÉ, L.: “El juicio de residencia y la rendición de cuentas: análisis comparativo”. En: *BRSBAP*, XLVIII (1992), pp. 89-90 (83-100).

(3) Como ejemplos podemos citar las medidas que establecen las ordenanzas de Erreterria de 1518, en las de Tolosa de 1532 o Azkoitia en las de 1545. Las de San Sebastián ya lo establecían desde 1436. Cfr. *ibidem*, pp. 90, 96-97 y TRUCHUELO GARCÍA, S. y TRUTXUELO GARCÍA, M.: “Reglamentación política de las Villas guipuzcoanas en la alta edad moderna: las Ordenanzas concejiles de Rentería, Tolosa, Hondarribia y Orío”. En: *Vasconia*, 25 (1998), pp. 365-366 (357-383). En el caso de Tolosa, los diversos balances de ingresos y gastos que tenemos constatables desde inicios del siglo XVI (1512), aunque no explícitamente, sí dejan traslucir el control de las gestiones del fiel bolsero. Cfr. AGG-GAO CO M CI 59. Algo perfectamente inteligible, si tenemos en cuenta que para mayordomos y bolseros, la “obligación de rendir las cuentas correspondientes al ejercicio de su cargo es algo inherente a la esencia del oficio”; por lo tanto, el reflejo documental de rendición de cuentas, al menos teóricamente, es inherente a la aparición de mayordomos y bolseros. La frase entrecomillada en POLO MARTÍN, R.: *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos (Organización, funcionamiento y ámbito de actuación)*. Valladolid, 1999, Colex, p. 435.

(4) SORIA SESÉ, L., *op. cit.*, pp. 84-85.

(5) Para la fiscalidad guipuzcoana medieval y altomoderna, remitimos especialmente a: GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Génesis y desarrollo de la fiscalidad concejil en el País Vasco

ciales; pues en numerosos casos son las protestas de otros grupos integrantes de la sociedad de aquella época las que impulsan la residencia y la toma de cuentas de las finanzas que han ido elaborando los oficiales concejiles ejercicio tras ejercicio. Sobre todo si los bienes de propios eran insuficientes para hacer frente a los gastos ordinarios y era necesario recurrir a sistemas de recaudación extraordinarios, que bien influían de forma directa en los contribuyentes (los pechos, repartimientos o derramas) o bien lo hacían de forma indirecta, aplicando derechos o sisas sobre la venta y compra de productos, generalmente de primera necesidad.

En este sentido, la formación y paulatina complejidad de las haciendas concejiles desde fines del siglo XV se ve reflejada a la perfección en el caso guipuzcoano, cuando, con el objetivo de llevar a cabo una mejora de la gestión hacendística de los oficiales concejiles, se intentó institucionalizar el cargo de mayordomo del concejo a todas las villas de la Provincia en 1511⁶.

No debemos olvidar que todo este fenómeno de control de la gestión concejil se vincula estrechamente al arco cronológico de la redacción de las ordenanzas concejiles. Es decir, las peticiones de una mejor gestión y control del ejercicio de los oficiales concejiles, así como de la hacienda concejil, se plasman especialmente a partir del reinado de los Reyes Católicos, a la par que se iban concretando unas normativas emanadas de los concejos que regulaban toda una serie de aspectos de la vida cotidiana. Un fenómeno vinculado al contexto general, donde la Monarquía hacía hincapié en el control de sus delegados a través del juicio de residencia o en el examen de la gestión de los oficiales concejiles⁷.

...
durante la Edad Media (1140-1550)". En: *La Gènesi de la fiscalitat municipal (segles XII-XIV)*. *Revista d'Història Medieval*, 7 (1996), pp. 81-114; ÍDEM: "Finanzas municipales y fiscalidad real en el País Vasco en el tránsito del Medievo a la Modernidad". En: MENJOT, D. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (eds.): *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*. Madrid, 2006, Casa Velázquez, pp. 171-196; DÍAZ DE DURANA, J.R. y PIQUERO ZARAUZ, S.: "Fiscalidad real, fiscalidad municipal y nacimiento de las haciendas provinciales en el País Vasco (ss. XIII al XV)". En: MENJOT, D. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ (eds.), op. cit., pp. 53-89; ÍDEM: "De la fiscalidad municipal a la sociedad: notas sobre las desigualdades económicas y contributivas en Guipúzcoa (siglos XV-XVI)". En: DÍAZ DE DURANA, J.R. (ed.): *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbao, 1998, UPV-EHU, pp. 523-555.

(6) IRIJOA CORTÉS, I.: "Oligarkien interesak korrejimenduen jardueran: Juan Fernández de la Gamak Gipuzkoan izandako arazoak (Ikerketa eta dokumentuak)". En: *BRSBAP*, XLIII (2007), pp. 37-104.

(7) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 2004, Diputación Foral de Álava, pp. 114-121.

2. La información proporcionada por la rendición de cuentas

En cuanto al procedimiento de rendición, observamos que en Asteasu son los oficiales recién nombrados y un número de vecinos quienes se la toman a los salientes, con lo que podemos establecer que el tribunal, con respecto a las modalidades existentes, marca una pauta intermedia, pues ni lo componen exclusivamente los miembros del “regimiento” de la universidad ni está formado por una asamblea general de vecinos. Una ocasión que podía permitir jugar con las relaciones clientelares y juzgar las actuaciones en base a unos intereses concretos; aunque no parece que en este caso se llegase a ello. Por otro lado, el documento no nos proporciona información sobre los miembros del tribunal, pero mediante otras informaciones sabemos que Ochoa Pérez de Arbide era teniente de alcalde y escribano de Aiztondo, y por lo tanto, podemos concluir que los vecinos que ejercían esa sabor judicial, eran personas de peso en la comunidad. ¿Quiere esto decir que nos encontramos ante un concejo cerrado? Al menos, podemos deducir que los que tomaban las decisiones era un grupo reducido de personas. El documento además, no nos deja constancia alguna que estuviesen presentes muchos más vecinos de la localidad, pues sólo se cita a tres y no se indica nada al respecto. No obstante, el hacerlo en un lugar público como el cementerio de la iglesia creemos que sí refleja un intento de hacerlo de forma pública, en un espacio simbólico para la comunidad y que así ésta estuviese conocimiento.

Debemos tener en cuenta una vez más que el documento refleja las decisiones, no los procedimientos. Pudiera ser que una primera vista se hiciese en concejo abierto, en el que los diputados de 1502 y los 4 vecinos actuaran como autoridades; vista donde se recogerían las posibles quejas y acusaciones de los vecinos.

Lo cierto es que ante las irregularidades cometidas por los diputados-regidores de 1501, el concejo de la tierra de Asteasu de 1502 tomó serias medidas ante hechos que posiblemente no fuesen novedosos⁸. Aunque es verdad que en el documento que transcribimos no se indica nada al respecto, probablemente alguna decisión estuviese vinculada con la imposibilidad de ejercer cargos concejiles por parte de los implicados. Creemos que es bastante significativo el hecho que en los concejos de Asteasu que hemos podido reconstruir entre 1501 y 1528 no aparezcan los nombres de los implicados en las irregu-

(8) De hecho, el final del documento señala que Pedro de Yarza, debía 247 chanfones de su juraduría (¿en 1500?). Debemos recordar que al ser un mecanismo de carácter concejil, la rendición de cuentas podía aplicarse a aquellos cargos que no tuviesen necesariamente que manejar los bienes concejiles. Vid. SORIA SESE, L., op. cit., p. 90.

laridades de 1501. Tan sólo tenemos constancia de Juan Ruiz de Yeribar, quien en fechas tardías como enero de 1528 ejerció el cargo de regidor-diputado⁹; del resto, desconocemos, o al menos no tenemos constancia, si llegaron a ejercer alguno. No obstante, no debemos descartar posibles vinculaciones familiares de ellos con individuos que ejercieron cargos. Aunque escapa a estas líneas cualquier pretensión por elaborar un análisis prosopográfico y clientelar, creemos que debemos, al menos, señalar esos individuos que podían estar relacionados. Así, si ahora tenemos constatado a Juan de Bunano, en 1519 tenemos a Domingo de Bunano. Y contamos también con representantes de una de las familias con mayor presencia en la vida de Asteasu, los Echenagusia. Si en 1501 fue Juan quien ejerció de regidor diputado, Martín fue teniente de alcalde mayor al menos entre 1517 y 1519, y suponemos que en 1520, aunque entonces se le cite simplemente como alcalde¹⁰. Lo mismo podemos decir de los Yeribar o Iribar, ya que un Juan López ocupaba el cargo de escribano de Aiztondo en 1518.

El rigor y la legalidad seguidos en los procedimientos se refleja en la responsabilidad que tienen los implicados en hacer frente al pago del dinero al que obliga el concejo. Lourdes Soria habla de las dificultades para que esto pudiese llevarse a cabo. El documento señala que efectivamente, parece que en primera instancia los implicados no habían tomado a bien la decisión del tribunal, dejando pasar el pago. El tribunal no dudó en aplicar medidas que obligasen a esos diputados a hacerse cargo: embargó las tierras de Iribar de Suso y una huerta de Echenagusia, que fueron sacadas a pregón y ejecutadas.

Teóricamente al menos, parecen reflejarse las tres funciones que perseguía la rendición de cuentas: comprobar si las labores que debían desempeñarse habían realizado conforme a lo establecido; reparar los abusos de la autoridad; e inspirar cierto temor y freno a los que ejercían esos cargos. Al menos, en este último punto pareció ser eficaz la labor del concejo de Asteasu.

El documento en sí no aporta excesiva información sobre la vida cotidiana de la “tierra” de Asteasu, ni en su dinámica interna, ni en su relación con la Alcaldía Mayor de Aiztondo, entidad jurisdiccional en la que se integraba en

(9) AGG-GAO PT 1492, fol. 283r.º. Algunos datos sobre los concejos de Asteasu en esos años pueden encontrarse en AGG-GAO PT 1492 (fols. 17r.º, 39r.º, 47r.º, 60r.º, 72r.º, 75r.º, 80r.º o 283r.º) y 1493 (29r.º, 34r.º, 39r.º, 175r.º o 259r.º).

(10) Cfr. IRIJOA CORTÉS, I: *Gipuzkoa, “so color de Comunidad”. Conflicto político y constitución provincial a inicios del siglo XVI*. San Sebastián, 2006, Diputación Foral de Gipuzkoa, p. 201. Recurso electrónico disponible en: www.artxibogipuzkoa.gipuzkokultura.net/liburuak-e-libros/becas-bekak04.pdf

la Provincia de Gipuzkoa. El corpus principal de datos que proporciona el documento, como no podría ser de otra forma, hace hincapié en las irregularidades llevadas a cabo en varios negocios por los diputados regidores de la tierra del año de 1501 y las decisiones del concejo de 1502 para que aquellos cumpliesen una serie de penas, consistentes en la devolución de ciertas cantidades de dinero en concepto de multas o se hiciesen cargo de algunos gastos considerados en un primer momento como concejiles.

A su vez, también sabemos que existieron posibles divergencias en torno a ciertas prerrogativas de la “tierra” en relación con la Alcaldía Mayor, o al menos vinculadas con algunas irregularidades (seguramente en temas de jurisdicción) protagonizadas por el teniente de alcalde y el Alcalde Mayor, en aquel momento ocupado por el mayordomo de los Reyes Católicos, vecino de Segura, Nicolás de Guevara y cuyo teniente era Gerónimo de Ugarte¹¹.



(11) Se les cita como Alcalde mayor y teniente de alcalde el 14 de enero de 1502. Vid. AGG-GAO PT 1493, fol. 175r.º. Sería interesante analizar los diferentes receptores de este cargo, que recordemos, hasta mediados del XVII, era de nombramiento regio y donde encontramos en la lugartenencia a personajes tan paradigmáticos como Antón Martínez de Araiz (AGG-GAO PT 1492, fol. 60r.º; 28 de diciembre de 1510), el comendador Martín de Muxica (18 de marzo de 1512 y 13 de agosto de 1515; respectivamente, AGG-GAO PT 1492, fol. 72r.º y PT 1493, fol. 29r.º) o Diego de Guevara (30 de agosto de 1519; AGG-GAO PT 1492, fol. 39r.º; 27 de marzo de 1527, en AGG-GAO PT 1492, fol. 47r.º), amén del propio Nicolás de Guevara. En este sentido, habría que destacar el pleito que enfrentó a Diego de Guevara y Domingo de Eleizmendi con el zestoarra Julián de Ibañeta en torno a la titularidad del cargo de Alcalde Mayor. A lo largo de dicho proceso se cita como tenientes a Beltrán González de Andia, Martín Íñiguez de Arrue, el comendador Martín Martínez de Muxica y su hermano Juan, entre otros. A fines del XV el titular era Martín López de Yeribar, quien traspasó la alcaldía de Aiztondo y el prebostadgo de Orio a Nicolás de Guevara por 5.000 maravedís. Vid. AGS. Consejo Real, L 31, fol. 5 (I y II).

APÉNDICE DOCUMENTAL¹²**1502, octubre, 30. Asteasu**

Rendición de cuentas a los regidores diputados del concejo de la tierra de Asteasu del año anterior.

AGG-GAO PT 1492, fols. 381r.º-382v.º

(*cruz*)

Nos, Martyn de Sonsu e Gonçalo de Vgart e Pedro de Vrquidiçar e Juan de Aldanquaga, deputados de la tierra de Asteasu en este presente año, e nos, Martyn de Aguirre e Ochoa Peres de Arbide e Machin de Echabe e Johane Peres de Leyçola, todos vesinos de la dicha tierra de Asteasu, sus aconpanados para en las cosas e cabsas que de yuso en esta carta seran contenidas e fara mençion, e todos nos, los dichos deputados e sus aconpanados e cada vno de nos, seyendo costituydos por el conçejo e vniuersydad, jurado e omes buenos en su ajuntamyento general, en concordia del dicho conçejo e vnyuersydad e juramentados en devida forma de derecho, mas espeçialmente por razon que por el dicho conçejo e vnyuersydad e omes buenos a Juan Ruys de Yheribar e Juan de Echenagusia e Juan de Bunano e Juan de Eznarriçaga, deputados que fueron de la dicha tierra de Asteasu e Juan de Ydogarate, jurado d'ella, en el año postrimero pasado, dobladas de vezes les pedieron e requerieron a que les diesen cuenta del regimymiento, cómo regieron e gobernaron la dicha tierra e vniuersydad e de las ventas de los sus montes e gastos por la dicha vnyuersydad en el año e tpo de su deputaçion en nonbre de los dichos sus costituyentes fesieron; e todos nos, los dichos diputados e sus aconpanados, vsando por virtud del poder por el dicho conçejo e vniuersydad, espeçialmente para resçeibir de los susodichos las dichas cuentas, a nos dado e otorgado e seyendo por nos en el dicho nonbre los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e Juan de Bunano e Juan de Eznarriçaga e Juan de Ydogarate e cada vno d'ellos llamados que se ajuntasen con nosotros con sus padrones de cuentas e nos las diesen las dichas cuentas buenas e verdaderas, los quales venyeron e se ajuntaron vna vez con nosotros, con los dichos sus padrones de cuentas e pasamos todos los itenes de las dichas cuentas (que) a nos los truxieron; e fesimos con ellos algunas de las dichas cuentas de manera que les alcançavamos en algunas d'ellas por aquella vez; e por mexor conplimyento despues d'ello, vna e dos e mas de vezes por conplimyento las mismas cuentas fesimos e pasamos con el dicho Juan de Echenagusia, que estaba por sy e en vos e en nonbre de los dichos sus consortes e conpanados, e seyndo bien los itenes de los dichos padrones girados, fallamos algunas de las dichas cuentas que ellos nos daban que en buena razon non era de resçeibir por ello en el dicho nonbre, contra

(12) Las letras entre paréntesis () indican omisiones del escribano. Las que se encuentran entre corches [] indican rotos.

los quales quesymos proçeder por todo rigor de derecho, saluo todas las quales sobre-dichas, en vno juntamente venieron a nos e se obligaron en forma que estara, conplira e pagará lo que por nos en concordia en el dicho nonbre sobre todo ello determynase-mos e les condenasemos; en visto por nos con diligençia todo ello, en visto de cómo la voluntad e entençion de la mayor parte de la dicha vnyversydad e omes vuenos nros constituyentes ha seydo que el dicho Juan de E[chen]agusia fuese ajudado en parte de las costas que sobre su presyon e plito que ouo con el señor liçençiado¹³ Veltran Gonsales de Andia, tenyente de alcalde, fiço de aquello que nos paresçiese; e visto por nos los sobredichos, que los dichos gastos e cuentas d'ellas fueron e son culpantes en parte d'ellos de las quales dichas sus culpas, por la presente non fazemos declaraçion saluo para en caso nesçesario protestamos de declarar; por ende, aviendo a Dios ante nros ojos e vsando la clemençia e amoderamiento, fazemos declaraçion e condenaçio-nes sobre la dicha razon de cuentas en la forma seguyente:

[1] Primeramente, por las mismas cuentas que por los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e Juan de Bunano e Juan de Eznarriçaga con el dicho Juan de Ydogarate nos dieron, les fazemos de alcançe de vna parte dineros sobrados, quedaron en ellos veynte e dos florines e medio corrientes; e en los quales dichos veynte e dos florines [e] medio corrientes condenamos a los sobredichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e Juan de Bunano e Juan de Eznarriçaga juntamente (*blanco*) e contra la dicha vniuersydad en su dicha vos, porque los den e paguen para el plazo que de yuso fara mençion e sera decla(ra)do con las costas que sobre la dicha razon se recresçieron.

[2] Iten, fallamos que por la dicha vnyversydad fueron dados e pagados a los dichos sobredichos de suso nonbra(dos) para ajuda de las costas por la dicha vnyversydad de Asteasu, de los debates e questionnes que con el tenyente de alcalde e con el alcalde prinçipal tenyan sobre su liuertad de sus vsos e costumbres, fueron fechas veynte e nueve florines corrientes, e en los quales dichos XXIX florines corrientes eso mismo condenamos a los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e a los otros sus conpane-ros ex contra la dicha vnyuersydad de Asteasu e en su derecha vos, aquellos den e paguen para el plazo que susodicho es, por razon que de los dichos XXIX florines non dieron mandado (ni) cuenta. ^{381r.º} /// ^{381v.º}

[3] Iten, por quanto los sobredichos Juan Ruyz e Juan de Echenagusia e los otros sus companeros por las dichas sus cuentas dixieron que por los negoçios del dicho pueblo nros costituyentes, dieron e pagaron a los señores licenciado de Andia e bachiller de Aynchieta dies ducados de oro viejos, fallamos que al dicho señor licenciado que die-ron e pagaron fasta quatro ducados e al dicho señor bachiller fasta dos ducados por los pareçeres que dieron firmados de sus nonbres e más que con el dicho señor licenciado fisieron vn comer que pudiera gastar medio ducado, que montan seys ducados e medio; e ansy mysmo, por otra parte condenamos a los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e sus companeros susodichos e a cada vno d'ellos, en los otros tres duca-dos e medio de oro biejos buenos e de justo peso restantes, al conplimyo de todos

(13) *Tachado*: “de”.

los dichos dies ducados de oro e con las costas fechas¹⁴, la tasaçion de las quales rese-
ruamos ende haser en nos, aquellos den e paguen al dicho pueblo nro constituyente que
a su derecha vos para el plazo que, como dicho es, de suso sera declarado.

[4] Iten más, condenamos por otra parte asy mismo en vn(a) dobla de oro de la venida
a los sobredichos, porque dixieron por las dichas sus cuentas que la dicha dobla la die-
ron por vna carta e¹⁵ probisyon real de encabeçamiento de las alcaualas, e fallamos que
non la dieron ny pagaron al que la dicha dobla avia de aver.

[5] Iten, por quanto el dicho Juan de Echenagusia en vn iten nos dio cuenta que al dicho
señor licenciado por çierto su salario avia dado quatro florines corrientes e fallamos
que no los dio, ni el dicho Juan de Echenagusia non nos pudo dar legitima razon nin-
guna d'ellos, saluo dexó que error se le avia conteçido en echar en las dichas cuentas;
por ende, por otra parte asy mismo e mismadamente [sic] condenamos al dicho Juan de
Echenagusia en los dichos quatro florines corrientes excontra el (di)cho pueblo.

[6] Iten más, por otra parte, por quanto el dicho Juan de (Eche)ngusia e por las dichas
sus cuentas en vn iten dixo que en sobre la supresyon e plito que ouo con el dicho señor
licenciado, de vna parte de su volsa avia gastado treynta e syete florines mas corrien-
tes: paresçenos que d[ixio] ser contento que los aya por ello veynte e syete florines e
pues los tomó de los dineros del dicho p[ueblo] todos los dichos XXXVII florines
medio [sic], condenamos al dicho Juan de Echenagusia mismadamente en los otros dies
florines que los tomó e reseçbió a que los torne e restituya al dicho pueblo para el dicho
plazo e termino e segund e como dicho es.

[7] Iten, por quanto Machin de Echenagusia, hermano del dicho Juan de Echenagusia,
en solliçitar el dicho plito de la presyon del dicho su hermano, en las ydas e venydas
que dixo que andubo a Tolosa e Ayzpeytia dobladas de vezes con lo que los mandam-
yentos qu'el¹⁶ señor corregidor sobre dicha razon dio, se costaron e de espensas que
fizo, avia gastado dos ducados de oro; desimos e mandamos que el dicho Machin sea
contento por ello con vn ducado, e en el otro ducado de oro condenamos a los dichos
Juan Ruys e Juan de Echenagusia e a sus companeros con ellos, excontra el dicho pue-
blo mysmadamente porque le dieron demasyado al dicho Machin.

[8] Iten más, por quanto el dicho Machin e por sus cuentas e padron, dize que allende
d'ello en otras çiertas ydas e venydas que andubo en seguimiyento del dicho negoçio
con çiertas procuraçiones e de sus presentaçiones, en abtos e requerimyentos a la dicha
Ayzpeheytia [sic] e avia gastado vn ducado de oro viejo; mandamos que se(a) conten-
to con el dicho medio¹⁷ del dicho ducado e en el otro medio ducado condenamos mis-

(14) *Entre renglones*: “fechas”:

(15) *Entre renglones*: “carta e”:

(16) *Tachado*: “dicho”.

(17) *Tachado*: “con el”.

madamente a los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e a los otros dichos sus companeros e a cada vno d'ellos porque le dieron demasyado al dicho Machin, excontra el dicho pueblo.

[9] Iten, por quanto el dicho Machin por vna otra su cuenta, dize que despues de todo ello con don Martyn de Larrondovuno, e Juan Ruys de Yeribar fue al dicho señor licenciado a rogar que no quysese su merçed en el dicho negoçio, antes a preçio dé, e en vn contar que con el dicho señor licenciado en la su casa fesieron, que gastaron vn ducado de oro, desimos que se conten(ten) con el medio del dicho ducado; e por otra parte, asy mismo condenamos a los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e a sus companeros en el otro medio ducado, porque tan francos fueron en el ducado tanto ex contra el dicho pueblo ^{381v.º} /// ^{382r.º}

[10] Iten, por quanto e por vn otro iten dize el dicho Machin que por lo que en el dicho negoçio ayudó e dio e pagó al señor bachiller de Legorreta vn ducado de oro, desimos que el dicho ducado se le fue dado al dicho señor bachiller de Legorreta por la ordenaçion de la sentençya que a los colegas ordeno, por ende condenamos por otra e mismadamente a los dichos Juan Ruys e Juan de Echanagusia e a los sobredichos sus companeros e a cada vno d'ellos en el dicho ducado excontra el dicho pueblo, porque tan francos fueron en dar lo del dicho pueblo e que se aviengan con el dicho Machin.

[11] Iten, por quanto el dicho Machin por el dicho negoçio dize que fue a Pamplona por la monyçion que traxo e gastó vn ducado de oro, mandamos que pues que los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e sus companeros de lo del pueblo dieron el dicho ducado al dicho Machin, ello no seyendo caso del pueblo, ellos mismos, (los) dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e sus companeros den e paguen al dicho pueblo con su derecha vos el dicho ducado para el dicho plazo, en el qual dicho ducado para ello los condenamos.

[12] Iten, en que dize en vno otro iten del dicho Machin que él, por el dicho negoçio que fue a Segura al señor alcalde prinçipal con Juan Ruys de Yheribar e Pedro de Echeandia, e que gastaron vn ducado e que se contenta con el medio del dicho ducado, e en el otro medio ducado condenamos a los dicho(s) deputados que fueron en el ano pasado e a cada vno d'ellos excontra al dicho pueblo para al dicho plazo porque dieron lo del pueblo demasiado.

[13] Iten, en el postrimero iten del dicho Machin dez[ia] que sobre lo que ygoalo e(n) avenençia fecha e asentada con los señores alcalde prinçipal e licenciado Su[...]çate fue a Segura e a San Sabastian dos vezes, e gastó XXXV chanfones, mandamos que el dicho Machin sea contento por ello con veynte e çinco chanfones, e en los otros dies chanfones condenamos excontra el dicho pueblo a los dichos deputados que fueron en el año pasado e que se aviengan con el dicho Machin.

[14] Iten, manguar en seguymiento del dicho plito e negoçio, deviendo al dicho Juan de Ydogarate que se andubo el dicho Machin e no por otra cosa, saluo en castion [sic] nesçesario que conesçiese al dicho pueblo, e en lo tal el dicho Machin aya gana de seruir al dicho pueblo por sus trabajos, le mandamos que los aya fasta tresientos mara-

vedís e en los otros quatro florines que los dichos deputados del año pasado ge los dieron al dicho Machin por los dichos sus trabajos alliende de los dichos tresientos mrs, condepnamos a los dichos Juan Ruys e Juan de Echenagusia e sus companeros excontra del dicho pueblo o a su dicha vos las paguen al dicho plaso contenido.

[15] Iten, fallamos por cuenta qu'el dicho Juan de Echenagusia para pagar la alcauala más que de lo que devia, tomó de lo d'el pueblo tres florines corrientes en los quales dichos tres florines corrientes condenamos al dicho Juan de Echenagusia solo, excontra el dicho pueblo o su vos para el dicho plazo contenido.

Con otros ciertos dascuentos contenidos en vn otro padron que ba cosydo con sus condenaçones, firma CLIII florines corrientes o mas sobre sy vn florin de oro ^{382r.°///} 382v.°

(*cruz*)

Vniversydad

Los pregones e aforamientos que se hizieron de los syndicos procuradores en boz del concejo en las tierras executadas de Yribar de Sus(o) e de la huerta d'Echenagusia aquí está dentro.

Y állase que Pero de Yharça deue al dicho concejo e vniversydad dosientos e XLVII chanfones del tiempo que fue jurado.

En el cemyterio de la yglesia de Señor Sant Pedro de la dicha tierra de Asteasu, en el ajuntamiento del pueblo ge[neral] a XXX dias del mes de octubre ano quinyentos e dos años¹⁸, por los diputados e sus aconpanados estando presentes Juan de Echenagusia e Juan de Eznarriçaga e Juan de Vunano, deputados que fueron de la dicha tierra el año pasado, pronunçiaron las sentençya e condenaçones de suso contenidas etc. Testigos, Ochoa Martines e Sançol de Aberazy e Juan Peres de Leyçarraga, vecinos.

Gregorio de Vgarte, por sy e por sus consortes presentes, fizo presentaçion de los dineros de fin de pago de Azconovinetá, Varrena e Goyena al dicho Juan de Echenagusia, para que el dicho monte quede para el padron.

(18) *Tachado*: ta.

Los beneficiados de la parroquia de Ituren (1566-1881)¹

JULIO GORRICO MORENO
Canónigo archivero-bibliotecario de
la Catedral de Pamplona

Resumen:

Se estudia el proceso de creación en 1566 de los 2 beneficios con que contó la parroquia de San Martín de Ituren (Navarra), de patronato de la villa, al dividirse las rentas de la rectoría con que contaba, así como las capitulaciones suscritas entre la villa y su cabildo eclesiástico para la atención religiosa de sus feligreses, y la vida de algunos de sus beneficiados hasta su desaparición, en 1881, con el arreglo parroquial acordado después de la desamortización.

Palabras Clave: Parroquia de San Martín de Ituren. Beneficio eclesiástico. Patronato laico. Serora. Sacristán. Bernardo Goyeneche. Juan Timoteo de Lasaga. Martín José Mariezcurrena.

Laburpena:

Iturengo (Nafarroa) San Martin parrokiak, herriko zaindariaren elizak eduki zituen 2 eliz-onura%o sorreran, 1566. urtean, izan zuen sormen prozesuaz mintzo da lan hau errektoretzaren errentak zatitu zirenean; horretaz gain herriak eta bere eliz kabildoak eliztarren kristau beharraz arduratzeko suskri-

(1) Agradecemos encarecidamente al Archivero Diocesano de Pamplona Don José Luis Sales Tirapu el orden y organización del Archivo y las atenciones en la entrega de los documentos.

batu zituzten kapitulazioaz mintzo da, eta onuradun batzuen bizitzaz, harik eta 1881. urtean desagertu zen arte desamortazioaren eraginez.

Hitz-gakoak: Iturengo San Martin Parrokia. Eliz onura, Patronatu laikoa. Serora. Sakristaua. Bernardo Goyeneche. Juan Timoteo de Lasaga. Martín José Mariezkurrena.

Summary:

We have studied the process of creating the two benefices belonging to the parish of Saint Martin of Ituren (Navarra) in 1566, patronage of the town when the income of its rectory and the agreements signed between the town and its ecclesiastic chapter for the religious attention to its parishioners was divided and the life of some of its beneficiaries until its disappearance in 1881 with the agreed settlement for the parish after its sale.

Key words: Parish of Saint Martin of Ituren. Ecclesiastic benefice. Lay patronage. Serora. Sacristan. Bernardo Goyeneche. Juan Timoteo of Lasaga. Martín José Mariezkurrena.

El obispo de Pamplona Don Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo preparó en 1733 la *Relación informativa de la diócesis para la Visita ad Limina de 1734*. Envío a todos los encargados de las parroquias un cuestionario sobre la situación de sus parroquias (beneficios, cofradías, ermitas, conventos, hospitales, patronatos, capellanías etc.). El rector de la parroquia de San Martín de Ituren, Don Pascual de Hualde, entre otras cosas, le comunicó² que en Ituren hay:

(2) Archivo Catedral de Pamplona, (ACP) Caja 1335, Cinco Villas, Ituren.

Dice también que hay dos capellanías colativas de a quinientos ducados de principal: fundadas una por Juan de Mendiondo Pbro, beneficiado que fue de la parroquial, cuyo capellán y patrono son Pascual de Ayoroa Pbro natural de Ituren y Juan Miguel de Ayoroa y María Juan de Ezcurra su mujer, vecinos de la misma villa; la otra fundada por Tomás de Saldías, Pbro natural que fue de la villa, cuyo capellán es Martín de Lasaga, Pbro natural de la villa; patronos Ambrosio de Azcue e Isabela de Lasaga, su mujer, vecinos de la villa.

Asimismo, hay en el Palacio de dicha villa un oratorio que está bien adornado y decente y en él se celebra misa todos los días festivos del año, el cual dicho oratorio lo aprobó andando de visita el Ilmo Sr D. Andrés José Velarde obispo que fue de este dicho obispado.

Hay dos ermitas, la una de la Santísima Trinidad y la otra de San Joaquín y de Santa Ana: la presentación y nombramientos de ermitaños toca y pertenece a la dicha villa como patrona de ellas en concurso del rector parroquial.

...

“una rectoría y dos beneficiados, y la provisión y presentación de dicha rectoría y beneficios siempre que vacaren toca y pertenece a la dicha villa y sus vecinos como tales patronos de tiempo prescripto e inmemorial a esta parte, sin limitación de tiempo”.

Unos años más tarde en el Libro del Real Patronato de 1753 se dice:

“Ituren. Es rector Don Martín de Lasaga. Vale la rectoría trescientos ducados de plata. Toca su presentación libremente en todos los meses por costumbre inmemorial al lugar, la colación al Ordinario. Hay dos beneficios simples servideros, y vale cada uno de ellos servido doscientos pesos. Toca su presentación por costumbre inmemorial en todos los meses al lugar, la colación al Ordinario”³.

Esta *costumbre inmemorial* de presentar a los beneficiados tiene una fecha fija y documento fehaciente de fundación. En este breve trabajo nos proponemos estudiar la vida de estos dos beneficios, desde su nacimiento en 1566 hasta su desaparición en 1881 con el arreglo parroquial después de la desamortización⁴.

La fundación de los dos beneficios tuvo lugar el 9 de enero de 1566, como consta en el documento que reproducimos en el apéndice. Es una fecha singular por las circunstancias que la rodearon. Se dice que era papa Pío IV, cuando éste había fallecido el 9 de diciembre de 1565 y su sucesor Pío V fue elegido el 7 de enero de 1566. Por entonces Ituren pertenecía al obispado de Bayona que comprendía en España los arciprestazgos de Fuenterrabía, en el reino de Castilla, y Baztán, Cinco Villas y el Valle de Santesteban de Lerín en el reino de Navarra⁵. En abril de ese mismo año por breve de Pío V quedarían incorporados al obispado de Pamplona de manera provisional que se convirtió

...

Hay ciento y dos vecinos y cuatrocientas y más almas capaces de recibir el santo sacramento de la Sagrada Eucaristía.

José Ignacio Tellechea Idígoras tuvo intención de publicar toda la relación enviada a Roma y que obra en el Archivo Vaticano. Sólo publicó la primera parte en *De la Iglesia y de Navarra. Estudios en honor del prof. Goñi Gaztambide*. Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1984, p. 363-392.

(3) Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Libro de Patronato, fol. 64 v. También se encuentra en Internet en Pamplona- Diócesis, Archivo Histórico. Juntamente con Santesteban era la rectoría mejor dotada del valle.

(4) ADP C/128, n.12. Se podría completar con el estudio de la rectoría, sacristanía y capellanías. Todos los datos están tomados del Archivo Diocesano de Pamplona, sin visitar el archivo parroquial de Ituren.

(5) DEGERT A., *Bayonne*, “Dictionnaire d’Histoire et Géographie ecclésiastiques” 7 (1934) 54-59.

en definitiva⁶. Era obispo de Bayona Jean de Moustier (1551-66), clericus lemovicensis, que por esas fechas resignó su obispado, oficialmente *ob linguarum illarum partium ignorantiam*, en realidad por sus ideas y conducta filocalvinistas⁷. Su sucesor fue nombrado en marzo de 1566. Fue el canónigo de Bayona, licenciado en decretos, Joannes de Sostiondo, Sossiondo o Sassiondo. Era vicario general en estas partes de Navarra el bachiller Juan de Marichalar que actuaba en Lesaca. La rectoría de Ituren estaba vacante por muerte de su poseedor Juan de Agorreta. De donde se deduce que esta fundación fue uno de los últimos actos del obispo de Bayona y su vicario en tierras navarras.

El siglo XVI en Navarra, una vez desaparecidas las guerras civiles, fue una época de gran prosperidad. La fundación de los beneficios en Ituren es un signo más que viene a corroborar esta constatación; en Yanci ocurrió algo parecido⁸.

En la petición de fundación de los beneficios se quejan Juan de Lasaga alcalde, Juan de Alberro, Pedro Çubieta y Tomás Çubieta, representantes de los lugares de Ituren, Aurtiz, Lasaga e Igueribar, de que “no han tenido servicio competente en la dicha iglesia, porque no han tenido más de un rector”. Pero al presente el pueblo ha crecido hasta cien vecinos y las rentas de la rectoría también⁹. Piden que se creen dos beneficios que compartan por mitad las rentas y cargas con el rector, para el mayor servicio de Dios y culto divino. Los beneficiados atenderán, por lo tanto, a la cura de almas y, además, “al coro de

(6) Sobre esta cuestión Iñaki REGUERA, *La jurisdicción del obispado de Bayona en Guipúzcoa y Navarra*: “Estudios de Deusto” 1982, 207-213. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, 4, 214-222. MANSILLA Demetrio, *La reorganización eclesiástica española del siglo XVI* “Anthologica Annua” 5 (1957) 10-259. Navarra en p. 11-36; dice que Aurtiz tiene 25 vecinos, y Lasaga 5. Eladio ESPARZA, *El Concilio de Trento y los arceprebostos navarros de la Diócesis de Bayona*: “Príncipe de Viana” 7 (1946) 127-130. En realidad el breve pedía que, para que los súbditos españoles no pasaran a Francia, por el peligro de contagio de la herejía calvinista, el obispo de Bayona nombrara un vicario general con residencia en España (cosa que ya existía para Navarra) y el arzobispo de Auch un juez para las apelaciones. Si en el plazo de seis meses no se hacía, la autoridad de Bayona pasaba a Pamplona y la de Auch a Calahorra. En 1567 Felipe II mandó al obispo de Pamplona que tomara posesión de las parroquias en cuestión.

(7) *Hierarchia Católica mediæ et recentioris ævi*, III, p.128 nota 8. Munster 1933. Dice Goñi Gaztambide: “El obispo de Bayona Juan Moustier de Froissac era calvinista y se le obligó a resignar so pretexto de que ignoraba la lengua del país, es decir, el vasco, pero en realidad porque su vida y su doctrina se habían alejado de las de un obispo católico” HOP, 4, 221.

(8) Dice Reguera que en Yanci hay 50 vecinos “hubo un rector hasta el año 1563 en que murió, nombrando ahora los de la villa un rector y un beneficiado”. P. 209. El documento es de 1564.

(9) Dice el documento de Reguera de 1564 “En Ituren, Aurtiz, Lasaga e Igueribar hay 70 casas principales y 40 ‘costaneras’, pegantes a las principales”. “Los cuatro lugares tienen una parroquia con un rector”, p. 209.

la dicha iglesia y en los días festivos a hazer el oficio cantado”. La elección y presentación de los beneficiados será hecha por los vecinos patronos de la iglesia, ya que las rentas de los beneficios salen de las de la rectoría. La institución por esta vez corresponde al vicario general, pero en las sucesivas vacantes la presentación será de los vecinos y la institución por el rector como se hace en otras iglesias vecinas.

El bachiller Juan de Marichalar, vicario general del obispo de Bayona Jean Moustier en las partes de Navarra, recibió esta petición de los de Ituren y encargó a su secretario Martín de Çabaleta que indagara sobre la veracidad de la petición. Se trasladó a Ituren, donde interrogó y examinó a varios testigos fidedignos y compulsó varios documentos. El bachiller comprobó que lo contenido en la petición de los vecinos se fundaba en la verdad. Por lo cual procedió a la creación de los dos beneficios.

En su decreto de erección amplía la exposición de los motivos: muchos legados píos y sufragios por los difuntos se quedaban incompletos por falta de sacerdotes con gran detrimento de los fieles difuntos existentes en el purgatorio; los divinos oficios hasta ahora se hacían sólo en voz baja, sin canto.

En consecuencia manda dividir las rentas de la rectoría en dos mitades; una mitad para el rector y la otra mitad para los beneficiados. Las cargas de los beneficiados serán: celebrar y cantar la mitad de las misas parroquiales o populares, cantar las misas y las vísperas de todos los domingos y días festivos; los días no festivos celebrar en voz baja.

Reconoce a los vecinos el derecho de presentación, como lo hacen con el rector, pero se reserva la institución o colación. Los beneficiados tienen que ser presbíteros y, si no lo son, tienen que comprometerse a serlo dentro de dos o tres años para que puedan celebrar misa y atender otros oficios presbiterales. Tienen que residir en el lugar, en caso contrario perderán las retribuciones.

En Lesaca a 9 de enero de 1566, miércoles, estando presentes como testigos Domingo de Agessa, presbítero y beneficiado, y Juan de Alçate, firman Juan de Marichalar, vicario general, y Felipe de Jorajuría, secretario. Los jurados y vecinos de dichos lugares alabaron y aprobaron la división de las rentas eclesiásticas y la creación de los beneficios solicitados.

En la misma fecha y lugar, Lesaca 9 de enero de 1566, Juan de Marichalar nombró a los dos primeros beneficiados de Ituren, que fueron Martín de Alberro y Juan de Irigoyen, que renunció más adelante para ir de abad a Asiain¹⁰.

(10) Los nombramientos en pergamino se encuentran en el mismo proceso ADP, C/128, n.12, f.124.

No queda clara la definición de beneficio. Por el sentido de la petición debería haberse llamado *beneficio curado* i.e. con cura de almas (predicar, confesar, administrar los sacramentos, atender a los enfermos y moribundos). Posteriormente se le llamó en cambio *beneficio eclesiástico presbiteral*, *beneficio simple servidero*... En el siglo XIX se le llamaba correctamente *beneficio curado*. Nada dice el acta fundacional si ha de ser patrimonial o no, i.e. si los beneficiados han de ser naturales de Ituren o no. Durante la mayor parte de su existencia los beneficios recaían en clérigos de Ituren. Al final aparecen clérigos ajenos.

No vamos a seguir paso a paso las vacantes y nombramientos de todos los beneficiados que tuvieron lugar durante los tres siglos que duró esta institución eclesiástica en la villa de Ituren. Se encuentran conservados y catalogados en el Archivo Diocesano de Pamplona. Solamente vamos recordar algunos por su especial significación o circunstancias.

De serora a sacristán

El cuadro del patronato de la Villa de Ituren sobre las instituciones de la iglesia se completó con la conversión de la seroría en sacristanía.

Vacante en abril de 1744 la seroría por muerte de María Jerónima de Albirena, el vecindario se dividió. El rector y la mayor parte del Ayuntamiento, con un buen número de vecinos, quieren seguir la tradición y nombran como serora a D.^a Ana Joaquina de Ayoroa. Otra parte, encabezada por los beneficiados Martín de Cortejarena y Pascual de Ayoroa, el teniente de alcalde y dueño del Palacio Pedro de Cortejarena y la mayor parte de los vecinos, desean abandonar la seroría y en su lugar fundar una sacristanía clerical. Dan su voto a Martín de Munárriz, clérigo de prima y grados. La razón que aducen es

“que será más decente y mejor que se nombre un sacristán en lugar de serora, aunque hasta ahora ha habido serora, respecto de que se a conocido será de mayor conveniencia haya sacristán por cuanto dicha parroquia está distante de dicha villa en una cuesta y alguna vez algunos malhechores han hecho algunos robos de lámparas y ornamentos en dicha iglesia y que mejor cuidada estará habiendo sacristán que una mujer que para ayudar misas y otras cosas ...”.

El Provisor y vicario general del Obispado Miguel Ignacio de Luquin sentenció a favor de Martín de Munárriz como sacristán, en 26 de junio de 1744. El procurador de la candidata a serora apeló de la sentencia a tribunal superior, al parecer inducido por el rector de Ituren, pero la interesada declaró

en 8 de agosto de 1744 que el procurador apeló “sin orden, ni comisión de la otorgante”. Martín de Munárriz pudo tomar posesión de la sacristanía pacíficamente¹¹.

La villa de Ituren vigila de cerca al cabildo parroquial (1781-84)

La villa de Ituren se sentía muy fuerte al ser patrona de la parroquia con derecho a presentación del rector, beneficiados, sacristán y ermitaños. Asimismo, se sentía obligada a denunciar ante el provisor diocesano los desórdenes morales que a veces acaecían en la villa, como los amancebamientos. Se irritó muchísimo con el mandato del obispo Lezo y Palomeque de derruir la ermita de la Trinidad de Mendaur, considerada nido de malhechores y contrabandistas. Por mandato del obispo, el rector la derribó en parte con la ayuda del maestro de escuela y de Juan Miguel de Sagardía, que dieron con sus huesos en la cárcel¹². Como no podían hacer lo mismo con el clero, por el privilegio del fuero, trataron de ajustar las cuentas al cabildo eclesiástico exigiéndole como patronos el cumplimiento metódico de sus deberes.

El día 16 de octubre de 1781 se reunieron en la casa del Ayuntamiento el Alcalde, teniente, regidores y depositario interventor de la villa sres. Juan Bautista de Azcue, Martín de Aioroa, Juan Francisco de Ariztoy, Martín Josef de Miquelarena, Juan Francisco de Lasaga, Juan Bautista de Lasaga y una larga lista de vecinos. Acordaron presentar en siete capítulos las pretensiones de la villa. 1.º Toquen a su debida hora la campana. 2.º Avisar los domingos las misas de aniversario que se celebrarán en la semana con indicación de sus fundadores. 3.º Acudir a confesar en la misa de alba y no más tarde. 4.º Todo el cabildo tiene obligación de acudir a las misas y vísperas en días festivos y de hacienda. Si no acuden los tres; pongan sustituto. 5.º En los responso o entierros asistan los tres; a veces sólo va uno y los ausentes perciben como si estuvieran presentes. 6.º Estando distantes los barrios se pide que un beneficiado resida en Aurtiz para poder asistir a enfermos y moribundos. 7.º Nombran primiciero secular a Juan Asencio de Sagardía para que participe en la administración de los bienes de la fábrica juntamente con el rector y el beneficiado decano; cada uno tendrá una llave del arca de tres llaves¹³.

(11) ADP, C/1599, n. 6, 75 fols.: la sentencia en fols. 65-66; El desistimiento de la candidatura a serora en fol. 74.

(12) ADP, C/2.473, n. 22, 161 fols.

(13) ADP, C/ 2.536, n. 9, 57 fols. Este acuerdo en Fol. 2-6.

Responde el cabildo diciendo que cumple la 1.^a capítulo pagando 9 mrs al sacristán por tirar la campana. 2.^a Hay 11 aniversarios fundados por los dueños del Palacio de cabo de armería: 2 aniversarios fundados por Joaquín de Ochoa y otros dos fundados por León de Bizarrón. Se daban los avisos desde el altar, pero nadie venía, por lo que se desistió de avisar. 3.^a Reconoce el cabildo que se dan ausencias en el canto de misas y vísperas, pero asisten a cantar el sacristán, el maestro y algún otro. 6.^a El rector es muy solícito en asistir a los enfermos. Desde que vino han muerto 29 personas, una sola sin sacramentos porque estaba celebrando la misa parroquial¹⁴.

El 25 de abril de 1782 la villa volvió a la carga presentando nuevas disposiciones que sirvieran para el acuerdo con el cabildo eclesiástico. Reunidos en la casa de la villa Juan Cruz de Urroz, alcalde, Martín Joaquín de Apezteguía, su teniente, Francisco Antonio de Urroz, Juan Matías de Aioroa, Martín Joaquín de Lavaien, Juan José de Bera, regidores, Juan Bautista de Lassaga, depositario interventor, y una larga lista de vecinos con sus nombres y apellidos presentaron un escrito de 13 capítulos. 1.^a Avisar desde el altar los aniversarios de la semana con indicación de los fundadores. 2.^a Esta villa se compone de tres barrios dispersos con la distancia de un cuarto de legua de uno a otro; son labradores y hay seiscientas personas de confesión y comunión; para que estas personas puedan confesar y comulgar, los sacerdotes han de ir a la iglesia en verano entre las seis y siete horas de la mañana y el resto del año entre siete y ocho, permaneciendo en la iglesia hasta concluir de confesar y comulgar evitando que tengan que ir a otro pueblo. 3.^a El miembro del cabildo que no sea semanero ha de celebrar misa rezada o cantada desde Pascua a Todos Santos a las siete de la mañana y el resto del año a las ocho y media; así podrán los vecinos asistir a misa, unos a ésta y los demás a la popular, sin dejar la casa abandonada, evitando robos o incendios. 4.^a Siendo la rectoría y los beneficios servideros que exigen residencia acudan los tres a las misas y vísperas parroquiales en días festivos y de hacienda para ganar las distribuciones de oblación de cera, pan y demás; si se ausentan sin causa legítima, deben poner sustituto. Las distribuciones irán a la fabrica o a las rentas primiciales. 5.^a Acudan a los responsables; si no lo hacen sin causa justificada, las distribuciones irán a la fabrica o a las rentas primiciales celando los primicieros. 6.^a que el rector atienda a los enfermos y moribundos y que los beneficiados le ayuden en esta labor. 7.^a

(14) *Ibídem* Fol. 24-27. José Ignacio Tellechea reproduce este alegato del clero de Ituren en *La ermita de la Sma Trinidad de Ituren. Notas sobre su fundación (1663): "Príncipe de Viana" 7 (1962) 425-433; réplica del Cabildo al Ayuntamiento en 431-433.*

El barrio de Aurtiz se compone de 46 habitaciones y familias; es el más distante de Ituren, donde residen el rector y los beneficiados. Se pide que un beneficiado resida en Aurtiz. 8.^a El sacristán tiene la obligación de tocar las campanas todos los días festivos y de hacienda “al entrar el sacerdote en la iglesia tres campanadas con la campana menor, cuando entra en la sacristía dos y al salir al altar una”. 9.^a Ratifica el nombramiento del primiciero secular en la persona de Juan Asencio de Sagardía para que con el rector administre las rentas primiciales. 10.^a Que se depositen en el arca de tres llaves los 4.133 rs y 31 mrs que resultaron de alcance al rector Don Joaquín de Sagardía al rendir cuentas ante el escribano Pedro Florencio de Sarasa. 11.^a Que se forme un libro donde se anoten los gastos e ingresos de la primicia. 12.^a Que los primicieros rindan cuentas anualmente y formen “un inventario de sus alhajas, ropa blanca, su calidad, mandas que se hacen, por quiénes y cuándo, llevando rolde y razón individual de lo que se gasta y paga”, quedando el remanente en la dicha arca de tres llaves. 13.^a Si se aprueba este acuerdo, que se deposite una copia en el Ayuntamiento para que cuando se nombren nuevos rector, beneficiados y sacristán el Ayuntamiento pueda recordarles sus obligaciones acordadas¹⁵.

La Villa de Ituren y su Cabildo eclesiástico no se pusieron de acuerdo y el Tribunal eclesiástico de Pamplona tuvo que zanjar la cuestión con la siguiente sentencia:

1.^a “Debemos declarar y declaramos no haber lugar por ahora a los autos de proposiciones que se presentan en los Fol. 2-6 y 29-36 otorgados por la villa de Ituren. 2.^a Rechaza la obligación de celebrar misa en la semana exenta, porque es de descanso. 3.^a Rechaza la obligación de residir en Aurtiz un beneficiado, por ser contra derecho y no estar incluido en la fundación. 4.^a En cambio encuentra loable el avisar desde el altar el domingo en la misa popular los aniversarios de la próxima semana indicando los nombres de los fundadores. Y 5.^a Manda al rector que administre las rentas primiciales en unión del primiciero secular “cumpliendo ambos las capítulas 9, 10, 11 y 12 que damos aquí por expresas y queremos que se cumplan literalmente”. Pamplona 11 de agosto de 1784. Ramón de Elizalde, Gobernador y vicario general¹⁶.

(15) *Ibidem* Fol., 29-36.

(16) *Ibidem* Fol., 56-57.

Beneficiado sospechoso de liberal constitucionalista 1825¹⁷

Durante el trienio liberal (1820-23) las autoridades civil y religiosa persiguieron a los clérigos ultrarrealistas. Concluida la experiencia constitucionalista, se volvieron las tornas y les tocó la persecución a los liberales. La represión comenzó en 1823.

A instancias del virrey de Navarra, conde de Venadito (27 abril 1825), el provisor y vicario general interino de Pamplona, José Manuel Guerrico, puso auto de recibir información no sólo del rector de interino de Ituren Bernardo Goyeneche, del vicario de Elgorriaga Juan José Ciriza y del servidor de Zubieta Juan Felipe de Barrenechea, que el virrey nombra en el oficio, sino que también contra todos los eclesiásticos que en aquel partido resultasen reos por tener reuniones prohibidas u otro motivo. Llamó al comisario más antiguo del tribunal, Benito Barinaga, y le entregó el auto para que recibiera las informaciones in situ.

Informa Barinaga a Guerrico que los curas del partido de Ituren tenían frecuentes reuniones con elementos liberales y se veían en los paseos de Ituren a Elgorriaga. Estaban implicados: el rector de Narvarte José Manuel Aguirre, Bernardo Goyeneche rector interino de Ituren y su beneficiado Gregorio Ayoroa, Juan Felipe de Barrenechea, sobrino de Goyeneche y rector sirviente de Zubieta, y Juan José de Ciriza rector de Elgorriaga.

El provisor Lic. Guerrico los llamó a su tribunal. Bernardo Goyeneche y su sobrino Barrenechea, recibida la convocatoria, pasaron a Sara de Francia. Aguirre, Ciriza y Ayoroa estuvieron reclusos en el Seminario durante los procesos. El nombre de Gregorio de Ayoroa aparece en el proceso de Juan José Ciriza como acompañante y tertuliano de los curas del partido. Por mandato del tribunal (23 dic. 1823) se manda al receptor Barinaga que interroge a 7 testigos. En 1825 se manda ampliar la información interrogando a 21 testigos. De estas minuciosas pesquisas resulta que Don Gregorio Ayoroa vivía en el Barrio de arriba y no tenía con quién asociarse; por eso bajaba con frecuencia a Ituren, donde vivían el rector Goyeneche y el otro beneficiado Francisco

(17) ACP, Caj 1221, 1825. Correspondencia episcopal relativa a religiosos secularizados o exclaustrados y a clérigos constitucionalistas. ADP C/2971, n. 27, Proceso criminal contra Gregorio Ayoroa, beneficiado de Ituren. Véase Francisco Miranda Rubio, *El clero de la diócesis de Pamplona entre la revolución liberal y la reacción absolutista (1820-1830)* “Príncipe de Viana” 65 (2004) 285-320. Presentación general de los procesos contra los clérigos liberales con indicación de leyes, arrestos, procesos y sentencias. Alude a nuestro caso en p. 301, 316-317. También Juan José Madariaga Orbea, *Eclesiásticos liberales guipúzcoanos, 1820-1839*, “Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián” 39 (2005) 305-340.

Zubieta; con el hermano de éste, Juan José Zubieta, por la vega y camino de Elgorriaga visitaban a Juan José Ciriza, tomaban un “aguado”, “aguadillo”, “Vino y agua” y volvían a Ituren. Otras veces se reunían en casa del Palacio o del Indiano. Tanto en las conversaciones del paseo como en las tertulias palacianas nunca hablaban de cosas de gobierno. Además, a Don Gregorio siempre se le consideró como contrario al sistema constitucional.

Ante estas declaraciones, el fiscal retiró las acusaciones y el provisor Guerrico decretó el 11 de junio de 1825:

“Vistos: encargamos al Pbro Don Gregorio Ayoroa que en lo sucesivo evite cuanto le sea posible, reunirse con sujetos que han sido notados de liberales y que no hayan dado muestras de arrepentimiento ...para que pueda pasar al servicio de un beneficio”¹⁸.

El 14 de junio de 1825 volvió a Ituren.

Beneficiado carlista en 1837 Juan Timoteo de Lasaga¹⁹

El día 15 de julio de 1833 murió a los 56 años cumplidos el beneficiado de Ituren Don Gregorio de Ayoroa. Al día siguiente se puso en marcha la máquina electoral. En Ituren y ante el notario Isidoro de San Bartolomé, desfilaron los 63 votantes que eligieron como sucesor a Juan Timoteo de Lasaga, nacido en Ituren el 24 de enero de 1815; era hijo de Pedro Joaquín Lasaga y de María Josefa de Ayoroa. Fue bautizado el 25 del mismo mes y año por el rector Juan Bautista de Azcue, siendo padrino su tío Juan Fermín de Ayoroa Pbro, beneficiado de la parroquial de Ituren. Sus padres y abuelos eran de Ituren.

El 17 de septiembre de 1830 recibió la prima clerical tonsura de manos del obispo de Pamplona Don Severo Andriani, en el oratorio episcopal, siendo adscrito a su parroquia de Ituren. Tenía 15 años.

En el certificado de buena conducta extendido por el rector de Ituren, Juan Francisco de Urroz, el 20 de mayo de 1837 se dice:

“cursó la Gramática en las aulas públicas de Pamplona y habiéndose retirado a mediados del mes de junio del año mil ochocientos treinta y cuatro por su adhesión al Trono y al Altar, y al mismo tiempo para evitar los compromisos en los partidarios de la usurpación y hallándose en compañía de

(18) Fols 16v-17r.

(19) ADP, Tribunal de Estella C/3.095, n. 3, 97 fols.

sus padres asistió a tomar principios de teología moral a mí el infrascrito, manifestándose siempre muy adicto a la justa causa y observando una irreprehensible conducta en su porte frecuentando los santos sacramentos”.

El expediente estaba completo y enviado a Pamplona viviendo todavía Fernando VII, pero allí se atascó en 1834. Tuvo oportunidad de sustraer el proceso y lo trasladó en 1837 al Tribunal eclesiástico carlista de Estella presidido por el canónigo de la catedral de Pamplona José Benito Moreno, que publicó el edicto de vacante.

El alcalde de Ituren extendió el siguiente certificado:

“Certifico ... que Don Juan Timoteo Lasaga beneficiado nombrado de esta parroquial que es muy adicto y exaltado a la justa causa y siempre se ha demostrado muy leal al Trono y al Altar y un verdadero realista, así en conversaciones como en hechos. Ituren 21 de mayo de 1837”.

En lugar del voto real emitido por el virrey, como era costumbre, lo hizo “La Real Junta gubernativa del Reino de Navarra [carlista] encargada por el Rey NS [Carlos V] de la autoridad viceregia”, en Estella el 3 de agosto de 1837: Estaba compuesta por Benito Díaz del Río, Nicolás M.^a Iribas y Naba, José Izco y José Peralta, secretario.

Se adjudicó el beneficio en Estella el 19 de agosto de 1837 con el siguiente título pomposo:

“Nos el Dr Dn José Benito Moreno Pbro, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, Juez Apostólico del Subsidio y de la Cruzada, Individuo de la Real Junta Gubernativa de Navarra, Provisor y Vicario General de este obispado Subdelegado del Excmo e Illmo Señor Obispo de León, Delegado especial de Su Santidad para ejercer la jurisdicción eclesiástica ordinaria en el mismo ...”.

El último beneficiado 1847 Martín José Mariezcurrena²⁰

El 6 de junio de 1842 murió trágicamente el beneficiado Juan Timoteo Lasaga. Así reza la partida de defunción extendida por el rector Juan Francisco de Urroz:

“A las cuatro de la mañana se le ha encontrado ahogado en las orillas del río, junto al puente de Dorronda [sic] que se pasa al barrio de Lasaga, Juan Timoteo Lasaga ...ordenado de diácono ... a los 27 años y cuatro meses cumplidos y a causa de su muerte casual no recibió sacra-

(20) ADP, C/3109, n.5.

mento alguno, ni testó, ni dejó mandas...fue enterrado en esta Parroquial en su campo santo”²¹.

Dadas las circunstancias políticas los vecinos de Ituren dejaron pasar cuatro años y en 1846. Cuando vino la calma, iniciaron el consabido proceso para presentar a su sucesor. En Ituren y ante el escribano Valentín Araneque desfilaron 60 personas presentando sus votos con indicación de los apellidos y casas correspondientes a favor de Martín José Mariezcurrena, tonsurado natural de Ezcurra. Recibió la prima clerical tonsura y las órdenes menores de manos del obispo Severo Andriani, en la capilla episcopal, el 15 de febrero de 1845. El párroco de Ezcurra, Miguel de Tellechea, extendió el certificado de buena conducta “así moral como política” el 12 octubre 1846. Fue aprobado en latinidad y materias morales por los examinadores sinodales Javier Goldaraz, Benigno Echeverría y Ramón García, el 15 abril 1847. Superó también las pruebas *ad curam animarum*.

Los vecinos de Ituren por la tardanza perdieron esta vez el derecho de patronato y éste quedó refundido en SM y, en su real nombre, en el Jefe Superior Político de esta provincia, Manuel Aldaz, que dio su voto al presentado por los vecinos, Mariezcurrena.

El fiscal exigió al candidato que presentara el Reglamento de los beneficiados de Ituren. El candidato hizo pesquisas en el archivo de Ituren sin resultado alguno. En su lugar entregó el certificado del rector que dice así:

“Que el beneficiado haya de ser confesor y tiene que residir en el barrio de Aurtiz y encargándole el párroco debe administrar los santos sacramentos y asistir a bien morir, sin excusa ni pretexto alguno, y además tres meses la aplicación de misas mayores o pro populo los domingos y demás fiestas de precepto, y las semanas de los mismos tres meses y asistencia al confesonario y al propio tiempo las primeras misas o de Aurora en seis meses del año; estas son las obligaciones que tiene de costumbre y se observan actualmente”²².

Como puede observarse recoge las pretensiones de la villa presentadas en 1781-82, residencia en Aurtiz y compartir la mitad de las obligaciones del rector. El 19 de abril de 1847 el vicario general Miguel José Irigoyen, futuro obispo de Zamora y Calahorra, confiere el beneficio al candidato presentado, Mariezcurrena.

(21) Fol. 125.

(22) Ituren, 28 octubre 1846, fol 131.

En el arreglo parroquial de 1881 se dice: “La de San Martín de Ituren con párroco dotado en cinco mil reales y dos mil quinientos reales vellón el culto”. Fue reconocida como parroquia de “entrada”, sin coadjutores que sustituyeran a los beneficiados.

La parroquia de San Martín de Ituren vuelve a la misma condición que tenía en 1566, contando con un sólo párroco²³.



Apéndice documental

I

Fundación de dos beneficios en la parroquia de Ituren (a. 1566)

In Dei nomine Amen. Universis et singulis praesentes litteras visuris, lecturis et audituris evidenter / pateat, quod

Anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo sexagésimo sexto, die vero mercurii, intitulata / nona mensis Januarii pontificatus Sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri Domini Pii divina / providentia papae quarti anno primo, in mei notarii publici testiumque infrascriptorum ad / hoc specialiter vocatorum, et rogatorum praesentia constitutus personaliter perquam Reverendus Joannes / a Marichalar vicarius generalis in spiritualibus et temporalibus Reverendissimi Patris et Domini Domini Joannes de / Moustiers miseracione divina episcopi Baionae in remotis agentis in partibus Navarrae etc...

Ad supplicationem et petitionem honorabilium et providorum virorum Joannis de Lasaga alcaldi, Joannis / de Alberro, Petri de Çubieta, Tomás de Çubieta procuratorum ac incolarum, parrochianorum et habitatorum / locorum Yturen, Lasaga, Aurtiz et Ygueribar dictae nostrae dioecesis, tanquam procuratorum, et eo nomine / reliquorum vicinorum, incolarum et parrochianorum et patronorum parrochialis ecclesiae Sancti Martini / praedictorum locorum retro et infrascriptas separationem, divisionem, dimembrationem medietatis / fructuum, reddituum, oblationum, et pertinentiarum dictae parrochialis ecclesiae creationem / et electionem novam duorum perpetuorum integrorum simplicium beneficiorum ecclesiasticorum presbi / teralium in dicta ecclesia fecit, decrevit et declaravit ac mandavit, eius manu et nomine / propriis roboratas et munitas in hunc modum qui sequitur.

(23) *Boletín del Obispado de Pamplona* 1881, p. 26.

Joannes a Marichalar bacca / larius vicariusque generalis in spiritualibus et temporalibus Reverendissimi in Christo patris domini, domini Joan / nis de Moustiers miseratione divina episcopi Baionae, in remotis agentis in partibus Navarrae. / Universis et singulis praesentes litteras visuris, lecturis et auditoris Salutem in eo qui est om / nium vera salus circa ecclesiarum et locorum et statum salubriter dirigendum iuxta nostri / officii debitam considerationem extendentis intuitum in his eis libenter assistimus / per quae animarum occurritur periculis et personarum providetur commoditatibus quemadmo / dum ipsarum ecclesiarum exigit necessitas causae suadeant rationabiles, catholici populi in / crementum exposcat, quarum ecclesiarum earundem status immutatur, seu in melius refor / metur prout rerum, temporum et locorum circumstantiis pensatis id noverimus in Domino / salubriter expedire sane pro parte incolarum, vicinorum, locorum, et universitatis de Yturen / Lasaga, Aurtiz et Ygueribar dictae nostrae dioecesis huic nobis exhibita et praesentata quaedam / petito tenoris sequentis.

Muy Magnífico y muy Reverendo Señor

El concejo y pueblo de Yturen / Aurtiz, Lasaga y Ygueribar y sus procuradores y diputados dicen que la iglesia parrochial del dicho lugar / de tiempo immemorial aca es de patronato de los vezinos y parrochianos del dicho lugar y en / tal posesión han estado como dicho es de tiempo immemorial aca y no han tenido servicio / competente en la dicha iglesia, porque no hay tenido más de un rector, y el dicho pueblo / y las gentes de la dicha iglesia con el favor de Dios se han aumentado y ay cient vecinos en el dicho / lugar, y al presente la dicha rectoría como V.M. sabe está vacante por / muerte del rector último della y los dichos patronos desean que se aumentasse el servicio / de Dios y el culto divino, y para ello haciendoles merced V.M. querrían que se creasen / de nuevo dos beneficios y que los frutos, oblationes y emolumentos de la dicha rectoría / y los cargos del servicio della se partiesen a medias, la mitad para el rector que se ha presentado por los dichos patronos, y la otra mitad para los otros dos beneficiados / que assi bien serán presentados por los dichos patronos y que el cargo de la cura de las // [fol. 126 v] ánimas ansi bien se parta a medias entre ellos conforme a lo que V.M. hordenare: y los dichos / dos beneficiados que V.M. hiziere merced de crear en la dicha iglesia sean de patronazgo / de los dichos vezinos y parrochianos pues se fundan con los mismos frutos de la dicha / Rectoría cuyos patronos son los dichos vezinos y parrochianos y que los dichos beneficiados / tengan el dicho cargo anexo de servir por sus porciones la cura de las ánimas / respectivamente, y no hayan de llevar frutos ni emolumentos algunos sino / cumpliendo por su parte el dicho servicio y allende del servicio de la cura de las / animas ayan de continuar en los divinos officios y al coro de la dicha iglesia y en los días festivos a hazer el officio cantado y que la institución del dicho / rector ha presentación de los vecinos y parrochianos sea perpetuo como es de V.M. / la institución de los dichos beneficiados ha presentación de los dichos patronos en esta / primera erección y provisión, y en las otras vacaciones que después se ofrecie / ren de los dichos beneficiados se aya de hazer ha presentación de los patronos / e institución y provisión del dicho rector o del que por tiempo

fuere como se haze en las / otras iglesias parrochiales desta diócesis y visto que
redunda el servicio de Dios y aumento / del culto divino y utilidad de los dichos
parrochianos y que hay tan justa causa para / ello V.M. les haga merced de lo mandar
prober conforme a lo que los dichos vezinos / y parrochianos suplican a loor y ala-
bança de Dios Nuestro Señor y aumento de la / dicha iglesia y pueblo y parrochianos
della y en ello rescibirán los suplicantes merced.

Nos igitur praefactus vicarius generalis de contentis in dicta praescripta petitione
notitiam / et rei veritatem habere et scire volentes diligentiam inquirendi et faciendi
de et supra / praemisissis nobis fidem de rei veritate provido viro et secretario nostro
Martino de / Çabaleta commissimus et dedimus in mandatis, ut super ómnibus et singulis
in dicta / petitione propositis et eorum circumstantiis solícite et diligenter inquire-
re prout / in commissione de supra facta plenius continentur qui, onere dicti negotii
assumpto, / plures fide dignos testes de et supra contentis in dicta praescripta petiti-
one / dicto nostro secretario mediis juramentis in forma iuris solita ab eis praestitis soli-
cite / et diligenter interrogavit et examinavit, et nonnulla alia jura et documenta / pro
parte dictorum parrochianorum in médium exhibita admissit et omnia illa / nobis praesentavit
et integravit, quibus omnibus visis et recensitis vidimus, reperimus / omnia
et singula in dicta petitione contenta veritate fulciri, quae merito nos / inducunt ad
erectionem duorum beneficiorum et dimembrationem a fructibus dictae / Rectoriae
supradictorum locorum ad praesens vacantis pro aumento cultus divini, cum / hactenus
non extiterit in dicta ecclesia aliquis alius beneficiatus nisi unus dumtaxat
//[fol.127 r] Rector et praedicti loci populosi existant, videlicet centum vicinorum et
parrochianorum / et in eadem ecclesia submissa voce et non cantando divina officia
hactenus fuerunt celebrata / et fructus dictae ecclesiae adeo creverunt quo cum medietate
fructuum, reddituum, pro / ventuum, jurium et obentionum dictae ecclesiae rector
eiusdem congrue et sufficienter possit / sustentari, et cum altera medietate duobus
beneficiatis perpetuis integris similiter / possit congrue et sufficienter provideri, et
hoc dicti vicini, parrochiani, et patro / ni dictae ecclesiae, ut praefertur vacantis, votis
ómnibus et precibus supplicare et / rogare curaverunt, cum multa legata pia et suffragia
dictorum parrochianorum / defunctorum ob defectum ministrorum in dicta ecclesia
remaneant incompleta qua / propter animae defunctorum in purgatorio existentes
mágnam patiuntur detrimen / tum. Quamobrem auctoritate nostra ordinaria qua in hac
parte fungimur / medietatem dictorum fructuum, reddituum, jurium, obentionum,
oblationum et aniversa / riorum dictae rectoriae vacantis tenore praesentium separamus,
dividimus et dimem / bramus eaque perpetuis futuris temporibus separata, divisa,
et dimembrata / censi ac fore et esse volumus et discernimus duo beneficia
perpetua et / integra in dicta ecclesia in et super dicta medietate dictorum fructuum,
reddituum, / proventuum, jurium, obentionum, oblationum et aniversariorum ut
permitteretur sim / pliciter dimembratorum inter dictos duos beneficiatos aequis portionibus
dividen / dis novo serie praesertim erigimus creamus et alteram immedietatem dictorum
fructuum, reddituum, proventuum, jurium, obentionum, oblationum et aniversariorum /
cum ómnibus juribus praeminentiis dictae rectoriae et ecclesiae ac illius

reitoris et / eius succesoribus reitoribus in perpetuum relinquimus et reservamus. Et dictis / vicinis, parrochianis dictorum locorum et parrochialis ecclesiae nunc et pro / tempore existentibus plenum jus praesentandi clericos idoneos ad dicta beneficia / sic per nos noviter erecta et creata prout antea habebant ac habent / ad dictam reitoriam concedentes prout si et quatenus opus sit et possumus / de jure de novo concedimus, cum ut permittitur, dicta duo beneficia, ex / fructibus dictae reitoriae dimembratis sint creata et erecta, et insuper sicut fructus / dictae ecclesiae et reitoriae ut praefertur dividuntur, sic etiam dicta duo beneficia respective teneantur celebrare et cantare mediam partem missarum parrochialium / seu popularium dictae ecclesiae, singulis diebus dominicis et festivis missas / et vespas cantent, diebus autem non festivis ómnibus diebus distincte submissa voce / celebrabunt, et alteram medietatem dicti rectores pro tempore existentes, aequis / portionibus, quodque dicta duo beneficia sint et existant inalterabilia, quorum / institutionem et colationem nobis retinemus iuxta constitutiones synodales dictae / nostrae dioecesis et pro tempore existentes praesentatio illorum ad praedictos vicinos et // [fol. 127 v] parrochianos dictorum locorum vel ad maiorem partem illorum pro tempore existentium / pertineat et expectet, prout et quemadmodum hactenus praesentatio dictae reitoriae pertinuit et expectavit et expectat ad eos, et quatenus opus est et possumus / de jure dictum jus praesentandi ad dicta beneficia dictis vicinis et parrochianis / modo praemisso de novo concedimus quodque vicini et parrochiani non / possint praesentare aliquos, in et pro beneficiatis nisi presbiteros in sacris / ordinibus constitutos si sint, et non sint nec reperiantur habeant et / teneantur praesentare tales quod infra duorum vel trium annorum possint promoveri ad sacros et presbiterales ordines, ut ipsi possint, valeant celebrare missas et alia divina officia praefata per se et non per alios / et personaliter resideant et deserviant in dictis loco et ecclesia parro / chiali, et si secus fecerint non habeant neque recipiant aliquid de / fructibus, oblationibus, juribus et pertinentiis dictorum beneficiorum imo potius / procedatur contra eos usque ad privationem dictorum beneficiorum inclusive / quae omnia et singula praemissa volumus, decernimus, praecipimus et manda / mus per dictos rectores et beneficiatos facturos et eorum successores nec non / praedictos vecinos parrochianos et patronos pro tempore existentes, prout / eos conjunctim et divisim concernunt firmiter et inviolabiliter observari et adimpleri. In quorum omnium et singulorum fidem et testimonium / praemissorum praesentes litteras sigilli nostri apensione communiri, et per notarium / infrascriptum subscribi et publicari mandavimus et fecimus.

Datum et Actum / in oppido de Lesaca sub anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo / sexto die mercurii intitulata nona mensis Januarii praesentibus ibidem Dominico de Agessa presbitero et beneficiato et Joanne de Alçate, testibus ad praemissa / vocatis pariterque rogatis. Est quaedam additio in margine ubi dicit ‘vivorum ac defunctorum’ Valeat. Est cancellatura quaedam in hac plana ubi legitur ‘est quaedam additio in margine ubi dicit “vivorum et defunctorum”. Non valeat

Bachalarius a Marichalar / Praeffatus vicarius generalis.
De mandato praeffati Domini / mei Vicarii generalis
Philippus a Jorajuria

Quas quidem divisionem, dimembrationem, creationem, et erectionem / dictorum beneficiorum supradicti jurati, et vicini parrochiani nominibus praemisi veluti aequas et honestas, canonicas laudarunt et approbarunt in quorum omnium / et singularum fidem et testimonium praemissorum dictus Vicarius Generalis praesentes / litteras per me dictum notarium et scribam infrascriptum subscribi et public / cari mandavit et fecit, quae acta et gesta fuere in dicto oppido in came / ra nostra residentiae habitationis sub anno, inditione, die, mense ut supra / praesentibus ibidem venerabili Dominico de Agessa et Joanne de Alçate testibus ad praemissa vocatis pariterque rogatis

Philippus a / Jorajuria secretarius.

Archivo Diocesano de Pamplona, C/128, n. 12, fol. 126-128.



II
Lista de beneficiados (1566-1881)²⁴

Martín Alberro	1566-
Juan de Irigoyen	1566-89
Juan Alonso de Gangas	1590-
Cristóbal de Arriberría, aludido	1599
Juan de Irigoyen, aludido,	1608-13
Juan de Ayeroa, aludido	1613
Juan Cortes de Ituren	1613-30
Juan de Alberro, muere	1632
Pedro Félix de Aniz	1630-33
Juan Fermín de Irigoyen	1632-61
Miguel de Apezteguía	1633-68
Juan de Apezteguía, aludido	1639 y 1642
Francisco de Cortajarena	1661-69
Martín de Ayeroa	1668-80
Martín de Apezteguía	1669-87
Juan de Mendiondo	1680-1708
Matías de Sagardía	1687-91
Antonio Labayen	1691-1731
Pascual Ayeroa	1733-53
Gregorio Ayeroa	1753-74
Martín Azcuem	1756-84
Pedro Martín de Ayeroa	1774-1815
Juan Fermín de Ayeroa	1784-1824
Gregorio de Ayeroa	1815-33
Juan Francisco Zubieta	1824-
Juan Timoteo Lasaga	1837-42
Martín José Mariezcurrena	1847-

(24) Esta lista ha sido confeccionada con los datos de los procesos de adjudicación de los beneficios y el Registro de Títulos que obran en el Archivo Diocesano. Han quedado algunos flecos imprecisos.

Noticias de la familia de Beroiz y de su casa de Mundaiz

JULIÁN MARTÍNEZ RUIZ
Investigador

Resumen:

Es un trabajo genealógico del linaje de Beroiz, de la casa de los Alfaro, en Arguedas (Navarra), conocida desde 1528, cuya descendencia radicó en San Sebastián hasta 1813, que se extinguió la varonía, al fallecimiento, sin hijos, de Don José Francisco de Beroiz, en posesión entonces de cinco mayorazgos, que luego pasaron a los Olazabal, de Irun. La relación de hechos familiares se formó a base de miembros de relieve, que destacaron en la vida del concejo, en la milicia de Guipúzcoa, en servicio de la provincia y el Estado, y en términos de comercio, además de haber sido devotos cristianos profesando particular afecto a los Trinitarios Descalzos, y gobernando una reconocida Cofradía en la Iglesia de Santa María. En 1620, siendo alcalde Don Juan Pérez de Beroiz, entraron los jesuitas, por primera vez en San Sebastián, después de mucha discusión que hubo sobre sus deseos. En la fundación de su mayorazgo, en 1706, se incluyó la finca de Mundaiz, documentada desde 1528 hasta la colocación de la primera piedra, de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, el 25 de mayo de 1963.

Palabras clave: Genealogía. Linaje de Beroiz. Olazabal. Mayorazgo. Cofradía. Iglesia de Santa María. San Sebastián. Irun. Casa de Alfaro. Arguedas. Juan Pérez de Beroiz. José Francisco de Beroiz. Mundaiz.

Laburpena:

Beroiztarren genealogiari buruzko lana duzu eskuartean, Alfarotarren etxekoa, Argedas (Nafarroa), 1528 urtea geroztik ezaguna; haren oinordekotza Donostian kokatu zen 1813 urtera arte, non seme faltan gizon-oinordekotza

eten zelarik, D. Jose Francisco de Beroiz-ek ez baitzuen semerik izan, eta bost maiorazgoren jabe zenez, Irungo Olazabaldarrengana pasa zen. Familiako haria, seme ospetsuz osatua dago, zeinak bereizi ziren udalbatzan, Gipuzkoako miliziatan, probintziaren eta estatuaren zerbitzaritzan, eta merkatarari arloan, kristau on izateaz gainera, Trinitario Oinutsen debotoak, eta Santa Maria elizan Kofradia ezagun baten buru izan ziren. 1620. urtean D. Juan Pérez de Beroiz alkate zela, hamaika eztabaida izan ondoren, sartu ziren Jesulagunak Donostian. Maiorazgoa fundatzerakoan, 1706. urtean, Mundaizko lursailaren jabegoa eman zitzaien, 1528tik dokumentuek esaten duten moduan, harik eta lehen harria jarri zuten arte, hain zuzen, gaur egun EUTG izenez ezagutzen duguna, 1963ko maiatzaren 25ean.

Hitz-gakoak: Genealogia, Beroizko leinua, Olazabal, Oinordekotza, Kofradia, Santa Maria eliza. Donostia, Irun, Casa de Alfaro, Argedas, Juan Perez de Beroiz, Jose Francisco de Beroiz, Mundaiz.

Summary:

This is a piece of genealogical work of the Beroiz lineage, of the house of Alfaro in Arguedas (Navarra), known since 1528, whose descendants settled in San Sebastián until 1813 when the male side of the family died out on the death of Don José Francisco of Beroiz who died leaving no children. As he had five entailed estates at the time, these passed to the Olazabal family of Irún. The account of the family's life was based on prominent members of the family who played an important part in council life, Gipuzkoa's militia, in service for the province and state and in trade as well as being devout Christians with particular attachment to the Discalced Trinitarians and governing a well-known fraternity in the Church of Saint Mary. In 1620, when Don Juan Pérez de Beroiz was mayor, the Jesuits came to San Sebastián for the first time after much discussion about what they wanted. Included in the foundation of their entailed estate in 1706 was the Mundaiz estate, which was documented from 1528 until the first stone was laid of the DEUSTO University (Technical and University Studies) of Gipuzkoa on 25 May 1963.

Key words: Genealogy. Lineage of Beroiz. Olazabal. Entailed estate. Fraternity. Church of Saint Mary. San Sebastian. Irún. House of Alfaro. Arguedas. Juan Pérez de Beroiz. José Francisco de Beroiz. Mundaiz.

Vaya por delante cuanto de evocador tiene, en términos de amistad y añoranza, el recuerdo al ilustre escritor don José Ignacio Tellechea Idígoras (q.e.p.d.), con admiración al buen hacer de don José María Urquía Etxabe,

poniendo todo lo que puede, con mucho espíritu, en pro de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, como Presidente de la Comisión de Guipúzcoa, que ha tenido la atención de solicitar nuestra colaboración con destino a la publicación del fascículo 2008/2 Boletín homenaje a un hombre representativo de Guipúzcoa que de continuo dio sentido a todos los motivos de cultivo intelectual.

Y seguido, vamos a detenernos en contornos recortados para adentrarnos en la significación de los Beroiz en San Sebastián, presididos, de generación en generación, por varios miembros de excepción. Esto fue así desde que, en la posesión de la nobleza en 1536, vinieron de Navarra, concretamente en el Renacimiento, y en un espacio de tiempo de cerca de tres siglos, se adentraron en la vitalidad donostiarra, comenzando con el Veedor de la prisión de Guipúzcoa, don Miguel de Alfaro, alias Beroiz (mayor), y terminando en don José Francisco de Beroiz y Ayerdi, postrero de la varonía, fallecido en Mundaiz, el 26 de noviembre de 1813, sin tomar estado, con testamento cerrado a 5 de marzo de 1805.

La importancia de la familia se puede deducir de los individuos de la misma que ejercieron todos los cargos honoríficos, tanto municipales como provinciales, que eran exclusivos de los hidalgos, abriendo vías a las resoluciones.

A base de la personalidad de don José Pérez de Beroiz y Ercilla, se explica cómo, el año de 1620, apenas se hizo cargo de la Alcaldía, entraron los jesuitas en San Sebastián, tras de la gran oposición que tuvieron hasta entonces. En la primera sesión de 28 de diciembre de 1619, se procuró acceder a los deseos del Virrey de Navarra y el Capitán General de Guipúzcoa, quienes se interesaban por la venida de los Jesuitas. Antes de concluido enero ya se hallaban en San Sebastián.

Hubo todavía oposición, y por parte del Consejo de Estado de Madrid se pidieron requisitos, pero el Ayuntamiento, en su mayoría, les protegió en sus peticiones, aunque de igual modo hubo minoría contraria.

Finalmente, en sesión de 26 de julio, se dieron las gracias a S.M. y al Consejo de Estado por el Decreto y Cédula dando licencia para fundar el Colegio; y no contentos con esto, se escribió a la Diputación para que se sirviese darles las gracias.

Con particularidad, se caracterizaba la nobleza de don Diego Luis de Beroiz y Ereñozu, ingresado como caballero de la Orden de Santiago, en 1661, y de don Luis de Beroiz y Sáenz de Berrotaran Arsu, recibido, de igual modo, como caballero de la Orden Militar de Santiago, en 1689.

En las diversas actividades de la parte más viva y la más representativa de la vida de la ciudad, forjaron un destino admirable que no hizo sino reforzar y confirmar la capacidad de don Antonio de Beroiz, haciendo lo mismo el corso con apresamientos¹, que los destacados consanguíneos que estuvieron sirviendo en las milicias para guarecer las plazas de Guipúzcoa. Pero eso no fue más que una historia variada conservadora. Lo más notable es el haber potenciado, a expensas del valedor, el armamento, en astilleros guipuzcoanos, de ocho fragatas de treinta cañones², y lo que el docto Joaquín Antonio Camino³ nos dice que era de don Francisco de Beroiz el galeón *Santa Ana* que el Rey Felipe III vio lanzar al agua en 1615, cuando vino a San Sebastián con motivo del casamiento de su hija la infanta doña Ana de Austria con Luis XIII de Francia.

En la mencionada actividad, todavía sufragaron, en el astillero de Pasajes, el galeón *San Vicente* y el *Santa María*, de quinientas toneladas, que parece definen la mejor parte del negocio familiar⁴.

Dejando, pues, lo conocido, y sobre todo lo que noticiamos en la *Genealogía del Mayorazgo de Beroiz*⁵, citaremos el patrimonio que, en el curso del tiempo, con la ocupación de interés, a que aumenta su fortuna, tuvieron, ya dentro del mayorazgo establecido el 15 de enero de 1706, y, antes, con los bienes da posesión en San Sebastián.

Un inventario con la relación relativa a la historia de las fincas, situadas en San Sebastián, pertenecientes al mayorazgo de Beroiz, enumera las siguientes: caserías Vildandegui, Marigomestegui, Mundaiz, Casanueva y Santanderdegui; media cabaña en el barrio de San Martín; casas principales en la calle de Narrica; otras casas frente a las principales; casas frente a la iglesia de Santa María; casas grandes frente al muelle; casas pequeñas, contiguas a las anteriores, en la esquina de la cuesta que conduce al campanario de Santa María; casas pequeñas en las calles del Puyuelo y en la Zurriola; y casas pequeñas en la esquina de la calle de San Juan.

(1) Ramón Seoane y Ferrer, marqués de Seoane, *Navegantes Guipuzcoanos*, Madrid, 1908, p. 51.

(2) Según lo escrito por Eufrosio Munárriz, en *El Diario Vasco*, 26 de abril de 1936.

(3) Joaquín Antonio Camino y Orella, *Historia Civil, Diplomática, Eclesiástica, Antigua y Moderna da la Ciudad de San Sebastián*, 1892, p. 128.

(4) Fermín Iturrioz Tellería, pbro. *Pasajes. Resumen Histórico*, San Sebastián. 1952, p. 137.

(5) Separata del *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 4 (1970), pp. 231-248.

Y así, retrocediendo, encontramos que el licenciado don Bernardo de Beroiz y Amézqueta, vicario de las iglesias de San Vicente y de Santa María, dejó, a su muerte, en 1664: la casa principal en que habitaba, junto al campionario de la iglesia de Santa María, tasada en 11.138 reales de plata, que hacía 38.174 de vellón; unos suelos de casas detrás de la principal, adquiridos a doña Mariana de Arriola, viuda de don Martín de Valancegui; 4.100 reales de plata, el caserío Chomingotegui y 26.539 reales de vellón. El importe del dinero sumaba 25.360 reales de plata y de esto se descontaron, varias obligaciones.

La razón de la existencia de la casa y casera de Mundaiz, en la orilla del río Urumea, lindando por una parte con los juncales y molino de Juan de Mendiburu, y por la otra con la casa y caserío llamada de Torres, le hallamos en el contrato matrimonial estipulado en San Sebastián, ante el escribano Juan Bono de Tolosa, el 26 de diciembre de 1528, entre Martín de Albistur y doña Luisa de la Borda, en el que consta que la madre de Martín de Albistur dio éste, para su enlace, le casería de Mundaiz con sus lagares, viñas, jaros y otros pertenecidos⁶.

Por el testamento dispuesto por el nombrado Albistur, en San Sebastián, a 9 de marzo de 1553, en presencia de Miguel de Achega, consta que dejó por su heredera a doña Luisa de Laborda, su mujer, y que, entra otros bienes, incluyó la casería de Mundaiz.

Con posterioridad, doña Luisa de Laborda, que testó en San Sebastián el 14 de abril de 1574, ante Martín Pérez de Arbelaiz, dejó por heredera de la referida casería a María Pérez de Ercilla, su sobrina, quien luego había de donarla a su hijo, Juan Pérez da Beroiz y Ercilla, para su casamiento con doña Luisa de Amézqueta, en 1611. Está aquí al punto de reunión da la casería de Mundaiz con la hacienda de la familia de Beroiz, señorial y de virtud cristiana.

Don José Francisco de Beroiz y Ayerdi, fue el último descendiente por línea recta de varón de la familia Beroiz, estable en el camino del castillo del monte Urgull, donde la casa estaba ubicada sobre el muelle, inmediata y contigua a la da Tastet que se abría por una puerta de comunicación en común.

(6) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1.^a, libro 9, Documentos 5 y 6.

El caserío de Mundaiz, con veinticinco yugadas da tierra ribera en el partido de Loyola, tenía su capilla, tejería y pertenecidos, a orillas del río Urumea, junto con la posesión del molino llamado de la Naza y luego *Santander*, nombre que tomó del propietario que lo tuvo. Finalmente se denominó *Errota-berrí*. (*Separata del Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*) 4 (1970), p. 3: Julián Martínez Ruiz, *Genealogía del Mayorazgo de Beroiz*).

No se casó, y murió el 26 de noviembre de 1813, en Mundaiz, en cuya propiedad se formalizó en 1819 el archivo del linaje da los Olazábal, herederos de los Beroiz, al que, para su enriquecimiento, se había trasladado, desde la sobredicha casa de Beroiz, encima del muelle, una serie da documentos y libros que luego, en la heredad posesional, clasificó al administrador principal, don José Antonio de Otaegui, escribano.

Previamente, en 1814, doña Antonia María Gaytán da Ayala y Andoain, como tutora de su hijo Juan José de Olazábal, entregó, en el ayuntamiento de San Sebastián, unos cuantos documentos y libros históricos de interés de los recibidos en el citado desplazamiento. Este conjunto de referencia, reemplazó a lo significativo que desapareció en el archivo municipal de la ciudad por el incendio del 31 de agosto de 1813⁷.

La dicha doña Antonia María Gaytán de Ayala, viuda de don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, como tal tutora y curadora de su hijo Juan José, heredero de sus predecesores Beroiz que sufrieron la quema de la casa principal y otras cinco del vínculo sucesorio, dio poder, al procurador don Martín Antonio de Arizmendi, para que acudiese, en su nombre, al ayuntamiento que, en virtud del Decreto de la Real Cámara de 9 de julio de 1814, concedía, a los propietarios de la ciudad, la venta de fincas vinculadas para reedificar casas dentro ella, valiéndose de la citada facultad.

Conforme a la razón, y con la intención de aplicar su importe a la redención de la casa principal de San Sebastián⁸, se pidió licencia de la Superioridad para licitar la venta de la casería Sandardegui; de setenta y tres posturas de tierra en el llamado Gallette, sitas in jurisdicción de San Sebastián; la casa existente frente al muelle, número 3; los solares de la casa número 28, frente a la parroquia de Santa María; otra del número 183 en la calle de San Juan; otra número 184 en la misma calle; otro del número 185; otro del número 270 en la calle de Narrica, y 250 codos cuadrados de terreno en el de la casa principal numero 243, sita en la calle de Narrica o Esnateguia.

Coincidió también que la horrorosa noche del 31 de agosto de 1813 cambió la forma de la casa de Beroiz que, en su estado, logró una posición social y económica privilegiadas en San Sebastián.

(7) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1.ª, libro 12, documento 6).

Genealogía

I. JUAN DE ALFARO fue el primero que desde Valdecantos, en tierra de Yanguas (Soria), se trasladó a la villa de Valtierra del Reino de Navarra. Vivió en Arguedas, y se unió en matrimonio con MARÍA DE CALCHETAS. De aquel enlace procedió:

II. PEDRO DE ALFARO, que desposó en la villa de Arguedas, con TERESA DE BEROIZ, hija del palacio de Beroiz, con quien procreó, entre hombres y mujeres a diez hijos. Las hijas se casaron fuera de Arguedas, sin que tengamos más noticias de su vida. Y los hijos fueron:

1.º Juan de Alfaro y Beroiz, que contrajo nupcias en Arguedas, con Luisa de Garcés. Con sucesión.

2.º Pedro de Alfaro y Beroiz, que fue clérigo.

3.º Andrés de Alfaro y Beroiz.

4.º Miguel, que sigue.

5.º Antón de Alfaro y Beroiz.

III. DON MIGUEL DE ALFARO, Alias BEROIZ (mayor), que adoptó el apellido materno de Beroiz, dejando el de Alfaro. Por haber obtenido el puesto de Veedor de la prisión de Guipúzcoa, marchó a San Sebastián, población que fue el punto de arranque de la familia, que en su tiempo vital vio florecer, en su calidad y en su importancia, individualidades y objetivos diversos en las épocas más valiosas a que hemos de referirnos.

Junto con sus hermanos hizo petición de hidalguía en 1536, probando el estar admitidos y gozar de empleos honoríficos del Estado Noble en la villa de Arguedas, conforme a otra hidalguía presentada por sus bisabuelos. Y por su calidad de hidalgo, probó su limpieza de sangre por ejecutoria ganada en las Cortes y Concejo del Reino de Navarra, el año 1541^o, en virtud de lo cual justificó su nobleza originaria, y la de sus padres y una sucesión de familia que gozó de todas las preeminencias y privilegios de los demás hijosdalgo, de

(8) Don León Ignacio de Sein se comprometió, en mayo de 1819, a construir la casa principal del mayorazgo, en la calle de Narrica; y, practicada la liquidación de gastos, en marzo de 1821, resultó que las obras y materiales importaron 152.673 reales.

(9) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 4, Documento 1.

acuerdo con las costumbres que al tiempo había en la villa de Valtierra. Otorgó testamento en 6 de septiembre de 1568, ante Juan López de Estor¹⁰, testificando el matrimonio efectuado con DOÑA BARBARA DE SANDRACELAY, entonces difunta, y los cuatro hijos que a continuación se nombran:

1.º Don Antonio de Beroiz y Sandracelay, que fue clérigo beneficiado en las iglesias unidad de San Sebastián.

2.º Doña Ana de Beroiz y Sandracelay, que en 1543 celebró su matrimonio con don Juan Pérez de Hoa, por escritura otorgada en San Sebastián el 3 de noviembre de 1543, ante Miguel de Alcega¹¹, y con aportación a la sociedad conyugal firmada en el mismo San Sebastián.

3.º Doña Bárbara de Beroiz y Sandracelay, que se unió en matrimonio con don Juan de Oyaneder, con dote satisfecha, al igual que su hermana Ana, en San Sebastián, ante el escribano don Juan López de Estor.

4.º Don Miguel, que sigue.

IV. DON MIGUEL DE GEROIZ Y SANDRACELAY; fue el heredero de la casa de sus padres. En sesión de 3 de abril de 1559 presentó en San Sebastián su ejecutoria de hijodalgo por S.M. y de los señores del Consejo de Navarra, siendo a continuación admitido a los oficios honoríficos como elector elegido. Y, como tal noble, ejerció en el municipio los cargos de Regidor 1.º en 1570 y 1599, y de primer Alcalde en 1574, 80 y 91; y como Jurado en 1594.

Casó en primeras nupcias con DOÑA MARÍA ANA DE URNIETA, que testó en 1568, y con la que tuvo a doña Bárbara de Beroiz y Urnieta, desposada con don Miguel de Ercilla, señor de la casa de su apellido en Olavarria¹²; y a don Miguel de Beroiz y Urnieta, que murió joven.

Fue su segunda esposa DOÑA MARÍA PÉREZ DE ERCILLA, hija de licenciado don Juan Pérez de Ercilla y de doña María Gómez de Laborda, y heredera entre otros bienes, de le casería de Mundaiz, por testamento que otorgó su tía, doña Luisa de Laborda, en San Sebastián el 14 de abril de 1574, ante Martín Pérez de Arbelaz.

(10) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 1, Documento 11.

(11) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1. documento 3.

(12) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1901, t. II, pp. 275 y 277.

Por los testamentos que otorgaron en San Sebastián don Miguel de Beroiz y doña María Pérez de Ercilla, su mujer, el uno el 24 de noviembre de 1610, ante Agustín de Asua, y la otra en 17 de junio de 1624, por fe de Domingo de Lerchundi, consta que quedaron por sus hijos y herederos:

1.º Don Juan Pérez, que sigue.

2.º El capitán don Francisco de Beroiz y Ercilla, nacido en San Sebastián, donde en 1614 fue Jurado mayor, y en 1629 y 1638 su Alcalde. En noviembre de 1615 participó en las Juntas generales de la provincia celebradas en la villa de Deva. Equilibrando la herencia familiar, convino en que se adjudicase a su hermano, Juan Pérez, la casería de Mundaiz, en San Sebastián el 8 de octubre de 1639, ante el escribano Juan de Hoyos Aedo, y conforme a la contaduría y repartición de bienes que hicieron Juan Díaz de Atienza y Martín de Yarza.

3.º Doña Luisa de Beroiz y Ercilla, que se unió en matrimonio con don Juan Pérez de Otaegui, concertado en San Sebastián, el 30 de marzo de 1604, ante Juan de Guarnizo¹³, y ambos procrearon a doña María de Otaegui y Beroiz, esposa del capitán don Antonio de Urtarte.

V. El licenciado DON JUAN PEREZ DE BEROIZ Y ERCILLA, hijo mayor del segundo matrimonio de don Miguel y de doña María Pérez de Ercilla. Nació en San Sebastián, donde fue Regidor en 1617, después de hacer manifiesto de una copia de la Real ejecutoria de hidalguía ganada por sus mayores en el Consejo de Navarra el año de 1541¹⁴. Fue, asimismo, Alcalde los años de 1620, 28 y 1637. Y cuando el sitio de Fuenterrabía por los franceses en 1638 sirvió a su costa, como capitán de una compañía de ciento setenta hombres hasta la liberación de la ciudad, con la consecuencia de un fracaso por parte del ejército francés. Relevante período de su vida, sin dejar de considerar el desempeño de su función ejercido, como Diputado General, en las Juntas de la Provincia en 1616.

Casó en la iglesia parroquial de Santa María de San Sebastián, con DOÑA LUISA DE AMÉZQUETA Y GAVIRIA, bautizada en la iglesia de San Vicente el 27 de agosto de 1593. El contrato matrimonial lo firmaron el 28 de mayo de 1611, ante Agustín de Asua¹⁵, y, entre otros bienes que recibió para su casamiento,

(13) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, Documento 14.

(14) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 4, documento 2.

(15) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento 17.

estaba la casería de Mundaiz, entregada por su madre. El 19 de Abril de 1624 el matrimonio dispuso conjuntamente su testamento por fe de Tomás de Astigarraga, ante cuyo escribano, en 1643, doña Luisa, concedió poder para mejorar en favor de su esposo. Y ante el mismo escribano, Tomás de Astigarraga, don Juan Pérez hizo codicilio el 28 de diciembre de 1645. Dejó los hijos siguientes:

1.º Don Juan Pérez de Beroiz y Amézqueta (menor), que fue mejorado por el codicilio de su padre. Como Regidor gobernó en el ayuntamiento de San Sebastián, y en abril y noviembre de 1644 acudió a las Juntas Generales de la Provincia, celebradas en las villas de Elgoibar y Deva. Contrajo matrimonio con doña Agustina de Ormaechea, la que por su testamento de 23 de octubre de 1642, ante Tomás de Astigarraga, hizo mejora en favor de su hijo Joseph, declarando heredero en último término a su esposo, con quien fue capitulada en matrimonio. Don Juan Pérez murió con testamento cerrado que se abrió el 6 de febrero de 1652, ante Francisco de Sarasti, escribano numeral de San Sebastián¹⁶. Con sucesión.

2.º Don Agustín de Beroiz y Amézqueta, que murió muchacho.

3.º Don Luis, que sigue.

4.º El licenciado don Bernardo de Beroiz y Amézqueta, a quien se le adjudicó la casería de Mundaiz por la contaduría y repartición de propiedad que hicieron el licenciado Portua y Juan Díaz de Atienza, en 8 de abril de 1652, ante Juan Bautista de Barrenechea, entre don Bernardo, don Luis y los hijos menores de Juan Pérez, de Beroiz, de los bienes que quedaron de sus padres. Dicha casería la vendió don Bernardo a don Nicolás de Arau, en seis mil ducados de plata (66.000 reales de plata), conforme a la escritura consentida en San Sebastián, el 9 de mayo de 1655, ante Francisco de Sarasti. Fue vicario de las iglesias de San Vicente y de Santa María de San Sebastián. Falleció a principios de 1664 *ab intestato*, heredando la mitad de sus bienes su hermano don Luis y su sobrino don Joseph las tres cuartas partes de la otra mitad, por sí y en nombre de sus hermanos.

La contaduría y partición de sus bienes la realizó el escribano Francisco de Sarasti, en San Sebastián a 28 de junio de 1666, siendo confirmada por auto de 30 de julio, por fe del escribano José de Ibarra y Lazcano¹⁷.

(16) Archivo del linaje de Olazábal, Sección 5.ª, libro 3, documento 3.

(17) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1, libro 1, documento 20.

5.º Don Gerónimo de Beroiz y Amézqueta.

VI. DON LUIS DE BEROIZ Y AMÉZQUETA; nació en San Sebastián, habiendo recibido el sacramento del bautismo en la iglesia parroquial de Santa María el 3 de Julio de 1616. Fue Jurado mayor y presidió el ayuntamiento de la ciudad los años de 1648, 58, 66 y 1674. Y los años de 1668, 1670, 79 y 1683 desempeñó también el cargo de Regidor en el mismo municipio. Como Diputado General de la Provincia participó en las Juntas Generales de Elgoibar en 1662 y en la de Mondragón en 1669. Con los navíos *San Antonio de Padua* y *Nuestra Señora de Aránzazu* trató y comerció con carga de hierro desde Pasajes a Cartagena. Y en 1668, después de la preparación del navío *La Santísima Trinidad*. Todo ello fue negociado con doña María Ana de Tineo, en San Sebastián, a 11 de febrero de 1669¹⁸. Resumiendo en un todo estas ocupaciones, vemos cómo consiguió que Mundaiz continuase en los Beroiz, por el concurso de acreedores de bienes de don Nicolás de Arau y doña Magdalena de Lezama, su mujer, que pasó ante Joseph de Ibarra Elcareta, escribano del número de San Sebastián, en la cuarta y última almoneda que se dio el 16 de abril de 1668, rematándose la casería de Mundaiz en don Luis de Beroiz, por 41.200 reales de plata; y tomó posesión de la casería el 27 siguiente de abril por testimonio del mismo escribano Elcareta.

Celebró un primer matrimonio, por contrato otorgado a 31 de octubre de 1638, con DOÑA FRANCISCA DE ECHEBELZ¹⁹, que testó hallándose embarazada, por lo que dispuso su herencia en favor del que naciese, y, en su falta, su marido don Luis y su hermana doña Magdalena, a partes iguales, según lo comprobado en las diligencias de su apertura, en San Sebastián a 27 de agosto de 1652, en presencia de Sebastián de Olaeta²⁰. No tuvieron descendencia.

En segundas nupcias casó, en agosto da 1653, con DOÑA MARÍA BERNARDA DE AGUIRRE, la que, en 6 de diciembre de 1658, confirió poder para testar en favor de su esposo, por fe de Domingo de Echaniz, escribano numeral, ante el que don Luis otorgó testamento, en nombre de su esposa, el 10 de febrero de 1659²¹. Fueron sus hijos: doña Juana Bautista y don Antonio de Beroiz y Aguirre.

(18) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1. documento 8.

(19) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento 25.

(20) Archivo del linaje da Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 4.

(21) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 9.

Doña Mariana de Berrotaran Arsu, bautizada en la parroquia de San Vicente de San Sebastián el 28 de febrero de 1644, fue su tercera esposa, en virtud de contrato matrimonial firmado en San Sebastián, el 8 de agosto de 1660, ante el escribano Francisco de Sarasti²², y en el que se prueba que doña Mariana llevó al matrimonio diez mil pesos de dinero y otros créditos y don Luis el conjunto de diferentes bienes libres del haber de su clase social.

Murió don Luis, el día 20 de agosto de 1685, con testamento otorgado, por cerrado, el 27 de febrero de 1682, ante Domingo de Lizaso, en cuya presencia fue abierto el 25 de agosto de 1685, confirmándose que, entre otros hermanos, quedaba como heredero su hijo Bernardo de Beroiz.

Por escritura de fundación del mayorazgo de Beroiz²³, otorgada por doña Mariana de Berrotaran Arsu, viuda del dicho don Luis, y madre de don Bernardo, don Joseph y don Agustín de Beroiz, igualmente conforme, en San Sebastián, a 15 de enero de 1706, ante Juan Ángel de Echeverría, vincularon, entre otros bienes, la casería de Mundaiz con sus tierras, manzanales y demás pertenecidos, nombrando primer poseedor a don Bernardo de Beroiz y Berrotaran. Y desde entonces la casería de Mundaiz había de andar en sus descendientes, unida con lo concerniente al mayorazgo.

Don Luis de Beroiz y doña Mariana de Berrotaran Arsu, fallecida en 1709, tuvieron su morada en la calle de la Trinidad, junto a San Vicente, y otra casa frente a la anterior, en la misma calle. Fueron sus hijos; a saber:

1.º Don José Antonio de Beroiz y Berrotarán, que murió soltero. Junto con su hermano Agustín, hizo donación inter vivos de su legítima y demás derechos en favor del vínculo de la casa; en San Sebastián, el 27 de enero de 1709, ante el escribano Nicolás de Echeveste²⁴.

2.º Don Luis de Beroiz y Berrotaran. Nació en San Sebastián en 1663, y fue caballero de la Orden Militar de Santiago (1689), y Secretario y oficial de Estado en el Despacho del Norte. Murió célibe, con testamento que había otorgado en Madrid, el 5 de noviembre de 1687, por testimonio de Juan de Reales, por el que nombró heredera a su madre²⁵.

(22) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 2.

(23) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 1.

(24) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 2.

(25) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 9.

3.º El P. don Ignacio de Beroiz y Berrotaran; religioso de la Compañía de Jesús, para cuyo ingreso hizo cesión de sus legítimas a sus padres, por escritura firmada en San Sebastián, el 23 de abril de 1681, en presencia de Domingo de Lizaso²⁶.

4.º Don Bernardo, que sigue.

5.º Don Agustín de Beroiz y Berrotaran; sacerdote y beneficiado de las iglesias unidas de San Sebastián. Por poder convenido, el 23 de agosto de 1729, con su hermano don Bernardo y su cuñada doña María Teresa de Zubiaurre, dejó las mejoras de tercio y quinto a sus sobrinos don Josef y doña Agustina María de Beroiz y Zubiaurre, ante Sebastián de Cardaveraz²⁷.

6.º Don Miguel de Beroiz y Berrotaran; murió siendo estudiante, con legado en favor de su madre de acuerdo con el testamento que otorgó en Madrid el 7 de agosto de 1701, ante Hernando de Villanueva²⁸.

7.º Doña Antonia de Beroiz y Berrotaran; monja en el convento de San Bartolomé de San Sebastián, por medio de contrato convenido con su padre, el 8 de diciembre de 1674, ante Jacinto de Hoyos Aedo²⁹.

8.º Doña Manuela de Beroiz y Berrotaran; celebró su matrimonio, por capitulación concertada en San Sebastián, el 26 de julio de 1685³⁰, con don Antonio de Diustegui, caballero de la Orden Militar de Santiago desde 1682. Don Antonio murió con testamento que había dispuesto en 1695. Con suseción.

9.º Doña Micaela de Beroiz y Berrotaran.

VII. DON BERNARDO DE BERROTARAN ARSU; nació en San Sebastián y recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de Santa María. Fue el primer poseedor del mayorazgo de Beroiz y del conjunto de bienes libres y los que de sustento tenía en San Sebastián, por cesión de las legítimas al vínculo hecha en testamento de 27 de enero de 1709, por parte de sus hermanos don

(26) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7. documento 12.

(27) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 3.

(28) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 4, documento 7.

(29) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento 10.

(30) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 7.

José Antonio y don Agustín, y con asistencia de su madre, por fe del escribano Juan Ángel de Echeverría, el 15 de enero de 1706³¹.

Se desposó con DOÑA MARIA TERESA DE ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA, señora de las villas del Molar y el Vellón³², hija de don Josef Ignacio de Zubiaurre y de su primera esposa doña Teresa de Aguirre-Gamarra y Ercilla, vecinos del valle de Oyarzun. La boda se registró en la parroquia de Santa María, el 20 de abril de 1705; pero como don Bernardo se hallaba a la sazón cooperando con el ejército en Flandes³³, el contrato matrimonial no se formalizó hasta el 3 de febrero de 1706, por testimonio del escribano Juan Ángel de Echeverría, de San Sebastián³⁴.

Doña María Teresa, con particular estimación, aportó el mayorazgo de Zubiaurre, comprendiendo las villas del Molar y el Vellón, con posesión civil y ley criminal, aprobadas por Felipe II, en Zaragoza, el 1 de abril de 1585; el mayorazgo de Landacaranda, establecido en la villa de Azcoitia, el 19 de junio de 1604, por don Juan Pérez de Landacaranda, esposo de doña Catalina de Zubiaurre, y la casa solar de Isasa, en Oyarzun, son sus pertenecidos correspondientes.

Don Bernardo murió, a los treinta y seis años, el 21 de agosto de 1711, ocasionalmente en la casa de Mundaiz, a causa de un ataque de epilepsia, si bien tuvo tiempo de apoderar la legitimación de su testamento a su hermano don Agustín, cumplida luego por éste, en San Sebastián, el 3 de septiembre de aquel mismo año, por testimonio de Pedro de Bengoechea³⁵. Su viuda, doña María Teresa, concedió, de igual modo, facultad para testar a su cuñado don Agustín, en San Sebastián a 2 de enero de 1721, por instrumento autorizado por Sebastián de Cardaveraz³⁶.

Don Bernardo de Beroiz y Berrotaran Arsu y doña María Teresa de Zubiaurre, Sagastizabal y Landacaranda tuvieron los siguientes hijos:

(31) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 1.

(32) Julián Martínez, “El señorío de las villas del Molar y el Vellón en un mayorazgo guipuzcoano” en el *BRSBAP*, XX (1964), pp. 291-306.

(33) En el período de la estancia belga de don Bernardo, se dedicó a comerciar junto con su hermano Luis.

(34) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 10.

(35) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 3.

(36) *Ibidem*.

1.º Don Joseph, que sigue.

2.º Don Antonio de Beroiz y Zubiaurre, nacido en San Sebastián en 1710. Falleció niño.

3.º Don Cayetano de Beroiz y Zubiaurre, nacido en San Sebastián en 1711.

4.º Doña María Magdalena de Beroiz y Zubiaurre, que casó con don Domingo María Cristóbal de Olózaga y Zuaznabar, alguacil mayor del Santo Oficio y jefe Regidor y Alcalde de San Sebastián; sucesor en la casa colar de sus padres³⁷.

5.º Doña Agustina María de Beroiz y Zubiaurre, que se unió en matrimonio con don José Antonio de Azcue, de Azpeitia, con escritura aprobada en Pasajes de San Sebastián, el 27 de abril de 1731, ante Sebastián de Cardaveraz³⁸.

VIII. DON JOSEPH DE BEROIZ, ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA; sucedió, en segundo lugar, en el mayorazgo de Beroiz con el resto patrimonial de la casa, que dispuso, por emancipación, a la muerte de sus tíos y a continuación de practicado el ajuste de las legítimas, en San Sebastián, el 6 de diciembre de 1746, por fe del escribano Sebastián de Cardaveraz³⁹.

En una relación que considera los bienes libres subsistentes al fallecimiento de doña Mariana de Berrotaran que pasaron a don Joseph, se refieren los siguientes: las casas de la calle de Puyuelo, Mayor y las de la Zurriola, y las del barrio de San Martín, en San Sebastián; las caserías de Berrotaran y de Túnez, en el camino de Alza; la casería de Sandardegui y varios terrenos y alhajas, todo lo cual ascendió a 270.135 reales. Compartidas entre los hermanos José Antonio, Bernardo y Agustín, correspondió a cada uno 90.045 reales. Y conociendo que a los tíos de Joseph tocaba a cada uno la citada suma que equivalía 180.090 reales, importe que fue compensado añadiendo al mayorazgo de Beroiz la casa de Berrotaran o Echeverri, cercana a la calzada de Pasajes, y la casa solar de Isasa, en Oyarzun; unos muebles charolados que transportó desde Inglaterra y el mejoramiento de la casa.

(37) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1901, t. II, p. 206.

(38) Archivo del linaje de Olazábal, Sección 2.ª, libro 2, documento 11.

(39) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 6.

A más del señorío de las villas del Molar y el Vellón, don Joseph dispuso de la hacienda de la citada casa solar de Isasa⁴⁰, y fue un noble destacado en influencia y en bienes, y verdadero avanzado en nuestro país.

Contrajo nupcias con DOÑA ANA FRANCISCA DE AYERDI Y ATORRASAGASTI, en virtud de contrato matrimonial que pasó ante José de Ugalde, escribano numeral de Hernani, el 29 de enero de 1728, y por el que se constata que doña Ana Francisca aportó, como dote, los mayorazgos de Ayerdi y de Sasoeta, recibidos de sus, padres, don Miguel Antonio y doña Ana María, y que incremantaron las posesiones de la familia Beroiz⁴¹.

Entre los años 1730 a 1740 don Joseph estuvo al servicio de la Provincia y de la monarquía, figurando como Diputado General por San Sebastián, en las Juntas de Mondragón, el 1 de mayo de 1734, y como Comandante principal del cuerpo de milicias de la Provincia, en 1734 hasta 1737. Ejerció también la mayordomía de la iglesia de San Sebastián, el Antiguo, según lo manifestado en un inventario de alhajas que se dio de ella en 1730⁴². Y, entregado a la Historia Natural, pudo establecer, en su casería de Mundaiz, un vivero de plantas necesarias para criar el gusano de seda que, se llegó a asegurar, prevalecían muy bien⁴³.

Don Joseph murió con testamento cerrado, otorgado en San Sebastián, el 5 de abril de 1747, ante Sebastián de Cardaveraz⁴⁴. Dejó los tres hijos siguientes:

1.º Don Joaquín de Beroiz y Ayerdi, que pasó a disfrutar los mayorazgos de Beroiz, Zubiaurre y Landacaranda, por disposición de última voluntad de su padre, y los de Ayerdi y Sasoeta, transmitidos por su madre, por determinación ex profeso de su esposo, en su testamento estipulado, el 22 de febrero de 1764, ante el escribano José Antonio de Ureta, de San Sebastián⁴⁵. Fue diputado y Regidor del ayuntamiento de San Sebastián en 1768, 85 y 1787, Diputado de Guipúzcoa entre los años de 1761 y 1764. Se unió en matrimonio

(40) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián 1901, t. II, p. 278.

(41) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, Documento 6.

(42) Ramón de Inzagaray, pbro. o.c., p. 443.

(43) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Año 1766. En Vitoria, por Thomas Robles, Año de 1768, p. 136.

(44) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 8.

(45) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, documento 9.

en Bilbao con doña María Antonia de Landecho, por convenio que elevaron a escritura pública el 20 de agosto de 1768, en presencia del escribano de aquella villa José de Aranzazugoitia⁴⁶. No tuvieron sucesión.

2.º Don José Francisco de Beroiz y Ayerdi; fue el postrero de la varonía de los Beroiz que sucedió en el mayorazgo de la casa y en los de Zubiaurre, Landacaranda, Ayerdi y Sasoeta, por muerte sin descendencia de su hermano Joaquín. De su casa, nombrada de la *Contaduría*, trasladó su residencia a la de Mundaiz, en donde terminó sus días el 26 de noviembre de 1813, sin tomar estado, con testamento cerrado de 5 de marzo de 1805, concretado ante José María de Carril, escribano de San Sebastián⁴⁷. Por dicha última voluntad, don José Francisco cedió los cinco mayorazgos y todos sus bienes libres a su sobrino primero don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, por ajuste entre las dos partes y la obligación de que cada una de sus hermanas, doña María Isabel y doña María Teresa de Olazábal, en el término de diez años, recibiesen cuatro mil ducados de vellón, pagados a cuatrocientos ducados al año, con la entrega después a su hermano, don Juan José de Olazbal, capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, mil ducados de vellón en dos años.

A los sucesores de los mayorazgos de la casa, recomendaba la debida atención a los Trinitarios Descalzos, con cuanto se concretaba, según las formalidades que de continuo lo venía cumpliendo la familia de Beroiz.

Don José Francisco otorgó codicilo el 17 de noviembre de 1813, en la casa de Mundaiz, sin que afectase a su testamento de 1805, encargando fuese enterrado en la parroquia de Santa María, a la que pertenecía la feligresía de su vecindad; voluntad que no se cumplió por su fallecimiento, nueve días después, en la casa de Mundaiz “en cuya inmediación tenía capilla propia y por su propia disposición ha sido enterrado allí su cuerpo cadáver por hallarse el Campo santo común de estas iglesias parroquiales desbaratado con motivo del sitio que acaba de sufrir esta plaza de San Sebastián”.

3.º Doña María Bernarda de Beroiz y Ayerdi; celebró su enlace matrimonial con don Juan Antonio de Olazábal y Recalde, en virtud de contrato aprobado en San Sebastián el 21 de noviembre de 1768, ante Manuel Sebastián de Alsua⁴⁸. A su hijo, don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, Socio Benemérito de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, le toca-

(46) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2. documento 13.

(47) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 9.

(48) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 14.

ba la sucesión de los mayorazgos de la casa de su tío, don José Francisco de Beroiz, conforme a la última voluntad de éste; pero, como premurió, siendo señor de la casa de Mundaiz, casado con doña Antonia María Gaytán de Ayala y Andoin, de Mondragón, recayó en su hijo primogénito don Juan José de Olazabal y Gaytán de Ayala, menor de edad, el patrimonio de la casa de Beroiz⁴⁹, de gran importancia en la ciudad de San Sebastián.

Continuada, sin interrupción, la línea sucesoria del noble linaje de Olazábal, de Irún, tratamos con afecto personal, a su representante en San Sebastián, don José Ignacio de Olazábal y Bordiu, marqués del Valle de Santiago, dueño del archivo.

Doña Prudencia da Ramery y Zuzuarregui, esposa de don Juan Antonio de Olazábal y Arteaga, murió el 15 de abril de 1932, en la casa de campo de Mundaiz, edificada por los Ramery, a finales del siglo XIX, en terrenos de sus deudos en Mundaiz⁵⁰.

Ahora, el espacio de la finca de Mundaiz se halla ocupada por la creación de la Escuela de Técnicos de Empresa con los “Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa”. La primera piedra de sus edificios, al otro lado del río Urumea, fue colocada en el mes de junio del año 1963.

(49) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 8, documento 8.

(50) Julián Martínez Ruiz, “Genealogía y nobleza de los Remery”; en el *BRSBAP*, año XXIV (1968), cuaderno 1.º, pp. 61-89.

Pedro Temiño († 1590): De Inquisidor a Obispo, pasando por Carranza (Apuntes para el retrato de un amigo de Garibay)

JESÚS MOYA

Amigo de Número de la RSBAP
Profesor jubilado de la UPV/EHU

Resumen:

En el proceso de Bartolomé de Carranza, estudiado por J. I. Tellechea Idígoras, el inquisidor Pedro Fernández Temiño formó parte del destacamento español en Roma, para seguir allí la fase romana del mismo hasta su remate. El presente artículo, homenaje al gran historiador carrancista, ofrece algunos datos del personaje, tomando como base las referencias al mismo en el Discurso autobiográfico de Garibay.

Palabras clave: Inquisición. Carranza. Temiño. Garibay.

Laburpena:

Tellechea jaunak aztertutako Bartolome de Carranzaren prozesuan, Pedro Fernandez Temiño inkisidoreak Erromako talde espainiarrean hartu zuen parte eta handik jararitu zuen prozesuaren Erromako atala (1567-1576). Historialari karranzista handiaren omenez egindako artikulu honetan, Temiñori buruzko hainbat xehetasun eskaintzen dira, Esteban de Garibay-ren Discurso autobiografiko– liburutik hartuak.

Hitz-gakoak: Inkisizioa. Carranza. Temiño. Garigay.

Summary:

In the process against Bartolomé de Carranza studied by the late Tellechea, inquisitor Pedro Fernández Temiño was a member of the Spanish delegation sent to Rome, to prosecute in the trial in its Roman period (1567-1576). This article, paying homage to de great specialist on Carranza, offers a notice about Temiño, on the base of references to him by Esteban de Garibay in its autobiographical 'Discurso de mi vida'.

Key words: Inquisition. Carranza. Temiño. Garibay.

Introducción

El caso Carranza, como enigma histórico, está resuelto. El trabajo hercúleo de José Ignacio Tellechea Idígoras ha limpiado un establo inmenso de prejuicios, necedades y calumnias, y lo ha hecho por el procedimiento canónico en la disciplina de la Historia: exhumar, ordenar y sacar a luz los documentos operativos.

Ahora bien, el caso Carranza es un proceso, cuya documentación sustancial son los autos; y como reza un brocárdico procesal, *quod non est in actis non est in mundo*, y esa es toda la cera que arde. Una cera pobre, para la luz meridiana que pide Clío. De atenernos al lema, una vez más la verdad judicial suplantaría a la verdad histórica (ya bastante desairada por la novela). Así lo vio el propio Tellechea, que sabiamente llenaba los intervalos, necesariamente largos, de aparición de los volúmenes del caso descomunal, interpolando libros y artículos de interpretación, sin desdeñar al gran público profano¹.

Mucho de este material auxiliar versa sobre personajes relacionados con el desventurado Arzobispo de Toledo y su proceso². Es otra muestra de maestría como historiador, pues los actores del drama fueron hombres, no marionetas –por más que algunos se empeñaran en parecerlo–; y es en las calidades humanas en lo que, al cabo, paran y se aclaran ese género de “enigmas”. Hoy, a la luz del trabajo de don José Ignacio, el supuesto misterio se resuelve (como suele ser) en una trama de intereses individuales y grupales, dibujando un

(1) Ya en 1984 pronunció el discurso inaugural en la Universidad Pontificia de Salamanca con un título apabullante: ‘Bartolomé de Carranza. Mis treinta años de investigación’.

(2) Hay que citar aquí en primer lugar, *El Arzobispo Carranza. 'Tiempos recios'* Salamanca, UPS, 4 t. en 5 vols., 203-207. Interesa aquí sobre todo el tomo 2 (*Galería de Personajes*).

tapiz³ con su claroscuro, con sus jirones y faltas, pero comprensible al fin. El único misterio, una vez más, es el *mysterium iniquitatis*, la capacidad humana para distorsionar la moral, en ese proceso de acomodación mimética que llamamos ‘mentalizarse’. Hace una década, Tellechea colaboraba en un libro titulado así: *In factis mysterium legere*⁴. Con la polisemia del verbo *legere* (leer, recoger, captar), conviene ir enfocando a todas y cada una de las figuras del cuadro, cada una con su perfil y escorzo, su mentalidad y su mentalización. Es lo que hace el maestro, por ejemplo en ‘Galería de Personajes’, subtítulo de uno de sus libros en torno al proceso a Carranza⁵.

Los actores y figurantes que concurren en el tapiz carranzano son turba-
multa, como se revela en los índices onomásticos, siendo su autor Tellechea el
primer sorprendido. Él mismo, como digo, se ocupó de muchos en monografi-
as particulares: en primer lugar, los dominicos Bartolomé de las Casas (1959,
1974), Domingo de Soto (1960), Melchor Cano (1962), Juan de la Peña (1962,
1963) o fray Diego Ximénez (1970); el agustino fray Alonso de Orozco (1977),
o el beneditino fray Rodrigo de Vadillo (1976); los jesuitas Francisco Toledo
(1969) y sobre todo Juan Maldonado (1958, 1961, 1967, 1997, 2001); hetero-
doxos como Carlos de Seso (1973, 1983, 1986, 1989, 1996) o Juan de Valdés
(1961, 1962, 1975), y ortodoxos como Benito Arias Montano (1998); cardena-
les como Reginaldo Pole (1974), Gaspar Cervantes de Gaete (1983) o Hugo
Buoncompagni –futuro papa Gregorio XIII–, nuncio en Madrid en compañía del
franciscano fray Félix Peretti –su sucesor como Sixto V– (2003); los arzobispos
u obispos Francisco de Navarra (1960), Francisco Blanco (1985), Andrés
Cuesta (1962) o el inexcusable Fernando de Valdés, Gran Inquisidor y verdugo
de Carranza (1969), más los inquisidores Diego de Simancas, obispo electo de
Ciudad-Rodrigo (1978) o Antonio de Pazos (1979), de inmediato nombrado
obispo de Patti (Sicilia); y *last but not least*, el franciscano fray Bernardo de
Fresneda (1974, 1999), confesor de Felipe II y áulico obispo de Cuenca en
1562, pues diríase que para algunos Carranza bien valía una mitra...⁶

(3) Es referencia a un título de Tellechea, *Tapices de la memoria. Historia clínica 279.952*. San Sebastián, 1991.

(4) *In factis mysterium legere. Miscellanea di studi in onore di Iginio Rogger in occasione del suo ottantesimo compleanno*. A cura di E. Curzel. Bologna 1999. J. I. Tellechea, “El Cardenal Carlos Borromeo y Felipe II. Unas cartas inéditas de 1560.”; *ibid.*, pp. 97-105.

(5) *El Arzobispo Carranza. “Tiempos recios”*. II. *Galería de personajes*. Salamanca, UPS, 2004.

(6) Por excusar repeticiones, me limito a dar en texto los años de publicación, remitiendo al excelente trabajo de Joseba Goñi Galarraga, ‘Elenco bibliográfico-cronológico de D. José Ignacio

Uno de estos últimos mitrados fue don Pedro Fernández de Temiño, que tras dilatada intervención en el proceso romano de Carranza recibió las ínfulas de Ávila. También él tuvo su atención especial de Tellechea⁷. De este Temiño voy a dar aquí un bosquejo, donde de forma inesperada veremos a su lado a otra figura cara al maestro y al que este homenaje le dedica: Esteban de Garibay⁸.

Los obispos Temiño. Juan Fernández Temiño, obispo de León († 1557)

En el pueblo burgalés de Puente Arenas (valle y merindad de Valdivielso), si se pregunta por el obispo Temiño, o simplemente por el “palacio del obispo”, todo el mundo tiene idea vaga de un individuo. Para la gente, “el obispo” es don Pedro Fernández Temiño, y raro será el que sepa que en el lugar vieron la luz dos obispos del mismo apellido, tío y sobrino por más señas⁹. No será mucho que yerre el vulgo, si la misma confusión tuvo Menéndez Pelayo¹⁰.

El apellido Temiño –del lugar de ese nombre en la Bureba, partido de Briviesca– como toponímico distingue a varios patronímicos, entre ellos los Fernández de Temiño. Hay distintas ramas con sus respectivos blasones algo embarullados. El de los Temiños de Valdivielso, según libro clásico sobre el valle, se describe: en orla de nueve aspas o sotueres (que puede faltar), “castillo del que cuelgan dos llaves, y debajo, dos lobos atados”¹¹.

...
Tellechea Idígoras’, *Boletín RSBAP* 64/1 (2008): 43-92. Sólo del burgalés fray Bernardo [Alvarado] de Fresneda, obispo áulico y traslaticio (Cuenca, 1562; Córdoba, 1571; Zaragoza, 1577), recomiendo, junto a los artículos de Tellechea, el inusualmente extenso de J. Goñi Gaztambide, ‘Fresneda, Bernardo de’ en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España [DHEE]*, Suplem. I, pp. 334-343. Santo varón, sin duda, pero a la vez *magni ponderis vir* (literalmente, “un peso pesado”, según el episcopologio conquense), y por ende mal enemigo no sólo de Carranza, sino de Pole y de quien se cruzara en sus no siempre previsibles designios.

(7) ‘Cartas del inquisidor Temiño sobre el proceso romano de Carranza.’ *REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA*, 39-40 (1979-1980): 343-369.

(8) J. I. Tellechea Idígoras, ‘Garibay, el hombre’, en *Homenaje y Memoria* (Real Academia de la Historia), Madrid, 2003, pp. 115-128.

(9) No apuro el grado de parentesco, sin haber visto documentos, en especial las probanzas de Pedro Fernández de Temiño ante la Inquisición de Logroño o la canonjía de Toledo.

(10) *Heterodoxos*, l. 3, cap. 8, 8: “Pedro Fernández de Temiño (que fue más adelante obispo de León)”; cfr. *ibid.* cap. 9, 3: “Juan Fernández de Temiño, obispo de León”.

(11) Cfr. L. Huidobro Serna y J. García y Sainz de Baranda, *Apuntes descriptivos históricos y arqueológicos de la Merindad de Valdivielso*. Burgos, Impr. El Castellano, 1930, págs. 186 y 188 (fotos n.º 8 y n.º 11). No figura entre los Temiños registrados por L. Valero de Bernabé y Martín de

De este escudo hubo al menos dos ejemplares en sendos edificios contiguos, desmantelados a mediados del pasado siglo XX. De todo ello sólo queda algún elemento arrinconado o reutilizado en otra parte, más las fotos y descripción harto confusa en el libro citado, con esta interesante noticia:

“Cerca de la ribera se alza la hermosa casa de los Temiños, construida con sillería al gusto del siglo XVI. Sobre su ventana principal lleva bello escudo incluido en orla del renacimiento, pendiente de argolla, con las armas descritas de los Temiños y nueve sotueres en la orla. (Foto n.º 12). Una inscripción puesta allí... dice así:

Petrus Ruiz de Temiño, archipresviter Metinensis autor uius operis.

JHS Mariae filius sit nobis adiutor et propicius. Viator qui per vian transis memorare novissima tua et in eternum non peccabis.

Va protegida por guardapolvo semejante a los anteriores y de la misma época”¹².

Esta casa era la que lucía el escudo completo con su orla. Sin embargo, la misma obra se ha referido como “la primitiva de la familia” a otra casa a la calle real, con su torre unida, y sobre una de las ventanas el mismo escudo sin orla, bajo guardapolvo o “cornisa sostenida por pilastras apoyadas en ménsulas, estilo muy español de principios del siglo XVII”¹³. Nótese que se está hablando en general de los Temiño, sin demasiada atención al patronímico y menos al referente *de*. Antes de centrarnos en nuestro obispo Temiño, don Pedro, conviene a la claridad presentar a su tío.

Don Juan Fernández de Temiño, fue uno de los ‘españoles en Trento’, según la obra clásica del padre Constantino Gutiérrez, donde edita, traduce y anota una serie de biografías de un manuscrito del colegio de Santa Cruz de Valladolid¹⁴.

...

Eugenio, *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*. (Tesis doctoral) Madrid, Universidad Complutense, 2007. Disponible como <<http://eprints.ucm.es/7764/1/T30274.pdf>>. Sobre las armas episcopales usadas por los Temiño, v. notas (26) y (46).

(12) *O. cit.*, pág. 188. Traduzco la inscripción: *Pedro Ruiz de Temiño, arcipreste de Medina [de Pomar], autor de esta obra. JHS hijo de María séanos ayudador y propicio. Caminante que por el camino pasas, recuerda tus postrimerias y nunca jamás pecarás* (Eclesiástico, 7: 40, Vulgata).

(13) *Ibid.*, pág. 186.

(14) C. Gutiérrez, *Espanoles en Trento*. Valladolid, CSIC, 1951; la biografía de don Pedro en págs. 612-616. El autor utiliza también el testamento de Temiño, Ms. 9046 I del Archivo Catedralicio de León.



1. Escudo con ornamento renacentista e inscripción de Pedro Ruiz Temiño, en la desaparecida casa solariega de Puente Arenas de Valdivielso (Merindades de Burgos). En Huidobro Serna, op. cit., pág. 193.

Otra fuente de información es el padre Risco como continuador de la *España Sagrada*¹⁵, donde de entrada le hace “natural de La Puente de Valdeviejo (*sic*), en el Arzobispado de Burgos”, mientras que el manuscrito dice correctamente: *In oppido La Puente de Valdivielso, ditionis sacrae Burgensis, nobili loco natus*¹⁶. Esta diferencia da pie a una extraña nota de Gutiérrez donde, por desconocer que Puente Arenas es el nombre moderno de La Puente de Valdivielso, aventura una patria y filiación fantástica para don Juan en la Puebla de Alcocer, diócesis de Toledo.

(15) Manuel Risco, *España Sagrada* [ES], 36 (Madrid, 1787), págs. 119-121.

(16) Risco, *o. cit.*, pág. 119; y le copia Pedro Sainz de Baranda, ‘Noticia de los españoles que asistieron al Concilio de Trento’; en M. Salvá y P. Sainz de Baranda, eds., *COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA* t. 9, Madrid, 1846, pág. 29. Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 612 (Ms. f. 85 v, 3-4).

El autor se confirma en su error con base en una noticia cierta: Juan Fernández de Temiño era, según los cánones de entonces, ilegítimo y sacrilego en origen, como “hijo de presbítero con soltera o con casada”, anónimos él y ella¹⁷. El propio Temiño, por su parte y sin mentar para nada tal cosa, en su testamento reconoce su deuda vital con un pariente próximo suyo, Francisco Fernández de Valdivielso, cura de la Puebla de Alcocer, que le acogió y le dio estudios hasta sacarle graduado por Salamanca, y por el que obtuvo un beneficio en Talarrubias, lugar de la Puebla. No necesitó más Gutiérrez para, por excepción, metido a detective, encarnar al cura sacrilego en el bueno de don Francisco, y figurarse al sobrino tapando sus vergüenzas en una aldea imaginaria de las Montañas de Burgos. Sin ser mejor pensados, para padre putativo tenemos *in pectore* otro candidato cuyo nombre no hay por qué repetir. En todo caso, lo normal en esas situaciones era sacar al niño de su lugar de origen y enviarle lo más lejos posible con algún pariente, dejándose de inventos geográficos.

Todavía otra reserva preocupa al padre Gutiérrez, sobre la cantidad y calidad de los Temiño: “nos quedamos sin saber qué clase social era la suya, y por tanto si eran nobles”; “su familia no debía de andar muy sobrada de bienes de fortuna”¹⁸. Todo es relativo, alcurnia, hacienda, liquidez. No obstante, luego veremos disipada esa incertidumbre.

Un joven y despierto Temiño llamó la atención del gran humanista y obispo de Oviedo don Diego de Muros, que le escogió para el número de los colegiales fundadores de San Salvador (Salamanca, 1515)¹⁹. Y a nadie sorprenda este arranque de una carrera eclesiástica para un mozo espurio, pues en aquel bendito tiempo cualquier irregularidad tenía arreglo sacando dispensa. Otra cosa fuera la tacha de judío, moro o penitenciado del Santo Oficio. El celibato eclesiástico, del papa para abajo, era una carga ligera y yugo suave que no hería los hombros de nadie, si lo sabía llevar²⁰. Así Temiño no tuvo problemas

(17) Cita como fuente el Eubel siguiendo Actas Consistoriales; cfr. G. van Gulik y C. Eubel, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*. Vol. III, *saeculum XVI ab anno 1503 complectens*. Munich, 1910, pág. 238.

(18) *Ibid.*, pág. 613.

(19) No confundir a don Diego con su homónimo más antiguo, el mercedario fray Diego de Muros, obispo de Tuy (m. 1492). La fecha de 15 de agosto de 1524 que da el ms. para la colegiatura (*o. cit.*, pág. 612) es correcta, referida a la inauguración formal del Colegio, una vez obtenidas las bulas de León X.

(20) Precisamente aquel año de 1515 apareció la primera serie de *Epistolae Obscurorum Virorum*, cuya carta 16 satiriza ese género de dispensas papales. «La legitimación de hijos e hijas de

para licenciarse en derecho y obtener aquel primer beneficio eclesiástico de Santa Catalina de Talarrubias, seguramente por resignación de su tío, ni para desempeñar cátedra de Derecho civil en la Universidad hasta 1524, en que don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, le llama para vicario de la archidiócesis. Allí produjo Temiño una recensión del *Breviario* —se publicaría años más tarde— corregido al gusto del renacimiento, obra calificada como “de un humanista”, aunque más exacto sería decir erasmista. Por desgracia, el término se vuelve vitando por aquellos años que marcan la transición de la bonanza cisneriana y (en parte) manriqueña a los ‘tiempos recios’ del nuevo inquisidor Fernando de Valdés (1547-1555).

Buen servidor de Manrique, Temiño es premiado con varios beneficios y prebendas, pero sobre todo con la dignidad de canónigo prior, hasta 1546, en que Carlos V le presenta para el obispado de León²¹. Esta sede modesta en lo económico y por la que Valdés había pasado como un meteoro (junio a septiembre de 1539), era sin embargo apreciada por ser autónoma, no sufragánea de arzobispo alguno y en teoría sujeta directamente al papa. Juan Fernández de Temiño resultó un buen obispo de León, y allí desde 1557 yace en la catedral debajo de una losa sin pompa alguna.

Consta que, a poco de obispar, don Juan volvió a Sevilla, a tomar posesión de la sede en nombre del nuevo arzobispo, el inquisidor Valdés (29 de septiembre 1546)²². Tomar posesión por procurador era un artificio legal corriente —el mismo procurador acababa de usarlo—, para presentarse los nuevos prelados con todo su señorío desde el primer momento en aquellos feudos

...

papa por su propio padre estuvo a la orden del día (Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II) y seguirá estándolo (Paulo III). No fue el caso del reinante León X, que sin embargo legitimaba a espurios ajenos, empezando por su nepote Julio de Médicis, futuro papa Clemente VII. Es notable la reflexión de Guicciardini, comparando la base jurídica de esta legitimación y la de César Borgia (*Istoria d'Italia*, XII, 4; edic. cit., III, págs. 110-111.) Julio había nacido después del asesinato de su padre Julián en la conjura de los Pazzi, y su ilegitimidad era tan notoria, que para hacerle arzobispo de Florencia su tío le dio dispensa (9 de mayo 1513). Pero cuando en otoño del mismo año se trató de hacerle también cardenal (lo que le convertía en papable), se fingió que era legítimo, por falso testimonio de perjurios que declararon haber mediado matrimonio secreto del difunto padre con Floreta, la madre de Julio; cfr. L. Pastor, *Geschichte der Päpste*, IV/I, págs. 55-56.»; *Cartas de Desconocidos / Epistolae Obscurorum Virorum*. Ed. de J. Moya. Málaga, Analecta Malacitana, 2008, pág. 300.

(21) Para la fecha, v. Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 614.

(22) José Luis G. Novalín, *El Inquisidor General Fernando de Valdés*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1968, t. 1, pág. 167; Risco pone el 10 de septiembre, *España Sagrada [ES]*, 36: 120.

medievalizantes que eran todavía las diócesis. Sólo que, en el caso de Valdés, no era pretexto, sino voluntad de desamparar la corte lo menos posible, siendo tan desconocido para las ovejas de su rebaño, que éstas fueron las últimas de España en recibir la noticia de su muerte²³.

Aquel mismo año el nuevo obispo de León demostraba su gratitud a su buen tío, el cura Valdivielso, emprendiendo en la Puebla de Alcocer las obras del convento de la Visitación, que aquél había fundado para monjas franciscanas concepcionistas. Por lo visto, el sacerdote creía cumplir un deseo de Nuestra Señora, una corazonada que las monjas magnificarán hasta hablarse de aparición de la Virgen en la copa de un árbol, como solía suceder; para la ocasión, un peral. El sobrino obispo ayuda con el edificio y el cura se encargaría de dotarlo. Mas “como no dexó bastante con que se doctase” (dirá Temiño en su testamento), “deseo yo suplir lo que faltase, si pudiese, para acabar y doctar el dicho monasterio”²⁴.

En 1551 Temiño es convocado al Concilio de Trento en su etapa II (Julio III), y sin ser notable que para el viaje haga testamento, sí lo es que lo otorgue el 30 de marzo de paso por Tolosa (Guipúzcoa), donde se uniría a otros colegas con el mismo destino. El retorno desde Génova fue por mar, en un pasaje de nunca acabar, con peripecias narradas por su compañero de barco, el autobiógrafo Martín Pérez de Ayala, obispo de Guadix a la sazón²⁵.

El padre tridentino Juan Temiño no dejó legado intelectual, aunque en compensación algo tuvo de mecenas. Dos obras por lo menos le fueron dedicadas siendo ya obispo, ambas de autores famosos; curiosamente, el uno ortodoxo, el otro un criptohereje. El primero fue su colega jurista don Diego de Covarrubias y Leyva. Su *Relección de la Regla 'Peccatum'* (1554) salió luciendo en portada las armas de Temiño²⁶. El autor heterodoxo fue el ‘doctor Constantino’ –Constantino Ponce de La Fuente–, canónigo sevillano como él

(23) Cfr. Novalín, *o. cit.*, pág. 378.

(24) Gutiérrez, *o. cit.*, pág. 612.

(25) *Vida de Don Martín Pérez de Ayala, del Orden de Santiago y Arzobispo de Valencia (1566)*, NBAE, 2 (Madrid, 1905), págs. 211-238.; ed. facs. de este “discurso de su vida” en Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico:

<http://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?posicion=9&path=11000362&presentacion=pagina>

(26) Risco, *o. cit.*, pág. 120. Se trata de *Regulae 'Peccatum', de regulis Iuris libri VI relectio*. Salamanca, 1554 (en portada, pero el colofón es de enero 1553, se indica en *DHEE* 1: 638).

lo había sido, que le dedicó nueva versión de su *Catecismo cristiano* (Amberes, 1556), dos años antes de apresarle la Inquisición²⁷.

Citaré por último, traduciendo de la transcripción de Risco, unos versos latinos de Benito Arias Montano (1569), protegido de Temiño en Sevilla en los años 40²⁸, por donde consta la amistad entre su cultísimo padre –familiar y notario del Santo Oficio– y nuestro obispo:

*Testigo me es Temiño, a quien Legión Hesperia*²⁹
Gozó como prelado, pues a todos solía
Mostrar, como recuerdos de admiración y loa,
*Un puñado*³⁰ *de cartas que le escribió mi padre,*
Ilustradas con notas de su propia minerva,
*De lo que daba fe la firma puesta al pie*³¹.

Pedro Fernández de Temiño, obispo de Ávila († 1590)

De este “obispo Temiño” de Puente Arenas, figura de algún relieve en las investigaciones de Tellechea, voy a trazar unos rasgos, tomando como falsilla las referencias del que fue amigo y algo protegido suyo, Esteban de Garibay.

Lo primero será explicar que la relación entre ambos quedó encubierta desde que Pascual Gayangos editó las *Memorias de Garibay* (1854), donde el apellido del inquisidor don Pedro de Temiño aparece transcrito *Treviño* y *Temino*³². Por supuesto, Garibay le identifica como “obispo de Ávila”, lo que remite a episcopologios, no siempre a mano ni siempre de gran provecho, de modo que a un Caro Baroja, por ejemplo, las reiteradas referencias al apellido en Garibay no le llamaron la atención.

(27) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, l. cit.; edic. de Félix F. Corso, Buenos Aires, Perlado, 1945, t. 3, pág. 64.

(28) Cfr. Rafael Lazcano, *Benito Arias Montano. Guía bibliográfica*. Madrid, Estudio Agustiniiano, 2001, pág. 7.

(29) León de Occidente, o de España, distinto de León de Francia (Lyon).

(30) Literalmente, “un par de docenas”.

(31) *Testis mihi certus / Temignus, Legio Hesperia quo praesule quondam / Gaudebat; namque ille mei monimenta parentis / Et spectanda olim et cunctis laudanda ferebat. / Illi bis duodecena dabatur epistola nostro / A genitore, notis variis depicta, nec una / Alterius, praeterquam aut signa, aut nomina tantum / Auctorem testata suum sub fine tenebat.* En *ES*, 36: 120-121.

(32) Pascual Gayangos, en *Memorial Histórico Español*. Madrid, RAH, 1854, págs. 280 y 372.

REGVLAE, PECCATVM.
de regulis Iuris lib. 6. Relectio: Autore Didaco

Couarruias à Leyua Toletano, tunc Auditore in Gra-
natenfi Prætorio Regio, nunc vero Epi-
scopo Segobienfi.

AD ILLVSTREM ADMODVM AC REVERENDIS-
simum. D. Dominum Ioannem Fernandum Teminium Legionensem Episcopum.

Ex tertia Authoris recognitione aucta & locupletata.



SALMANTICÆ,
In ædibus Dominici à Portonarijs. S. C. M. Typographi.
M. D. LXXI.

CVMP RIPLEGIO.
Esta tassado a tres maravedis el pliego.

2. Escudo de Pedro F. de Temiño obispo de León, en portada dedicada de Diego Covarrubias y Leyva (edic. de Salamanca, 1571; ejemplar de la Biblioteca Foral de Vizcaya).

Una de esas referencias no va con don Pedro, sino con una monja: doña María de Temiño, comendadora de Santa Fe de Toledo, de la orden militar de Santiago. Se trata de uno de los textos amputados por Gayangos en su edición de las “Memorias”, inédito por tanto hasta la publicación de *Discurso de mi vida*, en la primavera de 1999³³. El pasaje de Garibay, aunque no expresa parentesco de la religiosa con nuestros Temiños (del que no cabe la menor duda), despeja en sentido positivo la reserva arriba expresada respecto a la familia:

Hubieron más Bartolomé de Montoya y doña Luisa Ramírez su mujer a la sobredicha doña Ana de Perea, monja del hábito de Santiago, que entró en religión en el dicho monasterio de Santa Fe de Toledo, en 8 de diciembre, fiesta de la Concepción de nuestra Señora, del año de 1562, siendo presidente del Consejo de las Órdenes el doctor Juan de Figueroa, que había puesto en gran rigor las informaciones de los hábitos de esta orden militar, y después murió presidente del Consejo Real, y comendador de esta casa doña María de Temiño, natural de la Montaña³⁴.

La monja Ana de Perea, ex novia de Garibay, era ahora su cuñada, desde que él se casó (1574) con Luisa Ramírez, hermana menor de doña Ana. La especialidad de Garibay –la que él llamaba “mi profesión”– era la genealogía, que predicó con el ejemplo sobre los suyos, su familia y amigos. Ahora mismo está formando el árbol de sus suegros, y de paso encarece lo difícil que se ha puesto el negocio de las probanzas para una orden militar elitista, incluida su rama de señoras. Todo eso costaba dinero, más la dote. La dote se podía fiar, al menos en parte, pero las informaciones de limpieza y nobleza eran al contado. La comendadora doña María Temiño había pasado, y pagado, sus pruebas. Y Pedro Temiño, su pariente, las suyas cuando ingresó en la Inquisición.

En efecto, la primera vez que Garibay cita a este señor es como miembro de la Inquisición de Calahorra, con ocasión de su propia familiatura del Santo Oficio (enero 1559)³⁵, aunque a buen seguro se conocían de antes, incluso por contactos familiares. Fue el año de la prisión del arzobispo Carranza, aunque esto a Garibay no le interesa. Temiño era entonces auxiliar del inquisidor Andrés Martínez Ybarra. Años más tarde (1564),

el señor inquisidor Temiño me dio unas señas de ciertos franceses caldereros que andaban en Guipúzcoa, cuyos nombres no se sabían, para que pre-

(33) Esteban de Garibay, *Discurso de mi vida*. Edic. J. Moya, Bilbao, UPV, 1999, pág. 228.

(34) *Discurso de mi vida*, l. 4, cap. 7; ed. cit., pág. 228.

(35) *Discurso*, págs. 141-142.

*... sos los enviase a su tribunal. Quiso la ventura, que dentro de pocos meses topase con ellos, y los envié a buen recado, y al uno de ellos echaron después a galeras*³⁶.

En 1570, la intervención del visitador inquisitorial de Calahorra, Jerónimo Manrique, puso en claro que aquel tribunal no era modelo de transparencia. Manrique imputó a Temiño hasta 40 cargos por irregularidades en la tramitación de causas y le removió del cargo, mientras mantenía en su puesto a Ybarra³⁷. Pero el caso es que el visitador era uno de los hijos reconocidos del difunto cardenal-arzobispo de Sevilla e Inquisidor General Alonso Manrique de Lara, y por tanto nada predispuesto contra un Temiño sobrino del difunto obispo de León. Así el percance, lejos de marcar tropiezo en la carrera de don Pedro, fue su *ascendatur ut removeatur*, hasta entrar el Consejo de la Suprema, más una canonjía en la catedral de Toledo, y de allí al obispado de Ávila. Manrique se quedó con el puesto de Temiño en Calahorra-Logroño, dispuesto a seguirle en el ascenso, pues de hecho fue su sucesor en la sede abulense (1590).

El mismo Garibay que nos presentó a Temiño sin mentar la caída de Carranza, vuelve a recordarle en 1577, y esta vez no tiene más remedio que decirnos que Carranza había muerto en Roma el año anterior, pues se trata de la sucesión a la mitra de Toledo. Aun así, el siempre discreto Garibay se supera a sí mismo, evitando decir palabra sobre el papel de Temiño en la fase final del proceso contra el Arzobispo.

En realidad Garibay va a lo suyo, como siempre; esta vez jactándose de cómo, a la llegada del nuevo arzobispo Gaspar de Quiroga, una de las primeras decisiones del cabildo fue escribir a su Señoría Ilustrísima una carta de presentación del erudito que tan bien había tratado a la Iglesia toledana en su *Compendio historial*, recomendándole para “algún oficio de los que hay en este arzobispado”. La carta comendaticia, iniciativa de tres capitulares —“todos tres muy aficionados a mis estudios, y generalmente todo el cabildo”— le llegó en Madrid, “y habiendo visto su copia el licenciado don Pero Fernández de Temiño, canónigo de la misma Iglesia, y del Consejo de la Santa y General Inquisición, que después fue obispo de Ávila, no menos aficionado a mis estudios desde que fue inquisidor de Calahorra, me la pidió él mismo para darla al Arzobispo...”

(36) *Discurso*, pág. 148.

(37) J. Moya, *Esteban de Garibay, un guipuzcoano en la Corte del Rey Felipe*, pág. 45; siguiendo a Simón Díaz, ‘La Inquisición de Logroño (1570-1580).’ *BERCEO* (Boletín del Instituto de Estudio Riojanos) 1/1 (1946), págs. 89-119.

Garibay no tenía el menor deseo de ocupar alguna de las covachuelas arzobis-pales, “aunque holgué de que este venerable cabildo la escribiese, para que viese su prelado la aceptación que en él habían tenido mis estudios, prontos y devotos en su servicio.”³⁸ El mondragonés, reconvertido de historiador a genealogista, está satisfecho con su clientela, de la que forma parte un cabildo muy cerrado y exigente en linajes, desde los tiempos del arzobispo Silíceo (1547).

Eso ocurría en septiembre de 1577. Ahora hay que remontarse a la primavera anterior, cuando el licenciado Miguel Ruiz de Otorra, decano del Consejo de Indias, Pedro Fernández de Temiño, canónigo de Toledo y miembro del Consejo de la Inquisición, y el narrador Esteban de Garibay van juntos al convento de jerónimos de la Sisle, fuera de Toledo, “a ver la Semana Santa”³⁹. No son días para negocios, sino para meditar, o al menos para “ver”. Pero es obvio que los dos caballeros mondragoneses y el clérigo burgalés no se habían dado cita por mera devoción. En efecto, hechos los deberes pascuales, el martes de Pascua 9 de abril,

fuiamos convidados del padre prior fray Diego de Yepes, religioso de mucha prudencia y letras. Y comiendo en la hospedería, como se ofreciese haberse de tratar de su muy devota la santa Teresa de Jesús de Ávila, natural de la misma ciudad, fundadora de los monasterios de los religiosos descalzos y descalzas de su orden del Carmen, pedí al padre prior un billete, para mediante él, visitar a tan gran sierva de Dios. Y porque a la despedida se me olvidó de quitársele, el día siguiente se le envié a pedir con un criado, y me lo envió. Y con él hablé en Toledo en su casa de las Descalzas al torno de las Carretas, que después se trasladó a la parroquia de Santa Leocadia, y me consolé mucho con ella esta vez, y en otra, y ella se alegró de haberla yo visitado.

¿De qué trataron a solas Teresa y Garibay en la doble entrevista? Si interpretamos este silencio como ‘secreto profesional’, no será metáfora. La monja estaba pasando el peor año de su vida. Su situación en el convento de Toledo era de arresto domiciliario indefinido, con alguna escapada a Ávila por negocios y en libertad vigilada. Ella misma decía “mi cárcel” de Toledo, donde desde junio de 1576 y bajo sospecha de heterodoxia, escribía sin embargo sus mejores páginas, sublimes como *Las Moradas* –ya va por la Cuarta–, serenas como *Las Fundaciones*, burlescas como el *Vejamen* que acaba de pergeñar; y

(38) *Discurso*, págs. 242-243.

(39) Todo el relato hasta el final del capítulo es un interpolado posterior en letra menuda para que quepa en el blanco de la página, terminando con el pleito pendiente por el cuerpo de santa Teresa (1586).

cartas, muchas cartas...⁴⁰ El torno de Carretas era un punto muy frecuentado de Toledo, para visitar a la monja cautiva, y a Garibay no le habría costado nada acercarse por allí como tantos devotos teresianos. El prior jerónimo que aquí hace de tercero es primo del carmelita fray Juan de Yepes, o Juan de la Cruz, y el billete que entrega a Garibay tiene algún fin concreto. La frase final no es ningún trasunto paródico de aquella entrevista extática del 72, que hubo entre la santa y su ‘frailuco’ a la reja de la Encarnación de Ávila, y aunque el genealogista salió “muy consolado”, y “ella se alegró” de la visita, aquí se habló de cosas prácticas, como era norma en Garibay. ¿Y qué más práctico ni más suyo que apurar alguna rama u horquilla del árbol familiar de Teresa? En tal coyuntura, la mediación de un alto elemento de la Suprema, o de un prestigioso consejero y ex gobernador de Navarra como era Otalora, delante del rey siempre vendrá bien, aunque su presencia física en el torno o la reja no sea necesaria o prudente. Por lo demás, ocasión tendrá Temiño de ver a Teresa con los ojos de la carne, cuando ella sea ya un “cuerpo santo”.

Cuerpos santos. El señor Ruiz de Otalora será muy pronto un cuerpo mortal (1578), pero su hija doña Inés en 1607 se convertirá en cuerpo santo. Al exhumarla para su traslado desde Valladolid a Mondragón, como ella dejó mandado en su testamento, aparecerá entero, como el de una santa. Todos los presentes se acordarán entonces de Teresa de Jesús, que un cuarto de siglo antes remaneció en idéntico estado, envuelta en el aroma de la santidad. La momia de doña Inés para sus paisanos será *Amandre Santa Inés*, exhibida, venerada y hasta un poquito temida, en la parroquial de San Juan Bautista de Arrasate.

Los cuerpos santos a veces se anticipan al juicio de la iglesia, y como que reclaman estatus de santidad. Tellechea, en un artículo sobre el final del emperador Carlos V, al que asistió en primera fila el espectador Carranza, tituló *El buen olor de la muerte cristiana*. Una metáfora para el caso. Pero una metáfora tomada de la realidad de otros, y que en aquél mismo pudo hacerse real, si de pronto alguno de los presentes al trance se pone a ventear el aire, hacer aspavientos y susurrar que huele bien. Nadie le habría desmentido.

Olor de santidad, inconfundible, aunque a menudo indefinible, por lo general balsámico, y sólo a veces parecido al de las manzanas pasadas (o como

(40) En el *Epistolario* (edic. de Isidoro de San José), Madrid, EDE, 1962, págs. 211-414, las cartas desde Toledo (24.06.1576-14.07.1577), 94 conservadas, cubren casi la cuarta parte del volumen. También para Juan de la Cruz será Toledo cárcel, y más rigurosa que para su compañera, desde que los frailes calzados le secuestran el 3 de diciembre de 1577, hasta su fuga el 16 de agosto del año siguiente, llevándose consigo el *Cántico espiritual* inspirado por el encierro.

dicen los sabios en su jerigonza, ácido málico), rara vez se echa de menos, incluso cuando el cuerpo santo se ha quedado en los huesos, ya que en siendo santo, siempre seguirá llamándose cuerpo.

Para el caso de Teresa de Jesús, el testigo principal que preside el reconocimiento de su cuerpo santo (1585) es el obispo de Ávila, don Pedro Fernández de Temiño. La emoción del momento le traería a la memoria lo que pudo ser otro milagro igual, y que se frustró por descuido suyo, por no haber seguido con diligencia la indicación de su amigo Garibay. La última vez que éste cita a Temiño ya obispo es, como las otras, a propósito del oficio inquisitorial compartido, entreverando una más que probable idea de canonizar al Gran Inquisidor Torquemada.

El 23 de noviembre de 1582, de paso por Ávila para Toledo, Garibay se detiene en el convento de la Santa Cruz, donde fray Tomás había muerto como prior (1498), y allí un cicerone le informa de un fenómeno ocurrido días atrás. Había que hacer sitio digno para enterrar a quien podía pagárselo, que era el difunto obispo de Salamanca don Francisco Soto, enriquecido en su cargo de Comisario general de la Bula, y los frailes no discurrieron cosa mejor que desahuciar al viejo Torquemada, moviéndole a otra capilla más discreta del mismo claustro. Y pasó lo que tenía que pasar,

que al tiempo de la translación, el santo cuerpo había dado de sí un suavísimo olor sobrenatural, para mayor testimonio del que trasladaban, con que quedaron todos confusos y muchos de ellos arrepentidos de lo hecho; y que después el provincial había castigado a los culpables en yerro tan grave.

Yo salí de Ávila el día siguiente 24 de este mes, y llegué en Toledo otro día 25 de él; y después haciendo relación de estas cosas al cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de la misma ciudad e Inquisidor General, y pidiéndole la restitución de su santo predecesor a su primitivo lugar, lo recibió muy bien; y mandándome que le diese una relación de ello, la ordené y se la di en sus reverendísimas manos en las casas arzobispales en 9 de diciembre de este año.

Y mostrando mucho contento con él, le envió a Madrid, al Consejo de la General Inquisición, donde se proveyó a don Pero Fernández de Temiño, obispo de Ávila (que había sido del mismo Consejo), enviase información de lo que había pasado en esto.

Y de esto resultó, a cabo de mucho tiempo, por ser largos de ordinario los negocios de los tribunales graves, que el santo cuerpo fuese restituido a su primera sepultura, en principio del año de 1586.

Yo creo piadosamente que estas cosas emanaron de lo alto, para mayor testimonio de este santo y apostólico primer Inquisidor General.

*Quisiera yo haber tenido posibilidad, para le hacer un insi(g)ne túmulo de muchos millares de ducados, como fuera muy justo que se le hiciera*⁴¹.

Los términos que Garibay calca –translación, olor sobrenatural, testimonio– pertenecen al léxico de la hagiografía; lo mismo que ‘cuerpo entero’ o incorrupto, que aquí no ocurre, pero sí cuando habla de otra exhumación de su agrado y consejo: el 14 de abril de 1583, de madrugada y con sigilo, se trasladaron los restos de Juan de Araoz, el marido de una prima suya, desde la tumba provisional a la nueva iglesia por él fundada, “estando el cuerpo entero, e(x)cepto los intestinos, habiendo sólo un año y siete meses cabales que había fallecido, porque se consideren las grandezas de Dios”⁴².

La idea de promover el culto del primer Inquisidor General de España no eran ningún absurdo, y más de uno lo vería a propósito para levantar el prestigio de una institución muy tocada por el caso Carranza. Otros, como Temiño, que conoció de primera mano toda la fase final del proceso, o el sucesor de Carranza en Toledo, Quiroga, no están por la labor de hurgar en una herida bien o mal cerrada por sentencia papal, pero sobre todo por la muerte del reo, en 1576. Mas no se entienda que Temiño fuese ningún escéptico sobre signos físicos de santidad, pues si no llegó a sentir personalmente el buen olor de Torquemada, con santa Teresa ya fue otra cosa.

La monja de Ávila es una personalidad hartamente compleja y trabajada, como para quitar tentaciones de intrusismo a la ligera. Por eso me limito a lo más intrascendente y hasta pintoresco de su historia, como fue el reconocimiento de su cadáver. Intrascendente desde nuestro punto de vista, no en la apreciación de los actores de entonces.

Es bien sabido que Teresa de Jesús murió como una santa, pero no en frase hecha, sino en sentido literal, según los relatos. En su agonía, “emanaba de ella suavísimo olor”, fenómeno que se amplificó después del tránsito, cuando el rostro de una mujer que había sido razonablemente hermosa quedó “con aventajada hermosura”, más aún, con “un resplandor como el de un sol encendido”⁴³. Esto lo escribió el primer biógrafo de la Madre Teresa, el padre Francisco de Ribera, jesuita doctísimo profesor en Salamanca, pero también

(41) *Discurso*, págs. 258-259. El desplante de Garibay tiene más gracia si se sabe que volvía de Medina del Campo, de pagar en el banco otra entrega de la eterna deuda contraída en 1571, para publicar el *Compendio Historial*.

(42) *Discurso*, pág. 266.

(43) Utilizo la clásica biografía de Marcelle Auclair, *La vida de Santa Teresa de Jesús*. Madrid, Palabra, 14.^a ed., 2005; aquí págs. 461-462.

entusiasta⁴⁴. Es clásico el retrato que dejó escrito de una mujer en cuyo físico el sacerdote se había fijado muy bien, tanto viva como muerta, cuando las monjas de La Anunciación (julio 1583),

teniéndola cubierta con una sábana, me llamaron, y descubriendo los pechos, me admiré de verlos tan llenos y altos... Quitáronle casi todos los vestidos (porque se había enterrado con todos los hábitos) y laváronle y quitaron aquella tierra; y era grande y maravilloso el olor que se derramó por toda la casa y duró algunos días en ella...⁴⁵

Antes de cerrar el arca, el padre provincial Jerónimo Gracián cortó la mano izquierda, y de ella el dedo meñique, que guardó para sí. La mano era para las monjas de Ávila, porque muerta Teresa en Alba de Tormes, feudo de la Casa de Alba, hubo disputa sobre aquel tesoro. La mano sola no fue bastante. Dos años y medio más tarde (25 de noviembre 1585) el cuerpo santo fue objeto de un secuestro o traslado clandestino. El obispo Temiño designó al canónigo tesorero de la catedral para dirigir la operación. Las monjas de Alba cedían de mala gana, se negocia el reparto. La audacia de un disector improvisado revela nuevas propiedades de los cuerpos santos. La amputación del brazo izquierdo (el mismo que Teresa se había roto al caer por una escalera, empujada por el demonio), sin la mano ya cercenada, la hizo el padre vicario del convento, por quien el biógrafo Ribera supo los detalles:

Harto contra su voluntad, ... sacó un cuchillo que traía colgado de la cinta... y púsolo debajo del brazo izquierdo... Fue cosa maravillosa, que sin poner fuerza más que si cortara un melón o un poco de queso fresco (como él decía), partió el brazo por sus coyunturas... Y quedó el cuerpo a una parte, y el brazo a otra.

Pero Ribera no supo sólo de oídas. Tuvo ocasión de examinar morosamente aquel cuerpo “tan entero como se enterró, sin faltarle un cabello, lleno de carne todo él desde los pies a la cabeza, y el vientre y pechos...” Pero cuidado, la vista puede engañar, el tacto no tanto, “de tal suerte, que llegando con la mano a la carne, se dejó asir y tocar, como si acabara de morir”. Eso sí, levantado en vilo, aquel cuerpo tan entero pesaba menos de lo normal. Unos lo achacarán a deshidratación, aunque también pueda entenderse como desafío a la ley de la gravedad.

(44) Francisco de Ribera, *Vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las descalzas y descalzos carmelitas*. Salamanca, Pedro Lasso, 1590.

(45) *O. cit.*, pág. 464.

El obispo Temiño, a diferencia de Ribera y otros, no era ningún entusiasta, sólo un clérigo de carrera, un alto funcionario de la Iglesia y del Estado. El reconocimiento oficial del cadáver de Teresa en Ávila, con todos los respetos, era un trámite canónico, con sus rutinas y formalidades. ¿Qué hacer, si el cuerpo santo vuelve a exhibir sus propiedades, como en efecto ocurre? Ante todo, no dejar que el entusiasmo se desborde. “El obispo prohibió a todos los presentes, bajo pena de excomunión, que hablasen de todo aquello. Pero decían: ‘¡Oh, que hemos visto grandes maravillas!’ Y tenían tal gana de contarlo, que finalmente el obispo levantó la excomunión, y los hechos se divulgaron.” Lo que en principio debía ser un reconocimiento forense resultó desde el principio al fin un acto de culto: los médicos, los testigos, el escribano, un público más numeroso que necesario, todos de rodillas, mirando al cielo a través de una cortina de lágrimas. También el obispo don Pedro Temiño, tan dueño de sus emociones, aprieta la mandíbula y reza. Aquel ceremonial hubo de repetirse pronto, en agosto del año siguiente, porque la Santa Sede dio la razón a la Casa de Alba sobre el destino de los ‘restos’ –al pie de la letra, lo que quedaba– del cuerpo incorrupto de Teresa.

El intervalo que duró todo aquel episodio devocional lo describe un historiador como “paréntesis en medio de los conflictos”. En efecto, fue el de Temiño un “pontificado conflictivo como pocos”. “Las cosas llegaron a extremos de mandar el cabildo *que ningún capitular ni otra persona de la iglesia tratase, comunicase ni comerciase con el señor obispo*”⁴⁶. ¿Mal obispo, entonces? Nada de eso. Su balance resultó el de un prelado tridentino convencional, como tantos, a contrapelo de un cabildo y clero enrocado en sus tradiciones y corruptelas. Como obispo de Ávila, gozó de señorío temporal en Bonilla de la Sierra, donde se aislaba a menudo. Allí precisamente murió, y allí fue enterrado en el convento de los franciscanos, fundación y patronato suyo. De otro patronato Temiño en Valdivielso hablaremos luego.

Esto quiere decir que nuestro obispo, lo mismo que su tío el obispo de León, había hecho fortuna en su carrera, invirtiendo buena parte –“para remedio de mi alma”, era la fórmula testamentaria consagrada– en obras pías y benéficas, tal como se entendía entonces ese negocio. También gastó bastante dinero en arquitectura eclesiástica y civil, donde se incluye en su pueblo natal el “palacio del Obispo”: un edificio herreriano que se le atribuye, tal vez porque lo mandó levantar, aunque se hizo en el siglo XVII y la gran piedra para el

(46) Tomás Sobrino Chomón, en José I. Martín Benito et al., *Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo* (T. Egido, coord., *Historia de las Diócesis Españolas*, 18). Madrid, BAC, 2005, pág. 80. “Sus armas episcopales (trece estrellas y dos lobos pasantes junto a un árbol)...”; *ibid.*, pág. 81 con nota 135.

escudo quedó lisa⁴⁷. La norma teórica quería que los obispos inviertan su excedente patrimonial en iglesia y en caridades. Fuera de los legados discretos, el resto quedaba sujeto a expolio, a las partes entre Santa Sede, iglesia propia del finado y hacienda real.

Mirando atrás (1567), cuando el proceso de Carranza junto con el cuerpo del reo pasó a Roma, Felipe II nombró una comisión de expertos juristas y teólogos para acompañarle a la Urbe y seguir allí hasta el final. Uno de los designados fue, como sabemos, Temiño. El gasto enorme de aquellos funcionarios en la Curia se cubriría a expensas de la renta arzobispal toledana bajo secuestro.

¿Cuánto costó aquel proceso? Tellechea creo que ni lo aventura. A nadie se le ocurrió traer aquello de los apóstoles, “*Ut quid perditio haec?* Todo ese dinero pudo darse a los pobres”⁴⁸. No había hecho otra cosa fray Bartolomé, que desde que entró en Toledo (octubre 1558) hasta que le detuvieron, un año corto, había gastado 80.000 ducados en obras tales como “redimir cautivos, casar huérfanas, sustentar viudas honradas, dar estudio universitario a estudiantes pobres, sacar de la cárcel presos por deudas y ayudar a los hospitales”. Semejante derroche, justo a raíz de la primera bancarrota o suspensión de pagos de Su Majestad Católica, era una ofensa de lesa majestad. Esa caridad limosnera bien estaban en tiempos del difunto Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, que era un santo. Ahora era indiscreción y signo externo de riqueza. Ya cada vez más las almas caritativas atesoran para el cielo o blanquean su dinero en fundaciones pías, que cotizan impuestos, mejor que en limosnas a fondo perdido.

Pedro Temiño anduvo en esta nueva línea. En el registro de fundaciones pías de la Iglesia española, una de las antiguas fue la conocida vulgarmente como “Fundación Obispo Temiño”, con renta patrimonial destinada a dotar doncellas casaderas pobres, limpias de sangre y honestas, oriundas del valle de Valdivielso. De ello me estoy ocupando como tema de otro trabajo, y no voy a extenderme aquí. Solamente toca anticipar que fue una obra pía al uso castellano, con el desarrollo propio del siglo barroco⁴⁹.

En realidad, el fundador no fue don Pedro Temiño, sino un llamado Francisco de Valdivielso –como el tío cura tutor del Temiño obispo de León–,

(47) Se están ultimando obras de reforma del conjunto. En cuanto al escudo heráldico usado por don Pedro como obispo, según Sobrino, *Iglesias de Ávila*, o. *et l. cit.* (árbol con lobos, 13 estrellas), parecen las armas de Valdivielso y de Salazar.

(48) *Mateo* 26: 8-9.

(49) Cfr. J. Moya, ‘Valdivielso, dos siglos antes de Malthus’, *CRÓNICA DE LAS MERINDADES*, N.º 13 (junio 2007), págs. 18-19. La fundación está citada en el excelente artículo de M.ª Jiménez Salas, ‘Beneficencia eclesiástica’, en *DHEE*, 1: 227.

seglar soltero y sin hijos, oriunda del mismo valle y vecino de Madrid, por cláusula testamentaria poco antes de su muerte en 30 de octubre 1578. Allí mismo nombraba “al licenciado Pedro Fernández Temiño, del Consejo de la General Inquisición”, administrador de la obra, atribuyéndole el patronato de la misma con poder para desarrollarla en lo económico y estatutario. Es notable que los primeros fondos fundacionales provenían del cobro hipotético de un par de deudas abultadas, pues a lo que parece don Francisco fue prestamista de nobles, así como experto en finanzas.

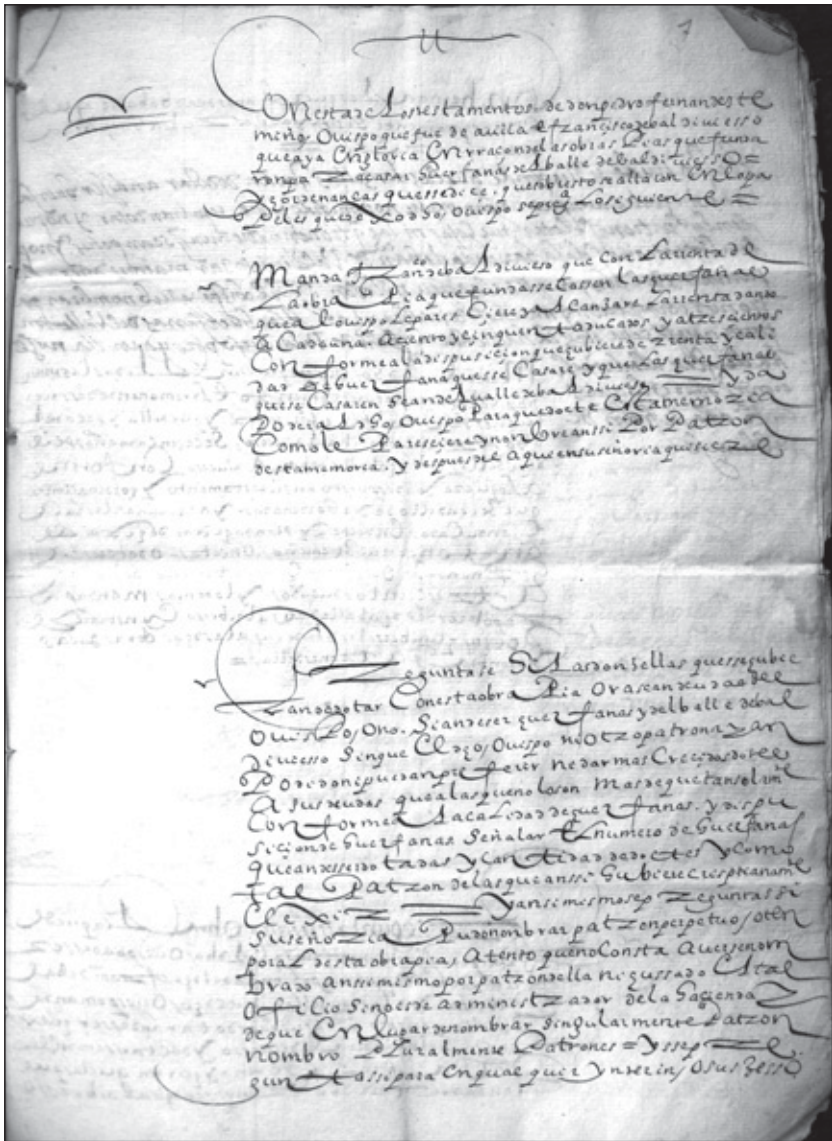
Don Pedro aceptó la carga, y por su parte, siendo ya obispo de Ávila, acreció el capital. A la recíproca, aceptadas las atribuciones, usó de ellas en el sentido de dar preferencia a parientas suyas, de modo que las dotes de 150, 200 ó 300 ducados, según calidad social, iban casi todas para “las parientas del obispo”; una expresión rigurosamente objetiva, sin tinte peyorativo. Las partes del señor Valdivielso entendieron que aquella normativa violaba el espíritu y la letra del fundador, máxime cuando algunas ‘parientas’ se beneficiaban de la dote para meterse monjas. Surgió el inevitable pleito. El acuerdo fue separar lo mal unido, o sea los dos patrimonios con sus patronatos. No sé decir si la porción Valdivielso se liquidó, o si fue absorbida por la fundación Temiño.

La obra pía Valdivielso-Temiño no la menciona Garibay, aunque sin duda supo de ella, pero no iba con él. No veía mal las fundaciones casamenteras, pues alaba una del indiano Martín Ibáñez de Hernani⁵⁰. Sin embargo, sus preferencias personales no iban por ahí, si tenía ocasión de disponer sobre mandas ajenas. Cuando en 1570 su paisano Pedro de Marquina, rico canónigo de Cuenca, desea fundar obra pía en Mondragón, Garibay se encarga de dar ideas, muy sensatas por cierto, orientadas a la instrucción pública, con otras más discutibles sobre creación de sepulturas y conventos, nada de casar doncellas⁵¹. Su sentido de la beneficencia –y en general, del “bien público”– era más práctico, ilustrado *avant la lettre* diríamos; como cuando invita al ayuntamiento de Mondragón (1586-1587) a la creación de un centro de recogida de vagabundos, en la línea de los “hospitales generales” del filántropo Miguel Giginta⁵².

(50) “Para casar doncellas y redimir cautivos”; *Discurso*, pág. 46; *ibid.* pág. 71: “casi 3.000 ducados de renta al año en juros viejos... se gastan en casar huérfanas de Oñate y de su comarca, y en redención de cautivos, prefiriéndose en todo ello sus deudos y deudas”.

(51) *Discurso*, págs. 159-160; v. págs. 234, 238, 240 y 247, sobre el fracaso del proyecto. “Esta santa obra está en este estado, por vivir yo en parte tan remota de la patria, a gran culpa de los deudos del dicho Pedro de Marquina, que faltan de su deber a su sangre y patria en no compeler al concejo a su debida ejecución”; *ibid.* pág. 268.

(52) *Discurso*, pág. 291. Según Jiménez Salas, art. cit., pág. 219, la fundación de dotes para mujeres jóvenes y estudiantes pobres era con mucho la forma más común de beneficencia en los siglos XVI-XVIII.



3. Fundación “Valdivielso-Obispo Temiño”. Contraste de ordenanzas de los fundadores. Archivo del Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, sig. 05.24, f. 7r (Ayerbe Iribar, *Catálogo documental*, pág. 100).



4. Archivo de la fundación “Obispo Temiño” (en la parroquial de Santa María de Puente Arenas), con cédulas de “parientas” del obispo (siglo XVIII).

Conclusión

Cierro estos apuntes desvaídos para retrato de un amigo de Garibay: Pedro Fernández de Temiño, de intervención larga en el caso Carranza, aunque enigmático como una esfinge. No sé si habré cumplido mi buena voluntad de homenajear al maestro don José Ignacio Tellechea Idígoras, aunque nada valga como aportación a su obra de coloso.

Al emprender su aventura por el proceso a Carranza, Tellechea lo comparaba a una selva “casi virgen”, donde no se puede entrar con prisas⁵³. Escribió también que, a la hora de convertir aquella mole bruta en Historia, veía la mayéutica relativamente fácil, no así la hermenéutica⁵⁴. Según eso, no se puede decir todo en doce líneas; pero nada impide escribir doce líneas, aunque no lo digan todo:

Toledo encabezaba las rentas diocesanas de España, muy por delante de Sevilla. Sólo por su renta arzobispal, en el lenguaje crudo de entonces, la mitra de Toledo “valía” un cuarto de millón, en proporción de 5:2 sobre Sevilla⁵⁵. Al vacar Toledo (1557), el arzobispo de Sevilla, que no amaba ni pisaba Sevilla, deseaba Toledo; pero Toledo fue para un enemigo suyo personal llamado Carranza. El arzobispo de Sevilla, llamado Valdés, era el Inquisidor en Jefe, un jurista ambicioso, poderoso, rencoroso y frustrado, en suma, muy peligroso. Su rival, sin ser ningún infeliz, era poco jurista y muy teólogo y predicador, en unos tiempos extraños, en que escribir o no escribir, hablar o callar, y hasta pensar o hacerse el bobo, podía resultar igualmente imprudente y nefasto; en suma, Carranza el afortunado era un hombre muy en peligro. Cuando el déspota que le había dado la mitra quiebra, y pone ojo en la mina de oro más rica de España, ve a un prelado limosnero tirando el dinero. Ese prelado ha escrito un libro y ha predicado un sermón. El señor de Valdés tiene la palabra.

(53) ‘Cuatro prólogos’; en *El Arzobispo Carranza y su tiempo*. Madrid, Guadarrama, t. 1, pág. 32.

(54) *Ibid.* pág. 48.

(55) Cfr. Q. Aldea, ‘Patrimonio eclesiástico’, en *DHEE*, 3: 1897. El cuadro estadístico, con datos del Archivo Secreto Vaticano, se refiere a 1630, pero nos vale como números redondos y sobre todo relativos. T. de Azcona, para 1534, maneja cifras 10 veces menores; en *Historia de la Iglesia en España* (R. García-Villoslada, dir.), Madrid, BAC, t. 3/1, 1980, pág. 186-187. Este autor reconoce que, en el tema vidrioso de la ‘averiguación de los veros valores’ (léase rentas) a efectos de exacción fiscal, el empeño de Felipe II se estrelló contra la ocultación, y sólo dio resultado parcial, incluso sobre el mayor bulto, las mitras; *ibid.*, pág. 185. V. también tabla de reparto del *excusado* (1587) en M. Artola, *La hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza, 1982, págs. 80-81.

Este garabato no agota, ni siquiera resume aceptablemente el caso Carranza. Sólo pretende llevarlo a un terreno que no es el de Tellechea, pero es interesante. Mirando el caso con distanciamiento y desenfado, se echa de menos la vena satírica y burlesca. ¿Talante nacional? No parece. ¿“Tiempos recios”, como le decían a Teresa de Ávila?⁵⁶ Tampoco: la dureza climática doctrinal afectaba a Europa entera. Sin embargo, afuera estas cosas se reían. Aquí, no. Erasmo había divulgado el proverbio, *Quae supra nos, nihil ad nos* (lo que nos supera, no va con nosotros). Sabiduría pagana, que en este caso coincidía a la letra con la Biblia: *Altiora te ne quaesieris, et fortiora te ne scrutatus fueris*⁵⁷. Esta prudencia elemental por lo visto no iba con los teólogos, y eso les hacía risibles. Pero sólo allende los montes Pirineos; aquende, sólo temibles. ¿Por qué?

Antes en una nota mencioné de pasada un librito que vuelvo a recordar. El caso Carranza había tenido, medio siglo antes, un precedente y paralelo alemán en el caso Reuchlin, que metió tanto ruido, aunque en España todo el mundo hizo como que no oía. Paralelismo, claro está, salvadas las distancias, empezando por la duración y, desde luego, el volumen. Pretexto: una censura de libros hebreos y una minucia escolástico-jurídica de pretendido calado teológico, en torno a un pequeño libro. El Gran Inquisidor de Colonia acusa al humanista de mayor prestigio, interviniendo el emperador Maximiliano y el Papa León. Doble fase procesal, en Alemania y en Roma. Carpetazo final en forma de sentencia chapucera y ambigua, por agotamiento, y ya en un contexto de ‘tiempos recios’ por el estallido de la crisis luterana (1520). Alegatos, apologías, invectivas... De tanto papeleo, sólo ha quedado la producción panfletaria, pero sobre todo una sátira epistolar: las *Cartas de Desconocidos* (1515, 1517), con un inquisidor Jacobo Hogstraten en el papel de Valdés Salas, un Juan Reuchlin en el de víctima que no desmerece de Carranza, más una larga y variopinta ‘galería de personajes’, donde en breve espacio desfila toda la intelectualidad alemana y parte de la extranjera, perdidos entre la turba de botarates. Las *Epistolae Obscurorum Virorum* fueron *best seller* en toda Europa, pero desconocidas en España, por la consigna de silencio que se cerró sobre todo lo que oliese a Erasmo.

Dilaciones editoriales y la sentida pérdida de don José Ignacio me han dejado para siempre con la gana de dedicarle un ejemplar, como tenía pensa-

(56) Don José Ignacio rescató con cariño la expresión, tomada de la *Vida*, c. 33, 5, adoptándola como título: *Tiempos recios. Inquisición y heterodoxias*. Salamanca, Sigueme, 1977; v. pág. 15. También es el subtítulo de otra obra citada, *El Arzobispo Carranza*.

(57) Eclesiástico, 3: 22.

do, para discutir juntos la comparación entre ambos dramas, poniendo nombres a sus actores.

En todo caso, ya vemos como la reciedumbre de los tiempos no explica por qué aquí no hubo sátira y allí la hubo. Por qué la risa teológica era arma ofensiva y a la vez bálsamo de Fierabrás en toda Europa, menos aquí, si siempre y en todas partes –también en el caso Carranza– la tragedia ‘*Tiempos recios*’ tiene su versión comedia como ‘*Tiempos necios*’.

La Casona de Puente Arenas, Septiembre de 2008.

Ituren hiribilduaren lehenbiziko ordenantzak

ANDRES IÑIGO
Euskaltzaindia

Laburpena:

Nafarroako Ituren herriak, garai batean Santesteban de Lerin haran historikoan eta gaur egun Malerreka deitutakoan aurkitzen denak, XVII. mendearen hasieran lortu zuen hiribilduaren izaera eta berehala, 1604an, onartu zituen ordenantzak. Egileak ordenantza horien berri ematen du artikulu honetan. Lehenik eta behin, eduki nagusiak laburbiltzen ditu eta, ondoren, testuan aurkitzen diren garai hartako gizartearen zenbait ezaugarri azaltzen ditu, hala nola, nekazaritza-abeltzaintzan oinarritzen zen bizibideari dago-kion hiztegia eta onomastika: ponte izenak, deiturak, lanbideak eta toponimoak. Azkenik, atxikia doan Eranskinean, ordenantzen testu osoa transkribatua eskaintzen du.

Hitz-gakoak: Ituren. Hiribildua. Ordenantzak.

Resumen:

El pueblo de Ituren (Navarra), perteneciente al valle histórico de Santesteban de Lerin –hoy conocido como Malerreka–, tras adquirir la condición de villa, redactó sus ordenanzas que fueron aprobadas el año 1604. El autor, en primer lugar, expone de forma resumida el contenido fundamental de dichas ordenanzas y, a continuación, pasa a analizar aspectos que el texto refleja acerca de las características de la sociedad de la época, tales como el vocabulario referente al medio de vida casi exclusivo como era la actividad agrícola-ganadera y la onomástica: nombres de pila, apellidos, oficios y

topónimos. Finalmente, en Anexo adjunto, presenta transcrito el texto íntegro de las ordenanzas.

Palabras clave: Ituren. Villa. Ordenanzas.

Summary:

The village of Ituren (Navarra), belonging to the historic valley of Santesteban of Lerin –known today as Malerreka– after gaining municipal status, drew up its by-laws which were passed in the year 1604. Firstly, the author sets out a summary of the basic content of these by-laws and then goes on to analyze aspects reflected in the text regarding characteristics of the society of the time, such as the vocabulary referring to agriculture and cattle-raising which was practically the only occupation and the study of names: first names, surnames, professions and place-names. Finally, in the appendix, we can find the complete transcript of the by-laws.

Key words: Ituren. Municipality. By-laws.

Sarrera

Ematen duenez, Ituren udalerriak XVII. mendearen sarrerarekin batera hartu zuen hiribilduaren izaera, 1600 urteko dokumentu batean agertu baitzaiagu lehendabiziko aldiz “villa de” Ituren izendatua. Ordura arte beti “lugar de” gisa ageri da, edota “lugares de” udalerrriaren lau auzoak (Ituren, Aurtiz, La-tsaga eta Igeribar –azken hau historikoa–) banan-banan aipatzean. Auzoak batera aipatu nahi zirenean, “tierra de” eta “val(le) de” erabili ohi ziren maiz samar, XVII. mendean “villa de” izendapena sendotu zen arte. Hortaz, uste dugu 1604an onartutako ordenantzak hiribildu berriari zegozkion lehenbizikoak zirela. Pozgarri zaigu Iturengo agiri historiko hau J. Inazio Telletxea historialariari omenaldi gisa eskaintzea, herri honekin izan zuen lotura estuagatik¹ eta, berak hala nahita, bertako hilerrian izan delako ehortzia, bere gurasoen ondoan.

(1) Lotura hori J.I. Telletxeak berak aitortzen zuen behin eta berriz eta, batik bat, Gipuzkoa Donostia Kutxak 1991n argitaratu zion *TAPICES DE LA MEMORIA. Historia clínica 279.952* liburuan: “Los tiempos se pusieron difíciles ... mis padres decidieron levantar el negocio y marchar a Ituren ... Debió ser hacia 1934, a mis seis años ... Para los niños, donde están los padres, está la patria ... Desde entonces hasta hoy, con mis 54 años cumplidos, ni un sólo año he faltado a la cita con Ituren. Ituren es la urdimbre en que se cruza la trama de mi vida” (27-28 or.). “La casa donde escribo, como todas las del pueblo y durante siglos, tiene su nombre. Se llama “Luis

*Estando de mill y seyscientos lunes a Veinte y dos dias
del mes de mayo En la casa q̄ esta Cabo Laygla p̄ro qual de la Villa de ytu-
ren En p̄ncipia de mieler y de las Justas Estando Juntados y Congregados
En Vacaree y a Junta de al llamam̄to de los Juadores de la d̄ca Villa y sup̄ra
quia Como tienen de Uso y Costumbre de juntarse paazer y pedir los tales
y de semejantes autos locantales Us. y Conceso de la d̄ca Villa y Sup̄ra quia y
En Sulaq̄ Usado y acostumbrado.*

“Villa de Ituren” izendapena ageri den 1600 urteko agiria, Nafarroako Artxibo Nagusiko
13.109 prozesutik jaso.

Erdi aroz geroztik, Santesteban de Lerin –egun Malerreka– haran historikoaren hiribildu bakarra Doneztebe izan zen. XVII. mendearen hasieran Iturenek hartu zuen izaera hori, handik urte batzuetara Sunbillak eta, azkenik, Zubietak 1704an.

Orduko iturendarrek hiribildu izaera lortu berri zuen udalerrria hobeki gobernatzeko nahia sumatu zuten nonbait eta, horretarako, biderik egokiena ordenantzak egitea zela ikusi zuten.

Ordenantza horiek biltzen dituen dokumentuaren hasieran espresuki aipatzen da garai haietan zenbait desadostasun izan zirela herritarren artean. Hori zela eta, herriaren gobernamendu onerako, beharrezkotzat jo zuten ordura arte izandako istilu iturriak moztea eta handik aitzina elkarren arteko harremanak eta herriaren bizimodua hobetu ahal izateko arautegi zehatza ezartzea. 1584.

...
enea” (*) ... No es la casa de mi estirpe paterna [“Quien nació en Ituren fue mi padre, hace más de 92 años y en la casa Etxeberria (25. or.)], sino que la compró, antes de yo nacer, un tío de mi padre, que fue secretario del pueblo y mi padrino de bautismo ... La primera vez que vine a esta casa –o mejor, me trajeron– fue en invierno de 1928, a los pocos meses de nacer (26 or.). “En Ituren había dos escuelas separadas, una de niñas y otra de niños; a ésta acudí yo durante dos o tres años” (32. or.).

(*) Etxe izen honi dagozkion lekukotasunak honako hauek dira: *Luisenea* Ituren auzoan kokatua dago eta, behinik behin, 1674. urtetik hasita ageri da dokumentazioan, honela idatzia: *Luissea* (1674), *Luisena* (1706), *Luisarena* (1768), *Lubisenea* (1768), *Luisena* eta *Luisenea* (1773), *Luiserena* (1797), *Luisenea* (1820, 1861), *Luisena* (1882), *Luisenea* (1911 eta gaurdaino). Egungo ahoskeraz: *Lwisenià*. (Ikus A. Iñigo, *Toponimástica histórica del valle de Santesteban de Lerin*, Nafarroako Gobernuak, 1996, 533. or.).

urtean arautegi baten aldeko lehendabiziko saiakera egin bazuten ere, handik hogeitau urtera argi ikusi zuten xede hori herritar guztien arteko akordioaren bidez lortu behar zela. Hala egin zuten, hain zuzen, orain dela 404 urte, 1604ko irailaren 19an herriko plazan, batzarrean bilduta, lan honen eranskinean *Cotos y paramentos entre los lugares de Ituren, Aurtiz, Lasaga y consortes* izenburua daraman ordenantzen testua onartzuz.

Ordenantzen eduki nagusia

Eranskinean osorik eman dugun testuan ikusten ahal den bezala, hemezortzi artikulutan biltzen dira herria hobeki gobernatzeko onartu ziren ordenantzak. Hauek dira, laburbilduz, eduki garrantzitsuenak:

- Herriko Etxea izateko aiherraren ziren, batzarrak bertan egiteko, herriko agintariak jendea hartu ahal izateko eta bertze zenbait zerbitzu –horien artean, kartzela eta harategia– Herriko Etxearen barrinean jartzeko. Dokumentuak dio Herriko Etxea *Irigoi*en deitutako parajearen egitea pentsatu zutela (segur aski oraingo *Aranburunearen* inguruan, etxe horren lehengo izena *Irigoienea* baitzen). Baina, antza denez, ez zitzairen erraza egin asmo on hura gauzatzea, eraikitako Herriko Etxea –egun herriko plazan dagoena–, paraje hartan ez egiteaz gain, handik 140ren bat urte geroago amaitu baitzuten.
- Herriaren interesak ahalik eta hobekien bermatu ahal izateko zenbait kargudun izendatzea erabaki zuten, bertzeak bertze, diruzaina eta oihanzaina. Horietaz gain, herritarren bizimodua nekazaritzan eta abeltzaintzan oinarritzen zenez gero, nahitaezkozat jo zuten behar adina behizain, zerrizain eta landazain izendatzea, azienda guztia: zerri, behi, ardi, ahuntz, etab. kontrolatu ahal izateko, alegia, herriko larreetatik atera ez zitezen, ez eta partikularren lurretan sartu ere. Gainera, jarritako arauak betetzen ez zirenean, isun eta zigor gogor samarrak jartzea erabaki zuten. Erraterako, bertzeen jabetza pribatuetan sartzen ziren animalien jabeek isuna dirutan ordaindu behar izaten zuten; oraindik gehiago, harrapatzaileak zenbait abere –ahuntzak edo zerriak, batik bat– hiltzea ere zilegi zuten.
- Aldi berean, kanpoko herrietako azienda udal barrutian harrapatzen zuten edozein herritarrek diru saria jasotzen zuten.
- Herriaren nahiz partikularren ondasunak edo fruituak ebasten harrapatzen zutenari, hartutakoa itzularazi eta dirutan ordainaraztea aski ez zela, kartzela zigorra ere jartzen zioten. Pertsona bera berriro

- harrapatzen zuten bakoitzean, aurreko aldian jarritako zigorra bikoiztu egiten zioten.
- Herrian egiten zen sagardoa bertan saldu behar izaten zen eta bertako agintariek urte bakoitzeko erabakitzen zuten prezioan. Partikularrek zilegi zuten kanpotik ekartzea etxean edateko baldin bazen, baina erabat debekaturik zegoen, bertako sagardoa akitzen ez zen bitartean, kanpotik ekarritakoa herrian saltzea.
 - Ezin zen herriaren baimenik gabe etxe berririk egin. Horretaz gainera, herriko agintariek erabakitzen ahal zuten baimenik gabe egindako etxea eraistea.
 - Herri lurretako zuhaitzak zaintzeko –landatu berri zirenak bereziki– neurri gogorrek hartu ziren. Horrela, zuhaitzak nahiz adarrak mozten zituenari edota, baimenik gabe, larreari su ematen zionari isun gogorrek jartzea erabaki zuten. Aldi berean, bai Mendaurre aldean, bai Amezti aldean ongi markatu zituzten, mugarrien bitartez, bereziki zaindu beharreko zenbait mendi zati.
 - Herritarrek, botoen bitartez, erretorea eta gainerako apezak izendatzeko zuten eskubidea baieztatu zuten. Gainera, kargu horietarako lehentasuna herriko seme ziren apezari ez ezik, apez izateko urte bat bertzerik falta ez zutenei ere ematea hobetsi zen.

Ordenantzen testuan islatzen diren zenbait ezaugarri

1. Bizimodua

Argi adierazten du testuak garai hartako bizibidearen iturri nekazaritza eta abeltzaintza zirela, bizpahiru artikuluko kenduta, gainerako guztiak bi alor horren ingurukoak direlako. Hona nekazaritza eta abeltzaintza ageri diren aipamen zehatzak:

- Abereak: ahuntza (*cabra*), ardia (*obeja*), mandoa (*azémila*), behia (*vaca*), idiak (*buey*, *bueyes de sudor*), zerria (*puerco*, *cochino*, *porcillo*).
- Abere zaintzaileak: behizain (*baquero*), oihezain (*guardamonte*), zaintzaileak (*guardas y costieros*), zerrizain (*porcarico*).
- Mendiko lurra eta zuhaitzak: arte, ametz (*ençina*), haritz (*robre*), gaztainondo (*castaña*), iratzelai (*elechar*), larre (*pazto*, *yerba*), sagarondo (*mançanal*), txara (*xara*).

- d) Ereiteko lurrak: alorrak (*tierras blancas, sembrados*), galsoroak (*panificados*).
- e) Fruituak: aranak (*çiruelas*), barazkia (*ortaliça*), gingak (*guindas*), moskatel mahatsak (*muscateles de parra*), sagarrak (*mançanas*), sagardoa (*sidra*).

2. Onomastika

- a) **Izen-deiturak.** Hauei dagokienez, kontuan izan behar da botoa emateko eskubidea zuten 44 herritarrek (denak gizonak) onetsi zituztela ordenantzak, eta horien izenak, gehi bi lekuko eta eskribauarenak soilik aipatzen direla agirian. Hala ere, ezaugarri aipagarriak islatzen dira herritarren izen-deitura horietan.

- **Ponte izenak.** Garai hartan ohikoa zen bezala, izen gutxi batzuk errepikatzen dira Iturenen ere. Izan ere, 44 gizon izenen artean, zortzi izen bertzerik ez dira ageri, eta horietatik lauk: Joanes, Martin, Mikel eta Petrik (aldakiak eta konposatuak barne) gizon izen guztien %86'36 osatzen zuten², kopuru osoaren arabera honela zenbatuak: *Joanes 14, Juanes 2, Joanperez 2, Miguel 7, Martin 6, Martie 1, Petri 4, Pedro 2*. Gainerakoak %13'64 bertzerik ez ziren, zehazki: *Tomas 3, Domingo 1, Nicolas 1, Sancho 1*.

- **Deiturak.** Hiru ataletan sailkatzen ahal dira:

- 1) Ageri den kopuruaren %56'25 herriko etxeen erreferentzia da: *Ayeroa/Ayoroa 3* (Aioronea), *Alberro* (Alberroa), *Alonsorena* (Alontsonea), *Alchurena* (Altxunea), *Apeçarena 2* (Apezenea), *Aramburu* (Aranburunea), *Arriberria*, *Echeuerria* (Etxeberria), *Goyara* (Goiaranea), *Yrigoyen 3* (Irigoienea), *Cortexarena* (Kortexenea), *Laspidea*, *Mariezquerrarena/Mariezquerrenea* (Mariezkerrenea), *Ochoandiarena* (Etxaundienea), *Sagardia 3*, (egun Sagardigaraia eta Sagardiberea), *Tamborena* (Danboriarena), *Yarrea* (Iñarrea?), *Zarandia* (Zaraindia).

(2) Proporzio hori bertsua atera zitzaigun garai horretako Malerrekako lan batean. 370 gizon izenen artean aipatutako Joanes, Martin, Mikel eta Petrik (aldakiak eta konposatuak barne) %85'93 osatzen zuten. (Ikus A. Iñigo, "Santesteban de Lerin haraneko izengoiti historikoak", III. *Onomastika Jardunaldiaren agiriak, Lizarra 1990eko iraila*, Onomasticon Vasconiae 7, Euskaltzaindia, 353-382 or.

- 2) Bertze %41'66 herriko auzoena eta inguruko herriena, batik bat: *Lassaga* 5 (Latsaga, Iturengo auzoa), *Ygeribar* 2 (Igeribar, Iturengo auzo historikoa). Berroeta, *Herasun* (Eratsun), *Ezcurra* (Ezkurra), *Lauayen* (Labaien), Oronoz, *Santesteuan* (Doneztebe/Santesteban), *Hurroz* (Urroz), *Çubieta* 3 (Zubieta), *Varcox* (Barkox, Zuberoako herria) eta *Tutera*. Horietako batzuk etxe izen bihurtuak, erraterako *Lassaga* (Latsaganea, Latsaga auzoan), *Berroeta* (Berroetanea, Ituren auzoan) eta *Tutera*³ (Tuteranea, Ituren auzoan).
- 3) Aitzineko bi atal horietatik kanpo gelditzen den deitura bakarra *Ariztoy* da, sorburu Ariztoi toponimoa duena.
- b) **Lanbideak**. Testuan herriko bizibidearen inguruan aipatzen diren zenbait ogibidek ere badute presentzia etxe izen batzuetan, honako hauek behinik behin:
- *Capero* ‘kapa egilea’. Badira udalerrian lanbide hori adierazten duten bi etxe izen: *Kapagillenea* 1613az geroztik dokumentatua (egun *Kapállenià* ahoskatua), Latsaga auzoan eta *Kaperonea* 1606az geroztik (egun *Kapénià*), Aurtiz auzoan.
 - *Sastre* ‘sastrea, jostuna’. *Sastrenea* 1606tik aitzina (egun, *Xixtérnià*); *Jostunena* 1633az geroztik (egun, *Yüstúnià*), biak Ituren auzoan.
 - *Cirujano* ‘barbera’. *Barberenea*, 1660rako dokumentatua (egun *Barbénià*), Ituren auzoan.
 - *Escribano* ‘eskribaua’. Donezteben bizi zen garai horretako notarioa, eta bada herri horretan *Eskribobaita* etxe izena.
 - *Porcariço* = porquerizo ‘urdezain’. *Urdaianea* 1564an hasi eta XIX. mendea arte zutik iraun zuen etxea, Ituren auzoan.

c) **Toponimoak**

1) Toponimo nagusiak:

- Udalerriko lau auzoak: *Yturen* (Ituren), Aurtiz, *Lassaga* (Latsaga) eta *Ygueribar* (Igeribar, auzo historikoa).

(3) *Tutera* izenari dagokionez, aipatzekoa da, Iturenen aurkitutako hau dela, oraingoz behintzat, Erriberako hiriburuaren euskal izenaren lekukotasunik zaharrena.

- Mugakide edota inguru hurbileko herriak: Elgorriaga, *Santesteuan* (Doneztebe/Santesteban), *Hurroz* (Urroz), *Lauayen* (Labaian), *Oyz* (Oiz), *Çubieta* (Zubieta).

2) Herriko toponimo txikiak:

- Oraindik bizirik dirautenak: Ameztia, Mendaur, *Olçorroz* (Oltzorrotz), *Ormaça* (Ormatza), Soranoa, *Texeria* (Telleria), *Ybarrola* (Ibarrola), *Yrigoyen* (Irigoién).
- Historikoak: *Andiarizko erreka* (Andrezkerreka), *Bagoyz* (Bagoiz), *Çurru* (Zurru).

Eranskina

Ordenantza horien bi agiri aurkitu ditugu Nafarroako Artxibo Nagusian:

- Bata, *Notarien Protokoloak* deitutakoan, Doneztebeko Notaritzari dagokion saileko 39. karpetan. Agiri hau, ordea, ez da originala eta, ematen duenez, XVIII. mende aldera egindako jatorrizko testuaren kopia da, baina ez kopia erabat zehatza, grafian eta zenbait hitzetan, behinik behin. Horretaz gain, izenburua eta zati batzuk ere falta zaizkio.
- Bertzea, *Prozesuak* deitutako sailean, 13.368 zenbakia daraman prozesua da. Jatorrizkoa da eta oso-oso dago. Bigarren hau da, hain zuzen, transkribatu eta eranskin honetan eskaintzen duguna. Jatorrizko testuaren hitzak eta hauen grafia errespetatu ditugu, baina, aldi berean, horrelako testuetan ohi den bezala, irakurleari ulergarritasuna erraztearren, zenbait aldaketa egokitu dizkiogu, gaur egungo idazkera kontuan hartuz. Hauek dira egindako egokitzapenak:
 - . Hitzen bereizketak eta elkarketak.
 - . Letra larria izen berezietan.
 - . Puntuazio markak.
 - . Hitz laburtuen osakera, baina gehitu ditugun hizkiak letra etzanean jarritz.

**“COTOS Y PARAMENTOS ENTRE LOS LUGARES DE ITUREN, AURTIZ,
LASAGA Y CONSORTES**

Año 1604

Combenios:

Sean quantos esta carta y escriptura pública de combenios y transacción berán e oyrán, que nosotros, el alcalde, jurados, *vezinos* y concejo de los lugares de Yturen, Aurtiz, Lassaga e Ygueribar, estando ayuntados en *nuestro* ayuntamiento y baçarre, en la plaça pública del *dicho* lugar de Yturen, a llamamiento de los jurados, en la ora forma y lugar acostumbrados que nos allamos los siguientes: Martín de Lassaga alcalde, Joanes de Apeçarena, Petri de Ygueribar de Çubieta, Joanes de Sagardia jurados, *maestre Miguel* de Yrigoyen, Pedro de Alberro, *Miguel* de Berueta, Nicolás de Sagardia, Joanes de Goyara, Miguel Alonsorena, Joanes de Yrigoyen capero, Joan Pérez de Ayeroa, Joanes de Yrigoyen sastre, Martín de Laspidea, Joanes de Sagardia de Laspidea, Joan Pérez Mariezquerrena, Joanes de Oronoz, Joanes de Çubieta hijo de Martingo, de Alchurena, Martín de Hurroz lubia, Joanes de Herasun, Tomás de Ayeroa, Petri de Çubieta, Petri de Yarrea, *Miguel* de Arriberria, Petri de Apeçarena, Joanes de Echeuerria de Cortexarena, Joanes de Ygueribar piper, Joanes de Ochoandiarrena, Joanes de Ezcurra, Tomás de Lassaga soldado, Martí Tamborena, Pedro de Berroeta, Joanes de Ayeroa, Martín de Varcox, Domingo de Lauayen, Martín de Aramburu, *Miguel* de Santesteuan, Sancho de Lassaga, Joanes de Ariztoy, *Miguel* de Çubieta hijo de Thomás de Çubieta, Thomás de Lassaga cirujano, *Miguel* de Lassaga, Joanes de Çarandía Tuterá; todos *vezinos* de los *dichos* lugares que hazemos vn conçejo, que acostumbramos tener boto en el *dicho* conçejo, de tres partes de los *dichos* *vezinos* los dos y más, con cauçión que hazemos por los demás *vezinos* ausentes y siendo todos juntos y en conformidad, dezimos que a los quinze de hebrero del año passado de mill *quinientos* ochenta y quatro, hauíamos comprometido algunas diferencias que teníamos los vnos *vezinos* contra los otros, sobre el número que cada *vezino* y haitante habíamos de tener para criar puercos y sobre otras cosas y casos tocantes al buen gobierno y poliçia de los *vezinos* y residentes de los *dichos* lugares, y del aprovechamiento de *nuestros* términos comunes, y para declarar qué endreçeras y partidas heran amojonadas de los *vezinos* particulares y quáles heran comunes y sobre esto y otras cosas, *Miguel* de Santesteuan, *Miguel* de Sagardia, Pedro de Alberro, Pedro de Çubieta, *Miguel* de Arriberria, Joanes de Lassaga, Joanes de Çubieta y Joanes de Mariezquerrarena, *nuestros* *vezinos* y árbitros que fueron por nos elegidos y nombrados, en veynte y seys de março del *dicho* año de ochenta y quatro, declararon su sentencia arbitraria y, entre otras cosas, por el catorzeno.

Yten della, mandaron que desde la fecha de aquella sentençia, nen-
gún vezino ni hauitante de los *dichos* lugares no pudiesse tener más de
cada doze puercos trasañados en número, solamente que tubiese libertad
y liçençia para criar entre año todos los cochinos que pudiese cada vezi-
no, con que en cada vn año de ordinario, passado el día de sant Andrés
apostol del mes de nouiembre, o en acauando luego el pazto que habría
en los *dichos* yermos, términos y montes, reduçiesse cada vezino y haui-
tante de los *dichos* lugares al *dicho* número de cada doze puercos, aunque
fuesen grandes o pequeños y los puercos que traxessen exçediendo a este
número, en passando el dicho día de *sant* Andrés o acauándose el *dicho*
pazto en cada vn año, que todos aquellos se allassen de más fuessen ben-
didos y aplicados para la bolsa común de los *dichos* lugares por los jura-
dos dellos, cada vno en su tiempo a perpetuo, y porque lo contenido en el
dicho catorzeno.

Yten, es en perjuizio y daño de nosotros, por perder *dicha* libertad
pudiendo criar sin limitación y penas todos los puercos que queremos; y
para que lo contenido en esta cláusula se anule y quede por anulada dende
luego para perpetuo, y sobre que también combiene se haga vna casa en
puesto más conbeniente, a costa de los propios, para que en ella los alcal-
des ordinarios y sus tenientes a perpetuo agan sus audiencias, y en ella aya
cárçel y aposento y estal para la carnicería; y si combiene derribar o no las
bordas *que* algunos particulares an hedificado en términos comunes, en
las endreçeras probydas sin boluntad del *dicho* conçejo, en particular, de
los bertientes de Amezitia en vaxo y más arriba de la Texería de los *dichos*
lugares y del puesto de Ormaça y de su nibel en vaxo y más arriba de la
Texería de los *dichos* lugares y de su nibel; y sobre que el *dicho* Joanes de
Apezteguia, Miguel de Arriberría *maestre*, Pedro de Lassaga y sus con-
sortes particulares, piden a la mayor parte de los *dichos* vezinos y conçe-
jo sus porciones de las rentas comunes de los gastos echos entre nosotros
y *nuestros* passados sobre la contribuyçión de diez y siete reales y *medio*
que se deben a su *Magestad* por la mayor parte de los *dichos* vezinos, y
que aquellas no se paguen de las rentas comunes, sino dar orden cómo se
paguen de otra manera; y para que se aga capitulacion y ordenança en
razón de la orden que hemos de tener en las presentaciones del rector y
beneficiados que habrá en la yglesia parroquial de los *dichos* lugares,
para que las *dichas* presentaciones se agan sin discordias ni pleytos, al
tiempo que aquellas se bacaren, entre hijos natibos y naturales y oriundos
de los *dichos* lugares; y también aya orden en los prendamientos y carne-
reamientos que se hubieren de hazer en los ganados estrangeros que entra-
ren en *nuestros* *dichos* términos a gozar; y se guarde la fructa de la castaña
y mançana y otro género de fructa y ortalica, y se les ponga pena a los que
hurtaren o llebaren, y también a los ganados y azémilas que entraren en
los prados y liecos que cada vno de nosotros tenemos; y, por lo mismo, en

los mançanales, çerrados y amojonados y en las orillas dellos y de las pieças de tierra; y para contra qualquiera persona que entrare en ellos sin liçençia a cortar yerba y tomar otra cosa; y para poner penas a los puercos que entraren en los elechares a sacar rayzes de los elechos; y para conosçer si algunas casas que de nuebo se an hedificado y se hedificaren, en suelos y sitios donde antes no hubo casas, si deben admitir a sus dueños por vezinos en todos los aprobechamientos comunes; y se ponga orden, para al delante, para bender las sidras sin hazer agravio vnos a otros, y para *que* se conserben de aquí adelante algunas endreçeras, ençinales y montes de los *dichos* términos comunes para que se aumenten, y se agan xaras limitando los años para que crecidos se aprobechen para leña del fuego y para otros husos; y el regacho de Yrigoyen para que se encamine por su albeo natural sin que aga daño en los panificados en la vega del lugar de Yturen; y se pongan penas contra los que cortan y deboran árboles de ençino y aya guardamonte y para panificados; y que aya bolsero que cobre las rentas comunes; y que cabras no anden en los términos donde ay mançanales y panificados a mezcla con obejas ni de otra manera, y que tengan pena y, assí mismo, las bacas e bueyes que entraren; y que nadie no dé fuego a términos sin liçençia del alcalde ni regimiyento; y aya porcariço conçejal⁴ para la guarda de los puercos y todos pongan devaxo de la custodia del y de los baqueros las bacas y bueyes de la misma suerte sobre las quales y otras cossas y pretensiones que avaxo se especificarán; los vnos con los otros tenemos siempre ynquietudes, alteraciones y pleytos, y para que aquéllas se declaren y aya orden en el gobierno y policía, para que nosotros y *nuestros* benideros podamos mejor aumentar y conserbar y para que *nuestro* buen çelo y desseo mejor se açertasse, remitimos a los *dichos* Miguel de Arriberría, Joanes de Apezteguía *maestre*, Pedro de Lassaga *maestre*, Miguel de Alberro e Yrigoyen, Joanes de Yrigoyen, Miguel de Sagardia, Martingo de Çubieta, Pedro de Alberro, Petri de Ygueribar y a Joanperez de Ayeroa *nuestros* vezinos, como personas de experiencia, para que entre ellos tocassen e diessen sus ynstruccionen y biessen lo que tanto importaua para el bien huniversal y conserbación de todos nosotros y *nuestros* benideros, con los quales haviéndonos juntado y conformado, nos a paresçido a todos, en junto y en conformidad, se guarde todo lo contenido en los capítulos y ordenanças que avaxo yrán declaradas de aquí adelante, asta y en tanto que por nos y *nuestros* benideros se ordenare otra cosa, y queremos que todo lo contenido en ellos llebe su efecto y son como se siguen:

(4) *Conçejal* dio, baina ikusten da akatsa dela, hain zuzen ere, kontzejuko zaindariaik aipatzen diren bertze bi artikulutan *conçejal* dakarrelako: 6. artikuluan *porcariço conçejal* eta 7. enean *baqueros conçejales*.

1. Primeramente, ordenamos que luego y con la brevedad posible que el alcalde, jurados que de *presente* son, e los que fueren adelante en el *dicho* lugar, ayan de comprar casa, suelo e sitio en la parte que llaman de Yrigoyen y agan obrar, lebantar y reparar casa, de manera que parezca bien, a costa de las rentas comunes del *dicho* conçejo, y echa y acauada, los alcaldes ordinarios y sus *tenyentes*, que de aquí adelante hubiere a perpetuo, acudan a ella y en ella tengan sus audiencias en la oras acostumbradas, y no en otra parte; y en la misma casa se aga carcel bien çerrada, para que en ella puedan estar los pressos que se ofrescieren, y se aga tambien vn aposento para carniçería, con su tabla y estal, para cortar y repartir carne para que, dende allí, los carniçeros que hubiere probean a todos los vezinos, residentes y biandantes *que* acudieren a ella por carne, sin que aya otra carniçería en nenguno de los *dichos* lugares.

2. Yten, ordenamos que de aquí adelante aya de haber y aya vn tesorero o bolsero, y se aga su nombramiento como y de la manera que se haze de los alcalde y jurados y almirante al mismo tiempo, y el tal tesorero tenga cuenta de resçeuir y cobrar todas las rentas comunes que hubiere en ellos, el qual no dé ni gaste nenguna cantidad, en poca ny en mucha, sin espresso mandato de los *dichos* alcalde y jurados que hubiere, e sin orden del conçejo, y acauado su año, dé cuenta con pago a los alcalde y jurados que entran en el año siguiente, de las cantidades que resceuiere.

3. Yten, dezimos que en los pleytos que con los *dichos* Martín de Yturen, Miguel de Arriberria, Joanes de Apezteguia *maestre*, Pedro de Lassaga *maestre*, Miguel de Yrigoyen y sus consortes, vezinos particulares de los *dichos* lugares, que son dueños y possesores de diez y siete casas conocidas, emos tratado la mayor parte de los *dichos* vezinos de los *dichos* lugares sobre la paga y contribución de los diez y siete reales y *medio* que debe la mayor parte de los *dichos* vezinos sin concurso de los *dichos* diez y siete particulares, conforme a las sentencias entre ellos declaradas y porque en el seguimiento de los *dichos* pleytos la mayor parte de los *dichos* vezinos hizieron el gasto de los propios y rentas del *dicho* conçejo, y los *dichos* Miguel de Arriberria y consortes particulares, por sus rentas y porciones de los gastos echos en el *dicho* pleyto de los bienes comunes, pretenden se les deben pagar trezientos y más ducados; declaramos que por todas sus pretensiones se les dé a los *dichos* Martín de Yturen o a sus herederos y Miguel de Arriberria y consortes, diez y siete vezinos particulares, a cada tres ducados para en recompensa de lo que ellos hauian de haber de las *dichas* rentas comunes; y hallamos que en los vezinos particulares de los *dichos* lugares ay que resceuir asta en cantidad de dozientos ducados, queremos que aquellos cobre el *dicho* *maestre* Miguel de Yrigoyen de los deudores que debieren y, cobrados, se paguen a los *dichos* Miguel de

Arribberria y consortes a cada tres ducados y, de lo resto, se paguen a Domingo de Hermiaga, vezino de Santesteban, çinquenta ducados de prinçipal que del tomaron a censo con los caydos y quarenta ducados se pongan a çenso perpetuo en parte segura por la mayor parte de los *dichos* vezinos; y ellos cobren los çensos cada año para que con el rédito dellos se paguen los *dichos* diez y siete reales y *medio* de censo que la *dicha* mayor parte de los *dichos* vezinos deben en cada vn año, sin concurso de los *dichos* diez y siete particulares, conforme a las *dichas* sentençias y aquellas quedando siempre en su fuerça y bigor; y, echo ésto, si algo sobrare de los *dichos* dozientos ducados, se acuda a quien se debiere y para cobrar los *dichos* dozientos ducados y dar cartas de pago y hazer las diligencias que combinere, damos y otorgamos al *dicho* *maestre* Miguel el poder tan bastante quanto de derecho se requiere con sus ynçidençias y dependencias.

4. Yten, que todas las cassas que se hallaren echas de quarenta años a esta parte en suelos que antes no hauía casas, a los dueños de los tales condenamos a que den y paguen al conçejo de los *dichos* lugares cada dos ducados, luego en pronunçiendo esta declaraci3n, y siendo cumplidas conforme al fuero deste Reyno, los dueños sean admitidos por vezinos en todos los gozos y aprobechamientos comunes de los *dichos* lugares; y que, de aquí adelante, no pueda ninguno lebantar ni hedificar casas sin boluntad del conçejo de los *dichos* lugares, y en caso que alguno lebantare sin liçençia, el alcalde y jurados las puedan derribar sin yncurrir en pena por ello.

5. Yten, que todas las cabras que entraren y andubieren en los mançanales de los vezinos de los *dichos* lugares, allándolos qualquier vezino y hauitante de los *dichos* lugares, tenga facultad de matar cada vno en su heredad, o si más quisiere acerles pagar la prenda, por cada cabeça a medio real y, assí mismo, por cada cabeça de bacas o bueyes que entraren y se allare en los *dichos* mançanales, tenga de pena de día vna tarja y dos de noche por cada cabeça y, assí mismo, tengan la misma pena entrando en los panificados y sembrados, y los puercos que en los panificados y sembrados se allaren, qualquier vezino o residente los pueda matar o preñar y executar, por cada cabeça vn real de día y dos de noche.

6. Yten, ordenamos que, de aquí adelante, aya de haber y aya vno o más porcariços conçeçgiles para guardar los puercos, y el que no quisiere echarlos devaxo de la guarda que así se nombrare, dé guarda a su costa para ello, y los que andubieren sin guardar tengan pena por cada cabeça vna tarja por cada día, y que los alcalde y jurados agan executar, y cada vno de los *dichos* vezinos puedan criar los puercos que quisieren sin número, sin embargo de la *sentençya* arbitraria que se dio en veynte y seys de março del año mill *quinientos* ochenta y quatro.

7. Yten, declaramos que aya de haber y aya baqueros conçeçibles para guardar las bacas, y todos los que tubieren ganado baquio en los términos del *dicho* lugar, entren devaxo de la guarda y custodia de los tales baquero o baqueros o den guardas por sí, so pena de sendos reales por cabeza por cada día, y los dueños de los bueyes de sudor y trabajo paguen por la soldada del baquero, por año medio real por cabeça, y con ésto entreguen al baquero los tales bueyes de sudor, y porque mucho ganado baquio en berano anda fuera de los *dichos* términos y jurisdicción de los *dichos* lugares y a ybernar buelben *para* sus casas y dexen de entrar devaxo la custodia de los tales baqueros; declaramos que las bacas que andubieren fuera y binieren a ybernar a los *dichos* lugares, los dueños entreguen al baquero o baqueros y por la soldada paguen a real por cabeça al tal baquero por aquel ybierno.

8. Yten, queremos que el día que se hiziere elección de alcalde y jurados y almirante, los electores agan también nombramiento de vno o más guardas y costieros para guardar los términos yermos y montes, paztos, mançanales, castañales y panificados y los frutos dellos, para que durante vn año agan los prendamientos y executen las penas contenidas en estas ordenanças y otras que el conçeço ordenare y, assí mismo, tengan facultad de executar las personas que cortaren por pie o por çima algunos mançanos y otros árboles proybidos, y también a las personas que allaren o tubieren notiçia que hurtan qualquiera fructa, assí ortalça como muscateles de las parras, guindas, çirueltas, mançanas, castañas que cayeren de suyo naturalmente, y a los que allaren o tubieren notiçia que persona o personas ayan echo cortes de árboles y hurtos de frutos en heredades agenas abiertas o cerradas, la tal persona o personas, la primera vez, tenga de pena treynta días de carçel y mas treynta reales de pena aplicados desta manera: la terçia parte para la bolsa común y la otra terçia parte, con la fructa que hurtaren y aparejos que lo llebaren, para el dueño a quien se le hiziere el tal daño, y la otra tercera parte para la *dicha* guarda o guardas, e yncurriendo segunda vez, las penas sean dobladas, y de ay adelante bayan siempre dobladas, y estas penas agan executar el alcalde y regidores sin remisión alguna, y para ésto baste la deposición de sólo de la parte o de la guarda y de vn testigo, y las tales guarda o guardas sean también tenidos y obligados de reconosçer los *dichos* montes y hazer guardia, y también ber y reconosçer el pazto que hubiere en ellos; y hagan relación al *dicho* conçeço y, en su nombre, a los *dichos* alcalde y jurados en cada vn año para que, sauido en qué endreçera ay pazto, sean proybidas para que no entre ganado, y por esta ocupación se les dé su justo salario a las tales guardas a disposición y consentimiento del alcalde y jurados.

9. Yten, el *dicho* conçeço, abrá algunos años, acordó que los prendamientos y carnereamientos que se hiziesen con acuerdo del *dicho* conçeço o por los

alcalde y jurados, en su nombre, y los prendamientos y carnereamientos que se hiziesen, *presentassen* ante el *dicho* alcalde y jurados y, desta manera, no se an podido bien conserbar los *dichos* términos, aguas e yerbas y paztos y otros aprobechamientos, ni menos quedan recompensados los vezinos que resciben el daño echo por los forasteros en prendas y carnereamientos; declaramos que, de aquí adelante a perpetuo, qualquier vezino y haitante de los *dichos* lugares tenga facultad de prender y carnerear a solas qualquier género de ganado estranero que allaren en los *dichos* términos y *presenten* la tal prenda o carnereamiento ante el alcalde y regimiento, y a las personas que hizieren la tal prenda se les dé por su trabajo a cada quatro reales, y de la prenda y carnereamiento dispongan el *dicho* alcalde y regimiento.

10. Yten, ordenamos que, de aquí adelante, todas las sidras de la mançana que se hizieren en los *dichos* lugares se ayan de bender en ellos al prescio que dieren los *dichos* alcalde y jurados que son y fueren al delante, y que en Yturen se bendan dos cubas de seguida, bendida la vna luego la otra, y en Aurtiz vna, y en Lassaga e Yguerybar otra alternativamente siempre y, al contrario desto, no se atreba nadie, sin primero acauar la cuba que estubiere començada, poner otra y, huiendo abundancia de sidra en los *dichos* lugares, nadie no se atreba traer de fuera de los *dichos* lugares sidra para rebender por menudo en los *dichos* lugares, so pena de vn doblón por cada vno y por cada vez, repartida la pena para el dueño cuya sidra bendiere la mitad y la otra mitad para el acusador, excepto que qualquier *vezino* y residente de los *dichos* lugares pueda traer de fuera la sidra que hubiere menester para la prouisión de su casa y familia y trabajantes, con que no rebenda por menudo en público ni en secreto, so la misma pena por cada quartón que bendiere.

11. Yten, atento que el patronazgo de la yglesia parroquial de los *dichos* lugares y de la rectoría y beneficios della, de tiempo ynmemorial acá, a sido y es de los vezinos de los *dichos* lugares y suele haber muchas diferencias açerca de la *presentación* del rector y beneficiados; declaramos que, de aquí adelante a perpetuo, las presentaciones que se hizieren de rector y beneficiados que hubieren de ser para el *servycio* de la yglesia parroquial de *sant* Martín de los *dichos* lugares, se agan en público conçejo, abissando por los jurados e denunciando en misa mayor en vn día de domingo o fiesta a todos los vezinos que tubieren boto, se allen *presentes* y, los que se allaren en los *dichos* lugares, señalándoles el día y ora en que an de juntar para dar sus botos por ante *escribano* y testigos en forma, y las tales *presentaciones* se agan en hijos naturales y nascidos en los *dichos* lugares y, aunque aya clérigos de missa, huiendo estudiantes más suficientes que se puedan ordenar de missa dentro de año y día, después de la

tal elección y nombramiento en los tales, se pueda hazer la *presentación* y nombramiento para rector y beneficiados de la *dicha* yglesia y el nombramiento y *presentación*, que la mayor parte de los vezinos y patronos que al tiempo de la *dicha* asignación acudieren y se allaren *presentes* en conformidad en su conçejo, de rector y beneficiados, en esta forma balga y llebe su efecto, y los demás botos que dieren, assí en conçejo como fuera del, que no se allaren en conçejo al tiempo, no balgan ni lleben efecto, antes sean nulos y nengunos por aquella bez, quedando, sin embargo desto, el dicho patronazgo de vecinos particulares y no por conçejos y, si fuere necesario, se pida confirmación de lo contenido en esta cláusula a su señoría *reverendísima* del señor obispo de Pamplona o su *vicario* general, con que assí bien damos por nulas y nengunas las otras presentaciones y creación, concordias y capitulaciones echas de rector y beneficiados anteriores, al contrario desto, para que no se alegue consecuencia.

12. Yten, también queremos que, de aquí adelante, ayan de estar y estén reservados y bedados las endreçeras y términos ençinales de los *dichos* lugares, comenzando dende la dibisión y muga que afrientan aquellas con los términos de Santesteuan y Elgorriaga, de la parte de Ameztiá, de la endreçera de Ybarrola asta los confines a lo alto de Çurru y, dende ay, por el bertiente de arriba, asta la endreçera que sube al regacho de Bagoyz, en derecho, asta la muga que confina con el término de Santesteuan y Elgorriaga y, por lo mismo, comenzando en el regacho de Andiarizcoerreca azia arriba, siguiendo por él asta lo alto de Ameztiá y, de allí, al llano de Ydoyaga y, de ay, siguiendo por el regacho de Epayceta, asta donde viene a juntar con la muga de Çubieta, y todo lo incluso y compresso que está devaxo de las afrontaciones en lo propio de los *dichos* lugares, se conserbe durante diez años primeros benientes que correrán dende la fecha desta escriptura en adelante, sin que en ellos se aga quema con fuego ni corte alguno durante los *dichos* diez años por nadie, para que se aumente y crezca todo ello para la probission de la leña y otros aprovechamientos, so pena de dos reales por cada pie o rama que cortare, sea grande o pequeño, y que las dos tercias partes destas penas sean para las guardas y la otra terçia parte para la bolsa común, con que las vezes que acusare algún vezino o haitante de los *dichos* lugares al cortador, que estas penas sean repartidas la terçera parte *para* la bolsa común y las otras dos a medias para la guarda y acusador.

13. Yten, que nenguna persona no se atreba ençender fuego en los términos de los *dichos* lugares, más avaxo de los bertientes de los llanos de Ameztiá azia los *dichos* lugares, ni en otras endreçeras de los *dichos* términos donde hizieren daño, sin licencia del conçejo o de los alcalde y jurados, y los que lo contrario hizieren, tengan de pena dos ducados, aplicados como *dicho* es y mas paguen el daño que assí hizieren.

14. Yten que, de aquí adelante, nengún vezino ni haitante por sí, ni terçeras personas, no se atreba a deborar nengún árbol *que* sea robre ni ençino, por pie ni por çima, en los *dichos* términos que tienen los *dichos* lugares por la parte de Olçorroz, Soranoa y Mendaur, y dende ay en baxo asta el río que passa por junto a los *dichos* lugares, ni tampoco por la parte de Ameztia, desde los *dichos* bertientes de los llanos de Ameztia azia vaxo, asta llegar al *dicho* río, para el corambre y husso de adobar cueros de çapateros, ni para otros efectos, ni menos bendan cortezas de los *dichos* árboles para fuera, aunque sea cortando y descorteçando fuera de los bertientes de los llanos azia los lugares de Lavayen, Hurroz e Oyz, so pena de quatro ducados por cada pie de árbol de robre y ençino, aplicados como *dicho* es; y, éstas y las demás penas, las guardas sean tenidos de cobrar luego que binieren a su notiçia.

15. Yten, declaramos que, de aquí adelante, nengún vezino ni abitante en los *dichos* lugares, por sí ni por terçeras personas, no sean osados de entrar nengún género de ganado en los liecos baldíos y mañanales cerrados y amojonados, que los vezinos tienen en las orillas de sus heredades y panificados, a pasçer los tales ganados y azémilas, teniéndolos atados con cuerda o de otra manera, ni menos entre nadie en las *dichas* heredades y sus orillas y valdíos amojonados a hazer yerba, so pena de vn real, por cada bez, por cada persona y ganado y bestia que entraren, y doble de noche, y las personas que cortaren la yerba, pierdan aquélla y la çesta y aparejo que tubieren con la oz con que cortaren; y todo esto, con la pena, sea para el dueño en cuya heredad entraren a segar y comer la yerba los ganados, y el tal dueño se pueda entregar de su autoridad sin yncurrir en pena alguna por ello, de todo ello.

16. Yten, en tiempo de ybierno, los puercos azen mucho daño a los vezinos en sacar las rayzes de los elechos propios y amojonados que cada vno tiene, y conbiene mucho su conserbaçión para que traygan fructo las tierras blancas, que es el sustento propio de los panificados y sembrados con que la tierra trae y produçe con más fuerça y balor; declaramos que, de aquí adelante, nengún vezino ni haitante de los *dichos* lugares no sea osado a cabar ni descubrir con açadón ni de otra manera nengunos rayzes de elechos para puercos ni para otros efectos, ni se consientan a ocicar, sacar y comer rayzes a los mismos puercos en semejantes heredades, so pena de quatro cornados por cada cabeça de puerco, porcillo o cochino, y para las personas que sacaren, so pena de vn real, por cada vez, y mas pierda el azadón con que saca, aplicados para el dueño que fuere la tal heredad por bien; permitimos que en los demás elechares que no fueran amojonados y fueren comunes, aunque los vezinos particulares estén en costumbre de cortar, que en ellos qualquier vezino y residente pueda sacar y dar rayzes cada vno a

sus puercos sin ympedimento de nadie, sin embargo de qualquiera costumbre y posesión que en contrario desto ay en los *dichos* lugares.

17. Yten, por sacar piedra del arroyo y regacho de Yturraran, prinçipiando dende la endreçera del mançanal de Miguel de Saldias asta el camino pasagero que passa por el mismo arroyo, se hazen grandes daños, assí en las pieças de tierra como en otras *partes*; declaramos que, de aquí adelante, nengún vezino ni haitante de los *dichos* lugares no sea osado sacar piedras, so pena de cada doze reales por cada vez que en las *dichas* endreçeras hiziere.

18. Yten, por ser nos los *dichos* de Yturen, Aurtiz, Lassaga e Ygueribar, que somos los otorgantes, conçejo e hunibersidad que requiere aprobaçión de lo que aquí azemos de la justicia, dezimos se pida aprobaçión y confirmaçión de lo contenido en esta *escritura* a su *Magestad* y a los señores Regente e Oydores del Consejo, o a la Corte Mayor deste Reyno, para que nos condene a todas las partes a la obserbançia de lo que se aprobare y se mandare guardar, y para pedir la *dicha* aprobaçión y confirmaçión y para loar y consentir en lo que se mandare guardar, y fuéremos condenados, y para lo demás que biere ser *necessario*, azemos por *nuestros* *procuradores* a Joan Yñiguez de Beorteguy, Gaspar de Eslava, Fermín Martínez de Lessaca, Martín de Leçaun, *procuradores* de las Audiencias Reales deste Reyno, y a cada vno dellos ynsolidum, y a ellos y a cada vno dellos damos y otorgamos entero poder para lo susodicho y para lo a ello anexo y conexo y dependiente, y prometemos y nos obligamos, en nombre propio y en el nombre de *nuestro* conçejo, que abremos por bueno y bálido lo que por los *dichos* *procuradores* fuere *dicho*, hecho y negociado, y los relebaremos de todo lo *necessario* y estaremos a *justizia* y pagaremos lo juzgado y damos el dicho poder con facultad que en su lugar puedan sustituyr vno o más, los que quisieren, y después que se alcançare la *dicha* aprobaçión y confirmaçión desta *escritura*, obligamos todos los *dichos* alcalde, jurados, vezinos y conçejo de los *dichos* lugares, los propios y rentas del *dicho* conçejo y suyos propios haidos y por haber, y que obserbaremos, guardaremos y cumpliremos lo contenido en esta *escritura*, por nos y *nuestros* subcessores a perpetuo, y nos y *nuestros* subcessores no contradiremos directa ny yndirectamente, y aunque contradigamos no nos aprobeche, y damos poder cumplido a todos los juezes o *justizias* de todos los Reynos y señoríos del Rey *nuestro* señor, y a cada vno dellos a cuya jurisdicçión nos sometemos, y renunciamos *nuestro* propio fuero, juez y domicilio, y la ley si conbenerit de jurisdicçione omnium iudicium, para que nos hagan guardar, pagar y cumplir como si sobre ello tratado pleyto ante juez competente, por el tal fuesse sentençiado, y aquélla fuesse loada, passada en cosa juzgada, y renunciamos la ley o derecho que dice que la general renunciación de leyes

fecha no bala, sino que la especial preçeda y las demás que sobre ésto ablan en testimonio dello; otorgamos esta *escritura* según *dicho* es, y rogamos y requerimos a vos Thomás de Çoçaya, *escribano* real, asenteyis lo susodicho en forma e yo, el dicho *escribano*, a ruego dellos, a quienes conozco, lo asente, acepte y estipule en nombre de todos los ynteresados en ésto ausentes, que fue hecho y otorgado en la *dicha* plaça de Yturen, a diez y nueve días del mes de septiembre de mill y seyscientos y quatro años, siendo *pre-*sentes por testigos para ello llamados y rogados, don Joan de Gangas, beneficiado del *dicho* lugar y Tomás de Herasun, estudiante natural del *dicho* lugar y los que dixieron sauían escribir, firmaron y por los demás, que no sauían, firmaron los *dichos* testigos con mí el *dicho escribano*, Martín de Lassaga, Miguel de Arriberria, Miguel de Yrigoyen, Pedro de Alberro, Thomás de Lassaga, Joanes de Ariztoy, Miguel de Çubieta, Joanes de Yrigoyen, Joanes de Echeuerria, Pedro de Alberro, don Joan Alonso de Gangas, Thomás de Herasun, passó ante mí Thomás de Çoçaya, *escribano*, e yo el *dicho* Thomás de Çoçaya, *escribano* público del Rey *Nuestro* Señor, en todo este Reyno de Navarra, doy ffe que este traslado saqué fielmente de su original que en my poder queda, que passó por mi presençia y, habiéndolo conferido, concierta con él, en cuyo testimonio hize aquí éste mi signo y firma acostumbrados.

Thomás de Çoçaya”

Uste dugun bezala, hauek dira Ituren hiribilduaren lehendabiziko ordenantzak. Garai hartan herrian ehunen bat familia bizi baziren ere, horietatik erditsuek bakarrik zuten batzarretan botoa emateko eskubidea, alegia, etxearen jabe zirenek, maizterrek ez baitzuten horretarako eskubiderik izaten. Botoa ematen ahal zutenetako hirutik bi baino gehiago bildu zirela dio agiriak, berrogeita lau denera. Horietatik hamarrek soilik sinatu zuten –idazten zekitenek, jakina–, eta notarioak dio bertze gainerako guztien izenean bi lekuko edo testiguk izenpetu zutela, hots, herriko apez batek eta bertako apezgai batek. Ordenantzen agiri hori 1604ko irailaren 19an herriko plazan egindako batzar batean bozkatu eta Tomas Zozaiaren aitzinean sinatu zen.

Ituren, 2008ko irailaren 19a
(Ordenantzen 404. urteurren eguna)

“La Magdalena despojándose de sus vestiduras”, Escuela de Tintoretto. S. XVI. Pinacoteca del Museo de San Telmo. Donostia-San Sebastián

EDORTA KORTADI OLANO

Historiador y crítico de arte
Universidad de Deusto-San Sebastián

Resumen:

El presente trabajo es una síntesis de la charla ofrecida en el Museo de San Telmo el 4 del 11 del 2007, y trata de realizar una aproximación iconográfica a esta Magdalena de Escuela de Tintoretto del s. XVI.

Palabras clave: Magdalena. Tintoretto. Museo de San Telmo.

Laburpena:

Eskuarten duzun lana, 2007ko azaroaren 4an San Telmo museoan emandako hitzaldiaren laburpena da, eta XVI. mendeko “Tintorettoaren Eskola”ri ikonografi hurbilketa izan nahi du.

Hitz-gakoak: Magdalena. Tintoretto. San Telmo Museoa.

Summary:

The current work is a synthesis of the talk given in the San Telmo museum on November 4th 2007, and attempts to make an iconographic approach to this Mary Magdalene of the School of Tintoretto in the XVI century.

Key words: Magdalene, Tintoretto and Saint Telmo Museum.

0. Ficha Técnica

Oleo /lienzo. 125 x 96.
Sin firma ni data.
Ingresó el 25.01.1940.
Depósito Museo del Prado. N.º Inventario P-490.
(Ficha Catalográfica del Museo San Telmo)

1. Datos histórico-bíblicos

Lo primero que cabe plantearse a cerca de María de Magdala, la Magdalenense, que con el tiempo se convirtió en la Magdalena, es saber si se trata de la pecadora anónima que aparece en el Evangelio de Lucas (7, 37), o si es María de Betania, la hermana de Marta y de Lázaro, amigos de Jesús. Es lo que se denomina el problema de las tres Marías. Los teólogos han escrito mucho sobre el tema, pero no han llegado a ningún acuerdo. Bossuet creía en tres Magdalenas, y efectivamente, parece que la Magdalena santificada por la Iglesia es una síntesis-amalgama de las tres personalidades diferentes que la leyenda fundió en una sola.

Lo que sí es cierto es que no pertenece a la casta legión ni de las vírgenes, ni de las mártires. Ya en sermones del siglo XIII así la consideran (*Doncella santa Magdalena, quae non virgo, sed puella dici potest*).

Su figura aparece por primera vez en la Comida en casa de Simón el leproso (o el fariseo), donde unge con valiosos perfumes los pies de Jesús y los seca con sus cabellos.

Desde entonces, aparece junto al maestro que ha elegido como discípula, le recibe en su casa de Betania junto a sus hermanos Marta y Lázaro, obteniendo del taumaturgo su resurrección de la muerte.

Asiste a la Crucifixión de Jesús y éste le favorece con la primera Aparición, pero conminándola a que no le toque (*Noli me tangere*).

¿En qué se convierte ella después de la Ascensión de Cristo? Según la versión greco-oriental, se habría retirado con la Virgen y San Juan en Éfeso, donde murió, para que después sus reliquias fueran transportadas a Constantinopla.

Según otra tradición de Borgoña del s. XI, y para justificar las reliquias de Santa Magdalena en la iglesia de peregrinación de Vézelay, María Magdalena se habría embarcado junto a su hermana Marta y su hermano Lázaro, en compañía del obispo Maximino y las santas Marías, en una barca

sin vela ni timón, llegó hasta las costas de Provenza, o al puerto de Marsella. Después de haber convertido a la fe cristiana al príncipe pagano del lugar, se retiró a la Sainte Baume, la Santa Gruta, para hacer penitencia, y vivir aún treinta años más allí. En ese lugar se muestra una fuente alimentada por sus lágrimas. Todos los días los ángeles la arrebatan al Paraíso para hacerle oír un concierto celestial. Los monjes borgoñones de Vézelay, como pueden imaginar, forjaron esta novela para justificar el traslado de las reliquias de Magdalena a Borgoña. Pero también los monjes provenzales justifican la presencia de las reliquias de Magdalena en el Santuario de Saint Maximin. Se trata de un litigio medieval del culto a las reliquias, y de sus consecuentes adherencias económicas. Con todo, debemos indicar que gracias a estos litigios poseemos dos espléndidos edificios románicos.

2. Culto

Aunque la historicidad de santa Magdalena sea tan indemostrable como la de santa María Egipcíaca u otras santas, es con ventaja la más popular de todas las pecadoras arrepentidas y santificadas. Dicha popularidad se debe a que se le atribuyó haber conocido, amado y servido a Jesús, quien habría tenido por ella la misma predilección que por san Juan.

En la Edad Media se le llamaba la muy santa Señorita pecadora e incluso la bienaventurada amante de Cristo (*Beata Dilectrix Christi*). Y se la veneraba como un modelo de penitencia.

El culto a Magdalena ha sido fuerte en Francia, regiones de Borgoña, Provenza y París. De allí su culto pasó a Italia, Inglaterra y Alemania.

Ha sido patrona de los perfumeros, por ser la devota perfumadora de Cristo y por la misma razón la reivindicaban los fabricantes de guantes, porque en la Edad Media se usaban guantes perfumados con benjuí o franchipán.

A causa del vaso de perfumes que lleva en las manos con forma de aguamanil, se le ha considerado como la patrona de los aguadores (Vidrieras de Chartres), y debido a sus cabellos rubios, también la consideran su patrona los peluqueros y los peinadores.

Asimismo, de los hortelanos, porque Cristo se apareció con la figura de un hortelano; y de los presos y las mujeres arrepentidas o prostitutas, tanto en Italia como en Francia, porque ella había lavado sus culpas con sus lagrimas.

No era una santa curadora, aunque en Marsella curaba de la fiebre. Y su devoción se extendió también a lo largo de los s. XVII y XVIII.

3. Iconografías

Las características y atributos de santa Magdalena permiten reconocerla fácilmente, aunque a veces, puede confundírsele con santa María Egipcíaca por su larga cabellera.

Su atributo más antiguo, típico y constante es el vaso de perfumes de alabastro u orfebrería, cuyo contenido derrama sobre los pies de Jesús, o lleva al Sepulcro con las mujeres. Dicho vaso está cerrado, pero a veces ella levanta la tapa.

Su vestimenta varía, según la representación antes o después de la penitencia. En su vida mundana, como en este caso, con las ropas de cortesana (*In habitu meretricio*). Lleva un peinado llamativo, pendientes en las orejas, mangas cuchilladas y guantes.

Retirada en la Santa Gruta, se le ve acostada y semidesnuda, o vestida sólo con el manto dorado, pelo largo rubio, de manera que a pesar de la calavera se muestra menos casta en penitencia que en sus extravíos. A partir del Renacimiento los artistas encontraron en el tema de Magdalena, un tema sensual y erótico, desprovisto de todo carácter religioso.

Las representaciones aisladas de Magdalena se pueden reducir a dos tipos: la de la Unción y la Magdalena arrepentida. La primera tiene como atributo un frasco de perfumes, la segunda una calavera o la corona de espinas. El arte de la Edad Media prefirió a la perfumadora, el del Barroco y la Contrarreforma el de la Arrepentida.

La representación de la Magdalena ha tenido una extensa iconografía a lo largo de la historia del arte:

- a) Magdalena con el vaso de perfume.
- b) Magdalena arrepentida.
- c) Magdalena con Santa María Egipcíaca.
- d) Ciclos y Escenas de la Vida de Magdalena:
 - M. antes de su conversión
 - M. renunciando a sus joyas y vestidos
 - Leyenda provenzal de M.

(Louis Réau. *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de los Santos*. Serbal. Barcelona. 1997.)

4. Magdalena despojándose de sus vestiduras

Es esta cuarta iconografía, la que nos ocupa hoy, una obra atribuida por el Inventario del Museo del Prado P-000015/ P-490 a la Escuela Veneciana de Tintoretto, Jacopo Robusti (1518-1594), uno de los grandes maestros del Renacimiento italiano junto a Tiziano y que viene denominada como “Magdalena despojándose de sus vestiduras”, aunque en realidad, de lo que parece estar despojándose es de sus joyas que está colocando sobre una mesa. Aparece representada en el momento de despojarse de sus galas.

Magdalena está representada como una rica mujer veneciana antes de su conversión, oronda y rubicunda, de tez muy blanca y colorete rojo en las mejillas y los labios, figura de tres cuartos, captada en escorzo desde la perspectiva lateral izquierda, y ataviada lujosamente con camisa blanca de seda, vestido blanco con cintas doradas y pedrería roja, abullonado y adamascado, y capa de rojo adamascado y anudada en la parte delantera, y enjoyada con collares y perlas redondas y en forma de pera, tanto en el tocado como en el cuello, y anillo y pulsera en las manos. Con una mano en alto parece despojarse de sus vestiduras, mientras con la otra, de sus joyas. Con una mirada directa contempla ensimismada sus joyas y un peine de marfil, despojadas y depositadas sobre una mesa cubierta también de rojo adamascado.

Sobre su cabeza, una pesada cortina, tras la que abre, un ánfora de ungüentos en primer plano, y una arquitectura palaciega renaciente con jardín captada al atardecer, símbolo del poder y de la gloria. Este tema fue muy representado a partir de la Contrarreforma a fin de fomentar la devoción a los Sacramentos.

El tratamiento de la luz blanca veneciana, la ampulosidad del vestido y del cortinón, así como el movimiento de la figura, nos hacen presagiar ya la inminente presencia del Barroco.

(Ficha Catalográfica del Museo San Telmo. Donostia-San Sebastián. Caja 106, Expediente 20 y 29).

5. Datos históricos

La obra procede de la Colección Real del Monasterio del Escorial y fue depositada allí por Felipe IV, siendo trasladada posteriormente al Museo del Prado de Madrid, y depositada en el Museo de San Telmo el 25. 01. 1940, a petición de su director, Fernando Valle de Lersundi (1936-50), según Orden Ministerial de 25 de Enero de 1940, junto con otros 20 cuadros.

La obra ha sido restaurada por Rosi Lasarte y Julieta Gasco en 1991.



Pintura en tela. Escuela de Tintoretto: “La Magdalena despojándose de sus vestidura”.
© de la fotografía, Museo de San Telmo.

Tintoretto, apodado así por ser hijo de un tintorero de sedas, se dice que entró en el taller de Tiziano, pero que fue expulsado de él a los diez días porque envidiaba los dibujos del maestro, así que abrió un taller en el que se ofrecía con el slogan: “El dibujo de Miguel Ángel y el color de Tiziano”. Probablemente aprendió con algún pintor manierista, con el que aprendió las pautas del nuevo estilo.

En 1539, se establece como maestro, cobrando muy poco, sólo el material, atrayendo una gran clientela y convirtiéndose pronto en un competidor de Tiziano.

Tintoretto se convierte en el pintor de los escorzos y de las diagonales: la violencia de sus obras es tan marcada que se reconocen fácilmente. Se puede decir que es el Rubens veneciano. Su fama fue tan grande que tuvo que meter en su taller a sus hijos Domenico y Marco y a su hija Marieta, la Tintoretta. El Palacio Ducal y las Grandes Scuolas son sus principales clientes, destacando las pinturas de la Scoula Grande di San Rocco.

Casado con Faustina Episcopi desde 1550, su vida se desarrolla entre su casa y su estudio, ambos en el mismo edificio, la Fondamenta dei Mori

El 31 de Mayo de 1594 fallece en la Venecia que le vio nacer y triunfar.

6. Otras Magdalenas

Las primeras representaciones iconográficas de la Magdalena, aparecen en la Edad Media, s. XII: Estatua de la Catedral de Autún, Catedral de Münster, Catedral de Burdeos, Catedral de Milán. Se trata de Magdalenas con el vaso de perfumes.

En el s. XIV y XV, aparece la iconografía de la Magdalena arrepentida: Colegiata de Ecouis, Donatello, Erhart, Timoteo Viti, Duquesnoy, Seitz, Canova.

En el s. XV aparece la Magdalena en diversos grupos: Avignon, Chinon, catedral de Basilea.

Ciclos: Vidrieras de la Catedral de Chartres, s. XIII, Escuela de Giotto en Asís, Escuela Provenzal, Retablo de la Abadía de Dillighem.

Veamos algunos ejemplos concretos con material gráfico:

1. Vitral de Chartres. S. XIII.
2. Giotto. Capilla Scrovegni. Padua. *Enterramiento de Cristo*. S. XIV.

3. Giotto. Basílica de S. Francisco de Asís. *Noli me tangere*. S. XIV.
4. Donatello. Catedral de Florencia. *Santa María Magdalena*. S.XIV-XV.
5. Miguel Angel. Catedral de Florencia. *La piedad*. S.XVI.
6. Juan de Juni. Museo de Valladolid. *Santo Entierro*. S. XVI.
7. Juan de Juni. Museo de Valladolid. *La Magdalena*. S. XVI.
8. Van der Weyden. Museo del Prado. *Descendimiento*. S.XV. y detalle.
9. Correggio. Museo del Prado. *Noli me tangere*. S. XVI.
10. Tiziano. Pequeña Galería de Florencia. *La Magdalena*. S.XVI.
11. Tiziano. Galería Nacional de Londres. *Noli me tangere*. S. XVI.
12. Tintoretto. Pinacoteca de Brera. Milán. *La Piedad*. S. XVI.
13. Mathias Grünewald. *El Retablo de Issenheim. La crucifixión*. S. XVI.
14. Caravaggio. Pinacoteca Vaticana. *Entierro de Cristo*. S. XVI.
15. Ribera. Museo del Prado. *Magdalena Penitente*. S. XVII.
16. Gauguin. Galería Allbright, Búfalo. *Cristo amarillo*. S. XIX.

La huellas de la Inquisición en la Biblioteca de la Universidad de Oñati¹

GERARDO LUZURIAGA

Eusko Jaurlaritz

Justizia, Lan eta Gizarte Segurantz Sails

Azterlanen eta Araubide Juridikoaren Zuzendaritza

Dokumentazio gunea

Resumen:

Por un lado se analizan los vestigios de la Inquisición en los libros de la Biblioteca de la Universidad de Oñate, es decir, se citan algunas de las obras que se conservan sobre la Inquisición y la herejía, la relación de algunos de los libros censurados, estudio de los inventarios de la biblioteca y las referencias a los libros expurgados; y por otro lado he acompañado e ilustrado las ideas principales del citado artículo con citas bibliográficas de los libros y artículos en que Tellechea Idígoras trató los mismos temas.

Palabras clave: Inquisición. Biblioteca de la Universidad de Oñate. Censura. Impresos. Tellechea Idígoras. Bibliografía.

Laburpena:

Alde batetik, Oiñatikoko Unibertsitateko Liburutegian Inkisizioak utzitako hondarrak aztertzen dira, hau da, Inkisizioari eta Heresiari buruzko hainbat idazlan, zerntzurak eragotzitako liburu zerrenda, bertako Inbentarioen azterketa eta liburutegitik kendutako liburuen erreferentzia; eta beste aldetik, nire

(1) LUZURIAGA, Gerardo: Oiñatikoko Unibertsitateko Liburutegiko XVI. mendeko inpreso eta inkunableen katalogoa. Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1991.

laneko ideia nagusiak Telletxeak berak gai hauei buruz idatzitakoan erabilitako liburu eta artikuluen bibliografiarekin osatu dut.

Hitz-gakoak: Inkisizioa. Oinatikoko Unibertsitateko Biblioteka. Zentsura. Inprimakiak. Tellechea Idígoras. Bibliografía.

Summary:

On the one hand I have examined traces of the Inquisition in the books in the University of Oñate's library, that is, quoted some of the surviving works about the Inquisition and heresy, recorded some of the censored books, studied the library's inventories and references to expurgated books; on the other hand I have accompanied and illustrated the main ideas of the above article with bibliographic references from the books and articles in which Tellechea Idígoras dealt with the same themes.

Key words: Inquisition. University of Oñate library. Censorship. Printed matter. Tellechea Idígoras. Bibliography.

Me ha parecido apropiado analizar la Inquisición y la repercusión que tal institución tuvo en los autores, impresores y hasta en los mismos libros que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Oñate¹ en este homenaje a José Ignacio Tellechea Idígoras², a la vez que he aprovechado para incluir en las notas a pie de página los principales libros y artículos publicados por este eminente investigador sobre la Inquisición y la censura. Tellechea destacó como profesor, escritor y especialmente como investigador. Por sus manos pasaron una gran cantidad de papeles viejos, libros y documentos. Visitó e investigó infinidad de archivos y bibliotecas, pasó horas y horas sumido en estos papeles antiguos que, como investigador y escritor ejemplar la mayoría de las veces

(2) Autor de más de un centenar de monografías y un millar de artículos, de los cuales una gran parte tratan sobre la Inquisición. Tellechea Idígoras gran parte de su vida la dedicó al estudio, investigación y publicación de los documentos sobre el proceso de herejía en el que se vio envuelto durante 17 años el arzobispo Carranza. Escribió 23 libros sobre el arzobispo, entre los que destacan los que tituló como *Fray Bartolomé de Carranza: documentos históricos*, la mayoría publicados por la Real Academia de la Historia, pero también por otras instituciones como la Diputación Foral de Navarra en 1977 y el Gobierno de Navarra en 2002; *Fray Bartolomé de Carranza y el Cardenal Pole: un navarro en la restauración católica de Inglaterra (1554-1558)*, obra publicada por la Diputación Foral de Navarra en 1977; *El arzobispo Carranza* editada por el Gobierno de Navarra en 1980; *El arzobispo Carranza y su tiempo* editada por Guadarrama en 1969; *Melanchton y Carranza: préstamos y afinidades*, publicado por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1979; *Tiempos recios, Inquisición y heterodoxias*, monografía publicada por Ediciones Sígueme en 1977.

los ha transcrito al lenguaje actual para conocimiento y uso de investigadores y lectores modernos, no tan habituados a las escrituras de esos siglos y al idioma de los citados documentos.

Sabido es que la Inquisición, la censura y la religión fueron unos de los temas que José Ignacio Tellechea investigó profusamente, por ello comienzo este artículo con el resumen de

la causa seguida contra Juan Ignacio Iztueta³, maestro de Zaldivia, por el Tribunal de la Inquisición de Logroño a partir de una delación del párroco de Zaldivia D. José Ignacio de Echave el 13 de julio de 1801, apoyada en lo dicho por sus feligreses Juan Ignacio Garmendía, en presencia de Manuel Antonio Lasa y el hermano del párroco Francisco de Echave.

Los testigos le acusan de haberle oído afirmaciones, de esta índole, que les resultaron escandalosas: “Que hay Dios, pero que es falso”, “que muerto el hombre, no hai para él gloria ni infierno, por lo que son superfluos entierro, honras y otros sufragios, y que lo que toca a él nada quería se hiciese, sino tocar el tamboril el día que feneciese”, “que lo que importa al hombre mientras vive es comer y beber grandemente y cumplir todo placer, porque después se acabó todo para él”, “que el tener trato con toda clase de mujeres lo hacía él mismo, porque no hay que temer a Dios, y es un loco el que no lo hace”.

Los testigos corroboraron que Iztueta “era capaz de engañar a todas gentes sencillas y poco instruidas en la religión, pues era un seductor”, la prima del párroco, Francisca de Echave, declaró que Iztueta le propuso trato carnal, diciéndole “que Dios nos mandava que nos amásemos unos a otros, y que esto no podía suceder de otro modo que teniendo trato carnal”.

En la segunda mitad del siglo XVI el control ideológico se acentúa, las denuncias experimentan un gran aumento y muchos son los escritos y autores que sienten la presión del Santo Oficio⁴. Hasta el propio San Juan de la Cruz

(3) *Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición (182-7)*, texto publicado en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Tomo 55, N.º 2, 1999, (271-300 p.) –José Ignacio en este artículo, como en la mayoría de sus artículos adjunta la transcripción del documento, conservado en el fondo Inquisición del Archivo Histórico Nacional, en Madrid, leg. 3722, n. 292. No encuentro explicación del año del título *Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición (182-7)*, que repite como es habitual en todas las páginas impares del artículo, creo que se trata de un error de imprenta–.

(4) *La mística de San Juan de la Cruz y las heterodoxias: mística, alumbrados y quietistas*, En Actas del Congreso Internacional Sanjuanista Ávila, 22-28 de Septiembre de 1991, Vol. 2, 1993. (347-369 p.). Tellechea en este artículo analiza los argumentos de sus detractores y de sus defensores: Domingo Farfán (dominico), Basilio Ponce de León (agustino), José de Jesús María de Quiroga (carmelita), Diego de Jesús Salablanca (carmelita), Nicolás de Jesús María Centurione (carmelita).

padeció una especie de purgatorio literario a raíz de sus escritos, que no se publicaron hasta treinta años después de su muerte. Los inquisidores tachan los escritos de San Juan de la Cruz de erráticos, y defienden que los alumbrados basaron sus doctrinas en el libro *La noche oscura*.

El Santo Oficio se hace presente en las Universidades, y en las instituciones culturales, imponiendo un severo control al circuito comercial del libro. El número de personas que tienen problemas con los censores aumenta, nadie se siente seguro. Los autores, impresores, libreros, comerciantes, y hasta los meros lectores se sienten amenazados⁵. Lo normal es que los procesos comenzasen con la denuncia de los testigos⁶. Los procesos podían ser sencillos, en los que los perjuicios y consecuencias se traducían en posibles retrasos en las

(5) *Apuntes sobre la familia del arzobispo Carranza. Parientes y criados*, Letras de Deusto, 5, (10), 1975 (45-84 p.); *Aspectos económicos del proceso de Carranza (1567-8)*, Príncipe de Viana. Año n.º 33, N.º 128-129, 1972, (193-111) –Tellechea Idígoras en este artículo analiza un cuaderno de cuentas que guarda la Real Academia de la Historia en Madrid, en el cual se describen los gastos y salarios de carceleros, alguaciles, escolta, porteros, guarda y servicios del arzobispo, gastos del proceso de Roma por los obispos, inquisidores, notarios, abogados, procuradores... igualmente nos da a conocer cómo las cuantiosas rentas que Bartolomé de Carranza disfrutaba de sus tierras, que oscilaban entre los 150 y 200 mil ducados, junto a los papeles y efectos personales, fueron secuestrados por la Inquisición durante los 17 largos años que duró el proceso.

(6) Tellechea trata el tema del procesos inquisitoriales y de los testigos en los siguientes artículos: *Así murió el Emperador: la última jornada de Carlos V (Yuste, 21 de septiembre de 1558)*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1995; *Las cárceles inquisitoriales*. Historia Diario 16. Extraordinario 7, 1978. (55-67 p.); *Carlos V y Bartolomé Carranza*, Príncipe de Viana. Año n.º 19, N.º 70-71, 1958. (33-82 p.) –curioso artículo que el autor firma como Ignacio Tellechea, por el que nos da a conocer la acusación del fiscal de la Inquisición contra el arzobispo Carranza de herejía, el fiscal se basa en las declaraciones de los que asistieron al emperador en sus últimos momentos–; *Informaciones genealógicas sobre el Arzobispo Carranza*, Príncipe de Viana, Año N.º 23, N.º 86-87, 1962, (195-200 p.) –José Ignacio analiza el documento en que la Inquisición indaga los antecedentes genealógicos de Bartolomé de Carranza, documento que se encuentra en la Real Academia de la Historia–; *Memorias sobre el proceso y muerte del Arzobispo Carranza*. Príncipe de Viana. Año n.º 38, N.º 146-147, 1977. (219-261 p.) –Artículo basado en un manuscrito contemporáneo a los hechos, “memoria de la prisión del arzobispo de Toledo... y del progreso y sentencia de su causa” folios del 244 al 256 desgajados de algún legajo que fueron donados a Tellechea Idígoras por Gregorio Marañón. El autor de la memoria va describiendo los acontecimientos tal como se viven en Toledo, rumores de la calle, las cartas de los cabildos a los papas, las respuestas de éstos, cartas del propio Carranza, otras epístolas y relaciones recibidas desde Roma, rumores de absolución o rumores de nombramiento de Cardenal... Termina la memoria con la carta enviada por un camarero pontificio desde Roma a su amigo Alonso Niño, donde describía los hechos tal como habían sucedido, en la que inserta el pronunciamiento de sentencia, otro pronunciamiento del citado camarero pontificio, relación de las proposiciones de las que abjuró Carranza, y el relato de la muerte de Carranza.

ediciones de las publicaciones, o algún que otro embarazo de poca monta, pero también estos procesos podían enquistarse con los consiguientes perjuicios personales, que podían acabar con la ejecución, y con la consiguiente pérdida de todos sus bienes.

1. Algunas de las obras que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Oñati sobre la Inquisición y los herejes

En primer lugar quiero destacar que en la biblioteca se conservan cuatro obras del siglo XVI del doctor Martín de Azpilkueta, abogado del arzobispo Carranza⁷, encargado de llevar a cabo el proceso de la defensa en contra el arzobispo navarro, especialmente la última parte del proceso, por lo que gracias a su brillante defensa Carranza fue finalmente absuelto⁸.

En la biblioteca se conserva el *Directorium inquisitorum*⁹ de Nicolás Aymerich, vulgarmente conocido como el Manual de Eymerich¹⁰, se trata de un catálogo de libros prohibidos por la Inquisición medieval. Es el libro clásico sobre los métodos inquisitoriales, en el cual dedica un capítulo a la prohibición de libros. Otro libro interesante es el titulado *Adversus haereses, de iusta punitione haereticorum*¹¹ de Alfonso de Castro, que junto a Juan de Torquemada y Alonso de Espina son los máximos tratadistas del estado contra

(7) *La legación hispana del Cardenal Hugo Buoncompagni y la causa del arzobispo Carranza (1565)*, Scriptorium victoriense, Vol. 50, N.º 1-4, 2003, (219-293 p.). En este artículo Tellechea analiza la recusación de Carranza al Inquisidor General y cómo los magistrados de la Chancillería de Valladolid y Granada le dan la razón y obligan al Inquisidor General a abandonar la causa.

(8) Tellechea Idígoras trata profusamente el proceso, y la actuación de la defensa, he aquí alguno de los abundantes artículos sobre el tema: *Los amigos de Carranza "fautores de herejes". Una actuación del Inquisidor General d. Fernando de Valdés*, En Simposio Valdés-Salas. Oviedo 1968 III (157-181 p.); *Carranza y Pío IV. El proceso (1559-1564) enjuiciado por el reo*, Salmanticensis, 22, (3), 1975 (527-554 p.); *La consolidación del Santo Oficio (1517-1569): los acontecimientos: la época valdesiana: el proceso del arzobispo Carranza*, En: Historia de la Inquisición en España y América Vol. 1, 1984 (556-597 p.); *Los dictámenes favorables al Catecismo de Carranza (1559)*. Scriptorium victoriense, Vol. 32, N.º 3-4, 1985, (331-413 p.); *El final de un proceso: sentencia original de Gregorio XIII y abjuración del Arzobispo de Carranza (14 de abril de 1576)*, Scriptorium victoriense, Vol. 23, N.º 2, 1976, (202-232 p.).

(9) AYMERICH, Nicolás. *Directorium inquisitorum*. Barcelona: Johannes Luschner, 1503.

(10) *Ramón Llull y Nicolás Eymeric*. Salmanticensis. Vol. 45, Fasc. 2, 1998, (331-337 p.). Artículo de Tellechea Idígoras.

(11) CASTRO, Alfonso de. *Opera Alphonsi a Castro*. Paris: Michel Sonnio, 1571.

la herejía, los cuales lucharon con gran ahínco e insistencia para que se prohibiese la lectura de los libros considerados heréticos. También se conservan varios libros de Erasmo *Opera*¹², ejemplar corregido conforme al expurgatorio del año de 1640, y la obra *Adagiorum*¹³; 13 volúmenes de Domingo de Soto¹⁴, Tellechea Idígoras investigó la relación existente entre Bartolomé Carranza y algunos de los principales juristas contemporáneos¹⁵. Para terminar con esta breve relación de los libros que tratan sobre la Inquisición y la herejía señalaremos el Índice¹⁶ de los libros prohibidos. Los repertorios de libros prohibidos tienen su origen en la lista que ordenó realizar el emperador Carlos V a la Universidad de Lovaina con todos los libros que se debían prohibir. Posteriormente se van publicando sucesivos índices, el de Domingo de Soto, el de 1554, el de 1559, el de 1577. En la biblioteca se conservan los Índices de 1790¹⁷, el suplemento al índice de 1805¹⁸, y la instrucción de 1820¹⁹.

(12) ERASMUS, Desiderius. *Opera*. Basileae: Frobenium, 1540.

(13) ERASMUS, Desiderius. *Adagiorum*. Lyon: Gripphius, 1529.

(14) SOTO, Domingo de. *De iustitia et iure*, 1566.

(15) *Domingo de Soto y Bartolomé de Carranza*. *Hispania Sacra*, 13, 1960, (423-442 p.); *Cartas inéditas de un inquisidor por oficio: el Dr. Simancas y el proceso romano de Carranza*, En Homenaje a Julio Caro Baroja, 1978. (965-999 p.); *Censura de Fray Juan de la Peña sobre proposiciones de Carranza*, *Anthologica Annua*, 10, 1962, (399-449 p.); *Censura inédita del P. Francisco Toledo, S.J., sobre el catecismo de Carranza*, *Revista Española de Teología*, 29, 1969, (3-35 p.); *El "compañero" de Carranza, Fray Diego Ximénez*, *O. P. Scriptorium victoriense*, Vol. 17, N.º 2, 1970, (121-201 p.); *El doctor Santander: Aspectos formales en el proceso inquisitorial del Arzobispo Carranza*, En *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, 1996. (621-646 p.); *Francisco de Navarra: arzobispo de Valencia, amigo fiel de Carranza*, *Estudios eclesiásticos*. Vol. 35, N.º 1, 1960, (465-476 p.); *Juan Bernal Díaz de Luco y su Instrucción de perladados*, *Scriptorium victoriense*, Vol. 3, N.º 1-2, 1956, (190-209 p.).

(16) *Martillo de herejes*. *Historia 16*. N.º 1 1986 (Ejemplar dedicado la Inquisición), (57-65). Tellechea Idígoras en este artículo describe las inquietudes y la reacción que el naciente protestantismo de la península produce en la Inquisición. Se hace eco de cómo León X, incita a Carlos V a defender la fe católica y a luchar contra Lutero, describe la primera quema de libros de Lutero en Lovaina, y cómo van apareciendo los Índices de libros prohibidos. En el Índice de Lovaina (1546) se citan multitud de ediciones de biblias elaboradas por los protestantes Lutero, Butzer, Bullinger, Brentz, Calvino... Lista que se hace más profusa en los Índices de 1550 y 1558.

(17) Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar, para todos los reynos... Madrid: Sancha, 1790.

(18) Suplemento al índice expurgatorio del año de 1790... Madrid: Imprenta Real, 1805.

(19) Instrucción que debe observarse en el arzobispado de Toledo para la censura y juicio religioso de los libros y proposiciones que sean dignos de sujetarse á ella... Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820.

2. Relación de algunos de los autores y de los libros censurados conservados en la biblioteca

Un gran número de libros de los que se conservan en la Biblioteca han sido censurados en alguna de sus partes por los comisarios de la Inquisición. No es cuestión de hacer una relación pormenorizada, sino que optaré por citar alguno de los autores y títulos más significativos²⁰. El libro *Silva de varia lección* de Pedro Mesía²¹ es un ejemplo, obra de divulgación que gozó de una gran popularidad y fama. Su autor fue amigo del bibliófilo Fernando Colón, hijo de Cristóbal Colón; *Catalogus Gloriarum Mundi* de Bartolomé Chasseneux²²; *Opera* de Erasmo²³; *Psalmos* de Cornelio Jansenio²⁴; *Opera* de

(20) He aquí algunos de los artículos en que Tellechea Idígoras a lo largo de su extensa bibliografía trató los autores censurados: *Corrientes quietistas en Sevilla en el siglo XVII*, *Anthologica Annuaria*, 22-23, 1975-1976, (666-689 p.); *Don Carlos de Sesó y el arzobispo Carranza, un verones introducción del protestantismo en España, 1559*. Miscelánea Card. Giuseppe Siri. Genova, 1973 (467-483 p.); *Don Carlos de Sesó, luterano en Castilla*, En Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez, Vol. 1, 1986 (295-307 p.); *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?: edición y comentario de un proceso inquisitorial*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2004; *Erasmo y la Inquisición. El libelo de Valladolid y la apología del Erasmo contra los frailes españoles*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1980 –edición crítica y estudio histórico por José Ignacio Tellechea Idígoras–; *Españoles en Lovaina en 1551-1558. Primeras noticias sobre el bayanismo*, *Revista Española de Teología*. XXIII. 1963 (21-45 p.); *La figura ideal del obispo en las obras de Erasmo*, *Scriptorium victoriense*, Vol. 2, N.º 2, 1955, (201-230 p.); *Francisco de San Román, un mártir protestante burgalés (1542)*, *Cuadernos de investigación histórica*, N.º 8, 1984, (223-260 p.); *Lutero desde España*, *Revista de Occidente*. 29, 1983 (5-32) (52-65 p.); *El proceso inquisitorial de Don Carlos de Sesó*. Estudios eclesiásticos. Vol. 64, N.º 250-251, 1989 (539-554 p.); *El protestantismo castellano (1558-59)*, Salamanca, 1971; *El protestantismo castellano (1558-1559): un “topos” (M. Bataillon) convertido en “tópico” historiográfico*. En: *El erasmismo en España*, 1986. (306-322 p.) –Crítica intelectual de Tellechea a su amigo Bataillon, en la que le rebate la idea de que los luteranos castellanos de 1558-1559 eran menos luteranos que los anteriores–; *Reacción española ante el luteranismo*, *Arbor*. 69, 1971. (249-263 p.); *Textos inéditos sobre el fenómeno de los alumbrados*, E. C. 13, 1962, (768-774 p.).

(21) MESSIA, Pedro. *Silva de varia lección*. Sevilla: Hernando Diaz, 1570. Esta edición contiene el capítulo dedicado a la papisa Juana, que el Santo Oficio manda borrar en las siguientes ediciones.

(22) CHASSENEUX, Bartelemy de. *Catalogus gloriae mundi*. Venecia: Valgrisi, 1576.

(23) ERASMUS, Desiderius. *Opera*. Basilea: Oficina Frobeniana, 1540. Ejemplar corregido conforme al expurgatorio del año 1640.

(24) JANSENIUS, Cornelius. *Psalmos*. Venecia: Franckfordia, 1512. El inquisidor comisario Arrazola censuró las partes condenadas de este ejemplar.

Jacques Cujas²⁵; *Comentarios* de Hugo Denau²⁶; *Opera* de Francisco Duareno²⁷; *Opera* de Juan Harpprechti²⁸; curiosas son las dos obras que se conservan de Marineo Sículo, publicadas en 1530²⁹ y 1533³⁰, libro impreso por Miguel de Eguía, casado con Maria Zozaya, hija de Arnaldo Gillen de Brocar. Su taller se convirtió en centro del humanismo en Alcalá de Henares, en este taller se imprimieron las principales obras de Erasmo en la Península, es por este motivo por el que Eguía fue detenido, procesado por la Inquisición y encarcelado. Una vez cumplida la pena se vio obligado a fijar su residencia en su ciudad natal de Estella, ciudad donde imprimió gran cantidad de obras. En la segunda obra aparecen censuradas varias palabras y líneas, igualmente aparece escrita la frase “expurgado por comisión del Santo Oficio de la Inquisición, 3 de noviembre de 1708”.

2.1. Descripción más detallada de algunos de los libros censurados

La reforma se extiende por la península por medio de la predicación³¹ y de la difusión de impresos. Para luchar contra la extensión de las ideas protes-

(25) CUJAS, Jacques. Operum. Lyon: Pillehote, 1614.

(26) DONEAU, Hugo. Comentarii. Francofurti: Fischeri, 1622.

(27) DUARENO, Francisco. Opera. Aureliae Allobrogum: Roviere, 1608. Expurgué este duareno yo Martín de Luzarra en Vilbao.

(28) HARPPRECHTI, Juan. Opera. Francofurti: Beyer, 1657. Censurado, authoris damnati.

(29) MARINEO SICULO, Lucio. De rebus Hispaniae memorabilibus. Compluti: Eguia, 1530.

(30) MARINEO SICULO, Lucio. De rebus Hispaniae memorabilibus. Compluti: Eguia, 1533.

(31) Veamos alguno de los artículos de Tellechea Idígoras donde estudia la figura de estos personajes: *El alumbrado Pedro Ruiz de Alcaraz. Una real cédula a requerimiento de su esposa*, Revista Española de Teología, 36 (1-2), 1976 (159-232 p.); *Una apología inédita de Molinos*, Salmanticensis, Vol. 27, Fasc. 1, 1980, (49-81 p.); *Dos originales manuscritos de la Guía espiritual de Molinos*. Notas de una edición crítica, Anthologica Annua. 8, 1960, (495-512 p.); *La edición crítica de la Guía Espiritual de Molinos: historia de un hallazgo y de un esfuerzo*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1976; *Guía espiritual* / Miguel de Molinos. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975; *Hacia una edición crítica de la “Guía espiritual” de Molinos*, Scriptorium victoricense. Vol. 22, N.º 3, 1975, (310-328 p.); *Juan Sánchez apunte para la historia de un heterodoxo español*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 151, 1962, (245-255 p.); *Un juicio desconocido sobre Molinos. Carta del doctor Vidania a la Inquisición española (Roma 26 de enero de 1686)*, Revista Española de Teología, 38. 1978 (367-377 p.); *Léxico de la Guía espiritual de Miguel de Molinos*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1991; Miguel de Molinos, esa paradoja, en: La línea y el tránsito: (monografías sobre cultura aragonesa) / coord. por Javier Barreiro, 1990, (271-

tantes se crea la censura y se impone la obligatoriedad de la licencia, con lo que se prohibía la impresión de cualquier libro que no llevase su correspondiente licencia.

Los libros podían ser aprehendidos en cualquier momento³², pero es a partir de mediados del siglo XVI cuando la Inquisición comienza a preocuparse por la introducción legal e ilegal de libros extranjeros en la península³³.

...

273); *Molinos y la inquisición española*, En Historia de la Inquisición española. Madrid: BAC, 1983; *Molinos y el pietismo alemán. El cliché de las Acta eruditorum (1687)*, Dialogo Ecuménico, 15. 1980, (267-289 p.); *Molinos y el quietismo español*, En Historia de la Iglesia en España, Vol. 4, 1979, (478-523 p.); *Molinosiana: investigaciones históricas sobre Miguel Molinos*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1987; *El molinosismo*, En Historia de la Inquisición en España y América; *Pole y Paulo IV. Una célebre Apología inédita del cardenal inglés (1557)*, Archivum Hitoriae Pontificiae, 4, 1966, (105-154 p.); *Polémica molinosista en Sevilla. Documentos sobre el quietismo sevillano*, Boletín de la Real Academia de la Historia, 176, (1). 1979, (97-137 p.); *El proceso del doctor Miguel Molinos*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007; *La reforma religiosa*. La hora de Cisneros / coord. por Joseph Pérez, 1995. (43-56 p.).

(32) Cito algunas de las obras de Tellechea Idígoras donde describe pasajes de libros censurados: Deformeaux, Marcelin.: Inquisición y censura del libro en la España del s. XVIII. Versión española de J. I. Tellechea Idígoras. Madrid: Taurus, 1973., –Deformeaux realiza el estudio de los libros franceses que tuvieron problemas con la censura. Interesante nos ha resultado el último capítulo del libro titulado catálogo de los libros franceses condenados (1747-1807)–; *Don Carlos de Sesó. Bienes y libros confiscados por la Inquisición española (1559)*. Miscelanea en honor de d. Florencio Marcos. Revista Española de Teología. (273-278 p.); *Un ejemplar de las Relaciones de Antonio Pérez denunciado en San Sebastián*, Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, 14, 1980, (309-313 p.) –los inquisidores de Logroño intentan averiguar el propietario de libro en castellano impreso en París en 1598, entregado a los inquisidores por un fraile–; *Iohannes Gropper expurgado por la inquisición española*, Scriptorium victoriense. Vol. 24, N.º 2, 1977, (197-218 p.); *La revolución francesa en el País Vasco. Secuestro de impresos revolucionarios por la Inquisición (1791)*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada del País. 1967 (45-53 p.) –El autor transcribe el documento inquisitorial, conservado en el Archivo Histórico Nacional, Inquisición 4429, n.º 15, que incluye una lista detallada de impresos revolucionarios franceses remitidos a la Inquisición desde varios lugares del País Vasco: Pamplona, Azpeitia, Urdax, Bergara...–.

(33) Tellechea Idígoras trata este asunto en varios artículos: *La Inquisición en Valladolid (1572-1573). Historias menores*. Revista de la Inquisición (intolerancia y derechos humanos), 1131-5571. N.º 11, 2005 (23-42 p.) –El autor da a conocer una serie de cartas de los inquisidores de Valladolid, en las que exponen las dudas de los inquisidores ante sus superiores y otros acontecimientos históricos de gran valor como la circulación de libros prohibidos, el proceso del apresamiento del librero Matías Gast, hebraístas presos... Donde nos encontramos con descripciones de cómo los comisarios de Bilbao y Laredo dejaban pasar libros prohibidos sin mirarlos, o cómo encontraron en Medina cubiertas de libros herejes envueltas en los paquetes de balas de libros–; *Martillo de herejes*, Historia 16. N.º 1 1986 (Ejemplar dedicado la Inquisición), (57-65 p.) –Tellechea cita el caso de unos marinos de Pasajes que habían arrebatado a los franceses una nao en la que había una arca llena de libros de las obras de Lutero y de sus secuaces–.

Es más, la mera posesión de un libro prohibido se convirtió en un hecho suficientemente grave como para convertirse en fundamento serio de sospecha de herejía. El Breve promulgado por Paulo III el año de 1539 faculta al Santo Oficio para poder proceder contra los que poseyesen cualquier libro prohibido o censurado.

Ya he mencionado que son muchos los libros que se conservan censurados en la Biblioteca de la Universidad de Oñati, en este caso vamos a citar algún caso detallando la forma de censura y las partes que se suprimen. En la mayoría de los casos es el propio inquisidor³⁴ el que hace constar tal hecho en la portada del libro con formulas bastantes parecidas a esta: “está expurgado conforme al expurgatorio de 1640”, así es el caso de la *Opera* de San Jerónimo³⁵; en otras ocasiones aparece la portada censurada, con frases tachadas y con la inscripción: “auctoris damnati, prohibitum sed cum expurgationem permissus”, como el caso de la *Opera* de François Hotman³⁶; son bastante más corriente las obras en que aparecen hojas enteras tachadas con tinta negra, de manera que se hacen completamente ilegibles, otras veces simplemente son frases y en algunos casos hasta palabras aisladas. Señalo, como ejemplo, la obra de Eusebio de Cesarea³⁷; otro método profusamente empleado fue el pegado de hojas en blanco encima del texto ya tachado anteriormente con tinta negra como la obra de Tertuliano³⁸, que hace imposible su lectura aunque se trate de arrancar las hojas pegadas; también nos hemos encontrado con un caso de hojas cortadas por el método más drástico, es decir, las hojas aparecen cortadas limpiamente con un instrumento cortante, es el caso del libro de Niccolo de Tudeschi³⁹, donde fueron cortadas las páginas 126 hasta la 139.

(34) La mayor parte de las veces los inquisidores son vascos: Ozaeta, Arrazola, Alkiza, Montoia, Urrutia, Amasa, Orozko...

(35) JERONIMO, San. Divi Eusebii... opera. Paris: Chevallonium, 1533.

(36) HOTMAN, François. Franc. Hotmani... operum. Ginebra: Stoer, 1599.

(37) EUSEBIO DE CESAREA. Eusebii Pamphili... Basilea: Petrus, 1542.

(38) TERTULIANO, Quinto Séptimo Florente. Opera. Lyon: Hugonem, 1545.

(39) DE TUDESCHI, Niccolo. Consilium. Lyon: Mareschal, 1521.

2.2. Criterios a la hora de censurar los libros

Sin duda, la primera causa para censurar parte concretas de los libros fue el autor. En estos tiempos era suficiente que tan solo fuese condenada una sola obra de un autor para que todas sus publicaciones quedasen bajo sospecha⁴⁰.

La omisión del autor, del lugar de impresión, del impresor o hasta del año de impresión fue considerado como señal para que los comisarios de la Inquisición examinasen las obras con detenimiento, ya que en esta época fue corriente la introducción de escritos extranjeros heréticos de autores desconocidos, u obras falsas con títulos ya permitidos, pero en los que se añadían páginas de otros autores.

La lengua fue otro de las pautas determinantes para censurar una publicación o no. De hecho no importa que circulen biblias⁴¹, obras clásicas, textos paganos, obras de poetas de moral dudosa siempre que no estuviesen en lengua vulgar.

El Santo Oficio persiguió con ahínco las biblias⁴², los libros de horas, los libros de devociones, ediciones de los santos padres, especialmente si éstos

(40) Una preocupación constante de Tellechea como historiador e investigador fue el estudio de las inquietudes y de las reacciones que el naciente protestantismo de la península produce en la Inquisición, en el artículo *martillo de herejes* se hace eco de la condena expresa de los libros protestantes en las bulas papales, la censura llevada a cabo en las Universidades, y la publicación en la zona europea católica de los Índices de libros prohibidos, en los que aparecen ediciones de las biblias escritas por los autores protestantes: Lutero, Butzer, Bullinger, Brentz, Calvino... Igualmente nos advierte que es en este momento cuando se prohíben los libros impresos en los últimos veinticinco años, en los que no aparece el impresor, el autor, la fecha o el lugar de impresión; medidas con las que se quiere contrarrestar las tácticas solapadas de infiltración protestante.

(41) Varios son los artículos en que José Ignacio trata el tema de las biblias secuestradas: *Biblias publicadas fuera de España secuestradas por la Inquisición de Sevilla en 1552*, Bulletin Hispanique, 64, 1962. (236-247 p.) –documento original de 16 fol. conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición, leg. 4426, N.º 37, donde trata de la censura de biblias publicadas por la Inquisición española en 1554, operación en la que colaboró el celebre dominico y más tarde arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza–; *Censura inquisitorial de biblias de 1554*, Anthologica Annuua, 10, 1962. (89-142 p.); *Documentación cifrada y diplomacia inquisitorial*, En Historia de la Inquisición en España y América Vol. 3, 2000 (41-56 p.); *Dos documentos de la historia de la Inquisición española en el siglo XVI. La institución y las personas*, REDC. 17, 1962. (525-544 p.); *Inquisición española e inquisición romana: ¿dos estilos?* En perfiles jurídicos / J.A. Escudero. (17-49 p.).

(42) En la biblioteca se guarda una biblia impresa en Lyon por Mareschal en 1523, en la que se señala “que ha sido vista y no es de las vedadas y contenidas por tales en los catálogos de libros vedados del Santo Oficio de la Inquisición”.

estaban escritos en lengua vulgar. Se intentaba preservar la piedad popular⁴³, además de que la Iglesia tenía el convencimiento de que estos libros en manos de los iletrados serían interpretados erróneamente.

(43) Señalaremos algunos de los títulos en que José Ignacio se acerca al tema de la religión popular: *La aprobación del Catecismo de Carranza en Trento con noticias sobre la Comisión del Index (1563)*, Scriptorium victoriense, Vol. 34, N.º 3-4, 1987, (348-402 p.); Catolicismo postridentino auto de fe en Calahorra (1566), *Salmanticensis*, 32, (2), 1985 (181-206 p.); Las ciento diez divinas consideraciones / Juan de Valdés. Universidad Pontificia de Salamanca, 1975; *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos y de los otros pastores inferiores*, Bartolomé Carranza, Madrid: Universidad Pontificia, 1994; *Diocesis de Calahorra y Santo Domingo. Las relaciones de visitas "ad limina" (1598-1794)*, *Anthologica annua*, 38, 1991, (107-201 p.); Los ictámenes favorables al catecismo de Carranza, Scriptorium victoriense, Vol. 32, N.º 3-4, 1985, (331-413 p.); *Las "divinas consideraciones" de Juan de Valdés: Un manuscrito desconocido y nuevos textos valdesianos*, Scriptorium victoriense, Vol. 14, N.º 3, 1967, (302-344 p.); Los espirituales del siglo XVI español, Vol. 7. Madrid: Ediciones S. M., 1994; *Las formas complejas de la vida religiosa. Un acta notarial de perdón (Hernani, 1530)*, *RIEV*, Vol. 31, N.º 3, 1986, (825-846 p.) –acta notarial de perdón a un homicida por parte de los familiares del asesinado–; *La iglesia en el País Vasco en los siglos XVI-XVIII*. Euskal herriaren historiari buruzko biltzarra Vol. 3, 1988 (383-394 p.) –Síntesis sobre el papel de los obispos, los problemas de subsistencia y la formación del clero secular, la incidencia del clero regular y el balance de la situación espiritual del pueblo vasco, donde la incidencia del luteranismo fue mínima–; *La nueva educación humanística: Juan Maldonado*, En *Historia de la Educación en España y América*, Vol. 2 (151-156 p.); El obispo ideal en Erasmo, Scriptorium victoriense, 2, 1995, (201-230 p.); *La ortodoxia tridentina*, *XX Siglos*, Vol. 8, N.º 32, 1997, (27-39 p.); *Un percañe inquisitorial desconocido (1561). Los jesuitas y la real pragmática de Felipe II de 1559*, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 34, 1965. (79-85 p.); Perfil teológico del protestantismo castellano del s. XVI, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 7. 1983 (79-112 p.); *Perla preciosísima (1525) Loores a Santa María y piedad popular*, *Hispania Sacra*, 33, (68). 1981, (657-667 p.) –libro de 17 cm impreso en 1525 en Toledo, en el que se recoge unas oraciones de piedad popular–; *La reforma religiosa. La hora de Cisneros* / coord. por Joseph Pérez, 1995, (43-56 p.); *Relaciones sobre la diócesis de Calahorra presentadas en las Visitas "ad limina" (1598-1890). Tres relaciones más de 1873, 1877 y 1881*, Scriptorium victoriense, Vol. 39, N.º 3-4, 1992. (346-385 p.); Sábado Espiritual". Glosas a un texto al Catecismo de Carranza. Editorial y Librería Eset, 1975; Sábado espiritual y otros ensayos carranzianos. Universidad Pontificia de Salamanca, 1987; *¿Un "sermón de tolerancia" de Bartolomé Carranza?: Valladolid, 21 de agosto de 1558*, "Scriptorium victoriense", Vol. 10, N.º 1, 1963, (7-45 p.); *Sobre historia de la tolerancia (siglos XVI y XVII)*, En *Tolerancia y fe católica en España 1996*, (17-34 p.) –texto donde Tellechea Idígoras donde analiza las obras de diversos autores: Erasmo, Lutero, Zwinglio, Sebastian Castellion, Calvino, Bèze, Bernardino Occino, Camilo Renato, Sozzini, Mino Ceksum Richard Hooker, Tomas Helwys, François de la Noue, Jean Bodin, Michel L'hôpital, entre otros, y sus actuaciones a favor de la tolerancia–; *Un voto de Fray Bartolomé Carranza, O.P. sobre el sacrificio de la Misa en el concilio de Trento*, Scriptorium Victoriense, 5, 1958, (96-146 p.); *Sondeo en el proceso romano del Carranza*, *Archivum Historiae Pontificiae*, 3. 1965, (235-238 p.) –basa este artículo en el legajo encontrado en la Biblioteca Vaticana donde recoge la sentencia absolutoria de Pío V–.

3. Inventarios⁴⁴ de la biblioteca de la Universidad de Oñati⁴⁵ y las referencias a los libros censurados

Durante el siglo XVI se impuso como norma que los inquisidores tomasen las librerías y permaneciesen en el establecimiento examinando los ejemplares el tiempo que fuese necesario. Con el paso de los años se estableció que las librerías llevasen al día una relación de los libros que conservaban. Igualmente las bibliotecas también fueron objeto de control, especialmente la de los centros universitarios.

El primer inventario que se conserva en el Archivo de la Universidad es el realizado el 16 de octubre de 1554⁴⁶ realizado con ocasión de la entrega de los bienes del Colegio de Sancti Spiritus por el rector a sus sucesores. En este inventario se describen 293 títulos que corresponden a 592 volúmenes. En un inventario realizado solamente dos años después, en 1556, se señala que se han sacado 47 volúmenes, unos para su venta, bien por encontrarse repetidos, bien por considerarlos poco apropiados para la institución o superfluos para la nueva biblioteca, otros son quemados por tratarse de ejemplares prohibidos⁴⁷. Un análisis de los libros que se conservan nos revela que las obras científicas son las que han desaparecido en mayor cantidad, por el contrario observamos que las obras de religión y derecho son los campos que más obras han conservado.

En el inventario de 1568⁴⁸. Al margen del texto principal se señalan los libros que faltaban el año de 1572. Se trata de un inventario de todos los bienes que posee la Universidad, en el que la Biblioteca no es más que una parte más de la institución.

(44) José Ignacio Tellechea Idígoras publicó un artículo sobre los inventarios encontrados de la biblioteca de Bartolomé de Carranza. *La biblioteca del Arzobispo Carranza*, Hispania sacra, XVI, N.º 32, 1963, (460-499 p.) –Magnífico artículo de investigación donde nos da a conocer el listado de libros que se guardaban en la biblioteca del arzobispo, biblioteca que la creó una vez que fue nombrado arzobispo, que es cuando compró profusamente libros para su uso personal, pues hasta ese momento, aunque pudo tenerlos, no compró libro alguno, sino que hasta los que le regalaban los vendía para obtener dinero para poder atender a los pobres–.

(45) LUZURIAGA, Gerardo: *Biblioteca de la Universidad de Oñati*. Bilduma, N.º 18, 2004, (225-380 p.).

(46) A.U.O. 7,6.

(47) En este inventario se señala que el Catálogo de las obras de Erasmo fue sacado por prohibido, la obra *Lingua Erasmi* en papelón fue quemado por prohibido y Erasmo de *Libero arbitrio* en papelón fue igualmente quemado por prohibido.

(48) A.U.O. 94,1.

En el inventario de todos los censos, alhajas y demás bienes del Colegio de 1577⁴⁹, también se señalan en notas marginales escritas por el visitador del año 1577, el maestro Zurbano, en las que se citan la falta de varios ejemplares, aunque en anotaciones posteriores se señala al margen que alguno de ellos habían aparecido. En este mismo documento aparece el nombramiento de bibliotecario, que recae en el doctor Otáñez, a cuyo cargo queda la biblioteca y se le encarga que pida al rector la excomunión para todos los que hayan robado ejemplares de la biblioteca. El año de 1578 se nombra bibliotecario al doctor Axpe, al que se le encarga que ponga en orden los libros y cadenas a los galenos, debido a que hay gran número de libros trastocados y otros muchos desaparecidos.

Idénticas advertencias se realizan también en las siguientes visitas, veamos como ejemplo la visita del año 1586 en que se señala que no se cumplieron los mandatos de los señores visitadores de los años anteriores, por lo que ve necesario que se realice un nuevo inventario; en este inventario se cita la relación de los libros que se han mandado destruir por prohibidos, y la relación de los que faltan. Los visitadores mandan recoger el libro de *Conceptione Beate Marie* y darlo al comisario del Santo Oficio por tratar despropósito contra la Immaculada Concepción, igualmente se mandan retirar los títulos *Fortalecium fidei*, y *Maleus maleficarum* por prohibidos.

4. Conclusiones

A pesar de lo afirmado por José Ignacio Tellechea Idígoras en el artículo *La iglesia en el País Vasco en los siglos XVI al XVIII*, donde señala que la incidencia del luteranismo en Euskal Herria fue mínima, quiero señalar que la presión de la Inquisición⁵⁰ tuvo una gran repercusión en la sociedad vasca⁵¹ y, como es lógico, también en la Universidad de Oñati.

(49) A.U.O. 94,2.

(50) Veamos algunos artículos de Tellechea donde describe partes del proceso de Carranza: *Carranza y Gregorio XIII: Una carta del Arzobispo preso al Papa*, En Estudios canónicos en homenaje al profesor Lamberto de Echevarría, 1988. (49-60 p.); *Cartas y documentos tridentinos inéditos (1563)*, Hispania Sacra V, XVI, 1963 (191-248 p.); –El destinatario de casi todas las cartas es Ventura Guzmán, inquisidor y defensor de sus privilegios ante el Papa y el Concilio–; *El cónclave de Paulo IV: Cartas del Cardenal Pedro Pacheco*, Cuadernos de investigación histórica, N.º 18, 2001, (379-406 p.); *Felipe II y el inquisidor general Fernando de Valdés*. Salamanca, 1969; *Felipe II y el Papado*, Cuadernos de Historia Moderna, 25, 2000, (273-278 p.); *El obispo de Salamanca D. Pedro González de Mendoza: sus cartas desde Trento y otros documentos*, Salmanticensis, Vol. 48, 2, 2000, (293-308 p.); *Los Papas y la causa de Carranza. De Paulo IV a Pío V (1559-1566)*, Scriptorium victoriense, Vol. 51, N.º 1-4, 2004, (5-54 p.) –con esta frase comienza el interesante

...

Ya he mencionado anteriormente que un gran número de obras que se conservan en la Biblioteca aparecen mutiladas, unas presentan palabras, frases, portadas y hojas tachadas con tinta negra que hace imposible su lectura, otras tienen pegadas hojas de papel blanco, en otro caso se han cortado varias hojas con intención de censurar el texto originario.

Como los lectores se habrán ya imaginado, estos son los libros que se han salvado, es decir aquellos libros que, una vez examinados, eran condenados al expurgo, en los que el Comisario de la Inquisición eliminaba o modificaba una parte del libro. Por el contrario los libros prohibidos eran quemados. El fuego fue uno de los sistemas usados más eficaces para erradicar la herejía, la Inquisición, consciente de que las ideas erróneas se transmitían a través de la producción libraria, mandó quemar los libros prohibidos. Con el fin de evitar la influencia que la lectura de estos libros podría tener entre los católicos, el Santo Oficio pronto se consideró en la obligación de prohibir todas aquellas obras que apoyaban, o expresaban corrientes contrarias a la ortodoxia católica. No es extraño, entonces, que muchos autores se autocensurasen, ante el control tan riguroso que la Inquisición impuso a los pensadores, escritores e impresores; es por ello que, para hacernos una idea exacta de la repercusión que tuvo en las ciencias y en los ambientes culturales, es preciso tener en cuenta otro tipo de aspectos, como puede ser los libros que se podrían haber impreso de no haber existido la censura, y también todas aquellas que se publicaron ya autocensuradas por los propios autores⁵².

...

artículo José Ignacio: Hasta aquí llegó la prepotencia de la Inquisición el 22 de agosto de 1559 al arrestar, encarcelar y procesar al Primado de España, en el que analiza los Breves de Paulo IV, Pío V y sus impugnaciones; como es costumbre en el autor, en la mayoría de los artículos aparte de trabajar con documentos originales, transcribe los documentos citados-; *El proceso del arzobispo Carranza: ¿sentenciado en Roma o en España?: dictamen reservado del doctor Navarro a Felipe II*, En Intolerancia e Inquisición: [actas del Congreso Internacional de Intolerancia e Inquisición celebrado en Madrid ... y Segovia ... en febrero de 2004], 2006. (567-604 p.); *El proceso romano del arzobispo Carranza. Las audiencias en Sant Angelo (1567-1576)*, Anthologica Annua, 35, 1988, (77-305 p.); *El proceso romano del arzobispo Carranza. Las audiencias en Sant Angelo (1568-1569)*, Anthologica Annua, 41, 1994, (311-638 p.); *Lo que el emperador no supo: Proceso de Paulo IV a Carlos V y Felipe II*, En Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558): [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000], Vol. 4, 2001. (181-196 p.).

(51) Sabido es que el mismo Bartolomé de Carranza, que vivió el proceso de la inquisición durante 17 largos años, era navarro nacido en Miranda de Arga.

(52) LUZURIAGA, Gerardo: Oñatiko Unibertsitatea, bertako liburutegiaren bidez: XVI. mendea, historia, irakaskuntzako metodoak, bizitza akademikoa, ikasgaiak eta zentsura. Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1998.

Año 1722. Sentencia de las obligaciones y derechos que tiene la serora de la iglesia parroquial de la villa de Amasa Villabona

JUAN GARMENDIA LARRAÑAGA
Dr. en Antropología
Miembro de Número de la RSBAP

*Al admirado y recordado amigo
José Ignacio Tellechea Idígoras*

“...y no puedo olvidar que serora fue, y muy estimada por todo el pueblo, mi abuela Martina. La serora, con su grave sistema de nombramiento, sus obligaciones precisas y no menos puntuales derechos, es una institución en el País Vasco, en general y cada una de ellas en el ámbito de su jurisdicción particular”.

José Ignacio Tellechea Idígoras: *Tapices de la memoria*, pág. 68.
(Ediciones *Sígueme*, S.A.U. Salamanca 2003)

Resumen:

Se recoge la sentencia arbitral dictada por Don José de Mendinueta y el Licenciado Don Juan de Larreta para dirimir las diferencias existentes entre la serora Isabel de Larrañaga y los clérigos de la iglesia parroquial de Amasa Villabona.

Palabras clave: Serora. Isabel de Larrañaga. Amasa. Villabona. Iglesia parroquial. 1722.

Laburpena:

Lan honetan Isabel de Larrañaga serora eta Amasa -Villabona parrokia-ko apaizen arteko liskarrean, D. Jose de Mendinuetak eta D. Juan de Larreta Lizentziatuak diktatutako sententzia biltzen da.

Hitz-gakoak: Serora. Isabel de Larrañaga. Amasa. Villabona. Eliza parrokiala. 1722.

Summary:

We have looked at the arbitral ruling given by Don José de Mendinueta and Don Juan de Larreta to settle the differences between the church helper, Isabel of Larrañaga, and the clergymen of the parish church of Amasa Villabona.

Key words: Church helper. Isabel of Larrañaga. Amasa. Villabona. Parish Church 1722.

A lo largo de los años son varios los trabajos que he dedicado a la serora y al desempeño de sus labores. De ellos, por la proximidad cronológica con el texto que ahora doy a conocer, me limitaré a recordar un contrato de fecha 14 de junio de 1738 firmado por la serora y el cabildo de la parroquia de la villa de Berástegui y que lo tengo publicado en 1976 dentro del libro intitulado *De etnografía vasca (cuatro ensayos)*.

El documento que ahora facilito es de 1722 suscrito por los representantes del templo parroquial de Amasa Villabona y la serora Isabel de Larrañaga y que dice¹:

“1.- Fallamos, atento consta por los autos y confesión de la dicha Isabel, estando a su custodia y cuidado las alhajas, ornamentos y ropa de la dicha iglesia con entrega por inventario y fianzas, y en su poder las llaves de dicha iglesia y su sacristía, debemos de declarar y declaramos ser de la obligación de dicha serora el cerrar y abrir las puertas de dicha iglesia y su sacristía, barrer la dicha iglesia, encender las lámparas, limpiar la ropa blanca y tocar las campanas en las funciones de dicha iglesia, como el traer brasas a dicha iglesia; empero que el ministrarlás, encender las velas al tiempo de celebrar la misa y entrar en la sacristía a cosas de su empleo en tiempo que estuvieren en ella los señores sacerdotes no es decente en su sexo y que el cerrar las puertas de la sacristía en tiempos que dicha serora

(1) Documento facilitado amable y desinteresadamente por Juan Antonio Iguaran Urreta.

se halla legítimamente embarazada en otros empleos incompatibles al tiempo, en cumplimiento de su obligación, lo podrá ejecutar por medio de cualquier persona o muchacho a su elección y riesgo como lo demás.

2.- Declaramos así bien ser de obligación de dicha serora el dar vino de la oblación, así para los sacerdotes de dicha villa como para los forasteros que a la dicha iglesia parroquial fueren a celebrar misa, y ponerlo a tiempo competente en la sacristía para los sacerdotes de dicha villa; empero, que el hacer las ostias, no es de obligación de dicha serora, si solo el dar la harina o trigo que fuere necesario para hacerlas.

3.- Así bien declaramos tocan y pertenecen a la dicha serora, como a tal, en las seis fiestas principales del año, que son: segundo día de la Pascua de la Natividad del Señor segundo día de Pascua de Resurrección, segundo día de Pascua del Espíritu Santo, el día de la Asunción de Nuestra Señora, el día de las ánimas y conmemoración general de difuntos, y el día de San Martín, a doce libras de pan; en todos los días domingos del año a siete libras de pan; en cada uno de los días lunes del año cinco bodigos de los medianos; en cada un día de los festivos, fuera de los domingos, seis bodigos de los medianos; y cada sábado del año un bodigo, y si hubiere aniversario conforme a la ofrenda que hubiere; todos los días de oficios y aniversarios que se cumplen dentro de dos años contados desde los entierros o muerte un bodigo; que cuando hay mucho concurso como en aniversarios, honrras o oficios, día de ceniza, el día de los oficios de la cofradía de Nuestra Señora se la deben dar pan o panes según y conforme a la ofrenda más o menos; y en la misma forma cuando se ofrecieren velas en la ofrenda se la deben dar vela o velas.

4.- Declaramos que para privar a dicha serora de todos los dichos emolumentos pertenecientes a su empleo desde el día quince de mayo del año pasado de mil setecientos y quince (en que arbitramos empero la privación) y se a proseguido y prosigue; no es ni fue causa justa la de no haber querido abrir al dicho rector las puertas de la sacristía, ni llevar a ella el vino para la oblación el día, y tiempo que se expresa en los autos, que dio motivo a dicha privación, ni otra alguna deducida y alegada; y que el exceso de la suso dicha en lo referido y falta de cumplimiento a su obligación queda suficientemente corregido con la privación de los emolumentos de dicho día, y en el exceso damos por injusta y agraviada la dicha corrección y privación.

5.- En consecuencia de las declaraciones de los dos capítulos antecedentes a esta condenamos al dicho rector y beneficiados a que dentro de veinte días contados desde la notificación de esta sentencia, vuelvan, restituyan y paguen a la dicha serora el importe de los dichos emolumentos expresados en los dichos capítulos antecedentes caídos y debidos desde dicho día quince de mayo del año pasado de mil setecientos y quince hasta el de la noti-

ficación de esta sentencia, excepto los de los ocho días que van expresados; lo cual sea y entienda descontado de dicha condenación el importe de la oblación de vino que debía haber puesto dicha serora, y resulta por los autos no haber suplido, y se aplique su importe a la persona y personas que han puesto y suplido.

6.- Mandamos que desde el día de la notificación de esta sentencia se asista y acuda a la dicha serora con todos los referidos emolumentos tocantes a ella cumpliéndose de su parte con lo que es de su obligación y va referido; y por esta nuestra sentencia arbitrariamente juzgando así lo pronunciamos, y condenamos a todas las partes estén y pasen por ella, so las penas del compromiso. Y firmamos en la ciudad de San Sebastián a veinte y ocho de marzo de mil setecientos y veinte y dos años. Don José de Mendinueta. Licenciado Don Juan de Larreta.

Se da licencia a los jueces árbitros de esta causa para que puedan dar y pronunciar la sentencia antecedente, la cual se presente ante nos para proceder a su confirmación.

Ante mí el infraescrito escribano y testigos en esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Sebastián, a siete de mayo de mil setecientos y veintidós, siendo testigos Sebastián de Cardaveraz menor, escribano real, José de Zapiain y Domingo de la Castañeda, vecinos de esta ciudad. Y en fe de ello firmé yo el escribano. Ante mí Sebastián de Cardaveraz Alcega”.

Claustros femeninos en la Ilustración: las Carmelitas Descalzas de San Sebastián

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Universidad de Salamanca

Resumen:

Aproximación a las biografías de las monjas Carmelitas descalzas que tomaron el hábito y profesaron en el convento de Santa Ana y Santa Teresa de San Sebastián durante la primera mitad del siglo XVIII. Se valoran los condicionamientos económicos y sociales, así como los estereotipos de religiosidad. Se seleccionan siete biografías, que proporcionan testimonios de una pervivencia de sensibilidades barrocas durante el siglo de la Ilustración.

Palabras clave: Carmelitas descalzas. San Sebastián. Siglo XVIII. Convento de Santa Ana y Santa Teresa. Biografía.

Laburpena:

XVIII. mendeko lehen erdian, Donostiako Santa Ana eta Santa Teresa komentuetan abitua jantzi zuten Karmeldar Oinuts izeneko mojen biografiaren hurbilketa egiten da. Baldintza ekonomiko eta sozialaren baloraketa eta erlijiozaletasunaren baldintzak baloratzen dira. Zazpi biografia hautatu dira Ilustrazio garaian indarrean zeuden sentsibiltate barrokoen adierazgarri.

Hitz gakoak: Karmeldar oinutsak. Donostia. XVIII. mendea. Santa Ana eta Santa Teresa komentua. Biografia.

Summary:

An overview of the biographies of the nuns Discalced Carmelites who took the veil and professed in the convent of Santa Ana and Santa Teresa in San Sebastián during the first half of the 18th century. Economic and social factors are considered, as well as stereotypes of religiosity. Seven biographies are chosen, which give testimony of the enduring baroque sensitivities during the Enlightenment.

Key words: Discalced Carmelites. San Sebastián. 18th century. Convent of Saint Anne and Saint Theresa. Biography.

1. El marco de unas vidas

El presente trabajo constituye una aproximación a las biografías de las monjas Carmelitas descalzas que tomaron el hábito y profesaron en el convento de Santa Ana y Santa Teresa de la ciudad de San Sebastián durante la primera mitad del siglo XVIII. Aunque, en muchos casos, sus vidas se prolongan, también, por la segunda mitad de dicho siglo. Durante este tiempo tomaron el hábito treinta religiosas, y fueron reprobadas dos de ellas.

El mencionado convento se había fundado con licencia real de 13 de septiembre de 1661, y se inauguró el 19 de julio de 1663. En un trabajo anterior ya me ocupé de las biografías de sus religiosas en la segunda mitad del siglo XVII, y pretendo ahora una continuación de aquel esbozo¹.

Los escenarios para estas vidas se habían edificado en dos fases definidas. Entre 1670 y 1691 se erigió y remató la iglesia conventual, con su fábrica e interiores. En la segunda fase, a partir de 1703 y hasta la tercera década del setecientos, se construyeron los patios interiores y arquerías labradas, así como un pequeño claustro y sus dependencias anejas. Los autores de la época lo describen así²:

“...iglesia y convento, ajustado todo a las medidas de la Órden, que tendrá en nuestra congregación pocos semejantes. La iglesia es de paredes

(1) RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., *Sensibilidades religiosas del Barroco. Carmelitas Descalzas en San Sebastián*, San Sebastián, Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, 1990. Fue prologado por J. Ignacio Tellechea Idígoras. En las páginas 281-328 se recogían las “Relaciones de las vidas de las religiosas”, entre 1663 y 1700. Entre estas fechas profesaron treinta monjas, y otras dos no perseveraron.

(2) ANASTASIO DE SANTA TERESA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid, 1739, tomo VII, p. 491.

fuertes y grandes, con resguardo de contraterreno [...] Tiene encima un hermoso cuarto de donde sale a una huerta poblada y espaciosa, que cultivada con estudioso arte pudiera copiar de ella la antigua Seminaris para sus famosos pensiles. Desde el referido cuarto se extiende la vista al mar, puerto, navios [...], y por otra parte se ven campos hermosos, ciudad, conventos, torres, plazas y demás”.

Asimismo, disponemos de otra descripción de interiores para el último cuarto del siglo XVIII³:

“En el templo se miran dos grandes lienzos de pintura, colaterales al retablo, representando el celo de san Elías contra los falsos profetas de Baal, y un Jesucristo que habla a san Juan de la Cruz. En el mismo retablo hay una bella estatua de Santa Teresa”.

Estos edificios se situaban en el interior de las murallas de la ciudad de San Sebastián, en la falda del monte Urgull, rematado por un castillo defensivo. A lo largo de la centuria, el sosiego de los claustros fue alterado en tres ocasiones, y las tres por acontecimientos bélicos, dada la condición de plaza militar de la ciudad.

Durante la Guerra de Sucesión española, en julio de 1719, es cercada la ciudad de San Sebastián por un ejército de 16.000 franceses, mandado por el duque inglés de Berwick. La plaza capitula y es ocupada por los tropas durante el mes de agosto. La Comunidad de carmelitas abandona el convento y se refugia en el de las bernardas recoletas de Lazcano. Estuvieron ausentes seis meses, y a la vuelta se encontraron con considerables destrozos, y hubo que elevar nuevos tabiques en las celdas, consolidar bóvedas y retejar el convento e iglesia⁴.

Posteriormente, durante la Guerra de la Convención, los franceses, al mando del general Moncey ocupan la ciudad en agosto de 1794. Esta ocupación duró hasta la Paz de Basilea en julio de 1795. La Comunidad de carmelitas se traslada a Madrid. Una parte de las monjas se hospedan con las Descalzas reales, y otra en el convento de la Santa. Permanecieron en Madrid

(3) CAMINO Y ORELLA, Joaquín Antonio del, *Historia civil, diplomático, eclesiástica, anciana y moderna de la ciudad de San Sebastián*, San Sebastián, 1870 y 1963, p. 203. El retablo mayor había terminado de dorarse hacia 1699. Era barroco, con “cornucopias” y sagrario, con imágenes de la Virgen del Carmen y santa Teresa. Junto con los lienzos laterales de Elías y san Juan de la Cruz sobrevivió a los destrozos de la invasión francesa de la ciudad en 1719.

(4) MURUGARREN, Luis, *San Sebastián. Donostia*, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal, 1978, pp. 82-83. En los trasiegos murieron dos religiosas, números 7 y 9 del Apéndice documental.

cerca de un año. En esta ocasión, los franceses “expoliaron todas las alhajas y libros del convento de Santa Teresa⁵”.

En marzo de 1808, en el contexto de las Guerras napoleónicas, San Sebastián volvió a ser ocupado por las tropas francesas del general Thouvenot⁶. En julio hace su entrada en la ciudad el nuevo monarca José I. La guarnición francesa permaneció en la ciudad los años siguientes, hasta su toma por los ingleses en agosto de 1813. En 1808 la Comunidad de carmelitas buscó refugio en el convento de Santa Clara de Zarauz, donde morirá una religiosa. A pesar de los cuantiosos destrozos y pérdidas, el convento de Santa Teresa sobrevivió al incendio de San Sebastián el dicho año de 1813.

2. Condicionantes sociales y económicos

En este marco, y entre 1700 y 1750, profesaron veintisiete religiosas. Dos fueron reprobadas por la Comunidad y una murió niña, antes de profesar⁷. La mayoría de las entrantes lo hace para religiosa corista o de velo negro; y tan sólo encontramos cuatro legas o de velo blanco. Entre 1690 y 1730 habían fallecido una buena parte de las monjas profesas⁸ en la segunda mitad del XVII, lo que fue posibilitando la renovación de plazas⁹, sobre todo a partir de 1710.

Se observa un predominio abrumador de la procedencia urbana. El ámbito rural sólo es mencionado explícitamente en tres ocasiones: la tierra de Vizcaya, Aranaz en Navarra o Virgala Mayor en Álava; aunque parece probable en algunas monjas de las que no consta procedencia clara o están vinculadas al oficio de lega. Destacan claramente las doce monjas naturales de la ciudad de San Sebastián, y las cuatro de la ciudad de Pamplona¹⁰. Se confir-

(5) *Ibidem*, p. 84.

(6) *Ibidem*, pp. 87-108.

(7) Los años de profesión, los nombres y procedencias de las religiosas pueden encontrarse en la relación final del Apéndice.

(8) En la década de 1670 murió la primera; dos en la década de 1680; cinco en la de 1690; cuatro en la de 1700; ocho en la década de 1710; cuatro en la de 1720; tres en la de 1730; y las dos últimas en la década de 1740.

(9) Las nuevas entradas comenzaron en la década de 1700, con dos religiosas; diez en la década de 1710; ocho en la de 1720; seis en la de 1730; y cuatro en la de 1740.

(10) Entre 1700 y 1750, de las treinta monjas entrantes, doce son naturales de San Sebastián. Tres de Guipúzcoa: dos de Fuenterrabía y una de Tolosa. Dos de Vizcaya: una de Bilbao

ma la clara proyección local del convento, como quedaba también de manifiesto en las religiosas del periodo 1663-1700¹¹.

Con respecto a su estrato social, en diecisiete casos existe una explícita declaración de nobleza o un “don” de uso familiar. En cinco casos los padres son designados como personas “honradas y piadosas”. En dos como de “limpia sangre”. No está especificada la procedencia social en seis casos. Por otro lado, de las treinta religiosas son claramente legítimas (“de legítimo matrimonio”) veintiocho; una es declarada ilegítima, y de otra no consta la legitimidad¹².

Esta abundancia de religiosas de un cierto nivel social venía condicionada por la dote exigida. En las Capitulaciones fundacionales de 1660 (cláusula 5) se había exigido una dote para las monjas de velo negro de 400 ducados de plata y 100 de vellón¹³. Dada la precariedad económica de la hacienda conventual, desde la década de 1690 la dote se aumenta de hecho hasta 500 y 800 ducados de plata. En 1711 hay constancia escrita y detallada de esta nueva dote que consistirá, para las monjas de coro o velo negro, en 800 ducados de plata y 200 de vellón; estos últimos para alimentos durante el año de noviciado y ajuar; a lo que se añadía “una alhaja” para la sacristía. Esta dote será la habitual entre las religiosas durante la primera mitad del siglo XVIII.

...

y otra “de la tierra”. Una de Álava: Virgala Mayor. Cinco de Navarra: cuatro de Pamplona y una de Aranz. No consta procedencia de siete religiosas. Veinte de los padres y madres de las naturales de San Sebastián eran, asimismo, vecinos o naturales de la ciudad; y en dos casos lo eran o el padre o la madre.

(11) Entre 1663 y 1700, y dejando a parte a las fundadoras iniciales (cinco religiosas de Tarazona y Zumaya), profesaron veinticinco religiosas, además de otras dos que no llegaron a profesar. Todas eran de Guipúzcoa o de Navarra; pero en proporción favorable a las guipuzcoanas de 22/3. Dieciséis son donostiarras, y por lo menos catorce de padres donostiarras. Seis son guipuzcoanas; pero dos de ellas están directamente relacionadas con San Sebastián. Tres son navarras, una de ellas relacionada con San Sebastián. Cf. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Sensibilidades religiosas...*, op. cit., p. 143.

(12) Estas tendencias sociales también se aprecian en las religiosas profesas entre 1663 y 1700. Entre estas fechas, de las dieciséis naturales de San Sebastián, unas diez eran personas principales o con nobleza; los padres de cuatro de ellas caballeros de las Órdenes militares. Cf. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, op. cit., pp. 138-139.

(13) La primera novicia, Graciosa Osácar Ugalde, llevó en 1663 los 400 ducados de plata, 100 de vellón para propinas, 40 para alimentos del año de noviciado, ropa y algunas alhajas. También se estableció la costumbre de que las monjas de velo blanco o legas llevasen 200 ducados de plata y alguna ropa como ajuar.

No obstante, hay que recordar que las legas o monjas de velo blanco aportaban una dote más reducida: 200 ducados de plata, 200 ducados de vellón para alimentos y ajuar, y la alhaja para la sacristía¹⁴. También estaban las religiosas que entraban en “sillas de gracia” de la ciudad o vinculadas a familias con este privilegio. Se trataba de una entrada sin dote, según las Capitulaciones fundacionales con la ciudad. Durante la primera mitad del setecientos entraron con esta condición hasta cuatro religiosas. La dote se reducía, entonces, a los 200 ducados de vellón para alimentos y ajuar, y a la alhaja para la sacristía¹⁵.

Con todo, la estabilidad económica del convento resultaba relativa. Hacia 1711 poseía de renta anual en censos, juros, casas y hacienda unos 14.000 reales de vellón; mientras que los gastos anuales ascendían a unos 19.000 reales. Se suplía el déficit con “labores de manos” de las monjas y con donativos de bienhechores. Para comprender la situación, hay que considerar las obras que se continuaban realizando en el convento, muy incrementadas a partir de 1703.

Hacia 1737 los ingresos anuales eran alrededor de 21.600 reales de vellón, producto de censos, fincas urbanas, juros y algunos caseríos. El gasto ascendía a 24.500 reales de vellón, en un 78% para la manutención y vestido de las veintiún monjas y tres criadas externas; el resto del gasto para pago del capellán, servicio al culto y reparos de obras¹⁶.

La edad habitual para la toma de hábito se situaba entre los 15 y los 26 años, teniendo en cuenta que la profesión se realizaba un año después, y que no podía realizarse hasta los dieciséis años cumplidos. Durante esta primera mitad del siglo XVIII tomaron el hábito entre esos años veinte de las treinta religiosas. Cuatro entraron siendo niñas, con dispensa, entre los once y los trece años. Tres tomaron el hábito en la treintena. En un caso excepcional se tomó a los 79 años, como última opción de vejez. De dos religiosas no consta la edad de entrada¹⁷.

La esperanza de vida era bastante elevada, situándose entre 70 y 80 años e, incluso, sobrepasando esa década. De nuestras veintiocho religiosas (excep-

(14) Hacia mediados del setecientos esta dote comienza a computarse en escudos: 100, 180 ó 200 escudos.

(15) Hacia mediados del setecientos esta dote también comienza a computarse en escudos: 200 ó 250 escudos.

(16) Cf. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, op. cit., p. 140.

(17) Las edades de entrada y toma de hábito de las veintiocho monjas de que hay constancia fueron las siguientes: 11 años, 12, 12, 13, 15, 15, 17, 18, 19, 20, 20, 20, 20, 21, 21, 23, 23, 23, 24, 24, 25, 25, 25, 26, 31, 33, 37 y 79.

tuando las dos rechazadas) doce murieron entre los dichos 70 y 80 años; cinco sobrepasaron los 80, y una alcanzó los 92, la más longeva¹⁸. Nuestras profesas de la primera mitad del siglo fueron falleciendo en las décadas de 1760, 1770 y 1780, alcanzado, en algún caso hasta 1809; con lo que sus vidas nos proporcionan continuidad para acercarnos a las atmósferas religiosas del conjunto del setecientos¹⁹.

3. La religiosa ideal

A través del libro de *Vidas*, que se custodia en el Archivo del convento de Santa Teresa de San Sebastián, tal y como se muestra en los ejemplos del Apéndice final, podemos acercarnos a las atmósferas religiosas de aquel convento en un siglo de Ilustración. Las biografías de las difuntas, redactadas habitualmente por las prioras, nos manifiestan, claramente, unos estereotipos barrocos que se perpetúan en el tiempo.

La estampa de la religiosa ideal comienza con los valores carmelitanos y contemplativos. Son estos la observancia y cumplimiento estricto de las leyes y costumbres de la Religión; el retiro de celda y abstracción de criaturas; y la oración, silencio y presencia de Dios.

Siguen, a continuación, los tres votos de estado: pobreza, castidad o pureza y obediencia, a las preladas y confesores.

A continuación los valores ascéticos: humildad; negación de la propia voluntad. Mortificación de los sentidos, como vista, oído, lengua. La penitencia con ayunos, disciplinas y cilicios. El sosiego y control de las pasiones. La paciencia y resignación ante el sufrimiento.

(18) De las veintiocho religiosas que perseveraron, una murió a los 15 años; dos en la década de los veinte (20, 27); una en la de los treinta (37); dos en la de los cuarenta (45, 46); tres religiosas en la década de los sesenta años (64, 67, 69); doce en la década de los setenta (71, 71, 72, 72, 73, 75, 76, 77, 77, 77, 78, 79); cinco en la de los ochenta (80, 81, 81, 81, 83); una a los 92 años; de otra no consta.

(19) En la década de 1710 fallecieron tres religiosas (1712, 1719, 1719); una en la de 1720 (1720); una en la de 1730 (1732); una en la de 1740 (1744). Los fallecimientos se multiplican a partir de los siete de la década de 1760 (1761, 1762, 1763, 1765, 1765, 1767, 1767); seis en la década de 1770 (1770, 1771, 1772, 1773, 1776, 1777); seis en la década de 1780 (1780, 1782, 1784, 1787, 1787, 1789); se reducen a dos en la década de 1790 (1791, 1795); y a uno en la de 1800 (1809). En estas décadas de fallecimientos se produce la entrada sucesiva de una tercera generación de religiosas, de la que aquí no tratamos.

Se describe la piedad personal: frecuencia de los Sacramentos, y devociones particulares.

Se pasa revista a los valores comunitarios. Cumplimiento de oficios. Puntual asistencia a los actos de Comunidad. Esmero en el trabajo de manos. Amabilidad y buen trato general. Alegría en los asuetos y recreaciones. Caridad con los pobres y enfermas, etc.

Pueden seguir otros valores. Los padecimientos: escrúpulos, desolaciones interiores, temores, melancolía y enfermedades corporales. El cultivo intelectual y don de consejo. Los milagros o señales atribuidos.

Finalmente, la muerte se presenta siempre como ejemplo final de virtudes.

De las treinta biografías posibles, y por cuestiones de espacio para esta publicación, he seleccionado siete. Brígida de San José (1713-1761), una lega trabajadora, procedente de los caseríos guipuzcoanos. Ana Josefa de la Concepción (1718-1789), la más longeva y considerada como religiosa muy perfecta. Magdalena del Espíritu Santo (1718-1719), una aristócrata que aprovecha el convento como recurso de vejez. Ana Matías Antonia de Jesús (1720-1777), ejemplo de las monjas que entraron de niñas, espiritual y letrada, con dotes de gobierno. M.^a Nicolasa del Nacimiento (1734-1773), una hija ilegítima, que se colocó en la “silla de gracia” de la ciudad, sin dote. Mariana Teresa de San Juan Bautista (1735-1784), como ejemplo de mortificaciones y enfermedades. M.^a Catalina del Corazón de Jesús (1749-1791), una lega muy mortificada, procedente de un caserío vizcaíno.



Documentación. Biografías de religiosas²⁰

La relación de monjas que tomaron el hábito y profesaron en el convento carmelitano de Santa Ana y Santa Teresa de San Sebastián en la primera mitad del siglo XVIII se cifra en treinta religiosas. Ofrecemos la serie completa y una selección de siete biografías:

1. Jacinta de San José, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en junio de 1707. Falleció en octubre de 1712.
2. Teresa de San Miguel, de coro. Natural de Bilbao. Profesa en abril de 1709. Falleció en noviembre de 1720.
3. M.^a Teresa de San Juan Bautista, de coro. Natural de Pamplona. Profesa en septiembre de 1715. Falleció en noviembre de 1744.
4. Tomasa de San José, de coro. Natural de Pamplona. Profesa en julio de 1714. Falleció en enero de 1767.
5. Brígida de San José, lega. Sin procedencia. Profesa en agosto de 1713. Falleció en septiembre de 1761.
6. Cecilia Antonia de Jesús, María y José, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en marzo de 1715. Falleció en febrero de 1765.
7. M.^a Antonia de la Encarnación, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en enero de 1716. Falleció en octubre de 1719.
8. Ana Josefa de la Concepción, de coro. ¿Natural de Tolosa? Profesa en febrero de 1718. Falleció en marzo de 1789.
9. Magdalena del Espíritu Santo, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en julio de 1718. Falleció en julio de 1719.
10. Gabriela del Santísimo Sacramento, lega. Natural de San Sebastián. Profesa en abril de 1719. Falleció en septiembre de 1770.
11. Antonia de la Presentación, reprobada por la Comunidad. Natural de Virgala Mayor en Álava. Toma de hábito en noviembre de 1717.
12. M.^a Josefa de la Madre de Dios, de coro. Natural de Fuenterrabía. Profesa en noviembre de 1719. Falleció en enero de 1767.
13. M.^a Antonia de San Agustín, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en agosto de 1720. Falleció en abril de 1782.

(20) Información procedente del Archivo de Carmelitas Descalzas de San Sebastián: *Libro de Recepciones y Profesiones de Novicias y Relaciones de las Vidas de las Religiosas*, signatura 16 A-X-1, pp. 38-70. La ortografía se ha normalizado, al tratarse de una copia (de hacia 1840) del manuscrito primitivo, deteriorado y perdido. No obstante, los apellidos vascos los transcribimos tal como aparecen escritos. También mantenemos algunas incorrecciones morfológicas y sintácticas de la fuente.

14. Ana Matías Antonia de Jesús, de coro. ¿Natural de San Sebastián? Profesa en abril de 1724. Falleció en junio de 1777.
15. M.^a Clara del Santísimo Sacramento, de coro. Natural de Fuenterrabía. Profesa en febrero de 1723. Falleció en diciembre de 1762.
16. M.^a Magdalena de Santa Teresa, de coro. Sin procedencia. Profesa en mayo de 1727. Falleció en abril de 1772.
17. Ana Bautista de la Santísima Trinidad, de coro. Sin procedencia. Profesa en septiembre de 1724. Falleció en febrero de 1763.
18. Micaela de San Joaquín, de coro. Natural de Aranaz en Navarra. Profesa en diciembre de 1724. Falleció en febrero de 1780.
19. M.^a Teresa de San José, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en marzo de 1727. Falleció en marzo de 1771.
20. Agustina Teresa de Santa Ana, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en abril de 1727. Falleció en mayo de 1787.
21. M.^a Teresa de Jesús y San José, de coro. Sin procedencia. Profesa en mayo de 1730. Falleció en julio de 1776.
22. M.^a Josefa de Santa Teresa. Natural de San Sebastián. Toma de hábito en enero de 1730. Falleció en marzo de 1732, antes de profesar.
23. M.^a Teresa de San Elías, de coro. Natural de Pamplona. Profesa en octubre de 1731. Falleció en noviembre de 1787.
24. M.^a Fermina de la Encarnación, reprobada por la Comunidad. Natural de Pamplona. Toma de hábito en julio de 1732.
25. M.^a Nicolasa del Nacimiento, de coro. Natural de San Sebastián. Profesa en diciembre de 1734. Falleció en abril de 1773.
26. Mariana Teresa de San Juan Bautista, de coro. Natural de San Sebastián. Profesó en abril de 1735. Falleció en marzo de 1784.
27. M.^a Ignacia de la Presentación, de coro. Sin procedencia. Profesa en marzo de 1746. Falleció en abril de 1765.
28. Ana Isabel de San Antonio, de coro. Sin procedencia. Profesa en enero de 1749. Falleció en abril de 1809.
29. M.^a Catalina del Corazón de Jesús, lega. Sin procedencia. Profesa en marzo de 1749. Falleció en enero de 1791.
30. Bernardina de San Elías, lega. Sin procedencia. Profesa en agosto de 1751. Falleció en noviembre de 1795.



(5). BRÍGIDA DE SAN JOSÉ, religiosa de velo blanco o lega (pp. 42-43).

– *En el siglo*: Brígida de Arce Celaíandía.

– *Natural de*:

– *Hija de*: legítima de Miguel de Arce y Ángela de Celaíandía.

– *Circunstancias peculiares*: “Tomó el santo hábito después de haber estado seis meses sin él”.

– *Toma de hábito*: 14 de agosto de 1712, a los 23 años y 9 meses. Profesó el 14 de agosto de 1713. “Dio para dote 200 ducados de plata sobre la hacienda de sus padres”.

– *Muerte*: 20 de septiembre de 1761, a los 72 años. “Padeció muchos dolores y malos humores, mas por eso no dejó el trabajo de su cocina hasta su muerte, ni las demás cosas de su ministerio. Fue su última enfermedad una hidropesía general de todo el cuerpo, de que siempre adoleció. No se le oyó queja en los dos meses que estuvo retirada, ni dio molestia a nadie, porque como verdadera pobre con poco se contentaba”.

– *Observaciones*:

“Los primeros años, cuando tenía las fuerzas en mayor vigor, se dio mucho a la penitencia y trabajo, en el cual siempre fue incansable. Ayunaba muchas veces a pan y agua, hasta que se llenó de achaques. Dormía muy poco y antes de ir a la cocina solía pasar a las mañanas una hora o más en oración. Hacía poco aprecio de todo cuanto trabajaba, siendo primorosa en guisar y sazonar la comida, en especial de las enfermas, que no reparaba a cansancio por darlas gusto, y si estas o las sanas no comían lloraba de pena”.

“En este santo convento aprendió a leer, y se aplicó tanto a la lectura de las obras de nuestra madre santa Teresa que tenía presentes muchos de sus capítulos y circunstancias. Meditaba las que tra[taban] mucho de oración. En este ejercicio se aprovechó, aunque su humildad lo encubría”.

“Le dio el Señor un genio apretado y pronto, esto le servía de crisol, y cuando caía en algún defectillo se humillaba y deseaba la humillasen los confesores. También lo hacían, con ser así que de su virtud y talento hacían mucho aprecio y estimación. Era de natural noble y capaz. No obstante le parecía que no tenía nada de bueno sino que era la más imperfecta y tibia del convento”.

“Fue de gran pureza, pues habiendo estado 49 años en la Religión, poco antes de morir, dando cuenta de algunas cosas de su alma a la Prelada, le dijo que por la misericordia de Dios, desde que era religiosa, no había cometido pecado mortal. Y se puede creer, porque era de muy buena conciencia y sin ser escrupulosa muy nimia. El Señor la celaba mucho, como le sucedió una ocasión que miró de la ventana que cae al Castillo, y puso algún reparo en las personas que subían a él. Al mismo tiempo sintió gran comecón en la niña de un ojo, y aplicando la mano sacó un piojo grande vivo”.

“La Santa Madre siempre la celó mucho, y ella le correspondía con un amor entrañable; y aun decía que antes que cayese mala de la última enfermedad del que murió, estando en el refectorio, la Santa le dio unas palmadas en la espalda o en el hombro”.

“Se confesó muchas veces antes de llegar la hora de su muerte, y recibió el santo viático con todo su conocimiento, mucha devoción y fervor, como también la santa unción. Y descansó en el Señor con paz y quietud, que se lo alcanzó nro. padre san José, de quien fue muy devota. También tuvo especial devoción a la sagrada Pasión de Nro. Sr. Jesucristo y a su Madre Santísima”.

“El mismo día de su muerte se reconoció que un árbol nuevo de limón del que cuidaba la difunta floreció, lo que antes jamás se había visto en el dicho árbol”.



(8). ANA JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN, religiosa de coro (pp. 48-50)

– *En el siglo*: Ana Josefa Yragui Escurra.

– *Natural de*: ¿Tolosa?

– *Hija de*: legítima de Miguel Yragui y Josefa Escurra, vecinos de Tolosa. El padre natural de Pamplona y la madre de San Sebastián. “Ambos de limpia sangre”.

– *Circunstancias peculiares*:

– *Toma de hábito*: 2 de febrero de 1717, a los 20 años y 6 meses. Profesó el 15 de febrero de 1718. “Trajo de dote 800 ducados de plata con todo lo demás necesario y se acostumbra”. “Renunció a su madre”.

– *Muerte*: 15 de marzo de 1789, a los 92 años. “Faltó a esta Comunidad la columna más principal y firme”. “Su última enfermedad ha sido accidente de perlesía que la privó del consuelo de recibir a Jesús Sacramentado, por haberle atacado a la lengua y garganta, pero se confesó varias veces por señas. Recibió la santa unción muy a tiempo”.

– *Observaciones*:

“En la obediencia era tan rendida que a la menor insinuación de las Preladas obedecía al punto, y solía decir que el buen obediente debe tener las propiedades de un cuerpo muerto, y que había de obedecer la religiosa con obediencia ciega, pronta y alegre. Las veces que la Prelada le mandaba alguna cosa de alivio por su avanzada edad, cinco o seis veces se hincaba de rodillas y tomaba su bendición. El mismo rendimiento tenía con su confesor, por su mucha nimiedad y temores que el Señor le ejerció toda la vida. No se contentaba por más que exageraba sus faltas. Cualquier defectillo le parecía cosa grave, y siendo una alma tan cándida como una Magdalena se confesaba con tantas lágrimas que parecía la mayor pecadora del mundo y se tenía en ese concepto. Con iguales lágrimas y disposición se preparaba para recibir a Jesús Sacramentado y todo el día de la comunión no cesaba de repetir: ¡Cómo venís siendo yo una criatura tan indigna y vos un Dios de tanta grandeza!”.

“En la santa pobreza se esmeró tanto que procuraba tener para sí todo lo más viejo y desecho de las religiosas, de modo que nunca quería cosa nueva. Ayudó mucho a la Comunidad con la labor de sus manos. Tenía especial habilidad para esto y trabajaba para las iglesias cosas de seda, con lo que ganaba mucho. También tenía a su cuenta, casi hasta los últimos años de su vida, cortar, coser y componer los hábitos para todas las religiosas como para los difuntos seglares”.

“En la virtud angélica de la castidad dio muchos ejemplos, así como en todas las demás virtudes. Tenía tan a raya sus pasiones que jamás se le vio alterada, sino siempre con una igualdad y serenidad, con un semblante risueño”.

“Era tan extremada en la abstracción de las criaturas que jamás se la oyó nombrar ningún allegado suyo, ni quería que ninguna le nombrase. Nunca bajaba al locutorio, a menos que no fuese alguna dependencia de la Comunidad o a visitas de los señores Prelados. Fuera de estos casos jamás llegaba ni al torno. Un pariente suyo, sacerdote, tuvo deseo de hablarla, mas ella nunca quiso bajar al locutorio, por lo que dicho señor no pudo lograr su deseo”.

“De esta mucha abstracción y silencio vino a lograr una continua presencia de Dios, que no cesaba de hacer actos fervorosos de todas las virtudes. Era tanto su hábito que excedía a modo de decir al respirar, adorando continuamente a la Santísima Trinidad con las antífonas de su festividad. Era tan leída y impuesta en los misterios de nuestra santa fe que decían los confesores que la confesaban que tenía entendimiento más que de mujer”.

“Su caridad era tan grande que sanas y enfermas hallaban en ella socorro para todo. Siendo súbdita a todas acudía con amor y igualdad; siendo Priora más parecía enfermera que Prelada, enfermaba con las enfermas. Para cosas de humildad era la primera, como en barrer, cavar en la huerta, fregar, etc.; y se contristaba si no la buscaban para estas cosas, como también para curar llagas y heridas”.

“Fue muy dada a la penitencia, y además de las que tenemos de obligación ejercitaba las de supererogación, tenacillas, cilicios, disciplinas y otros géneros de mortificaciones. Estando ya encamada, con 92 años de edad, ayunaba en la Cuaresma sin laticinios”.

“Los días de comunión, aun estando encamada, se hacía llevar con harto trabajo suyo y de las que la llevaban agarrada al comulgatorio a recibir a su Dios Sacramentado, y también a oír Misa todos los días de precepto. En logrando esto estaba contenta. Con María Santísima Nuestra Madre tenía sus coloquios, cantaba la salve y avemaría con tanta devoción que a todas nos causaba grande. Por mala que estuviese no dejaba de asistir a la salve que se canta de Comunidad los sábados; y a los últimos que no podía asistir de su cama cantaba a una con la Comunidad, con tantas lágrimas que no podía concluir de ternura, que aun a las que la asistían enternecía. Fue devota de nuestros padres san José, san Juan de la Cruz, san Elías, nuestra madre santa Teresa, santa Gertrudis, el Ángel de su guarda, san Miguel y las ánimas del Purgatorio, y muy especial de san Francisco Javier. Solía decir que debía mucho al glorioso santo;

pues que hallándose un día de su fiesta con unas dudas y aflicciones de espíritu muy acongojada sin saber lo que hacer se encomendó al santo y que se halló consolada y libre de su trabajo, por cuyo favor toda la vida fue agradecida a su bienhechor y la víspera de su fiesta siempre hacía alguna mortificación extraordinaria en recompensa del beneficio recibido de Dios por intercesión del santo”.

“Siendo religiosa tan perfecta como se ha dicho arriba, siempre vivió penetrada de temores de su salvación y de si estaba en gracia de Dios. Esto le traía siempre contristada, que a veces no tuvieron poco que hacer los confesores en consolarla. Sin embargo, entre tantos temores no cesaba de hacer actos de esperanza en la misericordia divina, repitiendo continuamente: ‘En Vos, Señor, he esperado, no seré confundida para siempre. Señor, aunque os he ofendido no puedo menos de esperar en Vos me habéis de salvar, pues por nuestro amor moristeis en una cruz’. Para la hora de su muerte quedó tan sosegada que parecía un dulce sueño”.

“Tenía don de consejo. Las religiosas acudían en sus necesidades a tomar su parecer, porque era un consuelo hablar con su reverencia, porque sus palabras parecían dictadas del Espíritu Santo. Respondía a las preguntas que le hacían, y a menos que fuese preguntada no hablaba ni daba su parecer. Como continuamente estaba atenta a su interior no hacía caso a lo que se hablaba”.

“En las elecciones de Preladas y otras festividades sacaba versos muy espirituales, que Dios Nro. Señor entre otras prendas le dio también esta habilidad. Dichos días tañía la guitarra y nos divertía aun en la edad de 92 años en las recreaciones. En todo lo demás, como queda dicho, se estaba callando”.

“Su paciencia era tal que en ningún acontecimiento la vimos inmutada, siendo así que tuvo bastantes ocasiones, pues siendo de genio muy vivo supo reprimir. Tenía tal conformidad con la voluntad de Dios que solía decir que sentía especial gusto y complacencia en repetir muchas veces: ‘Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo”.

“Fue Priora, superiora, maestra de novicias varias veces y los demás oficios; todos los desempeñó con edificación”. “Era tan humilde que a las recién entradas en la Religión preguntaba sus dudas sobre el oficio divino, como si fuera novicia. Siendo maestra criaba a sus novicias con mucho retiro y abstracción de criaturas, les enseñaba cómo habían de negar su propia voluntad, aun en las cosas pequeñas y cómo se habían de haber en la oración mental y en la presencia de Dios. Hacía una maestra perfecta y así salían sus novicias”.

“Era devotísima del Santísimo Sacramento. En su real presencia se estaba de rodillas aun con 90 años, derramando lágrimas de ternura, considerando aquel augusto misterio”.



(9). MAGDALENA DEL ESPÍRITU SANTO, religiosa de coro (pp. 46-48).

– *En el siglo*: Doña Magdalena de Arriola Larrazpuru.

– *Natural de*: San Sebastián.

– *Hija de*: legítima de don Sebastián de Arriola, caballero del hábito de Alcántara y su visitador, y de doña Clara Eugenia de Larrazpuru. “De nobleza y piedad conocidas en esta ciudad y Provincia”.

– *Circunstancias peculiares*: “Las dos hijas que tuvieron la primera [Josefa Antonia] estuvo casada con el señor de Lazcano. Después de viuda entró religiosa en este convento [1672] y murió en él, después de ejemplar vida y gobierno que tuvo. En este libro consta el año de su fallecimiento [1710]. La segunda, que es la presente, estuvo casada con don Felipe Yurramendi y Idiáquez, señor de las ilustres casas de sus dos apellidos, en cuyo matrimonio no tuvieron hijos. Y después de haber vivido juntos 39 años la señora quedó viuda y en este estado perseveró trece años, empleada en buenas obras de piedad y caridad, pagando muchas obligaciones de su difunto marido, socorriendo con gran anhelo y devoción las benditas ánimas del Purgatorio y hospedando los religiosos Descalzos Carmelitas. Experimentada en los largos días de su edad, con los contratiempos continuos, sinsabores y desengaños del mundo, que no da sino mucho acíbar y peligro, a los 79 años determinó entrar en esta santa casa para religiosa y alcanzar el fin de su eterna salvación”.

“Fue legítima de los mismos ilustres padres que su hermana la venerable Antonia. Nació después de ella, el año 1638, con tantas gracias de naturaleza, hermosura, capacidad y prudencia, tan afable, que era atractivo de cuantos la miraban. Destináronla para el matrimonio, y lo contrajo a los 27 años de su edad con don Felipe de Yurramendi e Ydiáquez, señor de las ilustres casas de estos apellidos. No tuvo hijos ni gustó en este estado, ya naciese lo segundo de lo primero, ya del seco natural de su marido, o ya de su genio, que por respeto únicamente a sus padres y por su obediencia asintió al contrato de estas bodas. En lo que estos señores se unificaron de común consentimiento fue en el amor a nuestra Religión, y en su casa de Tolosa hospedaron por más de 50 años a nuestros religiosos, que fue todo el tiempo que duró doña M.^a Magdalena casada y viuda en el siglo. Venían a ella de varias provincias y esto les era de singular consuelo y que no fuese breve el hospedaje, sino que estuviesen en él muchos días, en los cuales la señora contemplaba aquella modestia, devoción, abstinencia y circunspección de los religiosos y allá en los internos espacios de su corazón se aconsejaba consigo misma para seguir aquella vida angélica.

Murió don Felipe después de 39 años de matrimonio, y quedando viuda doña M.^a Magdalena se conservó así por espacio de 13 años, en que entabló una vida ejemplar, suspirando siempre por la de la Religión, que finalmente se la vino el Señor a conceder a la hora de nona, esto es, a los 79 años de su edad. Obtuvo para esto las licencias y dispensaciones del señor Prelado, y el año de 1717 a 30 de julio recibió el hábito y el mayor gozo con él que jamás tuvo. Y vio el mundo un espectáculo pasmoso en esta

memorable mujer, que hecha la cabeza un cisne y en la sinceridad una paloma, se entró a ocupar plaza de novicia y el lugar de las más modernas la más anciana²¹".

– *Toma de hábito*: 30 de julio de 1717, a los 79 años. Profesó el 30 de julio de 1718. "Trajo a esta casa por su dote todo lo que pudo, haciéndola heredera".

– *Muerte*: 22 de julio de 1719, en Lazcano. "Fue una de las que murieron en el convento de las señoras Bernardas de aquella villa, cuando se refugiaron a él las nuestras, huyendo de San Sebastián, combatida de las armas de Francia". "Originose ésta de un zaratán en un pecho, con el que pudo vivir más tiempo. Mas cuando salieron las religiosas de San Sebastián para Lazcano, por el motivo ya otras veces insinuado, se abrió en el camino a causa de la agitación, trabajo y susto. No por eso dejó de ir muy alegre en la procesión que hicieron nuestros religiosos para llevar a las religiosas al convento de las señoras Bernardas de Lazcano, porque el verse entre sus frailes le fue de tanto consuelo que no la dejó sentir su quebranto. Mas sobreviniendo después grandes flujos de sangre, que resistió por tiempo de tres meses, se vino a plomo la ya caduca fábrica de su cascada vida y conoció que instaba su última hora [...] Estuvo con mucho espacio confesando, después recibió el viático y la santa unción y pidió la asistiesen, diciéndola afectuosas jaculatorias, las que escuchaba con atenta ternura. Llegó el día de la ínclita santa M.^a Magdalena, y en él cerró de una vez los ojos a esta visible luz, abriéndolos a la inmortal a 22 de julio del año de 1719, a los 81 de su vida, en que fue espejo de las mujeres de su esfera".

– *Observaciones*:

"En cuanto sus años la permitían era la primera a los actos de Comunidad, a donde por subir lo antes que pudiese y estar muy gruesa asía las escaleras a gatas, sin querer que nadie la ayudase. Así triunfaba esta amazona del Reino de Dios, como otro Jonathás: 'Manibus e pedibus repetans'. Y, consiguiendo milagrosas victorias de su cansado cuerpo, hizo ver que no el cuerpo sino el espíritu tiene imperio de nuestro barro".

"Fue humildísima y, consiguientemente, muy rendida a las Preladas, y solía decir con su bondad y sinceridad natural: 'Yo no quiero soberbia, humilde he de ser para imitar a María Santísima mi Madre y Señora'. Tomaba su último lugar entre las hermanas con tanta alegría que se conocía bien que era discípula de aquel Señor que se presentó a su profeta para ejemplo y gloria de los humildes".

"Fue pobrísima, y cuanto le daba la Religión de ropa y comida le parecía le sobraba [...] Aunque no había precepto formal para no usar de chocolate, y ella estaba habituada a esta bebida, no obstante, por ser ya costumbre de esta santa casa tan loable abstinencia, jamás lo probó ni quiso en esto indulgencia ni mitigación alguna.

(21) Este fragmento y las observaciones que siguen manifiestan una elaboración más literaria de esta biografía, probablemente encomendada a algún fraile de la Orden, o reelaborada a partir de las *Crónicas* carmelitanas del tiempo.

En la última enfermedad, que estuvo más de diez días sin tomar alimento, le ofrecieron el chocolate, y así como estaba, alentando la voz dijo: ‘No quiero lo que dejé por Dios. No tienen que nombrármelo’. Así espantó con esta valentía las persuasiones de esta miserable carne, que todo le suele parecer lícito para formar escudos contra la muerte”.

“En las demás horas que no eran de actos de Comunidad se ejercitaba en rezar y leer. Especialmente se regalaba con nuestro padre san José y nuestra santa madre Teresa, a quienes tuvo ternísima devoción. Fue muy enamorada del glorioso arcángel san Miguel, y lo tenía muy empeñado para que la protegiese en la hora de la muerte de las asechanzas infernales”.

“Hicieron su entierro nuestros Descalzos de Lazcano, y depositose el venerable cadáver en el religiosísimo panteón del convento de santa Ana de las señoras Bernardas recoletas, que concurrieron con las mayores demostraciones de honra a las lúgubres que se hicieron a la difunta. Allí descansa todavía, esperando la común Resurrección o su translación a esta casa de San Sebastián”.



(14). ANA MATÍAS ANTONIA DE JESÚS, religiosa de coro (pp. 54-56).

– *En el siglo*: Doña Ana Matías de Arriola Arana.

– *Natural de*: ¿San Sebastián?

– *Hija de*: legítima de don Tomás Ignacio de Arriola y Aspe, natural de San Sebastián, y de doña Josefa Arana y Salcedo, natural de Bilbao. “Ambos tan piadosos como nobles”.

– *Circunstancias peculiares*: “Siendo muerto el padre, la tía que entró religiosa en este convento, llamada la Madre M.^a Magdalena del Espíritu Santo, al tiempo de su profesión, pidió a la santa Comunidad su beneplácito; y con él dispuso que de sus bienes fuese dotada una hija de su sobrino don Tomás Ignacio para religiosa en este convento”.

– *Toma de hábito*: 17 de abril de 1720, a los 12 años, “precediendo la dispensa del señor Obispo don Juan Camargo, nuestro Prelado, que dio con gran dificultad, por las razones que había para la recepción de esta niña; y con la limitación que no sirviese de ejemplar para ninguna otra que pretendiese de la misma edad”. Profesó el 15 de abril de 1724, a los 16 años. “Trajo a la entrada 4.000 reales de vellón y además, por los cuatro años de noviciado, 50 ducados al año, que son 2.200 reales de vellón, como consta de la carta de pago; y para alhaja de la sacristía su madre dio cien escudos, además de los alimentos”. “Renunció sus legítimas a favor de su madre”.

– *Muerte*: 1 de junio de 1777, a los 69 años. “Padeció muchas y extraordinarias enfermedades, que las sufrió con mucha resignación, acordándose en todos sus traba-

jos de la Pasión de Cristo Nro. Señor, de quien era devotísima. Finalmente [...] le dio una enfermedad de fuerte tabardillo, que pasado el término del mal se le aumentó la calentura. Así en cincuenta días ha padecido bastante, con mucha conformidad y serenidad, sin quejarse [...] Fue Nro. Señor servido de llevar para sí a su esposa, después de recibir todos los Sacramentos, asistida de toda la Comunidad y el señor vicario”.

– *Observaciones:*

“Gobernó esta casa por espacio de 10 años y 3 meses con singular ejemplo, siendo la primera en todos los actos de Comunidad, a pesar de las indisposiciones que padeciese, sin dejar de ejecutar con entereza la menor obligación, siendo al mismo tiempo muy amable y suave con sus súbditas, acudiendo con mucho desvelo a todas sus necesidades así espirituales como corporales, con amor de verdadera madre”.

“Enseñándonos a todas siempre lo más perfecto y procurando encaminarnos a Su Majestad por medio de la oración, que en este santo ejercicio se esmeraba mucho. Así era un consuelo tratar con su reverencia sobre la oración, enseñándonos cómo habíamos de portar en tiempo de gustos y sequedades, pues solía decir: ‘Cuando Dios Nro. Señor me tiene en sequedad aquí está este asnillo’. Y otras veces repetía los versos de nuestro padre san Juan de la Cruz: ‘¿A dónde te escondiste, Amado mío, y me dejaste con gemido?’. Cuando las religiosas iban a darle cuenta de la oración primero les decía su modo de proceder en ella, para que pudiesen explicar con más facilidad lo que les acaecía en la oración. Y como en su reverencia era continua la presencia de Dios, ninguna cosa exterior le divertía de ella, tanto que solían decir los confesores que le trataron y el señor vicario actual, que le ha dirigido estos nueve años, que estaban admirados cómo una religiosa que tenía tantas preocupaciones, pues llevaba las cuentas y manejo de toda la Comunidad, como después diremos, podía tener tan continua presencia de Dios. Esto les causaba mucha admiración”.

“En la obediencia era tan puntual que, apenas oía el mandato de la obediencia, que luego dejaba todo y acudía donde le mandaban, aunque repugnase al natural, sin dar ninguna muestra de ello. Era tanta y tan ciega la que tenía a su confesor que, aun siendo Prelada, en mandándola que fuese a dar cuenta de su oración y del ejercicio de las virtudes, dejando todo iba al confesonario, como si fuese novicia”.

“En la virtud de la castidad ponía tanto cuidado que no quería oír ni ver cosa que fuese contraria a esta virtud, siendo muy modesta en todas sus acciones. Y si alguna vez, como sucedió, llegaba alguna religiosa con alguna tentación sobre esta materia no tenía salida, siendo así que para todo lo demás encontraba”.

“En la santa pobreza se esmeró tanto que para sí tomaba siempre lo más roto y despreciable. Y, al mismo tiempo, era tan particular en esta madre el cuidado en proveer y acudir a todas las necesidades de la Comunidad que, antes que las manifestasen, las proveía y ella pasaba con menos que lo que nos da la Religión, y aun eso lo más pobre. Así es que, después de muerta, sus alhajas eran tales que ni a los pobres apenas les podía servir. Esto causa admiración, pues en el siglo vivió con tantas conveniencias y siendo persona de tal calidad”.

“Tenía tan a raya sus pasiones que, teniendo genio vivo, supo reprimir aun en algunas ocasiones que Su Majestad permitió de trabajos por medio de las criaturas; y otras muchas tentaciones del Enemigo y escrúpulos, por la mucha nimiedad de conciencia que supo llevar todo, con mucha resignación y conformidad con la voluntad de Dios, sin alterarse jamás. Decía que en los mayores aprietos y desconuelos repetía aquella letrilla de nuestra madre santa Teresa: ‘Nada te turbe, nada te espante, todo se pasa, Dios no se muda, la paciencia todo lo alcanza; quien a Dios tiene nada le falta, solo Dios basta’. Y con esto sosegaba su interior”.

“Era un ejemplo en todas las demás virtudes. En la humildad se esmeró mucho, siendo la primera en todos los oficios humildes, en barrer, en fregar y en todo lo demás que ocurría en el convento. En la caridad era tan compasiva para los pobres y necesitados que, en cuanto podía, no dejaba de socorrerlos. Con todas las religiosas enfermas enfermaba y no sabía lo que hacer por aliviarlas y consolarlas. Por las que se hallaban en alguna aflicción o trabajo se desvelaba tanto que solía decir que no podía sosegar ni de noche ni de día hasta dar algún consuelo o alivio”.

“Siendo maestra de novicias las exhortaba continuamente al amor una con otras y al ejercicio de todas las virtudes. Yo, por mi gran dicha, fui novicia suya. Solíamos descubrirla todo cuanto pasaba en nuestras almas, por el gran provecho que experimentábamos con sus consejos y exhortaciones. Como desde niña se dio mucho al trato interior con Dios Nro. Señor y a la lección de los libros de nuestra madre santa Teresa, de nuestro padre san Juan de la Cruz, de san Francisco de Sales y las Crónicas de nuestra sagrada Religión, era un gusto oír-la, por cuanto estaba llena de noticias santas penetradas en su alma para valerse en las ocasiones; como sucedía muchas veces, en especial en los Capítulos, hacía unas reflexiones a cada religiosa que parecía un confesor y padre espiritual de sus almas”.

“En la penitencia era extremada, tanto que siendo de complexión muy delicada no perdonaba a ninguna austeridad, levantándose a la mañana antes de las cuatro y retirándose tarde a la noche. Tanto que le decíamos tomase algún alivio. A esto respondía, no le era de conveniencia. Además de las penitencias de la Religión hacía otras de supererogación, y esto sin que jamás tomase alivio”.

“Fue muy devota del Santísimo Sacramento, y asistía con grande fervor y amor a Su Majestad, pasando largos ratos ante su divina presencia. Trabajaba para el adorno de la iglesia y para el aseo, pues era muy cuidadosa. Adquirió muchos bienes y alhajas de mucha consideración. Hizo de limosnas que tuvo dos altares nuevos, lámpara de plata, arañas para nuestra madre santa Teresa, la colgadura, ternos y otras muchas cosas. Tenía también especial devoción a la Reina de los ángeles María Santísima, rezaba todos los días su santo rosario de quince misterios y tenía frecuentes coloquios con esta divina Señora, con nuestra madre santa Teresa, nuestro padre san Juan de la Cruz, san Juan Bautista, san Joaquín, santa Ana, san Alberto y el Ángel de su guarda. Era también muy devota de las ánimas del Purgatorio, y todos los días de fiesta rezaba el oficio de difuntos. Era muy cuidadosa en ganar todas las indulgencias, las concedidas por la bula de la Santa Cruzada y las de la Orden, y además todas cuantas en las imá-

genes están concedidas. Hacía esto levantándose, como queda dicho, antes de las cuatro. Ofrecía cincuenta veces al día su alma y su corazón al Señor. Hacía otros tantos actos de amor de Dios, de adoración, de fe, esperanza y contrición, y esto todos los días con mucho fervor, llevando cuenta con el rosario”.

“Tenía mucha habilidad para escribir y contar. Ella llevaba las cuentas y manejo de la Comunidad. Era de gran capacidad y entendimiento, que los que la trataban decían: ‘Esta es más que mujer’. Su trato era muy agradable, que a todos dejaba prendados. En las labores de mano era primorosa en bordar con oro y plata, como también en hacer cordones de seda. Tuvo todos los oficios de la Comunidad repetidas veces, con mucho acierto, particularmente el de Prelada, con su buen gobierno”.

“Después de muerta quedó su cara de modo que causaba respeto y veneración sólo el mirarla; tanto que la multitud de gente que acudió a su entierro, todos a la vez decían: ‘Es imposible no sea santa esa religiosa’. Era general el sentimiento en todos por su mucha bondad, en especial de toda esta Comunidad, que quedó muy desconsolada con la pérdida de tal madre. Cúmplase en todo la voluntad de Dios. Amén”.



(25). M.^a NICOLASA DEL NACIMIENTO, religiosa de coro (pp. 64-65).

– *En el siglo*: Doña M.^a Nicolasa de Aguirre Echarri.

– *Natural de*: San Sebastián.

– *Hija de*: hija natural de don Juan Bautista de Aguirre y Manuela Echarri. “Ambos solteros, el padre de los principales de esta ciudad y la madre también de familia muy honrada”.

– *Circunstancias peculiares*: “Entró en la plaza que vacó por muerte de la hermana Ana Jacinta de la Santísima Trinidad, que ocupaba del patronato de la ciudad; con su elección y votos de todos los capitulares y de la Comunidad”.

– *Toma de hábito*: 21 de diciembre de 1733, a los 31 años. “Trajo ajuar y alimentos como las demás, 200 ducados de vellón”. Profesó el 27 de diciembre de 1734. “Renunció sus derechos a su tío el señor don Pablo Aguirre”. “Su tío hizo el gasto de todas las funciones cumplidamente. Dio para alhaja de la sacristía, sacras de plata para el altar mayor; y por devoción, que tenía a nuestra santa madre, que le libró de un gran peligro, un atril de plata”.

– *Muerte*: 2 de abril de 1773, a los 71 años. “Algunos años antes de morir padeció a temporadas fuertes dolores romatismos del estómago, que la ponían en grande apretura”. “Cayó con un accidente de perlesía, que al golpe los seglares tocaron la campanilla del torno para que acudiesen las religiosas, que la encontraron tendida y muerto un lado del cuerpo. A toda prisa la llevaron a su celda. Vivió tres días”.

– *Observaciones:*

“Desde el siglo fue muy dada a la virtud, pero con tal disimulo que la tenían por muy alegre y divertida, de suerte que nadie la podía conocer, antes bien era el consuelo de todos por su buen genio y linda voz; y la buscaban para cosas de entretenimiento, pero siempre supo guardar una pureza grande en su alma, que ninguna cosa del mundo hallaba sosiego ni gusto, ni hacían asiento sus estimaciones”.

“Se dio mucho a la penitencia y ayuno, y lo hacía con tal disimulo, no haciendo caso de sí misma y practicando la caridad con las que estaban afligidas o con trabajos, con tal gusto como si recibiera alguna merced en ello”.

“Fue muy obediente y puntual, que no se le oía réplica, y con tal veneración a las Preladas que se conocía el cuidado que tenía en esto y en todo lo que era violentarse”.

“En los actos de Comunidad era la primera, y empleaba aquel tiempo, muy en su interior, sacando muchas luces de la oración y la presencia de Dios, que solía conservar con algunas jaculatorias, siempre humillándose interior y exteriormente”.

“Fue muy devota de María Santísima del Carmen, de nuestro padre san José, san Joaquín y san Pedro de Alcántara”.



(26). MARIANA TERESA DE SAN JUAN BAUTISTA, religiosa de coro (pp. 65-66).

– *En el siglo:* Mariana Teresa Aguirre Astigarraga.

– *Natural de:* San Sebastián.

– *Hija de:* legítima de don Felipe Aguirre y doña Teresa de Astigarraga. “Vecinos de esta ciudad, nobles y piadosos”.

– *Circunstancias peculiares:*

– *Toma de hábito:* 24 de abril de 1734, a los 17 años. Profesó el 26 de abril de 1735. “Trajo de dote 800 ducados de plata y todo lo demás que se acostumbra”.

– *Muerte:* 10 de marzo de 1784, a los 67 años. “Su mal ha sido un zaratán que en nueve años ha padecido”. “Los dos pechos le comió el zaratán”.

– *Observaciones:*

“Muy penitente, no contentándose con lo que la Religión manda, añadía las de supererogación, ayunos a pan y agua, como encontré en un papel suyo en donde decía: ‘Hizo voto de ayunar a pan y agua todos los años la víspera de la Purísima Concepción de María Santísima’. Lo que ejecutó hasta que los prelados le conmutaron en otra cosa por justos motivos. Por más indispueta que estuviese jamás dejaba la disciplina del viernes; y además, todos los días, como se tenía por la mayor pecadora, maltrataba su cuerpo con ásperas penitencias”.

“No le parecía nada todo cuanto hacía, teniendo a su cuenta el proveer a todas las religiosas de tocas, velos y todo lo necesario, para lo que noche y día estaba hilando”.

“Fue muy exacta en los tres votos. En la pobreza era extremada, pareciéndole demasiado las pobres alhajas que la Orden nos permite. Las cosas que tenía a su uso procuraba fuesen las más pobres y remendadas. Solía decir: ‘Yo siempre temo el rozar en la santa pobreza, porque al religioso o religiosa muy poco le basta si se acomoda a lo que la Religión le da’.

“Se esmeraba mucho en la caridad con sanas y enfermas, a todas acudía con igualdad y amor, en especialidad a las que estaban en cama con alguna indisposición; para las cuatro de la mañana acudía a socorrerlas con luz, caldo y todo lo demás que necesitaban. Puso particular cuidado cuando fue Priora de que no les faltase a las enfermas de todos aquellos alivios y regalos que podía, encargando a las enfermeras no reparasen en acudirles con todo lo necesario. A una religiosa que estuvo tres años encamada la asistió día y noche, levantándose tres o cuatro veces cada noche a socorrerla con lo que necesitaba, sin faltar por esto de ir todas las noches a maitines”.

“En el sufrimiento nos ha dejado muchos ejemplos. Pues su mal ha sido un zaratán, que en nueve años ha padecido lo que no se puede ponderar, con tanta paciencia y resignación que a todas edificaba. El cirujano que la asistía se admiraba de su conformidad y paciencia. Diciéndole éste que estaba obligada bajo de pecado mortal a comer siempre de carne, respondía: ‘Señor, en mi profesión ofrecí sin mitigación hasta la muerte, a esto me obligué’. Hasta tanto que cinco o seis días antes de su muerte, viendo el cirujano que no podía arrostrar ninguna cosa de comer, le dijo: ‘Madre Teresa, si vuestra reverencia quisiera tomar chocolate, sin escrúpulo le daré’. A que respondió con la entereza que solía: ‘Lo que por Dios dejé, por su amor me quiero privar’; con lo que quedó nuevamente edificado. Los dos pechos le comió el zaratán, y con todo ha llevado la observancia sin faltar una noche a maitines y los demás actos de Comunidad, añadiendo a más, como se ha dicho, las de supererogación. Hasta los últimos meses siempre ha usado estameña en su persona y cama; sólo un pañito de lienzo, tanto como cogían las llagas del pecho”.

“Era religiosa de mucha oración y presencia de Dios, así siempre hallaba materia para este santo ejercicio. Daba gusto hablar con su reverencia, pues por cada santo que se nombraba refería su vida, divirtiéndonos santamente en las recreaciones. Las obras de nuestro padre san Juan de la Cruz y de nuestra madre santa Teresa casi las tenía en la memoria y más en la práctica [...] Era muy devota del Santísimo Sacramento. Todas las mañanas se levantaba a las cuatro y, haciendo lo necesario a las enfermas como queda dicho, iba a hacer compañía a este Señor Sacramentado al coro. Tenía especial devoción a nuestra Madre Santísima del Carmen, nuestra madre santa Teresa y nuestro padre san Alberto”.



(29). M.^a CATALINA DEL CORAZÓN DE JESÚS, religiosa de velo blanco o lega (p. 69).

– *En el siglo*: M.^a Catalina Ganzal Anciri.

– *Natural de*:

– *Hija de*: legítima de Juan Ganzal y de María Anciri. “Vizcaínos honrados”.

– *Circunstancias peculiares*:

– *Toma de hábito*: 23 de marzo de 1748. “Trajo para alimentos, ajuar y otros gastos de entrada, hábito y profesión 180 escudos de a 15 rs. vn.; éstos entregó el mismo día que entró [27 de octubre de 1747] y se le dio el hábito a los seis meses”. Profesó el 25 de marzo de 1749, a los 34 años y 4 meses. “Trajo en su profesión 200 ducados de plata para dote”.

– *Muerte*: 14 de enero de 1791, a los 76 años. “Su última enfermedad fue un accidente de perlesía. Recibió muy a tiempo todos los santos sacramentos. Asistida de toda la Comunidad se le hizo la recomendación del alma”.

– *Observaciones*:

“Fue religiosa muy observante de sus obligaciones, cuidadosa en su ministerio, hasta que por los muchos achaques sufridos con heroica paciencia la impidieron, hizo de cocinera, la semana que le tocaba, esmerándose en la virtud de la caridad para con sus hermanas”.

“En la humildad tenía hechas hondas raíces, teniéndose por la más despreciable de todas y por la mayor pecadora del mundo. Siendo un alma tan pura que no se le veía imperfección, sin embargo, cuando salía de confesar e iba a comulgar, sus ojos eran dos fuentes de lágrimas”.

“Era muy abstraída de las criaturas, sin que jamás bajase al torno ni locutorio, a menos que no fuese algún caso raro. Le premió el Señor su mucha abstracción con una continua presencia suya. Casi todas las horas del día empleaba en el claustro a los pies de un santo Cristo devoto que está en él y con este Señor tenía sus coloquios. Salía de sus sacratísimos pies toda enardecida en su amor, de modo que se le conocía en el exterior el gozo interior, en los actos y jaculatorias que componía en verso”.

“Tenía mucho rendimiento en la obediencia a las Preladas. A cualquiera insinuación suya prontamente obedecía, y bien se conocía que en sus Preladas miraba a Jesucristo, pues aun pasando al par de la puerta de su celda, aunque estuviese cerrada, hacía una venia mirando a ella. El mismo rendimiento tenía a su confesor. Con ser alma muy atribulada, con varios trabajos, en diciéndola él: ‘Deje todo sobre mí’, al instante callaba y obedecía”.

“Para la guarda de la castidad huía de todo trato de gente; hasta de su mismo hermano, que era religioso grave de san Francisco. Tenían hecho concierto de encomendarse a Dios y de no preguntar uno de otro. En la conversión de los moros recibió el

martirio otro hermano que tenía, también religioso de san Francisco. Era muy mortificada en la vista, sin que jamás mirase de la reja del coro y menos de otra parte”.

“Fue de mucha oración y trato con Dios. Muy devota de Nuestra Madre Santísima del Carmen, santa M.^a Magdalena y las ánimas del Purgatorio”.

“En 17 años estuvo casi ciega con cataratas, sin que dejase por eso de acudir a la cocina hasta los últimos que no conocía las personas sino por la voz; y aun entonces ayudaba en lo que podía, como llevar leña siguiendo a las otras, etc.”.

Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el s. XVIII. Constituciones del Seminario de niñas “Nuestra Señora de la Soledad”, de Bergara (1741)

M.^a ROSA AYERBE IRIBAR
Dtra. en Historia

Resumen:

Se transcriben y publican las Reglas y Constituciones que elaboró el jesuita Manuel de Larramendi para regular la constitución y funcionamiento del Seminario de niñas Nuestra Señora de la Soledad, fundado en 1741 en la ermita o basilica de la Soledad de Bergara por M.^a Clara de Berroeta, franciscana terciaria.

Palabras clave: Manuel de Larramendi. Seminario de niñas Nuestra Señora de la Soledad. Bergara. Constituciones. M.^a Clara de Berroeta. Franciscanas terciarias.

Laburpena:

Manuel de Larramendi jesulagunak, 1741. urtean Bergarako “Bakardade” hermita edo basilikan M.^a Clara de Berroetak, frantziskotarren hirugarren ordenakoak, fundatutako “Bakardadearen Andra Mari Mintegia” ren osaketa eta funtzionamendurako idatzi zituen erregelak eta konstituzioa transkribatzen dira.

Hitz-gakoak: Manuel de Larramendi, Bakardadeko Ama izeneko neska gaztetxoan Seminarioa. Bergara. Konstituzioak. M.^a Klara de Berroeta. Hirugarren ordenako frantziskotarrak.

Summary:

The Rules and Constitutions that the Jesuit Manuel de Larramendi worked out to rule the constitution and functioning of the Seminar for girls Nuestra Señora de la Soledad, founded in 1741 in the chapel or basilica of the Soledad of Bergara by M.^a Clara de Berroeta, Tertiary Franciscan.

Key words: Manuel de Larramendi. Seminary for girls Nuestra Señora de la Soledad. Bergara. Constitutions. M.^a Clara de Berroeta. Tertiary Franciscans.

El s. XVIII, llamado “Siglo de las Luces”, es un siglo de grandes cambios e innovaciones de todo tipo gracias al triunfo de la razón que va a cuestionar, desde el punto de vista de la cultura europea, los conocimientos tradicionales basados en la herencia secular y en el respeto absoluto del orden establecido.

De ese cambio no es ajena nuestra sociedad guipuzcoana, que será pionera en la creación y desarrollo de Sociedades como la Bascongada, ejemplo y Norte de otras émulas repartidas por toda la geografía peninsular, que serán, con las Academias, las instituciones que modernizarán el saber vasco y español y prepararán los grandes cambios que se darán a lo largo de la centuria siguiente.

En este homenaje, de recuerdo y afecto a José Ignacio Tellechea Idígoras, he querido conciliar dos Instituciones tan queridas para él: el jesuita Manuel de Larramendi, que tanto debe a José Ignacio, y la enseñanza, a la que dedicó gran parte de su larga y prolífica vida.

Los *Escritos Breves* que editara José Ignacio, recopilando obras del padre Larramendi, en 1990¹, nos muestran a un Larramendi de vuela pluma, de obra extensa, que vive con intensidad los acontecimientos de su tiempo. En la *Autobiografía y otros escritos* se nos relata con detenimiento su vida y obra, su actividad como confesor de la Reina, su afán reformista en los monasterios femeninos... Pero Larramendi es aún más. Es un jesuita de un gran prestigio en los ambientes cultos, al que se le encomendará una de las mayores empresas en la formación de la mujer del s. XVIII, al encomendársele la redacción de las Constituciones del Seminario femenino de Nuestra Señora de la Soledad de Bergara.

(1) Caja Gipuzkoa-San Sebastián, 599 pp.

a) Antecedentes

Bernardo de Recalde, dueño y señor de la casa torre de Recalde, erigió a su costa la ermita o basílica de Nuestra Señora de la Soledad, en su pueblo natal de Bergara, en terreno propio de la villa. Posteriormente la donó a ésta, desistiéndose de todo derecho que pudieran tener sobre ella tanto él como sus herederos, quedando la villa por patrona de la misma.

Desde 1741 la beata Francisca de Barrutia cuidó del edificio como sero-
ra, y desde el 8-10-1739 ejerció la mayordomía Francisco de Eulate. Pero el 19-02-1741 M.^a Clara de Berrueta, franciscana de la 3.^a Orden, solicitó licencia para recogerse a la casa que la villa tenía aneja a la ermita, con otras compañeras, y disfrutar de su huerta y ensanchar sus oficinas con intención de enseñar a las niñas a leer y escribir, labores y habilidades y, sobre todo, el santo temor de Dios. Se pretendía, así, constituir en el complejo de la ermita o basílica el “*Seminario de niñas de Nuestra Señora de la Soledad de la villa de Vergara*”.

Constituido el Seminario, el Ayuntamiento de Vergara apoderó a Don Alonso M.^a de Munibe Idiáquez, Marqués de Rocaverde, y a Don Manuel de Leizaola y Lili, síndico de la villa, para que consiguiesen formular las reglas o Constituciones más adecuadas para la mejor permanencia y adelantamiento del Seminario ya creado y las remitiesen a Don Andrés de Orbe y Larreategui, Inquisidor General de los Reinos de España, para su aprobación, a fin de pasarlas luego a confirmación del Obispo de Calahorra y La Calzada, del que dependían.

En dicho poder la villa dió a ambos comisionados plena libertad para conferenciar con persona docta y encargarle su disposición. Y ambos decidieron encargar la tarea al jesuita padre Manuel de Larramendi, “*maestro de Theoloxía que fue en su Real Colexio de la Unibersidad de Salamanca*”.

Cumplido el encargo por Larramendi se remitieron las Constituciones al Inquisidor General, pero interin murió. Bergara las remitió, por ello, a Don Juan de Eulate, del Consejo Real, y su Inquisidor en el Consejo de la Inquisición, quien las reconoció e hizo revisar a los sujetos “*de mayor literatura y prudencia*” de la Corte, a juicio de los cuales se hallaban “*con la maior madurez y discreción y como se podía esperar de la gran saviduría y raros talentos*” de Larramendi.

Con ese refrendo, se solicitó la confirmación del Obispo para que “*el Seminario de niñas de Nuestra Señora de la Soledad quede a la gran sombra y dirección espiritual*” del Prelado, como se hizo. Y el 8 de agosto de 1741 las

Constituciones fueron refrendadas por el Alcalde de la villa (Don Joaquín de Aguirre y Ugarte) y las fundadoras Sor M.^a Clara de Jesús Sacramento y Berroeta, Sor M.^a Teresa de Jesús Morillo y Castro (franciscanas terciarias) y M.^a Ignacia de Berrogain.

b) Las Constituciones

Las Constituciones de Larramendi² son un complejo y completo capitulado creado como base reguladora de la constitución y funcionamiento interno del Seminario femenino de la Soledad, de Bergara. Su lectura nos muestra a un Larramendi de espíritu reformador, imbuido de la espiritualidad y forma de vida de las Comunidades religiosas femeninas de su época, que él tan bien conocía. No en vano había intervenido directa y personalmente en la reforma de las monjas carmelitas de Zumaya y de las agustinas de Hernani, San Sebastián, Mendaro y Motrico, aunque no pudo actuar sobre las de Placencia por oponerse el Obispo de Calahorra, a cuya Diócesis pertenecían.

El fin fundamental del Seminario gira en torno a la educación religiosa y moral de las niñas, donde la formación en habilidades y música, siendo importante, es claramente secundaria. La vida metódica y austera de las seminaristas, su horario espartano, su disciplina, etc., son un calco de la vida de las Comunidades religiosas adaptadas a la realidad de las niñas confiadas al Seminario.

La propia organización interna de la Institución recuerda la organización de una Comunidad religiosa, con su Superiora o Rectora, su Ministra y Procuradora, su arca y sus libros, su supeditación al Obispo (en este caso al de Calahorra y La Calzada), etc.; distinguiéndola de éstas en que las monjas profesas son sustituidas por maestras, aunque las fundadoras sean franciscanas terciarias.

Es de destacar que el autor de *“El imposible vencido”* conciba que la lengua de transmisión de la educación del Seminario haya de ser la castellana, debiendo aprender *“a leer bien y con sentido el romanze y, en quanto pudieren, tamién el latín, pues es natural que esto les sirva a muchas de ellas”*. Saber leer y escribir sin faltas de ortografía en la lengua del reino, así como contar, costura higiene, música y, sobre todo, moral cristiana, educación y disciplina, harían de las niñas de hoy mujeres del mañana, preparadas para formar parte de la elite social guipuzcoana.

(2) Se hallan en el A. Diocesano de Calahorra, Leg. 4.255.1.

Documento

Estatutos, Constituciones y Reglas de el Seminario de niñas de Nuestra Señora de la Soledad, de la Noble y Leal villa de Vergara, en la M.N. y M.L. Prouinzia de Guipúzcoa, Obispado de Calahorra y La Calzada.

Noticia preuia

Deseando la villa de Bergara el más firme establecimiento de el Seminario de niñas que, algún tiempo a, meditó fundar en su basilica de Nuestra Señora de la Soledad, que es patrona única, cometió en uno de sus Aiuntamientos al celo y discrepción de los señores Marqueses de Rocauerde y Don Manuel de Leizaola y Lili, sus caualleros nombrados, la solicitud de un Plan de Constituciones y rreglas proporcionadas a este santto fin. Y para él, en nombre de la misma villa, se valieron del Reverendísimo padre Manuel de Larramendi, de la Compañía de Jesús y maestro de Theología que fue de su Real Colexio de la Vniuersidad de Salamanca, suxeto tan conocido en España por sus raros talentos y sauiduría, quien después de auer reconocido ocularmente el estado del Seminario //fol. 1 vto.) y, ynformándose mui despacio de todo lo conduzente a su conseruación y perpetuidad, dispuso las Constituciones y las remitió a los caualleros nombrados. Y copiados fielmente son las siguientes:

Introduzión

1.º- El fin de este Seminario y enseñanza de la Soledad es el maior seruicio de Dios y su maior gloria, y la pública vtilidad de ttodo este País y sus contornos. El medio es la educazió christiana de las niñas que viniéren al Seminario, y vna crianza e instrucción cuidadosa que las cultiue y adorne con las auilidades necesarias al sexo, y también con las que les son vtiles y les siruen de gala y hornamentto.

2.º- Dios nuestro Señor a ynspirado este gran pensamiento y muestra que le es agradable su execución en los medios que a facilitado para empezar, y con fruto tan conocido su feliz establecimiento. Y es de creher que continuará su diuina piedad en ynspirar los medios más conducentes para que se logre el fin alttísimo de su maior gloria por el medio propuestto de la educazió christiana y culttuada de las //(fol. 2 r.º) niñas.

3.º- Pero, no obstante, dicta la prudencia y la prácticca de otros Seminarios y comunidades que aia rreglas y estatuttos que siruan de gouierno a este Seminario de la Soledad, en cuiá obseruancia acreditten las maestras y sus discípulas su deseo y buena voluntad de cooperar con Dios a un fin de ttanta gloria suia, y merezcan de su beneficencia nuebas luces, \gracias/ y faouores que aseguren el aciertto y buena direzión de este establecimiento, de manera que, no siendo Comunidad de rrelixiosas, por su buen exemplo y gouierno christiano puedan competir con ellas.

4.º- Y para que las Reglas que ban a proponerse tengan la mexor forma y distinción posible, primero se pondrán las que tocan a las maestras en común y luego en particular, después las que tocan a las discípulas y su buena educazió y, en fin, las que hablan de la fábrica, renttas y su administrazió.

De las maestras en xeneral

1.^o- Las maestras de este Seminario an de ser de christiandad, juicio y virttud mui prouada, de cuiá direcczió se esperan vtiles ympresiones en vnas planttas tan tiernas. Y ninguna a quien falttare esta parttida sea admittida por maestra del //(fol. 2 vto.) Seminario, aunque sea en lo demás de excellentes prendas y habilidades.

2.^o- Toda maestra a de ser de mucho celo y tener mui presente y clauado en su corazón el fin alttísimo de este establecimientto. Y por eso no será admittida ninguna que viniere por respecttos y fines vaxos y mundanos.

3.^o- Toda maestra a de sauer la doctrina christiana, de manera que puedan espliar con decencia el textto de el Catecismo, y así puedan las niñas entender vasttantemente lo mismo que estudiarán de memoria.

A de sauer instruir las niñas en el modo saludable de confesar y comulgar, ynspirándolas vna sólida estimación y profundo respectto a la vttilidad y grandeza de estos sacramenttos, expecialmente de la Comunió, y a de sauer enxendrar en el corazón de las niñas el santto themor de Dios, dándolas a conocer poco a poco y como a soruittos, vnas veces lo orroroso de la culpa y otras lo agradable de la virttud. Para ttodo lo qual habrá los libros necesarios en el Seminario.

4.^o- Todas las maestras an de sauer las habilidades que an de aprender las niñas, menos la música, que no es necesario la sepan todas. Y an de procurar //(fol. 3 r.^o) perfeccionarse en ellas y discurrir los modos más fáciles y breues de enseñarlas.

5.^o- El número de maestras no pasará de quattro, sin la maestra de música, asta que, tteniendo el Seminario renta vasttantte y segura, pueda tomar otra forma del gouierno en este punto.

6.^o- El tratto de las maestras entre sí a de ser lleno de fraterna caridad y amistad en el Señor nuestro, ayudándose y consolándose muttuamentte, aborreciendo como pestte, la más perxudicial, la desvnió de voluntades y toda riña y disensión.

7.^o- El modo de tratar a las discípulas a de ser mezclado de grauedad, que asegure el respectto, y de afauilidad, que las gane su cariño y volunttat. Tráttenlas, en quanto sea posible, con ygualdad para que la distinción no excitte quexas y ofensiones y la embidia, que es tan natural a los pocos años.

8.^o- Tengan por documentto ymportantísimo el no hablar jamás con las niñas, ni delante de ellas, de las cosas que trattan entre sí ni de sus detteterminaciones, ni de los negocios no gouierno de el Seminario, y mucho menos de sus senttimientos y quexas, porque, sobre ser vn desaogo ynúttil y simple, perxudicará a la buena crianza de las niñas y al decoro y buen nombre de el Seminario.

9.^o- Es natural que las niñas necesitten //(fol. 3 vto.) tal vez de casttigo, pero éste no le a de rreglar el enoxo ni la pasión sino la razón y serenidad, de manera que la oportunidad y moderación corrigan y no exasperen. Por eso nunca se dé casttigo de bofetta-

das y porrazos, golpes y otros géneros de castigo, que aún con sus nombres solos ofenden y son yndecentes. Atendida la diuersidad de jenios tal vez vasttará vna palabra, otras la reprehensión con su aspereza, otras la amenaza de que se dará quenta a sus padres, otras priuarlas de algún entrettemiemtto común o del desaiuno o de la merienda, o que guarden silencio vn quartto de ora en tiempo de recreación o más largo tiempo, según fuere la culpa. Y así otras penas que, aunque ynocentes, no dexarán de ser eficaces.

10.º- Las maestras no puedan habrir en concienzia las vnas las carttas que vinieren para las otras, ni tampoco la superiora, que mandará entregar a cada vna la suia. Tampoco podrán habrir las que vinieren a las niñas, ni leerlas sin su consenttimiento, siendo carttas de sus padres o dependientes. Pero podrá leer la superiora las demás carttas y papeles, menos las que tal vez serán de el confesor.

11.º- Todas las maestras an de zelar el recoximiento y onestidad de el Seminario, así en xeneral como //(fol. 4 r.º) en particular, heuittando visittas frequenttes e inúttiles de personas de fuera, y expecialmente de hombres. Y por la fuerza que tiene el buen exemplo, ninguna maestra admittirá visitta alguna de hombre si no es en paraxe público y a vistta de otras. Y se a de obseruar lo mismo aún con los confesores, sin que se permita que ninguna de esta casa, ni la Superiora, hable en parte escondida con ningún ombre. Y para attender al mismo fin se tendrá zerrada la puerтта de la escalera que vaxan de el Seminario a la yglesia, ni se permittirá que ninguna persona de fuera suba ni vaxe por ella, sino por la puerтта pública y común de la casa. Y se pondrá vna campanilla que al abrir y cerrar la puerтта de la escalera común hauise a la porttera que alguno enttra o sale fuera, y acuda luego a sauerlo. Para el mismo fin, a las Abemarias se cerrará la puerтта de el campo con llaue y ésta se entregará a la Rectora. Y ninguna persona de fuera a de quedar dentro si no es en caso mui vrjente. Y hombre ninguno. Y si alguna de las de casa estubiere fuera, a las oraciones, a de voluer quanto antes y llamará a la puerтта con el llamador que se pondrá en ella.

12.º- Deuen las maestras exmerarse en la //(fol. 4 vto.) educazi3n y enseñaanza punttual de las niñas, enttendiendo que, de no hacerlo, falttarian a la justticia y a su grauisima obligaci3n. Y por eso no pueden diuertirse a otras cosas y empleos en el tiempo señalado a la lecci3n y laour, aunque sea con prettecto de esp3ritu y deuoci3n.

13.º- Las maestras serán libres en la frecuencia de Sacramenttos en sus deuoci3nes particulares y exercicios espirituales con ttal que no se yncomoden ni molestten vnas a otras, ni quitten nada de tiempo señalado para la lecci3n y enseñaanza, gouernándose en este puntto por el dicttamen de vn juicioso y prudente confesor.

14.º- Enttendan que no está la deuoci3n y virttud en estos ni en los otros háuitos, ni en rezos prolixos y exterioridades que caen mui por de fuera. Y por eso no deuen poner en eso sus aíncos y esfuerzos. La deuoci3n sólida consiste en seruir a Dios en esp3rittu y verdad, arrancando de sus almas la maleza³, el vicio, la mala ynclinaci3n por

(3) Por “malicia”.

vna perfectta abnegación de sí mismas y vencimiento de sus pasiones, y planttando después en sus almas las sólidas virtudes, que son las flores y fruttos admirables en que gusta Dios hacer su morada. Y en esto deuen emplear sus afanes y deseos.

15.^o- Todas las maestras guardarán en ttodo //(fol. 5 r.^o) vna santta y igualdad, sin prettender singularidades ni disttinciones, que no deuen permittir la Recttora en sí ni en otras. Y así an de ser yguales en aposentos, camas y demás axuar de ellos, menos si ttienen algo de su propio vso. Yguales en el vesttir y comer, que será siempre en el refitorio común, si no es en tiempo de enfermedad. Yguales en ttodas las demás assistencias de que necessitan.

16.^o- Todas las maestras y sus subcesoras traerán precisamente el ábito de la Purísima Concepción, sin permittirse otro alguno. Y quando Dios dispusiere caudales suficientes para que se entable clausura, y haciendo los vottos relixiosos sea Comunidad relixiosa, deuerán tamuién traer el mismo ábito de la Purísima Concepción, sin que por ningún prettecto puedan ponerse otro. Y sólo se dispensa a vna de las presenttes maestras que mientras su vida pueda traer el traxe que fuere de su debozió.

De la Recttora

1.^o- No bastando, como enseña la esperienzia, el ympulso de la caridad, por su tibieza, para la vnió de las volunttades y juicios y para el buen gouierno de el Seminario, es nezesario que aia entre las maestras vna Superiora a quien obedezcan las demás en las cosas que pertenecen al Seminario y son conformes a estas reglas.

2.^o- Siendo esta villa de Bergara patrtrona //(fol. 5 vto.) vnica de la basilica de la Soledad y de el Seminario fundado en ella, con su lizenzia propondrá a Su Yllustrísima, sólo por esta primera vez, la Superiora de el Seminario, que se llamará la “Recttora”, y tamuién la Ministtra y Procuradora, el señor Alcalde que fuere de la villa y el maior-domo de la basilica. Y después podrán hacer las siguientes elecciones entre sí, todas juntas. Pero si estuvieren discordes en sus vottos las hará Su Yllustrísima. Y siempre se emuiará a pedir la confirmazió de la elezió de la Recttora al señor Obispo. Y en reconozimientto de el patronatto ofrecerán el día de la Concepción, al tiempo de el ofertorio de la misa, una bela al señor Alcalde de esta villa.

3.^o- El rectorado será precisamente de vn año. Y acuaado éste, se entrará a nueva elezió. Y en ésta abrá lugar a la reelezió por otro año y no más. Lo qual tamuién se obseruará en los otros oficios. Y sólo se permite la excepció en la Procuradora, quando pareciere más oportuna para el ministerio. Esta constitució tendrá excepció en la beatta Clara, a quien, como a fundadora, podrá elexir Su Yllustrísima por Recttora durante su vida.

4.^o- Ninguna podrá ser elexida por Recttora sin que aia estado quatro años de maestra en el Seminario, en que aia estudiado sus reglas y vistto la práctica de su gouierno. //

(fol. 6 r.º) 5.º- Quando hubiere necesidad de traer alguna v algunas maestras nuevas la Rectora pueda hacer elección de ellas, pero con norticia y consulta de las otras maestras. Y si ai discordia entre ellas arán la elección según la dirección de el señor Obispo, a quien se ynformará siempre de las prendas de quienes prettenden ser maestras.

6.º- No hará la Rectora obras algunas en la basílica y Seminario si no es con el consentimiento de las demás y con la aprouazón de Su Yllustrísima. Y si hubiere de coxerse maior terreno, \con la/ de la villa.

7.º- Pueda la Rectora en agradecimientto o de otra suertte, hacer algún regalo de lo que se trauxa en el Seminario, pero no sin norticia ni consentimiento de las demás. Y si algo emuiaren en retorno, seruirá para el gasto común de el Seminario.

8.º- Porque cada maestra pueda tener, como oi están, cosas propias suias, y de las seminaristas de su partticular encargo, la Rectora señalará a cada vna vn aposento, donde puedan tener sus arcas zerradas con llaue, distinctto de el dormitorio, en que poderlas tener guardadas. Pero las puerttas de dichos aposenttos estarán libres y sin llaue.

9.º- No permitirá la Rectora que //(fol. 6 vto.) ninguna maestra vaxe a la villa sin necesidad o motiuo justto. Pero tampoco pueda embarazar las que vaxen a la yglesia los días de confesión y comunión, jubileos, sermones y otros que tienen desttinados a su deuoción, con aprobacón de sus confesores y no haciendo faltta a lo que está a su cargo.

10.º- No tendrá la Rectora autthoridad de disponer, distribuir ni emplear los vienes y rentas de el Seminario con ningún pretexto, sino según las reglas que sobre esto se pondrán abaxo. Tampoco tiene autthoridad de añadir y quittar reglas ni quebranttar las presenttes, ni deue ser obedezida quando mandare algo contra ellas. Sólo que podrá dispensar en ymuiernos rigurosos con las más niñas en la ora de leuanttarse por la mañana. Y aún enttonzes precederán los exercicios de deuoción a la lauor.

11.º- Pero tiene autthoridad de velar y celar la punttual obseruanzia de las reglas, y no sólo las disculpas, sino tamuién las maestras la deuen obedecer en ttodos los órdenes que diere siendo conformes a la regla. Pueda tamuién correxirlas, haisando, y aún reprendiendo, las falttas suabe y eficazmente. Y si no alcanzare esto para la corrección dará quentta a quien y como //(fol. 7 r.º) se dirá más abaxo.

12.º- En el reciuir y despedir criadas nada detterminará por sí sola la Rectora, sino con el parecer y consentimientto de las otras maestras.

13.º- La correzpondenzia de cartas en nombre de el Seminario a de estar a quenta de la Rectora, aunque en esto podrá ser ayudada de otra maestra.

De la Ministra

1.º- Vna de las maestras ha de tener el nombre y oficio de “Ministra”. Todas an de atender al aseo y limpieza, pero con especialidad la Ministra, procurándola en la cocina, dispensa, rrefectorio y demás oficinas de la casa, en la rropa blanca y negra, y en que las criadas siruan con aseo y limpieza todos sus ministerios. Tendrá a su cargo el atender a la limpieza y aseo de las niñas en sus personas y en sus camas, proueiéndolas a tiempo de ropa blanca y lo demás que hubieren menester para su limpieza y decencia.

2.º- Tamuién tendrá a su cargo el cuidar con ttodo exmero de la limpieza y aseo de la basílica, de sus hornamentos, frontales, manteles, albas, amittos, corporales y todo lo demás. De componerlo quando hubiere necesidad de dar //(fol. 7 vto.) el recado de decir misa, y después doblarlo con aseo y recoxerlo. Y quando faltare algo hauisará a la Rectora para que lo probea.

3.º- A de tener a su cargo el zerrar a las Abemarias la puertta o puerttas que hubiere al campo, y lleuar las llaues a la Rectora. Y antes de acostarse berá si están cerradas y visitará la cocina y otros paraxes.

4.º- A de velar en que las criadas sean vmildes, modesttas, obedientes y buenas christianas; en que aprendan bien la docttrina christiana y frequentten los santtos sacramenttos de la confesión y comunión; en que siruan con punttualidad y cuidado en sus ministerios, y quando hubiere alguna falta en ellos las correxirá con prudencia y caridad; ni permitirá que siruan con desigualdad y más a vnas que a otras, o sean discípulas o maestras.

5.º- Tampoco permitirá que las criadas hablen con las niñas, si no de paso, porque en lo común sus combersaciones no conducen para la buena educación de las niñas. Aunque esto podrá tener excepción quando la criada fuere de juicio, modesttia y virtud bien prouada.

6.º- A de mandar a las criadas lo que //(fol. 8 r.º) han de disponer de comer y cenar, según el arreglamiento que sobre esto estableciere la Rectora con el parecer de las demás.

7.º- A de cuidar de que estén bien asistidas las enfermas, de llamar al médico y cirujano a tiempo, y de que se traigan y siruan con punttualidad las medicinas que se recettaren.

8.º- Tendrá todas las veces de la Rectora y mandará como tal en sus ausencias y enfermedades.

De la Procuradora

1.º- Otra de las maestras a de ser y llamarse “Procuradora” de el Seminario, a cuiu cargo estará el reciuo y gasto de ttodos los vienes, así en común como en partticular, que siruieren y se emplearen en la comunidad.

2.º A de tener quenta de reciuir el dinero que dieren las seminaristtas para su manuttenzi3n y ense3anza y depositarlo en el arca de tres llaues. Para eso tenga vn cartapacio o libro, cuio t3tulo sea “Libro de el arca”. Y en 3l hir3 poniendo con puntualidad las partidas de dinero que se mettieren en el arca, adbirttiendo el d3a en que se recieue y depositta y de qu3en se recieue.

3.º No sacar3 dinero alguno de el arca, sea para el gastto ordinario sea para alg3n //(fol. 8 vto.) otro extraordinario, sin escriuirlo en el Libro de el arca, nottando el d3a en que se saca y para lo que se saca.

4.º Ha de tener otra arquitta o caxoncillo con llaue, en que tenga guardado el dinero que se le dar3 para el gastto ordinario. Y tendr3 tamui3n otro libro con el t3tulo de “Libro de el gastto”, en que apuntar3 fielmente, as3 lo que rrecieue como lo que gastta y en qu3 lo gastta, con t3toda punttualidad y menudenzia.

5.º Sacar3 al principio de el mes el dinero que fuere necesario para el gastto horidinario de t3todo el mes, y al fin de el mes axusttar3 la quenta y se la dar3 a la Recttora en presencia de las dem3s. Y de la misma suerte se dar3 la quenta de t3todo 3l al acauarse el a3o.

6.º Tamui3n a de dar al acauar el a3o la quenta de el Libro de el arca, que a de ser quenta aparte. Y vnas y otras deuer3n ser reconocidas y examinadas por alguna persona de esta villa que se dignare nombrar el se3or Obispo y fuere de su aprouaci3n. Y despu3s an de quedar cerradas y firmadas de la recttora y dem3s maestras para presenttarlas a Su Yllustr3sima en la visitta, y se empezar3 quenta nueua para el a3o siguiente.

7.º A de cuidar de hacer a tiempo las prouisiones de las cosas que se an de comprar por junto, //(fol. 9 r.º) inquiriendo los precios, ocasiones [o] oporttunidades. Pero no har3 prouisi3n ninguna sin aprobaci3n de la recttora y de las dem3s. Y las que hicie-re las tenga a su cargo y debaxo de llaue, que guardard3 ella misma.

8.º En las cosas que hubieren de comprarse por menudo ser3 mui dilixente en aberiguar los precios corrienttes para que pueda tomar quenta punttual a las criadas y no ser engañada de ellas.

9.º No comprar3 nada en fiado ni pedir3 dinero prestado sin consenttimiento de la Recttora y de las dem3s. Y sin dar lugar a largas, har3 la paga lo m3s prestto que pudiere.

10.º No pueda tomar nada para s3 ni dar a las dem3s cosa alguna de las prouisiones que hiciere o j3neros que comprare con nombre de “agasajo o “regalo” partticular, y mucho menos pueda emuiar fuera cosa alguna de estas, pues todas se an de gastar con ygualdad y en comunidad.

11.º La limosna que hubiere de hacerse, o sea la ordinaria de los mendigos que llegan a la puertta, o sea alguna maior que ttal vez puede ofrecerse, no la har3 sin noticia y consenttimiento de la Recttora y las dem3s. //

(fol. 9 vto.) 12.^o- Y porque este oficio es más cargoso y pide más tiempo podrá, para su exacto cumplimiento, tomar el tiempo necesario retirándose los días de fiesta y asueto. Y en los de lección y laor tamuién, quando se ofrezca alguna precisión, y entonzes mandará la Rectora suplir su ausencia.

De la maestra de música

1.^o- La maestra de música no es por aora de las maestras de el número ni de votto en la eleczió y gouierno de el Seminario y, sin embargo, a de tener tamuién sus reglas y guardarlas. Las vnas son xenerales y por la maior parte las mismas que se an puestto en xeneral para las maestras y generales y de votto, como el que aia de ser de mucho juicio, prudencia, virtud etc. Las otras son partticulares, y son las siguientes:

2.^o- A de ser de mucha aplicación y celo en la enseñanza de las niñas y de que no pierdan tiempo en seguir su ynclinación y gusto particular descuidando en aprender sólidamente los principios del arte.

3.^o- A de ttener gran méttodo y orden en ynstruirlas, no poniéndolas en alguna execución de tañer asta que aian aprendido en la especulación //(fol. 10 r.^o) las reglas, postturas y movimienttos con sus nombres, de manera que puedan dar después los correspondientes a lo que executtan. Aunque en esto podrá hacer tal qual exepción quando hallare que alguna niña tiene el jenio naturalmente músico y haciertta como por ynstintto las porporciones de la armonía.

4.^o- A de enseñarlas, en quanto sea posible, a tañer por papel o por notta, haciéndosela estudiar desde lo más ynfimo, por su orden: primero los prinzipios, después llanamente la notta y luego glosas y primores.

5.^o- Pero sin embargo, por las ocasiones que se suelen ofrecer, hará que aprendan de memoria y sin papel algunos tañidos airosos, graues, alegres, con que puedan satisfacer la ymportunidad de los rogadores.

6.^o- A de ttener a su cargo el tener bien templados los ynstrumenttos y a de enseñar a las niñas a temprarlos, dándoselos alguna vez desttemplados; y ynstruiéndolas, no sólo en la prácticca, sino tamuién de palabra, en qué consiste la disonanzia de los tonos en las cuerdas que ban a ponerse acordes.

7.^o- Con el mismo méttodo y horden a de enseñarlas tamuién a cantar, expecialmente //(fol. 10 vto.) a las que ttienen voz oportuna y agradable, asta que lleguen a poder canttar por notta. Y fuera de eso, hará que [a]prendan a canttar de memoria algunas tonadas de aire del gusto, graues y alegres, y de la música que oi es de moda. Y para eso las procurará buscar de buena partte.

8.^o- Nunca enseñará ni permitirá jamás a las niñas que aprendan ni cantten cantar ninguno yndecente, ynmodesto ni profano. Y si las tonadas fueren de mucho aire y gusto y tubieren letras o coplas yndecentes, procurará que, en lugar de ellas, se pongan otras buenas o yndiferentes, pidiendo a algún poetta que las trabe.

9.º- Tamuién se an de desterrar vales yndecentes y que ofendan la modestia christiana, ni se les an de permitir a las niñas vales decentes sino con tiento y moderación. Y las representtaciones siempre an de ser a lo diuino.

10.º- No empleará en la enseñanza de las niñas ora alguna de las que tienen destinadas para otra lección y laour; aunque podrá, en los días de fiesta y asueto, ynstruir a quien quisiere en oras cómodas y libres.

11.º- Quando las niñas se descuidan y no dan //(fol. 11 r.º) bien su lección puede mostrarlas mal semblante y reñirlas con buen modo. Pero si esto no basttate y alguna necessitare de maior casttigo, dará cuenta a la Rectora para que se le dé, según la regla.

De las seminaristas

1.º- Enttendan todas las seminaristtas que no an venido al Seminario por pasatiempo y sólo a olgarse y diuertirse, sino a criarse en vna educación cristtiana y en las habilidades que las son propias y que deuen aprender y culttiuar, según la ynttención de sus padres y dependientes. Y que faltarán a su obligación si en esto fueren descuidadas y negligentes.

2.º- Su principal cuidado a de ser aprender a ser buenas christtianas, enttendiendo las máximas santtas de el Ebanxelio y de la virttudo, acostubrándose desde pequeñas a hacer vn grande aprecio de las cosas de el zielo y vn alto desprecio de las de el siglo, enttirañando en sus almas el santto temor de Dios y la ymporttancia de la salbación.

3.º- Han de aprender el catecismo de memoria y enttender con alguna reflexión, según su capacidad, lo mismo que ya sabrán de memoria. Para lo qual deuen estar mui attentas a la esplicación de sus maestras.

4.º- Aprenderán con expecial cuidado el modo de confesarse y comulgar prouechosa y santtamente, enttendiendo bien las lecciones que se les harán //(fol. 11 vto.) sobre esto y pidiendo las ynstrucciones necesarias a sus confesores.

5.º- No se contenttarán con sauer en xeneral que para ser buenas christtianas vasta el guardar los mandamientos de Dios y de la Yglesia. Sepan tamuién lo que son las virttudes theologales y cardinales y en qué consiste el exercicio de ellas. Sepan lo que es humildad, casttidad, obediencia, morttificación, penitencia y demás virttudes christtianas aprendiendo a hacer actos propios de ellas para executtarlos en las ocasiones. Y tamuién sabrán lo que son pasiones para venzerlas, y lo que son vicios para aborrecerlos.

6.º- Frecuenttarán los santtos Sacramentos de la Confesión y Comunió, según la direcció de sus confesores prudenttes. Y en la elecció de estos tendrán toda liuerttad, de suertte que no puedan violenttarlas en esto ni la Rectora ni las maestras. Y la víspera pedirán de la Rectora licencia de confesarse.

7.º- Siempre que hubiere misa en la basílica la oirán todas, aunque se ynterrumpa qualquiera otra distribució. Pero en días de lecció no oirán dos misas por que no

agan falta a sus tareas. Si no hubiere misa en la basílica puedan vaxar al lugar a oirla, no sólo en los días de confesión sino tamuién en otros, las que tubieren más ressiistencia y en compañía de alguna de las maestras, //(fol. 12 r.º) sin hacer falta a las oras de lección.

8.º- Las deuociones que fuera de esto practicarán son las que se ponen más abaxo, en la distribuición de las oras de el día, y no se cargarán de otras deuociones, procurando cumplir las señaladas con gusto, espíritu y feruor.

9.º- Si sus padres y dependientes se an declarado en que aprendan más vna abilidad que otra a eso se dedicarán con expecial cuidado. Pero si no han declarado su voluntad, seguirán el orden que les dieren sus maestras. Y si tal vez fueren contrarias las órdenes, lo qual siempre se deve heuittar, practicarán el orden de la Rectora.

10.º- Han de tratar y hablar a sus maestras con todo respectto y estimación, haciendo vn grande aprecio de el trauaxo que ttienen y de la caridad que exercittan en ynstruirlas y cultuiarlas, y procurándolas tener vn grande amor y cariño.

11.º- Sean mui obedientes a lo que las mandaren y mui puntuales en aprender la tarea que las señalaren de sus lecciones y lauores. Y quando por sus descuidos tal vez las rriñieren, oigan con humildad y silencio su reprehensión, creiendo que en aquello vnicamente atienden a su bien.

12.º- El tratto de vnas con otras en lo ablado será mui mirado y corttés, y al mismo tiempo de //(fol. 12 vto.) afauidad y cariño, no vsando jamás de malos modos de hablar ni sacudimientos ni respingos ni apagos sensibles. El tratto en las acciones será lleno de modestia y recatto, sin permitirse jamás aquellas llanezas o licencias que pueden ofender el rubor y la berguenza. Guarden vna modestia franca y vna franqueza modesta.

13.º- An de aprender la lengua castellana. Ni hablarán otra en lo común ni con sus maestras ni entre sí. Y para eso conducirá mucho leer y oír leer con reflexión buenos libros. Y quando no an entendido algunas voces o modos de hablar preguntarán lo que significan. Aprendan los modos de reciuir y despedir cortesmente vna bisitta; los modos de saludar a las conocidas y amigas y a las que no lo son, y de corresponder a las que las saludan; y aprendan tamuién las fórmulas comunes de escriuir vna cartta.

14.º- Aprenderán a leer bien y con sentido el romanze. Y, en quanto pudieren, tamuién el lattín, pues es natural que esto les sirua a muchas de ellas. Aprendan a escriuir decentemente en quanttto a la forma de la letra, y con más cuidado a separar las voces, distinguir las letras maiúsculas y munúsculas y ponerlas en sus lugares, sauer distribuir los punttos y comas, y cuándo a de empezarse aparte el renglón, y todo esto que se llama “Ortografia” y es mui grande //(fol. 13 r.º) fealdad escriuir sin ella. Y aprenderán tamuién, las que tubieren tiempo, a conttar, empezando desde la tabla.

15.º- An de aprender toda costtura en ropa blanca y negra, y el modo de repasarla quando lo necesitta en ttodas sus piezas; hacer calcetta, media, quanttes, cordoncillos, obras de redes y bordar con perfección.

16.º- Estando algo adelantadas en estas labores podrán traer algo de encargo de sus padres y dependientes y remitírselos. Y en todo lo demás traerán para el provecho y uso común de el Seminario, menos lo que cada una necesitare en su vestido y ajuar, que lo traerá para sí.

17.º- Lo que sus padres o dependientes y amigos les empuen de regalo, sea en dinero, en alaxas o cosas de comer, lo puedan guardar para sí y tenerlo depositado en la maestra que les pareciere y gastarlo con su dirección, sin que pueda la maestra valerse de ello sin consentimiento de ellas.

18.º- En tiempo de lección procuren aprovecharse y no perder tiempo. Para lo qual asistirán sin falta todas las maestras en la quadra de la enseñanza. Ni entones admitirán visita alguna que sea de puro cumplimiento o curiosidad. Pero si fuere de otra calidad la visita y no se pudiere escusar, //(fol. 13 vto.) cuidará la Rectora que no pierdan tiempo las niñas y que asista con ellas a lo menos una maestra. Como también a de asistir alguna quando las niñas ban a cumplir sus distribuciones espirituales, para que con su presencia se executen sin desorden y con la debida devoción. Y esta asistencia la observarán las maestras por semanas.

19.º- Fuera de los días de fiesta tendrán también otros días de asueto hordinario, que se pondrán en una tabla. Y quando se ofrezca alguna ocasión especial, que a de ser pocas veces, podrá la Rectora darlas asueto, o franco o reducido a algunas horas, y en esos tiempos puedan alegrarse, entretenerse y jugar juegos decentes y propios de su edad.

20.º- Todas andarán vestidas decentemente, y en especial quando vaxan a la villa a confesarse y otros ejercicios de piedad, todas con mantilla blanca. Y no traerán zintas bordadas, abanicos y otras alajas de gasto y profanidad, lo qual podrá arreglar la Rectora con las demás maestras.

Distribución de las oras del día

1.º- Desde San Miguel asta Resurrección se leuantarán las seminaristas a las seis de la mañana, y lo restante del año a las cinco, despertándolas una criada que señalará la Rectora. Se vestirán //(fol. 14 r.º) con modestia y, lavándose las manos y el rostro, a las seis y media hiran al coro y darán gracias a Dios por sus ynfinitos beneficios. Y ofreciéndole las buenas obras de aquel día, le pedirán gracia para no ofenderle y emplear toda su vida en su santo seruicio. Rezarán a este fin a la Santísima Trinidad tres Padrenuestros, tres Auemarías y tres Glorias y, demás de reuerencia de la Purísima Conzepción de María, rezarán otras tres Auemarías, y lo que sobrare de tiempo asta las siete le emplearán en oración mental.

2.º- A las siete se desaiunarán y se peinarán, según la orden que dieren las maestras.

3.º- A las ocho hiran a la quadra de su enseñanza, donde estarán asta poco antes de las doce, aplicándose cada una con dilixencia a la lección o labor que tiene a su cargo.

4.º- A las doce en punto hirán a comer, y durante la mesa se a de leer la vida de el santo de aquel día. Y si hubiere tiempo, se continuará la lectura en otro libro espiritual, la qual se hará también al tiempo de cenar.

5.º- Después de comer darán gracias a Dios en refectorio y luego hirán a la sala de laur o a la huerta, si el tiempo lo permittiere, y tendrán todas juntas vna ora de recreación y algún onesto entretenimiento asta las dos. //

(fol. 14 vto.) 6.º- A las dos hirán con puntualidad a sus lauores, que continuarán asta las zince en todos los tiempos de el año.

7.º- Acauada la lección merendarán y descansarán por espacio de media ora, y luego hirán al coro con modestia y rezarán el rosario, altares, dolores, excelencia y la esttación de el Sacramento. Y después tendrán media ora de lección espiritual, estando todas muy attentas y sin laur de manos para que se les entre en su corazón lo que oieren leer.

8.º- A las ocho en punto hirán a cenar, y después, dando gracias a Dios, irán a la recreación asta zerca de las nueue. Y entonces lerán algún punto de meditación y, haciendo un rato de examen de conciencia, se acosttarán.

9.º- En el ymbierno, acauada la distribución de los ejercicios espirituales, an de trauxar asta el tiempo de cenar en hacer calcetta, medias, guantes, hilar o costura fácil. Y en este tiempo podrán rezar cada vna sus deuociones particulares. Pero en verano, acauándose los ejercicios espirituales, el tiempo que sobra asta cenar le emplearán en alguna onesta recreación.

10.º- No habrá diferencia de distribución en ymbierno y verano. Siempre serán vnas mismas, con la diferencia de anticiparse vna ora en verano, leuantándose a las zince y en ymbierno a las seis. //

(fol. 15 r.º) 11.º- Los días de asueto las seminaristas se leuantarán vna ora más tarde y tendrán las mismas distribuciones que otros días asta desaiunarse, que a poca diferencia se acuarán para las ocho en verano y para las nueue en ymbierno. Y luego se emplearán el alguna laur fácil asta el tiempo de la mesa, y obseruarán asta las dos las distribuciones que otros días. El verano a las dos y media rezarán el Rosario y demás deuociones comunes, y luego tendrán vn quarto de ora de lección espiritual, y otro quarto de ora de oración mental. Y acauado todo esto rezarán la Bía Crucis, y lo restante de el tiempo tendrán asueto asta la cena, y lo demás guardarán como otros días. Pero el ymbierno a las dos se empezará el asueto y durará asta las seis, y después se an de cumplir los ejercicios espirituales, como está dicho.

12.º- En los días de fiesta se an de guardar las mismas distribuciones que en los días de asueto, en quanto sea posible, si bien en ellos se an de leuantar como los días en que ai lección.

13.º- El saúdo a la tarde todas las que sauen leer an de llevar lección de memoria de el Catezismo del padre Asttete, y las maestras se lo explicarán según se les prescriue en sus reglas.

De los vienes o rentas del Seminario y su empleo

1.º Apenas tiene al presentte este Seminario otros vienes //(fol. 15 vto.) y rrentas que lo que enttregan las seminaristtas para sus alimentos y lo que producir puede la yndusttria y trauaxo. Y por eso se hace más precisa la economía y el empleo puntual y escrupuloso.

2.º Todo el dinero se a de deposittar en vn arca de tres llaues diferentes, y vna de ellas la tendrá la Rectora, otra la Ministtra y otra la Procuradora. Y no se depositará ni se sacará dinero alguno de ella si no es en presencia de las tres, guardando en esto la Procuradora sus partticulares reglas de apunttar lo que se saca y depositta. Y a de entrar en esta arca no sólo el dinero que dieren por sus alimentos las seminaristtas, sino tamuién el que produxeren el trauaxo y la yndusttria, y el que tal vez puede venir de regalo v de limosna.

3.º De este dinero se a de asistir a las seminaristtas en quantto al desaiuno, comida, merienda y cena, estableciendo vn ordinario que sea decentte y no deje lado ninguno a la murmuración y quexa.

4.º De éste se an de sacar el salario que se a de pagar a la maestra de música, pues a de entrar en el arca lo que dan las niñas de expecial por aprender la música. Y tamuién lo que se a de pagar al médico, según lo que ya está establecido que con ese fin paguen de más las niñas y a de entrar en el arca.

5.º De éste se an de pagar las recetas y medicinas que ordenare el médico, pero no las otras de que vsare //(fol. 16 r.º) alguna por aprensión o capricho, y a de consttar por escripto el orden de el médico. Y para eso se tenga vn libro en que recette el médico y firme diciendo para quién, y se lleue después a la bottica. Y este libro estará en poder de la Ministtra.

6.º De éste se arán las maestras decenttamente de vestir en sus personas con yngualdad y sin superfluidad ninguna en la rropa blanca y \vestir/, y en el axuar que necessitan en sus quarttos, que ttamuién a de ser moderado.

7.º De éste se surttirá a todo lo necesario para la asistencia y gouierno común de el Seminario, pero no más que según oi está entablado, astta que tenga más vienes y renttas; y en fin de éste se a de sacar el salario de las criadas.

8.º No se sacará dinero alguno de el arca para emplearlo en rregalar a nadie por ningún prettexto, ni de confesores ni de el maior bien de el Seminario, ni \de/ agradecimiento a los vienechores, pues todos sauen que oi no está la casa para esas galantterías, y podrá explicarse la grattitud quando fuere menestter en algunas curiosidades de abilidad y primor, como se preuiene en las reglas de la Rectora.

9.º No se les quitta a las maestras el que ttengan cosas propias suias y dinero, y como éste no a de entrar en el arca común, así lo podrán disponer de él y de sus cosas a su gusto y discreción, pues no an hecho votto de //(fol. 16 vto.) pobreza.

10.º- Pueden embiarse a las maestras algunas cosas de regalo, sea en común a todas o en particular a alguna; y se a de mirar si se embian por respectto y amistad o agradecimientto particular a la maestra, y enttonzes las puede guardar como suas propias y disponer de ellas a su gusto; o si se emuian por respectto y agradecimientto común al Seminario, y enttonzes no podrá en conziencia disponer de ellas sino que an de entrar en vienes comunes, de que se a de hacer cargo la Procuradora en presencia de las demás.

11.º- Pueden las maestras tener encargos particulares de attender y asistir a éstas o las otras niñas haciéndolas de vesttir, calzar, etc.; y el dinero que las emuiaren para este efecto han de rretener en su poder y an de lleuar en esto quentta aparte y punttual de el reciuo y gasto que emuiarán a su tiempo a los padres y dependientes que hicieren el encargo.

12.º- Las limosnas que se hicieren a la basílica y las que se recoxieren entre año entregará la Ministra o las pondrá en el arca de tres llaues; y la Procuradora escriuirá en el libro de el arca, aunque mui apartado de la otra quentta, la cantidad que se depositare.

13.º- Si el Seminario adquiriere con el tiempo alguna renta fixa su productto a de entrar tamuién //(fol. 17 r.º) en el arca con el méttodo explicado, y se deuerá emplear en surttir la casa de todas aquellas cosas, ajuar e ynstrumenttos que oi se hace traer a las niñas el Seminario, asta que todo esté completo y no necesitten traer otra cosa que el dinero de sus alimenttos.

14.º- Si la renta fixa alcanzare a más se empleará en los alimentos y vestidos de las maestras de votto, en el salario o gaxes de la maestra de música y en el salario de las criadas. Y ttodo esto se habrá de desconttar pro rratta a las niñas de el dinero que dan para sus alimenttos, aunque tamuién se les habrá de cargar el gasto de ropa blanca común, ajuar e ynstrumenttos, que enttonzes pondrá de sus rrenttas el Seminario.

Conclusión de las reglas

1.º- Ésttas son las reglas que se an de guardar en este Seminario de la Soledad, y con ellas a de estar suxetto a la obediencia de el Illustrísimo señor Obispo de Calahorra en quantto a su direzión espiritual y demás capíttulos que se tocan en estas Constituciones. Y se le a de suplicar con ttodo vmildad y rrendimiento que, a maior gloria de Dios, admita esta casa a su sombra, protecciión y gouierno, de cuios ynfluxos se puede esperar que este piadoso establecimientto sea, no sólo vn grande hornamentto de toda su Diócesis, sino tamuién vna fuente y orixen de mucho bien espiritual de las almas.

2.º- Estas reglas, por ser reglas particulares de el Seminario, ni obligan a pecado ninguno graue //(fol. 17 vto.) ni leue, pero algunas ai que perttenecen a la lei de Dios y se contiienen en los mandamienttos, y esas obligan a pecado o mortal o venial, según

fuere la materia graue o leue. Y para que constte cuáles son se pondrán aquí proponiéndolas en substancia en otras palabras.

3.º- Las niñas pagan el susttento de sus maesttras con la obligación de que las enseñen o lo que quieren sus padres, o lo demás que está establecido en el Seminario. Esta obligación en las maesttras es graue y, según oi, en la justticia; y descuidarse grauemente en esta enseñanza será pecado graue, y descuidarse leuemente será pecado leue.

4.º- Mienttras las niñas están en el Seminario las maesttras son sus padres y madres, y se substituien en las obligaciones de ellos. Y como los padres están obligados en conciencia a la educación christiana de las niñas así lo están tamuién las maesttras. Y como el descuido graue en este puntto en los padres es pecado graue, y el descuido leue es pecado leue, así lo será tamuién en las maesttras. Y con esta explicación está claro cuándo obligan a pecado las reglas puestas para la enseñanza de las niñas, en virtud y en habilidades, respectto de las maesttras.

5.º- Los padres o dependientes de las niñas pagan sus alimentos con la ynttención declarada de que se críen christianamente y aprendan las //(fol. 18 r.º) habilidades, y la obligación de hacerlo así es graue en las niñas. Y descuidarse en esto grauemente será pecado graue, y descuidarse leuemente será pecado leue.

6.º- Las niñas mienttras están en el Seminario tienen a sus maesttras en lugar de madres y se substituien en las obligaciones de hixas, pues como las hixas están obligadas en conziencia a obedecer a sus madres en la crianza christiana y políttica, así las niñas lo están respectto de sus maesttras. Y descuidarse en esto grabe o leuemente será pecado graue o leue. Y así quedan explicadas las reglas que deuen mirar las niñas como obligatorias a culpa.

7.º- Las reglas que hablan de el dinero y vienes de el Seminario está claro cuándo obligan a pecado y cuáles sean, pues se dice que no puedan en conciencia dar, disponer, etc., que es señal de aquella obligación y se funda en que nadie puede disponer, dar ni expender lo que no es suio sin consentimiento de su dueño.

8.º- Todas las demás reglas que no se yncluien en la lei de Dios no obligan a pecado graue ni leue. Y, no obstante, si las maesttras las mirasen con desprecio y no las quisieren guardar pecarían grauemente por razón de el mal exemplo y de el escándalo que de eso auía de resultar. Pero quebrantar vna v otra o todas subcesiuamente, sin desprecio ni escándalo, sino por pereza, negligencia o alguna pasioncilla, no será pecado alguno. //(fol. 18 vto.) Sin embargo todas obligan a la pena, casttigo o penittencia. Y cuál aia de ser en orden a las niñas queda declarado en las reglas generales de las maesttras. Y cuál y cómo se a de practicar en orden a estas se dirá en el número siguiente.

9.º- Todas las maesttras están obligadas, en el senttido que se a dicho, a la obseruancia de estas reglas. Y quando alguna falttare a ellas, expecialmente con reparo y escándalo, las demás puedan, o junttas o en partticular, hausarla o correxirla, según las

reglas de el Evanxelio y con toda prudencia y caridad. Y si no vasttate la corrección, darán quentta sin ruido y con todo secreto a su superior, que es el señor Obispo, para que prouea de remedio. Y si no basttate, otro para que la mande despedir de el Seminario. Lo qual se entienda de todas, aún de la Rectorra.

10.^o- Y si tal bez, lo que Dios no quiera, disimulándose vnas a otras se fuese yntroduciendo la relaxación y no recurriesen al señor Obispo por remedio, se dignará Su Yllustrísima de nombrar persona de su sattisfacción que pueda amonesttarlas con prudencia y secreto. Y que, no alcanzando esto, dé quentta a Su Yllustrísima para que se sirua de tomar las prouidencias más rigurosas y necesarias.

11.^o- Después de el fallecimiento de la beatta //(fol. 19 r.^o) Varrutia será de el cargo de la Ministtra o Ministtras que hubiere el cuidar de el aseo y limpieza de la hermita y quedarán para el Seminario los emolumenttos y casa de auittación que oi tiene dicha beatta Barruttia. Y de la renta perteneciente a dicha hermita o vasilica cuidará el maiordomo y dará sus quenttas al señor Prouisor, astta que aia clausura y sea ya Comunidad. En cuio tiempo se quitará el maiordomo y serán para la Comunidad las dichas basilica y su casa.

12.^o- Si se ofreciere alguna duda sobre la yntelixencia de la regla, que no la puedan deponer por sí mismas las maestras, la consultarán con sus prudenttes confesores. Y si fueren diferentes sus dictámenes se recurrirá al señor Obispo para su sentido e yntelixencia.

13.^o- Si con el discurso de el tiempo se hubiere de añadir, mudar o quitar alguna regla no lo puedan hacer las maestras por sí mismas y sin recurso a Su Yllustrísima. Lo qual se a de practicar tamuién en las rrenttas y fundaciones que se le pueden ofrecer a su fauor al Seminario.

14.^o- Se a de dar noticia de estas rreglas a las maestras y seminaristtas, y an de tenerlas presentes las que tocan a cada vna, para que sepan a qué //(fol. 19 vto.) están obligadas y a qué no. Y combendrá que en Comunidad se lean de quando en quando como de mes a mes.

15.^o- Esttas son las Constittuciones y reglas dispuesttas por el Reuerendísimo padre Manuel de Larramendi que remitió la villa al Yllustrísimo señor Don Andrés de Orbe y Larreategui, Arzobispo, Ynquisidor Xeneral de estos Reinos, para que se dignase reconocerlas. Y por auer fallecido Su Yllustrísima antes de poder acerlo, se balió la villa del fauor y authoridad de el señor Don Juan de Vlatte y Santa Cruz, de el Consexo de Su Magestad y su Ynquisidor en el de la Suprema y Xeneral Ynquisidor, quien, después de auerlas hecho rebeher a suxettos de la más distinguida litteratura y prudencia de la Corte, haisuó a la villa hallarse preuenido en las Constittuciones preinserttas quantto se puede desear para el azierto y buen logro de los santtos fines a que mira el establecimiento de este Seminario. Y para que vna obra tan ynsigne, tan de el seruicio de Dios nuestro Señor y tan aplaudida por suxettos de ttan conocida litteratura, prudencia y discrepción lleue el deseado efecto, supplica la villa con la maior veneración y respecto al Yllustrísimo señor Obispo de este Obispado //(fol. 20 r.^o) y su

docto Prouisor y Vicario Xeneral, su aprouación y confirmación de estas Constituciones, que en nombre de la misma villa firmó el señor su Alcalde y juez ordinario. Y las señoras maestras de este Seminario firmaron tamuién por presencia de mí el ynfrascriptto escriuano de Su Magestad y de el número de esta villa de Vergara, en ella, a ocho de agosto de mill settecientos y quarenta y vno.

Don Joaquín de Aguirre y Vgarte (RUBRICADO). Sor Mari Clara de Jesús Sacramento y Berroeta, tercera profesa de nuestro padre San Francisco en su hábito de la Puríssima Concepción (RUBRICADO). Sor M.^a Theresa de Jhesús Morillo y Castro, tercera profesa de San Francisco en su hábito de la Puríssima Concepción (RUBRICADO). María Ygnaçia de Berrogain (RUBRICADO).

Antte mí, Domingo Ygnacio de Echevarria (RUBRICADO). //

Patrimonio y Testamentos de Joaquín Lizarraga (1748-1835)

JUAN APECECHEA

Profesor emérito de Teología y Biblia

Resumen:

Joaquín Lizarraga (1748-1835), Vicario de Elcano (Navarra), es reconocido como uno de los escritores más prolíficos en euskara. Fue ordenado sacerdote en el año 1771 a título de beneficio y patrimonio. Este artículo expone la trayectoria histórica y el conjunto de sus copiosos bienes patrimoniales, a los que en 1805 renunció a favor de un sobrino suyo. Cuando más tarde, en 1813, se propuso renunciar a la Vicaría de Elcano, ese sobrino le otorgó un auto de donación por vía patrimonial de una parte de la hacienda familiar para garantizar así su congrua sustentación. Así lo tuvo que probar Lizarraga judicialmente ante la autoridad eclesiástica de Pamplona con el fin de justificar y avalar su solicitud de renuncia a la Vicaría. En su testamento personal de 1819 nombró a ese mismo sobrino heredero universal de todos sus bienes.

Palabras clave: Joaquín Lizarraga. Elcano. Navarra. Euskera. Literatura vasca. Vicaría.

Laburpena:

Joakin Lizarraga (1748-1835), Elkanoko (Nafarroa) bikarioa, euskaraz idatzi dutenen artean ugarienetakotzat hartzen da. Apaiz egina 1771ean. Artikulua, apaiz honen ibilbide historikoaz eta ondasun patrimonial ugarietz mintzatzen da. Ondasun hauek iloba baten mesedetan utzi zituen 1805ean. Baina geroago, 1813an Elkanoko Bikaritzari uko egin eta, iloba honek, onda-

re-bidez, familiako ondasunaren zati bat eman zion era horretan mantendu zedin egokiro. Baina elizak frogak eskatu zizkion judizialki, eta berak eliz agintarien aurrean bere ukoa arrazoitu eta bermatu behar izan zuen. 1819. urtean egindako testamentuan iloba hura bera izendatu zuen bere ondasun guztien oinordeko bakar.

Hitz-gakoak: Hitz-gakoak: Joakin Lizarraga. Elkano. Nafarroa. Euskara. Euskal Literatura. Bikarriotza.

Summary:

Joaquín Lizarraga (1748-1835), Vicar of Elcano (Navarra), is known as one of the most prolific writers in Basque. He was ordained a priest in 1771, a title of benefit and heritage. This article presents his historical career and his personal assets which were abundant, but which he abandoned in favour of a nephew of his. When later on, in 1813, he decided to renounce to the Vicariate of Elcano, his nephew granted him a donation via patrimony of a part of the family possessions in order to guarantee his congrua maintenance. Lizarraga had to prove and endorse so judicially in front of the ecclesiastic authority in Pamplona in order to justify and prove his renounce to the Vicariate. In his personal will of 1819 he named this same nephew residuary legatee of all his personal assets.

Key words: Joaquín Lizarraga. Elcano. Navarre. Basque. Basque Literature. Vicariate.

Un investigador genuino y de raza es el que, como José Ignacio Tellechea, valora, aprecia y quiere igualmente a todos los personajes que han sido objeto de su esfuerzo de investigación. Bien sean figuras insignes en el mundo de la historia eclesiástica, espiritual, cultural, empresarial, literaria o artística. Bien sean figuras modestas, rescatadas, tal vez, del anonimato o del olvido general por su tenaz trabajo de investigación. Todas esas figuras son, al fin y al cabo, como criaturas a las que el investigador ha dado a luz de alguna manera y considera como hijos suyos. Así me imagino yo a J.I. Tellechea. Rodeado y acompañado con aire de fiesta por figuras tan diversas y queridas como Carranza, san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, Larramendi, Molinos, la Madre Rafols, Zuloaga y tantos otros. Figuras preeminentes y, a la vez, entrañables amigos que le acompañaron y le hicieron feliz en tantos momentos de su vida.

Personalmente tuve la suerte de conocer muy de cerca su reacción de simpatía y afecto especial por una figura más modesta, que yo mismo le había

dado a conocer. Se trataba de Joaquín Lizarraga, el Vicario de Elcano (1748-1835). Estaba yo entonces, en la década de 1970, dedicado al estudio de la vida, la misión y los copiosos manuscritos en euskara de este sacerdote rural que, durante más de sesenta años, había desempeñado el ministerio parroquial en su propio pueblo de Elcano (Navarra). Al conocer mi trabajo, Tellechea me dijo amistosamente que lo presentara como tesis doctoral en la Facultad de Teología de Gasteiz-Vitoria, y que él mismo la apadrinaría. Así lo hizo.

Cuando posteriormente publiqué la obra, tuvo la amabilidad de hacer el prólogo¹. Dice de Lizarraga que es una figura oculta e ignorada, que apenas se había ganado unas líneas en la historia de la literatura vasca en razón de su copiosa obra, escrita toda ella en el dialecto altonavarro meridional. Es, dice, un hombre entero, un vasco, un sacerdote que escribe una escondida página de la historia de la Iglesia vascongada y que, con su ejecutoria vital, entra en el ancho río de lo que podríamos denominar la tradición sacerdotal con contornos concretos, que distan mucho de muchos libros de teoría pastoral². Muestra especial admiración por su copiosa obra escrita, que había sido recogida por el propio Lizarraga en numerosos manuscritos, cuidadosamente encuadernados. Suman en total más de cinco mil páginas, escritas con letra clara y menuda. Dice sobre ello Tellechea que, disponiendo sólo de una modesta biblioteca, es admirable comprobar con qué meticulosidad preparaba los temas evangélicos y catequéticos con el fin de transmitirlos adecuadamente a las gentes sencillas de una aldea. Es, dice, un fiel representante de innumerables sacerdotes que calladamente han consagrado su vida entera al servicio del evangelio.



Los recursos económicos de Lizarraga provenían de cuatro fuentes distintas, a saber, de un Beneficio de patronato mixto, de las rentas correspondientes a la Vicaría de Elcano, de algunas Capellanías y del patrimonio familiar que había heredado. En este estudio me ciño exclusivamente a la trayectoria histórica de sus bienes patrimoniales. En tres distintos años, 1805, 1813 y 1819, se concentra toda la documentación sobre el tema.

(1) J. APECECHEA, *Joaquín de Lizarraga (1748-1835)-Un escritor navarro en euskara*, Pamplona 1978.

(2) *Ibid.*, p. 8.

Año 1805

A lo largo del año 1805 fue frecuente la relación notarial entre la casa nativa de Joaquín Lizarraga, llamada Miguelena, y el escribano real José Esteban Irisarri con el fin de preparar y formalizar distintas escrituras públicas de la familia. Los hechos que motivaron esa relación fueron dos. Por un lado, el fallecimiento en 1804, a los 54 años de edad, de María Josefa Lizarraga, hermana de Joaquín, casada en el año 1770 con Juan Miguel Unciti. Se daba la circunstancia de que sus padres, Juan Tomás Lizarraga y María Francisca Iragui, habían fallecido sin otorgar testamento. Hermano y hermana se constituyeron, por tanto, como legítimos herederos de toda la hacienda familiar. Eran, en efecto, los únicos supervivientes de la familia, ya que otros tres hermanos habían fallecido anteriormente siendo de corta edad. Pero ahora, por causa del fallecimiento de María Josefa, su esposo, Juan Miguel Unciti, y su hermano Joaquín pasaron a ser los legítimos copropietarios de casa Miguelena de Elcano.

El otro hecho que motivó la relación entre la familia de Lizarraga y el escribano Irisarri fue el matrimonio de Joaquín Toribio Unciti, cuarto hijo de Juan Miguel Unciti y María Josefa Lizarraga, con Catalina Josefa Esparza. La boda se celebró en el pueblo de Oricain el 18 de febrero del año 1805.

1. Inventario de bienes de casa Miguelena de Elcano (17 de febrero de 1805)

El día anterior a la boda de Joaquín Toribio Unciti y con vistas a la misma, el 17 de febrero de 1805 su padre Juan Miguel y su tío Joaquín Lizarraga formalizaron ante el escribano J.E. Irisarri el inventario de todos los bienes, inmuebles y muebles, de casa Miguelena³. Era una de las haciendas mejor dotadas de todo el valle de Egüés a principios del siglo 19.

Además de la propia casona nativa, con una superficie de 371 metros cuadrados, los dueños de Miguelena tenían dos casas más en Elcano y otras dos en los pueblos de Ansoain e Idoate con derecho de vecindad. La extensión de sus tierras, destinadas al cultivo de cereal, era en Elcano de 279 robadas, distribuidas en 77 piezas. Además de eso, la superficie de sus viñedos abarcaba 116 peonadas.

Por otra parte, en los citados pueblos de Ansoain e Idoate casa Miguelena poseía 154 robadas de tierra blanca y unas 62 peonadas de viñedo. La super-

(3) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Villava*, leg. 102.

ficie de sus tierras era, pues, en total de 433 robadas para el cultivo de cereal y 178 peonadas para la producción de vino⁴.

El rendimiento del cereal se calculaba entonces en unos cinco robos por robada en las mejores tierras, y en dos y una en las de inferior calidad. Según ese cálculo, la producción media anual de cereal en casa Miguelena era aproximadamente de mil robos. La producción de vino era también notable. La última cosecha del año 1804 había rendido unos seis mil litros aproximadamente, que se guardaron cuidadosamente en la amplia bodega situada en las bajeras de Miguelena.

Para realizar las faenas del campo, la familia disponía, entre otros medios, de una pareja de bueyes, un macho de carga, una yegua y abundantes aperos de labranza.

El bienestar económico de la casa se reflejaba también en la abundancia de toda clase de enseres domésticos. Del número y acondicionamiento de sus aposentos da una idea el dato de que había 17 camas, 19 colchones, 9 mesas, 58 sillas, 12 cuadros pintados etc. La ropa blanca era también abundante con 47 sábanas, 18 colchas, 10 manteles, 60 servilletas, 3 juegos de cortinas etc.

Finalmente, la cocina estaba también bien dotada de utensilios. Había 6 asadores, 7 sartenes, 3 parrillas, 8 trasollas, 3 palas y 2 tenazas para el fogón, 2 artesas, 5 calderas de cobre, 1 brasero, 2 calentadores de cobre etc.

2. Auto de donación a favor de Joaquín Toribio Unciti (18 de febrero de 1805)

El mismo día de la boda de Joaquín Toribio Unciti con Catalina Josefa Esparza, 18 de febrero de 1805, su padre Juan Miguel y su tío Joaquín Lizarraga otorgaron ante el escribano real Irisarri un auto de donación eligiendo y nombrando a aquél heredero universal de toda la hacienda de casa Miguelena. Cumplían de esa manera la voluntad de la madre de Joaquín Toribio, María Josefa Lizarraga, quien

(4) Hay que señalar que los topónimos que aparecen en la descripción de las tierras de Elcano son netamente de origen vasco. Respetando su grafía original, son los siguientes en orden alfabético: Alorzabal, Alzuzaeguia, Alzuzavidea, Ansuspegui, Aquerregui, Arizetacoa, Beortran, Berchepare, Bustinandia, Bustinecoa, Calbarioguibealecoa, Cerraldoalcinecoa, Echalazeguia, Elizasoro, Ermitaguibealecoa, Fajinetacoa, Goiticozubiandi, Gurucecoa, Larrazcuren, Madalenasaes, Martecoa, Odolzocoa, Olettagaña, Olloquividea, Sagastavidecoa, Sandamiavidea, Urbichinchurri, Urbigaña, Urruteguicoa, Ychaurradenecoa, Ychaustia, Yhaurzabalecoa, Yparaguerricoa, Yturgai-zena, Zabalena.

“en el testamento que otorgó ante el Vicario de Egüés por falta de ministro público al tiempo, en el que para su abonimento se están practicando las devidas diligencias, dejó dispuesto que los otorgantes tubiesen la facultad de elegir y nombrar por heredero o heredera de dicha casa de Miguelena y todo su pertenecido de vienes, a uno de los hixos solteros que en el día hay de dicho Juan Miguel de Unciti, y en su virtud han conformado en nombrar por tal heredero a Joaquín Thoribio de Unciti como hixo mayor y más a propósito para la administración de la referida casa y vienes, siempre y cuando se berifique estar abonido dicho testamento”⁵.

Dicho testamento de María Josefa Lizarraga, madre de Joaquín Toribio Unciti, fue de hecho “abonido” al ser públicamente formalizado el 17 de junio de 1805⁶. Diez días más tarde aparece ratificado el nombramiento de Joaquín Toribio como heredero universal en las Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas en escritura pública el 27 de junio de 1805. En efecto, en una de sus cláusulas se dice expresamente que Joaquín Lizarraga renunciaba a su derecho a la mitad de la casa y bienes de Miguelena a favor de Joaquín Toribio:

“Que en el mismo auto, dicho Dn. Joaquín de Lizarraga como único hermano de dicha María Josefa testadora, considerándose con derecho a la mitad de dicha casa y vienes de Miguelena por haber muerto intestados los padres comunes, cedió, renunció y traspasó a favor del mencionado Joaquín Thoribio su sobrino y de la dicha Cathalina de Esparza, toda la cota y porción de vienes que le tocaba y toca en la referida casa de Miguelena como así bien consta de dicho auto; y a causa de hallarse abonido dicho testamento con todos sus requisitos necesarios (...), dichos Juan Miguel de Unciti y Dn. Joaquín de Lizarraga, con las facultades absolutas de poder nombrar eredero para dicha casa de Miguelena, usando de aquellas, por el presente y su certificado de su derecho en la mejor forma de hazerlo pueden y deven, dixeron que elijen y nombran por heredero unibersal de dicha casa de Miguelena y todo su pertenecido de vienes así muebles como raíces, derechos y hacciones havidos y por haver al referido Joaquín Thoribio de Unciti”⁷.

3. Testamento otorgado por Joaquín Lizarraga (1 de julio de 1805)

En ese mismo año de 1805, Lizarraga otorgó un primer testamento personal ante el mismo escribano real, José Esteban Irisarri. Es un documento emotivo en que él expresa su voluntad sobre sus bienes, así como sus últimas

(5) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Villava*, leg. 107: “Inventario recevido del estado de la casa y vienes de Miguelena”.

(6) *Ibid.*

(7) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Villava*, leg. 102, n. 17.

disposiciones personales. En la parte introductoria dice que no quiere que haya pleitos ni disturbios por causa de sus bienes:

“Deseando que sobre la subcesión y herencia de mis vienes no haia pleitos, disturbios ni discusiones entre los interesados y parientes y demás personas que puedan tener y pretender algún derecho a ellos, sino toda paz y quietud, he resuelto hacer y ordenar este mi testamento ante el Escribano Real ynfrascrito y testigos”⁸.

Existe afortunadamente una carta personal, con fecha 5 de julio de 1805, que Lizarraga dirige al escribano Irisarri indicándole algunas cláusulas que éste debe introducir en el borrador del texto testamentario que le había enviado⁹. Una de ellas, la número 11, hace referencia precisamente a la condición de heredero universal de su sobrino Joaquín Toribio Unciti. En la escritura testamentaria su voluntad quedó expresada así:

“Ytem cumplidas y pagadas que sean todas mis mandas y obligaciones y demás que llebo dispuesto y ordenado por este mi testamento, de lo remanente de mis vienes así raíces como muebles, y otras cualesquiera que me puedan tocar y pertenecer en vida o en muerte y que dejare y se hallare al tiempo de mi fallecimiento y por qualquiera otra via, título, causa o razón, ynstituio, elixo y nombro por mi único y unibersal heredero de todos ellos al referido Joaquín Thoribio de Unciti para que con la vendición de Dios y la mía, los haia, erede, goze y aprobeche y haga de ellos y en ellos lo que quisiere y por bien tubiere en vida y en muerte sin parte, drecho ni concurso de otra persona alguna y como de cosa suia propia adquirida con justo y lexitimo título, disponga de ellos como mejor le pareciere por ser ésta mi asentada voluntad”¹⁰.

Resulta especialmente emotiva la cláusula número 2 del testamento, en la que Lizarraga dice que

“mi cuerpo sea enterrado en la Yglesia Parroquial de dicho lugar de Elcano y en la sepultura de mi casa natiba que se halla a los pies del Crucifijo de la Adoración con mis padres y hermanos, siendo mi voluntad que dicho mi cuerpo a luego de mi muerte, se ponga encerrado en una caja sin andarlo labando, desnudando ni vistiendo, y que el entierro se haga muy moderado con poco aparato y menos pompa, siendo mi ánimo y deseo que se celebren misas antes que otras exterioridades por ser así mi voluntad”¹¹.

(8) *Ibíd.*, n. 14.

(9) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Villava*, leg. 102, sn.

(10) *Ibíd.*, n. 14.

(11) *Ibíd.*

Año 1813

Los años 1812 1813 fueron especialmente duros y dolorosos para J. Lizarraga, hasta el extremo de haberse propuesto por ello renunciar a la Vicaría de Elcano. Era el bienio en que las gentes del valle de Egüés, al igual que las de otros lugares de Navarra, tuvieron que sufrir los dramáticos y desastrosos acontecimientos de la Guerra de la Independencia por parte de las tropas francesas en primer lugar y, luego, por causa de la contraofensiva hispano-inglesa contra aquellas.

Fue el 3 de septiembre de 1812 cuando las tropas francesas entraron por primera vez en el término municipal de Elcano, atemorizando al pueblo con toda clase de robos, desmanes y atropellos. Así lo describe el propio Lizarraga:

“Un gran comboi de carros, cavallerías y muchísima tropa con pretexto de cobrar sus contribuciones y después de un tiroteo que tuvieron en este término con los voluntarios de Navarra, además de muchísimo trigo, avena, demás granos y cosas que llevaron de las casas, robaron también un cáliz con su patena y cuchareta de plata, que no se pudo recobrar por más diligencias que se hicieron”¹².

Cuando las tropas francesas huyeron en retirada, a finales del mes de julio de 1813 las fuerzas militares inglesas ocuparon el pueblo, cometiendo también toda clase de atropellos y actos violentos y sacrílegos. Lizarraga relata así su propia experiencia:

“Idos los franceses, luego entraron acá los ingleses de a caballo que hicieron del templo establo de sus caballos y de sí mismos. Cuando yo volví a dos del siguiente agosto, aunque hallé la casa destrozada y despojada tan del todo, que no había ni carretón, ni un gergón donde reclinar-me, sin embargo la mayor pena la tenía de mi iglesia. Supliqué humilde rendidamente al Comandante, que mandase quitar los cavallos de la iglesia. No hubo remedio, hasta que el once de dicho mes de agosto se fueron dexándola extremadamente despojada de todo, llena solamente de paja y estiércol, que para limpiarla huvimos de trabajar todos los del pueblo, hombres y mujeres”¹³.

Donación por via de Patrimonio a favor de J. Lizarraga (7 de diciembre de 1813)

Después de tanto disgusto y sufrimiento a causa de la guerra, la salud física de Lizarraga, y seguramente también la moral, se vio mermada y resque-

(12) Archivo Parroquial de Elcano, *Libro de Fábrica (1727-1957)*, fol. 1.

(13) *Ibid.*, fol. 2.

brajada. Contaba entonces sesenta y cinco años de edad. Esa situación le movió a solicitar y tramitar ante la autoridad eclesiástica su cese como Vicario de Elcano:

“Respecto de hallarse dicho Dn. Joaquín Lizarraga constituido en edad abanzada, y algunos ajes que padece, ha resuelto hacer dexación y desistimiento de dicha Vicaría de Elcano, obteniendo el correspondiente permiso del Sr. Provisor, Vicario General, u Oficial principal de este Obispado”¹⁴.

Para ello, de acuerdo con la normativa vigente, previamente tenía que demostrar que tenía suficientes bienes patrimoniales, “a fin de que por este medio tenga en todos tiempos la congrua sustentación correspondiente a su estado”. Con ese fin, los dueños de casa Miguelena decidieron libre y espontáneamente hacer a su favor una donación por vía de patrimonio ante el escribano real José Esteban Irisarri. Como hemos dicho ya, en febrero de 1805 Lizarraga había renunciado libremente a la mitad de la hacienda que le correspondía a favor de su sobrino Joaquín Toribio Unciti y su esposa Catalina Josefa Esparza. Ahora estos hacen donación en escritura pública de los bienes necesarios para la congrua sustentación de su tío, que cuarenta y dos años atrás, en 1771, había sido ordenado sacerdote a título de beneficio y patrimonio.

Los bienes raíces donados, cuya ubicación se describe con todo detalle, eran, por una parte, siete piezas de tierra blanca, destinadas a cereal, que sumaban un total de 41 robadas; y por otra parte, siete viñedos de 70 peonadas en total. La renta anual correspondiente a las tierras blancas se calculó en 328 reales, y la de las viñas en 350 reales. Sumaban, pues, en total 678 reales de renta anual.

Al mismo tiempo, con el fin de garantizar la seguridad de la donación, los dueños donadores de Miguelena tuvieron que demostrar que tenían otros bienes suficientes para su propio mantenimiento. Así se desprende claramente del Inventario de Bienes que en escritura pública habían hecho el 17 de febrero de 1805.

El 8 de diciembre de 1813, Lizarraga tomó posesión quieta y pacífica de las tierras donadas en presencia del escribano Irisarri y otros dos testigos, según el curioso ritual establecido que se describe así:

(14) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Villava*, leg. 105, sn: “Auto de donación por vía de Patrimonio”.

“Luego en siguiente dicho día, mes y año en virtud de la donación que antecede me requirió con ella el enunciado Dn. Joaquín Lizarraga, para que le diese posesión de los bienes expresados en la citada donación, y en su cumplimiento yo el referido Escribano lo tomé de la mano derecha, y lo introduxe en las siete suertes de viñas, y siete suertes de piezas contenidas en la donación antecedente, y en cada una de ellas anduvo paseando, echó a una y otra parte terrones de tierra, rancó hiervas, e hizo otros actos denotantes en señal de verdadera posesión”¹⁵.

Año 1819

Por razones que desconocemos, en el año 1813 Lizarraga no hizo efectivo su propósito de renunciar a la Vicaría de Elcano y a sus bienes beneficiados. Cinco años más tarde, en 1819, nuevamente se propuso tramitar su renuncia ante la autoridad eclesiástica. Con ese fin, previamente tuvo que legitimar la donación por vía de patrimonio que los dueños de Miguelena le habían hecho el 7 de diciembre de 1813 para su congrua sustentación. Para ello, el 10 de agosto de 1819 Lizarraga dio y confirió todo su poder a Diego del Villar, Procurador del Tribunal Eclesiástico, a fin de que lo representara e hiciera “quantas diligencias judiciales y extrajudiciales sean necesarias”¹⁶.

1. Ratificación de la Donación por vía de Patrimonio (13 de octubre de 1819)

El motivo para hacer una nueva escritura de la donación del 7 de diciembre de 1813 fue el fallecimiento de su cuñado, Juan Miguel Unciti, que figuraba como uno de los donadores junto con su hijo Joaquín Toribio y su nuera Catalina Josefa Esparza. Estos dos últimos, como dueños absolutos de la hacienda de casa Miguelena, el 17 de agosto de 1819 ratificaron aquella donación mediante nueva escritura ante el escribano real Gabriel Leoz. Posteriormente el documento fue trasladado por el propio Lizarraga ante D. José Luis de Landa, Gobernador Provisor y Vicario General del Obispado de Pamplona, “solicitando se dé por bastante dicho patrimonio y la licencia necesaria para el desistimiento”¹⁷.

Cumplidos todos los requisitos legales, se hizo pública la sentencia judicial favorable el día 13 de octubre de 1819 en estos términos:

(15) *Ibíd.*

(16) Archivo Diocesano de Pamplona, *Procesos*, c. 2955, n. 29.

(17) *Ibíd.*, fol. 24.

“Devemos declarar y declaramos legítima para título de órdenes la mencionada donación, y aprovamos y confirmamos las escrituras otorgadas en su razon segun su ser y tenor y en ellas para su mayor validación y firmeza interponemos nuestra autoridad ordinaria y decreto judicial en forma tanto quanto ha lugar en derecho con que las rentas que obtuviere dicho Lizarraga para que en todo o en parte cese o pueda dimitir dicha donacion sea colativa y deva preceder la precisa licencia o beneplácito de S. S. Y. o su Tribunal y así lo pronunciamos y mandamos. Landa”¹⁸.

De esta manera, la donación por vía de patrimonio a favor de J. Lizarraga para su congruo sustento, hecha el 7 de diciembre de 1813, quedó ratificada y legitimada mediante nueva escritura. En consecuencia, se pudo hacer efectivo su propósito de cesar como Vicario titular de Elcano. Sin embargo, no se hizo ningún nuevo nombramiento para cubrir la vacante. Lizarraga continuó ejerciendo su ministerio pastoral durante quince años más y firmando todos los documentos parroquiales con el título de “Vicario interino” hasta su fallecimiento, que tuvo lugar el 20 de enero de 1835. Contaba ochenta y seis años de edad. A lo largo de sesenta y tres años, desde noviembre de 1771 hasta agosto de 1834, se extendió ininterrumpidamente su actividad como Vicario de Elcano.

2. *Último testamento personal (2 de junio de 1819)*

En este mismo año de 1819 otorgó Lizarraga su último testamento ante el escribano real Gabriel Leoz. Declara en su introducción, que el que había hecho el 1 de julio de 1805

“no valga, ni tenga la menor subsistencia, validación ni efecto alguno judicial ni extrajudicialmente, por ser como es mi ánimo y voluntad, que solo el presente y quanto por él deje declarado y ordenado sea infaliblemente cumplido en todas sus partes, por dever valer y tenerse únicamente por mi último testamento, codicillo o por aquel instrumento que por regla de derecho, fuero y leyes de este Reyno, sea más conforme y seguro”¹⁹.

Al igual que en el testamento de 1805, dice que desea

“estar prevenido y dispuesto para cuando a mí se llegue la muerte, sin cuidados temporales, y que después de mi fallecimiento no haya pleitos, disusiones, ni dudas entre mis parientes e ynteresados, ni otras personas

(18) *Ibíd.*, fol. 29.

(19) Archivo General de Navarra, *Protocolos de Huarte*, leg. 95, sn.

algunas, sobre la sucesión de mis bienes, antes toda paz, quietud y la mejor armonía”²⁰.

A tenor de la cláusula número 11 del testamento, nombra heredero universal de todos sus bienes a su sobrino Joaquín Toribio Unciti, dueño de la casa de Miguelena, en estos términos, similares a los del testamento de 1805:

“Ytem cumplido, pagado y ejecutado que sea quanto llevo declarado, mandado y dispuesto por este mi testamento, de todo el remanente de bienes raíces y muebles, dinero, ropa, menaje de casa, rentas vencidas y por vencer, créditos, frutos existentes y pendientes de toda especie, y demás derechos y erencia a mí el testador tocante y perteneciente en todo tiempo, y por toda acción, sucesión, disposición, llamamiento o avintestado, y que al fin de mis días y a resulta de mi muerte dejase, se allase y me tocase por qualquiera vía, título, causa o razón que sea, en general y particularmente sin escepción de cosa alguna, de mi propia voca elijo, instituyo, nombro y dejo por mi heredero unibersal y absoluto de todo a mi sobrino Joaquín Toribio de Unciti, amo de la casa de Miguelena, nativa mía, y de mi avitación de este lugar, para que con la vendición de Dios y la mía que desde luego le doy, los haia, herede, goze y posea y haga de ellos y en ellos como de cosa sua propia, adquirida con justo y legitimo título, lo que quisiere, le pareciere y por vien tubiere, después de mis días, a su arvitrio y voluntad, sin parte, derecho ni concurso de otra persona alguna, por ser así mi última voluntad”²¹.

En el segundo apartado de la misma cláusula número 11 elige y designa como único albacea y executor testamentario a otro sobrino suyo, hermano de Joaquín Toribio y Vicario del pueblo de Orrio, llamado Francisco Joaquín Unciti. Para ello le confirió el poder y la facultad

“que en iguales casos y asumptos se requiera y necesite de derecho, prorrogándole el tiempo que necesitare a más de del año y día de mi defunción”²².

A tenor de la cláusula número 7 del testamento, a ese mismo sobrino le concede también la facultad de aprovecharse de los libros de su biblioteca con la condición de devolverlos después a la casa nativa de Miguelena a fin de que puedan servirse de los mismos los futuros hijos sacerdotes de la misma:

(20) *Ibíd.*

(21) *Ibíd.*; cf nota 10.

(22) *Ibíd.*

“Ytem digo es mi voluntad que mi sobrino Dn. Francisco Joaquín de Unciti, Presbítero Vicario de la Yglesia Parroquial de el Lugar de Orrio, se aproveche de los libros de mi librería que gustare para su uso, y le ruego que después los debuelva a mi casa nativa para su conservación, y que sirban para otros sacerdotes hijos de élla”²³.

Esta última disposición es una clara prueba del aprecio que Lizarraga tenía de sus libros, así como su amor filial a la casa nativa. Testimonio de ese mismo amor filial es su voluntad, expresada en la cláusula número 2, de ser enterrado en la sepultura que su familia tiene en la iglesia parroquial de Elcano a los pies del Crucifijo de la Adoración.

El día 20 de enero de 1835 falleció Joaquín Lizarraga después de haber recibido el sacramento de la penitencia, el santo viático y la extrema unción. Y el 23 de enero del mismo año fue enterrado en la fuesa de Miguelena²⁴. A lo largo de su dilatada vida, fue el celoso pastor de la comunidad cristiana de Elcano y el verdadero patriarca y consejero de la familia.

(23) *Ibíd.*

(24) Archivo Parroquial de Elcano, *Libro de Difuntos*, fol. 94.

La Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País y la modernización de la apicultura española

JOSÉ MARÍA DE JAIME LORÉN
PABLO DE JAIME RUIZ
Universidad Cardenal Herrera-CEU
(Moncada, Valencia)

Resumen:

En la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la lenta penetración de las nuevas ideas ilustradas que llegan desde Francia, el País Vasco va a jugar un papel de gran trascendencia en la tarea de modernización de las estructuras económicas, sociales e intelectuales españolas, no tanto por su estratégica situación entre ambas naciones, como por la sensibilidad que muestran hacia las nuevas ideas los miembros de la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País de la época. En nuestro trabajo ofrecemos una muestra de esta labor en el campo de la apicultura.

Palabras clave: Apicultura. Colmenas movilizadas. Abejas. Sociedades económicas. Ilustración. País Vasco.

Laburpena: XVIII. mendeko bigarren erdian, Frantziako ideia ilustratuen eragina zela eta, oso zeregin handia izan zuen Euskal Herriak Espainiko egitura ekonomikoa, soziala eta intelektuala modernizatzeko zereginean, eta ez bakarrik geografikoki bi nazioen tartean kokatuta dagoelako, baita ere bertako jendeak eta batez ere Euskalerraren Adiskideen Elkarte ekonomikoak izan zuen jarrera eta sentsibilitatea gogoan hartuta. Horren adibide gisan jarri dugu erlezaintzari buruzko adibidea.

Hitz-gakoak: Erlezaintza. Erlauntz mugikorak. Erleak. Elkartekonomi-koak. Ilustrazioa. Euskal Herria.

Summary:

In the second half of the XVIII century, as a consequence of the gradual arrival from France of the new ideas of the Enlightenment, the Basque Country will play an important part in the task of modernizing the economic, social and intellectual structures of Spain, not only due to its strategic position between both nations but also because of the sensitivity that the members of the Basque Economic Society of the Friends of the Country at that time showed towards the new ideas. In our work we present a sample of this in the area of apiculture.

Key words: Apiculture. Mobile beehives. Bees. Economic societies. The Enlightenment. The Basque Country.

Dedicatoria

No hemos tenido nunca la oportunidad de conocer personalmente a D. José Ignacio Tellechea Idígoras, pero sí algunos de sus trabajos, especialmente los que dedicó a un paisano nuestro, el teólogo quietista Miguel de Molinos. Desde Muniesa, un pequeño pueblo de las Comarcas Mineras de Teruel, pasando por Valencia llegó a Roma este sacerdote desde donde difundió sus nuevas ideas que, vistas hoy en perspectiva, tanta actualidad han adquirido sobre todo tras el concilio Vaticano II.

Aceptando la invitación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, hemos compuesto este artículo sobre la labor de esta misma Sociedad, a la que tan vinculado ha estado siempre D. José Ignacio, en la tarea modernizadora de la apicultura española. Sirva pues como un modesto homenaje a su persona y a su obra. Desde Aragón, desde Valencia.

Extractos y ensayos en las Juntas de la Sociedad

En el segundo volumen de nuestra Historia de la Apicultura Española¹, citamos de pasada cierto “Ensayo de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País” del año 1766. Dedicado al “Rey Nuestro Señor” e impreso en Vitoria

(1) JAIME LORÉN, J.M. DE; JAIME GÓMEZ, J. DE (2002): *Historia de la apicultura española, 2. Desde 1492 hasta 1808*. Calamocha, 455 p.

el año 1768 por Tomás de Robles, se trataba de un tomo en 8º de 32 + 360 páginas, donde se hablaba en alguna ocasión de colmenas. También del “Extracto de las Juntas Generales celebradas por la ... en la ciudad de Vitoria en septiembre de 1774”, texto de 158 páginas en 4º, impreso igualmente en Vitoria por Tomás de Robles. En ambos casos había varias actas que informaban del éxito apícola obtenido explotando colmenas modernas en el pueblo de Castillo.

Se trataba de noticias de segunda mano, pues no tuvimos la posibilidad de conocer la reedición que se había hecho tanto del “Ensayo” como de los diferentes volúmenes de “Extractos de las Juntas Generales de la Sociedad”. La circunstancia de haber podido estudiarlos recientemente, nos permitirá profundizar en el contenido técnico de todos estos trabajos y situarlos en el contexto general de la apicultura española y europea de la época.

En efecto, en el Ensayo impreso en 1768 se describen los asuntos tratados durante las Juntas de 1766, en las que se atiende “antes a los asuntos útiles que a los agradables”. Así el 14 de abril de 1766 se ocupan en Vitoria de la labranza, el 19 siguiente lo hacen de la plantación de árboles, y en tercer término tratan en fecha y lugar que no se especifica de la economía rústica. Pues bien, entre los temas abordados en esta última sección está precisamente el de las colmenas que vamos ahora a estudiar².

Reconoce de entrada que “El cuidado de las abejas es bastante conocido en el País, y el modo con que los gobiernan los labradores es superior al que han tenido hasta aquí en otras Naciones. Así también el producto de cada colmena es mayor que el que dan en otras partes”. Esto, dicho en 1766, sorprende un poco, pues conocemos perfectamente el atraso generalizado que entonces había en España de las actividades agropecuarias, la colmenería incluida.

Este capítulo colmenero se centra en exclusiva en el tipo de colmenas más conveniente, no recomendando en absoluto las usadas habitualmente a base de troncos de árbol o construidas a base de cuatro tablas clavadas a modo de cajón, una de las cuales lleva un agujero que hace de piquera, y cerradas en ambos casos por arriba y abajo con otras dos tablas.

Entre los inconvenientes que presentan estas colmenas, como las de corcho, barro, mimbre o paja, está que por la piquera pueden penetrar avispa,

(2) *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1768). Ed. 1985, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 140-154.

ratones y otros enemigos; al destaparlas para observarlas hay que ahumar, y las abejas padecen mucho con el humo; al cortar los panales de miel con el cuchillo se destrozán también los de cría; y por último resultan frías en invierno y estrechas y calurosas en verano.

Para soslayar estos inconvenientes aconseja usar las colmenas de Reaumur, las de la Sociedad Real de Bretaña o las de Palteau, especialmente estas últimas que, como se sabe, están formadas por cuatro o cinco cajas de madera superpuestas unas sobre otras.

Tal vez lo más interesante resulte constatar que, por entonces, ya había algunas colmenas de Palteau establecidas en Guipúzcoa, y, “aunque por algunos accidentes no han podido inferir cosa fija a cerca de todas sus ventajas, se hallan muy contentos con ellas”.

Las primeras se establecieron en la huerta de Insausti en Azcoitia, pero un huracán que se levantó las arrojó al agua, luego el conde de Echaz las puso en su huerta de Tolosa pero se inundó el lugar durante el verano. En Fuenterrabía el coronel Juan Carlos de Areizaga obtuvo enseguida una buena cosecha de cera y miel, sin embargo ninguna de las cuatro cajas que puso sobrevivió al invierno. Mejor suerte tuvo con su ensayo el prior de Caparrosa D. Pablo de Areizagaen.

Aceptan los redactores del Ensayo el alto coste de estas colmenas, en especial allí donde escasea el material necesario, y que sería preciso obtener grandes cosechas para su rápida amortización. Pese a todo aconsejan que se extienda su uso.

Mucho más económicas son las colmenas de mimbre y paja preconizadas por Gelieu y Baudonaire desde la Sociedad Bretona de Apicultura. Se trata de un modelo similar al de Palteau, pero que en lugar de cajas cuadradas usa una especie de cestas redondas que llevan la piquera en la parte inferior. Como sobrecaja sirven incluso troncos huecos, calderos, herradas o viejas barricas que pueden así aprovecharse, con el consiguiente ahorro.

Para estimular el empleo de estas novedades sugiere que la Sociedad Bascongada las incentive a base de premios. Y si en el País falta el tomillo, el romero y otras plantas aromáticas que tan buenas cualidades comunican a la miel, abundan sin embargo otras flores y sitios frescos cubiertos de verde que proporcionarán cera en abundancia.

En los “Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774”, en el artículo cuarto dedicado a la economía rústica, el séptimo resu-

men atiende a “Colmenas” para informar de que en Castillo, en las proximidades de Vitoria, se han instalado varias según el método citado de Palteau con bastante éxito. En concreto un mes después de metido el enjambre en una de estas colmenas, llenó los cinco cajones de abejas y se le sacaron ocho libras de miel³.

En los Extractos de las Juntas realizadas en Vitoria en septiembre de 1780, se dedica también a colmenas el sexto “Resumen de las noticias, tentativas y observaciones que se han presentado a la Junta por las comisiones de las tres provincias”⁴. En el mismo se da cuenta de que en 1779 se compraron seis colmenas por 120 reales de vellón, lo que nos hace pensar que serían de Palteau por su alto precio, y que en dos años produjeron 360 r.v. limpios. En 1780 las seis colmenas dieron tres enjambres valorados en 90 r.v., además de 40 r.v. en miel y cera. En 1781 proporcionaron ya 22 enjambres que se colocaron en nueve colmenas o vasos, valorados en 270 r.v., más 80 r.v. de cera y miel. Es decir, en dos años se obtuvieron 480 r.v.

Como se compraron débiles los enjambres al principio, se les dio el “purgante de Palteau” y se nutrieron con miel durante un mes hasta su completa recuperación. Sin duda se refiere al conocido “jarabe de Palteau” que se hacía a fuego lento con igual proporción de azúcar y vino blanco, que también aprovechaba en las dolencias de las antenas de las abejas. La Real Sociedad comunica estos resultados tan excelentes, para estimular a proseguir con el empleo de estas colmenas.

Las colmenas de Palteau

Preconizadas largamente, como vemos, por los agrónomos de la Económica Bascongada, vale la pena dedicar un poco de atención a describir este prototipo de colmenas que desde Francia tan tempranamente llegó al País Vasco. La mejor fuente de información sobre las características de este tipo de cajas nos la proporcionará la obra apícola del presbítero asturiano José Sampil Labiades, secretario que fue de Gaspar Melchor de Jovellanos.

(3) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1774). Ed. 1985, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 28.

(4) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1780-82). Ed. 1985, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 39-41, 26-27

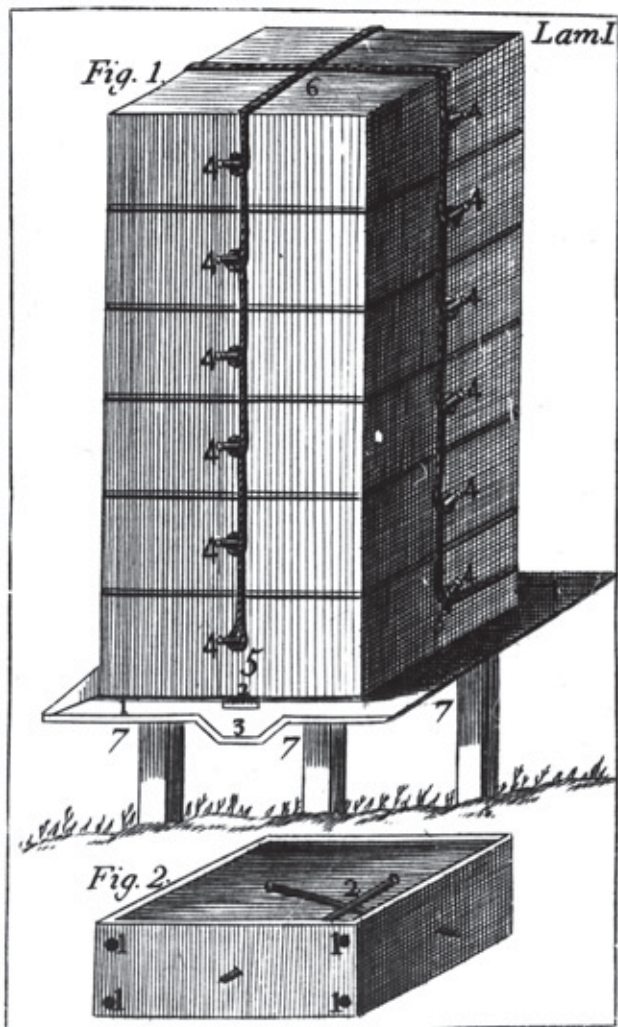
NUEVO PLAN
DE COLMENAS,
Ó TRATADO
HISTÓRICO-NATURAL,
FÍSICO ECONÓMICO
DE LAS ABEJAS,

En que se compendian las exáctas observaciones de MM. Swammerdam, Reaumur, Maraldi, Riem, &c. y los otros curiosos ensayos que hicieron varios aficionados extranjeros por medio del ingenioso sistema de colmenas que aquí se presenta.

POR EL PRESBITERO D. JOSE ANTONIO SAMPIL.

MADRID
EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO
AÑO DE 1798.

1. Portada de la obra apícola de José Antonio Sampil que describe con precisión las colmenas de Palteau y otras cuyo uso ya se venía preconizando con anterioridad por la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País.



2. Imagen característica de las colmenas de cajas de Palteau que tomamos de la obra de Sampil.

En efecto, en su “Nuevo plan de colmenas”⁵, Sampil da cuenta y difunde los nuevos modelos de cajas apícolas usados en Francia, tal como desde hacía más de treinta años venía haciendo ya la Económica Bascongada.

Citadas también por la versión castellana de la obra del abate Rozier⁶, las colmenas de alzas de Palteau estaban formadas de tres o cuatro cajas de buena madera de pino para resistir la acción del *picoverde* y el *guardarrío*. Igualmente se ocupa de las de Massac, muy parecidas pero de sólo dos alzas que, bien pintadas por fuera, “pueden durar cerca de veinte y cinco años”.

Con mayor extensión las describe el citado Sampil quien se lamenta de que a fines del siglo XVIII esté todavía tan generalizado el uso de las mismas colmenas “que inventaron los antiguos” de troncos de árboles huecos, corcho, barro cocido, cajas de tablas de madera, mimbres cubiertos de argamasa o de paja; todas ellas de “bastante incomodidad para las abejas, y para los dueños”, ignorantes de las inventadas hacía años por Palteau y mejoradas por Blangy, y que el propio Sampil explota a su entera satisfacción.

Con la ayuda de la lámina que reproducimos, explica Sampil las que llama “colmenas de altos” o “altas”, así conocidas por estar formadas por cinco o seis cajas o altos hechas de cuatro tablas de una pulgada de grueso y cinco de alto que dejan quince en cuadro de hueco, unidas por ocho clavos sin ensambles. En el centro de cada tabla se practica un agujero de media pulgada con un taladro por donde se meten sendos palos redondos cruzados a modo de trencas, para que se fijen los panales y que sobresalen fuera como una pulgada por los cuatro costados para facilitar el atado de la torre.

Tanto en la solera como en la techumbre se dispone una tabla de dos pulgadas de grosor, que por arriba sobresaldrá un poco para el vertido del agua de lluvia y se clavará a las tablas del alto superior. En la caja inferior se abre una piquera longitudinal de una pulgada de alto por tres de ancho, donde se acopla una tablita para facilitar el aterrizaje de las abejas. Las cajas se disponen una sobre otra de forma que asienten bien, se atan fuertemente con una

(5) SAMPIL, J.A. (1798): *Nuevo plan de colmenas, o tratado histórico-natural, físico-económico de las abejas en que se compendian las exactas observaciones de ... Swammerdam, Reaumur, Maraldi, Rien, y los curiosos ensayos que hicieron varios aficionados extranjeros por medio del ingenioso sistema de colmenas que aquí se presentan*. Madrid, Benito Cano, 11 h. 264 pp., 15 cm., 3 láminas.

(6) ROZIER, J. (1797-1803): *Curso completo o Diccionario Universal de Agricultura teórico-práctica, económica y de medicina rural y veterinaria, escrita en francés por una sociedad de agrónomos y ordenado por el abate Rozier, traducido al castellano por D. Juan Álvarez Guerra*. Madrid, Imprenta Real, 16 t., 4º. Bibl. Nacional: 3/50625-40.

cuerda larga las extremidades de las trenzas de cada caja que sobresalen fuera, una a una y de abajo a arriba en un sentido y al contrario en el otro, y los resquicios que queden se tapan con “argamasa de colmenas” que hace con cal apagada, ceniza cernida y boñiga de vaca⁷. Vemos por la lámina primera que la colmena de altos se asienta sobre tres estacas que se clavan en el suelo.

Una variante del prototipo de Palteau son las colmenas de tres cajas unidas horizontalmente. Así como las anteriores se disponen unas sobre otras, en este caso se adosan lateralmente formando una especie de hexaedro de tres pies cuadrados por faz. Los cajones laterales son de tabla delgada en todas sus caras, mientras que el del centro está abierto por debajo y es el único que dispone de piquera; aquellos están comunicados con éste por unos orificios bien enfrentados de una pulgada de alto por dos de ancho, que se practican debajo y en la parte anterior para poder cerrarlos a voluntad desde fuera con puerta corredera de hojalata o tabla. Las cajas se atan mediante cuerdas que se fijan a pequeños clavos, y asientan sobre una solera común de madera. Como sólo pueden escarzarse las cajas laterales, en la del centro la cera suele hacerse vieja, además en los panales que se retiran se inutiliza el pollo que contienen.

Otro modelo de colmena es el de dos cajas cuadrangulares adosadas paralelamente, de tres pies de lado por uno de ancho; las tablas enfrentadas están comunicadas por sendas ventanas cuadradas practicadas en el centro mismo, por un rebaje que hay a todo lo largo de la parte inferior de ambas y porque las dos cajas comparten la misma piquera que se abre justo entre ellas. Asimismo con clavos y cuerdas se atan entre sí las cajas, y las juntas que queden se tapan con argamasa de colmenas.

En las zonas donde escasea la madera, pueden construirse estos altos con paja de trigo o cebada formando cordones de doce a diez y seis cañas de grosor atados con hilo bramante, estos cordones se enrollan y atan con cuerda para formar un cilindro de ocho a diez pulgadas de alto, dejando un diámetro interior de doce a quince. El cilindro se remata por arriba con una tabla delgada que se fija a las paredes de paja con cañas, lleva un orificio rectangular en su centro que puede cerrarse con una trampilla corrediza de madera u hojalata. Cada colmena de este tipo consta de tres altos, que se atan fuertemente entre sí y que se comunican por las portezuelas abiertas, mientras permanece cerrada la del alto superior. Incluso pueden hacerse colmenas de altos o como éstas de paja a partir de corcho o troncos de árboles. Se fabrican de forma similar si bien en estos casos la forma de cada alto será cilíndrica, y se pueden igualmente poner o quitar por arriba o abajo según las necesidades.

(7) SAMPIL, J. (1798): *Op. cit.*, 110-120.

La práctica apícola del cura de Crispán (Álava)

Además, en las “Comisiones primeras de Agricultura y Economía Rústica” en el número cuatro se informa que el cura de Crispán en la Rioja alavesa, D. Manuel López Marañón, solicitaba información del método de Palteau para el manejo de las abejas. Junto a un extracto del mismo se le regaló también una colmena de Palteau para que anotara las observaciones que encontrara de interés público.

Debía ser experto colmenero con los vasos clásicos del país el buen sacerdote, pues en sus cartas ofrece la posibilidad de “curar todas las enfermedades”, pronosticar en un colmenar los vasos que perecerán en el invierno por mucho que se cuiden, provocar o impedir la enjambrazón, precisar lo que pueden ganar las colmenas, etc. Por otra parte envía muestras de la exquisita miel que producen sus abejas.

Finalmente se dedica a las “Abejas” el número cuatro de la Comisión primera de agricultura y economía rústica, dentro de las “Actas y ocurrencias de entre año desde las últimas Juntas de 1782”⁸. En forma de cartas dirigidas a un amigo de Andalucía, el autor lo instruye sobre el manejo de las abejas según información sacada “de los mejores autores que han escrito de la materia ... aunque su extracto no preste conocimientos exquisitos a los que están ya prácticos en su gobierno”.

En el primer apartado trata de “Enxambres, y modo de cogerlas”. Así cuando llegue el tiempo adecuado deberá poner “un guarda de vista desde las ocho de la mañana hasta que caiga la tarde; que éste no sea un niño, como suele ser, sino persona de confianza; que tenga a prevención agua, escobas, fuego, trapos, arena o tierra menuda”, y que conozca las señales que preceden a la enjambrazón, que explica a continuación, como también las señales de que no vaya a darse.

Para recoger los enxambres conviene que haya plantados cerca del colmenar algunos árboles pequeños. Cuando el enxambre sale de la colmena debe intentarse que se detenga enseguida para lo que aconseja hacer “ruidos con tejas, sartenes o cosa semejante, se rociará con escobadas de agua, o se le arrojará puñados de tierra muy menuda. Caso de conseguir que se detenga el enxambre, debe seguirse “haciendo siempre algún ruido moderado, que cesará luego que empiece a pararse”.

(8) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1783). Ed. 1985, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 30-46.

Llama la atención que todavía se recurra al antiguo sistema de fijar los enjambres silvestres a base de ruidos acompañados, como ya recomendaban los escritores agrícolas grecorromanos. En este sentido ignora la opinión de los célebres autores hispanos de tema colmenero del Renacimiento, especialmente en el caso del aragonés Jaime Gil que ya no presta importancia a esta cuestión.

La forma de proceder para pasar las abejas al vaso aromatizado previamente, es el usual con la ayuda de humo, sin embargo destaca el cuidado con que describe la protección frente a las picaduras, pues “El que ha de coger las enxambres irá prevenido con guantes de lana, polaynas y capucha para cubrir la cabeza y pescuezo, y con una máscara de tela transparente o de alambre delgada un poco apartada de la cara”.

Nos llama la atención que para nada se preocupa de confirmar si la reina, “madre” la llama, está presente en las fracciones en que aconseja dividir los enjambres grandes, o cuando alguno de éstos se parte espontáneamente en dos o tres grupos de abejas. Denota una práctica poco cuidadosa, y eso que muchas veces hace pasar las abejas sobre lienzos blancos que permitirían distinguir fácilmente a la reina, pues como es sabido los grupos que quedan sin ella no tienen probabilidades de supervivencia.

En casos de necesidad recomienda alimentar las colmenas débiles con “media libra de miel, con un quarterón de azúcar y medio vaso de aguardiente bien mezclado, puesto en un platillo de madera cubierto con un papel agujereado”, o también poner “miel mezclada con paja menuda, o un cocimiento de media azumbre de vino bueno con otro de miel reducido a media azumbre”. Indica también los momentos en que suele haber una mayor necesidad de sobrealimentar, dando las señales que presentan las colmenas pobres (poco peso, etc.).

Trata luego de la “Castración de las abejas”, operación muy importante pues, además de proporcionar la miel y la cera, sirve para limpiar los panales viejos y estimular al trabajo a las abejas. Sigue más o menos las pautas clásicas, con el humo se retirarán las abejas y con un “cuchillo curvo” se cortarán los panales traseros que guardan la miel. Se actúa con rapidez para no dar tiempo a que las abejas se coman su miel con el riesgo consiguiente de disenterías. Rechaza pasar las abejas a otro vaso y retirar todos panales, y menos todavía el matar las abejas con humo de azufre, como todavía practicaban algunos energúmenos.

Considera la enfermedad más peligrosa para las abejas el enfriamiento que sobreviene en los días frescos de primavera, para lo cual aconseja colocar

en la piquera una plancha de hojalata de las diseñadas por Palteau, de forma que esos días queden cerradas las abejas en su interior, o bien dejando un pequeño orificio para que sólo salgan de una en una.

“Para precaverlas de insectos” recomienda primero colmenas hechas con buenas tablas de pino o de otra madera olorosa, en caso contrario se deberán limpiar bien de telarañas, polillas y carcoma, o bien se pasan a otro vaso más aseado.

La “Situación del colmenar” dependerá de los climas. Es bueno disponerlo en algún huerto o cerrado para que no sean robados o maltratados por los ganados. Mejor bajo techo y con las colmenas “en gradería, para que no se embaracen la entrada”.

Concluye con la “Hechura de la colmena” que siempre debe tener un tamaño proporcional al del enjambre que cobija. Distingue tres tipos, las mayores son de “pie y medio en quadro por la base ... y una bara de alto”, las medianas de “un pie en quadro, y dos de alto”, y las pequeñas algo menores. Siempre más estrechas arriba para que se recojan allí más abrigadas en el invierno, y con dos palos en medio que aseguren la obra. Se plantan las colmenas sobre una tabla gruesa y se embarran las juntas.

Cuando convenga ampliar el tamaño se añadirá debajo otra caja de idéntica forma de base, y “como una quarta de alto, con su piquera regular”, asegurando ambas cajas con clavijas de madera o de hierro de forma que formen un solo cuerpo. Al considerar las ventajas de este sistema, habla de la corta vida de las crías, “pues según observaciones no pasa de año y medio”. Para retirar estos ensanches, se ahuma para que asciendan las abejas, se pasa un alambre o hilo de seda por la juntura de las cajas para cortar limpiamente los panales y se quita la caja inferior.

Compara orgulloso su sistema con el Palteau, el cual no se reduce a otra cosa que a “formar una colmena con muchas de estas piezas de ensanche; pero no dexa de tener sus embarazos, complicaciones y coste”. Como también los tiene la colmena de Massac, “que viene a ser de dos piezas iguales divididas por el medio, y en otras diferentes invenciones explica igualmente sus inconvenientes. Por supuesto, “deben desterrarse las colmenas hechas de troncos de árboles, que se amontonan unas sobre otras sin poderse manejar, y sin recurso a los medios que dexamos propuestos”.

Parece claro que el anónimo autor de estas cartas es un hombre práctico, tal vez no demasiado interesado en conocer los aspectos teóricos de la colmenería, pero habla siempre con gran sensatez. Hay que destacar que en las obras

de apicultura impresas en España con anterioridad no se hace referencia todavía a las colmenas de Palteau y Massac, lo que nos induce a pensar que la Económica Bascongada difundió activamente en sus Ensayos y Extractos, los trabajos de Reaumur, de la Sociedad Real de Bretaña o de Palteau, todo de cara a mejorar las técnicas de explotación apícolas. Esta información teórica es la que precisamente debió manejar el autor de estas epístolas colmeneriles.

El bosque de Irati y el transporte de las maderas hasta los Reales arsenales de Marina (Segunda mitad del Siglo XVIII)

LOURDES ODRIOZOLA OYARBIDE

Doctora en Historia

Resumen:

La escasez de maderas fue uno de los problemas al que se tuvieron que enfrentar los Borbones en la reorganización de la Real Armada y que trataron de solventarlo dictando medidas para el fomento y la conservación de los puntos muy alejados de los astilleros, siendo éste el caso del bosque de Irati. En él se tuvieron que invertir considerables sumas de dinero para acondicionar las cuencas fluviales con el objeto de poder transportar las piezas en unas condiciones más óptimas y económicas.

Palabras clave: Madera. Irati. Real Armada. Arboladura. Navío. Conducción.

Laburpena:

Eguraren urritasuna izan zen Borboitarrek izandako arazo larrienetako Errege Armada berrantolatzerakoan. Arazo horri aurre egiteko hainbat lege eta neurri jartzea erabaki zuten, batez ere ontzioletatik urrun zeuden puntuak babesteko, horien artean Iratiko basoa. Bertan dirutzak gastatu zituzten errekek moldatzeko eta horrela hango piezak ahalik eta ondoen iritis zitezten ontzioletara.

Hitz-gakoak: Egurra. Irati. Errege Armada. Masteria.. Itsasontzia. Gidatzea.

Summary:

The scarcity of wood was one of the problems that the Bourbons had to face when re-organising the Royal Navy and which they tried to solve by taking steps to promote and conserve the places furthest from the shipyards, such was the case of the Forest of Irati. They had to invest considerable sums of money to prepare the river basins so that they could transport the pieces in excellent condition and as economically as possible.

Key words: Wood. Irati. Royal Navy. Masts and spars. Ship. Transportation.

1. La opción del bosque de Irati para el aprovisionamiento de maderas por parte de los Reales arsenales de Marina

La madera, uno de los materiales básicos en la fabricación de navíos hasta el siglo XIX, era para el mil setecientos, pese a las medidas adoptadas en las centurias precedentes para el fomento y la conservación de las plantaciones, un bien más bien escaso en la Península. No obstante, la falta de maderamen no afectaba por igual a todos los lugares: era un tanto mayor en los municipios en donde había instalados astilleros o en aquéllos que estaban próximos a ellos; y, por el contrario, había abundancia de maderas en parajes despoblados y de difícil acceso.

El problema de la deforestación de fue una realidad que no pasó desapercibida para la Monarquía borbónica, quien ya en las primeras décadas del *Siglo de las Luces* mostró su preocupación por el estado en el que se hallaban los montes y la necesidad que había de cuidar y fomentar las plantaciones y viveros de árboles. Esta inquietud, por ejemplo, queda de manifiesto en las atribuciones que en 1718 Felipe V confirió al cargo de Superintendente de Plantíos de los Montes de Gipuzkoa entre las que estaban: a) el reconocimiento ocular dos veces al año de los montañas de la Provincia que se hallaren a dos leguas del mar y tuvieren ríos navegables; b) el establecimiento en cada una de las repúblicas el número de árboles, la calidad y tamaño a plantar anualmente; c) la restitución de las piezas cortadas para poder seguir conservando los plantíos, d) la imposición de multas en caso de incumplimiento de lo ordenado; y e) la notificación anual al Rey de las plantaciones verificadas en Gipuzkoa¹.

(1) A(rchivo) M(unicipal) de O(iartzun): B-5-1-2.

Sin embargo, medidas de este tipo no evitaron la penuria y la decadencia de las zonas cercanas a la costa que, para mediados del XVIII, era generalizada en todo el litoral peninsular a causa de las frecuentes talas indebidas, los incendios y el poco cuidado que habían tenido los viveros y las plantaciones. En aras a solucionar esta situación, en 1748 Fernando VI redactó una ordenanza “inviolable” para todas las provincias y distritos expresados en la Real Cédula, salvo en el caso que un privilegio, derecho o costumbre autorizara una práctica contraria o distinta: era la “Ordenanza sobre el fomento y conservación de Montes en las Costas de la Mar de 1748”².

La finalidad de este largo y extenso Reglamento –compuesto por setenta y nueve capítulos– era, tal y como rezaba su encabezamiento, potenciar y preservar los montes cercanos a los astilleros para tener aseguradas las maderas que se precisaban en las manufacturas navales. Para la consecución de este objetivo, por una parte se dictaban providencias generales que regulan y controlaban las plantaciones y las talas; y por otra, se especificaban las localidades y propiedades afectas a cada uno de los tres Departamentos de Marina (El Ferrol, Cartagena y Cádiz) así como las peculiaridades de cada uno de ellas.

Por lo que al Reino de Navarra respecta, esta disposición incluía dentro del Departamento de El Ferrol “las jurisdicciones de Vera, Lesaca, Valle de Baztán, Sumbilla, Bértiz, San Estevan, Yturen, Labayen, Saldias, Ezcurra, Aranaz, Aniziarrea, Leiza, Areso, Gorriti, Araiz, Echarriaranaz, Valle de Burundi, Aizpiroz, Albizu, Lecumberri, Valle de Larraun, Echarri, Mugiro, Argüís, Aldaz, Balaburu, Urrueta, Ychasso, Taumaraz, Garzarun, Oroquieta, Aizaroz, Ymoz, Echalecu, Oscos, Zarranz, Erasso, Latasa, Ulzama, Muzquiz, Zianda, Beunza, Yllarregui, Casque, Elzaburu, Larrainzar, Guerdian, Erize, Ause y Suarbe”³.

Si bien con esta normativa se mejoró el suministro y la calidad de maderas empleadas en los Reales Arsenales, a partir de 1750 la Marina borbónica dependió del Báltico en la provisión de las arboladuras de sus nuevos efectivos navales, tras verificarse que eran de mejor calidad que las que se obtenían hasta entonces en los montes de Tortosa. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII la utilización de perchas bálticas se hizo habitual en los astilleros españoles, las cuales aparecen unidas a nombres de asentistas tales como Felipe

(2) A(rchivo) M(unicipal) de E(rrenteria): A-1-72, fols. 168 y ss; y ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes: *La construcción naval en Gipuzkoa, siglo XVIII*. Diputación Foral de Gipuzkoa (Departamento de Economía y Turismo), Donostia 1997, pp. 446-467.

(3) ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes: Op. Cit., p. 463.

Chone, Carlos María Maracci, el Banco de San Carlos y Juan Jacobo Gahan, entre otros. Mas, estos envíos se vieron interrumpidos en la guerra contra Inglaterra mantenida en la década de 1780 y, muy especialmente, en el bienio comprendido entre 1780 y 1782⁴.

Conscientes de los problemas de aprovisionamiento que podían surgir en el Báltico en caso de conflicto bélico y con el fin de tener garantizado los suministros, ya en 1767, a instancias de Hortelana, se comenzaron a estudiar las posibilidades que ofrecían los Pirineos, concretamente el bosque de Irati, en lo que atañía a tablas de costado y perchas. Aunque inicialmente se pensó en llevar estas piezas por vía fluvial al Ebro, finalmente se optó por conducir las por este sistema hasta Aoiz, por tierra hasta Donostia y en barcos desde este último punto al Ferrol.

Estos primeros ensayos fueron de muy poca importancia, pero, no, los que tuvieron lugar en el decenio de 1780 con motivo de la contienda contra los ingleses. En estos años, tal y como vamos a ver a continuación, se eligió la vía fluvial para conducir las piezas del bosque de Irati; en otras palabras, por utilizar las cuencas del Irati, Aragón y Ebro para lo que fue menester acometer diversas obras de acondicionamiento en el primero de estos ríos⁵.

2. Las cortas y los problemas de conducción de las maderas de Irati

Irati continua siendo hoy en día uno los parajes de Navarra con mayor masa forestal y ostenta, además, el honor de ser uno de los bosques de hayas y abetos más grandes y mejor conservados de toda Europa. En él, incluso, sigue habiendo zonas nunca explotadas en las que se conservan intactas las especies arbóreas del ecosistema primitivo.

Se trata de un basto territorio en forma de cubeta (17.000 hectáreas), repartido entre el Norte del territorio navarro y el Suroeste de Francia, de complejo relieve topográfico en el que se asoman numerosos barrancos y regatas que desaguan en el río Irati, el cual nace en la Virgen de las Nieves de la confluencia de las regatas de Urtxuria y Urbeltza, y cuyas aguas a fecha de hoy se hallan represadas varios kilómetros más abajo en el embalse de Irabia⁶.

(4) MERINO NAVARRO, José P.: *La Armada Española en el siglo XVIII*. Fundación Universitaria Española, Madrid 1981, p. 462.

(5) MERINO NAVARRO, José P.: *Op. Cit.*, p. 458.

(6) <http://www.irati.org>; y http://es.wikipedia.org/wiki/Selva_de_Irati.

La riqueza boscosa de Irati no pasó desapercibida para las Autoridades de Marina que vieron en este enclave, pese a su distancia y los problemas para el traslado de los materiales, una excepcional oportunidad para solucionar los problemas de abastecimiento maderero que tenían los Reales Arsenales derivados de los conflictos bélicos con otras potencias europeas.

Las primeras cortas de maderas importantes comenzaron en 1781 cuando aún las obras de acondicionamiento de la cuenca del Irati no habían concluido. Consistieron en la extracción maderas para remos y perchas para los navíos de línea que se fabricaban en el Real Arsenal de Cartagena y La Carraca.

Al igual que en otros puntos de la Península, la tala, conducción y labra de las piezas se hizo por el sistema de los asientos; es decir, a través de la firma de contratos entre la Real Hacienda y un particular o varios particulares en los que estos últimos se comprometían a proporcionar al primero las piezas de las calidades fijadas en las fechas acordadas y a los precios estipulados entre las partes. Las perchas antes de su abono por parte de la Real Hacienda, solían ser sometidas a pruebas de resistencia y análisis de calidad por Oficiales entendidos en la materia con el objeto de corroborar si cumplían o no los requisitos exigidos en la contrata. De estos peritajes se desprende que algunas de las arboladuras para masteleros expedidas desde Irati cuando llegaron a su destino final no reunían las condiciones deseables, entre otras razones, porque habían estado detenidas en el ribero de Tortosa más tiempo que el debido, originando esta circunstancia el inicio de su podredumbre⁷.

Esto último demuestra que las medidas preventivas que los aserradores adoptaban para garantizar la durabilidad del maderamen no siempre eran suficientes. Las habían aprendido de la observación de la naturaleza y fundamentalmente consistían en:

- Guardar las maderas debajo de la arena en los lugares en donde eran bañados por el agua salada de las mareas crecientes.
- La tala de los árboles en los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año.
- Cortar las piezas que reunieren las condiciones de estar ubicados en la parte superior de los montes, ser “maduros” y no tener cortada la rama o “guía principal”⁸.

(7) Algunos extractos de las pruebas y calidad de las perchas de Irati pueden consultarse en A(rchivo) G(eneral) de M(arina) de Viso del Marqués: Arsenales-Madera, leg. 3795.

(8) ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes: Op. Cit., pp. 251-254.

Pero hasta que este examen se verificaba en los Reales arsenales, las maderas habían tenido que recorrer un largo camino, que comenzaba en el mismo bosque de Irati. De la documentación de archivo consultada se desprende que, primeramente, los materiales solían ser transportados por boyeros y por algunos de los ríos que cruzaban estos parajes —en los que se construían diversas esclusas y presas—, hasta llegar a los puntos en los que se realizaban las armadías, comenzado a partir de este momento su viaje hasta el “fangal” de Tortosa, desde donde finalmente eran conducidos en embarcaciones hasta los Reales arsenales de Cartagena o Cádiz⁹.

Además de la larga distancia que tenían que recorrer los materiales hasta llegar a su punto de destino, los asentistas se tenían que enfrentar al problema de la climatología del lugar. Así, en bastantes ocasiones los acarrees de las arboladuras, tablonos y remos no podían realizarse durante los meses del invierno a causa de las copiosas nieves que solían caer en Irati, por lo que tenían que esperar a que las aguas de las cuencas fluviales volvieran a ser navegables¹⁰.

La magnitud de estas contrariedades se veía acrecentada, además, por el hecho de que las piezas para perchas que se cortaban en esta zona de Navarra para los navíos de la Real Armada eran de grandes dimensiones. Ello obligaba a los contratistas a reunirlos de tres en tres y a remitirlos en armadías, cuyo número fue oscilando de las quince a las treinta¹¹. Por poner un ejemplo, el 5 de abril de 1789 Pedro González y Chávez notificaba, vía oficio, al brigadier Antonio Valdés, que habían llegado al ribero de Tortosa treinta perchas de cuarenta y cuatro a cuarenta y seis codos¹² de largo, teniendo algunas hasta doce palmos¹³ de grueso, junto con otros cincuenta y nueve tablonos medianos de

(9) A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3795.

(10) *Ibidem*, Arsenales-Madera leg. 3792.

(11) *Ibidem*; y MERINO NAVARRO, José P.: *Op. Cit.*, p. 258.

(12) Medida de longitud utilizada en las aduanas y en los arsenales, y de entre los carpinteros de ribera. El codo propiamente dicho, es igual a 14 pies o media vara; y el ribera igual a dos pies de ribera o dos pies y nueve líneas o 33 dedos de Burgos (VV.AA.: *Diccionario marítimo español, que además de las voces de la navegación y maniobra de los buques de vela, contiene las equivalencias en francés, inglés é italiano, y las más usadas en los buques de vapor; formado con presencia de los mejores datos publicados hasta el día*. Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet, Madrid 1864, p. 152).

(13) Medida particular que se usa en los arsenales para averiguar el grueso de las perchas que en ellos se reciben, respecto a que según sea dicha dimensión, así toma el valor el codo tirado o lineal de las mismas piezas. Por lo tanto, consiste en la longitud del diámetro de un círculo que tuviese o palmo o nueve pulgadas de circunferencia, y consta en consecuencia, de dos pulgadas y siete octavas parte de otra aproximadamente.

ocho a nueve pulgadas¹⁴ de largo con sus útiles necesarios para su navegación por el río¹⁵.

Ante tantas dificultades para el envío de los materiales, las Autoridades de Marina apostaron por invertir sumas de dinero de consideración en el acondicionamiento de algunas de las cuencas fluviales que cruzaban este bosque y que, por lo general, estaban próximas a las zonas en las que se llevaban a cabo la corta, tala y labra del maderamen.

Si bien con estas actuaciones se redujeron los costes de la conducción del material de Irati hasta los Reales Arsenales, pese todo, esta operación continuó suponiendo a la Real Hacienda importantes desembolsos de capital. Una muestra de ello lo tenemos en el presupuesto elaborado por Argaiz para la conducción de diez armadías de perchas y tres mil treinta ocho remos entre los meses de mayo de 1791 y 1792, que alcanzaba la cifra 294.823 $\frac{1}{2}$ reales de vellón¹⁶.

3. Los proyectos de obras en las cuencas fluviales del monte Irati para facilitar conducción de las arboladuras y remos hasta las armadías del Ebro

Los primeros trabajos de acondicionamiento del río Irati tuvieron lugar entre 1779 y 1782 y en él se realizaron diversas presas y esclusas, obras dirigidas por el brigadier de la Real Armada Plácido Correa y que testimoniaban las grandes esperanzas que la Corona puso en este tema. Estas actuaciones se intentaron completar en la década de 1790 con otros proyectos que, en unos casos, quedaron sobre el papel y en otros, afortunadamente, llegaron a materializarse.

3.1. Las obras en los ríos Urtxuria y Urbeltza

La confección de estos dos proyectos, complementarios entre sí, vino determinada, fundamentalmente, por el hecho de que la apertura de caminos para la conducción de maderas suponía la destrucción del bosque, puesto que

...

De este modo, midiendo la pieza por el diámetro de su grueso se obtiene fácilmente el de toda su circunferencia, ahorrándose la operación de limpiarla previamente del samago, etc. (VV.AA.: *Diccionario marítimo español...*, p. 593).

(14) Décima parte del pie y equivale a algo más que veintitrés milímetros (*Diccionario de la lengua española*. Real Academia de la Lengua, Madrid 1984, p. 1121).

(15) A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3792.

(16) *Ibidem*, Arsenales-Madera leg. 3800.

“para abrir claro para el arrastre de 100 piezas se derribaban 10”. Además, este daño y gasto se veía acrecentado, bien con las continuas reposiciones de los viales o bien con la necesidad de tener que “hacerlos casi de nuevo con mucha frecuencia”. Se pensó que la solución a estos males podía venir con la construcción de presas de madera en los dos ríos Urtxuria y Urbeltza para aumentar su caudal, habida cuenta “que abrazan y estrechan recíprocamente el Bosque; ofrecen // la más ventajosa proporción para los arrastres por agua; y ambos se unen debajo las casetas de V.M.”, lo que permitiría la conducción de las “fosas y las perchas” hasta el mismo punto en donde terminaba el arrastre, es decir, las armadías, antes de emprender su viaje hasta Tortosa¹⁷.

Cerciorados de las mejoras que traería la fabricación de estas infraestructuras, por Real Orden de 27 de septiembre de 1790 se dispuso la elaboración del preceptivo proyecto, cuya autoría correspondió al capitán de ingenieros Juan Casanova y quien contó con la colaboración de los “capataces de construcción y remolar” del bosque de Irati Manuel Méndez y Fernando Licero.

El plan proponía la construcción de un tablado, dos inclusas, un cabezo y diez presas en la cuenca del Urtxuria así como su limpieza en varios puntos. Los capataces estimaron su coste en 73.090 reales de vellón, suma que Francisco Xavier de Argaiz (Ministro de la Cámara Contos de Navarra y Director de Cortas del bosque de Irati)¹⁸ redondeó hasta los 80.000 reales para los imprevistos que pudieran ocurrir. Los trabajos enunciados tenían, entre otras, las ventajas de permitir la explotación de mil doscientas perchas o armadías que hasta la fecha había sido imposible su corta en el monte, dado que con la obra expresada se podrían aprovechar las dos laderas del bosque que descendían hasta las orillas de esta cuenca fluvial.

No obstante, Casanova presentó una segunda idea más económica que la anterior. Consistía en la fábrica del tablado, inclusa y presa señalados en su plano con las letras “D, E, F”. En este supuesto su costo se reducía a la suma de 13.640 reales de vellón y se podrían beneficiar doscientas armadías en diez años.

Por lo que a las obras proyectadas en el río Urbeltza respectaba, se propuso la erección de una presa, tres cabezos y una inclusa, así como su limpieza, con un presupuesto de 25.860 reales de vellón, que Argaiz, igualmente, estimó, en un principio, aumentarlo hasta los 30.000. Por otra parte, en el caso

(17) *Ibidem*.

(18) Fue nombrado comisionado del Rey para la dirección de las cortas en Irati en sustitución del brigadier Plácido Correa tras su jubilación en el año 1789 (A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3792).

de que se decidiera abrir una legua de camino, se afirmaba que “habría corte para tantos años como en Urtxuria”¹⁹. Unas y otra fueron desestimadas por el aludido Comisionado por razones de índole económica y política. Más concretamente, en lo que respectaba a la construcción del vial porque suponía la pérdida de mucho arbolado y porque en este momento aún no estaban claramente definidos los límites entre España y Francia en las “faldas ó caídas de la orilla del N. del Urbelcha”. El resto de las obras, por la situación en la que se hallaban en este momento “los negocios”.

Presupuesto elaborado por los capataces Manuel Méndez y Fernando Licero de las obras proyectadas por Juan de Casanova (12 de noviembre de 1790)

Concepto	Importe (en rs. vellón)
RÍO URTXURIA	
Un tablado que se señala en “D”	440
Una presa en “E”	6.000
Una inclusa inmediata en “F”	7.000
Seis presas de igual costo desde “G” hasta “H”	24.000
Tres presas desde “Y” hasta “J”	15.000
Un cabezo en “K”	450
Limpia del río en varios parajes	6.000
Inclusa en la unión que baja de “Ízalos” con el río en “L”	14.000
Subtotal	73.090
RÍO UBELTZA	
Una presa en número 3	4.660
Tres cabezos desde el número 4 hasta el número 6	1.800
Una inclusa en el número 7, que es la unión de “Reseca” con el río Vuelca ²⁰	18.000
Limpia del río en varias partes	2.000
Subtotal	25.860

Fuente. A.G.M.: Arsenales-Maderas leg. 3800.

(19) Carta remitida por Francisco Xavier de Argaiz al brigadier Antonio Valdés y Bazan el 19 de enero de 1791 (A.G.M.: Arsenales-Madera, leg. 3800).

(20) Se hacía la matización que desde la unión de Reseca con el río Urbeltza había que abrir una legua de camino hacia el Este, que era la parte de la regata de mayor utilidad para venir a buscar la inclusa número 7, por no ser esta regata capaz de conducir las maderas por su escaso caudal. Haciendo esta obra, habría corte de maderas para otros tantos años como en Urtxuria.

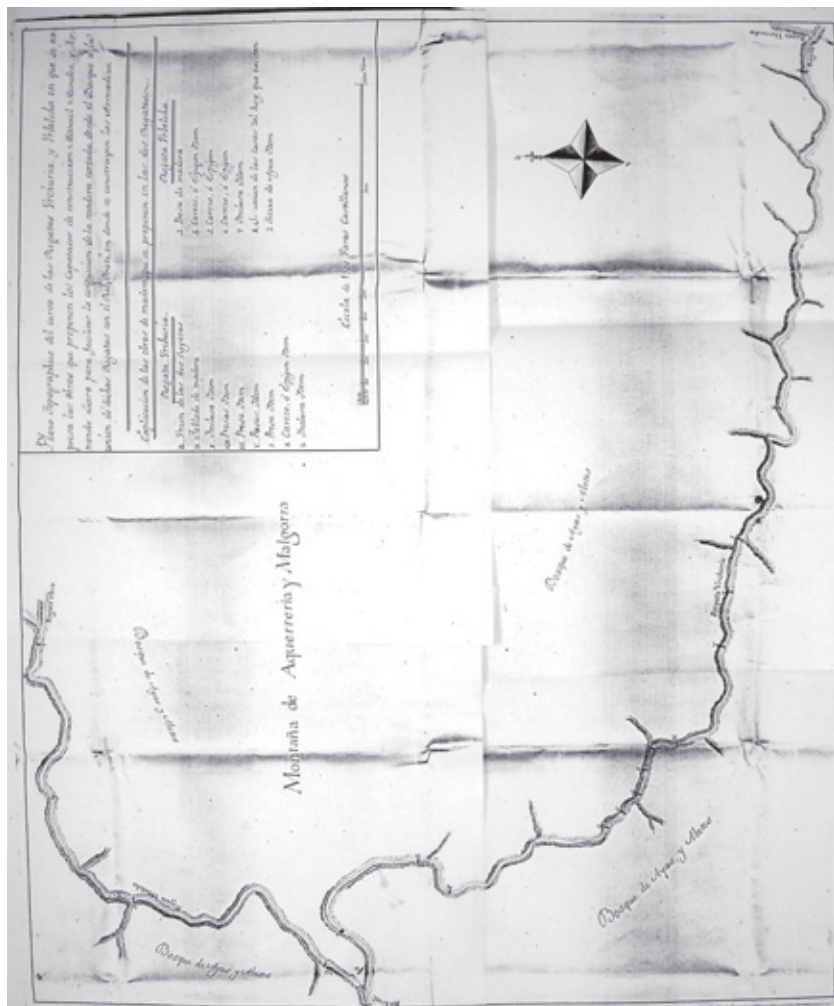
El 31 de enero de 1791 las propuestas de Argaiz recibieron la sanción real de Carlos IV. En su virtud, se ordenó que el Departamento de Cartagena consignase del presupuesto extraordinario de dicho año los 80.000 reales que se necesitaban para las obras del Urtxuria. Pese a todo ello, este proyecto no se pudo ejecutar conforme al primero de los supuestos aunque sí, bajo la opción más económica.

En efecto, el 18 de julio se recibió una nueva orden por la que se decidía abandonar este plan para atender con su dinero a otros problemas que precisaban una solución mucho más urgente: la reparación de las inclusas y edificios que habían sufrido grandes daños en las riadas acontecidas entre el 28 de abril y finales del mes de mayo de dicho año²¹.

Ante esta situación, fueron los asentistas encargados de la conducción de las piezas de madera quienes decidieron acometer por su cuenta la segunda de las opciones presentadas por el capitán de ingenieros Casanova. Más concretamente, en el oficio que el 30 de noviembre de 1791 el comisionado Argaiz remitió al brigadier Valdés manifestaba que se habían levantado “una inclusa, una Presa, y un entablado”²².

(21) A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3800.

(22) Oficio de Francisco Xavier Argaiz al brigadier Antonio Valdés y Bazán de 30 de enero de 1791 (Ibídem).



Plano de las obras proyectadas por Juan Casanova para los ríos Urtzuria y Urbeltza, 1791 (Fuente: A.G.M.: Arsenalés-Maderas leg. 3800).

3.2. La reparación de las inclusas de Orbaizeta y Aribre por los daños causados por las crecidas del año 1791 y otras obras complementarias

En la primavera de 1790 las inclusas de Orbaizeta y Aribre del río Irati se hallaban bastante deterioradas a causa de las avenidas, por lo que con fecha 24 de junio y 19 de julio de dicho año dos Reales Órdenes aprobaban su reedificación. Pese a ello, en la primavera de 1791 los trabajos aún no habían comenzado, entre otras razones, debido a que el arquitecto Santos Ángel de Ochandategui (sujeto de toda satisfacción de Francisco Xavier Argaiz) no había terminado de elaborar el plano, presupuesto y condiciones del proyecto por hallarse en la Corte; pero también, por la falta de dinero con el que poder acometerlas.

Así las cosas, había que tomar algún tipo de medida para que las labores de reparación pudieran estar finalizadas en 1791 “por no poderse trabajar comodamente otros meses más que los de Junio, Julio y Agosto”. A fin de prevenir estos trastornos, así como los que pudieran surgir si otras crecidas del río hallaban las obras a medio hacer, Argaiz remitió un oficio a la Superioridad —fechado el 10 de abril de 1791— en el que proponía le fueran librados 150.000 reales para poder comenzarlas en el momento que el Arquitecto llegara a Irati. En su misiva, asimismo, indicaba que en el caso de que esta cantidad excediera de lo que se propusiera por el Inteligente, se rebajaría del ramo de edificios del año siguiente; que la cal y sillería quedarían prontas en el mismo mes de mayo; y que la obra relativa a la inclusa de Oroz la había reducido a una simple presa en la reposición provisional, que se le había hecho este mismo año, con el fin de abaratar su coste.

Esta petición fue aprobada, y el 29 de abril de 1791 se acordó que el Conde de Lerena pasara un oficio al Ministro de Hacienda a fin de que fueran librados al Comisionado 230.000²³ reales con cargo a la consignación presupuestaria del Departamento de Marina de Cartagena los cuales, en cumplimiento de esta providencia, se hicieron efectivos para los primeros días del mes de junio²⁴.

Mientras que llegaba este dinero y con el único objeto de que la rehabilitación de las inclusas pudiera estar terminada para el mes de septiembre, el Director de Cortas fue haciendo cuantas gestiones estuvieron en su mano. Más concretamente, el 27 de abril de 1791 firmó un contrato con Domingo de

(23) De ellos, 150.000 reales eran para estas obras y los 80.000 restantes para el proyecto de acondicionamiento del río Urturia.

(24) A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3800.

Sarrasin Maiferra para la provisión de las arenas necesarias para estas fábricas, así como para los edificios que se iban a levantar en esta misma zona con cargo a la Real Hacienda. Por él, el contratista se comprometió a entregar a pie de obra o en los sitios que se le mandasen la arena que se le demandase por la suma de 10 “maravedíes navarros” cada “robo”²⁵; y con la condición de que fuera de buena calidad, sacada del río, limpia de tierra y pasada por la “zaranda”, y aprobada por los prácticos inteligentes nombrados por la Corona antes de que fuera mezclada con cal.

Sin embargo, de poco o nada sirvieron estos preparativos tal y como lo demuestra la misiva que el referido Argaiz remitió a Antonio Valdés y Bazán el 30 de junio de 1791. En ella, se quejaba de que “lo destemplado y lluvioso que hemos experimentado aquí el tiempo desde el mediados de Abril hasta 20 del corriente me ha tenido con las manos atadas, sin poder dar la menor providencia relativa a las obras del río Iratí por lo suvidas que en todo este tiempo hán ido las aguas”. Pero también, que las repetidas riadas de finales de Mayo habían acrecentado los daños en los “cavezos que dexó movidos la de 28 de Abril”²⁶.

Ante tal cúmulo de infortunios, el arquitecto Ochandategui no pudo salir a reconocer las inclusas de piedra que se habían de levantar en Orbaizeta y Aribes hasta la mañana del 30 de junio, por lo que los trabajos, en el mejor de los casos, no podrían comenzar hasta mediados del mes siguiente. Como la necesidad apretaba y las reparaciones se podrían prolongar a lo sumo hasta mediados del mes septiembre, el Director de Cortas dispuso que “en todas partes se travaje los días festivos después de oír Misa” y apurar cuantos medios estuvieran a su alcance para que las obras de rehabilitación estuvieran concluidas para las fechas señaladas²⁷.

Finalmente, el Técnico encargado del proyecto tenía formulados los planos y presupuestos de las dos esclusas para el 11 de agosto, ascendiendo su coste a 164.935 reales y 27 maravedíes de vellón, y cuyo detalle es el que se acompaña en la siguiente tabla.

(25) A este respecto, en la escritura notarial que se firmó para este aprovisionamiento se hacía la matización que la medición de la arena se tenía que hacer tal y como era costumbre en el País; es decir, “un robo colmo y otro raído ó rasado” (Ibídem).

El “robo” era una medida utilizada en Navarra para el trigo, la cebada y otros áridos, y que equivalía a veintiocho litros y trece centilitros (*Diccionario de la lengua española*, p. 1193).

(26) A.G.M.: Arsenales-Madera leg. 3800.

(27) Carta de Argaiz a Antonio Valdés y Bazán de 30 de junio de 1791 (Ibídem).

Presupuesto de las obras proyectadas para la reparación de las inclusas de Orbaizeta y Aribe formulado por Santos Ángel de Ochandategui, 11 de agosto de 1791

Concepto	Importe (en rs. vellón)
ESCLUSA DE ORBAIZETA	
Pavimento del cimiento del pilar y macizo de las dos puertas, consistente en 225 varas cuadradas de superficie, las cuales después de apurar el agua con las “atagias” necesarias se pondrían a nivel en diferentes trozos, de manera que profundizara una hilada en la peña o “tufa”, cuya excavación con el desagüe y demás costos, a razón de 38 reales de vellón	8.550 rs.
6.500 “robos” de cal, los cuales con el gasto de medir, recibir y enterrar en pozos inmediatos a la obra, a razón 1 ³ / ₄ reales de vellón	11.375 rs.
13.000 “robos” de arena, medida y recibida en la obra, a razón de 22 maravedíes de vellón	8.411 rs. y 26 mrs.
8.200 pies cúbicos de piedra sillar a emplear en la obra nueva del machón y el pavimento de las dos puertas de sus costados, a razón de 3 ¹ / ₂ reales	28.700 rs.
1.200 pies cúbicos de sillería para la reparación de las averías detectadas en los pilares, a razón de 3 ¹ / ₂ reales de vellón	4.200 rs.
14.332 pies cúbicos de piedra crecida en bruto y mampostería menuda que habían de emplearse para macizar el pavimento de la obra nueva y en el interior del machón, a razón de 18 maravedíes de vellón	6.744 rs. y 16 mrs.
105 arrobas de hierro que se debían emplear para abrazar y engrapar con tirantes todo el contorno del machón por el centro de la sillería en su planta, a medio de su elevación, y por debajo de la última hilada, a razón de 31 reales de vellón	3.255 rs.
Construcción de las puertas y paraderas de la inclusa con el herraje necesario	5.350 rs.
Subtotal	76.586 rs. y 8 mrs.

Concepto	Importe (en rs. vellón)
ESCLUSA DE ARIBE	
La superficie que debía de ocupar el machón con la porción de la presa unida a él, consistente en 224 varas cuadradas, a poner a nivel en varios trozos con sus resaltos, penetrando en la peña o “tufa” la primera hilada, cuyo costo con el de apurar el agua, se reguló a razón de 28 reales de vellón	6.272 rs.
7.100 “robos” de cal, a razón de 1 ³ / ₄ reales de vellón	12.425 rs.
14.200 “robos” de arena, a razón de 22 maravedíes	9.188 rs. y 8 mrs.
10.853 pies cúbicos de piedra sillar para el machón y porción de la presa unida, a razón de 3 ¹ / ₂ reales de vellón	37.985 ¹ / ₂ rs.
1.700 pies cúbicos de sillería a utilizar en reparar los quebrantos de la porción de presa o “vanguardia” del otro extremo, a razón de 3 reales de vellón	5.100 rs.
12.960 pies cúbicos de piedra crecida en bruto y mampostería menuada en los macizos del nuevo machón y porción de la presa nueva, a razón de 16 maravedíes de vellón	6.098 rs. y 28 mrs.
120 arrobas de hierro para abrazar y unir con tirantes y grapas el machón y la presa, a razón de 31 reales de vellón	3.720 rs.
Herraje para la demolición del gran aparato de la máquina y puerta, que eran inmanejables	7.360 rs.
Subtotal	88.149 rs. y 19 mrs.
Total	164.735 rs. y 27 mrs.

Fuente. A.G.M.: Arsenales-Maderas leg. 3800.

Pero estas no fueron las únicas obras ejecutadas en Irati para el acondicionamiento de los ríos, puesto que, cuando el Facultativo fue a visitar ocularmente la zona para la formulación de su proyecto, detectó que era necesario acometer cuando menos otras dos: por una parte, la construcción de una inclusa de madera en el mismo paraje en el que había estado emplazada la que fue arrebatada

por las crecidas de los meses de abril y mayo; y por la otra, la erección de una presa, llamada de “Gambra”, inmediata a la anterior y que se tenía que reedificar por igual infortunio. Ambos trabajos, fueron tasados en otros 30.000 reales.

En definitiva, el conjunto de todas estas actuaciones costó a las arcas del Estado la suma de 194.735 reales y 27 maravedíes de vellón²⁸.

A partir de este momento, el Comisionado de la Corta de madera de Irati centró todos sus esfuerzos en dos direcciones: la primera, la de concluir las obras con la mayor premura posible y la otra, que le fueran despachados los caudales que le faltaban para completar las consignaciones que habían sido aprobadas para pagar el conjunto de todas estas reparaciones. Tras el intercambio de varias cartas con Antonio Valdés, Argaiz logró que dicho dinero le fuera librado con cargo a los presupuestos de los Departamentos de Marina de El Ferrol y Cartagena²⁹.



Después de tantos avatares, todas las infraestructuras referidas pudieron estar rematadas, tal y como se deseaba, antes de que hubiera finalizado 1791 merced a que se aprovechó “en todo lo posible lo favorable del tiempo”. Por una carta del Director de cortas de Irati, hemos sabido que tan sólo quedaba por realizar “un retoque de parajes que no pueden peligrar durante el Ynvierno y se acabaran de perfeccionar el Verano proximo”³⁰.

Por este mismo escrito tenemos constancia que, además de ellas, en el entorno de Irati se acababan de terminar la limpieza del río del mismo nombre, y la reposición de los cabeceros maltratados y destruidos por las riadas del invierno de 1790.

Así las cosas, desde este momento las inversiones de la Corona se dirigieron a la erección de los edificios que se tenían proyectados, de los que para el mes de noviembre de 1791 ya estaban algunos concluidos³¹ y se habían puesto los cimientos de la casa cuartel, esperando levantar sus paredes en el

(28) *Ibidem*.

(29) *Ibidem*.

(30) Oficio de Francisco Xavier Argaiz al brigadier Antonio Valdés y Bazan de 30 de enero de 1792 (*Ibidem*).

(31) Cada una de ellas costó el doble de los 3.000 reales de vellón calculados por el capitán de ingenieros Juan de Casanova (*Ibidem*).

primer buen tiempo. Pero este es otro tema estudio diferente al que estamos tratando en este artículo.

Con todas las actuaciones referidas en las líneas precedentes, la Marina borbónica, no sólo pudo beneficiarse de la riqueza forestal de Irati y solventar el problema de la dependencia del Báltico para el aprovisionamiento de las piezas para los masteleros de los navíos de línea que se botaban en las Reales factorías navales, sino que, también, abarató ostensiblemente los gastos de su conducción hasta los riberos de Tortosa, punto en el que emprendían viaje hasta su destino final.

Los provinciales jesuitas vasco-navarros expulsos (1767-1773)

ANTONIO ASTORGANO ABAJO
Universidad de Zaragoza.
Instituto “Xavier María de Munibe”

Resumen:

Sorprende la escasa actividad literaria de los jesuitas expulsos vasco-navarros en tierras italianas durante su exilio (1767-1815), que contrasta con el prestigio directivo-administrativo de los mismos, como superiores, como demuestran los cuatro provincialatos de los PP. Idiáquez, Uriarte, Pazuengos y Balzátegui, desempeñados en los difíciles tiempos que van desde la expulsión de 1767 hasta la supresión de la Compañía de Jesús en 1773, estudiados en le presente artículo.

Palabras clave: Provinciales. Jesuitas expulsos. Vasco-navarros. Idiáquez. Lorenzo Uriarte. Balzátegui. Nueva España. Pazuengos.

Laburpena:

Harrigarria da Euskal jesulagunek, egotziak izan ondoren (1767-1815) zein eragin gutxi izan zuten Italiako lurretan literatur arloan, are eta harrigarriagoa ikusiaz zenbaterainoko ospea izan zuten zuzendaritza-administrarritza arloetan, eta horien adibide garbiak dira Idiakez, Uriarte, Pazuengos eta Balzategi aitek, egotziak 1767an izan eta ondorengo urte garratzetan Jesulagundiko Konpainia desegin zen arteko garaian. Hori da lan honen xedea.

Hitz-gakoak: Probintzialak. Jesulagun egotziak. Euskaldunak. Idiakez. Lorenzo Uriarte. Balzategi. Espainia Berria. Pazuengos.

Summary:

There is surprisingly little literary activity by the Jesuits who were exiled from Basque Navarra to Italy (1767-1815), in contrast with their reputation as the best managers-administrators, as shown by the four provincialities of the PP. Idiáquez, Uriarte, Pazuengos and Balzátegui, who held their posts in the difficult years from the expulsion in 1767 to the suppression of the Company of Jesus in 1773 and who we study in this article.

Key words: Provincials. Exiled Jesuits. Navarrese Basques. Idiáquez, Lorenzo Uriarte. Balzátegui. New Spain. Pazuengos.

1. Introducción

El llorado maestro y amigo¹, José Ignacio Tellechea, dentro de su extensa labor historiográfica, tuvo tiempo para poner de relieve la importancia intelectual de los jesuitas guipuzcoanos durante los años anteriores a la expulsión de la primavera de 1767, que resumió acertadamente:

“Larramendi, Mendiburu, Cardaveraz: un sabio *jatorra*, un asceta, un alto místico. En cuanto los humanos podemos juzgar, el de santidad más elevada fue Cardaveraz. Sólo las circunstancias adversas de la Compañía al tiempo de su muerte pueden explicar que no esté en los altares o al menos que no se haya intentado siquiera este refrendo oficial de sus virtudes excelsas. Son tres guipuzcoanos insignes que nadie tiene derecho a arrancar de nuestra tradición, porque los tres a su modo amaron apasionadamente a su tierra, le consagraron el sudor de sus esfuerzos y le dieron lo que estimaron el regalo más precioso: la renovación de su fe cristiana”².

En otro lugar escudriñaremos las razones de la escasa producción literaria de los jesuitas vascos durante el largo exilio que siguió a esa expulsión³. Por el contrario, ciertamente fueron buenos gestores, como demuestra el elevado número de superiores, administradores y provinciales de origen vasco en proporción a la cantidad total de los jesuitas de cada provincia jesuítica.

(1) Tuve el honor de redactar con el sabio Tellechea y con Begoña Sarrionandía el libro, *Astarloa en el II centenario de la Apología de la Lengua Bascongada (1803-2003)*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003. El tomo XIII de la Colección Ilustración Vasca.

(2) “Cardaveraz, Larramendi y Mendiburu”, en Manuel de LARRAMENDI, *Escritos breves*, San Sebastián, 1990, Ed. de J.I. Tellechea Idígoras, p. 580. Son 63 tomos ms. en Arch. Histórico de Loyola.

(3) Estamos preparando nuestro discurso de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País sobre el tema de “La producción literaria de los jesuitas vascos expulsos”.

En el presente trabajo, simplemente intentaremos retratar a cuatro jesuitas vasco-navarros que tuvieron la dura responsabilidad de dirigir a sus compañeros en los difíciles momentos que van desde la expulsión de los dominios del rey de España (abril de 1767) a la supresión de la Compañía (agosto de 1773).

La suprema autoridad de las distintas regiones en que estaba dividida la Compañía de Jesús era el provincial, que era elegido cada tres años. Durante el destierro de 1767, fueron vasco-navarros varios provinciales de Castilla, como se puede observar en esta secuencia de provincialatos: el pamplonica Francisco Javier de Idiáquez (1764-1767), el leonés Ignacio Osorio (1767-1770), el bilbaíno Lorenzo de Uriarte (22 de enero de 1770-1773) y Francisco Javier de Idiáquez (marzo de 1773-agosto de 1773). Después de la supresión desaparece jurídicamente el provincialato, pero de hecho el pamplonica Idiáquez desempeñó tal liderazgo moral que en la práctica actuaba como si fuese un provincial de referencia.

A pesar de ser la suprema autoridad de cada provincia jesuítica, no es fácil seguir el rastro de los distintos provinciales expulsos, pues alguno pereció en el camino del destierro, como el P. Silverio Prieto, provincial de Filipinas, quien falleció en un primer y abortado embarque, siendo sustituido por el guerniqués P. Pazuengos⁴.

2. El pamplonica P. Francisco Javier de Idiáquez, provincial de Castilla

Francisco Javier de Idiáquez⁵ (Pamplona, 24.II.1711-Bertalia, Bolonia, 1.IX.1790), humanista, provincial y líder de los jesuitas de la Provincia de

(4) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 21.9.1770. Son 63 tomos ms. en el Archivo Histórico de Loyola.

(5) Bibliografía sobre Idiáquez: F. AGUILAR PIÑAL, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, 1981-2001, tomo IV, pp. 512-513. J. ANDRÉS NAVARRETE, “Vita F. Xaverii Idiáquezi”, *De Viris illustribus in Castella Veteri...*, Bolonia, 1797, vol. II, pp. 201-375. A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1902, vol. VII, pp. 73-76. M. CASCÓN, *Los jesuitas en Menéndez y Pelayo*, Valladolid, 1940, p. 556, n.º 506. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España (DHEE)*, Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell (eds.), Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972-1975, p. 1117. C. EGUIA RUIZ, “El P. Francisco Javier de Idiáquez, S. J. y una alcurnia de héroes y santos”, RIEV, XXVII (1936), pp. 45-52. J. MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, “Ciencia y Letras entre los jesuitas de la Corona de Aragón”, *Miscelánea Comillas* 40 (1982) pp. 263-325 [308-319]. R. OLAECHEA, “En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte”, *AHSI* 33 (1964), pp. 157-233. C. PÉREZ PICÓN, *Un colegio ejemplar de letras humanas en Villagarcía de Campos (1576-1767)*, Santander, 1983. C. PÉREZ PICÓN/J. MARTÍNEZ DE LA

Castilla, era vizconde de Zolina como primogénito de los duques de Granada de Ega, emparentado por línea paterna con los Loyolas y Borjas, y por la materna con la casa de Javier. Se educó en el Seminario de Nobles que dirigían los jesuitas franceses en Burdeos, y fue paje del príncipe de Asturias, luego Carlos IV.

Era rector (1752-1755) del colegio de Burgos cuando fue elegido como delegado para la Congregación General XVIII (1755-1756). En su camino a Roma, se puso enfermo y hubo de detenerse en Turín, lo que le impidió estar presente en su elección como asistente del General. Sus insistentes ruegos lograron que se aceptara su renuncia al cargo (“vino a Roma para la elección de general jesuita Luis Centurioni, el 1755, en la que, arrodillado a presencia de toda la congregación jesuítica, pidió le aceptase la renuncia del empleo de asistente al general, que se le había conferido”, en palabras de Hervás). Muchos veían en él un futuro General.

De vuelta en España, fue rector (1756-1762) del colegio de Villagarcía, promoviendo de tal modo los estudios humanísticos que llamó la atención de los jesuitas españoles. Pronto aparecieron numerosas ediciones escolares de textos clásicos, gramáticas y retóricas, vocabularios y fraseologías, y aun la traducción griega del Kempis por G. Mayr⁶. Para esto hizo instalar imprentas y traer de Holanda los tipos griegos. Sus ideas programáticas las plasmó en *Prácticas e industrias para promover las Letras Humanas*⁷.

...
 ESCALERA, “Idiáquez, Francisco Javier”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico temático (DHCJ)*, Ch. E. O’Neill y J. M.^a Domínguez (Eds.), Madrid, Universidad de Comillas, 2001, pp. 1990-1991. L. POLGÁR, *Bibliographie sur l’histoire de la Compagnie de Jésus 1901-1980*, Roma, 1983, vol. 3/2, p. 249. E. REYERO, *Imprentas de la Compañía de Jesús en Valladolid*, Valladolid, 1917. SOMMERVOGEL, IV, cols. 546-549; IX, col. 503.

(6) Obra redactada en griego y en latín: *Thomae a Kempis Canonici Regularis Ordinis S. Augustini. De Imitatione Christi Lib. IV. Graece interpretati a P. Gregorio Mayr e Soc. Jesu. Villagarsiae, Typis Seminarii. Anno 1762, 12.º*, pp. 612. Estaba dedicada a la juventud: “Adolescentibus Soc. Jesu, qui theologiae, philosophiae et litteris humanioribus vacant... Villagarsiae, V Kal. Februarii, ann. MDCCLXII [1762]. Franciscus Xaverius Idiaquez”. La última página contiene las correcciones, poco numerosas, y después leemos: “Hic liber graeco-latinus *De Imitatione Christi* interprete Georgio Mayr e Soc. Jesu salvis mendis correspondet suo exemplari antea excuso: et sic fidem facio. Matriti, die 22 Octobris ann. 1761”. Firma del “Doct. D. Emmanuel Gonzalez Ollero, AC. M. G. Corr.”. Sommervogel opina que la edición es muy cuidada, pero el editor se ha permitido la licencia de alterar el texto según su fantasía en numerosos lugares.

(7) *Prácticas e industrias para promover las letras humanas, con un apéndice, donde se examina el método del Sr. Pluche para enseñar y aprender la lengua latina y griega. Por el P. -, de la Compañía de Jesús*. Segunda edición en Villagarcía, Imp. del Seminario, 1758, 12 hs. + 141

...

Tras dos años de rector en Salamanca, fue provincial (1764-1767) de Castilla. Entonces se sirvió de sus contactos en la Corte para lograr que los jesuitas franceses, disueltos en su patria (1762), pudieran instalarse discretamente en España. Acabado su provincialato en enero 1767, se trasladó a Madrid para intentar conjurar los peligros que amenazaban a la Compañía, aunque en vano. Como la expulsión estaba ya decidida, Idiáquez siguió a los jesuitas toledanos y llegó a Córcega en septiembre, en donde se incorporó a la provincia castellana.

En el destierro italiano siempre mantuvo contacto con su adinerada familia, a pesar de las órdenes gubernamentales en contrario, según una carta del Conde de Aranda a Campomanes, fechada en Madrid el 6 de enero de 1771⁸.

A principios de 1771 la policía intercepta dos cartas, una del P. Francisco Idiáquez dirigida a su madre, la duquesa de Granada de Ega, y otra en vascuence del P. Mendiburu para su pariente D. Juan Antonio Mendiburu⁹. Las autoridades locales envían las cartas al duque de Grimaldi, secretario de Estado, y éste a su vez las pasó al presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda, y éste le escribe, el citado 6 de enero de 1771, al fiscal, Campomanes, con el ruego de que tradujese la breve carta en eusquera de Mendiburu:

“Paso a V.S. el oficio del Sr. Marqués de Grimaldi con un pliego, que le ha sido dirigido de Italia para la Duquesa de Granada, del P. Francisco Idiáquez, y otro incluso para D. Juan Antonio de Mendiburu, en Oyarzum, a fin que, examinando V. S. en éste los renglones vascuence que advierte el Sr. Marqués [Grimaldi], me diga si contienen expresiones que merezca cuidado, para darle o no su curso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de enero de 1771.

El Conde de Aranda”.

La carta en eusquera estaba fechada en Bolonia, el 26 de septiembre de 1770, y decía:

“Atilla, ta milla goraintzi berai ta beraren, ernealdeco beste bici; failurrae eta mandatuac vilda du cizundae degui Tenere, tanere escutarteco

...

pp., 12 cm. – Exp. en AHN, *Consejos*, 50653. AGUILAR PIÑAL recoge una edición anterior en Valladolid, Imp. de la Congregación de la Buena Muerte, 1753, 7 hs. + 66 pp., 12 cm.

(8) Archivo de Campomanes (Fundación Universitaria Española). A.C., 41-46-1. Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*. Edición de Miguel Avilés Fernández y Jorge Cejudo López, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, p. 258.

(9) A.C., 41-46-1. Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Epistolario, I*, p. 258.

gauzen alde Jasusen Bih. Bedaatz-urrun bana; tagoiaran, ta rehean naidizuna; bana aupean. Osesuna dudala, jangoicoari eiquem eta ez nagoela alfer, ta gueldi. Bolonial dati uniaren 26 eguneen, ta 1770 ganen urtean.

Ongui nai ditun

Sebastián”¹⁰.

Un anónimo traductor hizo la siguiente y poco lograda versión:

“Mil memorias para Vuestra Merced y otras tantas para su parienta; aquellos recados que Vuestra Merced nos envió los recibimos de mano a mano, mientras tanto al lado del Corazón de Jesús los nuevos días perentorios y de allí adelante lo que Vuestra Merced quisiere, y que tenga salud. Entrañablemente dando gracias a Dios, y que no está sin trabajar.

De Bolonia, septiembre 26 de 1770 años.

Quien a Vuestra Merced quiere bien.

Sebastián”¹¹.

Por esta carta vemos que los viejos amigos Idiáquez y Mendiburu mantenían contactos “mano a mano” con sus parientes, que continuaban con sus devociones al Sagrado Corazón de Jesús y que “no estaban sin trabajar” en el exilio. Había pasado la tirantez habida entre ellos con motivo de la censura que el P. Larramendi había emitido sobre el *Catecismo* de Mendiburu en lo relativo a las danzas, episodio en el que el prudente provincial Idiáquez parece que, a lo largo de 1765, se inclinó a favor del sabio lexicógrafo de Andoain¹².

Doce días después, el 18 de enero de 1771, Campomanes le devuelve las cartas anteriores e informa del tenor de las mismas al conde de Aranda¹³.

“Excmo. Sr.

Muy señor mío: Devuelvo a V. E. las dos cartas con cubierta para la duquesa de Granada, y para Juan Antonio Mendiburu, que pasó a V. E. el señor Marqués de Grimaldi. Incluso va la traducción de los renglones vascongados que manifiestan alguna correspondencia anterior de dicho

(10) Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Epistolario*, I, p. 258.

(11) *Ibidem*.

(12) Como es sabido, el misionero Sebastián Mendiburu era enemigo acérrimo de las danzas populares, por considerarlas pecaminosas. “Censura del *Catecismo* de Mendiburu en lo relativo a las danzas (1764)”, en Manuel de LARRAMENDI, *Escritos breves*, San Sebastián, 1990. Ed. de J.I. Tellechea, pp. 351-366.

(13) A.C., 41-46-3. Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Epistolario*, I, pp. 259-260.

Mendiburu, residente en la villa de Oyarzun, con Sebastián Mendiburu, regular de la Compañía, cuyas cláusulas sólo contienen algo de fanatismo de las devociones nuevas de estos regulares [culto al Sagrado Corazón de Jesús] y que no están aprobadas en España, antes en otros tiempos las prohibió la Santa Sede¹⁴, y S. M. reinante no permitió se abusase de su Real Nombre por dichos regulares para solicitar la revisión de este negocio en la Corte Romana. Y así me parece, para evitar fanatismo, convendría se advirtiese a dicho Sebastián Mendiburu y a los demás regulares, por medio de los Comisarios Reales, excusen tales especies y [a] Juan Antonio Mendiburu se le dirija la carta [por] medio del Corregidor de Guipúzcoa, con la prevención de que excuse tales especies en su correspondencia, pues en el País Vascongado pueden tener más inconveniente y nunca están por demás tales precauciones.

En las demás cartas nada me ocurre que sea digno de reparo o ajeno de una familiar correspondencia.

Campomanes¹⁵.

El antijesuitico Campomanes detecta que la carta de Mendiburu “manifiesta alguna correspondencia anterior” y que “contiene algo de fanatismo de las devociones nuevas”, como el culto al Sagrado Corazón de Jesús, que se debería evitar. Da por supuesto que es imposible aplicar la legislación que prohibía la correspondencia de los jesuitas expulsos con sus familiares residentes en Euskadi.

Los sufridos corregidores de Guipúzcoa gastaban no poca paciencia en gestionar este y otros incidentes jesuiticos, pues muchos de ellos sucedían en el País Vasco, tierra de paso y de frontera, por donde, además, circulaban toda clase de escritos pro y antijesuiticos.

Entre 1767 y 1770, Idiáquez no fue provincial, pero su figura fue a veces tenida más en cuenta que la de los mismos provinciales en ejercicio. Así, el 23 de enero de 1770, a pesar de acabar de ser elegido provincial el P. Lorenzo Uriarte, sin embargo, Idiáquez es el designado para entrevistarse con el cardenal-legado de Bolonia, según anota Luengo: “Habiendo venido aquí, como se

(14) La devoción a que se hace referencia es la del Corazón de Jesús y, probablemente, los “nueve días perentorios” pueden ser los “nueve primeros viernes de mes”. Esta devoción fue difundida en España en el primer tercio del siglo XVIII por obra de jesuitas, como los PP. Hoyos, Cardaveraz, Calatayud y otros. Al desarrollarse el movimiento antijesuitico, se trató de quitar fuerza a esta devoción que se identificó como algo específicamente jesuitico. Cfr. E. URIARTE, *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España*, Bilbao, 1912.

(15) A.C., 41-46-3. Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Epistolario*, I, pp. 259-260.

dijo, nuevo Legado, se procuró saber si gustaría su Eminencia que le visitaran los Superiores de los jesuitas españoles, y al cabo paró en que le fuese a visitar por todos el P. Idiáquez”¹⁶.

En marzo 1773, Idiáquez fue de nuevo superior de la entonces llamada viceprovincia de San Francisco Javier. En las angustiosas condiciones a que quedaron reducidos la mayor parte de los jesuitas tras la supresión de la Compañía (1773), Idiáquez fue el recurso providencial que logró de la Corte licencia para acoger en una casa a los ancianos y enfermos, y remedió las más urgentes necesidades con las limosnas que recibía de su familia. Se distinguió por la prudencia mesurada en el gobierno, por su caridad para con todos y por su pobreza, que despertaba especial admiración. En medio de la difícil situación de su destierro, todavía encontró tiempo para defender la antigüedad de la devoción al Corazón de Jesús en la polémica sostenida por varios jesuitas contra el abogado Camillo Blasi¹⁷. También polemizó fraternalmente con el ex jesuita Juan Andrés sobre la existencia de centros educativos en la España visigoda antes de la invasión árabe¹⁸.

Su salud se deterioró gravemente los últimos años, según atestigua el inquisidor Nicolás Laso, quien lo visita en Bolonia la tarde del 16 de agosto de 1788 y dejó constancia del lamentable estado de la salud del P. Idiáquez, que por entonces contaba con 77 años y estaba tan sólo a dos de su muerte:

“Por la tarde, a ver a don Xavier Idiáquez en un casino de campaña, donde pasa el verano con otros ex jesuitas. Estaba decaído sumamente, aunque manifestó en el discurso de la conversación tener bastante firme la cabeza. Tiene un cochecito abierto, en el cual sale todos los días a pasear, porque de otro modo no puede hacer ejercicio. Habló de estarse formando con su dirección, por el padre Andrade (sic, Andrés¹⁹), un resumen de las vidas de los varones ilustres en religión de la provincia de Castilla, como

(16) M. LUENGO, *Diario*, t. IV, día 23.1.1770.

(17) Camilo Blasi en la práctica era un funcionario a sueldo del gobierno de Madrid, por ser uno de los abogados encargado de promover la santificación del obispo Juan Palafox. Pueden encontrarse comentarios a estas obras en LUENGO, *Diario*, Tomo VI, p. 45.

(18) *La Disertación histórica sobre las Sociedades...*, aludida más adelante.

(19) Juan Andrés Navarrete (Ortigosa de Cameros, La Rioja, 1745-1809), quien, en efecto, escribió *De viris illustribus in Castella veteri Societatem Jesu ingressis et in Italia extinctis libri II*. Auctore Joanne Andrea Navarrete... Tomo I. Bononiae. Ex typographia S. Thomae Aquinatis, Superiorum facultate, 1793, V, 388 pp., 28 cm. – Tomo II. Bononiae. Ex typographia S. Thomae Aquinatis, 1797, pp. XVI, 384. Véase Lorenzo HERVÁS Y PANDURO, *Biblioteca jesuítico-española (1759-1799)*, Madrid, Libris, 2007, pp. 402-405. Edición crítica de Antonio Astorgano Abajo. Citada en lo sucesivo como HERVÁS, *BJE*.

el que publicó en Ferrara el año próximo pasado Onofre PRAT DE SABA²⁰, intitulado: *Vicenalia sacra Aragoniensia sive de viris aragoniensibus religione illustribus hisce viginti annis gloriosa morte functis*”²¹.

Sin duda, Idiáquez ejerció un indiscutible liderazgo no solo sobre los jesuitas castellanos, sino sobre todos los que residían en Bolonia, “entre los que siempre vivió dando continuos y heroicos ejemplo de todas las virtudes y principalmente de humildad y caridad, en que eminentemente sobresalió”, según Hervás, quien añade: “El señor Idiáquez en Bolonia vivió 21 años dando ejemplos públicos de toda virtud, por lo que toda clase de personas le veneraba”²².

Ese liderazgo se aprecia en el *Diario* del P. Luengo, quien desciende a dar noticias de los familiares de Idiáquez, como el fallecimiento de una hermana:

“En Madrid murió en el mismo mes de octubre [1788] la Madre Isabel Idiáquez, religiosa en el observantísimo Convento de la Encarnación de aquella Corte, y por ser hermana de nuestro estimadísimo P. Francisco Xavier Idiáquez, y por su amor particularísimo a la Compañía de Jesús, hacemos aquí un breve recuerdo de esta Señora. Por haber entrado Religiosa en el dicho Convento de Madrid, tenía poco conocimiento y comunicación con los jesuitas de Castilla, pero la tuvo muy íntima con los PP. de la Provincia de Toledo, antes de nuestro destierro de España, entre los cuales tuvo siempre sus confesores; y, después que vinimos a Italia, ha tenido comunicación con los mismos, en cuanto le ha sido posible, y me consta que varias veces les ha consultado sobre cosas de su conciencia. Y tampoco se puede dudar de que les habrá servido y hecho todo el bien a que hayan alcanzado sus fuerzas. En general puedo decir de esta madre Isabel Idiáquez, sin miedo de engaño, por haberlo oído a sujetos que la trataron, que era gran religiosa, de conciencia muy delicada, de mucha austeridad, y, en una palabra, una santa. Y una expresión que yo mismo he oído a su hermano, el P. Idiáquez, aunque tan moderado en sus propias cosas, equivale a todo lo dicho y aun a más todavía. Dijo, pues, que tenía por cierto que esta hermana suya no había perdido la gracia e inocencia del Bautismo. ¡Familia propiamente de santos! Cuatro hermanos ha perdido el P. Idiáquez en los 11 años de destierro, que no ha sido pequeña desgracia: el Duque de Granada D. Ignacio, D. Antonio, D.^a Micaela, marquesa de Valmediano, y esta Madre Isabel, religiosa de la Encarnación; y todos de gran piedad y cristiandad, y no sé quién a quién excedía en el amor y ter-

(20) Onofre Prat de Saba (Vic, 1733-Roma, 1810) publicó *Vicennalia Sacra Aragoniensia sive de viris Aragoniensibus religione illustribus Hisce Viginti Annis gloriosa morte functis. Ab Onophrio Prat de Saba Sac. Hispano*. Ferrariae, ex typographia Francisci Pomatellii, MDCCLXXVII [1787], 8.º, pp. XII-260. Véase HERVÁS, *BJE*, pp. 464-466.

(21) Nicolás RODRÍGUEZ LASO, *Diario en el viage de Francia e Italia (1788)*, Zaragoza, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País/Institución Fernando el Católico, 2006, pp. 310-311. Edición de Antonio Astorgano Abajo.

(22) Véase HERVÁS, *Biblioteca jesuitico-española*, p. 285. El padre Juan Andrés Navarrete publicó su biografía: *Vita Francisci Xavierii Idiaquezii, Ducum Granatae ad Egam...*, auctore Joanne Andrea Navarrete... Bononiae, ex Typographia Sancti Thomae Aquinitatis, 1797, 174 pp., 4.º.

nura para con la Compañía de Jesús, aun en estos tiempos tan revoltosos y miserables para ella. Es, pues, justo hacer en este nuestro escrito algún recuerdo de personas tan ilustres, tan piadosas y santas, y tan amantes de la Compañía, aún en sus desgracias y miserias, para mostrar de algún modo corazón agradecido”²³.

Idiáquez era el hombre providencial al que acudían sus compañeros en momentos delicados. Así se hizo cargo del provincialato meses antes de la supresión de la Compañía, a pesar suyo y gracias a las súplicas de su íntimo amigo y director espiritual, el P. Pedro Calatayud, que se lo pidió en su lecho de muerte, según narra el P. Luengo el 1 de marzo de 1773:

“Sin pasar más adelante daremos aquí razón del nuevo impedimento que le ha sobrevenido al P. Idiáquez y pudiera retraerle de emprender escribir la vida del P. Pedro [Calatayud]. Éste es el haber sido hoy declarado Provincial de nuestra Provincia de Castilla la Vieja, que en el destierro se llama de San Francisco Javier. Ya hace algunos días que se andaba trabajando con el P. Idiáquez para que aceptase el oficio, al que se ha resistido con empeño, como lo hizo también en España cuando fue hecho Provincial la primera vez [1764], y mucho más en la 18.^a congregación general, en que fue nombrado Asistente de la Asistencia de España [1755], y por esta vez se puede decir que debemos al difunto P. Calatayud que se haya rendido el P. Idiáquez y aceptado el empleo. Por lo menos es certísimo e indubitable en la substancia lo siguiente, aunque por ventura haya equivocación en alguna palabra. El último día de vida del Santo P. Pedro [Calatayud], estando yo presente y asistiéndole en lo que ocurrió, entró en el aposento el P. Idiáquez, que andaba muy turbado e inquieto con la especie de su Provincialato, y dijo al P. Manuel Ibarbal que encargase al enfermo aquel negocio. Hízose así, y el santo P. Pedro, después de haber estado un buen rato de tiempo con los ojos clavados en el santo Cristo, dio la siguiente respuesta al P. Idiáquez: “que se sujete a los Superiores y reciba el oficio que le da la Obediencia; y que, si sucediese alguna mudanza en el Instituto, no se turbe y se ponga en las manos de Dios”. Aun después de esta respuesta del P. Pedro²⁴, que quedó en secreto y todavía la saben pocos, no acababa de resolverse el P. Idiáquez a admitir el oficio, y ha sido necesario que el P. Uriarte²⁵, su antecesor, le haya obligado a ello de un modo muy oportuno y al mismo tiempo gracioso. Sin haber precedido declaración alguna ni consentimiento del P. Idiáquez, ha escrito circular a todas las casas de la Provincia declarándole por su sucesor, y, cuando vino Su Reverencia [P. Uriarte] esta mañana a la Parroquia al oficio, dejó los sellos al P. Ministro

(23) M. LUENGO, *Diario*, día 28.11.1788.

(24) Alusión a los crecientes rumores de la inminente supresión de la Compañía de Jesús.

(25) El bilbaíno P. Lorenzo Uriarte, del que hablaremos a continuación.

de esta casa, con orden de publicarle en ella Provincial, y lo hicimos todos al mediodía sin más aparato ni ceremonia que saludarle Provincial, cuando después de comer entró en la pieza de la quiete”²⁶.

Luengo concluye afirmando que Idiáquez era el sujeto más adecuado para el provincialato, por su carácter y por su amor a la Compañía, dadas las críticas circunstancias que se vivían:

“Sin hacer agravio a ninguno de tantos que hay ciertamente en la Provincia dignísimos del empleo, es sin duda el más proporcionado de todos en las presentes circunstancias el P. Idiáquez, por tener en grado muy superior tres prendas muy necesarias en los tiempos presentes, más necesarias a los Superiores y sobre todo a los Provinciales. Éstas son un amor tiernísimo a la Compañía de Jesús, un corazón dilatado y un ánimo grande, y finalmente intrepidez y actividad. Así que, generalmente hablando, la Provincia está muy contenta y gustosa con la elección del nuevo Provincial”²⁷.

La amistad de Idiáquez con el P. Calatayud fue más allá de la muerte, pues fueron sepultados en la misma tumba en la iglesia de S. Ignacio de Bolonia. Luengo se deshace en elogios del P. Idiáquez con motivo de su defunción. Después de narrar el dolor de las provincias jesuíticas de Castilla y de México, afincadas en Bolonia, afirma que “casi la misma impresión que en las provincias de Castilla y de México hará en todas las demás provincias españolas la noticia de la muerte de nuestro Padre Idiáquez, porque en todas ellas era casi generalmente conocido, amado y venerado singularmente, y en todas se le miraba de algún modo como el Padre común, el jefe y cabeza de la Compañía de Jesús en España”²⁸. También era respetado por los jesuitas de todas las naciones de Europa, los cuales se acercaban a Bolonia para saludarlo: “La verdad, se puede decir sin arrogancia y sin ponderación alguna que, al presente, era este Padre Idiáquez el jesuita más conocido y más estimado entre los jesuitas de todas las naciones”, entre otras causas, porque había recibido a muchos franceses cuando fueron expulsados de su país²⁹ y porque en 1755 Idiáquez había renunciado humildemente a ser prepósito general.

(26) *La quiete* o recreación (del latín *quies, quietis*, descanso) era “el tiempo que en algunas comunidades se daba para recreación después de comer” (*Dicc.* de la RAE, 1780). M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 1.3.1773.

(27) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 1.3.1773.

(28) M. LUENGO, *Biografías sacadas del “Diario” del P. Luengo*, t. 1.º Padre Idiáquez..., p. 205. Manuscrito custodiado en el A.H.L.

(29) En agosto de 1762, por real decreto y decreto del Parlamento de París fue abolida la Compañía en Francia y se confiscaron las propiedades jesuitas. La Compañía era considerada

Dejando aparte las obras humanísticas que Idiáquez editó siendo rector del noviciado del Villagarcía, que Hervás reseña bastante completa y claramente³⁰, subrayaremos las escritas durante los 23 años de destierro italiano, al mismo tiempo que era el sostén y paño de lágrimas de sus compañeros:

“4. *Disertación histórica sobre las sociedades y academias de la Europa, y en particular de España antes de la invasión de los moros, y aún antes del nacimiento de Mahoma por D. F. X. Y.*, Madrid, 1788. Véndese por Correa y por Benito Celada. Con este título he leído publicada en las *Gacetas* de Madrid la dicha disertación, que es del señor Idiáquez³¹.

[...]

Manuscritos. En Italia escribió:

6. *Sobre los “Ejercicios Espirituales” de San Ignacio de Loyola; su defensa, &c.* Un tomo en 4.^o³².

«perversa, destructora de todos los principios religiosos e incluso de la honestidad, injuriosa para la moralidad cristiana, pernicioso para la sociedad civil, sediciosa, hostil a los derechos de la nación y del poder del rey». El Parlamento se declaraba contra la moral laxista y el tiranicidio.

(30) HERVÁS, *BJE*, pp. 286-289.

(31) *Disertación histórica sobre las Sociedades, Colegios y Academias de la Europa, y en particular de España antes de la invasión de los moros y aún antes del nacimiento de Mahoma.* Por D. —, exjesuita. Madrid, Viuda de Ibarra, MDCCLXXXVIII [1788], 164 pp., 20 cm. Bajo las iniciales “D. F. X. I.”. En esta obra Idiáquez está en contra de algunas ideas defendidas por su correligionario Juan Andrés en la enciclopedia *Dell’ origine, progressi e stato attuale di ogni Letteratura...*, quien en 1788 había publicado 3 vols. de los siete de que se compone la primera edición (Parma, Bodoni, 1782-1799).

En el Archivo de Loyola, *Archivo de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Escritos de jesuitas del siglo XVIII*, caja 7 (3), se conserva esta obra en libro manuscrito con una interrogación. Para Hervás no hay duda de que esta obra es de Idiáquez.

(32) *Uso perjudicial y pernicioso de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola, imputado a los jesuitas por el Sr. José Xavier de Arellano, y refutado por el P. Francisco Javier de Idiáquez, de la Compañía de Jesús.* Bolonia y junio 21 de 1771. Libro manuscrito. — LOYO-LA. *Archivo de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Escritos de jesuitas del siglo XVIII*, caja 11 (2).

Es una refutación de la obra: *Doctrina de los expulsos extinguida. Pastoral que, obedeciendo al Rey, dirige a su diócesis el Ilustrísimo Señor D. Joseph Xavier Rodríguez de Arellano, del Consejo de S. M., etc.*, Madrid, 1768, por Joaquín Ibarra. — Madrid, Imprenta de Anoz, 1881.

7. *Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús*. Seis tomos, en 4.⁹³³.

8.º *Defensa de la teología escolástica. Newton de la teología escolástica*. El autor había escrito un tomo de esta obra, en que tiene por norte la teología del gran Petavio”³⁴.

Además de estas obras más amplias y “formales”, por el *Diario y Papeles Varios* del P. Luengo sabemos que Idiáquez redactó infinidad de memoriales, dictámenes y escritos de circunstancias a lo largo de su destierro, en apoyo de sus compañeros jesuitas. Por ejemplo, animó a los desconsolados exilados en Córcega, demostrando la posibilidad de un rápido regreso

(33) Hervás se refiere a diversos libros ms. conservados en LOYOLA. *Archivo de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Escritos de jesuitas del siglo XVIII*, cajas 10 y 11.

Idiáquez estuvo preocupado por demostrar la antigüedad del culto al Sagrado Corazón de Jesús:

– *Antigüedad de la devoción al Sagrado Costado y Corazón de Jesús, probada por la tradición de los siglos contra el empeño del Sr. Blasi en tratar el culto al Corazón Santísimo de Jesús de novedad, que empezó a fines del siglo XVII por una revelación hecha a la venerable Margarita María de Alacoque*. Autor: Francisco Xavier de Idiáquez, de la extinguida Compañía de Jesús. 2 tomos manuscritos (Caja, 10/1). El libro de Camilo Blasi ofendía la devoción al Sagrado Corazón, por lo que varios jesuitas castellanos expulsos quisieron replicarle. Por ejemplo, Javier Calvo, maestro de Filosofía del colegio de Medina, no pudo escribir dicha réplica porque el general Ricci se lo prohibió en 1771, para no encrespar más el ambiente antijesuítico. Cfr. I. FERNÁNDEZ ARRILLAGA, *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, p. 158. N. GUASTI, *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli: identità, controllo sociale e pratiche culturali (1767-1798)*, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 2006, p. 330.

– *Consideraciones entresacadas de la antigüedad de la devoción al Costado y Sagrado Corazón de Jesús*, (Caja, 11/1).

Sommervogel, siguiendo a Diosdado Caballero, incluye una obra, “probablemente escrita en español y conservada en la Biblioteca del duque de Granada de Egea”, que para nosotros coincide con las dos que describimos en el Monasterio de Loyola: *Trattato sopra la divozione al S. Cuore di Gesù, in cui si prova la sua antichità dal primo secolo della Chiesa sino al presente*.

(34) Idiáquez escribió esta obra para impugnar algunas teorías del también ex-jesuita Juan Andrés. En LOYOLA, *Archivo de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. Escritos de jesuitas del siglo XVIII*, caja 10 (2), se conservan dos libros manuscritos intitulados: *El Newton de la Teología, defensor de los Paripatéticos*, e *Impugnación de varias doctrinas del Abate Juan Andrés, académico de Mantua*.

Denis Petau, llamado *Petavio* o *Petavius*, teólogo jesuita francés (Orleans, 1583-París, 1652). Su teología positiva (*Dogmata theologica*, París, 1644-1650, vols. 4) insiste sobre todo en la presencia de Dios en las almas por el estado de gracia, basándose en su dominio de las lenguas y de la historia de la Iglesia primitiva más que en la filosofía.

a España, con algunas coplas y letrillas³⁵: el 3 de diciembre de 1767, se ofició una misa solemne en la parroquia de la ciudad de Calvi en honor a San Francisco Javier; en ella se cantó un villancico, escrito por el padre Idiáquez³⁶, que archiva Luengo en su *Colección de Papeles Varios*. En él ruegan al santo la vuelta a España como único medio para mitigar sus muchas penas, y termina la canción navideña asegurando que, una vez reincorporados los jesuitas a sus colegios, «logrará a millones / de Xavier bendiciones / Carlos Tercero»³⁷.

No nos resistimos a reproducir el final del retrato redactado por Hervás, nada dado a los elogios gratuitos y quien no trató personalmente a Idiáquez por pertenecer a distintas provincias jesuíticas:

“El Señor Idiáquez, desde el momento en que oyó la intimación del decreto de expulsión suya y de todos los jesuitas españoles, recibió sensiblemente los celestiales dones de fortaleza, mansedumbre y caridad, con los que el Señor le preparaba a sufrir intrépidamente los mayores trabajos y a ser padre y madre de todos sus compañeros.

En el primer año de la expulsión, en que los jesuitas estuvieron varias veces encarcelados (pues en Génova no hallaron libertad alguna y en los puertos de Córcega vivieron meses sin poder salir de las embarcaciones), el señor Idiáquez no quiso jamás dormir en cama si veía o sabía que alguno durmiese en tierra en la que él, humilde y gozosamente, reposaba. A todos los jesuitas animaba con sus dulces exhortaciones y vivos ejemplos; nada tenía propio, y siempre buscaba para socorrer a los necesitados. Sus hermanos, el excelentísimo señor duque de Granada y el brigadier señor D. Antonio de Idiáquez, con liberalidad suma le asistieron, enviándole dinero

(35) Acerca del ferviente deseo de regresar a España que caracterizó el exilio de los jesuitas, véase: E. JIMÉNEZ LÓPEZ y M. MARTÍNEZ GOMIS, «La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)», *Hispania Sacra*, n.º 47, (1995), pp. 421-471.

(36) A Francisco Javier Idiáquez le sorprendió el Decreto de expulsión en Madrid. Se unió a su provincia de Castilla en Calvi el 28 de septiembre, a donde llegó después de desembarcar en Ajaccio con los regulares de la provincia de Toledo. En España era rector del Real Colegio de Salamanca y, en octubre del mismo año, pasó con ese empleo a la casa de San Luis en Calvi, donde se estudiaba Teología. Benigno HERNÁNDEZ, «Extrañamiento de los jesuitas de Salamanca en el año 1767», en *Salamanca y su proyección en el Mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*. Coordinador de la obra José Antonio Bonilla Hernández, Salamanca, Gráficas Ortega, 1992, pp. 283-317. Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA, “Profecías, coplas, creencias y devociones de los jesuitas expulsos durante su exilio en Italia”, *Revista de Historia Moderna*, n.º 16 (1997), pp. 88-89.

(37) M. LUENGO, *Colección de Papeles Varios*, 24 vols. Mss. en Monasterio de Loyola, Tomo 1, p. 128. FERNÁNDEZ ARRILLAGA, p. 89.

para que se desfogase su caridad³⁸. Ésta era la virtud característica del señor Idiáquez que, en Bolonia, vivió 21 años dando ejemplos públicos de toda virtud, por lo que toda clase de personas le veneraba³⁹. Colmado de méritos, el señor Idiáquez, grande en la virtud, en la ciencia y por su nacimiento, llegó al fin de su vida mortal, de la que en Bolonia el día 1 de septiembre 1790 pasó a la inmortal para gozar el premio eterno.

Fue sepultado en la iglesia de S. Ignacio, en el sepulcro del apostólico varón Pedro Calatayud. En el pavimento de la iglesia, sobre el sepulcro, se puso un mármol con la inscripción primera que se pondrá después, y en otro mármol, que cierra el nicho, en que está depositado, se puso la segunda inscripción⁴⁰.

3. El vizcaíno P. Lorenzo de Uriarte, provincial de Castilla.

Al vizcaíno Lorenzo de Uriarte⁴¹ (Bilbao, 10.VIII.1712-Bolonia, 31.III.1779), teólogo, le tocó conducir la provincia de Castilla en los tres difíciles años inmediatamente anteriores a la supresión de la Compañía (1770-1773).

Hervás resume su biografía:

“Nació en Bilbao (diócesis de Calahorra), a 10 de agosto 1712, y a 3 de mayo 1731 fue recibido entre los jesuitas de la provincia de Castilla. Hizo la profesión solemne el 1746, habiendo estudiado filosofía y teología y enseñado latinidad. Enseñó filosofía en Palencia y teología en Salamanca y en Valladolid. Fue rector de algunos colegios y jefe de su provincia. Murió en Bolonia a 31 de marzo 1778 (sic, 1779) y fue sepultado en la iglesia de San Nicolás *de San Feliz*”.

(38) Este desahogo económico le permitió, como a José Pignatelli respecto a los ex jesuitas de la Provincia de Aragón, ejercer cierto control y mecenazgo. Según AGUILAR PIÑAL publicó un *Catalogus sacerdotum, et non Sacerdotum. Qui adhuc vivebant in Provincia quae fuerat Castellana, cum S. S. Dom. D. N. Clementis XIV.* [Bononiae, Longhi et Vulpe, 1773], 2 fols. – No localizado.

(39) Hervás también admiraba al P. Idiáquez, como demuestran las 19 veces que lo cita en su *BJE*.

(40) Las inscripciones son obra del P. Josef Petisco y pueden verse en HERVÁS, *BJE*, pp. 284-286. Luengo reproduce el “elogio sepulcral que, dentro de un canutillo de hojalata, se metió dentro de la caja en que se ha encerrado su cadáver”, escrito en latín por el mismo Petisco.

(41) HERVÁS, *BJE*, pp. 555-556. *DHEE*, p. 2676. SOMMERVOGEL, VIII, col. 349. Elogio fúnebre en LUENGO, *Diario*, t. XIII. Año 1779, pp. 101-105. LUENGO, *Biografías sacadas del “Diario” del P. Luengo, t. 2.º Varones insignes de la Provincia de Castilla*. Monasterio de Loyola, *Escritos*, 42/05, II, pp. 213-218.

Hasta 1745, aproximadamente, enseñó filosofía a los novicios en el colegio de Palencia y después en el colegio de Salamanca (1748) y en el de San Ambrosio de Valladolid. Después fue secretario de Provincia durante cinco o seis años y el decreto de expulsión de 1767 lo sorprendió en el Colegio de Santiago de Compostela, donde era rector. Famoso predicador, se le encargó un sermón de honras fúnebres a Isabel de Farnesio, pocos meses antes del destierro.

Fue designado superior de los jesuitas que viajaron hacia el exilio a bordo del *San Juan Nepomuceno*⁴². Ya en Bolonia se le eligió como rector del Colegio de Santiago, también conocido como casa Bianchini; sucedió a Ignacio Ossorio como provincial en enero 1770 y en 1773 fue elegido para ese cargo Francisco Javier Idiáquez. El P. Uriarte entonces fue nombrado consultor ordinario. Cuando murió el P. Agustín de Cardaveraz era Provincial de Castilla, según dice el mismo Hervás:

“Coronó [Cardaveraz] su apostolado viniendo a Córcega y a los Estados Eclesiásticos, en que vivió muerto al mundo y vivo solamente a Dios. Pasó alegre y gozoso a los eternos reposos a 28 de octubre 1770 en la aldea llamada San Juan⁴³, de la diócesi de Bolonia, y está sepultado en su iglesia colegial en urna cerrada con dos llaves, de las que una se dio al arcipreste de la dicha iglesia y la otra, enviada a Bolonia, se entregó a Lorenzo Uriarte [n.º 260], provincial entonces de los jesuitas de la que fue provincia de Castilla”⁴⁴.

Por ser provincial de Castilla (que en el destierro italiano se llamaba “Provincia de Javier”), Luengo da bastantes noticias suyas, desde las primeras

(42) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. I, día 20.5.1767. LUENGO, *Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios de España (1767-1768)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad, 2002, pp. 155-156. Edición de I. Fernández Arrillaga.

(43) Las fuentes más fiables señalan que Cardaveraz murió el 18 de octubre de 1770 en Castel San Giovanni. Luengo dice que murió en el pueblo llamado San Juan “y en su cadáver se tomó la precaución de enterrarle con caja y en particular sitio”. Lo define como “misionero celosísimo en las provincias de Cantabria y de una virtud muy singular”. LUENGO, *Diario*, t. XXVII. Año 1793, pp. 457-463.

(44) No conservamos el panegírico de Cardaveraz del P. Luengo, porque el tomo del *Diario* correspondiente al año 1770 se ha perdido. Vid. el art. *Cardaveraz, Agustín* en HERVÁS, *BJE*, pp. 167-169. El 20 de febrero de 1794 los restos del P. Cardaveraz fueron trasladados desde la cripta al altar de San Francisco Javier, al lado del Evangelio. En mayo de 1908 viajaron desde Bolonia al Santuario de Loyola, donde permanecen junto con muchos de sus escritos. Gaspar GONZÁLEZ PINTADO, *Vida del Padre Cardaveraz*, San Sebastián, Editorial Pax, s.f. [1948], pp. 643-646.

páginas de su *Diario*, puesto que era el rector del colegio de Santiago de Compostela, donde habitaba el diarista, quien describe detalladamente el acto de la intimación del destierro el 3 de abril de 1767:

“Día famosísimo en la historia, por el destierro de la Compañía de Jesús de España. Antes de amanecer este día, habiéndose unido a la tropa viva del Regimiento de Navarra un buen número de milicianos que pudieron arrebatadamente juntar, tomaron todas las avenidas o bocas de calles que salían hacia el Colegio, lo acordonaron a éste por todas partes y pusieron buenos piquetes a todas sus puertas; pero tuvieron la atención de no meter ruido, ni llamar a la portería hasta muy cerca de las cinco de la mañana, que era la hora de levantarse la Comunidad. Entonces llamaron con mucha fuerza y empeño, y habiendo conocido de algún modo el H. Portero lo que podía ser, dio parte al P. Rector Lorenzo Uriarte, el cual quiso ir por sí mismo, acompañado del P. Manuel Sisniega, Ministro del Colegio, a abrir la portería y reconocer la gente que llamaba con tanta furia. [...]

Desde luego, mostró el señor Asistente su buen corazón y la franqueza y honradez con que se portó en su comisión tan extraña y delicada, pues en el mismo camino, desde la portería a su aposento, adonde se enderezaron todos, le dijo al P. Rector, sin misterio y sin rebozo, el objeto de todo aquel aparato y de su extraña visita. Se dio luz a la Comunidad, como otros días, diciendo solamente los despertadores que el Colegio estaba lleno de soldados y que bajásemos al instante al aposento del P. Rector. Bien presto nos juntamos allí casi todos los Sacerdotes y, de mano en mano, se fue comunicando en secreto la cosa y así, cuando fuimos a oír el Decreto, casi todos sabíamos ya su contenido. A los HH. Escolares y Coadjutores que atemorizados, como se deja entender pasando entre soldados y bayonetas, entraban en el aposento del P. Rector y acababan de confundirse al ver allí Ministros, muchos Oficiales y a los Padres de casa, todos con un profundo y melancólico silencio, sin oírse más que algún otro suspiro, se les daba orden de ir a la Capilla en que se tenían los ejercicios espirituales y estarse allí esperando. A ella nos enderezamos bien presto todos en compañía: Asistente, Notarios, Oficiales y nosotros, luego que avisaron que se habían ya vestido todos los sujetos de casa”⁴⁵.

El rector P. Uriarte tuvo una actitud inteligente respecto a los comisarios regios encargados del arresto de los jesuitas, invitándolos a tomar chocolate en tal tensa situación, lo cual, sin duda, facilitó el comportamiento suave de los funcionarios, evitando los atropellos que se dieron en muchos otros colegios:

(45) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. I, día 3.4.1767. LUENGO, *Memorias de un exilio*, pp. 84-91.

“[...] Con muy buen modo nos respondió el Asistente que no podía permitirnos el celebrar, y así todos juntos, como habíamos venido a la capilla, nos restituimos al aposento del P. Rector, que les convidó a todos a tomar en él una jícara de chocolate. Mientras éste se disponía, sacó el Sr. Asistente una larga Instrucción, que se le había enviado de la Corte, por la cual se había de gobernar en las cosas que había de ejecutar con nosotros, y, como hombre que quería justificarse para con nosotros y darnos satisfacción de que no podía proceder de otro modo, empezó a leerla en voz alta, públicamente. Pero, no permitiéndole las lágrimas que le caían de sus ojos y el dolor y afán de su pecho leerla con serenidad, y sin atragantarse a cada cláusula, con su licencia la tomó un Padre en la mano y la leyó en alta voz”⁴⁶.

El P. Uriarte tuvo que mostrar todas sus dotes de organizador a la llegada al destierro de Córcega en medio de la guerra, promovida por el independentista general Pasquale Paoli⁴⁷, según narra Luengo el 21 de julio de 1767. La situación realmente era peligrosa. El rector Uriarte tenía claro que lo primordial era salvar la vida, huyendo hacia el campo abierto, aún a costa de perder los riquísimos utensilios que habían podido llevar consigo al destierro:

“Nuestro P. Rector Lorenzo Uriarte, aunque parece hombre animoso, viendo llegar a esta casa tantos corsos armados, llenos de furor y de rabia, y que parece no aguardaban otra cosa para entrar en acción con los franceses que la permisión del Capitán, y todas las cosas de terror que antes insinuamos, se turbó y consternó tanto que nos mandó a todos que, abandonando la casa, le siguiésemos tierra adentro, diciendo al mismo tiempo con toda resolución: “Que se pierda todo, primero es guardar la vida”. Y así su determinación fue que nos fuésemos tierra adentro sin camas y sin ninguna otra cosa, y estaba tan firme en esta su resolución que me costó mucho trabajo para sacarle licencia de quedarme en la casa con un discípulo mío más animoso, que se ofrecía con gusto a acompañarme para cuidar en todo caso de nuestras cosas. Pero, al fin, me la concedió y me he estado en la casa al lado de mi buen Capitán Colonna, viendo y observando las cosas que referí antes. El P. Rector seguido de toda la demás

(46) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. I, día 3.4.1767. LUENGO, *Memorias de un exilio*, p. 87.

(47) Pasquale de Paoli (o Pascal Paoli, en francés) fue un patriota corso nacido en Morosaglia el 6 de abril de 1725 y fallecido en Londres el 5 de febrero de 1807. Elegido general en jefe (1755) del movimiento independentista de Córcega, luchó contra el dominio de Génova. Por la paz de Versalles de 1768, la isla pasó a los franceses, quienes derrotaron a las tropas de Paoli en Pontenuovo, en 1769. Exiliado en el Reino Unido, en 1790 regresa a Córcega y es nombrado gobernador de Bastia por la Convención. En 1793 se subleva y pide el apoyo británico para proclamar la independencia en 1794, pero el ejército francés dominó pronto la situación, y Paoli tuvo que exiliarse definitivamente en Londres desde 1795.

gente salía de casa sin saber a dónde iba ni a dónde debía ir. Empezó a caminar tierra adentro pero, cayendo en cuenta de que por todas partes había peligros y de que iban expuestos a tener que pasar la noche en un descampado, falto de consejo, se acogió con toda su comitiva a la casa del P. Provincial Ignacio Ossorio, que está en el arrabal, y allí se estuvo quieto hasta que, habiéndose retirado los corsos de todas estas cercanías y de nuestra casa, y sosegado de esta manera el alboroto y tumulto, se volvió a casa con todo su acompañamiento”⁴⁸.

Uriarte tuvo que solucionar problemas estrictamente monetarios de cambio de divisas, pues se daba la paradoja de que en Córcega se estimaban más las monedas de plata que las de oro:

“En los pocos días que hemos estado aquí se ha conocido bastante que el oro no se estima tanto como la plata y que por tanto en la moneda de ésta, al cambiarla en otra del país o al comprar con ella las cosas necesarias, no se pierde nada y aun se espera ganar, y por el contrario en la moneda de oro se habrá de perder alguna cosa. Se ha procurado, pues, antes que se vayan las embarcaciones españolas, reducir a plata, en cuanto se pueda, así el dinero de las casas como el de particulares y, según oigo decir, no ha sido poco el oro que se ha convertido en plata, en la que nos hacen un beneficio muy estimable estos españoles sin daño ninguno suyo, pues para ellos, que vuelven en derechura a España, lo mismo es el oro que la plata”⁴⁹.

El recibimiento por parte de los jesuitas italianos fue extremadamente frío, incluso durante el penoso viaje, y el rector Uriarte sufrió un evidente desaire por parte de su homónimo del colegio de la ciudad de Reggio (ducado de Módena), según narra el P. Luengo el 2 de noviembre de 1768:

“Nosotros nos habíamos desentrañado y privado de mil cosas por socorrer a los Padres portugueses, habíamos recibido en nuestros Colegios y entre nuestros brazos a los Padres franceses, echados de su patria. ¿Cómo podíamos menos de esperar el ser recibidos del mismo modo por los jesuitas de Italia? [...]”

¿Cuál será, pues, nuestro pasmo y asombro, nuestra admiración y sorpresa al vernos enteramente burlados, y engañados en este punto?

[...]

(48) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. I, día 21.7.1767. LUENGO, *Memorias de un exilio*, pp. 268-269.

(49) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. I, día 21.7.1767. LUENGO, *Memorias de un exilio*, p. 269.

Aún es más sensible y de mayor desprecio nuestro lo que pasó a nuestro P. Rector con el Superior de este Colegio. Fue el P. Rector Lorenzo Uriarte al frente de 40 jóvenes súbditos suyos, y entre ellos todos los Escolares que vinieron Novicios, a visitar al P. Rector italiano, ya que Su Reverencia no había tenido la atención, como debía, de venir a visitarnos a nosotros. Entró el P. Uriarte con todos aquellos jóvenes en el aposento del P. Rector y con todos ellos se puso a su obediencia. Fue bien corta la visita, porque, vista la seriedad y majestad del Rector italiano, muy fuera de propósito, teniendo delante de sí tantos jóvenes, con quien debía humanarse y a quienes debía hacer las más tiernas y más cariñosas expresiones, se despidieron bien presto. Salió el P. Rector del Colegio a la puerta de su aposento y, sin moverse de allí, les despidió, volviéndose a entrar en él y dejando a una Comunidad tan respetable que fuese a buscar por sí misma, si acertaba, la puerta por donde había entrado. Los seculares mismos me han dicho que es un grande hombre este P. Rector y lo será todo lo que ellos quieran. Pero ciertamente le falta mucho para tener la atención y urbanidad que era razón con unos Hermanos suyos extranjeros, desterrados de su patria y que están muy lejos de tener para con nosotros una conducta caritativa, agasajadora, activa y servicial, como es propio de un Superior de la Compañía en las circunstancias presentes”⁵⁰.

No se desalienta el rector Uriarte, pues el 14 de noviembre de 1768 ya casi tiene reorganizado su colegio en la casa-palacio Bianchini, situada a seis o siete millas de Bolonia y cuatro de Castel San Juan, sobre el camino que va de Bolonia a Mantua:

“Hoy se ha empezado la distribución religiosa con la misma regularidad que en nuestros Colegios, sin más diferencia que levantarnos a las cinco y media de la mañana y no a las cinco como en España, [...]. Se ha dado también principio al estudio de Filosofía por los tres Maestros con sus discípulos. El de tercer año, o Metafísica, que es el que escribe estos borrornos [el mismo P. Luengo], con 13 discípulos, tiene el aula en un aposento grande en que tienen 6 de ellos la cama. [...] Hay mucha escasez de libros porque algunos se han perdido en el camino [...]. Hoy se ha enviado a Bolonia por tinta, papel y las demás cosas necesarias, pues en este desierto⁵¹ no se hallan estas cosas.

Ha estado hoy en Bolonia nuestro P. Rector a verse con el P. Provincial, que se halla cerca de la misma ciudad en una casa de campo, en la que se hallan también como 50 sujetos. El intento principal de su viaje

(50) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. II, día 2.11.1768. LUENGO, *Memorias de un exilio*, pp. 806-807.

(51) Alusión al aislamiento de la casa de campo de la familia Bianchini.

ha sido sacar licencia del Eminentísimo Arzobispo para poner Sacramento en nuestra Iglesia, y viene con buenas esperanzas de conseguirlo. Por lo demás, no cuenta cosa de monta ni de la Provincia que viene caminando [desde Génova] hacia este país, ni tampoco de las cartas que se han recibido estos días de Roma. Nosotros con otros varios Padres y todos los jóvenes Filósofos, por estar la tarde apacible y buena, salimos temprano a paseo con ánimo de ir a San Juan que, como hemos dicho, está de aquí una legua o 4 millas”⁵².

Asentados en las cercanías de Bolonia, Uriarte continuaba siendo rector de una casa en la que se reunieron todos los filósofos de la Provincia de Castilla y en la que también residía el P. Provincial, Ignacio Osorio, según cuenta Luengo el 9 de enero de 1769:

“Viniendo desde Bolonia por el camino de Mantua, como a 7 millas a mano derecha sobre el camino mismo está este Palacio, que, de la familia que le posee, se llama Bianchini, y en él se ha establecido el Colegio de Santiago [de Compostela], en el cual se han unido todos los Escolares Filósofos de la Provincia [de Castilla], y somos hoy en él 71 sujetos. Es su Rector el P. Lorenzo Uriarte y vive también aquí el P. Provincial Ignacio Ossorio con su Secretario, Procurador general y los dos Hermanos Coadjutores que les acompañan. Cuatro millas más adelante se encuentra Castel S. Giovanni, o San Juan como decimos nosotros. En este lugar se han establecido 3 casas o Colegios, que se llaman comúnmente con los nombres de las mismas casas, que es el apellido de los dueños de ellas”⁵³.

Esta cercanía con el provincial P. Osorio era un rodaje suficiente para que oficialmente Uriarte fuese elegido su sucesor en el provincialato de Castilla el 22 de enero de 1770, según anota Luengo: “Hoy se nos ha leído, al tiempo de comer, una carta del P. Ignacio Ossorio, en la cual avisa de su sucesor en el oficio de Vice-Provincial en esta Provincia de San Xavier, y lo es el P. Lorenzo Uriarte, que está de Superior en la Casa Bianchini”⁵⁴.

El 23 de enero de 1770, Uriarte se dirige oficialmente por primera vez como jefe de la provincia: “Se nos ha leído hoy la carta del nuevo Vice-Provincial, en que da parte de su elección y confirma, según costumbre, las licencias dadas por su antecesor hasta nueva orden”⁵⁵.

(52) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. II, día 14.11.1768. LUENGO, *Memorias de un exilio*, pp. 830-831.

(53) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. III, día 9.1.1769.

(54) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 22.1.1770.

(55) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 23.1.1770.

El 15 de abril de 1770 Uriarte ya ha configurado su equipo directivo: “Ya ha pasado el P. Provincial con sus compañeros y algún otro, que se ha juntado, a su nueva casa, que es bastante grande y así se podrá formar en ella, sin estar oprimidos, una Comunidad bastante numerosa”⁵⁶. Inmediatamente empezó a resolver el problema más agobiante, el del hacinamiento y la estrechez de los alojamientos:

“Nuestro P. Provincial ha ido a reconocer las dos casas que hay en Cento y una en La Pieve, después de haber visto las otras de la Provincia. Se trata con calor y resolución de desahogarnos un poco en la habitación y hacer, en cuanto se pueda, que todos tengamos un rinconcito o aposento, aunque sea muy pequeño. Con menos disgusto llevaría la gente el que se acortase un poco la ración, aunque es bien moderada, que el proseguir viviendo amontonados muchos en un mismo cuarto”⁵⁷.

La actividad de Uriarte consiguió que, a mediados del mes siguiente, cuando tradicionalmente se realizan los cambios de los alquileres de las viviendas en la región de Bolonia, muchos jesuitas mejoran de morada: “Va llegando a todas horas gente que viene a ocupar las nuevas casas, y de las ya establecidas en Bolonia pasan a ellas otros varios, y así se van desahogando también las antiguas”⁵⁸. El resultado fue la concentración de toda la Provincia de Castilla en la ciudad de Bolonia y una mayor comodidad que se acercaba a la de los colegios de España, muchos con habitaciones individuales:

“Ya se han hecho las mudanzas de casas que se tenían pensadas y resueltas con no pequeño trabajo, confusión y gastos. Por lo dicho, se entiende que con este mayo se han abandonado los dos Palacios de la campaña, el de Bianchini y Rata; y que la gente, que estaba en ellos, ha entrado a vivir en la Ciudad. Los de estos Palacios, que eran muchos, juntamente con otros muchos que se les han juntado de las casas fuera de Bolonia y de las mismas de Bolonia, han formado 6 Comunidades que se han establecido dentro de la Ciudad en 6 casas. Otras 6 Comunidades, que ya estaban en Bolonia o en sus alrededores pero en malas casas, han tomado casas más decentes, y todas dentro de la Ciudad menos una, que está como a 200 pasos de la puerta llamada de Florencia, sobre el mismo Camino Real. En estas casas, aunque falta aún mucho para estar con aquel desahogo, decencia y comodidad religiosa que teníamos en nuestros Colegios, se ha adelantado y ganado no poco, atendida la opresión y estrechez en que estábamos el año pasado, pues al fin a una mano se logra que

(56) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 15.4.1770.

(57) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 27.4.1770.

(58) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 11.5.1770.

los más de los Sacerdotes tengamos, así en las nuevas casas como en las antiguas, que en esta ocasión se han desahogado también, un aposentico independiente y en libertad, que es lo que todos deseamos por estar acostumbrados a vivir así. En la casa en que se ha puesto el P. Vice-Provincial [Uriarte], se han dejado 2 o 3 aposentos vacíos con algunas camas para hospedar a los de la Provincia que por alguna causa justa vengan de fuera a la Ciudad. Es providencia muy acertada, pues se ahorran gastos y, lo que más importa, se evita, cuanto es de nuestra parte, que anden jesuitas por posadas y mesones⁵⁹.

Con buen criterio Uriarte prohíbe a sus jesuitas el asistir al bárbaro espectáculo de la *Porqueta*, que se solía celebrar el día de san Bartolomé:

“Esta tarde ha habido una fiesta de mucha bulla y estrépito, que llaman de la *Porcheta* y se hace por este tiempo todos los años. No es de este lugar el pintarla o dar razón de ella. Basta decir, para nuestro propósito, que es como en España una corrida de toros en cuanto al bullicio, profanidad, etc. Por eso, el P. Provincial, con carta circular a todas las Casas, ha ordenado que nadie salga de casa esta tarde⁶⁰.”

A principios de octubre de 1770, Uriarte ordena la celebración de los anuales Ejercicios Espirituales: “Por carta del P. Vice-Provincial a las casas de Bolonia hemos dado hoy todos principio a los Ejercicios de ocho días, que se hacen todos los años⁶¹.”

El 29 de abril de 1771, Uriarte, como provincial, agasaja al P. Juan de Ormaeugui, sujeto de la Provincia de Castilla, substituto del P. Asistente de España y uno de los informadores más fiables que los jesuitas castellanos tenían en Roma, cuyas cartas eran siempre recibidas en Bolonia con gran expectación:

“Está hospedado en la casa de nuestro P. Provincial [Uriarte], en donde le hemos visitado todos y los PP. Rectores le van convidando a comer, corteándole, como es mucha razón, con lo poco que en este estado se puede. Suponemos, como será así cierto, que para los Padres Provinciales habrá traído sus encargos e instrucciones del P. General y que les habrá comunicado muchas cosas de importancia, aprovechándose su Paternidad de una tan buena ocasión, especialmente estando poco seguros para nosotros los corre-

(59) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 25.5.1770.

(60) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IV, día 26.8.1770. El inquisidor Nicolás Rodríguez Laso describe esta fiesta el 24 de agosto de 1788. Véase *Diario en el viage a Francia e Italia*, pp. 319-321.

(61) M. LUENGO, *Diario*, t. IV, día 4.10.1770.

os aun en el Estado mismo del Papa. Pero todas estas cosas quedan reservadas en un profundo secreto, y así nada podemos decir de ellas. Por lo demás, en público ha contado bien pocas cosas este Padre”⁶².

No era fácil mantener la disciplina de los jesuitas de la Provincia, dadas las limitaciones que Uriarte tenía para ejercer su autoridad, pero lo intentó. Estaba dispuesto a expulsar de la Compañía a los que causasen ciertos escándalos, como los ocurridos con motivo de las fiestas del Corpus de 1771 en Bolonia, a donde concurrieron muchos jesuitas expulsos españoles de otras localidades, estando todos ociosos y sin empleo ni ocupación alguna, y deambulando, en numerosas cuadrillas, por mesones y posadas:

“[...] hay dos inconvenientes gravísimos, que debían hacer pensar seriamente a los Superiores en atajar a toda costa este desorden. El primero es que, habiendo algunas noches en las calles en que ha habido fiesta, iluminación, música y gran concurso de todo género de gentes, varios [jesuitas] de los que están en mesones y posadas se quedan una o dos horas a la función con mucho peligro propio y con mayor descrédito de la ropa que visten. El segundo aún es más grave y más sensible. Se representan en el público teatro óperas muy famosas, y se cree que algunos se han arrojado a asistir a ellas. Parece cosa increíble que jesuita alguno se haya atrevido a dejarse ver en un teatro público de una ciudad, en una representación profana, sino que sean algunos que hayan pensado ya en dejar la Compañía, pero debo decir que el mismo P. Provincial [Uriarte] me ha asegurado que sabe que han asistido algunos disfrazados, aunque no ha podido averiguar hasta ahora quiénes han sido. Y, si al cabo lograrse descubrir los culpados, no hay duda alguna de que, avisando a donde convenga, serán al punto despedidos de la Compañía”⁶³.

A principios de julio de 1771 el provincial Uriarte se vio obligado a recordar a sus súbditos otro de los principios básicos del jesuitismo, la obediencia al Papa, aunque este fuese Clemente XIV, cuyas intenciones de suprimir la Compañía ya empezaban a rumorearse:

“Se nos ha leído hoy al tiempo de mesa una carta de nuestro P. Provincial, y lo mismo se habrá hecho en todas las demás casas nuestras, pues es circular a toda la Provincia. El asunto de esta carta es encargar a todos apretadamente que se hable bien de la persona del Sumo Pontífice, de su gobierno”⁶⁴.

(62) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 29.4.1771.

(63) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 9.6.1771.

(64) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 4.7.1771.

A lo largo del mes de mayo de 1771 visitó todas las casas y pudo arreglar la puntualidad en el pago de las pensiones, según anota Luengo el 22 de ese mes:

“Anda nuestro P. Provincial de visita por las casas de La Pieve y de Cento, y desde ellas pasará a las de San Juan y Castel Franco. A todos podrá dar un consuelo que les será muy gustoso, como lo fue también a Su Reverencia y a todos los de Bolonia. Antes de salir de esta ciudad tuvo un cortesano aviso del Comisario D. Pedro de la Forcada, dado formalmente y de oficio por orden del Exmo. Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla, y su contenido es el siguiente: que habiendo recibido su Excelencia su memorial, lo pasó al Consejo Extraordinario, y que de consulta del mismo Consejo se puso en noticia de Su Majestad, quien benignamente se ha dignado de ordenar que se nos pague al instante la pensión atrasada y que en adelante se nos hagan las pagas con toda puntualidad”⁶⁵.

A principios de agosto de 1771 el comisario real, D. Pedro de la Forcada le vuelve a asegurar al provincial Uriarte la puntualidad en el cobro de las pensiones, “sin un día de atraso, aunque sea preciso gastar más en los giros y cambios de las letras o vales”. Era la respuesta a los memoriales de los Padres Provinciales de México y de Castilla, aunque Luengo sospecha que intervino el poderoso influjo de Idiáquez, quien “escribió una carta al Ilmo. Confesor del Rey, en la que con toda sencillez y candor le contaba así los atrasos grandes que había regularmente en pagarnos la pensión, como también los daños y miserias que por esta causa padecíamos, y remitió esta carta a su hermano D. Antonio Idiáquez, para que se la entregase en propia mano al Ilmo. Confesor del Rey y solicitase que tuviese buen despacho”⁶⁶.

Se ha asegurado que en 1771 el provincial bilbaíno ordenó a los de la provincia de Castilla que trataran poco con los jesuitas secularizados, pero en realidad fue una recomendación en una rutinaria visita, en la que, además, se ordenaba hablar bien de ellos, según anota el P. Luengo el 7 de agosto de 1771:

“Estos días pasados ha hecho nuestro P. Provincial la visita de esta casa y todo ha ido en ella con el mismo orden y formalidad que si estuviéramos en nuestros Colegios de España. Después de acabada la visita, se nos han hecho saber 4 órdenes de Su Reverencia y las ha dado también en las otras casas en que ha hecho ya visita, e irá dando en las que visite en adelante; porque son comunes a todos y por lo mismo las notaremos aquí brevemente.

(65) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 22.5.1771.

(66) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 5.8.1771.

Por la primera se nos ordena, que se hable bien de los que han salido de la Compañía, pero que se trate poco con ellos. Es una orden muy justa en una y otra parte. Y aunque generalmente así lo hagan los más, no deja de haber algunas faltas en uno y en otro punto. Los más, en cuanto yo puedo saber, no hablamos de los pobres que han salido al siglo con indignación y enojo por su flaqueza, sino con compasión, haciéndonos por una parte cargo de la suma facilidad de perderse en las tristísimas circunstancias en que nos hallamos, y viendo por otra el miserable estado en que se hallan los más de ellos y la burla pesadísima que se les ha hecho, no permitiéndoles volver a España después de tantas promesas. No son tampoco muchos los que tratan con los secularizados, pero convendría que no fuese ninguno, porque la experiencia ha ido enseñando que los que tratan con ellos con alguna familiaridad, al cabo les imitan y les siguen.

Por la segunda orden se nos prohíbe el asistir a fiestas solemnes de Iglesias, Misas cantadas, vísperas y otras semejantes. La prohibición es justísima, y antes que el P. Provincial lo llegase a prohibir, ya muchísimos se habían retirado de ellas y sólo asisten a las de nuestro Colegio de Santa Lucía, por parecer así necesario para el buen ejemplo. En realidad, hay mucha indecencia y profanidad en las más de las fiestas de Iglesia de Bolonia y casi ninguna piedad y devoción [...].

La tercera orden del P. Provincial tiene por fin el quitar el ocio que, en un tiempo en que no hay ministerios ni cátedras, es muy fácil, que se insinúe alguna cosa entre nosotros y que se vaya resfriando el amor y aplicación al estudio. Para lograr esto ha ordenado Su Reverencia que por la mañana se guarde la casa y se salga poco por la ciudad; y, porque el pretexto regular para faltar en esta cosa suele ser el ir a decir Misa fuera, se manda que éstos se vuelvan a casa en derecho. Todo es muy justo, razonable y de edificación. Pero también es razón advertir que no había faltas notables en esto. Los más que se ven en la ciudad por la mañana son o ancianos que ya no pueden dedicarse a un estudio serio y seguido, y algunos pocos jóvenes que casi lo mismo harían en casa que fuera. Los hombres de talentos y en edad competente por sí mismos gustan del estudio y gastan las mañanas en el estudio, especialmente ahora en el verano, cuando no hay noche para estudiar y el tiempo de la tarde es poco oportuno.

La cuarta y última orden del P. Provincial es sobre el estipendio de las Misas y se nos ordena, que no recibamos limosna o estipendio por las Misas menor del que está tasado por las Sinodales de esta Diócesis. No sé que haya habido faltas en este particular, aunque puede muy bien haber habido algunas sin que hayan llegado a mi noticia. Por otra parte servirá de precaución para que ninguno lo haga, como es mucha razón, así por la cosa en sí misma, siendo muy justo arreglarnos a las Sinodales del país en que vivimos, como también por no dar ocasión alguna de disgusto a los

Sacerdotes seculares y regulares de la ciudad [...]. Éstas son las órdenes que nos ha dejado nuestro P. Provincial Lorenzo Uriarte al acabar la visita en esta casa de la Abadía o del Espíritu Santo y he querido insinuarlas aquí, no solamente porque ellas son una prueba clara de que florece la observancia regular, sino también porque dan alguna luz así sobre nuestro presente estado como sobre algunas cosas de este país”⁶⁷.

El 10 de agosto de 1771, enterado de la “gustosa novedad de estar encinta y no lejos del parto la Serenísima Princesa de Asturias, y, como no hay todavía un Príncipe Heredero de la Corona, se desea con grandes ansias que nazca un hijo varón”, el provincial Uriarte, “con carta circular a toda la Provincia, ha ordenado que cada uno de los Sacerdotes diga 3 misas para lograr del cielo un parto feliz a la Princesa de Asturias y un Príncipe Heredero a la Corona”⁶⁸.

Dejó el provincialato el 15 de marzo de 1773, siendo sustituido por el P. Idiáquez, aunque, en el consiguiente reajuste de cargos, Uriarte fue designado rector de una casa y “consultor ordinario” del nuevo provincial, es decir, continuaba siendo uno de los padres más influyentes de la Provincia. En este con-sejo asesor también figuraba otro bilbaíno, el prestigioso teólogo y ex catedrático de la Universidad de Salamanca, Miguel Ignacio de Ordeñana (Bilbao 1716-Bolonia 1784):

“La elección de nuevo Provincial ha traído consigo necesariamente algunas novedades domésticas que insinuaremos aquí de paso. Habiendo determinado el nuevo P. Provincial quedarse a vivir en esta misma casa de Fontanelli, ha venido a vivir a ella el P. Joaquín Montoya, Secretario de Provincia. Y habiendo dejado el P. Idiáquez de ser Rector en esta casa, ha venido a serlo el P. Manuel Pereira, que estaba en el mismo oficio en la casa vecina del Espíritu Santo. A éste le ha sucedido el P. Julián Fonseca, que era Rector en la casa del que acaba de ser Provincial, que es el P. Lorenzo Uriarte, y éste mismo queda Rector en su casa. Se ha formado también de nuevo la Consulta Ordinaria y Extraordinaria de Provincia, y han sido nombrados Consultores Ordinarios los PP. Ignacio Ossorio y Lorenzo Uriarte, ex-provinciales, el P. Manuel Pereira, Rector de esta casa, y el P. Joaquín Montoya, Secretario de Provincia; y los Consultores Extraordinarios son los PP. Julián Fonseca, Rector de la casa del Espíritu Santo, y Miguel de Ordeñana, Maestro ya jubilado”⁶⁹.

(67) M. LUENGO, *Diario*, t. V, p. 216, día 7.8.1771.

(68) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 10.8.1771.

(69) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 15.3.1773.

Su provincialato debió ser enérgico en ciertos momentos, por lo que a los pocos meses de cesar en el mismo y a los pocos días de haber sido suprimida la Compañía (mediados de agosto de 1773), algunos coadjutores, sintiéndose agraviados, intentaron llevar al P. Uriarte ante los tribunales, por lo que tuvo que ser defendido por su sucesor el P. Idiáquez, según anota Luengo el 3 de septiembre de 1773. La supresión de la Compañía dejó a cada ex jesuita dueño de su destino (“suelto, libre e independiente, sin sujeción alguna”), lo que despertó no poco desconcierto en los viejos jesuitas, como Luengo, al prohibirse todos los actos conventuales y prácticas espirituales en comunidad:

“No es necesario decirlo para que se entienda y tenga por cierto que, desde que se nos intimó el Breve de Extinción de la Compañía, nos miramos como no jesuitas a lo menos en todo lo que sale hacia fuera y como hombres que no formamos ya un cuerpo de Religión y una Comunidad religiosa, y que se acabó desde aquel momento entre nosotros el oficio de Provincial, de Rector, de Ministro, de Procurador, de Maestro y todos los demás. Se acabó también todo ejercicio o acto de Comunidad de cosas espirituales, de estudio y de cualquiera otro género, y solamente se toca la campana a comer y cenar con licencia expresa del Eminentísimo Arzobispo. Estamos, pues, en esta casa (y lo mismo es en todas las otras) 60 hombres sueltos, libres e independientes, sin sujeción ninguna de unos a otros, dueño cada uno de su libertad, de levantarse y acostarse cuando quiera, de salir de casa y volver cuando guste, y de gastar el día en lo que le dé la gana, sin que uno se pueda meter en nada con otro ni mandarle ni impedirle cosa alguna. Grandísima monstruosidad y estado miserabilísimo, del cual necesariamente se han de seguir muchos inconvenientes y disgustos, siendo una multitud tan grande de hombres de diferentes genios y modos tan diversos de pensar sobre muchas cosas”⁷⁰.

Los hermanos coadjutores, el estamento inferior en el organigrama de la suprimida Compañía, usaron su recién estrenada libertad en el sentido de exigir una igualdad de derechos con los Padres sacerdotes a la hora de repartir los utensilios de las casas que habían ocupado hasta ahora:

“En efecto se van observando en tan pocos días algunas consecuencias de esta funesta independencia y libertad. Algún otro, como si estuviera muy cansado de vivir entre los que fueron sus Hermanos y sólo hubiera vivido entre ellos como un perro atado a una cadena, ha salido ya a vivir a las casas de seglares. Otros, dentro de las mismas casas, hacen sus ranchillos aparte, separándose de los demás para comer algo menos o algo más, o compuesto o guisado a su modo. ¡A qué miserias y bajezas está el hom-

(70) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 3.9.1773.

bre expuesto en viéndose en manos de su albedrío! Peor es lo que intentan algunos de los Coadjutores de las Casas de San Juan, que se consideran algo agraviados en materia de intereses por las determinaciones de los Provinciales pasados, Ignacio Ossorio y Lorenzo Uriarte, y especialmente de este último, de los cuales, si no me engaña la memoria, se habló a su tiempo en este *Diario*, y me incliné a tener por buena y razonable la pretensión de los Coadjutores y por algo dura y severa la determinación del Provincial”⁷¹.

Luengo ve justa la petición de igualdad, pero desaprueba las formas judiciales de la reclamación de los coadjutores, por el consiguiente escándalo e infamación de los provinciales que, inevitablemente, suscitarían:

“Pretenden, pues, estos Coadjutores de las Casas de San Juan traer a juicio estas determinaciones de los Provinciales pasados y apelar de ellas al tribunal del Arzobispo o al de los Comisarios Reales, que sería mayor indecencia y en la realidad parece lo más cierto. Y el fin de toda esta revolución es que de las cosas y ajuares de las casas, al deshacerse, se les reparta según su antigua pretensión, y por partes iguales con los Sacerdotes, como se hace regularmente en las casas de Bolonia y no según la determinación del uno o de los dos Provinciales. Yo no puedo menos de improbar el empeño de aquellos Sacerdotes en no dar este pequeño interés a aquellos Coadjutores y sólo puede ser alguna disculpa el que éstos lo hayan desmerecido con su porte poco humilde y servicial. Pero, supuesta la determinación de los Provinciales pasados, aunque ella fuese algo dura, pueden los Sacerdotes gobernarse por ella y los Coadjutores deben sujetarse y pasar por todo. Por tanto, su intento de acudir al Tribunal del Arzobispo o de los Comisarios con este pleito en estas circunstancias y con peligro de infamar en alguna manera a dos sujetos respetables, que viven todavía, es un atrevimiento, una osadía y un arrojo muy reprehensible y un exceso de insolencia, al cual no llegarían ahora si se hubiera tenido cuidado en la Provincia de criarlos en más humildad y de tenerlos siempre en oficios humildes y bajos, según pide su estado de Coadjutores y Legos”⁷².

El P. Idiáquez, al que los ex jesuitas continuaban considerando provincial de facto, se puso del lado de los ex provinciales, PP. Osorio y Uriarte, a los que defendió con sus buenas relaciones con los comisarios del rey de España y con el mismo arzobispo de Bolonia:

“El Sr. Idiáquez, que ha sido avisado prontamente de estos escandalosos intentos de aquellos Coadjutores, se ha indignado fuertemente y les

(71) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 3.9.1773.

(72) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-1, día 3.9.1773.

ha escrito una carta en que les dice que, si prosiguen adelante con sus pretensiones, tengan entendido que se las toman con él, a quien toca defender el honor de sus antecesores en el oficio. Y no hay duda que, si no desisten de su empeño, sobre la infamia que les resultará por hacer más pública su osadía, también tendrán el sonrojo de quedar vencidos y no conseguir cosa alguna. Porque los Comisarios Reales estiman mucho al Sr. Idiáquez y preferirán su parecer y juicio a todas las razones que ellos aleguen. Y mucho más cierto es esto mismo si ponen su demanda ante este Arzobispo Cardenal, que hace cada día más finas expresiones de cariño, de aprecio y estimación al Sr. Idiáquez, como se ha visto este mismo día que, habiendo ido a visitarle y habiéndole propuesto que era preciso que su Eminencia diese orden de que fuesen señalados algunos que, como tutores, se encargasen del cuidado de varios ancianos ya decrépitos, o poco menos, y de los locos, le dio el Eminentísimo toda su autoridad para que diese en este punto todas las órdenes y providencias que tuviese por convenientes. El Sr. Idiáquez lo hará con toda diligencia y empeño, y al mismo tiempo con suavidad y sin necesitar valerse de la autoridad del Arzobispo, sino precisamente para que no se piense que toma aquellas providencias como Provincial de la Compañía”⁷³.

Como superior de una de las casas más importantes de los jesuitas, después de la supresión de la Compañía el nombre del P. Uriarte aparece en el *Diario* de Luengo. Así el 18 de noviembre de 1773 se le intimó por medio de notarios, en el mismo aposento en que se le había leído el Breve de Extinción de la Compañía, una nueva Cédula Real, reducida a tres puntos principales: “que obedezcamos y nos sujetemos al Breve de Extinción de Clemente XIV. Mandato inútil, sin necesidad alguna, por no decir otra cosa más grave, pero al fin oportuno en alguna manera para dar a entender a los sencillos e ignorantes que los jesuitas son tan desobedientes y rebeldes, aun a los Papas, que nada es por demás en orden a hacer que se rindan y sujeten a sus órdenes”. El segundo punto de dicha Cédula era confirmar la Pragmática Sanción del día 2 de abril del año 1767 y todos los demás Decretos y providencias que habían salido después sobre jesuitas. El tercero y último era determinar de nuevo el extrañamiento de los jesuitas, ahora también extinguidos, de todos los dominios de Su Majestad Católica⁷⁴.

Finalmente, el P. Luengo nos dejó la reseña de su fallecimiento en el *Diario* del día 1 de abril de 1779. Antes del destierro Uriarte había sido un notable estudiante, profesor, predicador y gestor de varios colegios:

(73) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-2, día 3.9.1773.

(74) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. VII-2, día 18.11.1773.

“Ayer a las 9 de la mañana murió en esta Ciudad el P. Lorenzo Uriarte y, habiendo llegado muy presto al Comisario la noticia de su muerte, según está establecido, queda excluido de la paga de la pensión, que se había de hacer hoy. Tuvo el P. Lorenzo talentos más que ordinarios para las ciencias y enseñó la Filosofía a los nuestros en el Colegio de Palencia hacia el año de 1745, y después Teología por varios años en los Colegios de Salamanca y de San Ambrosio en la Ciudad de Valladolid. Aún eran mejores sus talentos para el púlpito que para la cátedra. Predicaba todo género de sermones con juicio, con piedad y con una sólida y varonil elocuencia, como se puede conocer por un sermón de honras a la Reina viuda D.^a Isabel Farnesio, que predicó en el Hospital Real de Santiago pocos meses antes de salir desterrado para Italia, y se dio a luz, si no me engaño. Después de acabar la carrera ordinaria de las cátedras de Filosofía y Teología, le empleó la obediencia en el Gobierno. Fue Rector en uno o dos Colegios, Secretario de Provincia 5 o 6 años, y últimamente era Rector en el Colegio de Santiago de Galicia y lo había sido 4 años cuando salimos desterrados de España”⁷⁵.

Durante el destierro italiano continuó gestionando variadas casas jesuíticas, desde centros de estudios hasta residencias de ancianos:

“En el destierro fue los primeros años Superior de los jóvenes que estudiaban Filosofía, y con este cargo hizo los desastrosísimos viajes de mar y tierra desde España a la Ciudad de Calvi en Córcega y desde esta Isla al Estado Eclesiástico, y los dos difícilísimos y trabajosísimos establecimientos con toda su numerosísima Comunidad en aquella Isla y en este país. A principios del año de 1770 fue hecho Provincial de nuestra Provincia de Castilla, llamada en el destierro de *San Xavier* y se conservó en el oficio hasta febrero del año de 1773, en que se acabó la Compañía de Jesús con el Breve de Extinción de Clemente XIV, que se publicó en agosto del mismo año. Y aquellos pocos meses, que pasaron desde que dejó de ser Provincial hasta la extinción de la Compañía, fue Superior de una Casa en Bolonia, en la que estaban reunidos los PP. Ancianos de la Provincia, y aún ha proseguido después cuidando de algunos de ellos en el mayor número que permitían las órdenes de los Comisarios”⁷⁶.

Según Luengo, quien conocía muy bien a Uriarte (según las *Matrículas* de 1767, Uriarte era el n.º 1 y Luengo el n.º 2 del Colegio de Santiago de Compostela), por haberlo acompañado constantemente desde el primer día del destierro, era desinteresado, paciente, sufrido, vigoroso, tierno y cariñoso para con los jóvenes:

(75) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. XIII, día 1.4.1779.

(76) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. XIII, día 1.4.1779.

“Era el P. Lorenzo un hombre de un corazón muy sano y muy recto, de un genio muy honrado, generoso y liberal, en cuanto lo permitía nuestro miserable estado. Tenía agrado, apacibilidad y dulzura en el trato común con todos, ternura y compasión con los enfermos, cariño y entrañas de Padre con los jóvenes. No le faltaba la prudencia, vigor y entereza conveniente, y edificaba a todos con su buen ejemplo, exactitud y observancia religiosa. El Señor le afligió desde el Noviciado hasta los últimos días de su vida con una pesada cruz de escrúpulos, que, sin hacerle desapacible con los demás, le mortificaron mucho y le fueron un continuo martirio y causa de atesorar muchos méritos y de conservar siempre una conciencia algo tímida y sumamente delicada. Es fácil de entender que un hombre de este carácter, de este genio y de esta virtud, tendría mucho que padecer y mil ocasiones de ejercitar actos de todas las virtudes, hallándose al frente de una Comunidad muy numerosa y compuesta, en mucha parte, de jóvenes en tiempos y circunstancias tan extrañas y difíciles.

Yo le acompañé a Su Reverencia constantemente desde el primer día en que fuimos arrestados juntos en el Colegio de la Ciudad de Santiago de Galicia hasta que nos hallamos establecidos en este país, y fui testigo de mil bellas acciones suyas de desinterés y liberalidad, de paciencia y sufrimiento, de vigor y entereza, de ternura y cariño para con los jóvenes, y de otras muchas virtudes, y pudiera referir varias de ellas, si fuera propio de este lugar.

Después de una vida constantemente piadosa, acompañada de una cruz bien pesada de escrúpulos, ha tenido, como regularmente sucede, una muerte muy apacible, tranquila y sosegada, y verdaderamente santa y preciosa. Ayer por la noche fue llevado a la Parroquia de San Nicolás, de la calle de San Félix, e inmediatamente se le dio sepultura, porque hoy, Jueves Santo, y estos días que se siguen no se le puede hacer Oficio alguno. Pero se le hará sin duda el primer día después de Pascua en que haya lugar y, sin aguardar a que llegue, se puede decir con toda seguridad que será grande y aun extraordinario el concurso de los sujetos de la Provincia a decir Misa toda la mañana y al Oficio al fin de ella, como siempre ha sucedido en la muerte de los Padres graves y ancianos, y mucho más si han sido generalmente estimados y amados de todos, como este P. Lorenzo Uriarte. Era natural de la Villa de Bilbao, del Señorío de Vizcaya y del Obispado de Calahorra, y nació a 10 de agosto de 1712”⁷⁷.

Aunque, según Hervás, antes del destierro imprimió una “*Oración fúnebre*, pronunciada en el Hospital de la ciudad de Santiago de Galicia e impresa

(77) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. XIII, día 1.4.1779.

el 1766 en dicha ciudad⁷⁸, y escribió un *Curso de filosofía* y seis tratados de teología⁷⁹, en los doce años de destierro italiano, sobre todo en el ejercicio de su cargo de provincial (1770-1773), redactó varias cartas, algunas de las cuales se encuentran publicadas en la *Raccolta di Memorie storiche diverse relative alla Compagnia di Gesù*, como los elogios fúnebres *Lettera circolare, in data di Bianchini, 6 aprile 1769, intorno alla morte di Emmanuello de Lanza* y la *Lettera... 9 maggio 1769 intorno alla morte di Emmanuele Cancela...* Tanto Cancela como Lanza eran “hermanos estudiantes novicios” que fallecieron: Manuel Cancela el 19 de mayo de 1769 y Manuel Lanza el 6 de octubre del mismo año. Ambos fueron biografiados por Juan Andrés Navarrete en su *De viris illustribus in Castella veteri Societatem Jesu ingresiis, et in Italia extinctis libri II*. Bononiae, 1793.

Ciertamente tanto Uriate como Idiáquez volcaron su cariño sobre los jesuitas más jóvenes, incluso con alguno que no era ni novicio, como el caso raro de Joaquín Murugarre, que había venido con los Padres del Colegio de San Sebastián cuando la expulsión de 1767. Con nostalgia Luengo narra el 24 de septiembre de 1771 la conclusión de los estudios de Filosofía de la última promoción, es decir, la de los jesuitas más jóvenes que habían salido de España:

“Han puesto fin al curso de Filosofía los últimos jóvenes Novicios que salieron de España, y así con ellos se acabó en la Provincia la juventud filosófica, y no hay más que la que está dedicada al estudio de la Teología. Estos jóvenes empezaron la Filosofía al mismo poner el pie en el Estado Eclesiástico y en el tiempo regular de tres años con aplicación y empeño, siendo su maestro el P. José Chantre, después de haber tenido su acto mayor aunque sin publicidad y estrépito y los exámenes acostumbrados, la han concluido y pasado a vivir a la casa de Fontanelli para dar principio a la Teología. Por lo mismo que son los últimos jóvenes filósofos de la Provincia, hasta que el cielo mejore nuestra suerte y volvamos a tener Novicios, merecen que sean trasladados aquí sus nombres que son los siguientes. [...] Otros 3 Novicios discípulos de éstos han muerto en este país, de los cuales hablamos cuando sucedió su muerte y son los HH. Manuel Lanza, Domingo Jorge y Francisco Xavier Camus. Con estos mismos Hermanos filósofos ha estudiado la Filosofía un jovencito secular

(78) El aludido por Luengo, “sermón de honras a la Reina viuda D.^a Isabel Farnesio, que predicó en el Hospital Real de Santiago pocos meses antes de salir desterrado para Italia, y se dio a luz, si no me engaño”.

(79) HERVÁS, *BJE*, p. 556. Sommervogel habla de dos mss. que se conservarían en Salamanca: – *Philosophia Aristotelica*. 4.º, 2 vols. – *De Poenitentia et Restitutione Tractatus theologici* (1753), 4.º, 3 vols. En efecto, en la BUS se conservan actualmente estos mss. con las siglaturas 1383 y 1384.

español, de quien daremos razón brevemente. Vinieron con nosotros de España a Calvi algunos muchachos que o traían algún oficio o por cariño a los Padres les habían seguido, y después en las mismas embarcaciones se volvieron a la patria. Pero un jovencito de 13 años de edad llamado Joaquín Murugarre, que vino con los Padres del Colegio de San Sebastián, no quiso volverse a España y se quedó con nosotros en Calvi. Allí se aplicó tan bien a la Gramática que, en los 14 meses que estuvimos en aquella ciudad, se puso en estado de poder empezar la Filosofía a nuestro arribo a este país, como efectivamente lo hizo y ha estudiado con tanta aplicación, y tiene por otra parte tan buenos talentos que ha salido muy aprovechado. Ahora piensa empezar con la Teología y para que lo pueda hacer con menos incomodidad y asistir a todos los ejercicios literarios aun de noche, le envía el P. Provincial [Uriarte] a vivir a esta nuestra casa, que está cuatro pasos de la de Fontanelli”⁸⁰.

Lo más curioso de la tutela de los provinciales Idiáquez y Uriarte sobre el vasco benjamín de los jesuitas expulsos castellanos es que Joaquín Murugarre, a principios de 1775, fue reclamado por su madre biológica, retornando a España con la ayuda de Idiáquez, según narra el P. Luengo el 13 de mayo de 1775:

“El día 8 de este mes [mayo de 1775], marchó de esta ciudad hacia España un jovencito español llamado Murugarre, que, siendo niño de 12 o 13 años, nos siguió en nuestro destierro a Córcega, y por su gusto y aun con muy particular empeño se quedó allí con nosotros. Nos siguió también en nuestro viaje a este país y, habiéndose aplicado al estudio desde Córcega, en pocos años aprendió la Gramática y estudió con aplicación y aprovechamiento la Filosofía, como, si no me engaño, se dijo en otra parte. Continuó después el estudio de la Teología y, habiendo estudiado con igual aplicación, parte antes de la extinción de la Compañía y parte después de ella, ha salido un Teólogo, en cuanto se puede esperar de un joven de pocos años, instruido y muy aprovechado. Después de nuestra desgracia del año de 1773, le tomó el P. Idiáquez consigo, y a su lado se estaba quieto y gustoso, cuando llegó noticia de España que, habiendo sabido su madre, que ya le había llorado por muerto, que aún vivía, deseaba mucho verle y tenerle para su consuelo consigo. No fue necesario más para que el P. Idiáquez, no viéndose peligro de que este joven entrase en España, le mandase que partiese para dar este gusto a su madre, como efectivamente lo hizo, aviándole el mismo P. Idiáquez de todo lo que puede necesitar para un camino tan largo. Si la Compañía se restablece presto en España, yo no dudo que este joven deseará con mucho empeño ser recibido en ella y por mi voto, por el cariño, ley y fidelidad con que nos ha seguido y acompañado en

(80) M. LUENGO, *Diario*, t. V, día 24.9.1771.

todos nuestros trabajos y miserias, por la pena, sentimiento y lágrimas con que ahora nos ha dejado por habersele ordenado así, por su candor, piedad y virtud, por sus buenos talentos y adelantamiento conveniente en las ciencias, deberá sin otro examen ser admitido prontamente”⁸¹.

4. El guipuzcoano P. Manuel Balzátegui, provincial de Nuevo Reino de Granada

Al guipuzcoano Manuel Balzátegui⁸², (Oñate, 6.I.1715-Roma, 25.I.1792), teólogo, le tocó el amargo papel de ser provincial del Nuevo Reino de Granada (actuales Colombia y Venezuela) en el momento de la expulsión.

A los veinte años ingresó en la Compañía de Jesús, el 21 de febrero de 1735 en Tunja⁸³. Realizó sus estudios de Filosofía y Teología en la Universidad Javeriana de Bogotá⁸⁴. Hacia 1745 debió concluir su carrera. De 1749 a 1752 se empleó como catedrático de Filosofía en la Javeriana⁸⁵. En 1753 regentaba la cátedra de Sagrada Escritura⁸⁶. A partir de 1755 comparte el rectorado del colegio-seminario de San Bartolomé con la docencia de la

(81) M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas*, t. IX, día 13.5.1775.

(82) Nuestra fuente principal es José del REY FAJARDO, *Biblioteca de escritores jesuitas neogranadinos*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2006, pp. 119-124. ARSI. N. R. et Q., 4. Catálogos de 1736 a 1763. URIARTE-LECINA, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, I, Madrid, 1925, p. 416. FRANCISCO QUECEDO, “Manuscritos teológico-filosóficos coloniales santafereños”, *Eclesiástica Xaveriana*, Bogotá, 2 (1952), pp. 287-288. JOSÉ RESTREPO POSADA, “Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé (1605-1767)”, *Revista Javeriana*, Bogotá, XXXVIII (1952), p. 100. JUAN M. PACHECO, “Los jesuitas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada expulsados en 1767”, *Eclesiástica Xaveriana*, Bogotá, 3 (1953), p. 26. JOSÉ DEL REY FAJARDO, *Bibliografía de los jesuitas en la Venezuela colonial*, San Cristóbal-Santafé de Bogotá (1995), pp. 77-80. JOSÉ DEL REY FAJARDO, «La presencia de Venezuela en la cultura italiana de fines del siglo XVIII», en *Procesos Históricos. Universidad de Los Andes*. N° 13 (2008), pp. 38-65. JOSÉ DEL REY FAJARDO, *Catedráticos jesuitas de la Javeriana colonial*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2002.

(83) ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 230v. Catálogo de 1736. El Catálogo de 1753 (fol., 305) pone como fecha de entrada el 21 de marzo. Ingresó en la Compañía de Jesús en Tunja (ARSI. N. R. et Q., 4, fol. 251).

(84) ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 305. Catálogo de 1753.

(85) ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 298: “Philosophiae Magister”. Catálogo Breve de 1751. Su inicio como Profesor de Filosofía lo deduce Del Rey Fajardo del manuscrito *Introductio in universam Aristotelis Philosophiam*.

(86) ARSI. N. R. et Q., 4, fol. 300. Catálogo Breve de 1753.

Teología escolástica⁸⁷. En 1760 debió ser nombrado Secretario de la Provincia del Nuevo Reino⁸⁸. En diciembre de 1763 había asumido el cargo de Provincial⁸⁹. El 1 de agosto de 1767 le fue intimada en Santafé de Bogotá la Pragmática-Sanción de Carlos III por la que expulsaba a los jesuitas de todos sus dominios. Desterrado a Italia residió en Gubbio⁹⁰, región destinada a los jesuitas del Nuevo Reino⁹¹. Más tarde pasó a Roma y en la ciudad eterna falleció el 25 de enero de 1792⁹². Fue tío del abuelo materno del historiador José Manuel Groot (Bogotá, 1800-1893), autor de una conocida *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*.

Antes del destierro había publicado *Usos y costumbres de esta Provincia de el Nuevo Reyno y especialmente de este Colegio Mayor de Santa Fe* (Santa Fe de Bogotá, 1765, pp. 125) y escrito varias cartas e informes, como provincial, y algunos tratados de filosofía y teología, como profesor. Por ejemplo, *Logica universa iuxta Doctoris Eximii mentem elaborata* o las *Disputationes in Universam Aristotelis Physicam*⁹³.

(87) José RESTREPO POSADA, “Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé...”, p. 100. Su rectorado se extiende de enero de 1755 a agosto de 1760. Catálogo Breve de 1756: “Rector San Bartolomé. Profesor Theologiae” (ARSI. N. R. et Q., 4, fol. 348).

(88) Nos consta que era en 1763 (ARSI. N. R. et Q., 4, fol. 349) y se deduce que su período comienza con el segundo provincialato del P. Scribani.

(89) ARSI. *Congregaciones Provinciales*, t. 92, fol. 106.

(90) Gubbio es una ciudad, bastante aislada, situada a unos 30 kms al noreste de Perugia, que actualmente tiene unos 35.000. Cuando el 28 de abril de 1631 muere el duque Francesco Maria della Rovere, el ducado de Gubbio pasa a depender de los estados papales. En el período napoleónico la ciudad fue ocupada por las tropas de la República Cisalpina de los franceses y fue unida a la República Romana y después al Reino de Italia. En 1814 vuelve de nuevo a la Iglesia hasta que el 14 de septiembre de 1860 entran en la ciudad las fuerzas del general Cadorna y Gubbio fue hecha parte de la provincia de Perugia, dentro del reino de Italia.

(91) El 1 de enero de 1774 Balzátegui vivía en Gubbio (Archivo de Monumenta Historica Societatis Jesu. Armadio F-10). *Relación individual de los Ex-Jesuitas muertos en las Once Provincias de España e Indias desde la expulsión hasta el día 30 de junio de 1777*. Por don Juan Antonio Archimbaud. Provincia de Santa Fe. N.º 4294.

(92) M. LUENGO. *Diario*, t. 24, p. 310, día 11 de junio de 1790.

(93) Recogidas en el Tomo IV de la serie titulada *24 obras filosóficas del periodo colonial*, publicadas por la Universidad Javeriana de Bogotá, y su propósito inmediato consiste en facilitar a los interesados una muestra representativa de las características físicas y académicas de los textos filosóficos coloniales y de la diferente calidad filosófica, científica y cultural que puede hallarse en ellos. La obra consta de cuatro tomos, cada uno de los cuales está recogido en un CDR.

Durante los 25 años de su destierro italiano redactó algunas cartas a sus amigos:

– *Carta del P. Manuel Balzátegui al P. Felipe Salvador Gilij*. 13 junio de 1783⁹⁴. Fue informador del *Ensayo de Historia Americana* del P. Salvador Gilij, en concreto del Capítulo II, “De las plantas silvestres diferentes de las nuestras”, donde se muestra interesado por la quina:

“¿Quién podría creer que en el clima frío de Santafé se encuentre igualmente aquel afamado febrífugo que se llama quina? Yo [Felipe Salvador Gilij] sabía que la hay también en el Orinoco en la región en que los misioneros capuchinos trabajan en favor del prójimo, y ya hablé de esto en otro lugar⁹⁵. Pero no habría creído nunca que en Tierra Firme se diera también en clima frío. De esta noticia soy deudor reciente a dos sabios españoles, al primero de los cuales tuve como profesor en mis estudios teológicos en Santafé en el Nuevo Reino, y al cual por muchos motivos guardo eterna gratitud. Hablo del Padre Santiago Torres muy conocido por su gran talento, quien me contó de viva voz el descubrimiento de la quina en Santafé. Para mayor abundamiento quise pedir también noticias por carta a otro no menos ilustre sabio, el Padre Manuel Balzátegui, de quien quedo muy agradecido. Y he aquí lo que él me contestó en carta de 13 de junio de 1783:

“Por lo que se refiere a la quina le diré individualmente lo que se me escribió de Santafé con fecha 15 de marzo de 1779: Ha llegado aquí de Panamá un médico (no me dice el nombre)⁹⁶ que dice haber descubierto la Cascarilla, que en otros términos se llama quina, en los montes de Facatativá y de Tena⁹⁷. Él fue a informar a la Corte de Madrid, y le encargaron su cuidado con una pensión de mil escudos. Esto montes, es decir los que corren entre Tena y Facatativá en la parte desde la cual miran a la sabana de Santafé, son más bien fríos que calientes, mientras, por el contrario, son más cálidos que fríos del otro lado que mira a los valles de Tena. Y son estos montes precisamente aquellos que se extienden de la posesión de Fute hasta la de Tena, como usted se acordará fácilmente”. ¿Qué documento más preciso que éste puedo yo traer para confirmar no menos esto que estamos

(94) Felipe Salvador GILIJ, *Ensayo de Historia americana*, Bogotá, t. IV, 1955, pp. 125-127.

(95) GILIJ, *Ensayo de Historia americana*, t. I lib. V, cap. IV.

(96) El médico y naturalista panameño D. Sebastián José López Ruiz (1741-1832), investigador de la canela y la quina. Pilar GARDETA SABATER, *Sebastián José López Ruiz. Sus escritos médicos y el ejercicio de la Medicina en el Virreinato de Nueva Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996.

(97) Facatativa, municipio de Cundinamarca ubicado sobre la carretera Bogotá-Villeta-Honda-Medellín, es la cuarta ciudad de Cundinamarca, capital de la provincia cundinamarquesa de Sabana de Occidente y forma parte del área metropolitana de Bogotá.

tratando, como para justificada alabanza de las sabias providencias con que España promueve infatigablemente las riquezas de Tierra Firme?

Hasta aquí el citado Padre⁹⁸.

– *Carta al P. Jayme de Torres Procurador General en la Corte por las Provincias del Nuevo Reyno y Quito*. Santafé, 22 de julio de 1767⁹⁹.

– *Provincia novi regni Gramatensis*, 21 de febrero de 1769¹⁰⁰.

– *Noticia de la vida, virtudes y trabajos del apostólico varón Padre Roque Lubián*¹⁰¹ que, después de 40 y más años de misionero del Orinoco y Meta, murió en el destierro de Italia y Gubbio, 8 de mayo de 1781¹⁰².

Después de la supresión de la Compañía (1773), Balzátegui continuaba desempeñado de hecho el provincialato, pues los antiguos misioneros del Orinoco y Meta, en la que fue Provincia de Santa Fe, confiaban ciegamente en él, por su probada virtud, integridad y doctrina, y porque fue por muchos años su superior. Esto queda patente en la redacción de la *Noticia de la vida* del gallego Roque Lubián¹⁰³, con motivo de la muerte de este escritor y misionero, fallecido el 8 de mayo de 1781 en Gubbio, una clásica nota mortuoria que se escribía a la muerte de cada miembro de la Compañía de Jesús.

5. El guerniqué Bernardo Pazuengos, provincial de las Islas Filipinas

Un poco rocambolesca fue la designación del P. Bernardo Pazuengos (Guernica, Vizcaya, 22.V.1706-Bolonia, 6.IX.1774) como provincial de Filipinas, quien ya había sido provincial en 1763 y negoció la retirada de los ingleses, que habían invadido las Filipinas¹⁰⁴.

(98) GILIJ, *Ensayo de Historia americana*, t. I lib. VI, “De las plantas propias de los climas fríos y templados”. Cap. II, “De las plantas silvestres diferentes de las nuestras”.

(99) URIARTE-LECINA, *Biblioteca*, I, 416: “En el Archivo Histórico Nacional de Madrid”.

(100) Archivo Vescovile de Gubbio. *Ordinazioni*, b. 27/13.

(101) Sobre el P. Roque Lubián, véase HERVÁS, *BJE*, pp. 343-344.

(102) Manuel BALZATEGUI, *Noticia de la vida, virtudes y trabajos del apostólico varón Padre Roque Lubián que, después de 40 y más años de misionero del Orinoco y Meta, murió en el destierro de Italia y Gubbio, el 8 de mayo de 1781*. En URIARTE-LECINA, *Biblioteca*, I, p. 416: “En 4º, 18 hs.”.

(103) Sobre Roque Lubián, véase HERVÁS, *BJE*, pp. 343-344.

(104) Santiago LORENZO GARCÍA, *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Alicante, Universidad, 1999, pp. 87-120. AGUILAR PIÑAL, VI, p. 294.

Había ingresado en la Compañía de Jesús el 9 de octubre de 1720, llegando a Filipinas en el año 1732. Era sacerdote profeso de cuarto voto desde el 15 de agosto de 1739. Su destino misional en las Islas era el Colegio Máximo de San Ignacio de Manila, donde desempeñaba el cargo de Rector en el momento de la intimación del decreto de expulsión.

Quizá sea el más destacado de los jesuitas vascos expulsos, a quienes sorprendió la expulsión de 1767 en las Isla Filipinas, a la sazón compuesta por 154 jesuitas, de los cuales 8 eran oriundos del actual País Vasco. Destacado porque llegó a ser provincial en dos ocasiones y porque dedicó parte de su tiempo a escribir.

Fue embarcado en la fragata *San Carlos* el 29 de julio de 1768, pero este primer viaje fracasó a causa de un temporal y el buque retornó a Manila el 22 de octubre de ese año. Tras el fallecimiento del provincial Juan Silverio Prieto durante este viaje, el 11 de septiembre de 1768 fue nombrado Superior de su Orden en la provincia filipina. Más tarde, partió a bordo de la fragata *Santa Rosa* el 23 de enero de 1770 con destino a Cádiz, logrando librar del destierro a más de veinte jesuitas, que quedaron en Filipinas por enfermos y cuatro como dementes.

El P. Luengo narra el 18 de noviembre de 1770 la llegada de los padres filipinos a Bolonia, entre ellos el provincial P. Pazuengos, donde reposaron unos días para saludar a los jesuitas de las provincia de Castilla y de Nueva España, antes de emprender viaje hacia su destino en Lugo y Bagnacavallo, dos lugares de la Legacía de Ferrara. Pazuengos les narró las penalidades de su viaje:

“Pusiéronse en viaje, lo más presto que fue posible, en el galeón de Acapulco unos 60 [jesuitas], que se vieron obligados, como ya se dijo, a entrar otra vez en Manila, y, habiendo muerto en aquel viaje el P. Provincial Prieto, entró a serlo el P. Pazuengos, que está al presente en esta Ciudad”¹⁰⁵.

Pazuengos no pudo ver reunida toda la Provincia de Filipinas hasta mediados de 1772, cuando se le juntaron los siete jesuitas, que por enfermos habían quedado en Cádiz¹⁰⁶.

Suprimida la Compañía (agosto de 1773) también acabó el provincialato que Pazuengos ejercía sobre el centenar de jesuitas filipinos y decidió trasla-

(105) M. LUENGO, *Diario*, día 18.11.1770.

(106) M. LUENGO, *Diario*, día 4.5.1772.

darse a Bolonia, donde residía la mayoría de los jesuitas vascos, y allí falleció a principios de septiembre de 1774.

Sus obras más notables fueron escritas antes del destierro, entre las que cabe resaltar: *La Fe con vista, dada por la Encarnación del Verbo*, Panegírico (1734); *David retratado por sus victorias* (1748); *María Santísima, dechado de religiosas llamadas de la Enseñanza* (1755); *Carta edificante sobre la vida, virtudes y muerte del P. Pedro Murillo Velarde* (1756); *Sermón en la novena al Cristo del Tesoro, en acción de gracias, por verse libre la Ciudad de los ingleses* (1766).

Llegado envejecido al exilio, y ocupado en atender a los de su provincia, poco pudo escribir durante los cuatro años que todavía sobrevivió, aunque es posible que se entretuviese redactando un *Catálogo de las mejores ediciones de los autores clásicos griegos y latinos*, cuyo manuscrito está fechado póstumamente en Roma, el año 1792, y conservado actualmente en la Academia de San Fernando de Madrid.

6. Conclusión

En el apasionante episodio histórico de los jesuitas desterrados por Carlos III en 1767, los nacidos en Euskadi han pasado casi totalmente desapercibidos. El también jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, ilustre lingüista y vascófilo, se propuso dejar testimonio de la producción literaria de sus correligionarios en la *Biblioteca jesuítico española* (1793), recogiendo unos quinientos autores, de los cuales, vasco-navarros son una veintena y vascos propiamente dichos la mitad, ninguno premiado con la pensión doble excepto la tardía concedida al matemático Ignacio Oyarzábal, que se daba a los que destacaban en algún ramo, en especial en el literario. Lo cual no quiere decir que no hubiese intelectuales de primerísima fila, como el infatigable polígrafo y lingüista Esteban de Terreros y Pando (Turcios, Vizcaya, 1707-Forli, 1782), autor de un importante *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (4 vols., Madrid, 1786-1793). Exceptuado un grupo de investigadores sobre la historia eclesiástica, capitaneados por el pamplonica Miguel Maceda (Pamplona, 1744-Roma, 30 de marzo de 1805) y por el alavés Roque Menchaca (Llodio 1743-Orvieto 1810)¹⁰⁷, da la impresión de que los jesuitas vascos no sentían necesidades agobiantes de hacer méritos literarios para obtener una pensión doble.

(107) Sobre Terreros, Maceda y Menchaca, véase respectivamente HERVÁS, *BJE*, pp. 520-531, 349-352 y 632-633.

No es muy copioso el aporte intelectual impreso en el exilio por los miembros vasco-navarros de la Compañía de Jesús, que habían laborado intensamente en el País Vasco antes de la expulsión de 1767. No deja de llamar la atención el silencio que pesa sobre la mayoría de los jesuitas vasco-navarros en Italia. No creemos que el investigador que indague en los archivos Bolonia y Ferrara, donde residieron la mayoría, o en los de las pequeñas ciudades de los Estados Pontificios, como Forlì, donde se refugiaron algunos jesuitas vascos, se nos pueda enriquecer significativamente el flaco panorama intelectual que hasta el presente nos ofrece su historia literaria.

En otras palabras, el espíritu de supervivencia intelectual y jesuítica les llevó a crear en la «infeliz población de Calvi» (Córcega) o en la gran ciudad de Bolonia o en Ferrara, entre 1767 y 1773, un remedo, extremadamente pobre pero esperanzador, de lo que habían sido los colegios jesuíticos en España. Extinguida la Compañía, sin bibliotecas, sin instalaciones adecuadas, sin ningún tipo de ayudas, es lógico que los hombres que habían consagrado sus vidas a las ciencias eclesiásticas en tierras vascas, desalentados, se limitaran a sobrevivir intelectualmente.

El 21 de julio de 1773, por decreto papal¹⁰⁸, la Compañía de Jesús volvía a cerrar sus humildes puertas y a dispersar sus catedráticos. El encono borbónico había conseguido su objetivo: aniquilar la Compañía de Jesús, menos en Rusia¹⁰⁹. Y los naufragos de este colapso todavía buscarán su refugio en las letras y en las ciencias, y significarán la presencia de España y América en los albores del romanticismo. Los jesuitas de otras regiones, como los de la Provincia de Aragón, lo hicieron con bastante éxito. Sin embargo, sorprende la escasa actividad literaria de los expulsos vasco-navarros, que contrasta con el prestigio directivo-administrativo de los mismos, como superiores, como demuestran los cuatro provincialatos estudiados de los PP. Idiáquez, Uriarte, Pazuengos y Balzátegui, complementados por numerosos empleos de administradores y rectores, desempeñados antes y después del destierro por jesuitas vasco-navarros.

(108) *Breve de nuestro muy Santo Padre Clemente XIV por el cual su Santidad suprime, deroga, y extingue el instituto y orden de los Clérigos Regulares, denominados de la Compañía de Jesús, que ha sido presentado en el Consejo para su publicación*. Año 1773. En Madrid. En la Imprenta de Pedro Marín. El texto del Breve *Dominus ac Redemptor* concluye con estas palabras: “Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Sello del Pescador, el día 21 de Julio de 1773, año quinto de nuestro Pontificado”.

(109) Ludwik GRZEBIEN. “II. Provincia de la Rusia Blanca (1773-1820)”, en Charles E. O’NEILL y Joaquín M.^a DOMÍNGUEZ, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Roma-Madrid, IV (2001), pp. 3443-3446.

Esperemos que este bosquejo de la actividad jesuítica de cuatro provinciales vasco-navarros en tierras italianas contribuya con un granito de arena para poder escribir el capítulo inédito de la historia de la cultura vascongada en la Italia del siglo XVIII y completar el jesuitismo vasco anterior al destierro que tan lúcidamente dibujó nuestro llorado amigo José Ignacio Tellechea.

La búsqueda de financiación para proseguir con el Plan Beneficial en San Sebastián

ANTONIO PRADA SANTAMARÍA
Doctor en Historia
Archivo Municipal de Zumárraga

Resumen:

A partir de 1769 se inició la reorganización de las parroquias españolas, encomendada por el Rey a los prelados tras lograr el Real Patronato, con el Concordato de 1753. En San Sebastián la urgencia de la reforma era grande, y así, el obispo Irigoyen, con su sentencia de 22 de noviembre de 1776, creó tres nuevas parroquias extramurales. Pero la posibilidad de ponerlas en marcha pasaba, para empezar, por el control del dinero de las piezas eclesiásticas vacantes. Como patrona, la Ciudad deseaba conocer qué dinero había en manos del Cabildo Eclesiástico, pero los sacerdotes, celosos de su independencia, no deseaban comunicar el estado de esas vacantes a la Ciudad, quien hubo de recurrir al Tribunal Diocesano para ello.

Palabras clave: Iglesia. Vacantes. Plan Beneficial. Contabilidad. San Sebastián. Diezmos. Tribunal Diocesano. Beneficiados.

Laburpena:

1769. urtean, 1753ko Konkordatoaren bidez Errege Patronatua eskuratu ondoren hasi zen, Erregearen gomendioz, Espainiako parrokien birrantolaketan. Donostian, are eta larriagoa zen erreformaren beharra, horregatik, Irigoyen Gotzainak, 1776ko azaroaren 22an emandako sententziaren bidez, hiru parroki berri sortu zituen harresiz kanpo. Baina haiek martxan jartzeko eliza-

ko plaza “betegabekoen” dirua kontrolatu beharra zegoen. Donostiako Hiriak, Zaindaria izanik, Eliz Kabildoak eskuetan zuen diruaren berri jakin nahi zuen, baina apaizek, jeloskorrak beren independentzia mantentzeko, ez zioten Hiriari “betegabe”ko plazen egoera esan nahi, non azkenik Hiriak Elizbarrutiko Epaimahira jo behar izan zuen.

Hitz gakoak: Eliza. Plaza hutsak. Plangintza. Benefiziaduna. Kontabilitatea. Donostia. Hamarrenak. Elizbarrutiko Auzitegia. Benefiziatuak.

Summary:

The rearrangement of the Spanish parishes started in 1769 and was entrusted to the prelates by the King after achieving the Real Patronato, with the Concordato of 1753. In San Sebastián the urge for reform was great, and so, the bishop Irigoyen, with his ruling from the 22nd of November, 1776, created three new extramural parishes. But the possibility of setting them up depended on the control of the money of the ecclesiastical pieces that were vacant. As the boss, the City wanted to know how much money the Ecclesiastical Cabildo had in its hands, but the priests, defensive of their independence, did not want to communicate the state of those vacant pieces to the City, who had to resort to the Tribunal Diocesano to find out about them.

Key words: Church. Vacancies. Ecclesiastical Benefice Plan. Accounts. San Sebastián. Tithes. Diocese Tribunal. Beneficiaries.

A modo de introducción: una difícil situación en relación a la sentencia episcopal de 1776, por la que se creaban tres parroquias extramurales

Tras la muerte del obispo Juan Lorenzo de Irigoyen el 21 de marzo de 1778¹, se abrió un paréntesis que paralizó, en la práctica, las labores de Reforma Beneficial iniciadas en muchas de las parroquias de nuestro obispado, limitándose el entramado administrativo de la diócesis a observar un tímido seguimiento de la labor ya iniciada.

El nombramiento el 26 de marzo de 1778 del prior Blas Ramón de Oyza como Gobernador en Sede Vacante permitió, en contados casos, superar la apatía en que se estaban desarrollando la mayoría de los procesos instructivos de los planes iniciados, pues hasta la llegada de un nuevo obispo, y salvo

(1) En GOÑI GAZTAMBIDE, José (1989), *Historia de los Obispos de Pamplona, VIII, Siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. – Gobierno de Navarra, pág. 118.

excepciones interesadas, nadie se atrevía a dar órdenes tajantes en los expedientes abiertos.

En San Sebastián, la sentencia pronunciada por Irigoyen el 22 de noviembre de 1776 pretendió reorganizar, con el posterior acuerdo de la Real Cámara de Castilla, la administración de sus parroquias, lo cual incluía, como mayor novedad, la creación de tres nuevas parroquias extramurales en Loyola la Alta (*Anzieta*), en el barrio de San Martín (cerca de la ermita de *La Misericordia*), y la de Lugaritz e Ibaeta. Como desarrollo a este proyecto, el obispado se encargaría de detraer los fondos económicos necesarios de las limosnas de los feligreses y de reordenar los ingresos en la estructura parroquial de la Ciudad, jugando en ese aporte un cada vez mayor papel las llamadas *vacantes* (o, mejor dicho, los ingresos de las *vacantes*), como veremos posteriormente.

Los tres nuevos centros parroquiales se integrarían en el Cabildo Eclesiástico, que ya contaba con las parroquias intramurales de Santa María y de San Vicente, y con las extramurales de Pasajes de San Pedro y de San Marcial, en Alza; se dejaban de lado la parroquia de San Sebastián *el Antiguo* y la parroquia de San Pedro de Igeldo, por tener ambas vínculos de patronato con el convento dominico de San Telmo y con el Arcediano de la Tabla, una de las principales dignidades del Cabildo Catedral de Pamplona, respectivamente.

La sentencia episcopal preveía también la reordenación del personal adscrito a las sedes parroquiales, así como la dotación de puestos para las que se habían de construir; igualmente redistribuía el monto de los frutos a percibir por los vicarios y beneficiados, y reorganizaba las capellanías colativas de los templos parroquiales, asignando funciones y retribuciones a cada uno de los capellanes presentes y futuros; por supuesto, esa reordenación de capellanías incluía la reagrupación de patronos, con un nuevo, más adecuado y actualizado sistema de nombramiento de capellanes².

Así pues, el fallecimiento del obispo Irigoyen trajo consigo la paralización de las labores que habían de hacer posible la consecución de todo lo pensado sobre las parroquias donostiarra, alargando los plazos para la reestructuración ideada.

Pero no fue una parada en espera de mejores tiempos, sino que, a la larga, y dada la complicada estructura parroquial existente, conllevó el respeto de lo

(2) Sobre esta sentencia y su significado, véase PRADA SANTAMARÍA, Antonio (2007), “La primera sentencia episcopal en el proceso de la reforma benefical de San Sebastián”, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 41, San Sebastián, Instituto Doctor Camino de Historia donostiarra, Gipuzkoa - Donostia Kutxa, págs. 507-545.

sentenciado en sentido estricto por la confluencia de intereses existentes³, pues la situación cambiaba por momentos en el entramado parroquial preexistente. El grado de complejidad era tal que la suspensión de actividades enquistó cada vez más los problemas que había, pues ni se podía innovar ni buscar soluciones que pasasen por saltarse el escalafón episcopal, dada la ausencia de la autoridad del prelado; por otra parte, los fallos del sistema producían otros nuevos retrasos, que dificultaban la búsqueda de la definitiva solución.

Años después de la mencionada sentencia, y con un nuevo obispo al frente de la diócesis, Agustín de Lezo, la situación no había mejorado; al contrario, era peor, pues graves problemas en el conjunto del obispado le impedían al nuevo prelado retomar el expediente: muestra de ellos eran la conversión de las vicarías añales en perpetuas, o el modo de presentar y elegir a los beneficiados de las parroquias.

Para colmo de males, a fines de 1783 el obispo fue trasladado desde Pamplona a la archidiócesis de Zaragoza, donde tomó posesión en febrero de 1784. En general, Lezo no dejó una buena situación en relación a la necesaria Reforma Beneficial, pues dio pocos pasos, no metiéndose a fondo en ninguno de sus problemas. Dejó como Gobernador a su provisor; de todas formas, los problemas que éste tuvo hicieron que las personas que le sucedieron en ese cargo no acabasen de retomar la cuestión hasta la toma de posesión del nuevo obispo, Esteban Antonio Aguado y Rojas, el 15 de octubre de 1785, no sin antes haber permitido la desmembración de la Valdonsella de nuestro obispado, pasando a depender esta comarca de la seo episcopal de Jaca.

Entretanto, el estancamiento de la situación parroquial donostiarra la hacía empeorar, siguiendo la máxima de que problema no arreglado se volvía más inestable. La solución ideada por Irigoyen empezaba a quedar lejos; de todas formas, era a lo único a lo que se podían agarrar, por ser la única puesta sobre la mesa.

Hasta tal punto caló la preocupación, que la situación exasperó a los mayordomos de las tres nuevas parroquias extramurales, pues aunque éstas existían sobre el papel, no se había iniciado su construcción, a falta de que la Real Cámara aprobase los proyectos de obras, ya en la alta instancia gubernativa central. Por ello, los mayordomos se quejaron al Ayuntamiento señalando,

(3) Los del Cabildo Eclesiástico, que incluía al vicario y a los beneficiados; los de la Ciudad, como patrona de los templos parroquiales ya señalados; y también, por supuesto, los de los patronos de las capellanías fundadas en los templos parroquiales. Además, el Fiscal General del obispado expondría sus propias opiniones.

en un documento fechado en 1784, que no se había puesto a su disposición la consignación de las tres octavas partes de la primicia de las parroquias intramurales desde 1776, por lo que las reclamaban del mayordomo de Santa María del Coro. La evasiva respuesta de éste señalaba que había recibido de Juan José de Goicoechea, su antecesor, la cantidad de 34.800 reales y 22 maravedíes, no comunicándosele nada sobre lo que debía de reservar para los templos de las extramurales, por lo que, desconociendo totalmente todo lo que tuviese que ver con el Plan Beneficial, solicitaba se le informase adecuadamente.

Como muy bien se pudo demostrar por los mayordomos de las nuevas parroquias extramurales, los mayordomos de Santa María sabían de qué se estaba hablando, pues hasta entonces habían cumplido con las obligaciones impuestas a partir de la sentencia de noviembre de 1776, habiéndose aprovechado de lo dispuesto para las tres nuevas parroquias del extrarradio únicamente la hacienda de la de Santa María⁴. Por ello, pedían a la Ciudad que, como patrona merelega, pusiese solución al contencioso.

Es este el lugar adecuado para señalar que en ese momento el Ayuntamiento de ese año pretendía favorecer, aunque fuese implícitamente, al templo de Santa María, de fervoroso arraigo, pero que pendía sobre su modo de actuación lo dictado por el obispo Irigoyen. Los mayordomos de Santa María debían cumplir lo ordenado por el prelado, aunque no les hiciese gracia a los corporativos, entregando a los mayordomos de las tres extramurales las cantidades retenidas, si quiera en modo de adelanto reintegrable.

Pero lo cierto es que las partes no estaban por la labor ni de pagar lo ordenado ni de reclamarlo debidamente, por lo que la situación se difirió hasta marzo de 1789.

En esa fecha, y aprovechando José Miguel de Eraunzeta, presbítero y ecónomo⁵ del templo de Loyola la Alta, la carta que le había enviado el pro-

(4) Efectivamente, por orden del Obispo, se tuvo que realizar la liquidación de las primicias de las parroquias intra y extramurales desde 1777 hasta 1783, ambos años inclusive, y a raíz de ello se descubrió que Santa María había cobrado 109.630 reales de vellón, con los que había pagado a la parroquial de Pasajes 2.160 reales, a la de Alza 13.433 reales, y a San Vicente su parte correspondiente. De las tres octavas partes que se tenían que destinar a la construcción de las tres parroquias extramurales, estas nuevas parroquias no habían recibido ni siquiera un real. En ADP, c) 2.632, n.º 7. Sirva este momento para señalar que el grueso de la documentación en la que me he basado ha sido extraída del expediente recién citado; de lo contrario, lo señalaré convenientemente.

(5) Clérigo que administra un templo parroquial de forma no definitiva, pues no es el *propietario* de esa pieza o *plaza* eclesiástica.

visor Churruca a instancias del prior y cabildo eclesiástico donostiarra⁶, le respondió haber cumplido con las condiciones impuestas⁷. Retomó la iniciativa en el contencioso benefical, y, por medio de su procurador, Pedro Nolasco de Echeverría, le dio a conocer que no disponía siquiera de los elementos más imprescindibles para administrar el pasto espiritual entre sus feligreses⁸, y ello a pesar de haberlos solicitado al Cabildo Eclesiástico, recibiendo de sus sacerdotes una negativa, pues le comunicaron que no era de su incumbencia el que el templo a construirse en Loyola la Alta contara con ellos para su función, sino del mayordomo de las primicias del territorio que debía ser administrado por ese templo, Vicente Mendizábal, a quien también Eraunzeta los había solicitado, y quien se escudaba para no darle lo necesario en que no poseía la autorización del Cabildo. Lo cierto es que el ecónomo se hallaba en una delicada situación, pues no poseía ni los elementos necesarios para desarrollar su trabajo, ni siquiera podía disfrutar de un lugar desde donde ejercerlo, pues aunque se le había señalado para esas labores el convento de San Francisco, el Padre Provincial de la comunidad no le había otorgado el pertinente permiso para ello, a pesar de haberlo solicitado del Guardián del convento.

Habiendo tomado conocimiento de todo esto en el obispado, el 7 de abril de 1789 el Provisor, comprobado que en las parroquias intramurales de San Sebastián poseían vasos sagrados duplicados, y de bastantes de los demás elementos necesarios para la celebración de los sacramentos, encargó al vicario de Santa María que en dos días hiciese llegar todo lo necesario al solicitante, cobrando lo necesario del mayordomo de Loyola la Alta, Vicente de Mendizábal, o en su defecto del mayordomo de las parroquiales de Santa María y San Vicente, en ese caso con la condición de reintegro.

(6) Por la misiva se le hacía saber que para cobrar sus emolumentos debía pasar a residir en ocho días a las cercanías del convento de San Francisco, al otro lado del puente existente entre ese convento y el lugar de Santa Catalina, reteniéndole de otro modo el cabildo lo que aun le quedase por cobrar de su salario.

Los citados emolumentos estaban cifrados en doscientos ducados, o dos mil doscientos reales, al año. Los cobraba de manos del prior y también beneficiado del cabildo eclesiástico, y se le satisfacían cada cuatro meses, los días 18 de febrero, 18 de junio y 18 de octubre de cada año, correspondiéndole en cada una de esas ocasiones la cantidad de 733 reales y 11 maravedíes.

(7) Le comentaba de forma explícita que desde el pasado 16 de marzo residía en la zona señalada.

(8) Siempre según el documento, le faltaban la capa, el roquete, el pectoral, el relicario, el vaso sagrado, los corporales, la estola, la campanilla y todo lo demás accesorio. *Ibidem*.

No sabemos hasta qué punto había podido comprobar el Provisor la existencia duplicada de esos elementos en los templos intramurales, pero lo cierto es que, habiendo recibido su orden el 30 de abril, tanto el vicario de Santa María, Miguel Antonio de Remón, como el de San Vicente, José Antonio de Arrieta, contestaron los días 7 y 11 de mayo, respectivamente, que no ofrecerían esos elementos por no tenerlos duplicados.

Sea como fuere, el paso del tiempo hacía evidente que lo ordenado por el obispo Irigoyen sobre la existencia de las nuevas tres parroquias extramurales se había enquistado de una forma tal que tareas más apremiantes del Cabildo Eclesiástico habían comenzado a llamar la atención de los cargos del palacio episcopal, dejando de lado, por el momento, lo que pudiese interesar a los nuevos templos. Deseaban reorganizar las parroquias, pero lo cierto es que, a pesar de los motivos plenos de buenas intenciones que había tenido el prelado Irigoyen, su fallecimiento había paralizado el funcionamiento de la hacienda parroquial: no se producían nombramientos de personal para cubrir las piezas eclesiásticas de los que fallecían o dimitían, comenzando a haber una serie de vacantes que hacía peligrar el necesario equilibrio parroquial en cuanto al cumplimiento de las funciones espirituales de sus feligreses; salió a la luz el problema de esas vacantes y del dinero existente en manos del Cabildo Eclesiástico.

La disputa por la utilización del dinero de las *vacantes* para el seguimiento de las labores del Plan Beneficial en San Sebastián

Por medio de la expresión *vacantes* se designa a las plazas del cabildo eclesiástico que se habían quedado sin servidor titular, ya por dejación o dimisión, ya por fallecimiento. Una vez sin ese sacerdote, el dinero que se le satisfacía, y que provenía sobre todo del diezmo de grano y ganado, u otro tipo de conceptos, como los oficios fúnebres a celebrar, se acumulaba, a disposición *provisional* del cabildo.

La cantidad que se llegó a reunir fue respetable, pues en tan numeroso colectivo podía haber hasta ochenta medias epistolánias o clérigos. Pues bien, si ya cuando se pronunció la sentencia de 1776 había plazas sin cubrir, partiéndose de una situación *en origen* no óptima, las bajas producidas por el paso del tiempo supusieron un problema para los cabildantes *en activo*, pues no se proveerían los *huecos* hasta la solución definitiva del Plan Beneficial, lo que no sucedería a corto plazo, vistos los problemas del obispado de la época. Por supuesto, el trabajo realizado por el *servidor* sustituto que, aunque fuese de forma provisional, y a instancias del Cabildo Eclesiástico,

servía oficialmente esas plazas desde 1778, había de ser recompensado con parte de la renta.

Conocedores en el obispado de la importancia que tenía el conocer en detalle las cuentas, en 1789 se desgajó del expediente *principal* del Plan Beneficial lo que tuviese que ver con ellas, concediéndole la debida importancia. En esa línea, el Comisionado del Juez Delegado de Planes Beneficiales, el doctor y presbítero José Antonio de Aguirre, solicitó un informe a los representantes del cabildo parroquial, José Joaquín y José Vicente de Echanique, el cual había de comprender, de modo exhaustivo, ingresos y gastos del periodo 1772-1788, ambos inclusive.

Presentado el documento, incluía los datos requeridos, y señalaba, como ingresos, los habidos en cada año, que provenían sobre todo de los diezmos mayores y menores, además de otros ingresos secundarios, como los obtenidos por funerales, etc.

En cuanto a los gastos, el informe desgranaba las cantidades invertidas, y que incluían lo pagado a los servidores designados por el Cabildo, y que realizaban las funciones de los antiguos titulares de esas piezas (normalmente misas maitinales), a los administradores por su trabajo⁹, la dotación que recibían, tras el pertinente auto judicial, diversas personas del cabildo, como Francisco Javier de Mandiola, vicario de San Marcial de Alza¹⁰, o el de Loyola la Alta, José Miguel de Eraunzeta¹¹, lo que debiesen cobrar algunas personas, como los procuradores del primero de los dos vicarios mencionados por su intervención ante el Tribunal Diocesano¹², o lo ya devengado por orden superior¹³, que podía incluir, incluso, las cantidades a percibir ese año, lo que hacía

(9) Por este concepto se cobraba en esta ciudad, y también en la Provincia, el diez por ciento; se incluían en la *tarifa* los quehaceres por la administración, recobro, venta y custodia de los frutos. En 1774, y con trece piezas vacantes, la cantidad que se entregó por este concepto fue de 403 reales y 12 maravedíes.

(10) Por medio del correspondiente auto judicial, en 1785 se le entregaron 3.192 reales y 22 maravedíes. Sucinta razón del expediente incoado en este caso lo podemos encontrar en A.D.P., c) 2.633, n.º 2.

(11) En 1787 se le entregaron 2.200 reales a este sacerdote, por su dotación.

(12) Por medio de auto del Tribunal Diocesano, en 1787 se entregaron a Sebastián Ignacio de Alzate, procurador del vicario de Alza, 2.002 reales y 4 maravedíes provenientes del diezmo de 1786.

(13) En 1772, y como ejemplo, se pagaron 7.694 reales y 4 maravedíes al notario Juan Bautista de Echave.

que en ese periodo no hubiese cantidades líquidas a favor del cabildo por este concepto, como sucedió en 1775¹⁴, o en 1777.

Especialmente llamativo fue lo sucedido en este último año, pues fue el propio obispo Irigoyen el que, primero indirectamente, por medio de su comisionado José Joaquín de Mendizábal, y luego directamente por su orden personal de 25 de abril de 1777, quien encargó a Miguel Ascensio de Huici y a José Joaquín Zulaica, beneficiados de las parroquiales unidas, que en tres días, y bajo pena de excomunión mayor, entregasen a los cuatro comisionados representantes de la Ciudad¹⁵, única patrona merelega, las cantidades de dinero adelantadas a las personas que habían realizado ciertos trabajos para la erección de las tres citadas anteiglesias extramurales, reducción de los beneficios de las parroquiales unidas, etc., en 1771¹⁶.

Recibidas las órdenes, tanto Huici como Zulaica pagaron lo señalado para el 30 de abril siguiente.

Así pues, lo cierto es que, restados los gastos a los superiores ingresos, se indicaba que había un superávit o saldo a favor de las vacantes, y en contra de los cabildantes, de 107.882 reales y 19 maravedíes, cantidad importante para la época.

De todas formas, los cabildantes pensaban que esa cantidad no era la correcta, puesto que, dado el sobrante, pidieron una revisión al alza de la cantidad a percibir por realizar los encargos de cada vacante, pues consideraban escasos los dieciocho ducados que recibían por cada una de las treinta y seis vacantes que atendían desde 1787, y es que ninguno de ellos deseaba desempeñar el trabajo por tan exigua cantidad: aspiraban a que se les aumentase la paga hasta los treinta y seis ducados por vacante atendida.

En el intento de argumentar lo señalado, indicaban que los pocos beneficiados que quedaban efectuaban más del doble del trabajo a realizar si hubiesen estado ocupadas por sus titulares las piezas eclesiásticas. Celebraban

(14) En este año se recogieron ocho mil ochocientos cinco reales y diecinueve maravedíes por diecinueve vacantes que había; se entregaron seis mil trescientos treinta y un reales y medio a Francisco Javier de Leizaur y a Manuel de Anciola, y la cantidad restante a Manuel Antonio de Arriola y a Juan José de Zuaznavar, por lo que evidentemente la cantidad sobrante de ese año era de cero reales.

(15) Estas cuatro personas eran Francisco Javier de Leizaur, Manuel Antonio de Anciola, Manuel Antonio de Arriola y Juan José de Zuaznavar.

(16) En concreto, Huici debía de pagar un total de 8.805 reales y 21 maravedíes; por su parte, Zulaica habría de aportar 3.760 reales y 7 y tres partes de maravedí. En A.D.P., c) 2.632, n.º 7.

misas, actuaban en el coro y asistían a las ocupaciones del cabildo, y lo hacían intensamente. A los efectos de hacer ver su precaria situación, valoraban los trabajos que realizaban, y señalaban que con el dinero que cobraban por ellos, no percibían los 320 reales que señalaba la sentencia de 1776¹⁷, y ello ni siquiera aun en los últimos años, en los que, al haber muchas vacantes, tocaba a cada uno de ellos una mayor cantidad. Incluso si a esa cifra se les sumaban los 638 reales logrados por beneficio, resultaba que obtenían un total de 958 reales, y esa cantidad para el que sólo poseía una media epistolanía de las existentes en el Cabildo, era muy escasa para desenvolverse con soltura en el San Sebastián de la época, pues los alimentos eran caros. Por todo ello, pedían que se aplicase de forma íntegra al Cabildo los 107.892 reales y 19 maravedíes que éste poseía de las vacantes desde 1772.

Para asentar lo solicitado apuntaron, además, que el cabildo se había equivocado al calcular los ingresos a obtener con el paso de los años, e incluso con el número de plazas vacantes, pues eran más de las que habían pensado, por lo que los ingresos anuales habían sufrido un descenso relativo para cada cabilante vivo, pues entre otras cosas había bajado el número de funerales solicitados. Así, comprobados los ingresos de las dos parroquias intramurales, y visto el acusado descenso de las rentas a percibir por cada persona en activo, el Cabildo estableció el trasvase de caudales de las vacantes a las cantidades a cobrar por los beneficiados realmente servidores, pues siempre según ellos, “los ingresos son para los vivos, y no para los beneficiados difuntos ni para las vacantes”¹⁸; por supuesto, esperaban la aprobación episcopal de todo lo solicitado.

Para asegurar una favorable decisión del Tribunal Diocesano, el 21 de abril de 1790, y obedeciendo una orden suya de 31 de marzo anterior, los beneficiados José Joaquín y José Vicente de Echanique adjuntaron, en nombre del Cabildo Eclesiástico, un exhaustivo estudio con los datos recogidos desde 1778 hasta 1788, ambos inclusive.

Según el documento, se relacionaban en los ingresos desde el número de las vacantes existentes cada año hasta la cantidad a cobrar por el trabajo realizado por cada uno de los beneficiados restantes en el Cabildo, y lo ponían en relación con el ingreso total obtenido por las vacantes; por fin, apuntaban la

(17) Un ejemplo de ello era que por cada misa maitinal cantada que celebraban, recibían 6 reales, y esa cantidad era menor que la que ese sacerdote conseguía por misas rezadas; además, el que no la podía cantar por sí mismo debía de pagar más de esos seis reales a su sustituto, con lo cual perdía dinero.

(18) *Ibidem*.

cifra calculada para completar lo que debía de percibir cada uno de los beneficiados que cumplía con sus obligaciones.

También observaban que el número de plazas vacantes había aumentado escalonadamente, y de una en una, en los primeros años, haciéndolo de forma brusca, hasta en cuatro plazas, los años 1781 y 1788, situándose en ese momento el número de plazas sin titular en treinta y seis, casi la mitad de todo el personal.

En cuanto a lo ingresado por el trabajo realizado, si bien osciló en general levemente, sí que tuvo un fuerte descenso en 1788, pues bajó a más de la mitad. También lo percibido por cada uno de los sacerdotes *en activo* sufrió fuertes oscilaciones, pasando de los 135 reales y 24 maravedíes al comienzo del periodo investigado a los 129 reales y 29 maravedíes de 1788, habiendo llegado a un máximo en 1786, con 166 reales y 22 maravedíes. De todas formas, ha de tenerse en cuenta que, con el paso de los años, las vacantes aumentaban, por lo que el trabajo a realizar en 1788 por menos sacerdotes era mayor; de ahí que las cantidades aportadas por el Cabildo fuesen aumentando conforme pasaban los años, llegando a 10.585 reales y 25 maravedíes en 1788 (partían de unos ingresos de 6.626 reales y 12 maravedíes en 1779).

En los gastos, también las vacantes contribuían al conjunto de los contraídos por el Cabildo de forma prorrateada. Así, y *en su nombre*, se habían pagado grandes sumas por los pleitos originados desde que se ordenó que esas piezas *libres* no se cubriesen, tanto en las parroquias intramurales como en las extramurales de Pasajes de San Pedro y Alza¹⁹; de la misma forma, se habían gastado cantidades en el cumplimiento de las normas internas, como las constituciones y concordias, e incluso en la realización de trámites del Plan Beneficial, por la realización de rogativas²⁰, o por cualquier otra cuestión que afectase al Cabildo: gastos con motivo de reuniones (con los Recoletos venidos a la Ciudad por orden del obispo, con la Congregación del Clero de la Provincia), viajes, visitas realizadas por el obispo Lezo o su *Visitador* Redín, etc., etc.

El conjunto de lo así gastado ascendía a los 108.093 reales y 26 maravedíes, por lo que, siempre en opinión del Cabildo, el resultado final del informe realizado arrojaba un saldo a su favor de 211 reales y 7 maravedíes.

(19) Es el caso de los pleitos sostenidos contra personas e instituciones, seculares o eclesiásticas, como por ejemplo, y en este último caso, el proceso sobre los entierros con el convento de San Telmo, o el contencioso mantenido con el Arcediano de la Tabla por los diezmos de Igeldo.

(20) Así, en las rogativas realizadas por mandato superior cuando sucedió la epidemia del ganado en 1774.

Pero esta era la versión facilitada por los sacerdotes al obispado. Al otro lado estaba la Ciudad, patrona merelega, e interesada en la hacienda de las parroquiales. Sus corporativos habían oído que se había preparado ese informe, pero no lo habían podido examinar, por lo que ansiaban conocer la realidad sobre ingresos y gastos de las vacantes, para poder decidir a qué dedicar el sobrante que pensaban existía. Por ello, sus apoderados escribieron el 11 de julio de 1790 al Juez de Comisión, José Antonio de Aguirre, nombrado por el provisor Juan Pascual Churruca, solicitándole tomase cuentas de la administración y depósito de las vacantes, además de las primicias percibidas para la construcción de las tres anteiglesias extramurales.

Aguirre ordenó a José Vicente y a José Joaquín de Echanique que cumplieren con lo solicitado, y a ello se aprestaron éstos, pero con tan mala disposición que el 25 de julio siguiente los corporativos recurrieron ante la autoridad episcopal, señalándole que lo presentado les impedía saber cuáles eran los ingresos y gastos de las vacantes²¹; por eso le suplicaron que ordenase a los cabildantes mostrar las cuentas de la administración realizada por los priores, encargados de la administración de la hacienda, desde que se dejaron de proveer las vacantes, con lista de los sacerdotes fallecidos, incluyendo los beneficios que tuviese cada uno, para así conocer de primera mano los ingresos y gastos, y en manos de qué personas permanecía el posible remanente.

Pero en ese momento Aguirre, visto que se había entregado a los concejales copia de lo ya presentado ante él anteriormente por los Echanique, no lo creyó necesario, pues consideraba suficiente lo ya mostrado. Se limitó a dejar abierto el camino a los concejales para acudir al Tribunal Diocesano para su defensa.

Aprovechando esa opción, el 19 de octubre de 1790 el procurador de la Ciudad ante esa instancia, Vicente de la Torre García, solicitó la orden para que le fuesen entregadas las cuentas de los priores, lo que logró del provisor al día siguiente, con advertencia a los cabildantes de presentar las cuentas de cada priorato en quince días.

Con esta orden en la mano, el representante municipal solicitó el nombramiento de un depositario para los frutos existentes en poder del Cabildo, a

(21) Siempre según lo señalado por ellos, lo presentado “no tiene ni principio, ni medio, ni fin por donde se pueda saber a cuanto ascienden los diezmos correspondientes a las cuarenta y seis y media epistolánias que en ese mismo día se hallaban vacantes, y menos lo correspondiente al ingreso y clavería, cuyo montamiento, debiendo de servir de Cargo, lo endatan, descontando el valor de los diezmos, concluyendo que resultan a favor del cabildo y sus actuales individuos la cantidad de 211 reales y 7 maravedies” (sic).

lo que éste se opuso el 13 de noviembre de 1790, aludiendo que para ello estaban los priores. Por lo que respecta a las cuentas, se excusaron los cabildantes señalando que no poseían los documentos de años pasados, pues el protocolo existente establecía que el prior anual entregase sus cuentas, con sus justificantes, y en ellas se mezclaban los frutos de las vacantes, o *beneficios secuestrados*, con los de los beneficios plenos. Una vez que los revisores del Cabildo examinaban esas cuentas, dándoles su visto bueno en el caso de que lo mereciesen, se *archivaban* sin los justificantes; por ello no las podían rendir en ese momento, pues no estaban localizables, ni siquiera tras la orden del provisor.

Tras haber leído esto, de la Torre señaló el 20 de noviembre que se le hacía incomprendible no guardar ni las cuentas originales ni los justificantes, más aún si entre ellas estaban las cuentas de las vacantes (las cuales estaban sólo en depósito), y ello cuando todo indicaba que el Cabildo era deudor, y no acreedor, como parecían indicar los sacerdotes²². Por todo ello, y no creyendo en lo señalado por el procurador de los cabildantes, insistió en que los sacerdotes entregasen cuentas y justificantes, lo que así volvió a ordenar Ramón María Adurriaga, Juez Delegado para los Planes Beneficiales.

Por mucho que se buscaron, sólo encontraron las cuentas completas de dos años, en concreto las que formó Miguel Asencio de Huici para los que van entre 1775 a 1776, y las que van entre 1780 y 1781²³. Curiosamente, fueron halladas no en manos del Cabildo, sino en las del hermano y heredero del sacerdote, José Domingo de Huici.

Al analizar el primero de los periodos señalados²⁴, vieron que contaba con un superávit a favor de las vacantes, y por lo tanto en contra del prior Huici, de 8.805 reales y 19 maravedíes, que entregó en dos ocasiones: por una parte, la cantidad de 6.331 reales y medio a los comisionados municipales Leizaur y Anciola; por otra parte, la cantidad restante, 2.474 reales y 2 maravedíes, a los también representantes municipales Arriola y Zuaznabar. Los

(22) A este respecto, señalaba el procurador de la Ciudad que varios de los cabildantes habían manifestado que había treinta y dos mil reales pertenecientes a las vacantes; además, también señalaron que a uno de ellos se le habían entregado las cuentas particulares de uno de los priores tras su fallecimiento.

(23) Las de este último periodo figuran de forma detallada y mucho más completa que las formadas para el año anterior. Así, se señala que se extendieron entre los días 23 de mayo de 1780 hasta el 12 de junio de 1781. Atañían a las veinticuatro medias epistolánias vacantes que hubo en ese periodo.

(24) Lo he de hacer someramente, pues lo existente es ciertamente escaso, no ofreciendo más posibilidades.

justificantes generales de las cuentas de este año fueron entregados al presbítero y cabildante José Vicente de Echanique.

Un análisis minucioso de los ingresos del segundo periodo señalado nos revela los nombres de los beneficiados fallecidos o de los que dimitieron, los días del cese, cuántas medias epistolánias poseía cada uno de ellos²⁵, y, por fin, las cantidades ingresadas para cada una de esas piezas, tanto en lo referente al diezmo general (o, como señalan las fuentes, la *cebera*), como por los *diezmos menores* (o, como también indican las fuentes, la manzana, o sidra), ascendiendo a 12.959 reales de vellón²⁶. En el apartado de gastos se contabilizaban los pagos hechos a los beneficiados que cubrían las vacantes, incluida la celebración de las misas maitinales²⁷, además del 4% cobrado por administración y recobro de frutos, junto con la custodia de los capitales. Como los gastos satisfechos en ese periodo por las vacantes era de 1.892 reales y 19 maravedíes, el superávit existente ascendió a la cantidad de 11.066 reales y 28 maravedíes.

Viendo esos resultados, y teniendo en cuenta que los cabildantes pidieron del Tribunal el sobreseimiento de la anterior orden de entrega de cuentas, el 26 de noviembre de 1790 volvió a solicitar el procurador de la Ciudad al Juez Delegado Adurriaga su entrega, pues de otra forma el Ayuntamiento estaría

(25) Se trataba, en concreto, de las siguientes personas: Vicente de Olascoaga, fallecido el 7 de septiembre de 1771, y que poseía tres medias epistolánias; Juan José Orella, quien murió el 25 de marzo de 1772, con tres medias epistolánias; Pedro de Lubelza, muerto el 4 de noviembre de 1773, con dos beneficios; Martín de Goicoa, fallecido el 27 de enero de 1774, con cuatro medias epistolánias; José Manuel de Garagorri, quien falleció el 22 de mayo de 1774, con un único beneficio; Manuel Antonio de Erauso, muerto el 1 de junio de 1774, con dos medias epistolánias; Elías de Leiza, fallecido el 13 de octubre de 1775, con dos beneficios; José Manuel de Berroeta, muerto el 2 de junio de 1776, quien tenía asignadas tres medias epistolánias; Juan Antonio de Celarain, fallecido el 17 de octubre de 1776, con un único beneficio; Juan Bautista de Medina, quien *dimitió* el 7 de enero de 1778, con una única media epistolanía; José Antonio de Lopeola, muerto el 14 de diciembre de 1778, quien poseía un beneficio; y Juan Bautista de Garayoa, quien falleció doce días antes de concluirse las cuentas, también con un único beneficio.

(26) Naturalmente, las cantidades percibidas por cada beneficiado estaban en relación con los beneficios que poseían y con cómo hubiera sido la cosecha. Para hacernos una idea, baste un ejemplo: en 1780 se obtuvieron 9 cargas de sidra o manzana para cada beneficio, y se vendieron a 26 reales y medio cada una; para la *cebera*, o diezmos de grano, se obtuvieron para cada beneficiado 324 reales y medio de vellón.

(27) Dividida la celebración de esas misas entre los cabildantes, cada una de las medias epistolánias había de celebrar siete, una cada día de la semana, salvo en fiestas de consideración, como por ejemplo las festividades del Santo Ángel de la Guarda, el Jueves Santo o el Viernes Santo. Por cada una de ellas se pagaban por el Cabildo Eclesiástico seis reales al celebrante, a no ser que se hiciese cargo en alguna fiesta una cofradía, como en la de Santiago Apóstol, en que se ocupaba de ese menester la cofradía del Santo.

indefenso; también pidió el nombramiento de un depositario que administrase el dinero de las vacantes.

Así lo acordó el Juez Delegado ese mismo día, concediendo a los cabildantes quince días para cumplir el encargo, bajo la pena de veinte ducados si no lo satisfacían.

Pero el tiempo concedido pasó, y las cuentas no fueron entregadas. Por ello, el 25 de enero de 1791, el procurador de la Ciudad volvió a pedir sobre carta contra el cabildo desobediente, pues observaba una intención obstruccionista por su parte.

Ese mismo día, el procurador de los cabildantes señaló que ya había contestado, y que si no podía responder de forma más explícita a lo ordenado era porque no estaban en su poder ni las cuentas particulares ni los justificantes de las cuentas generales que dieron los fallecidos priores en su tiempo, debiéndolas poseer, en todo caso, sus herederos. Sí que podían presentar las cuentas generales efectuadas por la institución.

No contenta con ello, la Ciudad volvió a pedir las el 17 de febrero y el 3 de marzo siguientes. Al no conseguir nuevos resultados, expuso al Tribunal el 10 de marzo que lo que estaba intentando hacer el Cabildo era obtener una ilícita dilación del proceso, perjudicando a la Ciudad, pues como patrona merelega habría de aportar más capitales. Por ello, y ante la inacción del Tribunal, solicitó copia de lo efectuado para presentarla ante una superior instancia, debiéndose valer para ello, en caso de necesidad, del real auxilio de la fuerza y de los elementos posibles en la defensa de sus intereses.

Ante ese escrito, Adurriaga reaccionó el 12 de marzo ordenando al Cabildo, como administrador de los frutos de las vacantes, que en tres meses, y utilizando los medios oportunos, aportase cuenta anual de los frutos solicitados, con ingresos y gastos.

Ese plazo pasó, y el 16 de junio siguiente el procurador de la Ciudad solicitó del obispo que exigiese la entrega de los documentos, decretando excomunión y pena económica a los cabildantes en caso de no dar lo solicitado. Al día siguiente, el obispo concedió un plazo de 20 días a los sacerdotes, avisándoles de que, en caso de no aportar lo solicitado, procedería a su inmediata excomunión e imposición de multa económica.

El 20 de junio el procurador de los cabildantes señaló que había comenzado a efectuar gestiones el escribano numeral Sebastián Ignacio de Alzate, y que sobre éste pendía orden del Tribunal para que no se le admitiese diligencia alguna hecha por él; de todas formas, solicitaban un plazo de dos meses

para culminar con la vasta tarea encomendada, lo que fue concedido por Adu-riaga con la condición de que en el plazo de ocho días le confirmasen que estaban trabajando en lo solicitado.

Habiendo transcurrido el plazo, el 13 de agosto el procurador de la Ciu-dad se presentó ante el Tribunal para interesarse por el desarrollo de lo enco-mendado, comunicándosele que el entonces prior, Manuel Joaquín de Irurtia, había demostrado el 22 de julio que estaba dedicado a lo solicitado, por lo que se le había concedido el plazo de dos meses a partir del 20 de julio. Ese mismo día, y a petición de la Ciudad, el obispo declaró que ese plazo sería definitivo.

Por fin, el 24 de septiembre de 1791 el procurador de los cabildantes pre-sentó en el Tribunal las cuentas particulares de cada priorato, desde 1772 hasta 1790, ambos inclusive, lo que se le comunicó a de la Torre el 8 de febrero de 1792.

Tras su inspección, éste presentó el 6 de marzo de 1792 sus conclusiones ante el provisor: señaló una nueva desobediencia de los priores, pues habían puesto para cada año una sola partida en el cargo, incluyendo en ella los fru-tos al por mayor, sin diferenciar especies ni precios, y, además, en los gastos, nada estaba acompañado de recibos, introduciendo multitud de pagos arbitra-rios y sin autorización, desviándose de lo ordenado por la real cédula de 2 de septiembre de 1777, que establecía que el Cabildo y sus priores sólo podrían deducir dos partidas, una de seis reales por cada misa maitinal, y otra de die-ciocho ducados por cada cabildante fallecido o dimitido, y no como aparecía en las cuentas, pues habían deducido los dieciocho ducados por cada benefi-cio vacante. A mayor abundamiento, de la Torre solicitó que se desechasen las partidas incluidas en los gastos, pues carecían de la autorización de la Real Cámara o del Tribunal para deducirse, debiéndose formar nuevo estado de ingresos, especificando el tiempo de cada vacante, y no volver a meterlas todas *a bulto*²⁸; daba la impresión de que lo habían hecho así para que no se conociese la verdad, quedando perjudicados los feligreses por la necesidad de

(28) Ejemplos de ello son los pagos realizados por dietas al Juez o Delegado Episcopal y a su escribano actuario en la tramitación del Plan Beneficial, que se debían de presentar y pagar de forma semanal: 60 reales por día ocupado por el Juez y 40 reales por el escribano, incluyendo via-jes y estancias en Pamplona para su cometido. En el caso del rector de Ormaiztegi, José Joaquín de Mendizabal, y su escribano actuario, Juan Bautista de Echave, presentaron cuenta pormenori-zada al prior del cabildo eclesiástico según transcurrieron los días ocupados; éste debía de orde-nar al depositario que pagase las cuentas presentadas. Así, el 11 de abril de 1777 se pagó la cantidad de 4.721 reales y medio, y el 8 de noviembre siguiente la de 2.972 reales y 21 marave-dies, concediendo recibo de todo ello Mendizabal.

sacerdotes que tenía San Sebastián²⁹, y también la Ciudad, pues como patrona merelega habría de suplir el dinero necesario a tal efecto. Por todo ello, solicitaba del Tribunal que se extrajesen las cuentas del proceso, y se exigiese a los cabildantes la multa correspondiente, como anteriormente estaba ordenado.

El 8 de marzo se ordenó devolver las cuentas al Cabildo para su nueva redacción, señalándose a los sacerdotes que en el plazo de tres días volviesen a nombrar a dos de sus miembros para que examinasen, junto a las dos que designase la Ciudad, las cuentas ante un escribano público elegido por esas cuatro personas, debiendo de tenerse en consideración los libros de cuentas generales de los diezmos. Los cabildantes debían de manifestar qué número de beneficiados había fallecido o desistido, desde qué día se había producido la vacante, y cuántas medias epistolánias poseía cada uno de estos.

Ante tal orden, el procurador de los cabildantes señaló el 26 de marzo que nunca había sido su objetivo desobedecer al Tribunal, sino que sólo habían hecho lo que habían podido en interés del colectivo del que formaban parte, pudiéndose achacarles tan sólo alguna falta de forma, pero que, por lo demás, las cuentas estaban bien, y que el procurador de la Ciudad no tendría que haber implicado al Tribunal Diocesano para lograr ese mandato, sino que sólo lo tenía que haber pedido a los sacerdotes. El haber recurrido y logrado del Tribunal la orden había distanciado a las partes contendientes, y, además, sospechaban que los representantes municipales no se iban a conformar con lo que los cuatro comisionados lograsen, sino que pedirían nuevos documentos, prueba de ello es que se habían valido del escribano Alzate para comunicarle sus decisiones, y de todos era conocido que el Tribunal Diocesano había ordenado que se abstuviesen las partes de tratar con él. El cabildo eclesiástico donostiarra estaba listo para colaborar con el Tribunal Diocesano, pero solicitaba que no se considerase a efectos de plazos ni el tiempo transcurrido hasta entonces ni tampoco la Semana Santa.

(29) Hasta tal punto de *degradación* había llegado el servicio por los 46 beneficios vacantes que había en noviembre de 1790 que, estando los 34 restantes cubiertos por los dos vicarios y otros dieciséis sacerdotes (de los cuales tres estaban jubilados, y uno más que estaba próximo a serlo; otro de ellos era enfermo habitual, y dos estaban ausentes, por lo que únicamente eran doce los eclesiásticos hábiles para el servicio), ese mismo 13 de noviembre Ramón María de Adurriaga, Visitador General y Juez Comisionado para la formación e instrucción del conjunto de planes beneficiales, ordenó que en el plazo de quince días se le propusiesen por el cabildo de las parroquias unidas y por la Ciudad los nombres de seis sacerdotes seculares que pudiesen servir esas obligaciones, tres en Santa María y otros tres en San Vicente, aplicándoles como pago a cada uno de ellos los frutos de tres medias epistolánias, debiendo de poseer corrientes las licencias de confesar, y, además, acudir a los llamamientos que les hiciesen, y ello siempre hasta que se pudiese determinar, definitivamente, el Plan Beneficial.

El Tribunal decretó el 31 de marzo siguiente que se hiciese lo solicitado por los cabildantes, pero que una vez que hubiesen concluido con la preparación de las cuentas, las enviasen inmediatamente a los apoderados de la Ciudad.

Visto lo solicitado por los cabildantes, de la Torre expuso ese mismo día ante el Tribunal que solicitar una reunión de los representantes municipales y del cabildo no tenía como objetivo soliviantar a las partes, y que carecía de sentido vetar a un escribano que actuaba en la Ciudad, Alzate, pidiendo que se volviese a ordenar lo ya dicho el 8 de marzo, habilitando a los efectos oportunos al escribano aludido.

Teniendo en cuenta esta petición, el Tribunal volvió a habilitarle.

Los plazos corrían, y la fecha final para presentar las cuentas, el 17 de abril, cada vez estaba más cerca. Por ello, y para no caer en dilaciones indebidas, el 11 de abril la Ciudad informó al Tribunal que había designado como apoderados para la revisión de cuentas a Miguel José de Barandiaran y a Francisco José Vicente de Yaniz, y que estimaba que el modo más rápido de efectuar las comunicaciones sería a través del ya habilitado Alzate, rogando al Provisor que se actuase cuanto antes, y a través de sus oficios. Así lo acordó el obispo ese mismo día.

Llegado el 17 de abril, los apoderados de los cabildantes, José Vicente de Echanique y José Manuel de Mayora, entregaron las cuentas de las vacantes de 1772, 1773 y 1774 a Alzate y a los comisionados municipales por medio del escribano real y notario Felipe Ventura Mozo, señalándoles que en cuanto tuviesen las demás las entregarían, pero aquéllos las rechazaron sin verlas, alegando que tendrían que entregar el conjunto de la documentación, para lo que les esperaban a cualquier hora del día.

Vista la complejidad de las cuentas, Espronceda solicitó del Tribunal un mes más para concluir su labor, trasladándolas a los comisionados municipales según se facilitasen, pero el Provisor, aunque concedió el plazo solicitado, fijó la obligación de entregar de una sola vez la totalidad de las cuentas.

Entonces el procurador de los cabildantes cambió de táctica, poniendo en cuestión el hasta entonces indiscutido derecho de patronato de la Ciudad sobre las parroquias, pues solicitó del Secretario Capitular de la Catedral copia de la escritura de donación hecha por Sancho el Mayor y su mujer, la reina Mayor³⁰.

(30) Según comunicaba el mismo escrito de solicitud, ese documento se encontraba en el Archivo de la Catedral, en el arca 15 del obispo.

Pero el 8 de mayo de 1792 los representantes de la Ciudad³¹, pasado el plazo de presentación de los documentos, y visto que los cabildantes no obedecían lo ordenado, solicitaron la extracción del proceso de las cuentas, además de despacharse medidas contra los sacerdotes, imponiéndoles multa de veinte ducados a cada uno de ellos.

Así lo decidió ese día el provisor, ordenando la extracción de los folios, para, tras su copia, devolverlos al lugar de origen. Ordenó a los sacerdotes que reelaborasen las cuentas, por años, separando ingresos y gastos. Una vez realizadas, las cederían a la Ciudad, que las inspeccionaría en cuatro días, pudiendo impugnarlas. Si ello sucedía, los sacerdotes podrían contestar ante el escribano que llevase el contencioso.

El 19 de mayo siguiente los representantes municipales señalaron que, además de que los sacerdotes incumplían la sentencia de 1776, lo que supuso la nueva sentencia episcopal que modificaba levemente la anterior³², también aprobada por el rey el 14 de octubre de 1777, y que fue comenzada a cumplimentar el 23 de ese mismo mes por el comisionado episcopal Mendizábal, la propia inacción a la que estaban abocados por el incumplimiento provocaba que Ayuntamiento y obispado estuviesen ociosos, al no poder *actuar*; señalaban también que las cuarenta y ocho medias epistolanaías vacantes en 1792 debían aportar, salvo lo que se dedujese por las cargas obligatorias, los frutos para la construcción de los tres nuevos templos parroquiales extramurales, pero también esa labor estaba bloqueada por la actitud de los sacerdotes. A fin de solucionar el problema, y anticipando una de sus posibles líneas de actuación, el Ayuntamiento designó a su Jurado Mayor, Juan Martín de Larumbe, y a Sebastián de Urrutia, Síndico Procurador General, para solicitar del Tribunal

(31) En ese momento eran Alcaldes y Jueces Ordinarios Francisco Javier de Leizaur y Fernando Vicente de Ansorena (Leizaur era el del primer voto); José Ignacio de Carrera, José Ignacio de Arpide y Fermín Claessens eran regidores; Lorenzo de Goizueta, Juan de Azpilcueta y Miguel José de Barandiaran eran diputados del común; José Javier Lozano y Juan Martín de Larumbe eran jurados mayores; y Sebastián de Urrutia, síndico procurador general.

(32) Lo hacía en el sentido de que el templo parroquial de Ancieta o Loyola la Alta, a construir según la primera sentencia en las cercanías de la casa de Ancieta, se construyese en medio de las casas llamadas Alcano, propia de Vicente de Mendizabal, y Alberroenea, de José de Ansa. Además señalaba que se entregarían a los mayordomos de los tres templos extramurales a construir las cantidades sobrantes de los diezmos de las intramurales, además de los frutos de las vacantes, de los cuales deducirían 6 reales de vellón por cada una de las misas maitinales, más 36 ducados de vellón concedidos al cabildo unido por hacerse cargo de las vacantes que se fuesen sucediendo desde 1772, y, por supuesto, la retribución que se había señalado a los dos curas ecónomos que se habían puesto para cumplir con sus servicios.

la autorización para subastar los frutos de las medias epistolánias, depositándose el dinero a conseguir en los mayordomos de las tres parroquias extramurales a construir, como se establecía en la real cédula aprobatoria de la nueva sentencia, con obligación de contribuir con su salario a los dos ecónomos que cumplieran con sus deberes, aunque fuese provisionalmente, en esos templos, y que eran sacerdotes de los conventos de San Francisco y San Bartolomé.

Pero todo quedó en espera tras presentar el 24 de mayo siguiente José Vicente de Echenique y José Manuel de Mayora, representantes de los sacerdotes, las cuentas de las vacantes entre 1772 y 1991, ambos inclusive, a los comisionados de la Ciudad.

De su examen deducimos que las vacantes habían pasado de las seis existentes en 1772 hasta las cuarenta y ocho de 1791, y que, teniendo en cuenta las frutos contabilizados³³, había un saldo a favor de los sacerdotes, y contra las vacantes, de 12.777 reales y 1 maravedí, llegando a ser 58.041 reales y 30 maravedíes lo debido por esas piezas al Cabildo si se asumían los gastos habidos por la administración de las cuentas, las repercusiones en ellas de los gastos generales del Cabildo, la influencia de lo ordenado por el Plan benefical, y también los gastos ocasionados por los procesos incoados en toda clase de instancias a consecuencia de esas cuentas.

Es evidente que este resultado no satisfizo a los concejales comisionados de la Ciudad, Barandiaran y Yaniz, pues las impugnaron el 27 de junio siguiente, aprovechando el careo mantenido entre ellos y los representantes de los cabildantes.

Lo primero que señalaron era que no estaban en posesión de todos los documentos sobre la materia, a lo que respondieron los sacerdotes que el motivo para ello es que el archivero del cabildo, Antonio de Mendiburu, era una persona con una avanzada edad, aquejada por enfermedades; en cualquier caso, ellos no se habían quedado con documentos, pues los existentes hasta 1790 fueron entregados al doctor Aguirre, debiendo sustituir la falta de documentación por testimonios, asegurando que ellos no mentían, aludiendo en todo momento a su cualidad como *ministros de Dios*.

En su contra, los representantes municipales adujeron que, sin la documentación justificativa, no podían saber si las cuentas eran correctas, aludien-

(33) Éstos eran los del trigo, maíz, haba, ganado, chacolí y sidra.

do a que en ocasiones los ingresos eran muy bajos, y ello por lo que atañía a ingresos y gastos³⁴.

Tan hastiados estaban con la actuación de los sacerdotes que consideraron que la solución ya no pasaba por la presentación de cuentas: pensaban que habían sido manipuladas en beneficio de los eclesiásticos. Por ello, y dando por perdido ese dinero, establecieron una nueva línea de actuación, anticipada aunque no puesta aun en práctica aun, rompiendo con la idea de que los cabilantes mostrarían las cuentas adecuadas a lo que realmente habían sido los ingresos y gastos de las vacantes. Así, profundizaron en la teoría de que para sacar el máximo rendimiento a los frutos de las vacantes los habían de subastar. Puestos manos a la obra, los apoderados Larumbe y Urrutia traspasaron sus poderes a Vicente de la Torre García, conocido procurador del Tribunal Diocesano.

Investido con esa autoridad, éste intervino el 31 de mayo siguiente para volver a solicitar de esa instancia la autorización para adjudicar, en subasta, el arriendo de diezmos de las 48 medias epistolánias existentes, como se hacía con las primicias, entregando la cantidad a lograr a los mayordomos de las tres extramurales.

Ante ello, el Provisor ordenó enviar la petición al fiscal para que expusiera su opinión, pero antes, el procurador de los sacerdotes se opuso a lo solicitado por de la Torre. De todas formas, la respuesta del fiscal no fue rápida, aludiendo el 12 de junio a que antes de responder necesitaba conocer documentos que, solicitados el 16 de marzo anterior al Ayuntamiento, éste se negaba a entregar, pues la citación enviada al efecto carecía del pase foral³⁵. Vistas

(34) Señalaron que les ofrecían partidas de ingresos más bajas que las que se asumían normalmente. Un ejemplo es lo señalado sobre la sidra en algún año: en 1783 confesaron haber recibido prácticamente la mitad de lo recaudado el año anterior; por otra parte, en 1787 se hacían cargo de ingresos muy inferiores a lo que era de esperar por la venta de ese elemento: anotaban que vendieron la carga de sidra a 29 reales, cuando los precios estaban a 35, calculando un desfaldo en contra de esa partida de más de 6.800 reales.

En el apartado de gastos, señalaban por gastos de administración cantidades que nunca se debían de apuntar en tal lugar, como sucedió en las cuentas presentadas para el año 1784.

(35) Con este *uso* o pase foral, las instituciones forales guipuzcoanas procuraban establecer garantías ante lo que podía ser un entrometimiento de autoridades foráneas en Gipuzkoa. Así, cuando una orden u otro cualquier tipo documental llegase, previamente se debía conocer por la institución foral autorizante; de todas formas, si la solicitud u orden era lícita, se le concedía el pase foral sin mayores problemas.

las circunstancias, el Provisor concedió al fiscal el plazo de cuatro días para conocer su opinión ante la petición de la Ciudad de 31 de mayo.

Pasado el plazo, y visto que este empleado no respondía, de la Torre solicitó del Tribunal el 18 de junio su arresto; naturalmente, el Fiscal se opuso a la medida, señalando como descargo que era la Ciudad quien, amparándose en la no concesión del pase foral para la solicitud del 16 de marzo, no deseaba cumplir con la citación para causar perjuicio al Cabildo Eclesiástico, solicitando además la subasta de los frutos de las vacantes. Por todo ello, el Fiscal era partidario de procesar en el Tribunal a la Ciudad.

Comunicado todo esto al procurador de los sacerdotes, éste pidió el 5 de julio de 1792 al Tribunal que no cediese a lo solicitado por el Ayuntamiento pues, con ello se perjudicaría a los cabildantes y a los interesados, por la sencilla razón de que en un dezmatario tan grande y disperso como era el donostiarra era difícil extraer los frutos decimales correspondientes a las por entonces 48 medias epistolánias vacantes, por lo que opinaba que era mejor que la administración de los frutos continuase en manos del Cabildo, quien, a través de cuatro comisionados, intentaría vender los frutos cuando sus precios fuesen más elevados, siguiendo lo manifestado por el obispo Irigoyen en su sentencia de noviembre de 1776. En cualquier caso, Espronceda dejó caer que este modo de administración no interesaba a la Ciudad, pues ocultaba que el Tribunal había concedido a tres cabildantes los frutos de seis beneficios (dos a cada uno), y a Oyanarte los de otras tres piezas vacantes. Por todo ello, el representante de los cabildantes volvía a demandar del Tribunal que no cediese la autorización para la subasta.

Fue entonces cuando el provisor Churruca demostró tener autonomía, pues, a pesar de lo solicitado por las partes, actuó sin dejarse condicionar y nombró Administrador Provisional de las vacantes a José Ignacio de Armenariz, comerciante donostiarra. Éste debía recaudar los frutos, aprovecharlos al máximo, y venderlos cuando pudiese conseguir más dinero, para cumplir así lo estipulado por el obispo Irigoyen, y con lo deseado por el obispo de ese momento. Advirtió al Cabildo que no intentase hacerse con los frutos, anulando cualquier acción de los sacerdotes en ese sentido; por fin, y deseando dotar de transparencia al proceso, ordenó a los feligreses que debiesen diezmos su pago inmediato, estipulándose entre Armenariz y los cabildantes las cuotas que se debían de asignar en cada apartado. Por fin, ordenó a los párrocos de los templos parroquiales de Santa María y San Vicente la publicación de todo ello el primer día festivo, en la misa popular, notificándose todo al Ayuntamiento.

A esto último se aprestó el 6 de julio el beneficiado de las parroquiales unidas Domingo de Goicoechea cuando encontró en la calle al Alcalde Leizaur; al comunicarle informalmente lo acordado por el Provisor, Leizaur le señaló que no podría reunir a los corporativos municipales mientras lo declarado por la alta autoridad episcopal no tuviese el pase foral, por lo que Goicoechea suspendió toda notificación oficial, procediendo a comunicar lo sucedido al Provisor.

Ello no fue óbice para que los sacerdotes actuasen diligentemente, y, dentro de sus facultades, dieran a conocer a los feligreses lo ordenado por el Provisor el 7 de julio.

Tampoco actuó de forma lenta el Ayuntamiento, y lo hizo pensando que su mejor opción era la de la política de los hechos consumados: así, y aun careciendo de la aprobación del Tribunal Diocesano, fijó para las doce del mediodía del mismo día, 7 de julio, en las puertas principales de Santa María y San Vicente, un edicto que comunicaba que a las once de la mañana del día siguiente, domingo, se subastarían los diezmos de las cuarenta y ocho epistolánias vacantes de las parroquias unidas³⁶, cumpliéndose de ese modo con lo ordenado por la real cédula de 1777.

De todas formas, y adelantándose a toda acción de los sacerdotes, actuó todavía de forma más rápida, pues subastó a las cuatro de esa tarde las primicias de los templos de Santa María y San Vicente³⁷, logrando un precio de 1.702 ducados y medio³⁸.

Llegada por fin la subasta del diezmo, ésta tuvo lugar a las once de la mañana, en la sala capitular del Ayuntamiento, partiendo de una postura de 5.000 ducados; tras bajar a los 4.200, y después de asegurarse el donostiarra

(36) Así lo certificó el notario Felipe Ventura Mozo, quien señaló haberlo visto en Santa María a esa hora, y que por la tarde, habiendo ido a San Vicente, no lo vio; tras interrogar a personas de la zona, respondieron haberlo encontrado en sus puertas a las once y media de esa mañana, habiéndose quitado más tarde.

(37) Realizada la subasta en el cementerio de Santa María, acudieron su vicario, Miguel Antonio Remón, a la sazón Prior del Cabildo Eclesiástico de las parroquiales unidas, y Juez Foráneo del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa, además de Francisco Ignacio de Pollo y Sagasti, Mayordomo de la Fábrica.

(38) Abierta con un precio de 3.000 ducados, no hubo postor; tampoco al bajar a 1.850 o a 1.800 ducados, cantidad lograda el año anterior. Comentada que fue esa circunstancia, Pedro Gregorio de Iturbe, rematante anterior, señaló que había perdido dinero, no pudiendo ofrecer la misma cantidad ese año.

Pedro Gregorio de Iturbe de que no habría problemas³⁹, aceptó pagar esa cantidad, adjudicándosele a él. Entregaría la cantidad acordada a los mayordomos de la Ciudad⁴⁰.

Pero ante toda esta política de hechos consumados de la Ciudad, los sacerdotes no se quedaron quietos, sino que el día 11 de julio procedieron a comunicar al Tribunal Diocesano lo sucedido, incluida la negativa del Alcalde Leizaur a recibir la notificación del nombramiento de Armendáriz como administrador de los diezmos, haciendo hincapié en el desprecio observado hacia lo expresado por el Tribunal, con el consiguiente escándalo público, solicitando por fin que tomase las medidas pertinentes.

Ese mismo día el Provisor ordenó a los párrocos que publicasen en sus templos y anexas o filiales, en el ofertorio de la misa popular del primer día festivo, el atentado que suponía para la autoridad eclesiástica lo realizado por la Ciudad, y su nulidad, dejando bien claro a los feligreses que debían acudir para el pago de los diezmos al depositario Armendariz, señalándoles que en caso de acudir a pagar a otra persona, no se les tendría como pagadores, fijándose copia de ello en las puertas de los templos, incluido el de Pasajes. También ordenó al rematante Iturbe que no realizase cobros, ya sea directa o indirectamente, bajo pena de excomunión mayor y apercibimiento de agravación de la pena; por fin, comunicó lo mismo a los mayordomos de la Ciudad.

Hecha saber privada y explícitamente esa amenaza a Iturbe⁴¹, y publicado en misa el conjunto de la orden el día 15 de julio, el atribulado rematante solicitó del Ayuntamiento el día 20 siguiente la exoneración de la recaudación, a lo que se le respondió negativamente, comisionando entonces la corporación municipal al Síndico Procurador General, Sebastián Urrutia, para que recolectase los diezmos, cubriendo los gastos de esa labor el mismo Iturbe. Ante esa delicada situación, éste recurrió a Miguel Antonio de Remón, vicario de Santa María y Juez Foráneo del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa, suplicando que no se actuase contra él, recibiendo de esta autoridad el consejo de acudir a la instancia competente para su defensa, optando por nombrar como su procurador ante el Tribunal Diocesano a Martín José de Armendariz, encargándole

(39) Preguntó de forma explícita si se le podría aplicar la excomunión por la autoridad eclesiástica. La Ciudad le contestó que no, que en todo caso Ella saldría garante de aquel acto.

(40) Quienes a la sazón eran Francisco Ignacio Pollo y Sagasti, Vicente de Mendizábal, y Miguel Francisco de Barcaiztegui.

(41) El beneficiado José Javier de Echanique se la hizo conocer en su propio domicilio el día 13 de julio.

que lograrse la exoneración del remate de los diezmos de las vacantes, además de que no se expidiese contra él ni la anunciada pena de excomunión mayor ni la agravación.

Este procurador acudió al Tribunal el 27 de julio. Señaló que en cuanto su defendido conoció la orden de no mezclarse en la recaudación de los diezmos de las vacantes, acudió al Ayuntamiento, comunicando su retirada de la tarea, pero que la Ciudad no le escuchó y, no respetando la palabra dada en el remate, le obligó a seguir como rematante, comunicándole, además, que en caso de persistir en su actitud, efectuaría ella misma la recaudación a su costa, por lo que Iturbe acudió entonces en busca de ayuda ante el Juez Foráneo, quien le indicó que recurriera al propio Tribunal.

Visto lo señalado por el procurador, el Provisor Churruca declaró en libertad al rematante y señaló a la Ciudad como responsable de lo efectuado, siendo nulo todo ello.

Desgraciadamente, la documentación se queda cortada en este punto, no pudiendo saber cómo culminó.

El P. Tomás de Burgui y su libro sobre San Miguel de Excelsis

TARSICIO DE AZCONA
Ofm. Cap.

Resumen:

La Ilustración penetró pronto en el País vasco, que quedó tocado por aquel movimiento cultural y social. El obispado de Pamplona quiso revisar el hecho religioso de san Miguel de Excelsis en Aralar y encargó al capuchino P. Tomás de Burgui un estudio sobre el mismo. Se traza su biografía y se analizan los dos volúmenes y tres libros con el contenido teológico, histórico y devocional sobre el arcángel y el célebre santuario. Se somete a revisión la metodología del autor y se sugiere una reflexión sobre los hechos religiosos sin base histórica crítica.

Palabras clave: Biografía crítica. Crítica ilustrada. Teología sobre san Miguel. San Miguel en la Iglesia. Prueba de las Apariciones. Valor de la tradición. Tradición y religiosidad sin base crítica.

Laburpena:

Ilustrazioa berehala sartu zen Euskal Herrian, eta ukaezinezko eragina izan zuen kulturaren eta gizarte-gaietan. Iruñeko Gotzaingoak, Aita Kaputxino Tomas de Burgui eskatu zion Aralarko San Migel in excelsisen azterketa. Haren biografiaz mintzo da lan hau, eta horrez gain, San Migel eta Santutegiari buruzko bi bolumen eta hiru liburuak ditu mintzagai. Autorearen metodologia haurtazten da eta oinarri historikorik ez duten hainbat erlijio-gertakari ditu aztergai.

Hitz-gakoak: Biografia kritikoa. Kritika ilustratua. San Migeli buruzko teologia. San Migel elizan. Agerpenen frogak. Tradizioaren balioa. Oinarri sendorik gabeko tradizioa eta erlijiotasuna.

Summary:

The Age of Enlightenment soon came to the Basque Country and this cultural and social movement had an effect. The Bishop of Pamplona wanted to revise the religious act of Saint Michael of Excelsis in Aralar and put the Capuchin monk P. Tomás de Burgui in charge of this study. He wrote his biography and analysed the two volumes and three books with theological, historical and devotional content about the archangel and the famous sanctuary. He reviewed the author's methodology and suggested a reflection on the religious acts that had no critical historical basis.

Key words: Critical biography. Illustrated criticism. Theology of San Michael. Saint Michael in the Church. Proof of apparitions. Value of tradition. Tradition and religiousness without critical basis.

Introducción

He aquí un tema yermo, tanto en lo que se refiere a la vida, como a la obra del personaje. Es cierto que aparece en las enciclopedias locales, tanto de Navarra, como del País vasco, en las que le dedicamos unas pocas líneas biográficas. También es citado en algunas obras, que aparecerán en la bibliografía. No obstante, la biografía de este ilustre capuchino está por escribir. Le hemos dedicado tiempo y empeño y con no poco éxito, aunque en este momento no podremos más que aludir a una escueta nota, dedicada a la memoria íntima del Prof. J.I. Tellechea Idígoras que descanse *In Pace*.

Parte Primera**1. Huellas biográficas del P. Burgui**

Vamos, ante todo, a completar en lo posible la biografía de tan ilustre roncalés, a quien en alguna ocasión se le ha denominado “el almadiero ilustrado de Burgui”.

1.1. Familia y nacimiento

Desconocemos su familia y su linaje, e incluso su nombre civil y apellidos. No lo hemos resuelto en largos días de estudio en el archivo parroquial de Burgui y en el archivo notarial de Los Arcos, donde tuvo que otorgar el testamento antes de iniciar la vida religiosa.

1.2. Profesión religiosa

Extraña no poco que optase por hacerse capuchino, ya que no existía ningún convento cercano a Roncal y a los valles pirenaicos. Quizá se pueda pensar en alguna presencia ministerial de capuchinos aragoneses o de Navarra, o porque él mismo conoció a los capuchinos fuera de Burgui, en uno de dichos reinos.

Los capuchinos de Navarra y Cantabria tenían por aquellos años el noviciado en Los Arcos. Consta por las actas que vistió el hábito el 16 de noviembre de 1737, a la atardecida, después del rezo de Completas y sin especial solemnidad, endosándole el hábito y el cordón, calzándole unas rústicas sandalias, marcándole la tonsura e imponiéndole el nombre nuevo. Tenía en perspectiva un largo año dedicado por entero a la vida espiritual, a la observancia regular y a la penitencia¹.

Consta que profesó al año siguiente, el 16 de noviembre de 1738, pronunciando sus votos de obediencia, pobreza y castidad, seguramente ante el guardián o superior del convento.

1.3. Estudios eclesiásticos

El curso de los estudios, o *ratio studiorum*, era el siguiente entre los capuchinos:

- *Gramática*, que la traían estudiada muy pocos y que se estudiaba antes de comenzar el noviciado e incluso después del mismo. Comprendía el latín, lengua y aritmética.
- *Curso de artes*: Estaba dividido en sùmulas y lógica, artes, filosofía propiamente dicha, con sus siete tratados, a lo largo de tres años.
- *Curso de teología escolástica*: Comprendía todos los tratados habituales y se cursaba en tres o cuatro años, ya que muchos no los estudiaban completos, ya que se ordenaban para sacerdotes simples, sin aspirar al ministerio de confesar y predicar.
- *Curso de teología moral*: Lo estudiaban los aspirantes a predicadores y confesores.

Cada grado exigía los exámenes correspondientes valorados no sólo por religiosos peritos, sino por los superiores de la Provincia.

(1) ACHCP *Libro de novicios... de Navarra y Cantabria... 1739-1793*.

En cuanto se refiere al P. Burgui, documentamos que después del noviciado, pasó al convento de Tafalla, donde el 28 de abril de 1739 fue examinado de gramática junto a sus compañeros, candidatos a coristas. Lo que hace suponer que llegó con ciertos estudios, que fueron completados entre noviembre y abril en el convento de Tafalla².

Consta que de Tafalla pasó a Pamplona, donde estaba colocado el curso de artes y filosofía, que cursó por tres años. Sabemos que el 10 de mayo de 1740 sufrieron los alumnos el primer examen, entre ellos el P. Burgui, como dicen expresamente las fuentes, y continuaron en el mismo convento estudiando filosofía.

Conviene hacer notar que los capuchinos llevaban una *ratio studiorum* muy particular: Abrían curso nuevo, cuando tenían alumnos, unos doce, dispuestos para seguir estudios después de su noviciado. Se ponía al frente del curso a un lector, que no les abandonaría a lo largo de siete años, ensañándoles todas las asignaturas. Dicho lector se ganaba el puesto a través de oposiciones y no tenía otra ocupación que educar y enseñar a los estudiantes. Siendo ingente este cargo, con el tiempo le dieron un Pasante, que le supliese en algunas clases y un Maestro de estudiantes, que se ocupase de la formación espiritual de los mismos.

El P. Burgui conoció esta práctica como estudiante y como docente. Inició el estudio de la filosofía en Pamplona bajo el profesor P. Tomás de Tafalla, aunque por razones prácticas el 12 de junio de 1741 la continuó en Rentería y el 26 de junio de 1742 fue examinado en dicha villa y declarado apto para pasar a teología.

La colocación de un curso en un lugar determinado obedecía a diversas circunstancias, entre otras las económicas; los conventos de Pamplona, Los Arcos, Tafalla, Rentería y Cintruénigo fueron en general siempre casas de estudio y de formación.

Durante los estudios de teología eran presentados por escrito por los superiores para recibir las órdenes sagradas.

Volviendo al P. Burgui, es seguro que estudió la teología en el convento de Pamplona, casi de seguro bajo el P. Francisco de Rincón, durante los cursos de 1744-48.

(2) ACHCP *Libro de Capítulos* p. 267. *Estudio de la teología en Pamplona*, ibíd. p. 299.

No encontramos en los libros de ordenaciones generales del obispado de Pamplona, las ordenaciones de Prima Tonsura o de ingreso en el estamento clerical, ni las órdenes o grados menores, ni el de epístola (subdiácono) ni de Evangelio (diácono). En cambio consta y es seguro que fue ordenado de Misa, es decir, recibió el presbiterado el 12 de junio de 1745³.

1.4. Años de docencia eclesiástica

El P. Burgui debió ser un alumno aventajado en los estudios, ya que luego de terminados los mismos, el 1 de septiembre de 1748, fue elegido para realizar oposiciones a Pasante de filosofía. Conocemos los tres abstrusos temas de metafísica que tuvo que defender ante la comunidad y ante los superiores⁴:

Fue el P. Burgui quien ganó la oposición e inició la docencia de la filosofía en Pamplona; le concedieron algunas dispensas para dedicarse enteramente a dicho Ministerio. Ejerció este cargo como Pasante desde 1749 hasta 1752. En este año se anunciaron oposiciones para el cargo de lector o profesor de filosofía. Se celebraron el 28 de mayo de 1752 y concurren los PP. Pedro de los Arcos y Tomás de Burgui. El día 30 de mayo de dicho año le tocó opositar al P. Burgui sobre estos temas: 1.º los entes de razón, 2.º materia, forma y privación del ente de razón y 3.º distinción formal *ex natura rei*. Como se ve, el opositor tenía que remar contra la más abstrusa metafísica escolástica.

También en esta ocasión ganó la oposición el P. Burgui y comenzó a enseñar el 21 de octubre de 1752, perdurando hasta 1758. Su curso fue situado en Tafalla. Así se explica que algunos de sus escritos estén firmados en esta ciudad, así como las *Consultas* que le hacían los comerciantes de la misma. Existen razones para pensar que este período de su vida fue muy importante para que se abriese a la cultura filosófica y científica de la Ilustración, sobre todo al cultivo de las matemáticas, de la física y de la astronomía. No encontramos, en cambio, ninguna huella referente a su inculturación *social y religiosa*, provenientes de la Ilustración.

Tampoco hallamos huella de que hubiese tenido relación con los afrancesados, por ejemplo con los Caballeritos de Azcoitia, durante el tiempo que enseñó en Rentería.

(3) ADP *Ordenaciones del obispo Gaspar de Miranda, caja 1278/1* "Fr. Tomás de Burgui, con letras de su superior.

(4) ACHCP *Libro de Capítulos* p. 322.

Terminada la docencia del curso de filosofía, el P. Burgui siguió dedicado llevando al mismo curso por los anchurosos campos de la teología.

En el Capítulo Provincial de 30 de junio de 1758 fue nombrado lector de teología para el curso que se abrió en Pamplona Este destino fue decisivo, ya que llenó el resto de su vida.

1.5. Cargos de gobierno

Durante esta estancia en Pamplona el P. Burgui fue dando también señales de ser hombre de gobierno. Así se explica que fuese eximido de la docencia y fuese nombrado guardián o superior del convento en el Capítulo Provincial de 4 de septiembre de 1761. Duró en ese cargo un trienio, ya que en aquel tiempo no era costumbre la reelección en el cargo, sobre todo para el mismo convento. Conocemos su estilo de gobierno por la crónica del convento que escribía él mismo y que termina con su hermosa firma. Además de mantener intacta la vida regular de la comunidad, de día y de noche, y mejorar la situación económica, conocemos sus memoriales al Patronato de Gabriel de Amasa, referentes a las necesidades de la iglesia y de la casa, consiguiendo notables mejoras⁵.

No viajó como Custodio a Roma; en cambio, acudió al capítulo provincial de 25 de septiembre de 1767, en el que cesó en su cargo de Custodio, pero en cambio fue elegido *Definidor o consejero 3.º del ministro provincial*. Es de notar que durante este trienio tuvo lugar una acción de gran apertura para los estudios: Fue el envío de alumnos capaces a cursar estudios superiores de filosofía y de teología a Francia, en concreto a Bretaña y Aquitania, a los conventos de Brest y de Bayona. Intervino con su decreto en esta decisión el P. Amato de Lamballe, Ministro General, dado en Narbona en septiembre de 1770. En el capítulo provincial de 26 de octubre de 1770 fue de nuevo elegido el P. Burgui como 4.º Definidor, accediendo al puesto 3.º, después de haber sido elegido Ministro Provincial el primer definidor.

Las *Actas de Capítulos* reflejan gran actividad en este trienio, no sólo referida a la administración, como definiciones, juntas ordinarias y extraordinarias, sino a la intervención en problemas muy graves como la supresión de la compañía de Jesús, en concreto en Pamplona, y el ofrecimiento para hacerse cargo de algunos ministerios que los jesuitas realizaban en la ciudad. Como la expulsión llevó consigo la prohibición de los libros de texto de los jesuitas,

(5) ACHCP *Libro de Capítulos* p. 373.

el P. Burgui compuso un *Catecismo de la doctrina cristiana* para el caso de que fuese suprimido el del P. Astete, cosa que no ocurrió. Es de interés comparar ambos textos en su contenido y en su estilo.

En este trienio realizó la Provincia otra iniciativa de gran osadía: La creación del Colegio de Misioneros en el convento de Lerín para preparar adecuadamente a los jóvenes sacerdotes a los ministerios requeridos por los tiempos nuevos, no tanto en las misiones extranjeras, como en la misma península. Fue una casa muy exigente de reforma religiosa general y de mayor exigencia en los estudios. Consta en las Actas el Decreto del Rey y del ministro *Roda*, exigiendo la apertura de dicho Colegio. El P. Burgui se empeñó en que se cumpliesen a rajatabla las *Ordenaciones del General P. Pablo de Colindres*, con quien tuvo una relación muy personal durante su visita a la Provincia. Así se desprende de la junta intermedia, Tudela 10 de mayo de 1772.

Consta que a otra junta de Los Arcos, en 19 de septiembre de 1773, no pudo acudir el P. Burgui “por hallarse enfermo”. Quizá se trataba ya de la enfermedad lenta y terminal, pues en el capítulo provincial, Pamplona 20 mayo 1774, se lee:

“Y antes de proceder a las elecciones fue leída la renuncia que hizo de la voz activa y pasiva el P. Fr. Tomás de Burgui, por hallarse enfermo y fue admitida por todo el Capítulo”.

Era verdad; al P. Burgui le quedaban escasos meses de vida.

1.6. Intervenciones extraordinarias

Estos trienios de gobierno pusieron en contacto al P. Burgui con las más elevadas autoridades y clases sociales de Pamplona. Los datos fluyen de la *Crónica conventual* y de sus mismas obras impresas.

En esta sede sea lícito señalar tan sólo algunas actividades de mayor compromiso:

a) La oración fúnebre por el conde de Gages

Fue uno de los militares y políticos más notables en el reinado de Felipe V, peleó por gran parte de Europa y terminó siendo Virrey de Navarra. Al morir encargó el Reino al P. Burgui la oración fúnebre en la catedral. Fue una pieza extraordinaria, que más tarde y más detallada, conoció varias ediciones.

b) La oración fúnebre por el rey Fernando VI

Pocos años después, en 1759, a la muerte de Fernando VI, fue la ciudad de Pamplona, es decir su Ayuntamiento, quien buscó al P. Burgui para el sermón fúnebre del monarca en la catedral. También fue dado varias veces a la imprenta con el siguiente título: “*El Salomón Católico, el amable rey pacífico, Don Fernando VI de Castilla y II de Navarra, representado como vivo y llorado como difunto...*”⁶.

c) Es una desgracia que no conozcamos el texto de otro sermón tenido también en la catedral: Fue el dedicado a la entrada del obispo Irigoyen y Dutari, al que conocía desde hacía muchos años, cuando éste era prior de Velate. Sospechamos que fue bien distinto en el contenido, aunque no se habría diferenciado mucho en el estilo.

1.7. Relaciones con los prelados de Pamplona

Entre las relaciones del P. Burgui con las autoridades de Pamplona son de destacar las que mantuvo con dos prelados de dicha sede:

- a) Sabemos que conoció a fondo a don Gaspar de Miranda, quien se sirvió del superior capuchino de Pamplona para una acción delicada: la reforma del monasterio de Canonisas o Comendadoras de Puente la Reina, a fin de establecer en el mismo una forma de vida conforme a su fundación y carisma. Se puede notar la tensión de este empeño y su solución positiva en el libro titulado *Constituciones reformadas de las Canonisas de Puentelareina*. El ejemplo cundió y fue aceptado por el monasterio de Comendadoras de Sangüesa, que todavía subsisten⁷.
- b) Mucho más profundas fueron las relaciones del P. Burgui con el prelado Irigoyen y Dutari. Ha reunido muchos datos sobre las mismas el colega y amigo ya difunto don José Goñi Gaztambide⁸, en el vol. VIII de su *Historia de los obispos de Pamplona*. Nos parece todo correcto, excepto el juicio final sobre la irrupción del franciscanismo o capuchinismo en el palacio episcopal, que habría anulado al prelado.

(6) *Ibíd.*, p. 205.

(7) *Ibíd.* 211.

(8) J. GOÑI GATAMBIDE, *Historia de los obispos tomo VIII* p. 107.

- c) Estas elevadas relaciones y compromisos no alejaron al P. Burgui de la clase media y llana de Pamplona y de sus barrios. La prueba más patente la encontramos en su libro inédito de *Consultas*, a las que respondía el roncalés con la mayor atención y extensión y no para salir del paso.

1.8. Fallecimiento del P. Burgui

Le hemos encontrado con la salud quebrantada desde 1773. Parece que ya nunca se repuso satisfactoriamente, al tiempo que le urgía terminar su obra cumbre sobre san Miguel de Excelsis. Consta que fue atendido en la enfermería del convento por médicos de Pamplona; consta también que al final fue visitado todos los días personalmente por el prelado Irigoyen Dutari o por los familiares del mismo. Se trataba de un personaje que gozaba de alta estima.

Los biógrafos reseñan su vida edificante en medio de la enfermedad y su fallecimiento en las primeras horas del día de Todos los Santos, 1 de noviembre de 1774⁹. Se le dedicaron los funerales comunes a los religiosos y pocos días después fue el mismo prelado Irigoyen quien bajó a Extramuros con diversas personas de su familia y del cabildo para realizar la presentación de su obra sobre san Miguel y a continuación dedicarle una misa de difuntos.

1.9. El P. Burgui, escritor prolífico

No quedaría completa la imagen del P. Burgui sin una alusión a una faceta característica suya, la de escritor muy notable y al que nadie le ha prestado atención. De momento, parece necesario dar a conocer su producción literaria, tanto impresa, como manuscrita.

Libros impresos:

La bibliografía del P. Burgui ha sido ya reunida y descrita de mano maestra, por lo que nos contentamos con enumerar los temas y el tratamiento de los mismos¹⁰.

(9) La fuentes son varias y seguras. Así consta en Crispín DE RIEZU, *Necrologio ...* p. 299.

(10) Véase Francisco Javier CABODEVILLA, *Escritores de las antiguas Provincias Capuchinas de Aragón y Navarra (1608-1900)*. Pamplona 2004, pp. 203-212. Este estudio nos exime de ir dando los datos bibliográficos de cada obra del P. Burgui.

1. Breve instrucción de la doctrina cristiana...

Como ya lo hemos sugerido se trata de un catecismo de la doctrina cristiana, para ser empleado en la catequesis en caso que fuera retirado el del P. Astete, al tiempo de la expulsión de los jesuitas. Consta que fueron retirados sus textos de enseñanza, pero el despotismo ilustrado no llegó a prohibir también el celeberrimo catecismo, que ha durado hasta nuestros días.

Se trata de un escrito breve, pero de suma importancia y que está pidiendo un estudio comparativo, de contenido y de estilo con el del P. Astete.

2. Retrato vivo del héroe belgico-hispano virrey conde de Gages (1753)

No es una biografía, aunque contiene muchos datos para la misma. Fue una oración fúnebre, encargada por el Reino, pero que el autor quiso también encabezarla como un obsequio de la comunidad capuchina de extramuros de Pamplona al conde de Gages, que había conocido y admirado en media Europa a los capuchinos y que quiso enterrarse en su iglesia de Pamplona; el Patronato hizo una excepción singular, dada la calidad del personaje. Es bien conocido que su monumento fue trasladado al claustro de la catedral al tiempo de la guerra de la Independencia, para seguridad del mismo.

3. El Salomón Católico, o sermón en las honras fúnebres de Fernando VI

Ya lo hemos comentado. Tanto la oración fúnebre anterior, como la presente fueron editadas varias veces por separado y unidas en un mismo volumen. Escritos singulares por su contenido civil y religioso y sobre todo por su tono y estilo elevados, dignos del más puro estilo barroco e incluso culterano. Es un texto a tener presente en el tema de la relación de Navarra con la monarquía central hispánica.

4. Representación del valle de Roncal a los tres estados del reino contra el proyecto de la introducción de las aduanas en Navarra (1757)

Se trata de una representación o alegación, indispensable para profundizar en el conocimiento del valle de Roncal. Tiene valor la descripción geográfica de todo el valle y de sus pueblos, su demografía, religiosidad, condiciones sociales y económicas. Son datos de primera mano, ofrecidos al autor por el valle con gran realismo y detalle y puestos en orden por el autor. Es obvio que el valle mantenía relación con su hijo de Burgui y firmó con él la Representación. Domina su pluma, para atenerse a los datos objetivos que le prestaron.

5. *San Miguel de Excelsis en Aralar (1766-1774)*

Fue la obra cumbre de su vida. Las censuras y licencias estaban concedidas en 1766, y sin embargo sólo fue impresa en 1774, después de su muerte. Convenía profundizar más en este fenómeno, así como los motivos objetivos y subjetivos de tal retraso. Nos ocuparemos de este tema y obra en la segunda parte de nuestro estudio.

6. *Constituciones del convento de Comendadoras del Santo Espíritu de Puentelarreyna (1762 y 1775)*

Consta la autoría del P. Burgui no en la portada, pero sí en el cuerpo de la obra. Escrito típico de reforma religiosa y de ordenación de la vida comunitaria para conseguir los ideales y metas primigenias de la institución..

7. *Novena en honor de san Fidel de Sigmaringa, primer mártir de Propaganda FIDE con motivo de su canonización*

Libro dirigido y escrito para fomentar la devoción y religiosidad popular, tan cultivada en el Antiguo Régimen y en una sociedad sacralizada.

8. *Versos para despertar al santo rosario de la aurora*

Son ocho hojas mínimas sin paginar. Aunque consta que están escritas para el ministerio de los misioneros capuchinos, dudamos que fueran usados estos versos por los mismos, por su complejidad de contenido y por sus versos complicados y nada populares.

Escritos no impresos

1. Mandato e instrucción pastoral del Ilmo. Sr. Arzobispo de París sobre la autoridad de la Iglesia...y breve de Benedicto XIV en respuesta a la consulta del clero galicano... Traducido por el P. Fr. Tomás de Burgui 1757)¹¹.

Se trata de una obra importante, a fin de esclarecer la postura del clero hispánico frente al galicanismo, o relación de la Jerarquía eclesiástica con el estado y clero de Francia en materia de doctrina sobre la Iglesia, sacramentos, sumisión a la jerarquía y prohibición de libros. El original autógrafo se encuentra en AHPCP P. Burgui leg, 126, 190 pp.

(11) Este y los siguientes escritos manuscritos se hallan en ACHCP, *Personales P. Burgui* legs. 126-128.

2. Explicación de los sentidos de la Sagrada Escritura

Fue un folleto en cuarto, copiado y vuelto a copiar en cantidad de ocasiones por sus discípulos. Tiene un valor intrínseco, su doctrina, y otro pedagógico, ya que demuestra el método que seguían los lectores en sus clases.

3. Libro de las Consultas

Se trata de un grueso libro cosido y sin cubiertas, y se halla en AHPCP, *Personales P. Burgui*, libro encuadernado y quizá preparado para su impresión. Está paginada cada Consulta, no todo el libro que contiene varios cientos de folios. Los títulos de las Consultas son de carácter canónico y moral y se refiere a todo el arco de la situaciones personales, familiares y comerciales, por ejemplo el comercio de la lana.

Parte Segunda

San Miguel de Excelsis de Aralar

De la biografía del P. Burgui, pasamos a su obra escrita sobre san Miguel de Excelsis, tema cumbre de su producción literaria.

En la Navarra pirenaica se vivió con naturalidad desde siglos el hecho de san Miguel, aunque el clima cultural europeo del siglo de la Ilustración agudizó el sentido crítico y surgieron con fuerza las preguntas sobre el mismo.

Desconocemos si el P. Burgui se planteó inicialmente este estudio sobre san Miguel; era una devoción que no había arraigado en su valle pirenaico nativo. Lo que consta con seguridad es que su prelado y confidente Irigoyen Dutari vivía muy a fondo esta devoción y su santuario, lo mismo que el entero cabildo de Pamplona, sobre todo el chantre, a quien pertenecía como un beneficio eclesiástico. El prelado realizó obras importantes en torno al santuario: Abrir un nuevo camino hasta templo, el arreglo de la cruz-relicario, la limpieza del retablo de esmalte y confiar al P. Burgui la tarea de escribir sobre san Miguel de Excelsis un estudio digno y a tono con su tiempo¹².

Parece que se debe matizar mucho este encargo. Fue el prior de Velate, antes de ser obispo de Pamplona (1768-1778), quien trató con el P. Burgui

(12) José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos...* tomo VIII pp. 27-34, donde afirma que la escribió a lo largo de once años.

sobre dicha obra muchos años antes y durante dicho priorazgo¹³. Existe un dato de gran peso. En 1766 estaban ya escritas las censuras y licencias para imprimir dicha obra. Así se encuentran datadas en el primer volumen. Quiere decir que para 1766 se contaba con la obra del P. Burgui, moralmente ya terminada. El prelado Irigoyen, desde 1768, urgió la terminación, que se iba demorando ¿Por qué se retardó su finalización y su impresión hasta 1774? Debió tratarse de problemas del autor, quien, como ocurre tantas veces a los escritores, no se decidía a la publicación de su estudio sin darle el último toque.

Sabemos, además, que el P. Burgui estuvo desde 1761 empeñado en cargos de gobierno como guardián de Pamplona, custodio de la Provincia y por dos trienios definidor de la misma. Surge sin dificultad la hipótesis de que estos cargos le retrasaron durante años la perfección final de su obra. Daba promesas sobre la terminación, pero los años pasaban y la imprenta esperaba...

Después de estos antecedentes, pasamos al análisis y descripción de la obra y a las observaciones críticas que surjan tras la presentación de la misma.

Contenido del libro primero

Aparecen en el mismo los siguientes elementos preliminares:

1. Hermoso grabado plegado: contiene la Aparición de san Miguel, derrota del dragón, ruptura de las cadenas y terminación de la penitencia de Teodosio de Goñi. Fue impreso en Roma y traído a Pamplona¹⁴.

2. Apretada portada barroca, con abundante texto que define el alcance y la finalidad de la obra... Pamplona 1774, José Miguel de Ezquerro...

Esta portada es como una síntesis sobre las Excelencias de san Miguel y devoción al mismo.

3. Dedicatoria de la obra por el autor al Exmo. Señor obispo Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari.

(13) Ha profundizado en este estudio el canónigo archivero de la catedral don Julio Gorriochu en sendas lecciones pronunciadas en Errazu y en Zamarce.

(14) En las jornadas de Santa María de Zamartze, en octubre de 2006 el Prof. J. Martínez de Aguirre estudió la iconografía y santuario de san Miguel y la laureanda Naiara Ardanaz, el retablo y las ilustraciones del libro del P. Burgui. Ambas lecciones, con proyecciones, resultaron de una gran brillantez.

Ocupa cinco páginas: Se la dedica con sentido de gratitud y de justicia. Declara que el obispo le trata con “amor puro, fino, constante y generoso. Le define como “cariñoso, tierno, benigno, franco y muy afable”... Le ofrece la obra, “ahora que va a salir”, es decir que se iba a publicar. Se explaya en varios ejemplos semejantes de autores clásicos y afirma que fue elegido obispo por intercesión de san Miguel. Le suplica que él a su vez ofrezca el libro al arcángel. Termina con una gran invocación a san Miguel para que proteja al obispo y a él mismo, sobre todo en la hora de su muerte.

4. Aprobación de la obra por el Maestro Fr. José Urtasun, carmelita Observante, por orden del Vicario General Manuel de la Canal, Pamplona 29 agosto 1766.

Presenta al autor P. Burgui, guardián de Tafalla (sic) y Pamplona y ahora Custodio de la Provincia. Alaba el estilo, el concepto, la erudición, el conocimiento de la Escritura. La obra es peregrina... “Notorio es [que] en el orbe literario tiene el Autor bien acreditados los quilates de superior talento”. Esta obra bastaba para inmortalizar su fama... Escribe un breve análisis de los tres libros.. *Se hace cargo de la crítica mordaz de muchos ante el fenómeno de Aralar...* Otros tienen tan buen estómago que a todo dan asenso... Trata de desautorizar a los hipercríticos. Aprueba el sentido crítico del P. Burgui: “*Qualquiera tradición de objeto sagrado, en que ni contra la fe ni las buenas costumbres se mezcla peligro alguno es digna de observarse con piadoso afecto*”¹⁵. Alude a las fuentes que cita y a los decretos regios y donaciones etc referidas en el libro III. Echa en falta escritores de primera mano y coetáneos al suceso, indispensables según los críticos. Suele ser falta común en las tradiciones antiguas. Admite como tiempo estimable para el argumento del silencio, desde 50 años hasta cuatro edades regulares del hombre. Compara la de Aralar con otras tradiciones de Francia y Europa, citando incluso a las de san Miguel de los Navarros de Zaragoza y hace una alusión llamativa: San Francisco de Javier fue devotísimo de san Miguel. Termina la censura con una exhortación a no apartarse de la devoción de los antepasados¹⁶.

5. Licencia del Ordinario, firmada en Pamplona el 2 septiembre de 1766 por el lic. Manuel de la Canal, por mandato del Provisor.

(15) El censor atribuye la frase a san Cipriano, véase nota 19, p. no num.

(16) Es obvio que el censor advierte las dificultades críticas del hecho de la Aparición, y que las resuelve con las normas metódicas comunes, no con el rigor hagiográfico de los Bolandistas.

6. Censura del P. F. Sebastián Marcilla Ayala, lector de teología en el convento de san Francisco.

La escribe por orden del Real Consejo de Navarra y viene datada el 15 de septiembre de 1766. Alaba su contenido y estilo y el tema del mismo. El tema es la *Aparición del arcángel*, en el que interviene como crítico y devoto, en admirable consonancia. Expone el tema a la censura de todos y procede honradamente... *Peligro de los críticos y eruditos sin devoción*. Alaba la diligencia de haber consultado documentos de archivos, solicitado vestigios y examinado escritores. En resumen, “tu obra es de gran estudio, de alta y mucha erudición...”

7. Licencia para la impresión dada por el Real Consejo, 16 septiembre de 1766, firmada por Fermín de Arrastia, secretario.

8. Aprobación de los PP. Joaquín de Lerín y Jaime de Los Arcos, cargos de la Provincia de capuchinos. (5 pp. no num.).

Está firmada en Pamplona 2 de agosto de 1766. Es la más cercana y doméstica. De una prevista censura rigurosa pasaron a una censura llena de admiración fraterna. Describen el contenido de la obra y la admiten, así como su método histórico. Alaban la obra

“y más se debe admirar, si se reflexa el poco tiempo que le queda al autor para trabajar, porque mucha parte del día y de la noche tiene ocupada en el Coro y ejercicios de comunidad, sin dispensa alguna, sobre otras muchas dependencias y consultas que le roban el tiempo para beneficio de las almas: buen medio para que Dios halle asiento en la suya”.

El autor enseña con la palabra y el ejemplo:

“Assi lo hace el Autor, acudiendo siempre y continuamente al Coro y actos de Comunidad sin la más mínima excepción”.

Predicaba y enseñaba: “Escribe y al mismo tiempo predica, los sermones impresos lo claman y los púlpitos lo testifican”. Ocupa para el estudio las horas que quita al sueño... Son de parecer que “el libro salga quanto antes a la luz pública del mundo... y que saque a luz muchos libros y que sea muy presto para que sean útiles a todos.”

9. Licencia de la Orden, concedida por Fr. José María de Savorniano, Vicario General, Roma 2 de octubre de 1766.

10. Licencia de Fr. Matías de Los Arcos, ministro provincial de Navarra y Cantabria, Los Arcos 8 de septiembre de 1766.

11. Sigue una detallada fe de erratas, situadas en dos páginas sin numerar. La tasa para imprimir y vender el libro a ocho mrs el pliego, incluido texto y Láminas incluidas en la obra, fue concedida en Pamplona a 29 octubre 1766 por Nicolás Fermín de Arrastia, secretario del Real Consejo.

12. Tabla índice de los capítulos contenidos en este primer libro.

Análisis del contenido del Libro Primero

Nótese que el autor compuso este primer libro escribiendo con singular sentido didáctico a dos niveles, el de la historia y el de la catequesis religiosa, el de san Miguel en la revelación cristiana, y el de su intervención en la Iglesia. Si se quiere, por una parte, estudió la Teología del arcángel san Miguel y, por otra parte, relató su intervención en la Historia de la Iglesia. Esta estructura debe ser descubierta por el lector, lo que a veces no resulta tan fácil. La resaltamos en la siguiente síntesis:

1. Cap. I. Introducción formal sobre el tema y aspecto material sobre el método histórico usado en el libro. Gran deprecación al arcángel.

2. Cap. II- VI. San Miguel en la mente de Dios, creación del mismo y significado de su nombre “¿quién como Dios?”. Creación de los otros coros de ángeles. = Alusión paralela a la creación del mundo y del hombre.

3. Cap. VI-X. La gran batalla entre los dos partidos de los ángeles, rebelión de Lucifer, lucha contra san Miguel y victoria de éste. = Existencia del bien y del mal, del cielo y del infierno, de la gloria y del castigo.

4. Cap. XI-XIII. Excelencias intrínsecas de san Miguel y razón de su oficio. = Grandeza del cristiano, dotado de la gracia y del Espíritu.

5. Cap. XIII-XVIII. Conexión del arcángel con la Sma. Trinidad y con los misterios de Cristo, gozosos, dolorosos y gloriosos. = Excepcional exposición de dichos misterios, vividos por los cristianos. Estado de la humanidad antes de la encarnación del Verbo. “Celo amoroso con el que san Miguel solicitó la venida del Hijo de Dios al mundo y la redención del linaje humano”.

6. Cap. XIX-XXI. Oficios de san Miguel en la eucaristía y en los sacramentos de la Iglesia. = Especial acento en la explicación de los sacramentos y vivencia de los mismos. Culto a la eucaristía por los sacerdotes, sus ministros.

7. Cap. XXI- XXIII. Fidelidad de san Miguel en la honra de la virgen María. = Devoción a María en el pueblo cristiano.

8. Cap. XXIII-XXVI. Primacía de san Miguel sobre los ángeles, los encabeza y lucha contra el Maligno. = Tratado sobre la angelología y su intervención en el mundo.

9. Cap. XXVII-XXVIII. Lucha de san Miguel contra el Maligno. = Existencia del demonio y lucha contra las tentaciones. Devoción a los santos ángeles.

10. Cap. XXIX-XXXIII. Patronato de san Miguel sobre la Iglesia y en su propagación. = Respeto y devoción a la creación. Historia de las apariciones notables de san Miguel en la Iglesia. Doctrina sobre las mismas. Lucha contra los infieles, que se oponen a la propagación de la fe.

11. XXXIII- XXXVI. Patrocinio de san Miguel al fin del mundo. = Presta atención a la conversión final de la humanidad, al juicio y a la salvación. Describe la procesión final de todos los salvados, siguiendo a san Miguel¹⁷.

Protestas del autor y sumisión a la Iglesia, sobre todo en materia de revelaciones y apariciones (p. 348).

Observaciones al libro primero:

El P. Burgui conocía muy bien la Biblia y sometió a análisis en su estudio todos los lugares en que aparece san Miguel de forma clara y expresa, o también de forma velada, o simplemente insinuada.

Poseía inmensa erudición patristica y literaria, antigua y más moderna, y respaldaba cada afirmación con alguna cita, colocada en el original en el margen y en el libro impreso a pie de página. Ofrece un aparato crítico asombroso.

Al tratarse de citas en verso, bien patristicas, bien profanas, da la traducción esmerada y muchas veces también versificada. Nota digna de ser tenida en cuenta, porque prueba la vena poética del P. Burgui, como se podrá apreciar por el siguiente ejemplo, copiado del poeta latino Floro:

(17) Termina este primer libro con las protestas del autor de sumisión a la Iglesia en materia de revelaciones y apariciones., *ibíd*, p. 348.

Estaba el insigne Josué en campaña,
Que plácido el Jordán copioso baña;
Quando Miguel se le mostró presente,
Armado de una espada reluciente.
Declaróse por Gefe de los Reales
de Dios, y luego obró prodigios tales
Que, sonando pías trompas con aliento,
impíos muros batió desde el cimientó;
y vibrando su rayo victorioso,
venció a siete Naciones portentoso;
Dando así a los que estaban consagrados
A Dios, místicos Reynos conquistados.

La aproximación a este libro de teología sobre san Miguel merece un juicio doble:

- 1.º el doctrinal: nadie ha escrito un tratado de tal extensión y envergadura sobre el arcángel; esta pretensión le obliga a veces a tomar los textos por los pelos con aplicaciones a todas luces abusivas.
- 2.º también se debe tener en cuenta el juicio literario: En general, su estilo es elevado, preciso, sin concesiones a párrafos barrocos, como suele tener en otras publicaciones.

La aplicación espiritual y devocional de las secciones sobre el arcángel suelen ser lógicas y le prestan ocasión para estimular a una vida cristiana elevada. Aquí es donde convierte la cátedra en púlpito, la doctrina teológica en catequesis.

Contenido del Libro Segundo [en el vol. II]

Se abre con una Portada, henchida y barroca, y con un enunciado en dos partes: la primera, la historia de Teodosio de Goñi y la aparición de san Miguel; y la segunda, una representación histórica sobre su Patrocinio en favor de España a través de los diversos períodos de su historia. Los datos bibliográficos se disponen exactamente igual que en el tomo primero. Sin ser tan constante, se puede apreciar también la organización de su discurso en dos niveles: La historia de san Miguel y la historia de España. Jamás demuestra la menor repugnancia al escribir sobre España y sobre su historia. Más aún, parece que vivía la “hora de Navarra” en la monarquía hispánica.

El contenido del Libro segundo es el siguiente:

1. Cap. I - V. Cualidades de don Teodosio de Goñi: Patria, linaje, parricidio, arrepentimiento y penitencia por las estribaciones del monte Aralar.

2. Cap. VI - VII. Aparición de san Miguel a Teodosio y ruptura de sus cadenas. Larga oración, incluyendo y agrupando en la misma a los católicos de la España del siglo XVIII. = Coincidencia del hecho con la invasión musulmana.

3. Cap. VIII- IX. Edificación del templo; Teodosio deja en el mismo la efigie de san Miguel y dos trozos de cadenas.

4. Cap. X. Recuerdos existentes en el templo a mitad del siglo XVIII.

5. Cap. XI. La casa de Teodosio de Goñi o Palacio de san Miguel. Amplio estudio de Heráldica con algunos datos documentales.

6. Cap. XII-XIII Testimonios diversos sobre la aparición del arcángel.

7. Cap. XIV- XV. La aparición probada por la Tradición.

8. Cap. XVI. Argumentos de congruencia: San Miguel, signífero de la Cruz.

9. Cap. XVII- XIX. Protección constante de san Miguel sobre España desde tiempos remotos, incluso antes del cristianismo

10. Cap. XX- XXV. Protección de san Miguel en los siglos de la ley de gracia: Tradiciones de Santiago y san Pablo, conversión de los navarros por san Honesto y san Fermín, y victoria completa y constante contra la herejía. Comparación entre el Lábaro constantiniano y la efigie de san Miguel. Narración especial de las luchas de los moros en tierras de Navarra.

Formularemos no pocas observaciones a este libro más adelante, ya que preferimos seguir analizando el libro tercero.

Contenido del Libro Tercero [en el vol. II]

1. Cap. I- II. Estudio sobre el Templo o basílica de san Miguel: antigüedad y estado actual del Templo.

2. Cap. III. El retablo de láminas de la iglesia de san Miguel. Culto al mismo.

3. Cap. IV- V. Donaciones regias al santuario.

4. Cap. VI- VIII. Ampliación del Templo, descripción del mismo.

5. Cap. IX- XIII Donaciones diversas al santuario.

6. Cap. XIV- XVII. Los bienes espirituales o indulgencias que se ganan visitando el santuario. La cofradía de san Miguel.

7. Cap. XVIII- XXIII. Amplia descripción de milagros y prodigios de San Miguel a favor de sus devotos. Prueba de los mismos.

8. Conclusión y peroración.

El libro termina con un Anexo, en el que ofrece una Novena a san Miguel con el Texto usado en su tiempo¹⁸.

También contiene un segundo anexo con los Gozos del arcángel san Miguel:

He aquí su coro y una de sus estrofas:

Pues en la corte del cielo
Gozáis tan altos blasones,
Dad a nuestros corazones,
arcángel Miguel, consuelo.

De la Escuadra Celestial,
Sois el primer Coronel,
Que al atrevido Luzbel,
Venciste en guerra campal;
Echando al fuego infernal
Su rabia y furioso anhelo.
Dad a nuestros corazones,
Arcángel Miguel, consuelo.

Siguen otras siete estrofas, de corte parecido. Este texto concuerda con el estilo y lenguaje del mismo Padre Burgui, lo que nos hace sospechar que estos Gozos son del mismo autor. No hemos visto estos Gozos en Hojas impresas. En cambio, existen testigos que afirman que todavía se cantan íntegros en algunos pueblos. Así por ejemplo, en la ermita de san Miguel de Izaga y en la peregrinaciones de los pueblos de Izagaondoa a la misma¹⁹.

(18) P. Burgui, *San Miguel...* vol. II p. 169.

(19) Agradecemos este dato a don Julio Gorricho, archivero del cabildo catedral de Pamplona.

Parte tercera

Pruebas históricas de la aparición, según el P. Burgui

Hemos repasado la vida del P. Burgui y hemos analizado su obra sobre san Miguel. Es llegado el momento de adentrarnos en una operación más difícil: Descubrir el método histórico y los documentos que alega el P. Burgui en los libros II y III de la obra para afirmar y mantener el hecho de la aparición de san Miguel:

Fuentes y bibliografía, empleadas por el P. Burgui

El autor inició su estudio con un toque feliz y castizo: “*Hubo en Navarra un caballero ilustre...*” que, al menos de lejos, nos hace pensar en el comienzo cervantino de su Ingenioso Hidalgo...

El P. Burgui estudió el apellido Goñi, la casa palacio de los Goñi, la segunda casa y palacio de Teodosio de Goñi por matrimonio con Constanza de Butrón. Este estudio lo realizó ocularmente, viajando a Goñi en diversas ocasiones. Recurre de continuo a los toponímicos, “que en lengua bascongada propia del país significan...” No es prueba absoluta, pero sí suficiente para afirmar que el P. Burgui dominaba el euskera y se había informado de la toponimia del pueblo.

Aduce que el palacio de Goñi fue reconocido en 1517 por el virrey duque de Nájera y el privilegio de nobleza fue confirmado por Carlos V en 1525. Se reconoce también su escudo de armas: Primer cuartel una cruz; el segundo, tres ruedas con tres pequeñas cruces; en el tercero, una cadena rota y en el cuarto, un dragón derribado.

No lo propone el P. Burgui, pero estos datos que conoce plantean un problema histórico de interés. Al tiempo de la incorporación de Navarra a la corona de Castilla, durante las tres guerras de 1512, 1516 y 1521, el palacio de Goñi militó junto a los beaumonteses, a favor de Fernando el Católico y del emperador; de otro modo no se entiende la concesión de dichos privilegios, inmediatos al hecho fundamental de la incorporación.

El P. Burgui se planteó directamente y en serio el problema de la *autenticidad de la aparición de san Miguel...* Creyó en ella con firmeza y arremetió en diversas ocasiones contra “los severos críticos” que la ponían en duda.

Los censores lo atestiguan expresamente, aunque no dejen de expresar alguna duda de que el P. Burgui lo hubiese conseguido. De ahí que aludan y vuelvan a la pura y simple tradición.

1. Fuentes aducidas por el P. Burgui para defender la Aparición de San Miguel

El P. Burgui buscó pruebas y argumentos en pro de la Aparición. Se pueden dividir en documentales, monumentales y narrativas.

1. Procuró, ante todo, hallar *Fuentes documentales*: Entendió por tales no sólo las donaciones de reyes, de obispos y de nobles, sino los papeles rebuscados por él en los archivos de Pamplona. Se pueden destacar:

- Los pleitos familiares de los Goñi sobre el escudo de armas, concluidos con un convenio que tuvo lugar en Salinas de Oro el 10 abril de 1485²⁰.
- El virrey Antonio Manrique, duque de Nájera, confirmó estos privilegios en Pamplona el 18 de junio 1517, a Juan de Goñi, y el emperador Carlos V dio cédula de confirmación el 31 de marzo de 1525. Ambos documentos fueron vistos por Tomás de Burgui y copió la parte principal en su obra²¹.
- El P. Burgui aduce también el pleito incoado en 1545 sobre el escudo familiar, y en el que depusieron varios testigos de edad avanzada sobre el blasón del Palacio de Goñi, en el que aparecían el dragón y las cadenas, signos de la Aparición²².
- Aduce también la averiguación sumaria abierta en Goñi en 1715 ante el escribano José de Córdoba, notario de Salinas de Oro. Depusieron 6 testigos, los de mayor edad y respeto del pueblo. No hemos podido localizar este documento entre los Protocolos del Archivo General de Navarra. Lo conoció Arigita y citó los nombres de los testigos²³.
- No cita los Acuerdos del cabildo catedral de Pamplona en el mismo año 1715 sobre el nuevo templo de Aralar. Dichos acuerdos fueron muy bien conocidos por Arigita, quien llegó a rehacer la serie de abades de san Miguel desde García Aznárez en 1125 en adelante²⁴.

(20) Tomás de Burgui, *San Miguel de Excelsis...* vol. II p. 71.

(21) *Ibíd.*, II, 72.

(22) *Ibíd.* II, 69b.

(23) M. Arigita, *Historia de la imagen y santuario...* pp. XV y 25-26.

(24) *Ibíd.* pp. 52-53 y 56.

- Después que el templo fue concedido como beneficio a la chantría, con Juan de Tarazona, Arigita rehace también la Lista de chantres, que habrían gozado dicho beneficio²⁵.

2. Fuentes monumentales citadas por el P. Burgui

El P. Burgui describe el escudo y la lápida discoidea, “que yo he visto y examinado...” La describe con detalle, pero lejos del método moderno para tratar dichas lápidas.

En Goñi, dice, destacaba en el Errotabidea una lápida, que más tarde fue trasladada a la iglesia parroquial²⁶. Esta lápida le sirve de argumento monumental arqueológico para la Aparición. Este dato de la lápida, ha sido estudiado por el especialista Vidal Pérez de Villarreal, quien la reduce a una estela discoidal²⁷; fue estudiada también por M.^a Inés Tabar. Antes la había estudiado J. Caro Baroja, quien dio una fotografía de la misma. El P. Vidal Pérez de Villarreal escribió una síntesis sobre el P. Burgui y el estudio de dicha lápida, que en el año 1765 fue examinada por peritos enviados con ese cometido. Concluye dicho autor que se trata de una estela con tres figuras humanas con rostros juveniles, y en la que se aprecia una cruz interior adornada en la base con un motivo floral, que recuerda la flor de lis. Nada hace pensar en el parricida y en sus padres²⁸.

3. Fuentes narrativas, citadas por el P. Burgui

Es cierto que el P. Burgui conoce bien la bibliografía anterior, que de manera directa o por alusión se refiere a san Miguel de Excelsis. Basta tan sólo citar sus nombres;

- Diego Ramírez de Ábalos de la Piscina, *Crónica de los Reyes de Navarra*, (1534) libro II cap. IV.
- Esteban de Garibay y Zamalloa, *Antigüedad y nobleza de los palacios de Eraso y Murguinduetta (1596)*. *El tratado* lo tenía el secretario real Alonso de Eraso, como consta por escritura suya “que tengo vista”,

(25) *Ibíd.*, pp. 75 y 83.

(26) BURGUI, *San Miguel de Excelsis...* vol. II pp. 12-15.

(27) Se encuentra actualmente en el Museo de Navarra, estela 44.

(28) Cf V.P. VILLARREAL, *Y más sobre estelas discoideas navarras*, en CEEN. 63 (1994) 232-242.

que copia. El mismo Garibay escribió brevemente sobre el tema en su Compendio historial de España tomo 3 libro 21 cap. 6. Afirma que Garibay es muy apreciado por las noticias que da sobre Navarra.

- García de Góngora y Torreblanca, *Historia apologética de Navarra* (1628) Libro I cap. 2 & 3.
- Juan Eusebio Nieremberg, *Libro de la devoción y patrocinio de san Miguel*, cap. 23 y 26²⁹.
- Antonio Macedo, S. I. portugués, *Divi titulares Orbis Christiani*. (Lisboa 1687)
- Francisco Venegas Colombres, mercedario, *Sacro panegírico de acciones y sublimes glorias del seraphin san Miguel (sin a.)*.
- Cita también sermones varios de Fr. Francisco Alberto de san Cirilo, Fr. Juan Bautista de Murcia, capuchino, Jerónimo Pardo de Villarroel, clérigo regular, *Excelencias de Santiago*, quien examinó autores citados más arriba y se informó de la constante tradición.

Esta fue la bibliografía en la que asentó el P. Burgui su estudio, teniendo siempre el buen criterio de citar a la letra los párrafos más sustanciales.

También cita con frecuencia y elogio a Francisco García, clérigo regular, confesor del prelado Pedro Aguado, quien escribía poco antes citando documentación. En ocasiones se fia del mismo y le sigue, pero por desgracia dicho tratado ha desaparecido y no podemos juzgar sobre su valor y su grado de crítica³⁰.

Por supuesto que el P. Burgui tiene en cuenta cuanto escribió en sus *Anales* el P. Moret³¹, que no refirió el caso de la Aparición de san Miguel, “pero se puede afirmar que aunque no habló de este asunto con los términos formales y expessos de Aparición, hizo equivalente memoria de este hecho, con las elegantes frases de que usó en su citado testimonio”. Analiza el caso

(29) Parece que tiene que referirse a J.E. NIEREMBERG, *De la devoción y patrocinio de san Miguel, príncipe de los Angeles, antiguo tutelar de los godos y protector de España*. Madrid 1643.

(30) Véase cuanto escribe sobre este autor y su tratado, M. ARIGITA, *Historia de la imagen y santuario...* p. XV.

(31) El P. Burgui se refiere a sus *Anales* “el qual volumen se conserva en el Colegio de los Padres Jesuitas de esta Ciudad y yo lo he registrado con atención”, *ibíd.* vol. II p. 89. Le achaca que no conoce las fuentes.

de Jerónimo Zurita, quien no dice nada sobre la venida de la Virgen María a Zaragoza y habla tan sólo de su iglesia en dicha ciudad. Y poco amable añade: “A quien sólo faltó profetizar la incredulidad de los críticos severos para referir la Aparición de nuestra señora a Santiago...conservada por una tradición universal jamás controvertida”³².

Es obvio que no pudo conocer importante bibliografía posterior, por ejemplo el estudio valioso de Arigita, y en plan novelesco el siempre citado escrito de Navarro Villoslada con su *Amaya y los vascos*, a quien muchos lectores han dado más importancia que a la crítica histórica..

La tradición en historia, según el P. Burgui

Para resolver el problema crítico de la Aparición de san Miguel el P. Burgui tiene que recurrir por fin al argumento de la *tradición secular*. Pero juzgue el lector la fuerza de su argumentación:

“Por último fundamento se añade aquí la pía Tradición, para acreditar la verdad de la Aparición del sumo Príncipe san Miguel. Tradición se dice toda noticia que su primer Autor la manifestó de palabra, y recibida así de algunos, éstos la comunican a los otros, de suerte que verbalmente va difundiéndose de padres a hijos. A más de haver escrito Don Theodosio los favores del celestial Príncipe, como se advirtió antes, se nota expresamente en antiguas Memorias, que verbalmente participó la noticia a su familia y parentela; y que después, permaneciendo durante toda su vida en el santuario de Excelsis, fue allí un constante testigo de las maravillas del Excelso Arcángel, inflamando la devoción de los concurrentes con sus informes. De lo que así publicó por palabra, por escrito y por obra, se introduxo y se difundió la Tradición pía de Navarra, la qual se ha conservado constante por espacio de más de diez siglos... Quando no hubiera más fundamento que éste tuviera aquí la piedad un apoyo bastante firme para dar prudente assenso a successo tan venerable...”³³.

Es evidente que este razonamiento tan ingenuo no llena las exigencias de la crítica más benigna y mucho menos la prueba histórica. Ni con las fuentes que cita, ni con la apelación a la tradición se asienta sobre roca el venerado hecho de la Aparición de san Miguel de Excelsis a Teodosio de Goñi.

(32) Burgui, *San Miguel...* vol. II p. 87. Le excusa porque escribía sobre hechos de historia civil y no eclesiástica.

(33) T. de Burgui, *San Miguel de Excelsis...* libro 2.º p. 99.

Por si puede servir para iluminar este hecho religioso, y otros parecidos que abundan en la devoción popular, no quiero terminar este estudio, sin ofrecer algunas consideraciones sobre este tema de la tradición y del hecho de san Miguel de Excelsis.

Reflexión sobre la tradición y los hechos religiosos

El argumento constante y último en los hechos religiosos universales y particulares es la *tradición*. Así los universales, como la predicación del apóstol Santiago en Hispania y la venida de la Virgen sobre un Pilar a Zaragoza; así la traslación del cuerpo del apóstol a Compostela, así la aparición de san Miguel en diversos lugares de Italia y de Francia, así el traslado por los aires de la santa casa de Nazaret a Loreto, y así, otros muchos, como los particulares de casi todas las advocaciones de imágenes de la Virgen o de algún santo en centenares de pueblos. Todos tienen que refugiarse en última instancia bajo el manto de la tradición. Tanto es así que, ante la crítica negativa, se acuñaron el axioma y la consigna: *Standum est pro Traditione!*, o ¡es preciso atenerse a la Tradición!

Ante todo, es necesario distinguir bien entre la *Tradición apostólica*, teológica y bíblica, como fuente para la interpretación del depósito de la fe, y la *tradición histórica sobre un hecho religioso concreto*, que tuvo comienzo en un momento determinado de la historia y que fue aceptado por los fieles cristianos.

Para entender esta tradición histórica, es preciso fijar críticamente cuándo aparece, cuáles son los elementos concretos de la misma y cuáles son los testimonios primeros, tanto de primera mano, como primeros en la línea de testigos.

El P. Burgui sitúa el hecho de Teodosio de Goñi al tiempo de la migración de los árabes a Hispania y al reino de Navarra. Parece que se puede y se debe calar más hondo sobre el tema de los *Orígenes del reino de Pamplona y de Navarra y de la nueva etapa de la iglesia de Pamplona al tiempo de la migración musulmana*, como foco de luz para iluminar el enigma fontal y las acuciantes preguntas sobre el hecho histórico de san Miguel³⁴. Este intento de memoria colectiva y de reimaginación religiosa podría tener en cuenta también *el hecho del mito en su sentido fenomenológico más estricto*, a fin de descu-

(34) El P. Burgui alude a todo el contexto de la invasión árabe en el *libro II, cap. 25 p. 207*. Hace alusión a Ujué, Roncesvalles y Carlo Magno, para hacer más verosímil la Aparición.

brir, además del religioso, otros aspectos desconocidos sobre el Pueblo Vasco, el poder político, la organización social, la economía agropecuaria y *la necesidad de mediaciones ante Dios*.

Sobre la persona de Teodosio de Goñi, el parricidio, su penitencia y la Aparición de san Miguel no existen fuentes *hasta varios siglos más tarde*. Así, no puede menos de esgrimirse contra esta historia el argumento del silencio con toda su crudeza.

Acerca de otras hipótesis sobre el arcángel san Miguel, patrono de Israel, y con más razón, patrono de la Iglesia³⁵, o sobre el dios Mercurio, dios de los campos, cuya protección habría sido encomendada en Navarra a san Miguel, no existe indicio alguno.

En síntesis, tocante a la ausencia de base crítica sobre san Miguel de Excelsis y a la vivencia devocional del mismo, cabrían estas propuestas:

1. La devoción a san Miguel de Excelsis no viene impuesta ni urgida por la revelación ni por la fe católicas. Se trata de un hecho histórico y con todo derecho se puede y se debe aspirar a descubrir el origen y el manantial, y a continuar la práctica devocional del mismo. No es razonable destruir la religiosidad de los devotos, pero sí orientarla para vivir dicha devoción con racionalidad y compromiso, no obstante la crítica menos favorable en tiempos de ilustración y de increencia.
2. Por lo que se refiere al método, se debe evitar *el prejuicio de que tal hecho tiene que ser histórico a toda costa*, como si, de otro modo, peligrasen la fe y la vida católica, o perdiese brillo y celebridad el lugar donde se venera. La historia de todas las religiones ofrece hechos plenos de profunda vivencia espiritual, pero que no están sustentados en cimientos históricos.
3. Lo que da lugar a un planteamiento singular: ¿Cómo explicar y qué postura adoptar cuando el hecho religioso carece de base histórica inicial? Entonces es necesario recurrir a otros argumentos e incluso intuiciones, como lo hemos ya insinuado, sin pensar nunca en que, si falta el argumento histórico en una tradición, se derrumba la fe.
4. Conviene, por tanto, distinguir bien entre el hecho histórico probado críticamente y la devoción y el culto religioso al mismo. Se puede

(35) Sobre la hipótesis de san Miguel, patrono de Israel, véase P. BURGUI, *San Miguel...* vol. I p. 233.

venerar a san Miguel de Excelsis en Aralar, aunque no se pueda probar críticamente los complejos y diversos elementos de la historia de Teodosio de Goñi y de la Aparición arcangélica. Es luminoso comparar este ciclo en torno a san Miguel, con otros de gran calado: El de la predicación apostólica en Hispania, el del culto local a numerosos mártires, el de las apariciones marianas en gran número de pueblos y el de la fundación de ciertos institutos religiosos medievales y modernos.

La razón no exige practicar el iconoclastismo cristiano; cabe, cuando sea preciso y necesario, aquilatar la devoción de “la gente”, para que los cristianos vivan sus devociones en la Iglesia.

A pesar de su creencia profunda en san Miguel, el P. Burgui llegó a percibir este punto de vista, cuando traducía un epigrama célebre del poeta germánico Owen:

Pueden quedar los libros abrasados
Y ser los monumentos destruidos;
Pueden ser mis escritos arruinados
Y los tuyos también ser fenecidos.
Mas tales infortunios extremados
No de la tradición serán sentidos:
Porque en la “gente”, mientras haya “gente”,
Siempre su viva voz es permanente”³⁶.

Apreciaciones finales:

1. Conviene no olvidar los planos objetivos cristianos en el tema de san Miguel de Excelsis: el de la teología, el de la historia crítica y el de la religiosidad devota, concediendo a cada uno su propio valor³⁷.

(36) Ioannis Audoem epigramatum liber quartus n. 244, obra citada por Chevalier, *Topobibliographie* vol. II pp. 2748. Nótese la pericia del P. Burgui, al referir una cita tan lejana.

(37) Al preparar este estudio, leemos con atención a Juan José Cebrián, *Los relatos de la traslación de los restos del Apóstol Santiago a Compostela. Santiago de C., Ins. Teol. Compostelano, 2008*. Es obvio que se trata de un tema diverso; sin embargo, en la *Introducción, 3.-5 Reflexiones sobre el método pp. 15-30*, no obstante la seriedad del estudio, notamos que con el método preconizado el hecho compostelano sigue donde estaba, y otro tanto ocurriría aplicándolo, salvadas las distancias, a otros semejantes, como al nuestro de Aralar. Llega un momento en que es necesario dejar el hecho histórico en vía muerta. En cambio, la pastoral religiosa, sobre todo, en los casos de mayor calado, tendrá que aquilatar, purificar y promocionar cada hecho sobre las bases firmes de la religiosidad popular.

2. Auspiciamos la publicación de un *Corpus crítico completo documental* sobre san Miguel de Excelsis, ya que la crítica irá dando a cada testimonio su sitio y su peso.

3. No se trata de un posicionamiento negativo: El hecho de la devoción a san Miguel está ahí, enhiesta, profunda, arraigada. El augurio es que se mantenga intensa, limpia y purificada, como lo exige el culto cristiano.

4. Todo en este momento parece estar sometido a revisión; también este hecho de la tradición de san Miguel de Excelsis. Ahora bien, esta tradición no se resuelve desde el iconoclastismo, sino que se ilumina desde su aquilatación histórica y desde la práctica devocional purificada al santo arcángel.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes inéditas: Consideramos como tales todos los escritos del P. Burgui, que citamos en el texto con detalle. Además, aportan documentación de primera mano la siguientes fuentes:

Catálogo de los capítulos Custodiales y de todos los Decretos y resoluciones que en ellos se hacen... en Arch. Hist. Prov. Capuchinos Pamplona (AHPCP reservados n. 1).

Libro de anotaciones... en el gobierno de este Conuento de Pamplona desde el año 1679, en AHPCP reservados n. 2.

Libro de novicios de Navarra y Cantabria desde 1739 hasta 1830... Ibid. n. 3.

Vicente de Cascante, *Memoria de varios religiosos ejemplares de esta Provincia de Navarra y Cantabria año 1819, en AHPCP, códices.*

Bibliografía

ARIGITA LASA, Mariano, *Historia de la imagen y santuario de san Miguel de Excelsis*. Pamplona 1904.

CABODEVILLA, Francisco Javier, *Escritores de las antiguas Provincias capuchinas de Aragón y de Navarra. (1608-1900)*. Pamplona 2004.

DE RIEZU, Crispín, *Necrologio de los frailes menores capuchinos de la Provincia de Navarra-Cantabria - Aragón...* Pamplona 1958.

DE CIÁURRIZ, Ildefonso, *Capuchinos ilustres de la antigua Provincia de Navarra y Cantabria. Vol. II* (Pamplona 1926) pp. 11-38.

DE ARBEIZA, Teófilo, *Tomás de Burgui*. Pamplona 1975 (Temas de Cultura Popular n. 222).

Rentas de músicos de la capilla de Santa María de Tolosa

ENRIQUE BELLO LARRARTE*

Médico Radiólogo

Resumen:

Se revisan las rentas de los músicos de la Capilla de Música de Santa María de Tolosa a los largo del tiempo, su comparación con las de otras capillas musicales y se realiza una aproximación a la moneda actual. Tras comentarse los diferentes orígenes de dichas rentas, se emplean las reclamaciones de sus músicos como un eficaz medio para conocerles, terminando con el listado de los mismos a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.

Palabras claves: Músicos de la Capilla de Santa María. Rentas: procedencia y cuantía.

Laburpena:

Tolosako Santa Maria kaperako musikarien errentak historian zehar, beste musika kaperetako errentekin konparaketa, eta gaur egungo diru ordainekin hurbilketa. Errenta hauen hainbat iturri azaldu ondoren, musikariek egin ohi zituzten erreklamazioak oinarritzat harturik, haien izaera ezagutu

* Rectificación:

(Boletín LXVI-1-2008 / página 288, último párrafo, última línea), referido a la Misa en do menor de Gorriti, no la compuso en 1865 –como pone–, sino en 1885. Está fechada el 1 de abril y se estrenó el 12, en la inauguración del nuevo órgano.

nahi da. Azkenik, XVIII. mendean zehar eta XIX. mende haserako musikarien zerrenda jartzen da.

Hitz-gakoak: Santa Maria kaperako musikariak. Errentak: jatorria eta zenbatekoa.

Summary:

We will review the income of the musicians of the Music Chapel of Saint Mary of Tolosa throughout history, compare it with the income of other music chapels and convert the amounts into present-day money. After discussing the various origins of the income, we will use the musicians' claims as an effective way to find out about them, ending with a list of the musicians throughout the 18th and early 19th centuries.

Key words: Musicians of the Chapel of Saint Mary. Income: origins and amounts.

Las rentas que percibían los músicos de la Capilla de Santa María tenían diversas procedencias: por un lado la renta asignada por el Ayuntamiento con cargo a los fondos de fábrica y por otro las liquidaciones de diferentes memoriales o censos instituidos para algunos cargos por diferentes benefactores.

A estos ingresos había que añadir algunas gratificaciones puntuales, pero no menos importantes, por actuaciones concretas y cuya liquidación solía efectuarse por lo general, después de la celebración de la octava de Corpus.

Los planes beneficiosos establecían los recursos con los que contaba la iglesia parroquial. Así, en lo referente a puestos relacionados con la música, estaban contemplados los puestos de organista, sochantre y bajonista.

Desde 1584 hay testamentos que dejan diferentes rentas para el sochantre y para el organista. Desde esa fecha y recogidos por Gorosabel hay varios testamentos para que en razón de las rentas obtenidas de los mismos, se asignen diferentes cantidades a estos cargos. Estas liquidaciones se efectuaron en algunos casos hasta principios del siglo XIX (1). Estas memorias eran las de:

Catalina Monteflorido
Antón de Asuraga
Bachiller Martínez de Zaldivia

El Padre José Antonio Donostia asegura que al menos desde 1620, había en la Capilla de Música de Santa María además de para el organista, renta asignada para dos tiples, un contralto, un tenor y un bajo (2). Señala también, que Juan Martínez de Ayestarán Barrena Zaldibia otorga en su testamento dinero para cubrir el puesto de Maestro de Capilla en 1607.

La cuantía que percibían por las liquidaciones de estos censos era considerable si las comparamos con la que recibían con cargo a los fondos de fábrica.

El montante de estas liquidaciones quedaba ya especificado de forma detallada en el nombramiento de los maestros de capilla.

Si tomamos como ejemplo el nombramiento de Domingo M.^a de Murguía, que además de las tres memorias que señala Gorosabel también participaba de la de Barrena Zaldibia, la cantidad percibida suponía un 50 por cien de incremento sobre lo asignado por el Ayuntamiento: 2.190 reales sumaba el importe de estas liquidaciones frente los 400 ducados (4.400 reales) asignados con cargo a los fondos de fábrica, tal y como queda reflejado en la correspondiente escritura (3).

También los réditos de estas memorias se empleaban para financiar otras actividades como la formación. Es el caso de Juan Galarraga.

Juan Galarraga comenzó como tiple en Santa María según se recoge en el acuerdo del Ayuntamiento por el que se le envía a estudiar a Pamplona (4).

Este acuerdo es de julio de 1671. En el año siguiente, en noviembre se le consigna otro pago de 40 ducados para tal fin, y a partir de noviembre de 1673 tiene ya una renta asignada de 60 ducados como organista.

En la Tabla I reflejo la renta de algunos empleos en Santa María en diferentes fechas. Hacen referencia a lo percibido con cargo a los fondos de fábrica.

Tabla I
Rentas de músicos Capilla de Santa María (5)

Año	Empleo	Ducados	Reales
1540	Organista	16	
1611	Presbítero cantor	100	
1645	Maestro de Capilla	100	
1667	Maestro de Capilla	200	
1667	Organista	80	
1669	Bajonista	100	
1743	Maestro de Capilla	200	
1810	Maestro de Capilla	300	
1815	Maestro de Capilla	400	
1844	Bajo de Capilla		1.750
1851	Violín 1.º		3.285
1853	Maestro de Capilla		6.600
1855	Tenor de Capilla		3.000
1855	Contralto		3.000
1855	Bajo de Capilla		3.300
1867	Maestro de Capilla		6.600
1879	Tenor de Capilla		3.000
1879	Bajonista		800

Expuestos estos datos voy a hacer unas consideraciones en relación con:

- *las rentas asignadas a sus miembros en otras capillas musicales*
- *una aproximación de lo que supondrían actualmente dichos ingresos*
- *las reclamaciones de los músicos y los ajustes en los salarios*

Las rentas en otras capillas musicales

Transcribo un cuadro resumen sobre asignación de renta en diferentes años y para diferentes cargos o empleos en el ámbito musical. Los datos están tomados de los siguientes trabajos: “Aspectos comerciales en los músicos

españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental)” cuya autora es Matilde Olarte Martínez (6) y de “Un Maestro de Música del Jaén Barroco: Juan Manuel García de la Puente” escrito éste, por Laura López Arandia. Completo con unos datos del Archivo Diocesano de Pamplona* (7) y del Documentario de José Español (Archivo de la Parroquia de Haro y Libros de Cuentas de Fábrica) publicado por Raúl Angulo Díaz.

Cuadro I

Año / período	Empleo	Renta	Lugar
1674	Maestro de Capilla Pedro de Ardanaz	270 ducados 120 ducados más complementos: Aumentos 50 Niños del coro 50 Composición Villancicos 50	Catedral de Pamplona
1669-1684	Maestro de Capilla	370 ducados 120 ducados más complementos: Aumentos 50 Coro 50 Extra fiestas 100 Composición Villancicos 50	Catedral de Pamplona
1669-1684	Organista Bartolomé Longas	500 ducados	Catedral de Calahorra
1669-1684	Tenor y Arpista Domingo González	4.000 reales 3.000 reales por lecciones	Catedral de Sevilla
1669-1684	Tiple	200 ducados	Descalzas Reales de Madrid
1697	Bajonista Felipe de Adquinson	100 ducados	San Sebastián*
1735-1759	Organista José Español	200 ducados	Iglesia de Santo Tomás Haro

¿Qué análisis se puede hacer comparando estos datos?

La comparación no es fácil dada la dificultad para cuantificar el total de lo percibido, pues ya he comentado las diferentes procedencias de los posibles ingresos.

En cualquier caso:

La renta del bajonista es de igual cuantía.

En el caso de los Maestros de Capilla hay que considerar que la renta básica en Tolosa, al menos la de 1645, no está muy alejada de la que percibía en la Catedral de Pamplona, y la de 1667 es superior.

En Pamplona se duplica e incluso se triplica por los complementos y en la de Tolosa no se recoge el dato de los complementos o liquidaciones complementarias.

Los casos de la Catedral de Sevilla y el de las Descalzas Reales de Madrid están muy por encima, así como la renta en la Catedral de Calahorra (el propio organista la considera **“lo mejor que ai en España”**).

La renta de organista en Tolosa y Haro son semejantes. En este período del siglo XVIII debía de ser esa renta la usual: en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, Blas de Cáseda tenía la misma renta.

En un exhaustivo y muy interesante trabajo de Peli Martín Latorre se recogen los salarios de diferentes empleos de músicos en la Capilla de Música de la iglesia de Santa María de Laguardia (8) a lo largo de casi dos siglos (1698-1860). Transcribo parte de los datos allí reflejados y para cotejarlos con los Santa María de Tolosa en períodos superponibles y para diferentes empleos.

Tabla II

Rentas anuales en reales del **Maestro de Capilla**

Año	Tolosa	Laguardia	Año
1667	2.200	1.650	1698
1743	2.200	1.460	1728
1810	3.300	3.285	1803
1815	4.400	3.300	1815
1853	6.600	3.285	1840

Tabla III

Rentas anuales en reales de otros empleos

Año	Tolosa		Laguardia	Año
1669	1.100	Bajonista	1.210	1698
1855	3.000	Tenor de Capilla	1.460	1840
1855	3.000	Contralto	1.825	1840
1879	800	Bajonista	1.277	1860

Las rentas en Tolosa son superiores. (En el trabajo mencionado se señala que un bajo interino de Laguardia-Matías Sibert-está regentando por procedimientos fraudulentos una plaza de sochantre en Tolosa).

La diferencia se hace mucho más patente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que como ya indiqué en un trabajo previo, en Tolosa a partir del Concordato de 1851 se reglamentó y profesionalizó más toda la actividad musical y administrativamente los músicos dependían del Ayuntamiento.

Por otra parte, en el caso de Laguardia los costos son contra réditos de un único censo: el producto de la venta de los bienes de Gregorio de Garzotas según testamento de 6 de marzo de 1665(9). Además los períodos desamortizadores de la primera mitad del siglo XIX también debieron de influir en la merma de los ingresos destinados para la capilla de música.

El caso del bajonista de Tolosa de 1879, Manuel de Arsuaga es una excepción por una circunstancias particulares que comento a continuación (10).

Este bajonista cuando reclama una recalificación de su sueldo lo hace argumentando entre otras cosas que:

- La Renta de Bajonista y agregado a la Música Marcial de la Villa que era de 800 reales se redujo a la mitad por mantener sólo el primer puesto. En relación con la segunda ocupación dice **“por razón de no haber prestado juramento á la constitución, fui despedido por el Ayuntamiento liberal”**.
- Su antigüedad y la opinión que de su sueldo tenía el Maestro de Capilla Cándido Aguayo es que la considera “renta corta” para su dedicación (260 asistencias a la iglesia en un año).
- El sueldo habitual en su puesto era de cuatro o cuatro reales y medio.

Como norma general y con independencia del lugar, se puede afirmar que las rentas de los músicos variaban tanto con la responsabilidad del cargo y conocimientos requeridos para desempeñarlo, como con el número de asistencias a que estaban obligados en razón de dicho cargo.

La máxima remuneración era para el maestro de capilla, generalmente el doble que la de los cantores, y la de éstos muy semejante a la de los instrumentistas.

Aproximación a la moneda actual

Tabla IV
Equivalencias (11)

1 ducado	375 maravedís
1 real vellón	34 maravedís
1 maravedí	0,1 euros
0,1 euros	16,64 pesetas

Aplicando estas equivalencias obtendríamos la tabla adaptada a la moneda actual.

Tabla V
Conversión de rentas en euros y pesetas

Año	Empleo	Ducados	Reales	Maravedís	Euros	Pesetas
1540	Organista	16		6.000	600	99.831
1611	Presbítero cantor	100		37.500	3.750	623.947
1645	Maestro de C.	100		37.500	3.750	623.947
1667	Maestro de C.	200		75.000	7.500	1.247.895
1667	Organista	80		30.000	3.000	499.158
1669	Bajonista	100		37.500	3.750	623.947
1743	Maestro de C.	200		75.000	7.500	1.247.895
1810	Maestro de C.	300		112.500	11.250	1.871.842

Año	Empleo	Ducados	Reales	Maravedís	Euros	Pesetas
1815	Maestro de C.	400		150.000	15.000	2.495.790
1844	Bajo de Capilla		1.750	59.500	5.950	989.996
1851	Violín 1.º		3.285	110.500	11.050	1.838.720
1853	Maestro de C.		6.600	224.400	22.440	3.733.701
1855	Tenor de C.		3.000	102.000	10.200	1.697.280
1855	Contralto		3.000	102.000	10.200	1.697.280
1855	Bajo de C		3.300	112.200	11.220	1.867.008
1867	Maestro de C.		6.600	224.400	22.440	3.733.701
1879	Tenor de Capilla		3.000	102.000	10.200	1.697.137
1879	Bajonista		800	27.200	2.720	452.569

A lo largo de los años que se indican, las tasas de inflación no son comparables a las que haya podido haber desde el siglo XX hasta el día de hoy, y no era infrecuente que hubiese momentos de deflación. Así por ejemplo, entre 1665 y 1682 hubo una gran subida en los precios, del orden del 27% seguida de una deflación que volvió a repetirse también después de 1720, para a partir de 1760 y hasta 1800 cambiar de tendencia con una importante subida en los precios. También con los salarios podía haber grandes oscilaciones en algunos años como los grandes incrementos entre 1601 y 1623 y también en las diferentes regiones (en Andalucía muy superiores a los de Castilla en aquellas fechas) (12).

Esos hechos que he señalado relativos a la variación de las rentas, también se cumplen en la de nuestros músicos: en 1667 se ha doblado la renta respecto a la de 1645 y ésta se mantiene hasta 1743.

La subida de precios que he comentado se da a partir de 1760 y la renta estaba sin actualizar desde 1743, coincidiendo con Juan José Echaiz como Maestro de Capilla (1743-1791). Ambos factores explicarían una reclamación que comento a continuación.

Es la respetuosa reclamación que hace Juan José de Echaiz (13) con ocasión de que se le negaran los panes que se repartían en la ofrenda del pan en las cinco festividades principales del año (las tres Pascuas: Resurrección, Pentecostés y Navidad; Todos los Santos y la Asunción de la Virgen).

Trascribo parte de dicha carta de reclamación, que no lleva fecha pero que hace referencia a los 37 años que lleva en el cargo, luego data de 1780.

“haviendo acudido al pan a fe donde se hace el reparto de la ofrenda la criada del Suplicante el dia de Pascua de Resurrección ltimo a reccivir los dos panes q. V.Y. acostumbra a dar en cada una de la cinco fiestas del año y después que los recibió, la volvieron a quitar diciendo que no las havia de tener; ni que los tocaba ó pertenecia al suplicante”

Después de esta exposición, se expresa suponiendo que es un olvido y lo firma como Juan Joseph de Echaiz.

Reclamaciones de los músicos y ajustes de salario

También encontramos solicitudes o reclamaciones al Ayuntamiento por parte de músicos de la Capilla, por servicios prestados.

Tal y como se recoge en la redacción de las actas de los plenos del Ayuntamiento, era una práctica habitual, y por otra parte nos permite conocer la músicos integrantes de la Capilla y su empleo, dado que eran solicitudes a título individual.

En base a la revisión de algunas de estas reclamaciones al final de trabajo figura un Anexo con una relación de músicos de la Capilla de Santa María.

“se leyeron los memoriales acostumbrados de los Músicos de la Yglesia Parroquial Santa María solicitando las gratificaciones que en este tiempo se les hace por el modo que han contribuido con boces é instrumentos al mayor decoro y lucimiento de las funciones de Corpus Christi, su octava y demás del año...” (14).

La cuantía de estas gratificaciones era importante (15).

Tabla VI (cantidades expresadas en reales)

Tolosa	1791	1804
Gratificación Corpus		
Tiples	50	80-100
Cantores	200 200	
Instrumentistas	120 -150	200
Laguardia	1787	1803
Renta anual		
Tiples	457 -549	375
Cantores	1.500	2.066
Instrumentistas	1.440	1.860

Señalar que el salario que percibía un peón a finales del siglo XVIII, era del orden de 6 reales por día.(16)

También en ocasiones, si los fondos de fábrica no eran suficientes para sufragar los gastos de la Capilla de Música, había ajustes en los salarios, o para mantenerlos se aumentaban los contenidos de algunos empleos o se complementaban con otras actividades.

Así por ejemplo, en un ajuste de 1855(17):

- Se asimila el cargo de Sochantre al de Bajo de Capilla, entonces Enrique Gorostidi.
- Al violinista Nicolás Murga se le rebaja el sueldo de 9 a 6 reales por día como violín 1.º y se le compensa con otro trabajo: maestro relojero de los dos relojes públicos existentes¹, por lo que percibe 4 reales por día.

La consecuencia, quizá el objetivo, era subirle el sueldo, ya que algunos años antes lo que percibía anualmente quien cuidaba del reloj de la Parroquia justo pasaba de un real por día².

También se admitían las colaboraciones desinteresadas, como la del contrato José Vicente de Furundarena.

Estos ajustes no eran solamente restrictivos sino que tenía también un carácter compensatorio. Así en las mismas fechas a Esteban Arregui tras haber perdido la voz se le contrata como segundo violín con renta de 1.300 reales anuales.

(1) Se trataba de los relojes de la torre de la Parroquia y el del Portal de Castilla.

El 11 de octubre de 1840 se establece el convenio con J.M.^a Zugasti, natural de Mondragón, para la construcción del reloj de “la Torre de la Yglesia Parroquial Sta. María”, con un coste de 6.500 reales, con un plazo de ejecución y montaje que expiraba el 20 de diciembre del mismo año. El 31 de diciembre se hace otro convenio con el mismo relojero para colocar el reloj viejo de Santa María en el torreón del Portal de Castilla, dándosele de plazo hasta el 31 de marzo de 1841.

Archivo Municipal de Tolosa. Sección C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 Expediente 6 Fol. 383, 423.

(2) Misma referencia que la precedente Fol. 237.

Concesión a José María Yarza por cuidar el reloj. 4 de feb 1830

Objeto “cuidar el reloj público de la torre de la Parroquia de esta villa por espacio de cinco años desde acto, siempre que la N. villa tuviese á bien señalarle la pensión anual que tiene asignada por Reglamento (300 reales, más adelante) y además otros ochenta reales también anuales para las composiciones que se le puedan ocurrir”.

Revisando la documentación relativa a las rentas de los músicos, me ha sorprendido lo bien que estuvieron remunerados los censores de la oposición en la que saliera elegido Gorriti en 1867. Damián Sanz, organista primero de la Catedral de Pamplona y Cándido Aguayo Maestro de Capilla ya de la Basílica de Santiago de Bilbao recibieron 2.000 y 1.500 reales respectivamente. En el anuncio para la provisión de la plaza la renta anual del Maestro de Capilla era de 6.600 reales (18).

Terminaré este apartado con una anécdota. Dentro de los ingresos de los músicos, había otros en relación con actuaciones concretas.

Al año siguiente de que don Eduardo Mococho tomara posesión de su plaza como Maestro de Capilla (1896), por asistir a las cinco de la mañana el domingo de Pascua de Resurrección, a la Procesión del Encuentro, el organista recibía una peseta por parte de la Cofradía de la Vera Cruz. Esta cantidad considerada como escasa por los pagadores, no les llevó a actualizarla, sino a no hacerla efectiva por vergüenza (19).

Conclusiones

Las rentas que percibían los músicos de la Capilla de Santa María eran con cargo a los fondos de fábrica y se complementaban con las liquidaciones de diferentes memoriales o censos instituidos para algunos cargos por diferentes benefactores así como gratificaciones puntuales por determinadas actuaciones.

La revisión de las solicitudes de remuneración por estas actuaciones constituye un método eficaz para establecer el censo de músicos en la capilla.

Los períodos de vinculación a la capilla eran, por lo general, prolongados adoptando a lo largo del tiempo diferentes responsabilidades en la misma.

Las rentas de los músicos dependían de la responsabilidad del cargo y conocimientos requeridos para desempeñarlo, así como del número de asistencias a que estaban obligados.

Si los fondos de fábrica no eran suficientes para pagar a los músicos asalariados se mantenían los mismos dando otros empleos no musicales en la administración local dado que eran considerados como empleados municipales.

ANEXO

Capilla de Santa María. Músicos (20)

Año	Componentes	Puesto
1717	Antonio de Echaiz Joseph de Amasorrain Miguel Ignacio de Echeverria Manuel Joseph Laechueta Domingo Amasorrain	Tenor Tiple Tiple Organista
1719	Joseph Antonio de Burguete Francisco de Arribillaga Francisco Antonio de Echaiz Juan Joseph de Amasorrain Miguel de Echenagusia Manuel Laechueta	Músico thenor Músico tiple
1739	Domingo de Amasorrain Ignacio de Arizaga Francisco de Arribillaga Joseph de Echaiz Joseph Joaquin de Echaiz Antonio de Echaiz Cayetano de Urbiztondo	Presbítero músico contralto Presbítero músico Presbítero músico Thenor
1788	Joseph Joaquin Elormendi Cayetano de Arizmendi Thomas de Sorroquieta Thomas de Goicoechea Ygnacio de Arangoa Manuel Antonio de Echeverría	Presbítero y bajonista Presbítero y músico Presbítero y músico Presbítero y músico Voz, trompa y bajón Violín y cantor

Año	Componentes	Puesto
1791	Francisco Arizmendi Joseph Joaquin Elormendi Cayetano Arizmendi Thomas de Sorroquieta Thomás Goicoechea Ygnacio Arangoa Manuel Antonio Echeverría Antonio Ignacio de Llanos Santiago de Elizarán	Presbítero y músico Presbítero y bajonista Presbítero y músico Presbítero y músico Presbítero y músico Voz y trompa Violín y cantor Tiple Tiple
1804	Ygnacio Arangoa Thomas de Goicoechea Francisco Antonio de Arizmendi Antonio Ignacio de Llanos Joaquin M. ^a de Echaiz Miguel Antonio de Oteyza Manuel Ignacio de Zuloaga Jose Santiago de Landa	Tenor y sochantre Presbítero músico Presbítero músico Bajonista Primer violín Tonsurado, músico:tañer y cantar Primer Tiple Posteriormente violín y bajón Tiple
1811	José Lorenzo de Izaguirre Juan Pedro de Gaztañaga Manuel Ramón de Bastarrica Ygnacio Arangoa Santiago de Landa Agustín Otamendi Juan Bautista Arbidi José Matheo de Ezpeleta	Primer violín, canto llano y figurado Tiple Tiple Tenor y sochantre Músico Trompa Trompa Fagot

Fuentes consultadas

- (1) Pablo Gorosabel “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa”. Capítulo VIII: De las memorias de patronato del Ayuntamiento de Tolosa alguno de sus individuos en concurrencia de otros que no lo son. Págs. 163-168.
- (2) El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686. Anuario Musical. Vol. X 1955.
- (3) Archivo Municipal de Tolosa Sección C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 Expediente 6 Pág. 225.
- (4) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas A-I-8: 17 de julio de 1671 folio 229/4 de noviembre de 1672 folio 292/ 9 de mayo de 1673 folio 303.
- (5) Archivo Municipal de Tolosa Sec. C Negociado 4 Serie 3 Libro 1 exp. 6 Pág. 225 y Libros de Actas: 1-142 Fol. 92V-96V/1-143 Fol. 53-55V.
 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián Signatura 3026/009-00.
 Padre José Antonio Donostia. Anuario Musical “ El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686”. Vol. X 1955.
 Archivo Diocesano de Pamplona. Procesos C 994 n.º 24. Catálogo ADP Vol. 15 Reg. 1273.
- (6) “Aspectos comerciales en los músicos españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental)” Autor: Matilde Olarte Martínez. Revista de Folklore de Caja España 1994 Vol. 14b, n.º 174, Pág. 53-62.
- (7) Archivo Diocesano de Pamplona. Procesos C 994 n.º 24. Catálogo ADP Vol. 15 Reg. 1273.
- (8) Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la Iglesia santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (II) Estudios Alaveses. Sancho el Sabio, 11, 2000, 179-206.
- (9) Noticias de la obra pía “Capilla de música” de la Iglesia santa María de los Reyes, de la villa de Laguardia (Álava) (I) Estudios Alaveses. Sancho el Sabio, 12, 1999, 193-214.
- (10) Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. Altas y bajas de los músicos. Signatura 3026/009.
- (11) Enciclopedia Universal Ilustrada Editorial Espasa Calpe.
 “Boccherini. Un músico italiano en la España Ilustrada” Jaime Tortella. Sociedad Española de Musicología. Madrid.
- (12) “Precios y salarios en Castilla la Nueva: La construcción de un índice de salarios reales 1501-1991”. Pág.106-109. David S. Reher. Esmeralda Ballesteros. Historia económica Año XI n.º 1 Alianza Editorial 1993.
- (13) Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián Signatura 3026/010-00.
- (14) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas A-1-37 Folios 903-914.

- (15) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas A-1-38 Fol. 333 5 de mayo de 1791.
A-1-51 Fol 491V 9 de junio de 1804.
- (16) “Boccherini. Un músico italiano en la España Ilustrada” Jaime Tortella. Sociedad Española de Musicología. Madrid. Pág.112.
- (17) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas. A 1-143 Fol.53-55V.
- (18) Archivo Municipal de Tolosa. Libro de Actas A-1- 151 Fol.109-110.
- (19) “Eduardo Mocoeroa” Javier Bello Portu en *La Voz de España*,13 de octubre de 1967.
- (20) Archivo Municipal de Tolosa. Libros de Actas.
A-1-13 Fol. 266V-267 14 de mayo de 1717.
A-1-14 Fol. 93 1719 10 de junio de 1719.
A-1-16 Fol. 289V 23 de mayo de 1739.
A-1-38 Fol. 333 5 de julio de 1791.
A-1-51 Fol. 491V 9 de junio de 1804.
A-1-61 Fol. 10 20 de julio de 1811.

Vargas Ponze y los archivos parroquiales guipuzcoanos: un discurso demográfico en el debate de la foralidad (1803)¹

JOSÉ URRUTIKOETXEA LIZARRAGA
UPV-EHU²

Resumen:

Los estudios sobre demografía histórica vasca han alcanzado un nivel inversamente proporcional al escaso reconocimiento de que siguen gozando. En amplios sectores de nuestra historiografía se les ha venido considerando básicamente como soporte para análisis históricos de supuesto más fuste: económicos, sociales, etc. Vargas Ponze participó parcialmente de este convencimiento. Si es cierto que veía en “la población la verdadera medida de una sociedad”, también lo es que se ocupó del estudio de la demografía guipuzcoana del siglo XVIII al servicio de un objetivo claramente político: el uniformismo protoliberal.

Palabras clave: Demografía. Foralidad. Centralidad. Ilustración. Liberalismo. País Vasco. Gipuzkoa.

(1) Quiero, con este pequeño trabajo, realizar mi pequeño homenaje a quien hizo posible, con su apoyo humano y material, mi primera aproximación al mundo de la investigación, al de la demografía histórica y a la figura de Vargas Ponze. Seminario Diocesano de San Sebastián, Colegio Mayor de Guadalupe de Salamanca, Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid, tesina de licenciatura y Vargas Ponze serán cinco hitos que me recordarán para siempre mi deuda con don José Ignacio.

(2) Gaur Egungo Historia Saila / Departamento de Historia Contemporánea, UPV-EHU.

Laburpena:

Euskal demografia historikoak lortu duen maila, gaur egun eman ohi zaion onarpen gutxiaren kontrako da. Gure historiografiaren barnean, alor hau, garrantzitsuagoak uste izan diren beste alorrak aztertzeko tresna gisa erabili izan da: ekonomia, gizartea, etab. Vargas Ponce ere uste honetan zegoen hein batean. Nahiz uste izan “biztanleria” dela “gizartearen neurria”, eraberean parte hartu zuen XVIII. mendeko gipuzkoar demografiaren azterketan helburu politiko batzuk eskuratzeko: berdinizate protolibelara.

Hitz gakoa: Demografia. Foralitatea. Zentralitatea. Liberaltasuna. Euskal Herria. Gipuzkoa.

Summary:

Historical research into demography of the Basque Country has reached a level that is inversely proportional to the scant recognition that it receives. In wide sectors of our historiography it has been considered basically as a support of supposedly more important historical analyses such as economic or social analyses. Vargas Ponce shared this conviction in part. If it is true that he saw “the true measure of a society in its population”, it is also true that he did research into the demography of Guipúzcoa in the 18th century with a clear political objective in mind – protoliberal uniformism.

Key words: Demography. Municipal laws. Centralism. The Enlightenment. Liberalism. The Basque Country. Gipuzkoa.

Introducción

Habrá que esperar a épocas relativamente recientes del desarrollo historiográfico para que la aproximación a las preocupaciones relacionadas con la población responda directa e incondicionalmente a intereses vinculados con los avatares de esa misma población o de la familia. Históricamente este tipo de aproximaciones había venido estando marcado desde otro tipo de intereses. Durante mucho tiempo y en no pocos medios, lo demo-familiar se entendió siempre desde “el servicio” a otras disciplinas. Cabría decir que a la demografía le correspondía ser la “*ancilla*” (esclava), primero de la política, después de la sociología histórica, más tarde de la economía, luego acaso de la historia de la medicina, etc.

El marco de este trabajo se sitúa, precisamente, en uno de esos momentos de nuestro pasado en los que la reflexión sobre la población se ajusta a ese perfil de “servicio” a lo que se entiende son intereses de más calado: en este nues-

tro caso, aquellos que estaban en juego en el momento de la construcción/constitución de un Estado pre-liberal que se debate entre sus esquemas tradicionales concurrenciales (Foralidad) y sus proyectos unitarios y uniformizadores (Centralidad). Nos hallamos en la Guipúzcoa del siglo XVIII, una de aquellas “Provincias exentas” que vienen asistiendo desde tiempo atrás a la complicada dinámica de ajuste entre las distintas instancias y órganos encargados de ordenar y articular la “constitución social y política” del territorio: Corona, Provincia (Juntas Generales/Diputación) y municipios. Población densa (“pueblo continuado”), ritmos de crecimiento, migraciones (“instinto atávico” o “sangría”), real o supuesta longevidad, tasas de mortalidad contenidas, vigencia de determinado modelo familiar (el “troncal”), protagonismo del anciano (autoridad del “*etxeko-jaun*”), etc., han sido instrumentos dialécticos de evidente utilidad a la hora de defender o combatir, según los casos, determinados modelos socio-políticos. La demografía y la familia “al servicio de”...

I. La Reflexión demográfica “al servicio” de las propuestas políticas: Centralidad / Foralidad (Siglos XVI-XIX)

No sería correcto pensar, sin embargo, que éste del siglo XVIII es un momento excepcional en nuestro pasado. A efectos de lo que aquí nos ocupa –la reflexión de Vargas Ponze– podemos situar esta historia de complicidad demográfico-política en el marco cronológico que va del siglo XVI al XIX. A lo largo de estos cuatro siglos, una parte no desdeñable de pensadores y políticos vascos ha sustentado parte de su discurso foralizante en argumentos de índole demográfica. Los distintos territorios del país se ven envueltos en debates en torno al tipo de relaciones que mantienen o tratan de mantener con un modelo de Estado en proceso de reforzamiento, centralización y uniformidad. La “Teoría Foral Clásica” de entre los siglos XVI y XIX o el posterior debate entre “Constitucionalidad” y “Neoforalidad” colorearán la recogida de estas informaciones y las exposiciones y propuestas que se desarrollen de su mano. No será ajeno a este esfuerzo de reflexión el influjo posterior del Idealismo y del Romanticismo del XIX o el de determinadas corrientes integristas.

No pensemos, sin embargo, que nos hallamos ante una historia uniforme resistente al cambio y a los matices. Cuatro siglos constituyen un periodo lo suficientemente prolongado como para que la realidad y los discursos sobre ella experimenten cambios de importancia. Y el discurso de Vargas Ponze ha de entenderse en la línea, sí de un discurso continuado, pero de un discurso dinámico, plural y hasta enfrentado, como dinámica es la realidad sobre la que se sustenta y sobre la que trata de influir. Cabría así ordenar este discurso demográfico foralizante en cuatro etapas.

El “siglo XVI” constituye la primera de ellas. El vínculo entre prueba demográfica y defensa de la foralidad es todavía tenue. La defensa de ésta y del tratamiento fiscal específico que le acompaña bebe en otras fuentes de legitimidad. Es cierto que se habla –lo hace el embajador veneciano, A. Navagero– de condicionantes espaciales (“*la poca extensión de la región*”) que colisionan con una realidad demográfica caracterizada por una elevada densidad poblacional (“*el gran número de gente que la habita*”), lo que se traduce necesariamente en una dinámica al mismo tiempo mercantil (“*salen mucho por mar por tener muchos puertos y muchas naves construidas con poquisimo gasto, por la gran cantidad de robles y de hierro que poseen*”) y emigratoria (“*les obliga a salir fuera para ganarse la vida*”). Sería argumento suficiente para construir un discurso reivindicativo. No ocurre así. Acaso porque el testigo es foráneo y se mantiene ajeno al debate incipiente de la foralidad. Pero, también y sobre todo, porque los momentos de bonanza que vive el país tampoco parecen aconsejar el insistir por este camino. Por el momento, la “Teoría Foral” cuenta con otros filones argumentales más fecundos: la nobleza originaria y la “Teoría del Pacto”.

La crisis del “siglo XVII” alimenta otras dinámicas y otros discursos. El cambio progresivo de hegemonías en el marco mundial y un contexto bélico mantenido traen como consecuencia una pérdida gradual de protagonismo por parte de nuestros distintos territorios. A partir del último tercio del siglo XVI se inicia una larga historia de retraimiento relativo que se prolongará, con sus altibajos, prácticamente hasta el arranque de la contemporaneidad. Los distintos territorios del país se ven en la necesidad de readecuar progresivamente sus capacidades económicas, medir el alcance y las limitaciones de sus recursos humanos, replantearse, incluso, las reglas de juego de la política fiscal y aduanera. No es extraño que, en este contexto de necesaria readaptación y ajuste, los esfuerzos de reflexión y justificación proliferen en todas direcciones. Esa “Teoría Foral Clásica”, que había comenzado a cobrar cuerpo en el último tercio del siglo XVI de la mano y de la reflexión de autores como Martínez de Zaldivia, Garibay o Poza entre otros, comienza a subrayar otros perfiles. A medida que avanza el tiempo, además de los argumentos estrictamente jurídico-políticos, comienzan a hacerse sitio en el debate los contenidos demográficos.

Domingo de Ochoa de Irazagorria, “*Veedor de Armadas de Felipe IV en el Señorío de Vizcaya*” nos deja, en 1632, un testimonio extremadamente elocuente³. Podríamos aducir más testimonios, pero nos centraremos exclusiva-

(3) LABAYRU, E. de: *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao-Madrid, 1901, t. V, pp. 225-227.

mente en éste, dado que es el que mejor estructura la base de este proceso discursivo⁴. En carta de 15 de septiembre de ese año, el rey, por letra de su secretario Pedro Coloma, muestra su extrañeza de que “*ahí se haya echo tan corta Leva*”. La preocupación del monarca atiende a razones estrictamente militares y es desde esta perspectiva desde donde exige se le ofrezcan las explicaciones pertinentes. Irazagorria no tarda en responderle. Lo hace respetuosamente, pero cambiando radicalmente el enfoque del planteamiento. En su argumentación, el de la marinería se convierte en tema secundario, en consecuencia de una realidad más profunda: el estado de cosas que, por estos años, afecta a la Corona en general y al Señorío en particular. El desasosiego real por la situación crítica por la que pasa la marinería (perspectiva cortesana) encuentra su contrapunto en la preocupación del Veedor de Armadas por la situación de crisis general que vive el Señorío (perspectiva vizcaína).

Y aquí, Ochoa de Irazagorria construye la que podemos considerar como primera estructura argumentativa en la que lo demográfico forma parte básica de un discurso de foralidad. Exactamente lo que hará posteriormente Vargas Ponze, pero en sentido absolutamente contrario. Irazagorria ordena su alegato en torno a cuatro niveles argumentales perfectamente articulados: la escasez de levas enraíza en una situación demográfica claramente negativa (mortalidad y emigraciones) propiciada por una economía regresiva (ruralización galopante) y por una fiscalidad asfixiante que socava las bases del edificio foral. Porque “*lo que mas los desconsuela y divierte* (está hablando de los vizcaínos) *es la aprehension que han hecho de que se les quebrantan sus fueros, y la boz comun que ya corre entre ellos es que los han hecho pecheros, nombre para los naturales tan ignominioso que no hay otro más en su estimacion*”. A la preocupación real por las levas y a su lógica de una necesaria reacomodación fiscal, el Veedor responde desde su paralela preocupación por el estado general del Señorío. Y dentro de su diagnóstico, el texto demográfico y económico alcanza su inteligibilidad sólo dentro del contexto de una determinada opción por construir el país: la opción foral. Para los posicionamientos foralistas dominantes en el país a lo largo del siglo XVII, demografía floreciente, bienestar económico y equilibrio social tan sólo son concebibles dentro del marco foral. Quienes discrepan de este esquema son todavía foráneos.

(4) En su *Tableav de l'inconstance des mavvais anges et demons...*, Paris, 1613, el magistrado bordelés de raíz vasca, P. De Lancre, nos transmite un discurso, exactamente opuesto al de Irazagorria, en el que las referencia demográficas y familiares sirven de soporte exactamente para lo contrario, para denigrar las supuestas bondades de los modos de vida y de la percepción hidalga de los habitantes de otro territorio vasco: el del País de Labourd. (Existe traducción castellana: *Tratado de Brujería Vasca. Descripción de la Inconstancia de los Malos Ángeles o Demonios*, Txalaparta, Bilbao, 2004).

A partir de este momento, sin embargo, los análisis y las valoraciones empiezan a no atenerse a una distribución de fidelidades tan nítida. La crisis, vista y analizada a partir de la segunda mitad del Siglo XVIII, comienza a abrirse a una mayor diversidad de diagnósticos. La unanimidad de los posicionamientos foralistas comienza a resquebrajarse. Éste es el momento en el que la reflexión política del país da el paso de “la Foralidad” a “las foralidades”. A partir de este momento, el discurso demográfico vasco rompe su homogeneidad relativa anterior para abrirse a los diagnósticos y propuestas de fisiócratas, ilustrados y liberales (1757-1876).

Pero conviene precisar. Si es verdad que divergen los diagnósticos, lo es también —y esto es lo realmente importante para lo que aquí nos interesa— que existe entre todos ellos una serie de acuerdos conceptuales y metodológicos de base. Todos sin excepción sitúan sus reflexiones sobre la realidad poblacional del país en el contexto de la relación dialéctica que sus habitantes mantienen con un medio proverbialmente pobre y escaso de recursos. Aunque con matices territoriales y discrepancias más o menos puntuales, la mayor parte de ellos dibuja un panorama poblacional matizadamente favorable, impresión positiva que nace sobre todo de la comparación que se establece con las tierras circundantes. La aparente distancia que separa a recursos y población deja de serlo para la mayor parte de ellos —Vargas Ponze y comerciantes donostiarra, entre otros, marcan excepciones a las que convendrá atender con detenimiento— gracias a las “*costumbres de sobriedad y trabajo*” que el país imprime a sus hijos y a la “*fisonomía despierta y atractiva de los habitantes...*”. Y finalmente, todo ello —lecturas positivas o diagnósticos negativos— se hace realmente inteligible desde la perspectiva del marco socio-político y legal que, o le sirve de cobijo o tiende a estrangularlo: los Fueros.

Pero los diagnósticos nacidos de estos análisis comienzan a distar de esa uniformidad digamos que metodológica. Frente a las lecturas positivas de un Ustariz que afirma de las provincias cantábricas “*son y se mantienen las más pobladas de España*”⁵, de un Larramendi que ve a Guipúzcoa como “*un pueblo continuado*”⁶, o del informante anónimo de la voz “Guipúzcoa” del Diccionario de la Real Academia de la Historia para el que “*estas ven-*

(5) USTÁRIZ, J.: *Teórica y Práctica del Comercio y de la Marina...*, Madrid, 1724, pp. 21-22.

(6) LARRAMENDI, M.: *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, (edición de J.I. Tellechea Idígoras), San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1969, p. 23.

tajas (clima, fertilidad agrícola confundida con el “*florido verdor de la primavera*”) contribuyen notablemente a que los naturales se crien sanos, robustos y prolonguen la vida a edades muy avanzadas”⁷, frente a esas lecturas –repetimos– aparecen las más matizadas de un W. Von Humboldt⁸, o las ya críticas de Bernabé Antonio de Egaña (“*al paso que es pobre Guipúzcoa la hace más pobre su numerosa población*”)⁹ y de los comerciantes de San Sebastián que, en 1832, manifiestan que “*se sigue de todo esto que hay mas población que la que puede mantener la tierra; verdad que se proclamó hace años en la sociedad bascongada*”¹⁰. Y es precisamente aquí, en este lado más crítico donde aparece la figura del Teniente de Navío, D. José Vargas y Ponze con sus *Estados de Vitalidad y Mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII*¹¹.

Esta historia de cuatro siglos de relación “interesada” entre propuestas políticas y argumentación demo-familiar se cierra provisionalmente en la segunda mitad del siglo XIX con la influencia que el idealismo alemán, por una parte, y la sociología francesa del momento, por otra, ejercen sobre nuestros estudios familiares con el inestimable concurso del “ingenuo romanticismo” vasco y de los planteamientos ruralistas conservadores del momento¹².

(7) *Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1802, t. I, p. 325.

(8) VON HUMBOLDT, W.: *Los Vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera del año 1801*, San Sebastián, Auñamendi, 1975.

(9) EGAÑA, Bernabé Antonio de: *Continuación a la memoria que sobre anclas...*, pp. 175-176.

(10) *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la Industria y Comercio de Guipuzcoa*, 1832 (Reedición y prólogo de Rubio, C.: *Ciudad de San Sebastián. Memoria justificativa...*, UPV-EHU, Bilbao, 1996, pp. 88-92).

(11) VARGAS PONZE, J.: *Estados de Vitalidad y Mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII. Trabaxados por el Teniente de Navío D. José Vargas Ponze, director de la Rl. Academia de la Historia, 1805* (Manuscrito), Madrid, Archivo de la Real Academia de la Historia, 9/5886 (E.71).(Existe una edición con nota preliminar de G. Anes, Madrid, 1982).

(12) URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: “*En una mesa y compañía*”. *Caserío y familia campesina en la crisis de la ‘sociedad tradicional’*. Irún, 1766-1845, San Sebastián, Mundaiz, Univ. de Deusto, 1992, pp. 62-72; “La familia troncal campesina vasco-húmeda: de mecanismo de regulación social a soporte ideológico tradicionalista”, en *I Congrès d’Històri de la Família als Pirineus*, Andorra, 1992; “Ets-adi”/“Etse” (“Etxe”)-“Familia”/“Casa”: a los terrenos de la historia por los vericuetos de la idealización y la ideologización” en *Vasconia*, 28, 1999, pp. 271-294; GONZÁLEZ PORTILLA, M., URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. y ZARRAGA SANGRONIZ, K.: *Vivir en familia, organizar la sociedad*. Bilbao, UPV-EHU, 2003, pp. 78-97.

II. Vargas Ponze, la “Historia de la Marina” y los “Estados de Vitalidad y mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII”

II.1. *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Una referencia de contexto*

Una vez apuntadas las etapas generales de esta larga historia de cuatro siglos de complicidad entre propuestas políticas y argumentación demo-familiar, es el momento de retornar al siglo XVIII para centrarnos en la figura de Vargas Ponze y en el valor y significado de sus *Estados de Vitalidad y Mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII*.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII se hacen visibles en la vida vasca, en general, y en la guipuzcoana, en particular, una serie de síntomas que hablan de una sociedad que se enfrenta a la necesidad de plantearse el sentido de su presente y de su futuro. Los síntomas se dejan notar en distintos planos de la realidad: poblacional, social, cultural, político, etc. Todo parece indicar que el crecimiento moderado que venía experimentando la población guipuzcoana a lo largo de los dos primeros tercios del siglo se estanca entre 1760 y 1775, para comenzar a invertir la tendencia a partir de ese preciso momento y hasta finales de la centuria¹³.

Paralelamente 1755 y 1766 asisten a dos levantamientos populares (“*matxinadas*”) que nos hablan de una sociedad con claros síntomas de desajuste y desencanto social. Campesinos y artesanos reaccionan, dentro del clásico esquema de los motines de subsistencias, ante situaciones y modelos de desarrollo impuestos por las elites propietarias y comerciantes. La “*matxinada*” de 1766 escenifica una fragmentación social que suscita inevitablemente la necesidad de tomar postura. Y no sólo en el terreno de las medidas represoras y de control más inmediatas, sino en el de la reflexión y en el de las propuestas de futuro. Se abre con ella un largo período que P. Fernández Albaladejo definió con precisión como *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*¹⁴.

Tal y como ya se ha adelantado, esas posturas se alinean en campos distintos, incluso contrapuestos. La unanimidad que caracterizaba los posicionamientos del XVII comienza a romperse. Ya no todos los que analizan la realidad desde dentro del propio país coinciden en el diagnóstico; lógica-

(13) *Ibidem*, pp.

(14) FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*. Madrid, Akal, 1975.

mente, tampoco en el tratamiento. Si a ello se añade que participan activamente en el debate protagonistas foráneos, pero preocupados por hacerse con una información “in situ” y de primera mano, es claro que el debate cobra una nueva dimensión. Por un lado, las propuestas se diversifican; por otro, buscan distintos ámbitos discursivos en los que asentar sus “modelos de resolución”. J.C. Enríquez los enumera, “*expedientes fisiócratas, ilustrados y burgueses*”, al tiempo que los caracteriza: “*renta, trabajo y mercancía*”¹⁵.

Los primeros, clérigos como Moguel¹⁶ o San Martín y Burgoa y algunos de los primeros prohombres de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, se esfuerzan por proyectar una visión ingenuamente (?) optimista de una realidad que, como mucho, acepta la necesidad de determinadas mejoras, siempre reducidas al ámbito de lo rural. El pasado es el referente básico de su modelo de sociedad. Los segundos van más allá. Su modelo impulsa una propuesta doblemente integradora. El modelo de desarrollo que permita superar esta crisis de crecimiento –su diagnóstico es evidentemente más crítico que el anterior– ha de incluir, por un lado, un impulso decidido a la industria y al comercio, pero ha de fomentar, además, el necesario maridaje entre desarrollo científico (Real Seminario de Bergara) e impulso económico. En cualquier caso y como se ve, ni una ni otra propuesta entran en el terreno de la articulación, aduanera, fiscal y, mucho menos, política.

Sí lo hace, por el contrario, la tercera de las propuestas: la burguesa pre-liberal. Primero el vizcaíno Arriquirar y, más tarde y entre otros, el Ayuntamiento y los comerciantes donostiarras hablarán de “*recrear la Política*”¹⁷, de “*investigar los límites del fuero*” y “*relajar algún tanto los estatutos forales*”¹⁸. El salto a la política es un hecho y es aquí, en el ámbito de estas propuestas más críticas, donde va a encontrar su encaje el discurso demográfico y político de Vargas Ponze.

(15) ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J.C.: “El problema de la tierra en la crisis del Sistema Foral Vasco. Sus modelos de resolución. Los expedientes fisiócratas, ilustrados y burgueses (renta, trabajo y mercancía)”, en AA.VV.: *Pensamiento agrario vasco. Mitos y realidades (1766-1980)*. INVER/NIEI, Bilbao, 1995 pp. 15-70.

(16) MOGUEL, J.A.: *Peru Abarka. Diálogos entre un rústico solitario vascongado y un barbero callejero llamado Maisu Juan*. Edición de Biblio Manías, Donostia-San Sebastián, 2000.

(17) ASTIGARRAGA, J. y BARRENECHEA, J.M. (Edts.): *Recreación Política de Nicolás de Arriquirar. Del uso de la Aritmética Política de Charles Davenant*, Bilbao, 1987.

(18) *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián...*, op. cit., p. 124.

II.2. Vargas Ponce: La “Historia de la Marina” (“calcular el gentío”) y los Libros Parroquiales¹⁹

Como señala G. Anes en el estudio preliminar a su edición de los *Estados de Vitalidad y Mortalidad* de Vargas Ponce, el viaje de éste a Guipúzcoa responde a la recomendación y subsiguiente autorización que se le concede desde la Secretaría de Marina de Madrid para que se traslade a las provincias del Norte, consulte sus archivos y continúe la colección de documentos para la *Historia de la Marina*²⁰. Su estancia se prolonga desde 1800 hasta 1803 y durante este tiempo lleva a cabo una ingente labor de recopilación documental que se guarda en el Archivo del Ministerio de Marina y en el de la Real Academia de la Historia de Madrid. Según su propio testimonio, esta estancia le permitió visitar personalmente 117 archivos municipales y el General de la Provincia y recabar información pormenorizada de los párrocos de la provincia acerca de la información contenida en los Libros Sacramentales de sus parroquias respectivas: bautizados, finados y casados/velados. Fruto de este último esfuerzo, nacen los *Estados de Vitalidad y Mortalidad de Guipúzcoa en el siglo XVIII* y, de su mano, la reflexión integral respecto del “vigor y los recursos de un pays” –el de Guipúzcoa– que nos disponemos a analizar²¹.

II.2.1. La formulación del proyecto: “calcular su gentío”, medio “esencial” para “conocer el vigor y los recursos de un pays”

Al margen de la opinión final que nos merezca la obra de Vargas, hay una cosa cierta de partida: los *Estados de Vitalidad y Mortalidad...* ofrecen un material de primer orden para abordar el estudio de la historia de la demografía guipuzcoana. Y este interés se hace evidente desde una triple perspectiva: como

(19) Un primer resultado de mi contacto con la documentación recopilada por Vargas Ponce y con el significado demográfico de su aportación data de 1982: Urrutikoetxea Lizarraga, J.: “Vargas Ponce y Guipúzcoa, precursores de la demografía histórica”, *LURRALDE. Investigación y espacio*, San Sebastián, 1982, pp. 145-170.

(20) ANES, G.: Estudio preliminar a Vargas Ponce, J.: *Estados de Vitalidad y Mortalidad...*, op. cit., pp. 1-29. Para un conocimiento cabal de la figura de Vargas Ponce remitimos al lector a este estudio preliminar.

(21) Fue P. Fernández Albaladejo quien, en 1975, se detuvo primero en el estudio del trabajo de Vargas y en aplicar su información en la construcción de un marco que permitiera situar la comprensión de la realidad guipuzcoana de la segunda mitad del siglo XVIII: “Gracias a la obra de D. José de Vargas y Ponce, Teniente de Navío y Director de la Real Academia de la Historia, entre otras cosas, nos va a ser posible pasar de sugerencias razonables a proposiciones algo más sólidas” (FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa...*, op. cit., pp. 208-228, particularmente en la p. 215.)

aportación documental, como metodología recopilatoria y analítica y, finalmente, como reflexión integral en torno al funcionamiento de una sociedad.

a) Inquietud y planteamiento de partida

Vargas es claro a la hora de justificar la razón de ser conceptual y metodológica que le impulsa a elaborar sus *Estados de Vitalidad*....:

“Como quiera que nada sea tan esencial para conocer el vigor y los recursos de un país como calcular su gentío; y las alteraciones de este sean también la verdadera medida de los grados de sus prosperidad: antes de emprender la descripción histórica y geográfica de la Guipuzcoa, nos aplicaremos con esmero á poner en claro este preliminar el mas necesario para entrar en aquella labor con un cabal conocimiento (...). Para lograrlo en quantos aspectos necesitábamos, y sacar consecuencias que no se pudiesen negar, emprendimos la prolixa tarea de los estados que damos aquí unidos, y cuyo uso y aplicaciones explicaremos inmediatamente”²².

Parece claro que su intención última, al menos confesada, es la de “*emprender la descripción histórica y geográfica de Guipúzcoa*”. Es acaso la cara visible de aquel otro proyecto más amplio que apuntaba a la realización de una *Historia de la Marina*. Pero quedémonos en Guipúzcoa. A nadie se le oculta la función que las descripciones geográficas e históricas desempeñan como instrumento justificativo de las bondades de una determinada propuesta de articulación territorial. Baste con recordar cuál es la razón de ser última de la fundación de las distintas Reales Academias, incluida la de la Historia, a la hora de impulsar el nuevo modelo de Estado centralizado, unitario y uniforme de la España de la segunda mitad del siglo XVIII; una razón de ser que se entiende tanto mejor en una Guipúzcoa en la que, a lo largo de ese mismo siglo XVIII, se asiste a una dinámica constituyente en la que Corona, Provincia y municipios pugnan por hacerse con parcelas lo más extensas posibles en el reparto de los nuevos poderes emergentes²³. En este sentido, el discurso de

(22) VARGAS PONZE, J.: *Estados de Vitalidad y mortalidad de Guipuzcoa*, op. cit., fol. 1 rt.º.

(23) FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P; PORTILLO, J.M.: “Hidalguía, fueros y constitución política: el caso de Guipúzcoa”, en VV.AA.: *Hidalgos e Hidalguía dans l'Europe des XVIe-XVIIIe siècles. Théories, pratiques et représentations*. Paris, C.N.R.S., 1989, pp. 149-165; Portillo, J.M.: *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, 1991; y “Patrimonio, derecho y comunidad política: la constitución territorial de las provincias vascas y la idea de la jurisdicción provincial”, en SCHOLZ, J.: *Fallstudien zur spanischen und portugiesischen Justiz 15. bis 20. Jahrhundert*. Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 1994, pp. 715-737.

Vargas dista lógicamente de ser inocuo, como distan de serlo el resto de los discursos: el municipal y el provincial.

En este contexto general, el que fuera director de la Real Academia de la Historia da un segundo paso y hace una segunda opción; una opción que podríamos definir como innovadora, tanto en el plano conceptual como en el metodológico: Guipúzcoa es lo que dicen que es su “*vigor y sus recursos*”, y para medir estos no hay mejor instrumento que “*calcular su gentío..., preliminar el mas necesario para entrar en aquella labor con un cabal conocimiento*”. Es verdad que Vargas no es el primero que recurre a este método analítico que relaciona el conocimiento de una sociedad con el estudio de su población. Existen conocidos precedentes ingleses y franceses²⁴. Y los hay también geográfica y culturalmente más cercanos. G. Anes destaca en este sentido al valenciano A. J. Cavanilles²⁵ y a los aragoneses I. Asso²⁶ y A. Arteta²⁷. La obra de Vargas Ponce cuenta, por tanto, con referencias que permiten calibrar en su debida medida el alcance y la coherencia analítica e interpretativa de su propuesta.

b) Fuentes, informantes y criterios de recopilación documental

Si tan sólo cuatro años antes (1801) A. Arteta opta por “*tomar noticias exactas de los libros de nacimientos y muertos*” de varias parroquias del arzobispado de Zaragoza con el fin de refrendar sus argumentos con “*datos fijos y nada sospechosos*”, no resulta aventurado pensar que Vargas encuentre en él una pauta que seguir. Y si aquel cuenta en su esfuerzo de recopilación con la colaboración de los párrocos, éste no hace sino insistir por el mismo camino, sólo que lleva el celo recopilatorio hasta sus últimas consecuencias. No se conforma con reunir información de una muestra más o menos representativa; en este caso, su ambición acepta como límite tan sólo los límites mismos de la provincia. El empeño es ambicioso ya que la Provincia se encuentra dividida

(24) En el estudio preliminar antes indicado, Gonzalo Anes hace un repaso a los más que interesantes precursores británicos del XVII y XVIII (J. Graunt, W. Petty, M. Hale, E. Halley) y a sus paralelos franceses de este último siglo (Saint-Pierre, Messance, D’Expilly, M. Moheau, E. Duvillard) (Anes, G.: *Op. cit.*, pp. 1-5). Cabría añadir otros nombres como los de Sussmilch, Saugrain, Feillet, Noirot, etc.

(25) CAVANILLES, A.J.: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia*, Madrid, 2 vols., 1795 y 1797.

(26) ASSO, I.: *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, 1798.

(27) ARTETA, A.: *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla, y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad y fuerzas competentes*, Zaragoza 1801.

en dos jurisdicciones eclesiásticas: las de Pamplona y Calahorra. A decir verdad, semejante divisoria no va a constituir un obstáculo insalvable para Vargas.

Informante a informante, y con la colaboración especial de determinados párrocos que actúan a modo de coordinadores ocasionales, Vargas terminará por recoger información puntual de las 142 pilas bautismales de la provincia. El dato es tanto más relevante cuanto que las pilas bautismales históricas catalogadas por la actual diócesis de San Sebastián para el conjunto de la provincia alcanzan a 150²⁸. Ya desde esta primera referencia cuantitativa, el grado de correspondencia no puede ser mayor. Y de las escasísimas lagunas informativas restantes, tan sólo en dos de ellas (Santa Águeda de Arrasate-Mondragón y Astigarreta) esa ausencia hay que entenderla estrictamente como déficit informativo²⁹. Pero hay más y en sentido inverso. En tres casos, los de Astigarribia, San Andrés de Eibar y Santa Catalina de San Sebastián, Vargas Ponze pone a nuestra disposición una información que ha desaparecido como consecuencia de la pérdida de los respectivos Libros Parroquiales, con lo que, en estos casos, se convierte en referencia documental única e insustituible.

Ésta de orden cuantitativo no es, sin embargo, la única virtud documental de la fuente. Cuando Vargas se dirige a los párrocos guipuzcoanos en solicitud de información, lo hace proponiéndoles una metodología de recopilación muy precisa: habrán de recoger referencia puntual de todos los bautizados, finados y casados de su parroquia respectiva, lo harán ordenando la información de las dos primeras variables en columnas separadas según el sexo, y se atenderán a un criterio cronológico anual que abarque desde 1701 a 1800. Sobre esta información procede a la elaboración, para cada una de las parroquias, de un cuadro completo en el que ordena en columnas los datos referidos a los “nacidos” (traducción mecánica de “bautizados”), “muertos” (traducción igualmente mecánica de “finados”) y de los “casados” (trasunto ya más arriesgado de los “casados y velados”). No contento con ello, procede a realizar las sumas totales de los “nacidos” y de los “muertos” por separado para, una vez restados los segundos de los primeros, llegar a concluir lo que deno-

(28) EIZAGUIRRE, A.: “Archivo Histórico Diocesano. Donostiako Elizbarrutia-Diócesis de San Sebastián”, *Boletín Oficial del Obispado de San Sebastián* (separata), Donostia/San Sebastián, n.º 420, enero de 1986.

(29) En otros casos, aquella responde a una razón totalmente justificada: estas pilas bautismales se erigen al final del período de la recopilación o con posterioridad al mismo. Es el caso de Ereñozu, de Aratz-Matxinbenta, de Bedaio o de Ugarte. Puede ocurrir también –y es el caso de las parroquias de Aginaga, Aldaba, Zumaia, Ezkio, Gabiria, Santos Mártires y San Prudencio (éstas dos últimas en Bergara)– que la falta informativa afecte a ambas fuentes, lo que lógicamente eximiría de cualquier tipo de responsabilidad a Vargas y a sus colaboradores.

mina “*exceso de población*” (un correlato aproximado a nuestro “crecimiento vegetativo”). En consecuencia, cada una de las 142 parroquias cuenta con su cuadro diacrónico completo y la correspondiente evaluación general final. Pero Vargas trata de ir aún más allá. En el caso de 16 de las poblaciones más importantes hace un esfuerzo adicional por ofrecer noticia del estado de la población de esas localidades de acuerdo al censo o padrón de población temporal más próximo (de entre 1797 y 1803)³⁰. Esta fuente adicional ofrece noticia complementaria de 44.495 guipuzcoanos; un 37,26% del total de los 119.415 que constan en el Censo de 1797.

P. Fernández Albaladejo no dudará en calificar al autor como “inteligente y eficaz demógrafo situado en los finales de la Ilustración”. ¿Hasta qué punto es posible sostener una valoración tan positiva? No conviene desdeñar una primera precaución básica: la que se refiere a la validez metodológica de la correspondencia que Vargas Ponze establece entre los conceptos sacramentales de “bautizados”, “finados” y “casados”/“velados” y los demográficos de “nacidos”, “muertos” y “casados”. Es conocido que nos movemos en ámbitos distintos de preocupación y que unos conceptos y otros hacen referencia a realidades diferentes. Pero, si sólo fuera por esto, la validez demográfica de los fondos transmitidos por Vargas no desmerecería de la que habitualmente se reconoce a las fuentes parroquiales. Es ya sobradamente conocida la agrupación de las deficiencias observadas en estas fuentes en “fortuitas, selectivas y sistemáticas”³¹. No es éste el momento de detenernos en pormenorizar el perfil y el alcance de cada una de ellas. En cualquier caso, ninguna de estas deficiencias documentales es atribuible a Vargas. La información recogida por él no puede menos que reproducir literalmente aquellos déficits. Nada que reprocharle, por lo tanto, siempre y cuando sus colaboradores se limitaran a reflejar línea por línea la información de la fuente original y reflejaran su verdadero sentido... ¿Ocurre realmente así?

En su momento tratamos de responder a esta cuestión cotejando los datos recogidos por Vargas Ponze en sus *Estados de Vitalidad* con la información puntual, partida por partida, de los Libros Parroquiales que les servían de soporte³². Concluíamos que, por lo general y también desde esta perspectiva, la impresión

(30) Se trata de las poblaciones de Abaltzisketa (1.724 habitantes), Azkoitia (3.566), Azpeitia (4.773), Zestoa (1.370), Deba (2.724), Elgoibar (2.944), Getaria (1.092), Irún (2.857), Mutriku (2.990), Orio (510), Rentería (1.262), Salinas (752), San Sebastián (10.478), Tolosa (2.962), Bergara (3.114 en 1797 y 3.377 en 1803) y Zumaia (1.096)

(31) HENRY, L.: *Manuel de Démographie historique*, Genève-Paris, 1970, pp. 7-9.

(32) URRUTIKOETXEA, J.: *Demografía guipuzcoana. Siglo XVIII...*, op. cit, pp. 91-128.

no podía ser más positiva; la adecuación entre la fuente primaria parroquial y los *Estados* era casi total. Pero hay un “casi” donde traba parcialmente el arado y por donde pueden deslizarse algunas reservas sobre el trabajo de Vargas; especialmente porque terminan por centrarse en un apartado extremadamente sensible: el de las defunciones³³. Hay que decir, en todo caso, que de las trece parroquias trabajadas monográficamente por nosotros, tan sólo Deba y Mutriku ponen de manifiesto un desajuste palpable entre una y otra fuente³⁴. En el resto, la adecuación es notable (total en los casos de Ordizia-Villafranca y Zarautz). De cualquier modo, las variaciones detectadas no pasan de ser relativamente accidentales y se deben a la incorrecta lectura que los informantes de Vargas hicieron de determinadas partidas originales de finados; concretamente aquellas que calificamos como “colectivas” y como “múltiples”.

Se ha hecho ya referencia a la presencia determinante del mar en la vida de la costa guipuzcoana y, con ella, a la de la muerte como resultado de naufragios, enfrentamientos navales o en prisión. Esta presencia se hace más acusada en el siglo XVIII como consecuencia de la actividad comercial de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728-1751-1778). Los viajes de guipuzcoanos hacia “las Indias” se incrementan de manera ostensible y, paralelamente, las noticias de los que fallecen, tanto en su punto de destino como de camino hacia a él o de vuelta. Con frecuencia, la noticia de su fallecimiento llega tarde y, lo que más nos interesa en este punto, habitualmente a través de comunicaciones que notifican en un solo acto informativo el fallecimiento de distintos vecinos de una población. Con frecuencia, esta notificación “colectiva” pasa, tal cual, al correspondiente Libro de Finados, sin que el encargado del registro se preocupe de redactar una partida individualizada por cada una de las defunciones³⁵. No es, sin embargo, el único desajuste nacido de este esfuerzo por tra-

(33) En realidad, no es ése el único punto en el que se hace visible este desajuste. Afecta también y de manera relativamente importante a las partidas de Casados. Con mucha frecuencia a la partida de Casamiento le suele acompañar, por separado, la de la Velación. En más de una ocasión, el informante de Vargas contabiliza ambas como si se tratara de dos uniones matrimoniales diferentes, con la subsiguiente inflación de la variable. Con ser documentalmente importante este desajuste, nosotros lo dejamos en un segundo plano ya que, en su reflexión final, apenas si Vargas hace hincapié en el peso de estos datos; sí, por el contrario, en los que hacen referencia a la edad al matrimonio.

(34) Eran las de Pasajes de San Juan, Irún, Legazpi, Azkoitia, Arrasate-Mondragón, Hondarribia, Zarautz, Elgoibar, Azpeitia, Zumarraga, Ordizia-Villafranca, Deba y Mutriku.

(35) Aportaremos, a título de simple ejemplo, el siguiente que recoge el Libro 1º de Finados de la Parroquia de N.ªS.ª de Juncal de Irún. En acta correspondiente al mes de Mayo de 1704 y

ducir la información de Libros Parroquiales de Finados en listados numéricos destinados a ser incluidos en las tablas sobre las que va a trabajar Vargas Ponce. Junto a esas que hemos definido como “colectivas”, se constata también la presencia de “partidas múltiples”. No es del todo infrecuente que la noticia de una misma defunción quede registrada en distintas partidas (“Misa funeral”, “Misa de novena” y “Misa de cabo de año”) o que consten partidas que tienen que ver con la defunción de determinados personajes ilustres (rey, hijos preclaros de la población avecindados fuera de ella, etc.).

En realidad y a decir verdad, nos hallamos ante un déficit informativo menor, aunque abunde en la línea de aquellos otros déficits informativos previos de carácter más estructural. En cualquier caso, ni unos ni otros terminan por empañar la validez documental general del esfuerzo de Vargas. La correspondencia entre las fuentes primarias (Libros Sacramentales) y los *Estados de Vitalidad...* es más que notable y el debe de los inconvenientes a que acabamos de referirnos queda sobradamente compensado por la ventaja que permite a nuestro autor disponer en un solo cuerpo informativo de prácticamente toda la información “demográfica” guipuzcoana del siglo XVIII; a nuestro autor ... y a quienes posteriormente nos hemos servido de su trabajo.

Las prevenciones de más peso no afectan, por tanto, a su valor documental. Nacen de otro flanco, aquel que se refiere al valor de determinados aspectos de la reflexión demográfica, económica, social y política con la que Vargas se dispone a culminar su obra y su discurso en torno al “*vigor y los recursos de ...*” Guipúzcoa. ¿Fue realmente consciente de las limitaciones informativas inherentes a las fuentes sobre las que sustentaba su discurso? Y supuesto que no lo fuera o lo fuera tan sólo parcialmente, ¿invalida esto de raíz el acierto de su aproximación a la realidad guipuzcoana del momento?

III. El alcance de su análisis demográfico y económico. De los Libros Sacramentales a la abolición de los “privilegios forales”

En su momento calificamos el alcance metodológico del trabajo de Vargas como el de “precursor de la demografía histórica”, y entendíamos que

...

junto a la nota al margen de “Los que murieron en los Galeones”, Dn. Juan de Zamora, encargado del registro parroquial, anota: “*En los desgraciados Galeones que salieron de Cádiz y se perdieron en el Puerto de Lisboa, Murieron aogados los siguientes todos vecinos de Yrun...*”. Y pasa, a continuación, a hacer relación de los veinte irundarras ahogados en aquella oportunidad.

— A.H.D.S.S., Irún, Libro 1º de Finados, f.º 60 rt.º

su visión del siglo XVIII se acercaba a las visiones más actuales en torno al periodo final de ese siglo. ¿Qué hay de válido en todo ello?

El primer acierto metodológico de Vargas arranca del mismo planteamiento de su trabajo. Si es cierto que en un siglo de honda preocupación poblacionista no debe entenderse como radicalmente novedoso el tratar de buscar vías explicativas a los fenómenos sociales a través del estudio de la relación dialéctica que se establece entre población y recursos, sí lo es, por el contrario, que Vargas aventaje a sus contemporáneos más próximos (Ustáriz, Larramendi, Arriquibar, Egaña, Von Humboldt, comerciantes donostiarras, etc.) en la globalidad, profundidad y articulación de su análisis. El esqueleto básico de éste avanza a través un triple nivel de aproximación perfectamente articulado, tanto desde el punto de vista discursivo como analítico. Arranca, como no podía ser de otro modo, del plano demográfico —sin duda el que ocupa más espacio de su discurso probatorio—, para, luego, tratar de responder a las cuestiones planteadas en él recurriendo a las explicaciones nacidas del análisis de la economía guipuzcoana del momento. La cadena analítica se cierra, finalmente, con una referencia, tan breve como rotunda, al específico marco político vigente en la Provincia: un marco foral que él entiende como sin sentido.

Desde el punto de vista discursivo, su repaso a la situación de la demografía guipuzcoana del siglo XVIII es analíticamente inteligente y didácticamente irreprochable. Arranca con unas primeras impresiones de carácter macrodemográfico, para luego ahondar en aquellas otras variables micro que puedan ponerle en la pista de los factores capaces de explicar las regularidades, las irregularidades y las reales o aparentes contradicciones que se han podido ir poniendo de manifiesto en esa primera fase analítica.

En este sentido, su primera impresión coincide con la de prácticamente todos sus coetáneos: la densidad poblacional de Guipúzcoa excede a todas las de los territorios de la Corona (“*población con grande exceso la más fuerte de España*”) e incluso a las europeas (“*es pasmosa aquella población aun referida a cualquiera europea...*”)³⁶. Nada que no hubieran puesto ya de manifiesto, entre otros, Ustáriz (“*son, y se mantienen las más pobladas de España*”)³⁷, Larramendi, cuando definió a la Provincia como “*un pueblo continuado*”³⁸, o W. Von Humboldt (“*Guipuzcoa tiene, como ya se ha notado más arriba, una*

(36) VARGAS PONZE, A.: *Estados de Vitalidad ...*, op. cit (edición de ANES, G., pp. 33-34).

(37) USTÁRIZ, J. de: *Teórica y Práctica...*, op. cit., pp. 21-22.

(38) LARRAMENDI, M.: *Corografía de Guipúzcoa* (Edición de Tellechea Idígoras, J.I.). Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1969, p. 23.

población tan crecida, que todos los años hay emigraciones hacia el resto de España y hacia América”)³⁹. Pero esta constatación de la alta densidad no tiene por qué ir necesariamente de la mano de una valoración positiva en torno a la situación general de la Guipúzcoa de finales de siglo. En este punto de las valoraciones, Vargas se aleja de la lecturas optimistas de Larramendi o de quienes entienden que las altas densidades son signo elocuente de “civilización” y “prosperidad” y se expresan en términos como los que siguen:

“Nosotros gozamos una suma infinitamente mayor de bienestar y comodidad respecto de las otras Provincias; no hay comparación entre lo que ellas consumen, y lo que nosotros gastamos de estas cosas con que satisfacemos los gustos, goces y comodidades de la vida”.

Se alinea, por el contrario, en el bando crítico del propio W. Von Humboldt (habla no casualmente de *“provincias excesivamente pobladas”*) o de Bernabé Antonio de Egaña, para quien la relación entre densidad y progreso ha de entenderse como negativa, ya que *“al paso que es pobre Guipuzcoa, la hace mas pobre su numerosa población”*⁴⁰.

En efecto; la aparente luminosidad de aquellos primeros datos va oscureciéndose a medida que entra en contacto con el material de base, con la información más cualitativa que le ofrecen los “estados” que va recogiendo. Ésta le permite situar en perspectiva la visión sincrónica que le ofrecen las densidades de finales de siglo. Y observa rápidamente que esas elevadas concentraciones poblacionales son más el resultado de un pasado boyante que el reflejo de un presente esperanzador. De la comparación entre “nacidos” (*“bautizados”*) y “muertos” (*“finados”*) deduce que el exceso de aquellos no se ve reflejado en el crecimiento paralelo que debería experimentar la población guipuzcoana:

“todavía pudiera existir en Guipúzcoa una población dupla de la actual si se conservasen en ella los que en ella han nacido. Pues ¿por qué no se conservan?”.

La respuesta surge fruto de una larga exposición de perfiles económicos: porque, debido a las estrecheces de la economía provincial, ha *“emigrado de Guipúzcoa en el espacio de un siglo al menos otro tanto que el total de su población”*.

Y ya metido de lleno en el segundo de los planos analíticos, el socio-económico, su diagnóstico se hace más preciso. Esa presente alta densidad pobla-

(39) VON HUMBOLDT, W.: *Los vascos. Apuntaciones...*, op. cit., pp. 94-95.

(40) EGAÑA, Bernabé Antonio de: *Continuación á la memoria que sobre anclas...*, pp. 175.

cional es el fruto combinado de una doble dinámica que se superpone en el tiempo. La más antigua, que se remonta al siglo XVI, se alimentaba de un impulso económico sustentado en su actividad comercial y artesana (industria siderúrgica, naval, armamentista, etc.). Fracasada ésta, el siglo XVII y la primera mitad del XVIII hallan el medio de compensar la crisis de unos recursos más “urbanos” con el impulso de una agricultura sustentada en el cultivo del maíz y en la rotación de cultivos que éste posibilita. Es lo que hay en el momento en que Vargas ensaya su análisis:

“Es que solo viven de la agricultura sin conocer mas que una corta industria de fierro que mantiene á determinado número y siempre el mismo”.

La economía guipuzcoana se halla inmersa desde hace tiempo en un evidente proceso de ruralización. La industria se encuentra en plena crisis y la situación del comercio marítimo es aún peor. Lo confirman los datos demográficos, y Vargas no duda a la hora de añadirles el dramatismo de su prosa:

“Y unos y otros domiciliandose y exercitandose en toda la costa desde la anonadada Fuenterrabia por los miseros Pasages y la arruinada Renteria, al infeliz Orio, y á la despoblada Guetaria y al monton de ruinas de Zumaya hasta el pobre Motrico que no son ni la sombra de lo que fueron en el siglo XV y XVI”.

Finalmente, ese proceso ruralizador que ha actuado como lenitivo durante siglo y medio termina también por tocar techo: *“La agricultura ha llegado à su maximum, no puede emplear mas brazos...”*. La razón técnica que se encuentra en la base de este agotamiento tiene una relación directa con la que podríamos definir como ley de rendimientos decrecientes:

“Una tierra sin miga que produce a fuerza de abonos, producirá menos si se la abona menos. Y como los abonos se sacan de la hoja y restos de los árboles, del helecho y de la árgoma y de todo el monte bajo, y del ganado también que en él y de ello se alimenta, si el crecido vecindario, por buscarse habitación y campos que sembrar, fabrica en los montes y los descuaja, aumentará el terreno en la misma razón que disminuirá el abono que necesita, y sembrando más, cogerá menos. Esto hace algunos años que los buenos observadores empiezan a notar en Guipuzcoa. Además de la indecible falta que hacen los montes en una provincia cuya industria actual es la elaboración del fierro, industria que, bien entendida, puede ser un manantial inagotable de riqueza e industria que sin montes no puede existir”⁴¹.

(41) VARGAS PONZE, J.: p. 87. *Estados De Vitalidad...*, op. cit., p. 40.

Contrariamente a lo que proclaman los fisiócratas vascos del momento, el agotamiento de la tierra impide cualquier tipo de crecimiento. El estancamiento que ponen de manifiesto en torno a 1765 las curvas de bautizados de Guipúzcoa confirma a Vargas en su diagnóstico. La crisis rural repercute en el número de quienes desean contraer matrimonio y en la edad a que les gustaría hacerlo: *“La agricultura (...) no puede emplear más brazos, no hay caseríos para alojar matrimonios. De aquí que hoy hay mas de 100 mozos honrados y con palabra contraida y mayores de 25 años que no se casan por falta de hogar”*. Y la crisis se refleja en quienes no pueden mantenerse en la tierra: *“de aquí que tantos emigran”*⁴². Así cierra provisionalmente Vargas un círculo discursivo que va de lo demográfico a lo económico, para desembocar nuevamente en lo demográfico. ¿Nos hallamos ante un círculo infernal? Porque los datos, menos dramáticos ciertamente que su prosa, pero reales en definitiva, parecen dar la razón a Vargas. Los datos –y permítasenos dar un salto en el tiempo– la historiografía más reciente. ¿Cabe alguna salida?

Y es aquí precisamente donde la información demográfica y los esquemas analíticos de corte económico desembocan en la propuesta política de Vargas. Si la agricultura está agotada, si sobran como sobran tantos brazos en Guipúzcoa, si existe una predisposición y una capacitación para las cosas de la industria y el comercio,

“¿por qué no dan el paso natural hacia la Industria y el comercio, pasos con aquel antecedente tan firmes, y hacia la prosperidad?(...) ¿Por qué no pasa a serlo (industriosa y comerciante) cuando todo le invita a ello, cuando superabunda de gente y tiene materias fabriles ya conocidas y en las que caben grandes mejoras y tantos pueblos arruinados y en cada uno un puerto?”.

En la lógica política de Vargas, en la lógica de los últimos ilustrados del gabinete de Godoy, la respuesta es clara:

“No por otro motivo absolutamente que porque goza de unos privilegios particulares que, concedidos graciosamente por los reyes en épocas no muy remotas, ella denomina Fueros.

Y aquí, el demógrafo termina por ceder definitivamente la palabra al político:

*Mientras subsistan, Guipuzcoa no puede ser tan feliz como debe ser. Con ellos no puede mejorar su constitución, sin ellos puede duplicar su vecindario y multiplicar asombrosamente su felicidad”*⁴³.

(42) *Ibidem*, pág. 87.

(43) *Ibidem*, pág. 41.

Vargas cierra con ello un círculo expositivo en el que lo demográfico conecta con los diagnósticos de corte socioeconómico al servicio de propuestas políticas. El acierto en la elección de las fuentes, en la metodología seguida a la hora de recoger su información y en la estructura didáctica de su discurso es evidente. Otra cosa puede ser la utilización imprecisa, acaso tendenciosa, de una información en la que el lado débil de los datos referidos a la mortalidad requerirían una mayor finura analítica. Es evidente que de esa finura, de esa honestidad intelectual depende la validez o no de su diagnóstico político. No era éste, en todo caso, el objeto de nuestro análisis y, por lo tanto, tampoco éste ni el momento ni el lugar para entrar en valoraciones en torno al acierto de su propuesta. Tratábamos simplemente de poner de manifiesto hasta qué punto, entre nosotros, lo demográfico y lo familiar han ido de la mano de los discursos políticos, de los de un tono y de los de otro. Vargas Ponze ha sido quizás uno de los autores que más ha avanzado en esta larga línea de comportamiento; y, sin duda, el que mejor ha sabido “manejar” los hilos del análisis de la población al servicio de intereses que transcendían la inmediata preocupación demográfica.

En esta línea de reflexión, uno no puede impedir que le venga a la memoria el caso ideológicamente antagónico del sociólogo francés F. Le Play. Medio siglo más tarde aproximadamente, éste enarbolará las virtudes, reales y supuestas, de la familia pirenaica en general y de la vasca en particular, como bandera en la lucha contra las amenazas de una modernización que él consideraba insolidaria absolutamente opuesta al buen orden tradicional.

¿Cómo financiar la guerra? El sistema fiscal en la administración bonapartista en Guipúzcoa durante la Guerra de la Independencia

M.^a MONTSERRAT GÁRATE OJANGUREN
Catedrática de Historia
e Instituciones económicas

Resumen:

La presencia de los franceses en Guipúzcoa, tuvo lugar antes de que se declarara la guerra. Asimismo, la permanencia en este territorio se prolongó por algo más de seis años. Durante este periodo, el invasor trató de establecer su propio modelo administrativo y fiscal. Ya, a partir de enero de 1809, se fueron introduciendo cambios en los tribunales de comercio, justicia, policía, etc. Una vez asentadas las nuevas instituciones, Guipúzcoa quedó incorporada en la Provincia de Vizcaya, bajo el mando del general Thouvenot, quien, en febrero de 1810, asumió todas las competencias en materia civil, militar, económica y de justicia. A los pocos días, el general nombraba a quienes representarían el consejo provincial, personajes todos de gran relevancia socio política en Guipúzcoa. Al mismo tiempo que se fueron introduciendo todos estos cambios, los franceses se aplicaron en recabar medios para hacer frente a los gastos de guerra y mantener la nueva administración. El intento de establecer un sistema hacendístico ordenado quedó sin efecto, ante las necesidades urgentes que se debieron cubrir de forma extraordinaria por medio de empréstitos y requisiciones.

Palabras clave: Guerra de la Independencia. Economía y Hacienda.

Laburpena:

Gipuzkoako frantsesen presentzia gerra aurretikoa zen. Beren egonaldia sei urte eta piska bat gehiago luzatu zen. Garaialdi honetan, erasotzaileak beren eredu administratibo eta fiskala ezartzen saiatu ziren. Behin 1809. urte-tik aurrera, merkataritza, justizia, polizia eta gainerakoetan aldaketak sartzen saiatu ziren. Institutio berriak sendotu bezain laster, Gipuzkoa Bizkaiko probintzian txertatu zuten Thouvenot jeneralaren agindupean; honek 1810. urte-tik aurrera bere esku hartu zituen gizarte, militar, ekonomi eta justizia arloa. Laster, jeneralak Gipuzkoan ospe handiko ziren pertsonekin osatu zuen kontseilu probintziala. Aldaketak egiten ari ziren heinean, frantsesek diru-iturriak eskuratzen saiatu ziren gudu eta administrazio berriko gastuei aurre egiteko. Hazienda-sistema berria eraikitzeko ahaleginak, ordea, ezerezean geratu zirten, behar larriagoak bai baitziren eta hauek empréstito eta konfiskazio bidez bete behar izan zituzten.

Hitz-gakoak: Independentziako guda. Ekonomia eta Ogasuna.

Summary:

The French were already present in Guipuzcoa before war was declared. Likewise, they stayed in the territory for more than six years. During this time, the invaders tried to set up their own administrative and fiscal system. From January 1809, changes were introduced in the courts of commerce, justice, police etc. Once the new institutions were established, Guipuzcoa became part of the Province of Biscay, under the command of General Thouvenot, who, in February 1810, took on responsibility for all civil, military, economic and justice matters. A few days later, the General named the representatives of the provincial council, all very important people in the socio-political life of Guipuzcoa. At the same time as these changes were being introduced, the French devoted their time to raising funds to pay for the cost of the war and maintain the new administration. The attempt to set up an ordered tax system did not work faced with the urgent needs they had to meet in an extraordinary way by means of loans and requisitions.

Key words: The Peninsular War. Economy and Treasury.

El incendio de la ciudad de San Sebastián ha sido uno de los temas que han ocupado a los historiadores interesados por la historia local o que, como donostiarra, han querido esclarecer lo que ocurrió el 31 de agosto de 1813¹. No obstante, la referencia a aquel triste episodio no falta en ninguno de los estudios que han tratado de forma más general la propia Guerra de la Independencia. Especialmente interesantes resultan las que aporta más recientemente Esdaile², referente necesario en temas relacionados con la guerra contra el francés. Él ha estudiado nuevas fuentes, sobre todo británicas, para situar la acción de las fuerzas aliadas en su verdadero contexto.

En esta colaboración de Homenaje que se le tributa a José Ignacio Tellechea, no podía olvidar un tema tan querido para él como fue la quema de la ciudad donostiarra, el 31 de agosto de 1813, y de cuyo contenido y responsabilidades hablamos en reiteradas ocasiones. Recuerdo además su participación, año tras año, en los actos de presentación de trabajos que tenían lugar en torno a estas fechas. Aún más, especial mención merece cuando hace unos cuantos años, participó con una conferencia en reconocimiento a la labor de aquellos donostiarra que, a los pocos días del incendio, se reunían en Zubieta con el propósito de levantar San Sebastián sobre las cenizas en que yacía. No

(1) Me refiero a obras como la de Miguel ARTOLA (1963) *Historia de la reconstrucción de San Sebastián*, Ediciones del Exmo. Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastián; Juan Bautista OLAECHEA (1973) *¿Quién destruyó San Sebastián?*, San Sebastián, Grupo Doctor Camino; Juan Manuel ENCÍO (1970) *Bases históricas para la renovación urbana*, Conferencia organizada por el grupo Doctor Camino y pronunciada el 15 de enero de 1970.

(2) Charles ESDAILE (2003) *The Peninsular War*, London, Penguin Books; Richard HOLMES (2003) *Wellington. The Iron Duke*, London, Harper Collins Publishers. Quizá es Esdaile quien más ha resaltado la acción de las fuerzas aliadas en San Sebastián, desde el punto de vista de la historia militar. También en su día, José GÓMEZ de ARTECHE (1902) *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, Madrid, recogió con cierto detalle el asalto y toma de la ciudad. Desde la perspectiva local, el archivero municipal Baldomero ANABITARTE (1895) *Colección de Documentos históricos del Archivo Municipal de la M.N. y M.L Ciudad de San Sebastián, publicado a expensas del Excmo. Ayuntamiento de la misma por acuerdo de 22 de enero de 1895. Años 1200-1813*, incluye algunos testimonios atribuidos a Wellington con motivo del incendio de la ciudad. Por su parte Pedro M. de SORALUCE (1897) “Cartas inéditas referentes al sitio, bombardeo y destrucción de San Sebastián”, Madrid, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 31, reproduce algunos episodios de aquel hecho. Sobre la autoría del incendio, las interpretaciones han tenido distinto carácter. Resulta elocuente el contenido de una Carta abierta a don Wenceslao Orbea que se publicó en *El Pueblo Vasco*, el 30 de septiembre de 1913, aunque su validez documental sea muy relativa. Por lo demás, las referencias de otros autores a la batalla de San Sebastián ha tenido una repercusión menor dentro de lo cruentas que también fueron otras acciones libradas en la Península entre 1808-14.

en vano, la *Gaceta de Madrid*, el 9 de septiembre de 1813, recogía que “de San Sebastián no quedará sino la memoria de donde estuvo situada”³.

Pero, dejemos por ahora algunas consideraciones sobre el incendio de la ciudad para su segundo centenario que se conmemorará dentro de un lustro, y recordemos otros episodios relacionados también, con aquella guerra. En este sentido me ha parecido oportuna, dadas las fechas y numerosos actos que se están celebrando con motivo del levantamiento del pueblo español contra el invasor, referirme a la etapa de la ocupación francesa durante aquellos años en nuestra Provincia. Mi interés por el tema surgió cuando, en el Archivo Zavala localicé una *Nota de las tropas francesas alojadas en Tolosa, desde el 20 de octubre de 1807 hasta el 2 de enero de 1808*⁴. El número de aquéllas ascendía a nada menos que 50.277. Mi pregunta inmediata fue ¿cómo pudo aquella comarca mantener a tamaña población que casi igualaba a la de la Provincia? A partir de esa información, pude localizar, también en el mismo archivo, otros documentos sobre el establecimiento de las instituciones de la administración bonapartista⁵, ya que los franceses no sólo estuvieron de paso, sino que permanecieron en nuestro territorio y establecieron sus propias instituciones. Estos documentos eran una buena fuente para comprender, entre otras cosas, cómo lograron los franceses por un tiempo, hacerse con los recursos necesarios para afrontar los gastos de guerra. Por añadidura, las Provincias Vascongadas y por ende Guipúzcoa, son un ejemplo del establecimiento de aquella administración por encima de otros territorios, ya que fue ocupada tempranamente y liberada casi al final de la contienda. De esta forma, los franceses pudieron organizar, antes que en otros lugares de la Península, un sistema administrativo propio que les permitiera controlar las instituciones, desde las de justicia hasta las económicas, asegurando asimismo el control hacendístico, lo que era fundamental.

Incluso, y a diferencia de Navarra que también fue ocupada pronto y cuyo sistema de exacciones ha sido estudiado por Miranda Rubio⁶, los territorios de

(3) *Gazeta de Madrid*, 9 de septiembre de 1813.

(4) AZ, S. 102.5.

(5) Estos documentos fueron incorporados por Luís Zavala a los fondos del archivo familiar, en su afán de proporcionar nuevas fuentes para la historia del País. Agradezco las facilidades que siempre me ha proporcionado, así como la ayuda de Ana Arcos en la localización y reproducción de cuanto material he requerido. Desde aquí mi reconocimiento a su labor.

(6) Francisco MIRANDA RUBIO (1977) *La guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana. El autor en este estudio se ha cen-

...

Álava, Guipúzcoa y Vizcaya con administraciones propias, fueron adscritos a una única demarcación, cambiando por lo tanto de forma radical su sistema anterior⁷. Aún más, las reformas tributarias en Navarra apenas pudieron aplicarse. Pero, lo que es más importante, la Diputación, institución que fue suprimida por Dufour, pronto quedó restablecida, tras la llegada del nuevo gobernador militar, el Conde de Reille, en sustitución de aquel⁸.

1. El establecimiento del modelo francés

La idea de Napoleón de lograr un imperio europeo bajo dominio francés pronto se encontró con el imperialismo británico. El proyecto napoleónico, además de su vertiente política, incluía el control económico. Para asegurarse dicho control, Napoleón declaró el bloqueo del continente europeo a Gran Bretaña, su gran enemiga. Con el bloqueo, Francia se aseguraba los mercados europeos⁹. Al mismo tiempo y para alcanzar sus fines, Napoleón invadió la Península y posteriormente, en 1812, Rusia. Con estos dos territorios Napoleón estaba más cerca de lograr su sueño europeo, cuando menos, continental. Una vez ocupados los territorios, Napoleón debía implantar un sistema administrativo a su medida, tanto en el orden militar como burocrático, económico y fiscal que le garantizara el dominio efectivo de todos los resortes de poder.

En el caso de la ocupación de la Península, las circunstancias fueron muy particulares. La invasión de España, en 1808, tuvo unos antecedentes como se puede advertirse en el dato que se he citado anteriormente. Ya en 1807, y en poco más de dos meses, el número de hombres que por algún tiempo acamparon en Guipúzcoa superaron los 50.000. Al principio, tal llegada respondía a un “acuerdo” con el gobierno de Godoy, para ocupar Portugal. Pero la situa-

...

trado sobre todo en el sistema impositivo de los franceses en tierras navarras, con el fin de lograr recursos para mantener la guerra. Más recientemente del mismo autor (2007) “Tributación francesa en Navarra durante la Guerra de la Independencia” en Antonio MOLINER PRADA (ed.) *La guerra de la Independencia en España 1808-1814*, Barcelona, Nablá Ediciones, pp. 425-485.

(7) Francisco MIRANDA (2007), p. 454.

(8) Aunque, como señala MIRANDA (2007), las nueva Diputación restablecida por Reille tenía las mismas funciones que el Consejo de Gobierno establecido por Dufour, p. 454. Aún añadiríamos más: las mismas que los Consejos de las otras provincias forales.

(9) Maties RAMISA VERDAGUER (2007) “La administración bonapartista” en Antonio MOLINER PRADA (ed.) *La guerra de la Independencia en España 1808-1814*, Barcelona, Nablá Ediciones, pp. 355-384.

ción daría un giro completo con el motín de Aranjuez, en marzo de 1808. El rechazo a Godoy implicaba también el rechazo al francés. A partir de entonces, se precipitaron los acontecimientos. A los sucesos de Aranjuez siguió la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo, el 19 de marzo¹⁰, aunque dos días más tarde declarara que había sido forzada. En mayo, también de 1808, el pueblo de Madrid se levantaba contra el invasor. Había comenzado la guerra contra el francés.

Que la presencia francesa en Guipúzcoa era permanente, lo corrobora el hecho de que, tras la abdicación de Carlos IV, el comandante de la plaza de Tolosa ordenó hacer publicar la carta del monarca dirigida a Napoleón, en donde declaraba haber abdicado en favor de su hijo¹¹.

(10) AZ, S. 102.5, n.º 2695. Carta de abdicación de Carlos a S.M. al emperador Napoleón: hermano y señor: ya sabrá con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas y no dejará de ver sin algún tanto de interés a un rey que forzado a abdicar la corona se echa en los brazos de un monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo a su disposición, pues que él es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia y la de sus fieles y amados vasallos. Yo no he declarado la renuncia de mi diadema a favor a mi hijo, sino por la fuerza de las circunstancias y cuando el ruido de las armas y los clamores de una guardia sublevada me daban bastantemente a conocer que era preciso escoger entre la vida o la muerte que hubiera resultado de la reina y me he visto obligado a abdicar. Pero seguro en el día y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande hombre que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolución de dejar a su arbitrio lo que se sirviere hacer de nosotros, mi muerte, la de la reina y la del príncipe de la paz. Dirijo a V.M.I. y R, una protesta contra el acontecimiento de Aranjuez mi abdicación. Me pongo y confío enteramente en el corazón y amistad de V.M. imperial, con esto ruego a Dios que os mantenga en su santa y digna guardia.//Hermano y señor; de vuestra Majestad Imperial y Rey, su afectísimo y amigo Carlos, protesto de Carlos 4º//Protesto y declaro que todo lo que se manifiesta en mi decreto de 19 de marzo, abdicando la corona en mi hijo, fue forzado por precaver mayores males, y la efusión[sic] de sangre de mis queridos vasallos, y por tanto de ningún valor. Yo el rey, Aranjuez y marzo, 21 de 1808.

Carta de Napoleón al príncipe de Asturias: Amado príncipe: recibe de mano del duque de Haro la Espada del Interés de mi imperio. El honor de los españoles y el concepto de tus buenas y bellas qualidades merecen, piden pase a las tuyas para vengar nuestras armas de los repetidos agravios con que han querido ultrajar nuestros enemigos. Algún día gobernarás los pueblos a cuyas conquistas corres ahora; y la Francia tendrá en ti un amigo que distinga entre sus vecinos los fraudes para sofocarlos en su origen y castigar a los que los promueven.//Así lo he creído para mandar al Mariscal Junot haga saber al ejército que tu sagrada persona puesta a su frente, representa la mía y la de tu padre mi caro aliado, tú serás el único agente de todas las operaciones *Generalísimo de mis ejércitos*, y yo me glorio que por este medio crecerá nuestra amistad que tanto es apreciable a Napoleón, emperador de los franceses. = Berthier.

(11) El caballero de Larray, comandante de la plaza de Tolosa ordena de parte del señor el conde de Lasalle, general de división, comandante de la legión de honor y caballero de la corona de hierro, de hacer publicar la orden de S.M. el Rey Carlos 4º, dirigida al emperador Napoleón. AZ, años 1807-8. n.º 2695, s. 102.5.

Una vez instalados, los franceses buscaron reforzar su presencia con la introducción de su propio modelo administrativo. Según señala Ramisa Vedaguer, tras mantenerse por un periodo de tiempo la administración española, los franceses fueron introduciendo cambios para establecer el sistema francés¹². Tanto la administración central como las territoriales y locales, fueron adaptándose a la normativa dada por las autoridades francesas y que fue abundante a partir de 1809.

Las Provincias Vascongadas y muy especialmente Guipúzcoa, se vieron inmersas en estos cambios, ya que la presencia francesa dominaba el territorio, antes incluso de que se hubiera declarado la guerra. La gran ofensiva francesa por reafirmar su dominio en los nuevos espacios tendría lugar sobre todo, a comienzos de 1809. Los tiempos en que fue introduciendo el nuevo organigrama fueron cortos y aparentemente bastante eficaces. Es elocuente analizar los pasos dados por la nueva administración. En un principio las reformas institucionales se libraron muy mucho de eliminar las figuras del Corregidor, Intendente, Diputaciones, etc. Pero, en un corto periodo de tiempo los cambios fueron profundos. Primero se exigió fidelidad a las normas dictadas por el nuevo estado, en enero de 1809. Pocos días más tarde empezaron a aplicarse los cambios en el mapa de gobierno político, estableciéndose nuevos organismos y desapareciendo los anteriores. Casi al mismo tiempo se dictaron normas para hacerse con recursos, con la “complicidad” de los nuevos órganos recién instalados, en los que figuraban, no ya franceses, sino conocidos personajes del entorno. El orden se pretendió asegurar mediante un sistema policial represivo.

El acatamiento a las leyes emanadas del nuevo monarca fue el primer peldaño para ir progresando en la escala de los cambios. Para ello, en enero de 1809, se requirió que todos los pueblos, grandes y pequeños, ocupados por el ejército francés acataran las leyes dictadas por el rey José I. La orden llegaba a Guipúzcoa por su Gobernador militar Thouvenot, a finales de enero de 1809:

“San Sebastián, 22 de enero de 1809. Thouvenot: Toda villa ocupada por el ejército francés de más de 2.000 habitantes enviará a Madrid una diputación de tres miembros que lleven al rey testimonio de haber prestado juramento de fidelidad a S.M., a la Constitución y a las leyes. La que pasare de 10.000, 6 representantes. Todos los obispos irán en persona; todos los cabildos enviarán una cuarta parte de sus canónigos, y todos los conventos,

(12) Maties RAMISA VERDAGUER (2007), pp. 360-1.

dos de sus individuos. El Mayor General enviará las instrucciones para que los comandantes hagan cumplir esta orden”¹³.

No debían estar muy seguros los deudos de quienes debían trasladarse a la capital del reino, cuando Thouvenot decretaba que las autoridades militares darían “protección a todas las familias de los que van a Madrid a llevar al Rey sus juramentos de fidelidad...”¹⁴.

Para asegurar el control sobre la población, las autoridades francesas dictaron órdenes que no dejaban lugar a dudas. En fecha tan temprana como febrero de 1809, se decretaba que por manos del Corregidor, se diera traslado inmediatamente a los Alcaldes y Párrocos de este Provincia (Guipúzcoa) que instruyeran urgentemente “si se hallan en sus pueblos insurgentes fugitivos, armados o sin armas, prisioneros de guerra o ingleses, y caso de que se hallen, los alcaldes los arrestarán inmediatamente...”¹⁵. E incluso, en la misma orden se hacía saber a los guipuzcoanos que, tanto el rector de Azpeitia como el párroco de San Vicente, de San Sebastián, estaban “acusados de delitos contra la tranquilidad pública, son perseguidos por la justicia”, por lo que se instaba a su localización¹⁶.

En términos intimidatorios muy parecidos y por las mismas fechas, se comunicaba a la población de Navarra las medidas que se debían adoptar “para guardar el orden y la tranquilidad pública”¹⁷, por orden del Mariscal Jourdan, que no era más que un recordatorio de lo decretado en mayo de 1808. También

(13) La orden estaba dada “en nuestro campo imperial de Valladolid, a 16 de enero de 1809, e iba firmada por Napoleón. La copia llegaba a San Sebastián el 22 de enero de 1809. AZ, n.º 668, caja 431.

(14) Orden de Thouvenot, del 19 de febrero de 1809.

(15) Orden del Exmo sr. Thouvenot, 7 de febrero de 1809. AZ.

(16) Se trataba de Nicolás de Odriozola y de Vicente de Oyanarte respectivamente. Para su mejor localización se describían todos los detalles de sus persona: estatura, cara, color, ojos, nariz, frente, pelo, edad, etc., con el fin de proceder a su detención. AZ.

(17) AZ. Orden del Mariscal de Imperio. Jourdan. En Pamplona 4 de febrero de 1809, el Duque de Mahón.

Orden para guardar el orden y la tranquilidad pública en Navarra: “ya en mi circular de 26 de mayo indiqué a los pueblos y merindades que una severa policía empieza a vigilar sobre la conducta de los malos. Las terribles medidas sobre las cuales seré inexorable, son cada día más necesarias. Por ello ordeno y mando: las justicias, después de 8 días siguientes a este comunicado darán pasaportes manuscritos a todos los que salgan o transiten por el pueblo de su mando, reservándome yo el envío de ejemplares impresos para facilitar la operación” Para ello se remitía el modelo y formulario de los documentos.

en 1809, los franceses trataban de lograr el acatamiento de los navarros ins-tándoles incluso al uso de las armas contra los bandidos [la guerrilla] y extran-geros [los ingleses], con promesas de conservar sus derechos y privilegios. El contenido de la proclama lanzada por el gobernador de Navarra, de junio de 1809, es, cuando menos, esclarecedora:

“Navarros españoles, habitantes del valle del Roncal e inmediatos: el general D’Agoult, gobernador y jefe de las tropas de su majestad imperial y real en el reino de Navarra manifiesta a sus habitantes que: unos aventu-rosos pagados por la Inglaterra y enviados a España para combatir por los individuos de una dinastía que ha abandonado y cedido voluntariamente la corona de España a la casa reinante del emperador de los franceses (...) y adquiriendo riqueza del pueblo con voces falsas, prometiendo lo que no pueden cumplir sin la ayuda del oro de Inglaterra.

Acaba de perder la casa de Austria y no tardará en quedar bajo la dependencia de Napoleón y persigue a los austriacos en Hungría para devolver aquella nación su libertad.

No obstante por medio de esta potencia y por la de Inglaterra, la que siempre ha engañado (...) estos son los aliados con que cuentan los facciosos (...)

Navarros de los valles del Roncal, reclamáis vuestros derechos, vuestros privilegios y el respeto hacia vuestras personas que el Rey José también los quiere... ¿queréis conservar vuestros derechos, privilegios y os dejáis dominar por estos bandidos y extranjeros a la España y a la Navarra? Si queréis manifestar vuestra sumisión a las autoridades de vuestro país y al gobierno francés, serviros de vuestras armas para arrojar y repeler de vuestras fronteras (...) Los franceses quieren conservar el país intacto (...) la voluntad del Rey es que cada uno vuelva a su país y que estén bajo de la vigilancia de las autoridades...”¹⁸.

Por otra parte, los franceses tuvieron la habilidad de mantener durante los primeros meses de ocupación, no sólo las figuras de la administración anterior, sino incluso los límites provinciales existentes, aunque pronto alteraron el modo de gobierno de las Provincias Vascongadas, estableciéndose una “Provincia de Vizcaya” que englobaba a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Al mismo tiempo se ordenó que la sede de su gobernador estaría en San Sebastián, ciudad en la que se aseguró la permanencia del francés, gracias a la guarnición que permaneció hasta agosto de 1813.

(18) AZ. Proclama de 23 de junio de 1809. Pamplona.

“Por el Exmo señor Thouvenot, general comandante en esta Provincia se me ha pasado una orden del tenor siguiente en ambos idiomas: (francés y español)

Orden: Las provincias de Castilla y Vizcaya conservarán sus antiguos límites (...) Ningún Gobernador, Comandante de plaza o Jefe de acantonamiento tiene derecho que la provincia o Villa le abone nada por gastos extraordinarios (...) Se establecerán por órdenes ulteriores los sueldos y gages que tendrá cada Gobernador o Comandante de plaza. El Intendente de la provincia pagará interinamente, de los fondos que tenga a su disposición, los gastos de impresión y correos extraordinarios”¹⁹.

La vigilancia y control de la población en los territorios ocupados se hacía más necesaria, cuando, a medida que transcurría la guerra, las tropas que hasta entonces habían ocupado los territorios del norte, debían trasladarse hacia otros lugares en su marcha para ocupar totalmente el país. Para evitar que la salida de Guipúzcoa de un número elevado de tropa francesa, pusiera en peligro el asentamiento del invasor en este territorio, se dictaron nuevas normas para perseguir cualquier trasgresión al orden, indicándose además que el alivio experimentado por un número menor de tropa sólo sería efectivo en tanto se mantuviera el orden:

“Al darme orden de marchar todas las tropas estacionadas en esta provincia, exceptuando la guarnición de San Sebastián, ha contado con la vigilancia de las autoridades civiles y la sumisión de los vasallos de Guipúzcoa, para conservar orden y tranquilidad. Pero, como es posible que algunos perversos esparcidos por la Provincia cometan asaltamientos[sic] y otros excesos, V.S. dará orden de que las justicias le envíen la relación de los delincuentes y sospechosos que se conocieren en los respectivos territorios, con los delitos anteriores. Hará VS saber que el alivio experimentado por la falta de tropas sólo será mientras dure la tranquilidad del país y por consiguiente, su propio interés será el mantenerla por todos los posibles medios”²⁰.

Las reformas fueron afectando a todos los ámbitos de la sociedad española. En septiembre de 1809, se suprimían todas las órdenes existentes en España, a excepción de la *Orden militar de España*, creada precisamente por

(19) La presente orden se imprimirá, publicará y fijará. Fdo. El Mariscal Bessières. Valladolid, 17 de febrero de 1809. Por orden de Bessières, el general de brigada jefe del Estado mayor Bertrand. Por copia conforme: San Sebastián, 25 de febrero de 1809= Thouvenot. Remisión al corregidor, suplicándole haga que esta orden se imprima en ambos idiomas y publique. AZ.

(20) AZ, Orden dada por Thouvenot al señor Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa en San Sebastián, 21 de marzo de 1809.

Napoleón²¹, así como la del *Toison de Oro*. Para la dotación de la nueva Orden se tomarían los bienes de las órdenes suprimidas²². En octubre se ordenaba un cambio en la estructura de los tribunales de comercio. Para ocupar un cargo se requería “patriotismo y conocimientos”²³.

Pero si este fue el cariz de las reformas durante los primeros meses de 1809, pretendiendo sobre todo el control policial (aunque en algunos casos no lograran atajar los ataques al invasor²⁴), las decretadas un año más tarde tenían un carácter más profundo y por supuesto, centralista. Con ellas se extendería el modelo francés al aparato administrativo de nuestro país. Por ejemplo, la Provincia de Vizcaya según lo decretado por el emperador a principios de 1810, formaría un “gobierno particular, bajo el título de Gobierno de Vizcaya”; el general Thouvenot, como su gobernador reuniría los poderes civil y militar, al tiempo que quedaba encargado de la administración de la policía,

(21) AZ. Según recoge el propio documento, esta Orden había sido creada por Napoleón el 20 de octubre de 1809.

(22) AZ. Decreto de José Napoleón, Rey de las Españas y de las Indias. Madrid, 18 de septiembre de 1809.

(23) AZ. Decreto de José Napoleón, Rey de las Españas y de las Indias. Madrid 14 de octubre 1809. Dado por el Exmo. Señor Ministro de lo Interior. Del establecimiento y organización de los tribunales de comercio: Nos elegiremos por primera vez al presidente y demás individuos de los Tribunales de Comercio entre los negociantes distinguidos por su probidad, patriotismo y conocimiento; y determinaremos el modo con que haya de hacer el comercio en lo sucesivo estas elecciones”. A continuación se detallaban cuáles eran los requisitos para ser elegido presidente, juez, etc., especificando las competencias, modo de proceder de los tribunales, etc.

(24) Es curioso lo que declaraba el General de División Gobernador General François Kellermann, en abril de 1809: Viendo la continuación de asesinatos que se cometen en las diferentes provincias de la alta España con los soldados sueltos, con los correos del gobierno y hasta con los destacamentos pequeños, que los enemigos del rey extienden ordena: A las provincias de Valladolid, Guipúzcoa, Vizcaya. Álava, Soria, Burgos, Santander, Segovia, Palencia, León, Zamora, Toro, Salamanca y Ávila: los oficiales presentarán relación de nombres cabeza de familia, hijos, domésticos, y obreros que tenga en su casa; igual las autoridades eclesiásticas; nadie viajará sin pasaporte; si se sospecha de un individuo o que están en el ejército de insurgentes, sus bienes confiscados; toda la autoridad civil obligada de comunicar a los jefes militares franceses la existencia de insurgentes, bandoleros, etc.; todo alcalde que haya tolerado enganchadores, será preso; los pueblos serán responsables de las guarniciones militares de los franceses; todo pueblo que haya cometido asesinatos de soldados o empleados franceses será obligado a declarar a los jefes militares franceses los autores del delito y de lo contrario será tratado como cómplice...; para mantener seguridad de comunicaciones sobre el camino de Madrid a Bayona, los alcaldes mandarán rondas por medio de sus agentes o de un cierto número de sus habitantes (...) Los intendentes y gobernadores de provincias serán los encargados de la ejecución de estas normas. AZ, Valladolid, 5 de abril de 1809.

justicia y hacienda. Él tenía atribuciones para nombrar a los empleados y tenía capacidad para elaborar cuantos reglamentos considerara necesarios. En el aspecto económico, todas las rentas e imposiciones ordinarias y extraordinarias se ingresarían en la caja del pagador francés. De ahí se pagarían los sueldos y manutención de las tropas. A partir de ahí, Thouvenot tomaba las riendas de la administración en aquel territorio, no sin antes prometer “cumplir con su deber”... y vaya si lo hizo²⁵.

Al amparo de lo ordenado el 20 de febrero de 1810 por Napoleón, el 1 de marzo, el gobernador de la provincia de Vizcaya²⁶, decretaba la supresión de las diputaciones y juntas de subsistencia del señorío de Vizcaya y de las provincias de Guipúzcoa y Álava. En su lugar se establecería en cada una de las provincias, un gobierno –gobierno provincial– compuesto por dos propietarios, dos comerciantes, un contador, un tesorero y un secretario, con residencia en Vitoria, San Sebastián y Bilbao. Fijaba los sueldos de sus componentes²⁷. Las atribuciones del consejo provincial serían fijadas por otro decreto y entre tanto ejercerían las mismas funciones que hasta entonces habían desempeñado las administraciones de las diputaciones y juntas de subsistencia. Estos consejos comenzarían su tarea el 6 del mismo mes de marzo. En el mismo decreto, firmado por Thouvenot, se daba a conocer asimismo los nombres de sus miembros:

(25) AZ. El 17 de febrero de 1810, tomaba posesión como tal Gobernador. Ejército de España. Gobierno de Vizcaya: procuraré cumplir con mi deber, pero para cumplirlo necesito del concurso de vuestras voluntades. El carácter de ilustración que os distingue en estos tiempos turbulentos, me hace esperar que podré obtener el fin que me he propuesto. Me acompañaré de autoridades públicas, elegiré hombres de probidad y talento, amantes del orden, de la humanidad y la tranquilidad pública. Auxiliado de todos llenaré las intenciones del emperador, y serán felices los habitantes del gobierno de Vizcaya// Todos los proyectos que para el bien del país me fueren presentados, acogeré con reconocimiento; los examinaré y consultaré al emperador. Escucharé todas las reclamaciones que se me dirijan y administraré justicia. Cumpliendo con mi deber, reformaré todos los abusos// Solicitaré del emperador las recompensas de que os hicieseis acreedores// Castigaré con arreglo a la ley// Mi obediencia al emperador, la justicia, el orden y la economía, serán las guías constantes de mi conducta// San Sebastián, 17 de febrero de 1810, el Gobernador de Vizcaya// Thouvenot.

(26) El general Thouvenot, gobernador de Vizcaya, en consecuencia de lo prescrito en el artículo 4 del decreto de 20 de febrero último, y en nombre del emperador de los franceses, rey de Italia, protector de la confederación de Rhin, mediador de la confederación suiza, etc. AZ. San Sebastián, 1 de marzo de 1810.

(27) AZ. Decreto de Thouvenot, San Sebastián, 20 de febrero de 1810. en el mismo decreto se ordenaba que los diputados acudieran a San Sebastián, donde Thouvenot había fijado su sede, con todas las relaciones que había pedido a las provincias, el 17 de febrero.

Para Guipúzcoa:

José M.^a Soroa y Soroa, presidente
Joaquín de Michelena
Joaquín Luis de Bermingham
Bartolomé Olozaga
José M.^a de Lardizábal y Oriar, sustituto
Francisco Antonio Barandiarán, sustituto
Francisco Antonio Echagüe, contador
Evaristo de Echagüe, tesorero
Manuel Joaquín de Uzcanga, secretario

Para Vizcaya:

Diego de Larrea Arcaute, presidente
Ramón de Mazarredo
José M.^a Murga
José de Irunciaga
Antonio Adán de Yarza, sustituto
José de Troteaga, sustituto
Antonio Landázuri, contador
Luis de labayen, tesorero
Diego Antonio de Basaguren, secretario

Para Álava:

Valentín de Echevarri, presidente
Manuel José de Murga
Melquíades María de Goya
Ramón de Zubía
Juan María Luzuriaga, sustituto
Trifón M.^a de Echevarría, sustituto
Genaro M.^a de Gámiz, contador
Manuel Gonzáles de Echávarri, tesorero
Indalecio de Santa M.^a, secretario

Casi al mismo tiempo, Thouvenot ordenaba el cese de todas las contadurías particulares existentes hasta entonces, creándose una general para las tres provincias con el título de Contaduría del Gobierno de Vizcaya. Para cerrar y liquidar las cuentas hasta el 28 de febrero de 1810, ordenaba la formación en cada una de las tres provincias, de una comisión de examen. Esta comisión estaría compuesta de cinco miembros con un presidente con voz deliberativa y con un secretario con voz consultiva; la comisión tomaría nota de todas las imposiciones ordinarias y extraordinarias de la provincia, desde 20 de octubre de 1807 hasta 28 de febre-

ro de 1810. También la comisión debía verificar las cuentas de las administraciones de bienes nacionales, de las administraciones de correos, de los comisarios de guerra de marina, de policía y de otros dependientes del gobierno español. En caso de que resultaran cantidades contra cualesquier deudor, estarían obligadas al pago de la deuda dentro de 15 días, bajo pena de ejecución militar, y en caso de prevaricación o delito de “peculato”, daría cuenta al gobierno, quien entregaría al delincuente a los tribunales competentes. El control de esta comisión quedaba también asegurado, ya que era Thouvenot quien designó a sus miembros que en el caso de Guipúzcoa fueron: Presidente: Bartolomé Olozaga; Francisco Antonio Barandiarán; Miguel Antonio Bengoechea; José Ignacio de Sagasti, Joaquín Bermingham y Elías de Legarda, secretario²⁸.

También las administraciones locales se vieron afectadas por cambios que, en nombre de Su Majestad, introdujo Thouvenot. Si el 1 de marzo de 1810 se había ordenado la supresión de las diputaciones provinciales para ser sustituidas por los consejos de gobierno, el día 6 se daban las normas para la formación de los “consejos de municipalidad”. El número de miembros dependía del número de habitantes del municipio y sus miembros serían propuestos por los consejos de provincia²⁹.

En esta misma línea de implantar un organigrama controlado desde el nuevo poder, se crearon órganos de justicia³⁰, al tiempo que iban desapareciendo otros organismos creados por los franceses unos meses antes por razones de emergencia. Por ejemplo, al poco tiempo de ocupar el País, el invasor había establecido una “policía extraordinaria”³¹, cuyos objetivos fueron absorbidos por los nuevos consejos de administración implantados a comienzos de 1810.

(28) AZ. Sección Hacienda. Orden dada por Thouvenot, gobernador de Vizcaya. Para Vizcaya fueron nombrados: Ramón Gacitua, presidente; Pedro Loridon; Juan Antonio de Vildósola, Bartolomé de Labayen; Diego Antonio Basaguren, secretario. Los designados para Álava fueron: presidente, Ramón Zubía; José Pagaza Urtundua; José Ugarte Idígoras; José M.^a Maestro; Félix Rotaeta y Juan José Moroy, secretario.

(29) AZ. San Sebastián, 6 de marzo de 1810. El número de individuos en los municipios de 2.000 a 3.000 almas sería de 6; de 10 en el caso de municipios de 3.000 a 5.000 y de 12 en los casos de más población.

(30) AZ. San Sebastián, 10 de marzo de 1810. En esta fecha, Thouvenot ordenó la creación de una comisión de apelaciones para causas civiles, nombrándose al mismo tiempo los miembros de dicha comisión.

(31) AZ. San Sebastián, 13 de marzo de 1810. En esa fecha Thouvenot ordenaba su supresión alegando que “ya no existen circunstancias que motivaron la creación de policía extraordinaria, considerando que costaría cerca de 1 millón de reales anuales, y queriendo aliviar al Gobierno de Vizcaya de un gasto tan enorme y dar a los pueblos de las tres provincia prueba de la confianza...”.

Asentados los órganos de gobierno a todas las escalas, los franceses (y en el caso de Guipúzcoa, su Gobernador Thouvenot), pudieron ejercer sin cortapisas el control sobre la población, tanto en el orden político como de justicia, económico y fiscal.

2. ¿Cómo lograr recursos? Aspectos económicos de la ocupación

Como ha señalado López Tabar, la política económica del gobierno de José I estuvo mediatizada desde sus comienzos por la falta de recursos³², a pesar de la ayuda recibida de Napoleón. Por ello, se tuvieron que habilitar los medios que permitieran hacer frente a los gastos, sobre todo de las tropas. En este sentido, el gobierno bonapartista debió desarrollar su proyecto hacendístico, aunque las urgencias del gasto le llevaran a buscar otros ingresos de forma extraordinaria.

Guipúzcoa como provincia ocupada en primera instancia, fue también la que soportó sobre sí el peso de la hacienda bonapartista. No obstante sus manifestaciones fueron varias, tanto en el discurso que acompañaban como en la forma y cuantía. En primer lugar, cuando las tropas francesas se asentaron en la zona de Tolosa (entre octubre de 1807 y enero de 1808, tal como se ha indicado), es decir, antes de que se declarara la guerra contra España, el alimento, forraje y transporte que tuvieron que proporcionar los lugareños, fueron acompañados de promesas de compensación por parte de los franceses.

Sin embargo, las cosas cambiaron de signo con la declaración de guerra. A partir de entonces, la población estaría sometida a imposiciones, mayormente de carácter extraordinario. Aún más, las infracciones a las normas establecidas tenían un carácter punitivo de tipo económico. Es cierto que a medida que transcurría la permanencia del invasor en tierras guipuzcoanas, las autoridades pretendían establecer un sistema fiscal semejante al francés, que pasaba por la supresión de los varios impuestos que habían estado vigentes con anterioridad. Ese también había sido el propósito de la Hacienda española nada menos que a lo largo del siglo XVIII³³, y seguía siéndolo a comienzos del

(32) Juan LÓPEZ TABAR (2007) “la España josefina y el fenómeno del afrancesamiento” en Antonio MOLINER PRADA (ed.) *La guerra de la Independencia en España 1808-1814*, Barcelona, Nabla Ediciones, p. 343.

(33) Ver al respecto la síntesis que hace Josep FONTANA en el primer capítulo “Los antecedentes: la Hacienda española entre 1700 y 1808” de su obra *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español: 1823-1833*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1978. También *Guerra y Hacienda. La Hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)* de Josep FONTANA y Ramón GARRABOU (1986), Alicante, Instituto Juan Gil-Albert.

XIX. Sin embargo, las reformas que se aprobaron por el gobierno “patriótico” apenas pudieron entrar en vigor, ya que las necesidades urgentes requerían ingresos rápidos sin esperar al resultado de un nuevo sistema impositivo. Algo parecido ocurrió con las reformas que intentó introducir el gobierno bonapartista³⁴.

Por otro lado, las esperanzas de financiación del gobierno josefino, a falta de otros recursos, se fundamentaron en la venta de los “Bienes Nacionales”³⁵, para lo que se apresuró a dictar las normas con el fin de asegurarse unos suculentos ingresos. Bien es cierto que la liquidación de ciertos bienes, denominados como “nacionales”, ya se habían visto afectados por las ventas del Gobierno de Carlos IV, como medio de resolver problemas de liquidez. Estos bienes estaban formados por aquellos que habían correspondido a las órdenes religiosas (para lo que se habían suprimido las órdenes regulares en agosto de 1809³⁶) y militares (suprimidas en septiembre de 1809), tal como hemos indicado. A ellos se sumaban una parte del patrimonio real y los confiscados a la nobleza, y sobre todo, a particulares contrarios al nuevo régimen³⁷. Las normas dadas por los franceses a este respecto fueron contundentes³⁸, pero todo era bueno con tal de engrosar sus arcas. La crono-

(34) Como señala LÓPEZ TABAR (2007), p. 348, la mayor parte de las medidas ideadas por el gobierno francés se quedaron en el tintero, ya fuera por falta de recursos para llevarlas adelante o por la propia guerra, además de la oposición del pueblo español.

(35) Juan LÓPEZ TABAR (2007), p. 344.

(36) Juan LÓPEZ TABAR (2007), p. 345, señala que fueron suprimidas en agosto del 9. No obstante, según se deduce de los distintos decretos dados por José Napoleón, un decreto de 18 de mayo de 1809, permitía a las monjas dejar su clausura, en algún caso por haberse suprimido el convento: “Decreto de José Napoleón, Rey de las Españas y de las Indias. Madrid, 8 de noviembre de 1809. Las monjas que en consecuencia de nuestro decreto de 18 de mayo, decidan dejar la clausura, acudirán a los intendentes que les dará permiso para retirarse a su casa y un documento que les habilite percibo de pensión; si por haberse suprimido un convento, decidan alguna trasladarse a otro, igualmente dichos intendentes, de acuerdo con los preladados, documento.

(37) Maties RAMISA VERDAGUER (2007), p. 373.

(38) AZ. Decreto de José Napoleón, Rey de las Españas y de las Indias: “Habiéndose informado que muchas personas que han huido a los países ocupados por los insurgentes han dejado bienes ocultos o lo han confiado a la custodia de sus parientes, amigos o criados, hemos decretado: que todos los que tuvieren bienes, etc. pertenecientes a personas emigradas, conventos etc., darán aviso en esta Corte al director de bienes del Estado y en las provincias a los intendentes o justicias de los pueblos, quienes pasarán avisos al ministerio de hacienda; los que tienen esos bienes y no lo comunican en el plazo de 20 días tendrán una multa equivalente a los bienes que hubieren ocultado o será castigado rigurosamente con respecto a la malicia que hubiere en dicha

logía de la normativa dada lo dice todo. En junio de 1809, se decretaba la venta de bienes nacionales; el 25 de julio de ordenaba confiscar los bienes de personas que habían huido a la zona de los “insurgentes”, o patriótica para los españoles; en agosto se suprimían las órdenes regulares (que ya había comenzado, cuando menos en mayo) y en septiembre, las militares. En cualquier caso, los bienes de todos ellos eran confiscados, casi al mismo tiempo que se estaba perfilando la venta de bienes nacionales.

Volviendo la atención a la administración bonapartista en su versión local, Guipúzcoa fue un ejemplo de los intentos y realidades de la pequeña historia de la Hacienda en los territorios ocupados. Los primeros ingresos que demandó el nuevo gobierno en Guipúzcoa tuvieron el carácter de “extraordinarios” y bajo la forma de “empréstito”. Sólo debían contribuir aquellos propietarios y comerciantes. La cuantía que debían aportar estaba en función de su riqueza, para lo que se establecieron distintas categorías (relacionadas mayormente con el valor de sus propiedades). A pesar de su carácter, quienes se vieron obligados a otorgar aquel empréstito fueron los hacendados y capitalistas de la Provincia, una vez que los hombres del Consulado, hábiles para escurrir el bulto o cuando menos para lograr otros favores, lograron colaborar de forma separada y rápida (lo que hacía más atractiva su colaboración). El primer empréstito de 1.100.000 reales, fue repartido entre los guipuzcoanos, en octubre de 1808. Sin embargo, a los pocos meses, en febrero de 1809, los gastos de los franceses obligaron a ampliar con 275.000 reales más, la primera aportación³⁹. También este segundo reparto se hizo sobre los hacendados de Guipúzcoa. De nuevo, los hombres del Consulado quedaban al margen de nuevos desembolsos “a causa –según se manifestaba– de haber aportado ellos nuevamente cien mil reales de vellón para esta ampliación”⁴⁰. A esta contribución siguieron otras, en función y al ritmo marcado según las necesidades de la hacienda francesa. El sistema fue también aplicado en otras provincias. En Navarra por ejemplo, el primer empréstito fue aprobado el 2 de noviembre

...
ocultación. Fdo. El Conde de Cabarrús. Sr. Subdelegado de rentas de San Sebastián, Madrid, 25 de julio de 1809”. El aviso también se da a conocer a los alcaldes de la Provincia, en agosto de 1809. Concretamente, el día 14 de agosto del mismo año llegaba la comunicación a Pasajes.

(39) Se omite la lista que fue publicada en M.^a M. GÁRATE OJANGUREN (1976) *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*, San Sebastián, Cámara de Comercio, Industria y Navegación. En ella se incluyen los propietarios, estableciéndose categoría en sus aportaciones de acuerdo con la propia categoría de su riqueza.

(40) AZ. Decreto de 23 de febrero de 1809. firmado por José M.^a Soroa y Soroa y Ramón M.^a de Zurbano.

de 1808, que, al igual que en Guipúzcoa, era sólo una parte de la sociedad la que debía contribuir al mismo⁴¹.

Al mismo tiempo, la venta de los llamados “Bienes nacionales” fue presentada por el gobierno de José I en 1809, como un medio de hacer frente a todos los acreedores del Estado. De hecho, José I reconoció la deuda heredada de Carlos IV, que ascendía a más de 6.000 millones de reales⁴². Este reconocimiento suponía atraer a una buena parte de los poseedores de Deuda pública a la causa francesa: “Queriendo aún en medio de las calamidades de la guerra, asegurar el pago de la deuda pública que hemos encontrado en estos reinos y fijar la suerte de todos los acreedores del Estado” podrían estos, al igual que los poseedores de vales reales, cambiar sus títulos por cédulas hipotecarias, válidas además para adquirir bienes nacionales⁴³.

(41) Francisco MIRANDA RUBIO (2007) “Tributación francesa en Navarra durante la Guerra de la Independencia” en Antonio MOLINER PRADA (ed.) *La guerra de la Independencia en España 1808-1814*, Barcelona, Nàbla Ediciones, p. 447. También del mismo autor (1977) *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*, Pamplona.

(42) Joan MERCADER RIBA (1983) *José Bonaparte Rey de España, 1808-1813. Estructura del estado español bonapartista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 355 y ss.

(43) AZ. Decreto de José Napoleón, Rey de las Españas y de las Indias. Madrid 13 de junio de 1809. el decreto especificaba cómo y por cuanto se canjearían los distintos títulos de la Deuda: “vista la exposición de Ministro de Hacienda y oído nuestro Consejo de Estado hemos decretado:

a) Todos los acreedores del Estado ya sea por capitales o por retraso de créditos o por cualquiera títulos anteriores a la época del 6 de julio de 1808, deberán presentar cuanto antes sus documentos de créditos a la comisión de liquidación, hasta 31 de diciembre (...); b) Los acreedores de rentas vitalicias podrán cambiar sus títulos por un capital igual a 10 veces las renta; los créditos liquidados y reconocidos serán cambiados por Cédulas hipotecarias; estas serán de mil, 4 mil, diez mil y de 20 mil reales (...) los picos que no alcancen serán con cédulas pero impresas con tinta de distinto color (...); c) Las cédulas hipotecarias se admitirán por su valor y como dinero efectivo en pago de bienes nacionales que se destinen a la extinción de la deuda pública (...); d) Los acreedores con títulos posteriores al 6 de julio de 1808, harán sus peticiones (...); e) Los vales reales con sus intereses se admitirán por todo su valor para las compras (...); f) Las cédulas hipotecarias y los vales reales que se recogieren se cancelarán en presencia de tres consejeros de Estado (...); g) Los acreedores que no quisieren comprar con Cédulas y vales, se les inscribirá en un libro, para el cobro del 4% de interés que se pagará de 6 en 6 meses; esto se hará antes de los dos primeros meses de 1811; h) Para seguridad de unas y otras se señalará una porción de las rentas públicas que entrará directamente en una caja particular (...); i) Se formará también una caja de amortización (...); j) Los empréstitos hechos en países extranjeros y con convenios particulares no estarán sujetos a este decreto...”.

Apenas habían transcurrido 4 meses del decreto de bienes nacionales cuando, en octubre de 1809, el gobierno bonapartista requería un inventario completo de “todas las alhajas, oro y plata existentes en las iglesias”⁴⁴.

Pero, a medida que se fueron estableciendo los nuevos órganos administrativos en la Provincia de Vizcaya (una vez que Thouvenot fue nombrado Gobernador, en febrero de 1810) tal como se señalado en el punto anterior, se fueron perfilando también numerosas normas para hacerse con ingresos, estableciendo gravámenes sobre la población de los territorios ocupados. Para ello, tanto a los gobiernos provinciales (Consejos de provincia) como locales (Consejos de municipalidad) les fueron encomendadas funciones de control económico. De esta forma las exacciones impuestas, siempre mal vistas por los sujetos pasivos, contaban con la complicidad de quienes ocupaban los nuevos órganos de gobierno, compuestos al fin y al cabo por gentes del lugar.

Así, tan pronto como fueron designados los Consejos provinciales, fueron requeridos por el Gobernador de Vizcaya a enviar una relación de todas las rentas públicas y particulares de cada provincia, especificando por cada pueblo un censo completo de sus recursos⁴⁵. También se les encomendaría la realización de contratas para la provisión de alimentos y otras necesidades de las tropas: “Considerando que el sistema de requisiciones para dar frente al servicio es vejatorio e insuficiente, en cada provincia procederán los consejos provinciales a realizar contratas para la provisión de pan, carne, vino, sal y legumbres; leña, carbón y forrajes, y también para los bagajes que se necesiten, tanto para las tropas de tránsito como las acantonadas”⁴⁶.

Del mismo modo, los municipios también debían implicarse en aquellas operaciones ya que, los consejos locales eran quienes, a través de sus alcaldes,

(44) AZ. La comunicación llegaba a primeros de octubre de 1809, a todos los obispos, lo que se pasaba a las distintas autoridades eclesiásticas para su cumplimiento.

(45) AZ. Sección Hacienda, orden dada por Thouvenot. “En nombre de S.M. el emperador de los franceses, Rey de Italia, Protector de la confederación del Rhin, Mediador de la confederación suiza (...)/El general Thouvenot, gobernador de Vizcaya: Considerando la justa igualdad de repartición de cargas, considerando que de es imposible establecer sin un conocimiento exacto de todos los recursos y rentas públicas y particulares de las provincias// Los consejos de provincia enviarán en 30 días, especificando pueblo por pueblo: el producto anual de los propios de cada uno de estos; el rendimiento de arbitrios, el de las propiedades particulares; las rentas pagadas en granos evaluadas a razón de 40 reales fanega de trigo y 30 la de maíz, las rentas del comercio e industria (...) se hará una evaluación aproximada del capital de los comerciantes de Bilbao, Vitoria y San Sebastián; las rentas del clero...”.

(46) AZ. Orden del General Thouvenot, Gobernador de Vizcaya, dada en San Sebastián, el 19 de marzo de 1810.

vigilaban y aseguraban los abastecimientos por medio de asentistas⁴⁷. Competía asimismo a los consejos de municipalidad “repartir entre los habitantes en función de sus fortunas, las imposiciones ordinarias y extraordinarias señaladas por el consejo de provincia”⁴⁸. Siendo de la localidad, conocían bien quiénes poseían riqueza.

Los Consejos de provincias pronto fueron el medio de repartir nuevas imposiciones, que si no con el carácter de “empréstito” como había ocurrido durante los primeros meses de ocupación, sí tuvieron el carácter de “urgentes”. No habían pasado dos semanas desde la constitución de los consejos cuando el Gobernador de Vizcaya “considerando que hay que reunir prontamente en la caja del gobierno los fondos para sostener toda clase de servicios, imposible establecer base equitativa y urgencia de necesidad” decretaba que el consejo de Guipúzcoa se ocupara de ingresar un total de 2.200.000 reales, entre el 20 de marzo y el 31 de mayo⁴⁹. Estas imposiciones urgentes sugieren que los altos dispendios de la guerra y la urgencia de los mismos, impidieron la puesta en marcha de un sistema más equitativo, moderno y eficaz de fiscalidad.

Pero, el nuevo giro que tomó la guerra a partir de enero de 1812, llevó a los aliados a recuperar buena parte de los territorios ocupados hasta entonces por los franceses. Ya para el verano de ese año, el Capitán general del 5.º, 6.º y 7.º ejército, lanzaba un manifiesto a las Provincias Vascongadas. En el tema hacendístico reconocía el gran peso que habían soportado durante la ocupación francesa:

“Las provincias vascongadas han sido recargadas por el enemigo con dispendios y exacciones que exceden a todas las demás. No han tenido del recurso de bienes nacionales, pero han promovido un armamento mucho más numerosos con respecto a su población. El mantenimiento de estas tropas se ha exigido inmediatamente de los pueblos por reparto de raciones proporcionadas al número de sus fogueras. Para sus armas y vestuario se hizo una distribución patriótica en metálico, sobre pueblos y particulares y exenciones militares, y últimamente tomaron intervención en este ramo la Villa y Consulado de Bilbao (...) y las diputaciones de Guipúzcoa y Álava

(47) AZ. San Sebastián, 16 de mayo de 1810. José M.^a Soroa y Soroa.

(48) AZ. San Sebastián 6 de marzo de 1810.

(49) AZ. Decreto de Thouvenot de 13 de marzo de 1810. los ingresos se debían hacer en los plazos e importes siguientes: 250.000 reales el 20 de marzo; un millón el 1.º de abril; 500.000 reales el 21 de abril; 250.000, el 13 de mayo y el resto, 200.000, el 31 de mayo. Al mismo tiempo, Álava debía contribuir con 2 millones y Vizcaya con 2.300.000 reales.

seguirán esta misma conducta en el instante que la permanencia de sus residencias lo permita”⁵⁰

Sin embargo, las cosas no parecía que iban a mejorar en lo sucesivo. La guerra aún no había terminado y la hacienda española estaba prácticamente en bancarota. El mantenimiento de las tropas aliadas no supuso un alivio por el momento y así lo manifestaban sus autoridades: En lo sucesivo, se declaraba, “se han formado proyectos sobre los fondos y bienes públicos; tales son: la recolección de subsidios eclesiásticos, beneficios vacantes o poseídos por intrusos, patronatos; será conveniente que den con el destino de los bienes de las comunidades enajenados por el enemigo, y que se tomen para el mismo efecto, algunas rectificaciones sobre las ventas que se han hecho de los bienes concejiles, así como también, que se consagren al mismo objeto los bienes de tráfugas y de los reos declarados en juicio de infidencia[sic] y lesa nación”⁵¹. Y aunque los aliados avanzaban liberando gran parte del territorio guipuzcoano, aún faltaba tomar San Sebastián, cosa que no tendría lugar hasta el 31 de agosto de 1813.

3. Los miembros de los nuevos consejos provinciales ¿Afrancesados, liberales, conservadores o acomodaticios?

No quiero dejar de analizar, cuando menos de forma resumida, el perfil de quienes formaron el principal órgano de gobierno de la Provincia durante la ocupación francesa. La implantación de la administración bonapartista en Guipúzcoa (y por supuesto, en otros territorios) debió contar con algunos destacados miembros de la sociedad guipuzcoana. Incluso, durante los primeros meses de ocupación, algunos de los repartimientos que se efectuaron entre los hacendados guipuzcoanos fueron ordenados por la autoridad francesa pero “refrendados” por las autoridades del País, quienes de alguna manera, colaboraron con los franceses. Quienes formaron el consejo provincial eran todos personajes con una importante proyección económica y social dentro del ámbito guipuzcoano. Pero, ¿quiénes eran aquellos personajes? Un análisis de sus actividades, tanto en el plano político como económico, pueden darnos las pautas de su ideario, a veces en auténtica contradicción con la figura del “afrancesado”.

(50) AZ, n.º 2695, sig. 102.5. Burgos, 27 de septiembre de 1812.

(51) AZ, n.º 2695, sig. 102.5. Negocios de Hacienda.

Entre los componentes de aquel consejo designado por Thouvenot sobresale el elemento aparentemente “conservador” de sus miembros. La mayor parte de ellos participaron posteriormente en el gobierno municipal durante la etapa absolutista. Tan sólo hubo un individuo que escapa de este esquema: Joaquín Luis Bermingham. El resto de sus miembros siguieron representado sus ideas más o menos “conservadoras” en los periodos absolutistas.

Mas, si por “afrancesado” calificamos a quienes “cooperaron” con el adversario, quienes engrosaron las listas de los consejos provinciales, lo fueron⁵². Pero, si bajo el mismo término de afrancesado incluimos a quienes compartían un pensamiento ilustrado, consciente de la necesidad de reformas aunque dentro de un orden, en donde el rey debía ser su garantía al margen de la forma de monarquía⁵³, en el caso guipuzcoano ciertamente no se puede confirmar tal tendencia.

Sin duda, quien mejor representa a estos y quien también tuvo un mayor protagonismo por encima del resto de aquel grupo fue José M.^a Soroa y Soroa. Su trayectoria política confirma ese carácter conservador. Así, Soroa, en su proyección política, había sido miembro de la Juntas Generales de Guipúzcoa desde 1796. También lo era en 1808, por lo que debió firmar el reparto del primer empréstito aprobado en octubre de 1808. Además de su vinculación a la causa josefina, Soroa presidiría las obras de reconstrucción de la ciudad, tras el incendio del 31 de agosto de 1813. Participó asimismo en el gobierno municipal, sobre todo, en las etapas absolutistas. Participó en el gobierno municipal de 1816, en calidad de teniente de alcalde; en 1817, fue alcalde y en 1820, regidor jurado. Ese mismo año y al establecerse el régimen constitucional, cesó en sus funciones. Pero, cuando en abril de 1823, se constituyó en San Sebastián un nuevo ayuntamiento provisional por la caída del régimen constitucional, con individuos que “merezcan la confianza de los amantes de la Religión, el Rey y la Patria”⁵⁴, Soroa presidió como alcalde

(52) Hans JURETSCHKE (1962) *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ediciones Rialp, p. 100. La acepción de afrancesado, a medida que transcurre la guerra, se identificó con aquellos españoles que iban con los franceses; pp. 107-8.

(53) Juan LÓPEZ TABAR (2007), p. 351. Ver también al respecto de los reformadores al estilo de Jovellanos o Floridablanca, Miguel ARTOLA (ed.) (2003) *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 20-21. Sobre la ideología de Floridablanca, Demetrio RAMOS, “El conde de Floridablanca, presidente de la Junta Central Suprema y su política unificadora” en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Tomo II, p. 499.

(54) Según cita que recoge Celia APARICIO PÉREZ (1991), *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, San Sebastián, Dr. Camino, p. 372.

aquel gobierno municipal. De esta forma, el personaje volvía a ocupar el mismo cargo que ejercía justamente antes del establecimiento del régimen constitucional. Entre 1823 y 1827, y bajo el absolutismo, Soroa engrosó la lista de los concejantes donostiarras. Aún más, ya que en 1824, es decir, en plena vuelta del régimen absolutista, cuando en San Sebastián se ordenó el restablecimiento de todos los ramos de la administración pública en el estado de mayo de 1820, sólo aquel y otro concejante, Francisco Antonio de Echagüe, compañero de Soroa en el Consejo provincial josefino, pudieron ser restituidos en sus empleos de capitulares (ambos serían alcaldes en 1827⁵⁵). El resto de sus compañeros eran simpatizantes del régimen constitucional⁵⁶. En 1830, José M.^a Soroa y Soroa era de nuevo alcalde del municipio, prolongando su presencia en el gobierno de la ciudad hasta 1832, y en las Juntas provinciales hasta 1834⁵⁷.

En su vertiente económica, José M.^a Soroa y Soroa era un propietario importante (poseía 6 fincas intramuros de la ciudad y 5 en Ulía y Alza⁵⁸). Además de sus propiedades en San Sebastián llegó a poseer más de 40 fincas en Usúrbil, Zarauz, Alegría y Astigarraga⁵⁹). Era además poseedor de los mayorazgos de Gurmendi y Soroa. El valor de sus fincas superaba los 650.000 reales, y las rentas que percibía ascendían a 35.614 reales⁶⁰. Aunque su rentabilidad estaba muy por debajo de lo que a otros les proporcionaba la actividad mercantil, aquellos ingresos le proporcionaban una situación económica muy desahogada. Durante el periodo josefino en Guipúzcoa, fue Soroa quien aparece en el reparto del empréstito que debieron conceder los hacendados de la Provincia a los franceses, antes incluso de que se formara el consejo provincial del que fue su presidente. Todo ello pone de manifiesto su adhesión o colaboración con la nueva administración.

En su proyección social, la trayectoria familiar confirma su buena relación con quienes representan la elite mercantil donostiarra, a pesar de que para

(55) Archivo Municipal de San Sebastián. Relación de alcaldes de San Sebastián.

(56) Celia APARICIO PÉREZ (1991). *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, San Sebastián, Dr. Camino.

(57) *Diccionario enciclopédico Auñamendi*, p. 403. Según se recoge, fue reelegido juntero en las de Tolosa, en junio de 1834.

(58) Celia APARICIO PÉREZ (1991), p. 253.

(59) Celia APARICIO PÉREZ, (1991), p. 288-9.

(60) Celia APARICIO PÉREZ, p. 290.

él no era su principal actividad. La boda de su hermana, M.^a Concepción Soroa con Joaquín Luis Bermingham (conocido comerciante donostiarra y miembro también del Consejo provincial josefino) estrechó más los lazos, si cabe, con una de las familias mercantiles destacadas del San Sebastián de finales del XVIII y comienzos del XIX⁶¹.

Sin embargo, Joaquín Luis Bermingham (1768-1851), otro personaje que bajo la administración bonapartista fue miembro del Consejo provincial, escapa del modelo y tendencia conservadora del resto del grupo, y no digamos de Soroa. Su diferencia fundamental está en su más estrecha vinculación con el comercio, lo que marcaría una trayectoria más liberal, acorde con los intereses de la ciudad en la que desarrollaba su actividad y los suyos propios. Joaquín Luis perteneció a la segunda generación de la familia Bermingham (o Birmingham, según alguna documentación). Su padre Ricardo, irlandés de nacimiento, comenzó su carrera en el mundo mercantil, aprovechando las oportunidades del puerto donostiarra de finales del XVIII. El comercio colonial había atraído también a otras familias, como los Brunet, con los que también los Bermingham emparentarían. Casado con la donostiarra Margarita Mehager⁶², los Bermingham pronto lograron alzarse con un capital. Joaquín Luis era el tercero de los 7 hijos de Bermingham-Mehager. A pesar de mantenerse en el mundo mercantil, Joaquín Luis incrementó considerablemente sus propiedades, sobre todo en 1811, es decir, en plena ocupación francesa, lo que demostró su inteligencia económica dada la dificultad del ejercicio del comercio colonial durante aquellos años. Sin embargo, después de la Guerra de la Independencia, los donostiarras ligados al comercio pretendieron relanzar la actividad mercantil. Sus esfuerzos se orientaron hacia el comercio ultramarino, cuyo esquema se había deteriorado con los procesos independentistas de las colonias. De ahí que, a pesar de la brecha abierta entre los grupos “conservadores” y “liberales” donostiarras, sobre todo antes de la primera guerra carlista, las diferencias entre ambos se irían limando en años sucesivos. A esto ayudó la pertenencia de los miembros de la burguesía donostiarra al Consulado primero, Junta de comercio después y Ayuntamiento donostiarras. El ejemplo del mencionado Joaquín Luis Bermingham así lo pone de manifiesto, ya que alternó sus cargos en esas instituciones. Y, a pesar de su participación en el Consejo provincial josefino, posteriormente perteneció al

(61) Fue precisamente José M.^a Soroa quien dotó a su hermana, huérfana, con 77.000 reales en metálico y diversas joyas. Celia APARICIO PÉREZ (1991), p. 220.

(62) Su origen también era irlandés, aunque los Mehager ya figuran como asentados en San Sebastián en el siglo XVIII.

gobierno municipal en las etapas tanto absolutistas como liberales (alcalde en 1821 y 28; teniente de alcalde en 1826 y miembro de la diputación del común en 1818, 19 y 20).

Otro personaje con nombre propio por su proyección más allá de la Provincia y que también fue nombrado miembro del consejo de gobierno josefino, fue José M.^a Lardizábal y Oriar. Hijo y nieto de directores de la fábrica de armas de Placencia, ejerció el mismo cargo durante los últimos años del XVIII⁶³. Ligado a las instituciones provinciales y conocedor de las mismas, José M.^a Lardizábal era un hombre ilustrado por familia y educación. En las Juntas Generales celebradas en Elgoibar fue designado representante de Guipúzcoa en la asamblea de Bayona convocada por Napoleón, para la redacción de una constitución de corte liberal. En dicha asamblea defendió las peculiaridades de Guipúzcoa, firmando dicha constitución el 24 de junio de 1808⁶⁴. Su buen hacer y su participación en un proyecto dirigido por Napoleón, fueron méritos más que suficientes para que Thouvenot le designara miembro del consejo provincial en 1810.

Además de los mencionados, también acompañaron a los anteriores en el gobierno provincial josefino: Bartolomé Olozaga (alcalde en 1816), Francisco Antonio Echagüe (1784-1830), adicto posteriormente al régimen absolutista aunque participe en el gobierno de la ciudad en plena etapa constitucional, (alcalde en 1820, 21 y 1823-6, además de regidor en 1823 y teniente de alcalde en 1817; asimismo, presente en los ayuntamientos de 1827, junto a Soroa, y en 1832, 1835 y 1836⁶⁵) al igual que Evaristo Echagüe (1770-1850)⁶⁶ (alcalde en 1815, 18 y 30; regidor en 1826 y 42; teniente de alcalde entre 1823-26 y 1827). Los Echagüe también combinaron sus cargos en el ayuntamiento con los del Consulado. Si bien comerciantes en origen, los Echagüe invirtieron en bienes raíces, convirtiéndose en destacados propietarios tanto en San Sebastián como fuera de la ciudad⁶⁷. Por otra parte, Evaristo Echagüe fue miembro fundador de *La Balandra*, una tertulia de carácter político formada por liberales donostiarros, que comenzó sus sesiones en mayo de 1820, es decir, en la etapa

(63) M.^a Montserrat GÁRATE, *Diccionario histórico biográfico*, Real Academia de la Historia (en prensa).

(64) Joseba AGIRREZKUENAGA y otros (1993) *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, p. 517.

(65) Archivo Municipal de San Sebastián. Relación de Alcaldes.

(66) Sobre su línea familiar ver Celia APARICIO (1991), pp. 210 y ss.

(67) Celia APARICIO PÉREZ (1991), p. 275-6.

constitucional⁶⁸. Formaban parte de élla los más destacados hombres de negocios mercantiles de la ciudad. Entre sus objetivos estaba el velar por la observancia de la Constitución, dando parte a las autoridades de las infracciones que se advirtieran⁶⁹. Como medio de propaganda *La Balandra*, contó con el *Liberal Guipuzcoano*, que en sus páginas trataba de comunicar al público el sentimiento de los tertulianos de *La Balandra*, de sus ideales liberales.

Este abanico de cargos en instituciones y momentos contrapuestos, pone de manifiesto la heterogeneidad de quienes “colaboraron” con la administración bonapartista. Si bien la mentalidad conservadora de un José M.^a Soroa es evidente, no lo es tanto en el caso de Lardizábal, Bermingham o Evaristo Echagüe. Este último, precisamente, representa la cara del liberalismo donostiarra, como no podía ser menos en los años 20-30, en donde la economía easonense se veía atrapada por las limitaciones del régimen absolutista. Pero, su pensamiento liberal no se manifestó tan eufórico como en el caso de otros miembros de *La Balandra*. Curiosamente, Evaristo Echagüe no participaría en la Milicia Nacional Voluntaria, órgano formado por voluntarios —donostiarras liberales— que en tiempos difíciles se organizaban militarmente con el fin de sostener la Constitución. Por el contrario, la mayor parte de sus compañeros de tertulia sí que engrosaron las filas de aquella milicia.

4. A modo de epílogo

Al igual que resulta difícil enmarcar a los personajes señalados en el apartado anterior dentro de un esquema unitario, también es complicado seguir la línea de actuación en materia económica de la administración francesa en Guipúzcoa. Desde su establecimiento, los franceses trataron de controlar los órganos de la administración, implantando su propio modelo. Sin embargo, los pasos que dieron las autoridades francesas fueron cautos en principio, respetando, cuando menos nominalmente, algunas de las instituciones propias del país. Mas, cuando la ocupación estuvo asegurada, fueron modificando absolutamente todos los órganos de poder, hasta lograr el control de todos y cada uno de ellos. Desde el gobierno provincial hasta el local y desde la justicia hasta el comercio, pasando por el sistema hacendístico, educativo o

(68) Junto a Evaristo Echagüe estuvieron los Collado, Brunet, Bidaurreta, Leizaur, Larburu, Lejarda, etc. La lista completa figura en el Archivo General de Guipúzcoa, Apéndice-Leg. 29.

(69) Sobre sus antecedentes y objetivos, ver José MÚGICA (1950) *Carlistas, moderados y progresistas*. Claudio Antón de Luzuriaga, San Sebastián, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País.

policial, fueron adecuándolos al modelo bonapartista. El plazo en el que se implantaron todos estos cambios en Guipúzcoa fue muy corto. Tan pronto como Thouvenot fue nombrado gobernador de la “Provincia de Vizcaya”, el 8 de febrero de 1810 (aunque ya ejerciera con anterioridad como “general comandante” de Vizcaya), introdujo cuantas reformas consideró oportunas para controlar todos los organismos de la vida pública del territorio. A lo largo del mes de marzo de 1810, se establecieron los nuevos consejos locales y provinciales y se emitieron un sin fin de decretos sobre hacienda, justicia y policía, abastecimiento a las tropas, orden público, etc., etc.

En el terreno económico, la gran preocupación fue la financiación de la guerra. La ayuda que había prometido Napoleón a José I, fue a parar sobre todo a los mariscales⁷⁰, lo que privó a éste de los recursos necesarios. Si en la mente de las autoridades francesas estuvo desde el principio establecer un sistema hacendístico centralizado, más sencillo y más efectivo que el existente en España hasta entonces, las necesidades inmediatas y extraordinarias retrasaron aquellas reformas. En consecuencia, debieron recurrir a la imposición de empréstitos y contribuciones extraordinarias y urgentes de carácter local, casi tan pronto como fueron ocupando territorios. Las tropas llegadas a Guipúzcoa a partir de octubre de 1807, demandaron alimentos, forraje y transportes. Las provisiones hechas por los distintos pueblos lo fueron en principio, en calidad de prestaciones, de tal manera que las autoridades francesas se comprometían a la devolución de su importe. Al igual ocurrió en otros territorios como Navarra, ocupados tempranamente⁷¹. Pero, la situación política cambiaría radicalmente en la primavera de 1808. A partir de entonces, y declarada la guerra, los gastos se multiplicaron y los recursos se hicieron cada vez más escasos. Los franceses tomaron como propios cuantos recursos pudieran obtener a través de distintas formas de contribución. Así las cosas, en octubre de 1808, los hacendados guipuzcoanos debieron contribuir con un “empréstito” según su capacidad económica. Los comerciantes donostiarras también se vieron sometidos a colaborar, aunque lo hicieron de forma separada y bajo la institución consular. A partir de entonces, los empréstitos y contribuciones extraordinarias fueron jalonándose a lo largo de los meses sucesivos. Para que las

(70) El déficit de la hacienda de José I fue en parte mitigado por las remesas de Napoleón y por los envíos del mariscal Suchet, “el único que se acordó del rey”, como señala Maties RAMISA (2007), p. 373, o el propio Juan LÓPEZ TABAR (2007), p. 343.

(71) Francisco MIRANDA RUBIO (1976 y 2007). Explica el autor cómo, también en Navarra, las ayudas fueron aportadas, en su mayor parte, por las poblaciones por las que transitaban las tropas francesas.

nuevas contribuciones fueran más justas y sobre todo más eficaces en su recaudación, tan pronto como la autoridad francesa controló los gobiernos locales y provinciales, mandó que confeccionaran censos pormenorizados de la riqueza de cada localidad.

Paralelamente y desde el gobierno central se trató de tomar medidas más generales. Una de las primeras fue la declaración de venta de los “bienes nacionales”. Con ellos se pretendía, según declaraba, hacer frente a la gran deuda pública heredada del gobierno anterior. No obstante, el recurso a los bienes nacionales en las Provincias Vascongadas era muy limitado. También se pretendió una reforma general del sistema fiscal español. Pero, los acontecimientos bélicos fueron los que marcaron las pautas, sin apenas respiro para un replanteamiento de un nuevo modelo de Hacienda. Además de las contribuciones extraordinarias, las autoridades francesas recurrieron a multas, requisiciones, alhajas y joyas de la iglesia, etc. El modelo bonapartista por lo tanto, quedó establecido a medias, incluso en Guipúzcoa, porque el tiempo de ocupación fue limitado y porque, en el plano fiscal, los gastos de guerra no permitieron desarrollar nuevos sistema que, a medio plazo, quizá habrían sido más eficaces.

Después de más de cuatro años de ocupación francesa en Guipúzcoa, el verano de 1812, los aliados empezaron a recuperar bastantes territorios de los franceses. Desde Burgos, el Capitán general del 5.^o, 6.^o y 7.^o, ejército comunicaba a las Provincias Vascongadas, los nuevos proyectos en asuntos civiles, gubernativos, militares y de hacienda. En relación con estos últimos, también se demandaban nuevos ingresos, a pesar de reconocerse explícitamente el esfuerzo hecho por Guipúzcoa durante la ocupación francesa. Y, al igual que otros territorios, la Provincia siguió soportando nuevas imposiciones, sobre todo en especie, para facilitar el avituallamiento de las tropas.

El costo de la guerra fue elevado. Guipúzcoa debió soportar el peso del mantenimiento de las tropas francesas desde octubre de 1807, y de los aliados una vez que recuperaron el territorio. A comienzos de 1814, aún se sentían los efectos negativos de la contienda a pesar de que la Provincia estaba libre de franceses. La gran preocupación de Manuel José de Zavala, conde de Villafuertes, como jefe político de la Provincia⁷² (designado para el cargo el verano de 1813), eran los robos, asesinatos y crímenes que se pudieran producir en los meses sucesivos, ya que todo era posible en una población empobrecida por las numerosas exacciones a las que se había visto sometida durante más de seis años.

(72) AZ, 179.283, n.º 610, 428.1. Tolosa, 20 de agosto de 1813.

Los Consultores en la primera mitad del XIX: algo más que un oficio en la defensa de los Fueros

GOTZON GARMENDIA AMUTXASTEGI
Licenciado en Geografía e Historia
por la Universidad de Deusto

Resumen:

En este estudio se aborda el análisis de la influencia que ejercieron los consultores de las Diputaciones forales y Juntas Generales de las provincias vascas en la defensa de los fueros, en un contexto político de progresiva eliminación de sus prerrogativas. Su presencia, cada vez más notoria, en los espacios político-institucionales, los convertirá en importantes generadores y difusores del pensamiento historiográfico sobre el origen del pueblo vasco y sus fueros. Junto a ello, tomarán parte activa en la articulación de las estrategias de negociación con el Estado, fundamentalmente tras la firma del Convenio de Vergara de 1839, para la preservación de las atribuciones forales de las instituciones vascas.

Palabras clave: Consultor. Fueros. Fuerismo. Liberal. Liberalismo. Conferencias. Negociaciones. Convenio.

Laburpena:

Azterketa honetan, Foru Aldundiko eta euskal probintzietako Batzar Orokorreko aholkulariek, instituzio hauen ahalmenak galtze prozesuan mugildurik aurkitzen zirenen uneetan, foruen defentsan izan zuten eragina eta garrantzia aztertzen da. Espazio politiko-instituzionaletan izango duten presentzia dela medio, gero eta nabarmenagoa izango dena, Euskal Herriaren eta

foruen jatorriaren inguruko pentsamendu historiografikoaren sortzaile eta hedatzaile bihurtuko dira. Halaber, euskal instituzioen ahalmen foralak mantentzeko, 1839ko Bergarako itunaren ostean Estaturekin jarraitu beharreko negoziatio estrategien egituraketan parte hartze garrantzitsua izango dute.

Hitz-gakoak: Aholkulari. Foruak. Foruzaletgasuna. Liberala. Liberalismoa. Hitzaldiak. Negoziazioak. Konbenioa.

Summary:

In this study we analyze the influence that the consultants of the County Council and Governing Body of the Basque Provinces had on defending the region's privileges, in a political context of the gradual removal of its rights and privileges. Their increasingly well-known presence in the political-institutional domain made them important generators and broadcasters of historiographical thought on the origin of the Basque country and its privileges. They also played an active part in the articulation of negotiating strategies with the State, fundamentally after the signing of the Bergara Agreement in 1839, for the preservation of the regional powers of Basque institutions.

Key words: Consultant. Regional Privileges. System of Regional Privileges. Liberal. Liberalism. Conferences. Negotiations. Agreement.

1) Estado de la cuestión. 2) Razones históricas de su consolidación. 3) Características y funciones. 3.1) Ámbito institucional: primeras noticias. 3.2) Protocolo de actuación. 3.2.1) El dictamen. 3.2.2) La representación. 3.2.3) Memorias, cartas y comunicaciones. 3.2.4) Las exposiciones y la publicística. 4) Los nuevos espacios de intervención del consultor y la evolución de su perfil profesional. 4.1) La evolución del contexto y sus consecuencias. 4.2) Los nuevos espacios de intervención de los consultores. 4.3) La evolución del perfil profesional del consultor. 4.3.1) Casimiro Loizaga Vildósola (4.03.1782 / 21.01.1841). 4.3.2) Blas Domingo López López de Torre (1781 / 23.12.1861). 5) La obra de Blas López López.

1. Estado de la cuestión

En los últimos años, la figura del consultor, como alto funcionario de las instituciones forales vascas, ha atraído las miradas de los historiadores que, percibiendo su importancia en el devenir de los acontecimientos políticos del periodo que nos ocupa, han querido resituar la dimensión de su labor, durante los momentos más críticos en el que se dilucidaba el futuro de las atribuciones e instituciones forales de la primera mitad del siglo XIX, a través de estudios monográficos de cierta envergadura.

Aunque son aún muy limitados los estudios que abordan el trabajo de los consultores en cuanto a tales, cabe destacarse los siguientes trabajos de investigación. En primer lugar, hay que mencionar los estudios realizados por María Rosa AYERBE y Luis Miguel DÍEZ DE SALAZAR en torno a la figura de Bernabé Antonio y Julián de Egaña¹. Como continuación a la investigación de la obra de Julián de Egaña se ha abordado un análisis de aquellos aspectos referidos a la dimensión política, ideológica e historiográfica de esta personalidad². En tercer lugar debemos mencionar a Joseba AGUIRREAZKUENAGA, quien ha analizado la figura de Casimiro LOIZAGA como consultor primero de la provincia de Bizkaia durante los años 1819-1841³. Como complemento a estos estudios, contamos, además, con una importante fuente de información descriptiva y analítica de carácter general, sobre la biografía de las personalidades políticas, administrativas y judiciales más relevantes del siglo XIX vascongado, que se articulan en, al menos, tres conjuntos de publicaciones: La Gran Enciclopedia Ilustrada Auñamendi, la *Eusko-Bibliographia* de Jon BILBAO⁴ y los tres diccionarios biográficos dirigidos por Joseba AGUIRREAZKUENAGA y Mikel URQUIJO GOITIA⁵. Todos ellos son instrumentos de consulta básicos para poder abordar cualquier trabajo de investigación sobre el tema que nos ocupa.

(1) DÍEZ DE SALAZAR, Luis Miguel; AYERBE, María Rosa: *Bernabé Antonio de Egaña (h. 1753-1804), Instituciones públicas de Guipúzcoa s. XVIII*. Edit. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1992.

AYERBE, M^a Rosa: Ensayo sobre la naturaleza y transcendencia de la legislación foral de las Provincias Vascongadas de Julián de Egaña. El Autor y su Obra (1786-1864), San Sebastián, 1996.

(2) GARMENDIA AMUTXASTEGI, Gotzon: “Cuando los aires de San Sebastián hacían liberales a sus habitantes: contribución de Julián de Egaña (1786-1864) en la formación del fuerismo liberal”; en: *Boletín de estudios históricos sobre ...* N.º 41, Donostia 2007. pp. 229 – 414.

(3) AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: “Casimiro Loizaga Vildosola: la definición de los principios del Régimen Foral de Bizkaia o del régimen constitucional en el marco de la Constitución Española de 1837 para lograr su articulación y compatibilidad (1782-1841)”; en: *Notitia Vasconiae: revista de derecho histórico de Vasconia*, N.º 1, Donostia, 2002. pp. 219-250. Sobre el mismo tema: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: El argumento es el personaje: Las generaciones que iniciaron el arreglo o modificación de los Fueros, 1808-1844; en *Foralismo, derechos históricos y democracia*, 1998. Págs. 159-190.

(4) BILBAO, Jon: *Eusko-Bibliographia: diccionario de bibliografía vasca* (3 v.); Bilbao, 1985-1987.

(5) AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (director): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*; Gasteiz, 1993. AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba, (director), URQUIJO GOITIA, Mikel, (editor literario): *Diccionario biográfico de los Diputados Generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*; Bilbo, 1995.

...

2. Razones históricas de su consolidación

No cabe duda de que la figura del consultor responde a la de un alto cargo que con el tiempo se convierte en un alto funcionario de la administración foral, toda vez que los territorios vinculados a la monarquía española, se verán obligados a recomponer sus relaciones institucionales y de poder respecto a las estructuras de Estado emergentes durante los siglos XVI- XVIII. Este proceso de centralización político-administrativa, que se acelera de manera determinante a finales XVII, exigirá a las Juntas y Diputaciones forales, desarrollar una gestión política defensiva cada vez más compleja y permanente, ante las estrategias invasivas de los poderes del Estado. En la medida en que se vaya consolidando el Estado moderno y dada la abundancia de normas, usos y costumbres vigentes, se impondrá el derecho escrito como único código aplicable y marco de referencia para la administración política y jurisdiccional en el conjunto de los territorios de la monarquía española⁶. A esta razón general por positivizar y compilar las normas, hay que añadir, en el caso de las instituciones forales, la consecución de otros dos importantes objetivos. La primera tiene relación con la reorganización territorial y política interna debido a factores demográficos de crecimiento de las villas y lugares; y el rediseño de un nuevo equilibrio de poder intracomunitario a través del establecimiento de medidas más restrictivas de participación política, como medio de control social de la población y, a su vez, como único cauce donde dirimir las disputas e intereses de poder de las clases propietarias. Todo ello en clara coincidencia con los intereses de la Monarquía, escarmentada por la experiencia comunera de principios de siglo⁷. El segundo objetivo tiene relación con la

...

URQUIJO GOITIA, Mikel (director), AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba (coautor): *Diccionario biográfico de los diputados generales, consultores y secretarios de Gobierno de Álava (1800-1876)*; Gasteiz, 2004.

(6) Tal es el sentido de la petición de los procuradores reunidos en Valladolid el año 1544 “que todas las leyes destes reynos se compilen e pongan en orden e se ynpriman” en: ESCUDE-RO, J.A.: *Curso de Historia del derecho; Fuentes e Instituciones Político-administrativas*. Madrid, 2003. p. 687.

(7) FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*; Madrid, 1975. pp.140-154.

“No debe de sorprendernos por tanto que, metido en la revisión de las Ordenanzas de la Provincia, el Estado castellano decida que los futuros procuradores de las Juntas Generales, además de ser hombres «arraigados y abonados», se les exija también «que sepan la lengua castellana, y leer y escribir». Castellanización, alfabetización y nivel de ingresos van a constituir por lo tanto tres mecanismos con los que desde el poder se pretende ordenar la participación en el máximo organismo político provincial.” pp. 142-143.

necesidad de consolidar el entramado jurídico-político de la provincia, y establecer un marco favorable de relación con la monarquía española y su administración, quienes persistían en expandir su actividad normativa limitando las atribuciones de las instituciones forales, como medio de uniformización de las estructuras político-institucionales e imponiendo nuevos medios recaudatorios a las provincias exentas, con el fin de cubrir las cada vez mayores necesidades de la hacienda estatal. Estas tensiones en el plano institucional y jurisdiccional, se saldará con un resultado positivo para las provincias vascas durante los siglos XVI-XVIII ya que verán consolidadas sus estructuras políticas y jurisdiccionales⁸, no sin antes haber realizado una densa labor de reflexión y autoafirmación colectiva, a través de la reinterpretación del pasado histórico e institucional, y superar los constantes embates de los consejos, secretarías, juntas y ministerios de la Monarquía.

Es en este contexto en el que, a partir del XVI y durante todo el siglo XVII, las instituciones forales impulsarán la labor recopilatoria de sus normas y su consiguiente publicación, como instrumento para la defensa y consolidación de la particularidad jurídica e institucional de la foralidad vasca⁹. En Álava se recopilan las ordenanzas y textos relativos a la Hermandad de ciudades y villas en el

(8) CAVA MESA, M^a Jesús: “Juntas Generales y Diputación de Guipúzcoa (1808-1979)”, en: *Historia de las Juntas Generales y Diputación Foral de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1992. p. 98-99.

“En este proceso de fortalecimiento de la Provincia, que culmina con la publicación de la Nueva Recopilación de los Fueros no tiene grandes repercusiones sobre el entramado institucional guipuzcoano. Pero aquí reside uno de los elementos centrales del fortalecimiento provincial frente al poder de la Monarquía: el fondo no se trata sino de un proceso perfectamente asentado, que no ha precisado más que de unas pequeñas adaptaciones a las nuevas exigencias históricas, para poder demostrar que nada ha cambiado, o si se quiere, que todo sigue igual que siempre, lo que ha sido, sigue siendo, —representa un sólido conservadurismo, tradicional e inmovilista—, ahora ya recopilado y publicado con la sanción real, espaldarazo definitivo del sistema político institucional de Gipuzkoa.”

(9) Para analizar este contexto de tensión y guerra de posiciones entre la Monarquía española y las provincias vascas pueden consultarse los siguientes trabajos. CAVA MESA, M^a Jesús: “Juntas Generales y Diputación de Guipúzcoa (1808-1979)”, en: *Historia de las Juntas Generales y Diputación Foral de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1992. p. 89. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo: “Imposible vencido, imposible vencida: la provincia invencible de Manuel de Larramendi”, en: *Manuel de Larramendi hirugarren mendeurrena 1690-1990*. Andoaingo Udala, 1990 pp. 80-85. Cabe destacarse, también el pleito suscitado en torno a la confirmación y publicación del Fuero Reducido (1528) Navarra, en razón a las diferencias interpretativas y doctrinales que se manifiestan en torno al origen de del propio Fuero y su superioridad sobre cualquier código que emane de la monarquía. LEONÉ PUNCEL, Santiago: *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*; Donostia, 2005. pp. 63-86.

«Quaderno de las Leyes y Ordenanzas de la Hermandad de Álava» en (1671)¹⁰. En Gipuzkoa el proceso recopilatorio resultará un tanto complejo y tortuoso. Se iniciará con la decisión de las Juntas Generales de 1557 de proceder a la recopilación. Tras los encargos realizados, el mismo año, al licenciado Zandategui y con posterioridad al bachiller Zaldivia en 1562, será en 1696 cuando se da a la imprenta la *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos usos y costumbres, Leyes y Ordenes de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa* a cargo de Miguel de Aramburu. En 1758 fue completada con un *Suplemento*¹¹. En Vizcaya, la Juntas Generales del Señorío aprobaron en 1526, una nueva redacción del vigente Fuero Viejo de 1452, que será publicado en 1528.

La Guerra de Sucesión española (1700-1715), que derivará en un cambio de dinastía en la monarquía española, traerá como consecuencia el inicio de la implantación de un modelo de Estado más centralista, y más agresivo con los derechos históricos de los territorios vinculados a la recién estrenada monarquía borbónica. A diferencia de lo que ocurrirá en Aragón, Catalunya y Valencia, que optaron por el archiduque Carlos de Austria y en su consecuencia les fueron abolidos sus fueros mediante el Decreto de Nueva Plana, las provincias vascongadas y Navarra verán respetados los suyos por haber contribuido militarmente a la victoria del rey Borbón Felipe V, no sin haber sido advertidos de los límites de su vigencia sometidos a la voluntad del monarca en quien residía, en último término, la potestad de su adecuación al nuevo modelo de Estado que se quería erigir¹². Desde el instante, en el que se instaura la nueva dinastía en 1700, se da inicio a

(10) ESCUDERO, J.A.: *Curso de Historia del derecho; Fuentes e Instituciones Político-administrativas*. Madrid, 2003. pp. 691-692.

[...] que contiene las ordenanzas de 1463, el “privilegio de contrato” de 1332, y otras varias cédulas y provisiones reales. La obra fue objeto de sucesivas ediciones, que recogen el nuevo material jurídico, hasta la más tardía realizada en 1825.

(11) Para conocer el proceso de elaboración de la Nueva Recopilación consultar, CAVA MESA, M^a Jesús: “Juntas Generales y Diputación de Guipúzcoa (1808-1979)” en: *Historia de las Juntas Generales y Diputación Foral de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1992. p. 96-97.

(12) ELÍAS DE TEJADA, Francisco; PERCOPO, Gabriela: *La provincia de Guipuzcoa*; Madrid, 1965. pp. 135-136.

“La mudanza fue radical y la primera mitad del siglo reinantes Felipe V y Fernando VI, entabla con varia fortuna la pugna entre el nuevo espíritu del absolutismo europeizante en Madrid entronizado y la vieja postura del pensamiento político guipuzcoano clásico, tal como cristalizará en la doctrina del siglo XVI y quedará acrisolada en el XVII. El primer indicio lo da ya la fórmula de la confirmación de los fueros, porque Felipe V declara el 30 de mayo de 1702, «se entendiése sin perjuicio de nuestra Corona Real, ni de tercero, ni que sirviese darlas más fuerza y autoridad que la que se había tenido y tenían en el estado presente».

[...] Era el índice que señalaba otros choques paralelos, en los que la dinastía borbónica acusaba su actitud enemiga hacia los fueros [...]”.

un proceso de erosión de todo el conjunto de la legislación foral (social, económico, jurisdiccional, político e institucional)¹³ y que continuará durante todo el siglo XIX, hasta su definitiva abolición el 21 julio de 1876. Por enumerar algunos contrafueros que provocarán numerosos conflictos jurídico-institucionales y reacciones populares (las conocidas matxinadas del XVIII) mencionemos las siguientes: el Real Decreto de Felipe V de traslado de las adunas a la costa (31/08/1717); Real Pragmática de Carlos III de supresión tasa de granos facilitando la exportación de granos producidas en la provincias (12/07/1765); del mismo Real Provisión de anulación del derecho a uso del pase foral (11/04/1768); durante el reinado de Carlos IV, política arancelaria dirigida a gravar el comercio y la producción manufacturera vasca (1778 -1789). El siglo XIX será la fase más determinante en la estrategia de implantación del modelo de Estado centralizado y, en consecuencia, de la progresiva anulación de las atribuciones de las instituciones forales. Los conflictos políticos y jurisdiccionales entre éstas y la Corona serán innumerables. A cada Real Disposición, Providencia u otro tipo de medida ministerial, las Diputaciones y Juntas forales, o los correspondientes comisionados, responderá con densas representaciones, memorias, intervenciones en las Cortes españolas, etc.; intervenciones todas ellas con un fuerte componente y carácter jurídico, político e historiográfico, como base argumental y discursivo para la defensa de las instituciones forales y sus atribuciones¹⁴. Como conse-

(13) Paradigma de la contestación social que esto genera, lo encontramos en los escritos de Manuel de LARRAMENDI, cuya obra ha sido analizada y editada por J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS. En el prólogo a la obra titulada “*Sobre los fueros de Guipúzcoa*” analiza el cotexto en el que desarrolla su trabajo Manuel de LARRAMENDI:

“En más de una ocasión hay mucho de grito desgarrado en la bella prosa larramendiana, que no se detiene ante los escrúpulos, extrañezas o miramientos de los timoratos. Su defensa por los Fueros es, en efecto, «alentada, viva y escarmentadora de ataques mal ordenados», porque así lo exige la gravedad, proféticamente intuida, de la situación y de las circunstancias en que se halla Guipúzcoa a juicio de Larramendi: «sus Fueros no conocidos, perseguidos y quebrantados; su lealtad por este lado malamente mordida y censurada; los guipuzcoanos, con la violencia, medrosos y desalentados; y los enemigos y perseguidores de nuestros Fueros disparándonos muchas autoridades, pero muchas más arrogancias infundadas». Ante tal acoso, por fuerza había de ser picante la réplica nacida de su ingenio franco, pero sin malignidad estudiada.” [LARRAMENDI, Manuel: *Sobre los Fueros de Guipúzcoa*; análisis histórico y edición a cargo de J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, Donostia, 1983. p. XXIII.

(14) Esta situación será idéntica en la otra provincia hermana, Navarra, por lo que la siguiente cita describe con precisión la realidad que se vivió en el conjunto de Hego Euskal Herria.

“Desde finales del siglo XVIII se acrecientan, por diversas razones, los ataques no solo contra los fueros de Navarra, sino también contra los de las vecinas provincias vascongadas. El pinto de inicio de una línea que, de algún modo, llega hasta la obra de José M^o Zuaznavar, podría colocarse el 1 de septiembre de 1796, cuando se recibe en Navarra la Real Orden por la que se

...

cuencia de todo ello, la primera mitad del XIX muestra un balance crítico, tal como lo documenta el consultor supernumerario, Julián de EGAÑA.

“Tal es el estado presente del régimen foral de la Provincias Vascongadas. ¿Puede reconocerse en él la organización que recibieron a virtud de la Ley de 25 de Octubre y del Real Decreto orgánico de 16 de Noviembre de 1839? Compárense la Ley y Real Decreto con los que se expidieron en 29 de Octubre de 1841 y 8 de Julio de 1844 y solo así podrá formarse una idea aproximada de las deplorables mutilaciones que ha sufrido el sistema foral, a proporción que nos íbamos alejando del convenio de Vergara.

Entre lo poco que de aquel sistema quedaba ya en pie subsiste la parte económica, y aún ésta puede decirse que se conserva por milagro contra los ataques que se le han dirigido desde el 4 de Julio de 1846 en que el Señor Ministro de Hacienda pasó una real orden a los Intendentes de rentas de las tres Provincias vascongadas para que hiciesen presente a sus respectivas Diputaciones que si en el plazo improrrogable de dos meses, contados desde el día en que se las comunicase, no presentaban alguna disposición nueva del Gobierno, procediesen a poner en ejecución las leyes y órdenes vigentes sobre contribuciones”¹⁵

3. Características y funciones de los consultores

3.1. *Ámbito institucional: primeras noticias*

El contexto histórico que acabamos de describir, hacía imprescindible dotar a las instituciones forales de los suficientes medios técnicos, jurídicos y personal especializado, para poder responder con rapidez y profundidad intelectual, a las pretensiones de la Corona española, que actuará en los frentes que más dinamismo y creatividad mostraron tener los juristas y escritores vascos de los siglos XVI-XVII: el frente jurídico-institucional y el de la interpretación histórica sobre la génesis de los fueros, como reflejo fiel de la propia historia del pueblo vasco.

...
suspende el derecho de sobrecarta [uso del pase foral] y se anuncia la creación de una junta encargada de examinar el origen, causa y objeto de los fueros. Pronto en 1802, le seguirá una ofensiva en el ámbito historiográfico, que se concreta en el Diccionario geográfico-histórico de España, de la Real Academia de la Historia, del que sólo se publicarán los dos primeros volúmenes, dedicados precisamente a Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y con una intención claramente crítica respecto de los ordenamientos forales de los cuatro territorios. En lo que a las provincias vascas se refiere, al *Diccionario* le seguirán otras obras, como las *Noticias históricas* de Juan Antonio Llorente, o la *Colección de Cédulas*, de Tomás González [...]. LEONÉ PUNCEL, Santiago: *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*; Donostia, 2005. pp. 195-196.

(15) EGAÑA, Julián: *Ensayo sobre la naturaleza y transcendencia de la legislación foral de las Provincias Vascongadas*; Estudio crítico y edición a cargo de AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, San Sebastián, 1996. p. 166.

De entre las primeras referencias sistemáticas sobre las características y funciones de los consultores, contamos con la obra de Bernabé Antonio de EGAÑA (1753-1804), quien ocupó el cargo de Secretario de Despacho de las Juntas de Generales y la Diputación de Gipuzkoa¹⁶.

EGAÑA afirma con rotundidad que “*la falta de consejeros ha sido causa de destrucción de los reinos y provincias*”¹⁷. La importancia de su labor exige que éstos deban poseer formación histórica y jurídica suficiente que les haga aptos para el desempeño de dicha labor.

“El consultor que asiste a las Juntas tiene obligación, juntamente con el Presidente o Asesor que se nombra a proposición de la villa en que se celebran, de responder a las preguntas que se les hace, prevenir lo que tienen por conveniente en orden a la observancia de los Fueros, Decretos de Juntas Generales o Reales Resoluciones, dar los dictámenes que se les pide por escrito, asistir a las Juntillas con los Caballeros que nombra la Junta, inspeccionar los memoriales que se presentan en consecuencia de Caballeros que también se eligen el primer día para este efecto, revisar las Hidalguías que se presentan a la aprobación de la Junta, y dar su dictamen acerca de si están bien seguidas y substanciadas estas causas, conforme a los Fueros de la Provincia y si merecen el despacho de aprobación que da la Junta con otras ocupaciones de gravedad en que suele empleárseles.”

[...] cuando el Diputado General sólo tuviese duda o recelo de que alguna real Cédula o Despacho se opone a los Fueros, llame del mismo modo a la Diputación para que en ella se delibere y resuelva lo conveniente. Y que si todavía se estimase dudoso el caso, se pida dictamen por escrito a los Consultores de la Provincia [...].”¹⁸

Ramón ORTIZ DE ZÁRATE (1817- 1883), en su *Compendio foral de la Provincia de Álava (1870)* nos describe las funciones del consultor de esta manera:

(16) Bernabé Antonio de Egaña (1753-1804), ejerció como Oficial de la Secretaría desde 1775 hasta 1786. A partir de 1786 hasta 1804, ocupó el cargo del despacho de la Secretaría de las Juntas Generales y Diputación foral de Gipuzkoa. En cuanto al libro de referencia, Luis Miguel DIEZ DE SALAZAR, y M^a Rosa AYERBE IRIBAR lo describen de la siguiente manera:

“Las “*Instituciones ...*” de Egaña, son fundamentalmente un texto histórico-jurídico, cuyo fin primordial es recoger y explicar los grandes rasgos que contribuyen a mostrar el origen, precedentes y desarrollo de la organización institucional de Guipúzcoa tal y como la conoció su autor.” (Ibídem: *Bernabé Antonio de Egaña (h. 1753-1804)*...; Donostia, 1992. p. XIV).

(17) Ibídem: Bernabé Antonio de Egaña...; p. 145.

(18) Ibídem: Bernabé Antonio de Egaña...; p. 149.

“CONSULTORES. Tiene la Provincia de Álava tres consultores letrados. Estos cargos son de elección de la Junta general; solo pueden recaer en abogados de buena nota y reputación que conozcan perfectamente el régimen foral. Los consultores gozan del sueldo que se les tiene señalado, y sus cargos son vitalicios é incompatibles con cualquiera otro que emane del gobierno supremo, y no se da el ascenso entre ellos en las vacantes. –Acuerdos de Noviembre de 1814, 7 de Mayo de 1824 y 5 y 7 de Mayo de 1857–.

Son obligaciones de los consultores:

1.º Dar su dictamen verbal ó escrito, y desempeñar los demás cargos que les encomienden el Diputado General y Juntas Particular ó General. – Fuero Consuetudinario. – Reglamento General.

2.º Asistir diariamente á la Diputación y despachar los negocios que el Diputado les señale. – Fuero Consuetudinario. – Reglamento General.

3.º Asistir a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y redactar los informes de las comisiones y las proposiciones que los procuradores de Hermandad les indiquen, en los términos que les provengan. – Fuero Consuetudinario. – Reglamento General.

4.º Intervenir en la administración de Justicia, en los casos de Hermandad, [...]”¹⁹.

Con idénticas funciones los encontramos están referenciados en Bizkaia a finales, del siglo XVI. Tras un proceso de consolidación de sus funciones los encontramos establecidos con carácter de funcionarios a finales del siglo XVII (Junta General de 1689)²⁰. Como manifestación clara de su práctica consolidación nos encontramos, con el nombramiento de Pedro Fontecha de Salazar y Roque José de Borica como consultores perpetuos el año de 1744.

Por lo tanto, puede decirse que a partir de la segunda mitad del XVIII, la figura del consultor, como alto funcionario de las Juntas y la Diputación, con un perfil técnico y unas funciones delimitadas, está plenamente consolidado.

(19) ORTIZ DE ZARATE, Ramón; *Compendio Foral de la Provincia de Alava*. Madrid, 1870. Págs. 67-68.

(20) ESTORNÉS LASA, Bernardo; *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. Donostia, 2006.

3.2. Protocolo de actuación

El principal acto definitivo de los consultores, consistió en la emisión del dictamen. No obstante, durante el período que nos ocupa, se observa una proliferación de otras fórmulas documentales en las que, de manera clara, se manifiesta la participación directa de los consultores, nos referimos a las representaciones, las memorias y las publicísticas.

3.2.1. El Dictamen

En cuanto al protocolo general que seguían las Juntas o la Diputación, para someter a consulta las medidas adoptadas por la Corona Española o alguna de sus instituciones, resulta de gran utilidad la descripción y análisis realizada por Ricardo GÓMEZ RIVERO sobre el proceso de aplicación del pase foral²¹. El proceso se inicia con la (1) *solicitud de uso*, por parte del correspondiente oficial o representante de la administración del Estado. Cuando el tema que se trataba, requería un examen y cotejo de compatibilidad (o incompatibilidad) técnico-jurídico preciso, entre el documento presentado y los fueros de la provincia, se daba traslado del documento, a través de la *Secretaría de la Diputación, a los consultores en forma de* (2) *petición de dictamen*, mediante escrito o encargo oral para que «en su vista y sin demora alguna, expongan lo que se les ofrezca y parezca en cuanto al uso que se pide» y «advirtiendo además todo lo que notare digno de atención de la Diputación»²². La petición podía realizarse a uno o varios consultores. En este último caso, éstos debían emitir su dictamen de manera conjunta o separadamente. En este último caso podrían presentar sus conclusiones al unísono o de manera correlativa. Esta última modalidad consistía en la emisión por parte del consultor

(21) Para este tema, y otros que analizaremos más adelante, es de consulta obligada la investigación realizada por Ricardo GÓMEZ RIVERO sobre el desarrollo del conflictivo institucional de provincia de Gipuzkoa con la Corona española durante el siglo XVIII en torno a uno de los ejes fundamentales del entramado foral, estamos hablando de la pervivencia del pase foral. GÓMEZ RIVERO, Ricardo: *El pase foral en Guipúzcoa en el siglo XVIII*; Donostia, 1982. p 9.

“Las disposiciones y providencias sometidas al control de aquellas [las Juntas y la Diputación] las podemos reconducir a tres categorías:

- 1.- Leyes, Pragmáticas, Cédulas, Decretos y Órdenes que emanaban del rey o de sus ministros.
- 2.- Reales Provisiones y Ejecutorias de todo tipo de Consejos y de la Chancillería de Valladolid.
- 3.- Requisitorias, exhortos y despachos de los demás tribunales y juzgados”.

(22) Ibídem: *El pase foral...*; pp. 101-102.

primero de su dictamen, sobre la que el consultor segundo emitía el suyo y sobre éste el último. Este proceder, se ordenaba según criterio de la propia Junta o Diputación; (3) *emisión de la consulta dirigida a la secretaria de la Diputación*: La emisión de la consulta se realizaba por escrito, y en función de si la solicitud se había realizado a un consultor o a varios. Los dictámenes emitidos podían ser, individual (en el caso de ser un único consultor el requerido), conjuntos o separados (en los casos aquellos casos en que el requerimiento se realizase a más de un consultor). Todos los documentos, eran firmados por sus autores. Tipos de dictámenes:

“Los memoriales elaborados por los consultores de la Provincia en el siglo XVIII se podrían reconducir a cinco formas posibles:

1.- [Dictamen positivo] Aquella en que el abogado estimaba que debía darse el uso a la disposición o providencia remitida por la Diputación.

2.- [Dictamen limitativo] En que el consultor apreciaba que si bien debería darse el uso, tenía que hacerse de forma limitativa.

3.- [Dictamen mixto] Consulta en la cual se decía que se diera el pase en una parte del documento y se negase en el resto.

4.- [Dictamen negativo] Cuando el abogado pensaba que tenía que negarse el uso al documento.

5.- Memorial de «contrafuero»²³.

Los dictámenes y memoriales de los consultores, contaban con una gran estima y respeto. Sus dictámenes se convertían en resoluciones de los órganos decisorios de las instituciones forales. No obstante, en el caso de que los dictámenes tuviese el efecto contrario por el que fueron emitidos, *esto es*, que por error, negligencia o un mal planteamiento de la cuestión, los fueros se viesan dañados o se pusiesen en peligro de manera irremisible, los consultores autores de tal perjuicio, podían ser suspendidos de sus funciones y, en consecuencia, de su empleo.

3.2.2. La representación

Documento de carácter institucional, dirigido a un superior jerárquico y que adquiere la forma de ruego o solicitud razonada. Esta última cualidad, hace que la parte expositiva adquiera una profundidad dialéctica en términos jurídicos, históricos y políticos que exigirán, en la mayoría de los casos, la

(23) *Ibidem: El pase foral...*; pp. 105-112.

participación de los consultores en su elaboración y/o supervisión. El origen y temática de las representaciones es muy variada. El origen primero de las mismas se sitúa en el seno de las Juntas y Diputaciones, como medios por los que hacer llegar a la Corona, y las instituciones de él dependientes, sus peticiones basadas en argumentos, valoraciones, opiniones, análisis..., sobre las medidas adoptadas por el Estado y que pudiesen resultar perjudiciales para la provincia. Con la consolidación de las Conferencias y la colaboración de los comisionados en Cortes de las provincias, estas representaciones de carácter institucional irán proliferando, aunque su importancia y peso político seguirá recayendo en las que tienen su origen en las dos primeras instancias, es decir, Juntas y Diputaciones, por un lado, y las Conferencias en segundo término.

3.2.3. Memorias, cartas y comunicaciones

Estos documentos proliferarán durante toda la primera mitad del siglo XIX. La correspondencia que circulará entre los personajes e instituciones implicadas en las complejas negociaciones con el Estado, será profusa²⁴. A través de esta correspondencia y las memorias referidas a las gestiones realizadas, pueden conocerse, paso a paso, las dificultades y la maraña de intereses económicos, políticos e ideológicos que se van cruzando en las negociaciones sobre los más variados y complejos asuntos que afectan directamente a la estructura competencial de las provincias forales: medidas contributivas del Estado, aranceles, comercio colonial, deuda pública, administración de justicia, poder local y elecciones... a partir de 1836, y especialmente octubre de 1839, el proceso de negociación en trono a la adecuación de los fueros a la configuración del régimen constitucional español.

En todo este conjunto documental, la presencia de los consultores como asesores y personas de confianza de los comisionados y diputados en Cortes será fundamental, siendo ellos mismos, en muchas ocasiones, quines ocuparon

(24) En la medida en que los archivos privados de los que fueron los notables de la época se vayan catalogando y facilitando el acceso a los mismos del público investigador, podremos tener una más precisa opinión sobre la dimensión de estas comunicaciones. En la actualidad contamos con la ejemplar labor de Juan VIDAL-ABARCA, Federico de VERÁSTEGUI y Alfonso de OTAZU quienes han publicado la correspondencia y parte del fondo documental propiedad de Fausto de OTAZU en su relación con Iñigo Ortes de Velasco. Dos notables alaveses que ostentaron las máximas representaciones en la provincia así como su representación en las Cortes españolas y ante las instituciones del Estado como comisionados. VIDAL-ABARCA, Juan; VERÁSTEGUI, Federico, OTAZU, Alfonso: *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco (Cartas 1834-1841)*; Gasteiz, 1995 (2 vols.).

estas mismas responsabilidades, como fue el caso de dos de los más influyentes consultores de la época que nos ocupa, Casimiro Loizaga y Blas López²⁵.

3.2.4. Las exposiciones y la publicística

Aunque se traten de dos géneros distintos, ambas fórmulas documentales tiene como fin influir en los núcleos de decisión, creando estados de opinión a través de reflexiones colectivas, en nombre de una determinada institución de carácter público o privado; o también de carácter individual (y/o anónimo) que responden a una metodología de trabajo y estructura expositiva, ordenada y sistemática, que coincide con lo que algunos historiadores han convenido en denominar como publicística. Este tipo de publicaciones se desarrollará, fundamentalmente, a través de la edición de prensa periódica y ediciones de trabajos de temática histórica, jurídica e institucional de diferente extensión. En este sentido, es importante destacar el hecho de que las obras de referencia documental y bibliográfica de los actores políticos de la época fueron producidos por los funcionarios (secretarios y consultores) de las instituciones forales; tal fue el caso, por citar los de mayor renombre: Pedro Fontecha y Salazar (1718); Bernabé Antonio de Egaña (1786)²⁶; Francisco Aranguren y Sobrado (1789); Juan José María Yandiola Garay (1806); Blas López López (1816); Casimiro Loizaga (1819); Julián de Egaña (1819); José Miguel Arrieta-Mascarúa (1844); Mateo Benigno de Moraza (1848).

4. Los nuevos espacios de intervención del consultor y la evolución de su perfil profesional

4.1. la evolución del contexto y sus consecuencias

Debido a la progresiva complejidad de las relaciones interinstitucionales y la cada vez mayor conflictividad jurisdiccional entre los entes forales y el Estado,

(25) En este sentido, el cruce de cartas y documentación que se desarrolla entre los comisionados y diputados en Cortes, Fausto de Atazu e Iñigo Ortés de Velasco (Ibidem: *Fausto de Otazu...*; Gasteiz, 1995), las referencias al consultor alavés, Blas López, son continuas y explícitas en cuanto a la importancia de sus orientaciones, en la mayoría de las ocasiones determinantes, en la toma de decisiones.

(26) Aunque fue Secretario de Juntas y Diputaciones debemos mencionarlo por la importancia que adquiere su obra ya mencionada Instituciones y colecciones histórico-legales pertenecientes al gobierno municipal, fueros, privilegios y exenciones de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa; Edición preparada por Luis Miguel DIEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ y M^a Rosa AYERBE IRIBAR. Donostia, 1992.

se irán articulando entre éstos, nuevos espacios de colaboración y encuentro con el fin de acordar líneas de actuación comunes ante el Estado²⁷, quien irá, a su vez, creando y fortaleciendo nuevos ámbitos de resolución, que le sean más propicios y favorables a sus intereses políticos y jurisdiccionales. En este sentido, mientras que en los siglos anteriores al XIX, los ámbitos de resolución se ubicaban fundamentalmente en las chancillerías y audiencias del Reino, a partir de este siglo, como consecuencia de la estrategia del Estado, los ámbitos de resolución se irán trasladando a las Cortes y sus comisiones de trabajo, esto es, a los distintos marcos constitucionales españoles²⁸, lo cual traerá consigo dos consecuencias: a) la habilitación de nuevos espacios de intervención y b) la evolución del perfil de la labor consultor.

4.2. Los nuevos espacios de intervención de los consultores

Como ya ha quedado señalado, los conflictos interinstitucional y jurisdiccionales adquieren un carácter político cada vez más importante y, por lo tanto, deberán ser solucionados en espacios políticos formales (e informales) favorables a los intereses de quien tenga el poder real de habilitarlos y condicionarlos, ya que, a su través, los poderes en liza podrán imponer las claves de la propia solución (o no solución) del conflicto. En su consecuencia, el objetivo prioritario del Estado será imponer a las instituciones forales, el marco constitucional estatal como único ámbito de relación (deslegitimando y negan-

(27) Gracias al trabajo recopilatorio, transcripción y edición realizado bajo la dirección de Joseba AGIRREAZKUENAGA, contamos con la publicación de las actas de estas reuniones cuyas primeros referencias se sitúan el año 1775. AGIRREAZKUENAGA, Joseba: *La articulación político-institucional de Vasconia: actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente Navarra (1775-1936)*; Bilbao, 1995 (2 vols.).

(28) Constitución de 1812, Estatuto Real 1834, Constitución de 1837, 1839, 1845, 1869, 1873, 1876. En los últimos años se ha ido completando un conjunto de estudios que analizan el proceso de gestación del Estado liberal español y su incidencia en la estructura constitucional de las territorios forales vinculados a la Corona española. Entre las obras individuales caben destacarse: RUBIO POBES, Coro: *Revolución y tradición, El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español (1808-1868)*; Madrid, 1996. *Ibidem*: *Fueros y Constitución: la lucha por el Control del Poder. País Vasco, 1808-1868*; Bilbao, 1997. CLAVERO, Bartolomé: *Fueros vascos. Historia en tiempo de Constitución*; Madrid, 1985. PORTILLO, José María: *Los poderes locales en la formación del régimen foral; Guipúzcoa (1812-1850)*; Bilbao, 1987. LARRÁZABAL BASÁÑEZ: *Contribución a una Teoría de los Derechos Históricos Vascos*; Bilbao, 1997. CAJAL VALERO, Arturo: *Administración periférica del Estado y autogobierno foral. Guipúzcoa 1839-1877*; Bilbao, 2000. Obras colectivas: VVAA: *Foralismo, derechos históricos y democracia*; Fundación BBV, Bilbao, 1998. AGIRREAZKUENAGA, Joseba (Director): *150 años del Convenio de bergara y la Ley del 25-X-1839*; Bilbao, 1990.

do histórica, jurídica y políticamente el marco constitucional foral²⁹⁾, ya que en la medida en que se logre esto, la correlación de fuerzas que se materialice en las Cortes españolas, serán objetivamente favorable al desarrollo e implantación del modelo de Estado unitario y centralizado.

Tras el fracaso de la implantación del régimen constitucional de 1812, como consecuencia de la reinstauración del régimen absolutista en 1814, el siguiente intento serio impulsado por el liberalismo español será el Estatuto Real de 1834. Las reticencias, e incluso abierta resistencia de los sectores liberal fueristas y conservadores de las diferentes Juntas, se saldará con la imposición de la ley electoral estatal, así como la obligatoriedad de enviar una representación electa de las provincias a las Cortes españolas como única institución representativa en donde pudiesen dirimirse los asuntos referidos a la Nación; y, por descontado, la cuestión de los fueros y su futuro lo era. A partir de este instante, el papel de los *comisionados* en Corte, verdaderos representantes diplomáticos de las provincias, y las *Conferencias* (“Irurak bat” y “Laurac bat”), como foros de encuentro, coordinación y trabajo de los representantes de las Diputaciones, serán cruciales para acordar planes conjuntos de intervención ante los poderes del Estado. Estas Conferencias adquirirán tal relevancia política en la defensa de los intereses de las provincias forales, que no pasará desapercibido a los ojos de los responsables políticos de la Corona. Éstos tratarán, por distintos medios, de neutralizar su desarrollo, a través de medidas restrictivas e incluso prohibitivas. Tal aconteció en el año 1845³⁰⁾, en

(29) Ya hemos descrito la labor realizada en este sentido por historiadores como Antonio Llorente e instituciones como la Academia de la Historia. No obstante queremos aportar la valoración que realiza el profesor Xose Estévez sobre la labor realizada por otro historiador comisionado por Godoy a principios de siglo, nos referimos a José VARGAS PONCE.

“José Vargas Ponce marino literato e historiador gaditano fue enviado a comienzos del siglo XIX a la Provincia de Guipúzcoa por orden de Godoy, Príncipe de la Paz, [...] con la sibilina intención de hacer acopio de los privilegios reales. El no confesado y artero objetivo final era desmantelar la foralidad guipuzcoana, contra la que Godoy no ocultaba su malestar a raíz del conato guipuzcoano de declararse República independiente bajo protección francesa durante la Guerra de la Convención de 1794, evento relatado minuciosamente por el Duque de Mandas.

En esa labor investigadora Vargas Ponce se excedió, pues no sólo copio material, sino que llevó a cabo un saqueo “socializador sui generis”, como en el caso del Libro Viejo.” ESTÉVEZ, Xosé: Recensión del Libro Viejo de Guipúzcoa, del Bachiller Juan Martínez de Zaldívar [recopilación y transcripción realizada por José Luis ORELLA UNZUÉ: Ídem; Donostia, 1991]; RIEV, AÑO 40. Tomo XXXVII. N.º 2. pp. 423-426.

(30) Con anterioridad a este intento, se produjo otro intento de prohibición de estas conferencias en 1800, impulsado por el Corregidor de la Provincia de Gipuzkoa, Alfonso Durán y el fiscal general quienes. Este último solicitará al Consejo de Gobierno de la monarquía la prohibi-

el contexto de los intentos de negociación, protagonizados por el comisionado en Corte, Pedro de Egaña, quien trataba con el gobierno moderado de Narváez, la restitución de la foralidad a la situación anterior a las modificaciones introducidas por la Regencia de Espartero el año 41. La resistencia mayor, vino de la mano del Ministro de la Gobernación, del Gobierno de Narváez, Pedro José Pidal, quien intentó dividir a los comisionados vascos, citándolos a negociar por separado, las cuestiones medulares de lo que debía de tratarse en el definitivo “arreglo foral”, derivado de la Ley de octubre de 1839³¹. Esta maniobra tuvo el efecto contrario al apetecido por Pidal, ya que si bien los comisionados asistieron a la cita señalada, todos manifestaron ser condición indispensable, para avanzar en las conversaciones, la anuencia de las Juntas forales y la presencia en las reuniones de todos los comisionados³². Las Conferencias atravesaron una situación aún más crítica, cuando el 7 de julio de 1859, el Ministro de la Gobernación, del Gobierno de O’Donnell, José Posada Herrera, prohibió la celebración de las reuniones, si previamente no eran autorizados por el correspondiente Gobernador de la provincia, ya que

“[...] suponer que las Diputaciones forales de las Provincias Vascongadas, pueden reunirse cuando, como y donde les parezca para tratar de los asuntos que le acomode sin intervención de los Gobernadores sería sostener el principio absurdo y más que absurdo peligroso (el subrayado es nuestro) e imposible en toda buena administración de que puede haber un Estado dentro de otro Estado y negar al Gobierno por consiguiente el derecho que la constitución y las leyes le dan de suprema vigilancia en todos los ramos de la administración.”³³

La labor de los consultores no podía abstraerse de esta tensa y determinante situación para el futuro de los fueros y, por qué no decirlo, el suyo profesional. Por lo tanto, el compromiso de estos funcionarios de la administración foral, irá más allá del puramente técnico, para adentrarse en el

...

ción de la reunión convocada para junio de 1800, en razón a que “tales Juntas y asociaciones han sido siempre prohibidas como sujetas a infinitos inconvenientes políticos, mayormente que se tratan en ellas asuntos que tienen relación inmediata con el gobierno, como fueros y privilegios provinciales, tributos... y aun cuando se hayan autorizado circunstancialmente algunas” citado en *Ibídem: La articulación...*; Bilbao, 1995. Tomo 1, pp. 39-43.

(31) Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Convenio de Bergara de 1839.

(32) VÁZQUEZ PRADA, Mercedes: *Negociaciones sobre los Fueros entre Vizcaya y el poder central (1839-1877)*; Bilbao, 1984. p. 170.

(33) *Ibídem: La articulación...*; Bilbao, 1995. T I, pp. 60-61.

campo de las posiciones políticas e historiográficas, a través de la redacción de los *dictámenes*, *representaciones* y *memoriales*, mediante las que llegarán a definir, en gran medida, los criterios programáticos de intervención de las instituciones forales junto a su basamento teórico jurídico, histórico e, incluso, político.

4.3. La evolución del perfil profesional del consultor

La labor del consultor se irá dotando, paulatinamente, de un fuerte componente político. De hecho, será cada vez más frecuente la presencia de consultores que simultanearon sus labores institucionales habituales, con las funciones o responsabilidades políticas, tales como la de ser comisionados de la Provincia ante las Cortes, llegar a ostentar el cargo de Diputado General de la Provincia e, incluso, diputado en Cortes. Por todo ello, estas personalidades fueron unos agentes institucionales que ejercieron una influencia técnico-jurídica e intelectual (historiográfica) fundamental en la gestión de los asuntos que resultaron determinantes para el futuro de los fueros.

Son de destacar, en razón a la importante influencia que ejercieron durante el período que nos ocupa, los casos de Casimiro LOIZAGA VILDÓSOLA y Blas Domingo LÓPEZ LÓPEZ DE TORRE. Mientras que el primero ha sido analizado en sendos artículos de investigación³⁴, Blas Domingo LÓPEZ LÓPEZ DE TORRE, no ha concitado aún, el interés que merecidamente debería, por su larga trayectoria profesional y personal en defensa de las instituciones forales vascongadas en general y las alavesas en particular³⁵.

4.3.1. Casimiro Loizaga Vildósola (4.03.1782 / 21.01.1841)

Nombrado consultor segundo de Bizkaia en 1814 y consultor segundo en 1819, cargo que ostentara hasta su fallecimiento en 1841. Será designado Comisionado en Corte, en los años 1814, 1816, 1818, 1827, 1828, 1833 y 1839. El año 1816 fue elegido Agente o Diputado especial en Corte. Participó en calidad de consultor en las Conferencias de las provincias vascas, aseso-

(34) *Ibídem: Casimiro Loizaga Vildósola...*; Donostia, 2002. pp. 219-250. *Ibídem: El argumento es el personaje...*; Foralismo, derechos históricos y democracia, 1998. Págs. 159-190. *Ibídem: Diccionario biográfico...*; Bilbao, 1995. *Ibídem: La articulación...*; Bilbao, 1995 (2 vols.)

(35) Contamos con una importante reseña biográfica recogida en la obra dirigida por Mikel URQUIJO GOITIA (*Ibídem: Diccionario biográfico...*; Gasteiz, 2004). Sin embargo carecemos de un estudio detallado de su obra publicada, que nos pueda ofrecer una visión más precisa del perfil intelectual y la cualificación de este personaje.

rando sobre temas de gran calado político (como los referidos a estrategias de negociación con el Estado para la adecuación de los Fueros a la constitución española, etc.) a insignes Diputados Generales como Pedro Novia de Salcedo (1827) o Manuel María de Murga (1840). De las 46 reuniones de *Conferencias* que se celebraron, durante el tiempo que ostentó el cargo de Consultor de Bizkaia, asistirá a 30 reuniones³⁶, esto es, al 65,22 % de las celebradas.

4.3.2. Blas Domingo López López de Torre (1781 / 23.12.1861)³⁷

Es innegable el destacado papel que desempeñará este personaje, en la escena política e institucional de durante toda la primera mitad del siglo XIX. A su perfil profesional, en el campo de la judicatura, hay que añadir su intensa actividad política e institucional de la que caben destacarse los siguientes hitos. (1) Actividad política y parlamentaria: Alcalde 2.º de Gasteiz en 1820 y 1.º en 1840. Obtuvo su primera carta de diputado por la Provincia de Araba en 1836; bajo el régimen de la constitución de 1837, convalidó su cargo durante los años 1837 y 1839; tras un largo paréntesis dedicado a la administración foral, volverá a ejercer como diputado en las Cortes españolas, como diputado, durante los años 1850, 1851, 1852 y 1853. El ejercicio de esta responsabilidad, lo conjugará con el nombramiento por parte de la Diputación de Araba como comisionado en Corte; (2) Consultor / asesor: En 1814 figura como consultor tercero de las Juntas de Álava. En 1827 ya es consultor primero, y ejercerá estas funciones hasta su fallecimiento en 1861. Asesoró, entre otros, a los siguientes Diputados Generales: Fausto de Otazu en (en calidad de Teniente de Diputado) Iñigo Ortés de Velasco (1833) y Pedro de Egaña (1840). Conferencias: de las 143 reuniones que se celebraron, durante el tiempo que ostentó el cargo de consultor, asistirá a 76 de las reuniones³⁸, esta cifra representa un nivel de asistencia del 53,15 %, durante el mencionado período.

5. La obra de Blas López López

Durante la trayectoria personal y profesional de Blas López, la producción intelectual atribuible directamente a su pluma, está relacionada, obvia-

(36) La primera reunión a la que asistió, tiene fecha de 30.03.1824 y la última está registrada el 8.11.1840.

(37) *Ibidem*: Diccionario biográfico...; Gasteiz, 2004.

(38) La primera reunión a la que asistió, tiene fecha de 30.04.1816 y la última está registrada el 8.11.1857.

mente, con la defensa de las instituciones forales de las provincias vascas y, muy especialmente, los fueros alaveses. En este sentido, contamos con la referencia de 2 trabajos impresos. La primera de ellas fue escrita el año 1842 y la autoría es enteramente suya: “Sucinta reseña del fuero consuetudinario de la provincia de Álava”³⁹. La segunda obra, tiene su origen en la gestión realizada, junto a Pedro de Egaña, en el seno de la “Comisión de arreglo de los Fueros” de las Cortes españolas en 1852: *Breves apuntes en defensa de las libertades Vascongadas. Escrito leído á la llamada Comisión de arreglo de los Fueros nombrada por el Señor Don Juan Bravo Murillo en 1852, por el Exmo. Señor Don Pedro de Egaña*⁴⁰. Es por lo tanto un trabajo en el que Blas López, figura como coautor, aunque su aportación queda un tanto oculta bajo la sombra del renombre y la oratoria de Pedro de Egaña⁴¹. Hay que mencionar otros 2 trabajos impresos sobre la que no se tiene la certeza absoluta de su participación, por lo que resulta interesante detenernos unos instantes en su análisis.

Instrucción para la defensa de los fueros, grandezas y privilegios, buenos usos y costumbres de La M.N. y M.L. Provincia de Álava [1827]⁴²

Aunque, tras la finalización del Trienio Liberal en 1823, se producirá el restablecimiento de las diputaciones forales, sus atribuciones no serán plenas y deberán enfrentarse, desde el primer instante, a la determinación de la Corona española de reactivar el proceso de consolidación y acumulación de poderes y, en su consecuencia, la anulación o limitación de las potestades de las instituciones que colisionan con sus pretensiones centra-

(39) Editada en 1926 en Vitoria, Imprenta Provincial, 1926. Puede consultarse en la Fundación Sancho el Sabio, Gasteiz: M 7301 / ATA 851.

(40) Editada en Bilbao, Imprenta, Librería y Litografía de Juan E. Delmas, 1870. Puede consultarse en Fundación Sancho el Sabio, Gasteiz: M 7762 / R 8341 / ATA 1247.

(41) Para una aproximación al contenido de la obra, puede consultarse: LARREA SAGARMINAGA, M^a Ángeles; MIEZA Y MIEG, Rafale M^a: “La ‘Memoria’ de Egaña y López ante la comisión de reforma de los fueros (1852)” en: *Revista Internacional de Estudios Vascos, Donostia, 1986. Tomo XXXI, pp. 781-795.*

(42) “Instrucción para la defensa de los Fueros, grandezas y privilegios, buenos usos y costumbres de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, en el expediente que pende en el Real y Supremo Consejo de Hacienda, sobre la Intendencia de Ejército de Navarra, y establecimiento de sus oficinas en la ciudad de Vitoria. Mandada imprimir por especial acuerdo de la Junta General de ella, en la celebrada en 25 de noviembre de 1826”; Vitoria: Agapito Manteli, 1827. Puede consultarse en Fundación Sancho el Sabio, Gasteiz: M 25746 / R 14651 / ATA 2800.

lizadoras. A las medidas de índole política, económica y fiscal⁴³, hay que añadir las referidas a la organización militar reactivado en 1824 por la monarquía, con el fin de despojar a los Diputados General de su autoridad en materia de seguridad y policía; y acantonar, de manera permanente, fuerzas militares dependientes directamente del Estado. Es en este contexto general en el que debe encuadrarse este trabajo, y más concretamente, en dar respuesta a la pretensión de la Corona española de establecer, de manera permanente, las oficinas de la Intendencia del Ejército de Navarra y Provincias Vascongadas, en la ciudad de Vitoria. El encabezado de la obra es suficientemente explícito para determinar su línea argumental, esto es, analizar el contrafuero que representa la pretensión de la Corona española, de establecer, de manera permanente, las oficinas de la Intendencia de Ejército de Navarra, en la ciudad de Vitoria; y solicitar la anulación, por segunda vez, de la mencionada medida. Esta petición será contestada por el censor fiscal de la Corona, a través de un informe en la que se argumentará la inexistencia de contrafuero en las medidas que se quieren implantar, así como la plena soberanía y potestad de la Corona de adecuar y, en su caso, modificar los fueros de las provincias vascongadas si los intereses generales del Estado así lo aconsejan. Para definir la fecha de su elaboración, la primera referencia con la que contamos es la decisión de la Junta General de Álava, de 25 de noviembre de 1826, de enviarla a imprimir. A su vez, se hace referencia a la primera solicitud realizada al monarca, para la anulación de las medidas objeto del escrito, que puede situarse en torno noviembre de 1825. Por lo tanto, su redacción debió de efectuarse entre los años 1824 y 1825. Respecto a la autoría de la obra, la primera referencia a

(43) Entre las medidas más significativas dirigidas al fortalecimiento de los poderes de la monarquía, caben citarse las siguientes. En el campo político y jurisdiccional: envío de un comisionado regio para supervisar y ordenar el restablecimiento, en lo judicial y gubernativo, de la situación anterior a marzo de 1820 (R.D. 4/VI/1823) que será interpretado, por las provincias forales, obviamente, como una intromisión en sus asuntos internos; Real Orden de 15/IX/1824 mediante la que se dotaba a los Corregidores de un perfil más político y con atribuciones que entraban en conflicto con las que hasta ese momento eran privativas de las instituciones forales. En cuanto a las medidas económicas y fiscales, pueden mencionarse las referidas a la resistencia, e incluso oposición, del Estado en el restablecimiento de las aduanas en el interior; fiscalización y medidas limitadores sobre el tránsito de mercancías (sobre producidas en las provincias y las relacionadas con el comercio exterior, fundamentalmente colonial) sobre las que se establecían un sistema fiscal común, dando continuidad de esta manera, al camino iniciado en 1815 con la constitución de la Junta de reforma de abusos de Real Hacienda de las Provincias Vascongadas (R.O. 6/XI/1815); Real Decreto de 14 de febrero de 1824, de imposición del pago permanente de un donativo a la Corona para el sostenimiento de sus gastos.

la misma nos la ofrece Miguel RODRÍGUEZ FERRER en su libro *Los Vascongados, su país, su lengua y el Príncipe Bonaparte*⁴⁴:

“Fue autor de un trabajo concienzudo, y tan concluyente en el fondo como clásico en la forma, impreso en Vitoria en 1827, el que se titula *Instrucción para la defensa* de los fueros, franquicias y privilegios, buenos usos y costumbres de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, con el motivo de la Intendencia del Ejército de Navarra y establecimiento de sus oficinas en la ciudad de Vitoria.

Pero si esto es lo que ha llegado á mi noticia de lo que pudo publicar, sus tareas y sus escritos fueron muchos, algunos de los que se conservan en la Diputación ó permanecen inéditos”⁴⁵.

Ángel ALLENDA SALAZAR certifica ésta adscripción a Blas López en su *Biblioteca del bascófilo*⁴⁶, esto hizo que, a partir de este instante, se extendiese la idea de esta certeza, obviando analizar la veracidad de tal afirmación. Partiendo de esta situación, creemos que es procedente hacer las siguientes observaciones, con el fin de abrir una reflexión en torno a la autoría de este trabajo. Blas LÓPEZ ocupó importantes cargos políticos durante el Trienio Constitucional. Fue alcalde 2.º de Gasteiz en 1820 (27/IV/1820), Juez de Primera Instancia de Gasteiz a partir del 21 de julio de 1820 y Fiscal interino del Jurado previsto en la Ley sobre libertad de imprenta, a partir del 6 de agosto de 1822. Sabemos que con la reinstauración del absolutismo, todas aquellas personalidades que ocuparon cargos similares, sufrieron procesos de depuración (tal fue el caso de Iñigo ORTÉS DE VELASCO, Fausto AROZENA, Fausto OTAZU, Diego de ARRIOLA) muchos de los cuales se vieron obligados a emigrar o mantenerse a la espera de acontecimientos en lugar seguro⁴⁷.

(44) RODRÍGUEZ FERRER, Miguel: *Los Vascongados, su país, su lengua y el Príncipe Bonaparte*; Madrid, Imprenta de J. Noguera, 1873. Es reseñable el hecho de que no se mencione obra impresa en 1834 “Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia”, que, figurando como anónima (al igual que la que estamos analizando), existen indicios claros de la participación de Blas LÓPEZ en su elaboración, que algunos historiadores la elevan al grado de autoría.

(45) *Ibidem*: *Los Vascongados, ...*; Madrid, 1873. p. 145-146.

(46) ALLENDE SALAZAR, Ángel: *Biblioteca del bascófilo ensayo de un catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes a las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra*; Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887.

(47) El 26 de Julio de 1823 la Regencia del Reino (instaurada en España a raíz de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis) emite un decreto mediante el cual se pedía a todos los pueblos, elaborasen un informe detallado compuesto de un listado de todas aquellas personas

Las referencias biográficas con que contamos sobre nuestro personaje, no nos permiten precisar cual fue su situación, a partir de la intervención militar francesa de abril de 1823. Cabe la posibilidad de que en el caso de sufrir algún tipo de persecución, pudo haberse acogido a las medidas de gracia dadas por Fernando VII, a aquellas personas implicadas política o profesionalmente en el Trienio Liberal, y así poder incorporarse al cargo de consultor de la provincia. Durante los años 1823 y 1824 figurarán como consultores los siguientes personajes: como consultor primero, Pedro MARTÍNEZ BAÑOS, a quien sustituirá en noviembre Salustiano María ARANA ORTIZ DE ZÁRATE, que ostentaba la consultoría segunda. Este último, será a su vez relevado, el 7 de mayo de 1824, por Pedro Victoriano MENDIETA ZERRAGERIA. Como consultor tercero, figurará Jorge Antonio ANGULO RUIZ DE TEMIÑO. A todo esto hay que añadir, el hecho sintomático de la ausencia de Blas LÓPEZ, en las seis Conferencias que se celebraron en los años críticos de 1821 y 1824⁴⁸, a las que sí acudiría, en calidad de consultor primero, Salustiano María ARANA. Por lo tanto, no se constata la presencia de Blas LÓPEZ en una posición profesional o política, de poder intervenir en un asunto del calado como el que se trata en este documento. A esto hay que añadir que el conjunto de ideas sobre las que se fundamenta la defensa de la foralidad, y la intensidad con la que éstas se manifiestan, contrastan con las ideas y la práctica desarrollada por la administración del Trienio Liberal, en el seno de la cual se situó Blas LÓPEZ, ostentando cargos de gran relevancia política e institucional⁴⁹.

...

sobre las que recaía algún tipo de sospecha de connivencia, colaboración o simpatías con el régimen constitucional. Tras adoptar estas medidas represivas la Corona emitirá dos indultos. La primera a finales de 1823 y la segunda en mayo de 1824, que será ratificado mediante R.O. de 1 de agosto del mismo año. Sin embargo, la represión no se contendrá. Así, mediante la Real Orden de 13 de enero de 1824 se establecerán en la mayoría de las capitales de provincia Comisiones Militares ejecutivas y permanentes.

(48) A diferencia del resto de los consultores con los que venía compartiendo dichas labores como eran, Casimiro de LOIZAGA por Bizkaia y Luis de AROZENA por Gipuzkoa.

(49) Como es sabido la generación de políticos y burócratas que se implicó en el desarrollo político y programático de los postulados del liberalismo doceañista, operaron una rápida evolución hacia posiciones más moderadas o conservadoras, una vez restablecido el absolutismo. No obstante, estos realineamientos comenzarán a verificarse tras la superación de la etapa represiva que se ejercerá sobre los liberales y que perdurará hasta finales de la década de los 20. Hay que recordar que, aunque no se constituyan en todas las provincias del Reino, en el caso de “Navarra” y “Provincias Vascongadas” se constituirán por Real Orden de 13 de enero de 1824 en las capitales de provincia Comisiones Militares ejecutivas y permanentes para dirigir la represión sobre los liberales (en: Pedro PEGENAUTE: *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las Comisiones Militares (1824-1825)*; Universidad de Navarra, Pamplona, 1974, pp. 70 ss. y 76 ss.).

Por todo ello, resulta procedente exponer estos elementos de duda sobre su autoría, para proceder a un análisis objetivo sobre un trabajo que aporta interesantes matices políticas e historiográficas.

***Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas para fallar con acierto en esta materia [1834]*⁵⁰**

Esta obra puede recibir la consideración de ser la síntesis más elaborada del pensamiento liberal fuerista. Partiendo de esta contrastada y compartida apreciación, resulta importante intentar desvelar la identidad del autor o los autores de este manifiesto ya que ello ayudaría a analizarlo, dentro de un conjunto más amplio de factores socio-políticos e intelectuales, definidos a través de la personalidad y biografía del autor o los autores del folleto. A través del estudio realizado por los compiladores y editores de las cartas de Fausto de OTAZU (Juan VIDAL-ABARCA, Federico VERÁSTEGUI y Alfonso OTAZU), han podido deducir la intervención de Iñigo ORTES DE VELASCO y Blas LÓPEZ en la elaboración de este trabajo⁵¹.

El contexto histórico en el que se publica este trabajo, está condicionado por la aprobación, en las Cortes españolas, el 1 de abril de 1834, del Estatuto Real. Su imposición en las Provincias Vascas, a través de su acatamiento en las Juntas Generales de cada territorio histórico, provocará, en la clase dirigente de las provincias, una fuerte discusión en torno a la intencionalidad de las fuerzas políticas liberales moderadas y progresistas, con implantación en el Estado (no olvidemos que el Estatuto Real fue fruto del Gobierno Liberal moderado presidido por Francisco Martínez de la Rosa), respecto a la conservación de los fueros o su “*nivelación*”, a las del resto de las provincias del Estado. A partir de este instante se irán consolidando, en el seno del liberal fuerismo vasco, al menos, dos corrientes de opinión respecto a los motivos de la guerra y, en

(50) Publicado en Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, noviembre de 1834. Puede consultarse en Centro Cultural Koldo Mitxelena, Donostia: Fondo Reserva – C 108 / F49.

(51) *Ibídem: Fausto de Otazu ...*; Gasteiz, 1995. Tomo I, p. 223.

Comparten esta adscripción, Joseba AGUIRREAZKUENAGA: “[...] se atribuye con plausibilidad la autoría del citado folleto al consultor Blas López” (en *Notitia Vasconiae...*: 2002. pp. 223); y Miguel HERRERO DE MIÑÓN, quien se manifiesta de la siguiente manera “Las Observaciones sobre ... el Régimen Administrativo de las Provincias Vascongadas, publicadas como anónimas en 1834 y atribuidas doctamente por los editores a la pluma de Blas López [...]” (en *Ibídem: Fausto de Otazu ...*; Gasteiz, 1995. Tomo II, p. 12). Parece pues que se extiende la opinión, objetivizada en el referido análisis, de definir la autoría, fundamentalmente en las personas de Blas López e Iñigo Ortés de Velasco.

consecuencia, la forma de finiquitarla: la primera estaría representada por los autores de las *Observaciones...* y la segunda, conocerá su plasmación más elaborada en la obra de Julián de EGAÑA.

Ambas corrientes, participan de un sustrato común historiográfico sobre la interpretación del origen de los fueros y considerar a los mismos, como un conjunto de normas e instituciones de carácter democrático y liberal, modelo de progreso económico, social y moral para el conjunto de los territorios de la Corona. Por lo tanto, su conservación, además de ser garantía de progreso, que cualquier gobierno debe de impulsar, contribuye al fortalecimiento del propio Estado liberal⁵². En cambio, la diferencia entre ambas corrientes, estribó en que mientras para los autores de las *Observaciones...*, la cuestión foral estaba ausente de las motivaciones y programa político de los que sustentan al bando carlista⁵³, en la obra de Julián de Egaña, la cuestión foral se sitúa en la base del conflicto de la guerra que asolaba Euskal Herria⁵⁴.

(52) *Observaciones...*; Madrid, 1834.

“La nación española ha entrado en la carrera de los progresos sociales; y sería una inconsecuencia monstruosa que donde existen, fuesen sofocados. Un Gobierno que se propone conducir al reino a la mejor administración posible, obraría contra sus propios votos, si en el país afortunado que ha sabido sostener, unos siglos tras otros, en medio de las crisis más tormentosas, destruyese de un solo golpe y sin examen la mejor que existe en Europa y tal vez en el mundo entero.” [pp. 4-5].

EGAÑA, Julián [manuscrito]: *D. José Antonio de Muñagorri...*

“[...] ¿Cuál, pues, será la causa misteriosa de su bienestar, en despique de tantas otras que conspiran a su pobreza? En vano se buscará fuera de este espíritu de libertad que por siglos reina entre sus riscos sostenido por un gobierno popular, creador de costumbres puras y laboriosas y de más ardiente amor a sus antiguas instituciones, cuya excelencia conocen prácticamente y sin la necesidad de las teorías a que tienen que recurrir inútilmente los demás pueblos. En contacto con otras provincias que la naturaleza hizo de mejor condición no ha podido ocultarse a los vascogados el secreto de su prosperidad, y este conocimiento les inspira firmeza para conservarla por todos aquellos medios que //(60 vto.) sugiere la más profunda convicción de que cesarían de ser felices en el instante que se mostrasen menos celosos de sus Fueros, usos y buenas costumbres. Por lo tanto, su mejor estado comparativamente con otros es efecto de la constancia con que han mantenido las libertades primitivas, que no les fueron reveladas desde que pertenecen a la Corona de Castilla sino que son tan antiguas como su existencia, emanadas de las necesidades del hombre social y tan inalterable como la misma naturaleza que las dictó.” » [GARMENDIA AMUTXASTEGI, Gotzon: *Cuando Los aires de San Sebastián hacían liberales a sus habitantes: Contribución de Julián de Egaña (1786 -1864) en la formación del fuerismo liberal*; en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*. Donostia, 2007. p. 286.

(53) “Son los feudos no los fueros los que la han provocado y sostienen: los feudos, que significan esclavitud, ignorancia, despotismo, barbarie, miseria pública; no los fueros, que representan libertad, ilustración, fomento, prosperidad, costumbres generosas: los feudos con su fanatismo auxiliar y su numerosa comitiva de pretensiones retrógradas; no los fueros, que forman precisamente el grato y precioso reverso de la medalla: los//feudos, enemigos naturales de los princi-
... .

A lo largo de nuestro trabajo hemos venido subrayando la importancia de la labor de los consultores como miembros cualificados del alto funcionariado de la administración foral y elementos determinantes en la elaboración de la visión historiográfica y política del hecho diferencial vasco. Su influencia en la defensa de los fueros, no se limitó, por lo tanto, a una mera función técnica, a la emisión de dictámenes de carácter jurídico, sino que se extendió, en función de las cambiantes circunstancias políticas inducidas por la reorganización del Estado bajo el modelo liberal centralista, al campo político e ideológico, hasta el punto de que llegarán a articular, a través de sus reflexiones y trabajos teóricos, líneas de pensamiento en torno a los orígenes del pueblo vasco y sus fueros, así como las estrategias de defensa y negociación con el Estado, tras la firma del Convenio de Bergara de 1839, con el fin de garantizar su conservación y pervivencia.

...

píos tutelares que constituyen el alma del Gobierno de Isabel; no los fueros, que están en la más perfecta consonancia con ellos, que son el depósito de la verdadera libertad racional.” [*Observaciones*: ..., Madrid, 1834. pp. 21-22.].

- (54) “He dicho anteriormente que no tengo empeño en sostener que la causa única de la guerra civil fuesen la conservación de los Fueros. La que se suscitó el año de 1820 contra la constitución de 1812 era una guerra de principios políticos y no de sucesión a la Corona y, sin embargo, combatieron las Provincias por la conservación de los Fueros. En 1833 la cuestión dinástica fue el móvil principal de la insurrección de estas Provincias pero luego se complicó con la causa de los Fueros, y la importancia de esta causa fue siempre en incremento por las sugerencias de los mismos que tenían interés en fomentar el entusiasmo del partido carlista [...]” [EGAÑA, Julián: *Ensayo* ..., p. 144].

Consideraciones sobre las transformaciones de la economía guipuzcoana durante las décadas centrales del siglo XIX¹

CARLOS LARRINAGA
(Universidad de Granada)

Resumen:

En este texto divulgativo se pretende dar una visión panorámica de lo que fue la evolución de la economía guipuzcoana a partir de los años treinta del siglo XIX, cuando ya se manifestaron claramente los intereses de la burguesía donostiarra a favor de la modificación de los fueros. Su objetivo era el traslado de aduanas a la costa y frontera y la libertad de comercio con América. Esta última reivindicación dejaría de tener sentido con la independencia de las colonias, de suerte que sus peticiones se centraron en el primer apartado. Peticiones logradas tras la Primera Guerra Carlista, alterándose el marco institucional que permitiría el sentar las bases de la futura sociedad industrial guipuzcoana.

Palabras clave: Modernización. Industrialización. Siglo XIX. Guipúzcoa.

Laburpena:

Dibulgazio testu honetan, XIX. mendeko 30. urtetik aurrera Gipuzkoako ekonomiaren garapenari ikuspegi bat ematen zaio, hain zuzen, Donostiako burgesiak bere interesak aldarrikatu zituztenean foruen kaltetan hauek alda-

(1) Primera versión presentada como conferencia pronunciada el 17 de noviembre de 2004 en el Museo de San Telmo de San Sebastián con motivo de las Jornadas tituladas *San Sebastián 1854. De ciudad a capital*.

tzeko ahaleginean. Beren helburua herri-mugak bere tokitik kendu eta kostaldera eta egungo mugetara aldatzea zen batetik, eta Amerikarekin merkatal harreman ibreak edukitzea, bestetik. Azken errebindikapen hau nagusitu zen Amerikako koloniak independentzia lortu zutenean. Aldarrikapen hauek Lehen gudu karlitaren ondorioz lortu zituzten, eta horrela instituzio eremua aldatzea lortu zuten Gipuzkoako industriari etorkizuneko oinarri berriak ezarriaz.

Hitz-gakoak: Modernizazioa. Industrializazioa. XIX. mendea. Gipuzkoa.

Summary:

In this informative text, we want to give an overview of how the economy developed in Gipuzkoa from 1830 onwards, when it was evident that the interests of the Donostia bourgeoisie were in favour of a change to the municipal charters. The aim was to move the customs to the coast and border and have free trade with America. With the independence of the colonies, the latter claim ceased to make sense, so the demands centred on the former. These demands were met after the first Carlist war, and the subsequent change to the institutional framework would allow the foundations to be laid for the future industrial society of Gipuzkoa.

Key words: Modernization. Industrialization. XIX century. Guipúzcoa.

Para analizar con una perspectiva adecuada las transformaciones económicas experimentadas en Guipúzcoa a mediados del siglo XIX, todos los estudiosos de la época están de acuerdo en señalar la importancia que tuvo el traslado de aduanas del interior a la frontera y a la costa a finales de 1841.

Como se sabe, durante la Edad Moderna, el comercio había constituido una de las actividades económicas más importantes de la provincia, alcanzando su mayor auge en el siglo XVIII, cuando la burguesía guipuzcoana, en especial la de San Sebastián, consiguió estar presente en los grandes circuitos comerciales internacionales. El tráfico con Venezuela, tras la fundación de la Compañía de Caracas, permitió a los guipuzcoanos comerciar no sólo con América, sino también con otros países europeos como Francia, Holanda y Gran Bretaña, principalmente, ya que los navíos de ida iban cargados con productos de estas naciones previamente adquiridos por los comerciantes de San Sebastián. A su vez, al volver de Caracas los barcos de la Compañía desembarcaban en Cádiz y Pasajes coloniales que ellos mismos se encargaban de distribuir.

Esta próspera actividad comercial que se mantuvo durante las décadas centrales del siglo XVIII se truncó a finales de esa centuria. El conflicto bélico con Gran Bretaña declarado en 1779; la pérdida de la exclusividad de la Compañía de Caracas en el comercio venezolano, lo que provocó su clausura en 1785; los acontecimientos políticos vividos en la década de los noventa y las sucesivas guerras de la Convención y de la Independencia contra Francia explican la decadencia del comercio guipuzcoano de esta época. Si a esto añadimos el incendio sufrido por San Sebastián a manos británicas en 1813 obtendremos un cuadro bastante representativo del panorama económico vivido por la provincia durante las primeras décadas del siglo XIX.

Si la situación externa resultó especialmente grave para la economía guipuzcoana de entresiglos, lo cierto es que el propio contexto interno tampoco favoreció mucho las cosas. Evidentemente, como en el resto de Europa, también Guipúzcoa se vio afectada por la denominada crisis del Antiguo Régimen. Crisis en la cual no nos vamos a detener, si bien diremos que podríamos situar sus antecedentes más lejanos en la revolución inglesa de finales del siglo XVII. Aunque en realidad fue con la Revolución Francesa de 1789 cuando el liberalismo empezó a tomar carta de naturaleza, con lo que ello supuso de descomposición de las estructuras sociales, políticas y económicas que habían pervivido durante siglos.

Así, en el caso vasco, esta crisis del Antiguo Régimen se vivió con especial dramatismo, ya que desembocó en el estallido de la Primera Guerra Carlista. En este sentido, para hacernos una idea del clima de tensión vivido por la sociedad guipuzcoana durante estos años es preciso mencionar las desavenencias previas que se produjeron entre San Sebastián y la Provincia en los años anteriores al decreto de Espartero de 29 de octubre de 1841, en virtud del cual se produjo el traslado de aduanas. En efecto, la anulación de las medidas tomadas por los liberales durante el Trienio Constitucional (1820-1823), la habilitación del puerto donostiarra para el tráfico directo con América y la ubicación de las aduanas en la costa y en la frontera abrieron una etapa de intensa política reivindicativa por parte de la burguesía capitalina. Así, en la Junta General provincial de 1831, celebrada en San Sebastián, las principales instituciones de la ciudad (Ayuntamiento y Junta de Comercio) presentaron una “Exposición” conjunta dando cuenta de la crítica situación que padecía Guipúzcoa.

Se insistía, entre otras cosas, en la incapacidad de la agricultura para mantener a una población en constante crecimiento; en el hundimiento de la industria por la pérdida de mercados y la ley de extranjería aplicada a sus productos, lo cual dificultaba notablemente su venta en el resto de España. Se

hacia hincapié igualmente en el estancamiento del comercio, especialmente el americano, y en la crisis del subsector pesquero, bacaladero y ballenero sobre todo. Se argumentaba que, al depender todos los demás sectores económicos de la provincia del comercio, era preciso intensificar el tráfico comercial con América y Asia y “españolizar” los productos guipuzcoanos para conseguir la tan ansiada recuperación económica.

El principal escollo con el que topaba esta proposición era el mantenimiento intacto del sistema foral que pretendían preservar los representantes del resto de la provincia. Desde el punto de vista económico, este sistema favorecía a los consumidores, ya que permitía la entrada de productos sin tener que pagar derechos de aduana, lo que bajaba considerablemente el precio de los bienes traídos por mar. Por contra, perjudicaba a los productores, ya que sus artículos eran considerados extranjeros a la hora de ser introducidos en los demás territorios de la Corona. Con todo, y pese a que los comisionados de San Sebastián trataron de demostrar la “mutabilidad del Fuero”, insistiendo en los cambios que se habían introducido en este código a lo largo de la historia, sus propuestas fueron rechazadas.

Aunque lejos de amilanarse, aquellos proclamaron que nadie podría recriminarles el buscar “otros sistemas” al margen del foral, toda vez que éste se había convertido en un instrumento para aniquilar su economía. Igualmente solicitaron la creación de una comisión mixta de diputados, propietarios de manufacturas y representantes de la Junta de Comercio que pactase con el Gobierno “la planificación de un nuevo sistema que nos haga entrar en la gran familia Española sin dejar de ser guipuzcoanos”. Sorprendida por la firme actitud de San Sebastián, la asamblea no se posicionó, disponiendo que se celebrara una Junta Particular que se ocupara de la propuesta de San Sebastián y sugiriendo el nombramiento de unos diputados que, junto a los representantes de la Junta de Comercio, pactasen con el gobierno un arreglo económico que respetara en todo momento los fueros.

Al mes siguiente, agosto de 1831, se reunió la Junta Particular en Azpeitia. En ella se puso de manifiesto la imposibilidad de conciliar ambas posturas. Los representantes provinciales se opusieron desde el primer momento a las aspiraciones de San Sebastián, de suerte que, en medio de una serie de tensiones, se creó una comisión compuesta exclusivamente por los propietarios más influyentes e intransigentes de la provincia. De poco sirvieron las protestas de los donostiarras y la comisión elaboró un “descargo” en el que, además de atacar en términos ofensivos los postulados de la ciudad, se afirmaba que la crisis industrial que padecía la provincia no tenía nada que ver con la vigencia de los fueros y el régimen tributario existente. Respecto al tras-

lado de aduanas se reconocía que éste habría de beneficiar a los grandes comerciantes, pero no a los pequeños, mayoritarios en Guipúzcoa, por lo que también se rechazaba.

Finalmente, la Junta Particular aprobó casi por unanimidad el dictamen de la comisión y, ante semejante desagravio, en Junta General de vecinos celebrada el 27 de ese mismo mes de agosto San Sebastián se decidió crear una comisión que, en unión con otra designada por la Junta de Comercio, reparase su honor vulnerado y buscara fórmulas para la reactivación económica de la ciudad. Su primera actuación fue la redacción de un extenso documento en el que volvían a insistir en los argumentos ya planteados en la exposición del 2 de julio y respondían con abundancia de argumentos y detalles la resolución adoptada por la Provincia en la Junta Particular de Azpeitia. Es la conocida “Memoria Justificativa de lo que tiene espuesto y pedido la Ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa”, publicada en 1832. “Memoria” que, como era de esperar, fue rechazada en la Junta General de Hernani de 1832, ratificando, por contra, el “descargo” aprobado en la Junta Particular de Azpeitia del verano anterior.

La siguiente medida tomada por esta comisión fue promover nuevamente el expediente para la habilitación de San Sebastián para el comercio americano. Esta vez sus intenciones no sólo chocaron con la postura del resto de la provincia, sino también con los recelos de la Junta de Aranceles, que no veía con buenos ojos estas pretensiones mientras se mantuviera el régimen foral en el País Vasco. San Sebastián, lejos de dar marcha atrás, envió a Madrid a Claudio Antón de Luzuriaga con el objeto de seguir las negociaciones. Éstas debieron tener éxito, a tenor de la promulgación del Real Decreto de 14 de noviembre de 1832, por el cual se habilitaba el puerto de San Sebastián para introducir “frutos y efectos coloniales” en las provincias vascas y Navarra y se creaban nuevos empleos a cargo del Estado.

Dicho decreto provocó una reacción inmediata en la Provincia y se decidió que se reuniera la Junta Particular para estudiar la incidencia del mismo en el Fuero. Celebrada en febrero de 1833 también en Azpeitia, la Junta resultó tan tormentosa como la de 1831. Las posturas estaban tan enfrentadas que prácticamente parecía imposible llegar a un acuerdo. La nueva comisión creada al efecto se posicionó en contra del decreto por entender que algunos de sus contenidos iban en contra de los fueros guipuzcoanos. Los representantes de San Sebastián, en medio de un gran alboroto, trataron de hacer oír su exposición rebatiendo los argumentos del descargo elaborado por los comisionados, pero una vez más no tuvieron éxito. Es más, ante la presión de la Provincia, el gobierno emitió una nueva Real Orden el 29 de marzo de 1833

por la que se suspendía la habilitación concedida. De esta manera San Sebastián perdió un instrumento que, en cierta medida, le hubiera servido para paliar la crisis precisamente en un momento en que la ciudad estaba todavía en plena reconstrucción urbana.

El estallido de la Primera Guerra Carlista a finales de ese mismo año hizo que la polémica quedara en suspenso, aunque en el transcurso de la misma tuvieron lugar dos acontecimientos que en condiciones de paz habrían influido muy distintamente. En concreto, nos estamos refiriendo a la ratificación de la R.O. de noviembre de 1832 (habilitación del puerto), efectuada el 16 de enero de 1836, y la Ley de 17 de septiembre de 1837, en virtud de la cual las aduanas eran trasladadas a la costa y a la frontera. Esta vez fue la grave situación por la que atravesaba el País Vasco en aquellos momentos la que impidió que estas medidas pudieran aplicarse.

Sin pretender entrar, lógicamente, en la dinámica del conflicto bélico, es necesario apuntar que la fuerte confrontación que se había vivido durante estos años entre la Provincia y San Sebastián cristalizó, en gran medida, en militancias distintas durante la contienda. Mientras la primera, salvo algunas excepciones, se alió mayoritariamente con el carlismo, San Sebastián se mantuvo fiel al liberalismo representado por Isabel II.

Una vez concluida la lucha y respetados los fueros en virtud del artículo primero del Convenio de Vergara, San Sebastián volvió a plantear sus viejas pretensiones. En efecto, antes de finalizar el año 1839 la Junta de Comercio renovaba sus gestiones para conseguir nuevamente el traslado de las aduanas. Ahora bien, la situación había cambiado tanto que la solución ya no pasaba por la habilitación de su puerto, debido a la independencia de la mayor parte de las antiguas colonias americanas, sino por los beneficios que para la economía guipuzcoana habría de tener la traslación de las aduanas a la costa y a la frontera, dada la competencia de los comerciantes franceses.

Ahondando en su línea reivindicativa, y ante la pertinaz oposición de la Provincia, el 1 de agosto de 1841 el Ayuntamiento de San Sebastián solicitó al gobierno que la ciudad fuera agregada a Navarra, ya que ésta, según la Junta de Comercio, estaba dispuesta a trasladar las aduanas al Pirineo.

No hizo falta que se llevara a cabo una medida tan drástica, ya que el 29 de octubre de ese año (1841) Espartero firmaba en Vitoria un decreto por el que el sistema foral vasco quedaba seriamente dañado. Sin profundizar en los acontecimientos políticos que provocaron tal medida ni en las repercusiones también políticas que tuvo el decreto, diremos únicamente que, en el plano económico, se establecía que las aduanas fueran trasladadas del inte-

rior a la costa y a la frontera, concretamente en San Sebastián, Pasajes, Irún, Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Plencia y Bilbao.

Evidentemente, un hecho de semejante alcance no podía pasar desapercibido a los autores de la época. Pascual Madoz, por ejemplo, señalaba en 1847 (IX:97) que hasta hacía bien poco la actividad industrial de la provincia se limitaba prácticamente a la pesca, a la elaboración de hierro y a su transformación en armas de fuego y otros artículos de “tosca construcción”. Decía, sin embargo, que dicha industria “ha recibido últimamente un impulso desconocido, particularmente desde la conclusión de la guerra civil, traslación de las aduanas á la frontera y declaración de la mayoría de edad de S. M.; pues con tan notables sucesos se hizo concebir esperanzas de la conservación de la paz á los capitalistas nacionales y extranjeros”. Y añadía que

“era Guipúzcoa hace pocos años una prov. esencialmente agricultora; hoy se desarrollan admirablemente sus elementos industriales; las condiciones privilegiadas de este suelo hacen una revolución benéfica que ejerce gran influencia no solo en los intereses, sino en los deseos y opiniones de sus hab.: hoy las especulaciones industriales son un poderoso elemento de orden y de paz para este país; cada fáb. crea nuevas esperanzas, y de día en día aumenta el número de los que opinan que la traslación de las aduanas al Ebro sería una gran calamidad, un motivo de disgusto, tal vez una causa de trastornos”.

Unos años más tarde, Nicolás de Soraluce también estableció una relación directa entre el desarrollo industrial guipuzcoano y el establecimiento de las aduanas en la frontera. Incluso, en su *Historia general de Guipúzcoa* llegó a criticar a quienes se habían opuesto sistemáticamente a las reivindicaciones de San Sebastián, reconociendo a ésta los enormes esfuerzos realizados en los años veinte y treinta. En cierta medida, la industrialización que experimentó la provincia durante las décadas centrales del siglo XIX fue debida al incansable empeño de los donostiarras.

Por consiguiente, parece intuirse que el traslado de aduanas tuvo una especial relevancia en el proceso de transformación económica de Guipúzcoa en la década de los cuarenta del siglo XIX, momento de inicio y posterior consolidación del proceso de su industrialización. Con todo, resultaría muy aventurado buscar una explicación monocausal de la modernización económica que experimentó Guipúzcoa a mediados del siglo XIX, debiendo pensar en la existencia de otro tipo de factores que también debieron contribuir a este crecimiento del sector secundario. Junto a la importancia de dicho traslado y la consiguiente “unificación” del mercado español, habría que señalar, en un plano más claramente político, la consolidación del liberalismo y los cambios

institucionales que esto trajo consigo, la paz política obtenida tras el abrazo de Vergara o las medidas fiscales adoptadas por las instituciones provinciales para favorecer el crecimiento industrial.

Ahora bien, tan importante o más como estos factores fue la gran abundancia de agua disponible existente en Guipúzcoa. Hablamos, por lo tanto, de un factor natural de vital importancia para el desarrollo industrial de la provincia. Lo cual, por otro lado, no constituía ninguna novedad, ya que desde la Baja Edad Media y, sobre todo, desde la Edad Moderna habían sido muy numerosos los molinos y ferrerías que se habían instalado en las cuencas fluviales guipuzcoanas. Es más, todos los nuevos sectores sobre los que se basó la industrialización de la provincia precisaron de abundantes y regulares cantidades de agua. Así lo demandaban las empresas textiles, no sólo para el lavado de las materias primas, sino también para el proceso de blanqueo de los tejidos, el tinte de los mismos, etc.; las papeleras, las harineras e incluso las metalurgias. La escasez y mala calidad del carbón se subsanó, en buena medida, y durante las primeras décadas de la industrialización, con esta gran cantidad de agua.

Además, la existencia desde siglos atrás de estas industrias tradicionales sirvió también para ir creando una cierta mano de obra especializada que, en algunos casos, pudo dar el salto a la nueva industria moderna que estaba surgiendo en el siglo XIX.

Finalmente, habría que hablar de un factor geográfico no exento de importancia, la propia ubicación física de Guipúzcoa. Provincia bañada por el mar Cantábrico, esta realidad se ha manifestado como una de las claves de su devenir histórico. En efecto, los puertos guipuzcoanos han constituido un elemento primordial tanto para la actividad pesquera como para el fomento del comercio, bien de cabotaje, bien de largo alcance. Cabe recordar al respecto la actividad de los mercaderes guipuzcoanos traficando con un gran número de productos con los puertos del norte de Europa. Al estar ubicada entre Francia y la Península, Guipúzcoa jugó un destacado papel de intermediación. En virtud de sus fueros, numerosos productos del exterior entraban en franquicia por sus puertos, siendo posteriormente transportados a las distintas localidades del interior. A su vez, diferentes artículos del resto de la Monarquía (lana, sobre todo) y de la propia provincia (hierro, por ejemplo) eran comercializados por los mercaderes locales. Así, sus destinos más frecuentes fueron Francia, Gran Bretaña, Flandes y los Países Bajos.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un territorio abierto a las influencias externas, lo cual favorecía notablemente el acceso a los nuevos conocimientos

y técnicas, así como la llegada de extranjeros. La presencia de lo francés en Guipúzcoa desde la misma Edad Media, por ejemplo, resulta, en este sentido, revelador. Ciertamente, las influencias de más allá del Pirineo siempre habían estado presentes en esta provincia, en especial en su zona más oriental. Sin embargo, desde mediados del siglo XIX aquéllas se intensificaron, siendo muy normal la llegada de comerciantes, industriales, artesanos y técnicos franceses a suelo guipuzcoano. Desde fechas bien tempranas, y aprovechando el impulso económico que en esos momentos estaba experimentando Guipúzcoa, fueron numerosos los franceses –judíos muchos de ellos– que se instalaron en esta provincia, contribuyendo positivamente a dicho desarrollo.

En definitiva, todos estos factores, de muy variada naturaleza, contribuyen a explicar las transformaciones que se produjeron en la economía guipuzcoana de mediados del siglo XIX. Una transformación, por otro lado, totalmente necesaria, ya que, como consecuencia de la puesta en marcha de la denominada Revolución Industrial en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XVIII, la economía europea había iniciado una nueva etapa de sustitución de las industrias tradicionales por otras que denominamos modernas. En el caso vasco, por ejemplo, su industria más característica, la del hierro producido en las ferrerías, entró en crisis con el cambio de siglo, de suerte que, a partir de los años cuarenta del XIX, con la implantación de las nuevas técnicas procedentes de Gran Bretaña y del norte de Europa, el número de ferrerías fue descendiendo, a la vez que se hacían menos competitivas.

De esta forma, a partir de la década de los cuarenta del siglo XIX comenzó también en Guipúzcoa un proceso de industrialización que ha pervivido hasta nuestros días. Así, el fenómeno que denominamos industrialización puede ser entendido como la aceleración y discontinuidad que se produce desde una industria de tipo artesanal a otra caracterizada por el uso generalizado de medios de producción mecánicos en la industria textil y minera y la implantación de altos hornos en la siderurgia. Hecho acompañado, por otro lado, de una creciente concentración de obreros y de capitales. Para lo cual era preciso que la agricultura incrementase su producción, aumentando su productividad por activo empleado, de manera que liberase parte de su población activa. El trasvase de esta mano de obra hacia los sectores secundario y terciario indicará la intensidad del proceso de industrialización.

En el caso propiamente guipuzcoano, el traslado de aduanas no sólo fue beneficioso para el comercio de la provincia, algo que a la postre vendría a poner muy a las claras las deficiencias del puerto de San Sebastián, sino también para el sector secundario, ya que, una vez que las aduanas fueron ubicadas en la costa y en Irún, la industria guipuzcoana pasó a estar protegida,

puesto que la entrada de productos extranjeros, exentos de derechos arancelarios hasta la fecha, resultó a partir de ese momento más costosa. A su vez, los productos guipuzcoanos ya no tuvieron que pagar aranceles al entrar en el interior peninsular. Lo cual abrió nuevas posibilidades a la inversión. La configuración de un mercado nacional y el efecto proteccionista del traslado mismo determinó el desvío de capitales hacia la industria moderna.

Por consiguiente, fue a partir de 1842 cuando comenzaron a sentarse las bases del futuro proceso industrializador de la provincia. Ahora bien, este proceso fue muy diferente al que se produjo en Vizcaya, por ejemplo, donde el peso del mismo lo llevó la industria siderúrgica y donde la concentración geográfica en la ría de Bilbao fue su característica más acusada. En Guipúzcoa, sin embargo, este nuevo sistema fabril se extendió prácticamente por toda la provincia, siguiendo, como lo había hecho en el pasado, los cursos de los diferentes ríos, precisamente por esa importancia del agua que antes se ha mencionado. Pero, además, su industrialización se basó, en gran medida, en bienes de consumo, es decir, en bienes finales aptos para ser consumidos directamente, como son, por ejemplo, el papel y los textiles. Por consiguiente, una de las principales características que apareció en estos años y que se mantuvo posteriormente fue la diversificación. Porque si algo ha venido a definir la industrialización guipuzcoana ha sido precisamente la variedad de subsectores en los que los empresarios invirtieron. Empresarios que, en buena medida, estaban vinculados al comercio, de suerte que lo que se produjo en estos años fue un tránsito del capitalismo comercial a otro mixto.

Fueron varios, pues, los ramos industriales en los que se produjeron destacadas inversiones. En 1842, la sociedad “Brunet, Tantonat, Guardamino y cía.”, inauguró en Tolosa una de las primeras fábricas de papel continuo de España, “La Esperanza”. Tres años más tarde, la misma familia Brunet comenzó la construcción de una fábrica de algodón en Oria, la cual empezó a funcionar con su moderna maquinaria de hilar y tejer en 1848. Siguiendo con el textil, hay que decir que en 1845 se fundaron en Rentería la “Sociedad de Tejidos de Lino”, renovación de otra constituida un año antes en Bayona, y otra fábrica de paños finos de lana en Yurreamendi, jurisdicción de Tolosa, bajo la razón social de “Pedro Lesperut, Reverdy y cía.”. En 1846, esta vez en Vergara, se creó una nueva algodonera, la de San Antonio, perteneciente a la sociedad en comandita “Frois, Silva, Blanc y cía.” y dedicada a la fabricación de indianas azules de dos caras. Ese mismo año nació también la “Sociedad de tejidos de lana de Azcoitia”. En 1850 se constituyó en Irura la sociedad comanditaria “J. Larion, Echazarreta y cía.”, cuyo objetivo era la fabricación de papel e hilados y tejidos de algodón y de lana.

Todos estos ejemplos no nos dejan hablar, ni mucho menos, de un proceso industrializador espectacular, aunque sí permiten observar el inicio de la transformación que en la industria guipuzcoana se estaba operando. De hecho, junto a la industria tradicional, representada fundamentalmente por las ferrerías e incluso por los molinos, muy abundantes todavía a mediados del siglo XIX, nos encontramos ya con nuevas iniciativas empresariales que iban por caminos bien distintos. Eran nuevos subsectores económicos que respondían a nuevas necesidades. Por un lado, nos encontramos con el papel, cada vez más usado entre las capas medias y altas de una sociedad progresivamente más culta, educada y lectora de periódicos y de libros. Un papel empleado, además, por una administración que se fue haciendo cada vez más burguesa, como consecuencia del triunfo del estado liberal. A lo largo del siglo XIX, por lo tanto, se aprecia un aumento considerable de la demanda de papel. Los empresarios guipuzcoanos supieron estar atentos, pues, a estos cambios y un dato interesante al respecto puede ser la presencia en este subsector del capitalismo comercial donostiarrá, que no había estado anteriormente ligado a las actividades de las ferrerías. Quizás por ello optó por una nueva vía industrial, ante las posibles perspectivas que se estaban generando. Además, hay que tener en cuenta que por entonces no existía una industria papelera propiamente española, por lo que la competencia era menor, frente al sector siderúrgico, por ejemplo, donde Andalucía, Asturias y Vizcaya se presentaban como grandes competidoras.

Por otro lado, hay que referirse también al textil. Toda vez que los productos extranjeros dejaron de entrar en franquicia en suelo vasco, se vio una buena oportunidad para abastecer el mercado desde fábricas enclavadas en el mismo suelo guipuzcoano. Se trataba, pues, de sustituir unos artículos foráneos, pagados ahora más caros, por otros locales, facturados con técnicas modernas.

Por eso, en la medida en que fueron proliferando estas industrias modernas, las manufacturas tradicionales entraron en una fase de regresión, siendo el caso más evidente el de las ferrerías. Ciertamente, éstas lograron pervivir largo tiempo, pero su número empezó a descender irremediamente desde mediados de la centuria. La verdad es que poco podían hacer, como ya se ha dicho, frente a las nuevas técnicas y formas de organización del trabajo de los nuevos centros metalúrgicos.

Así pues, a partir de mediados de los años cincuenta se aprecia un incremento en las inversiones industriales. Ya se ha insistido en la importancia del traslado de aduanas para el desarrollo industrial de Guipúzcoa, pero posiblemente haya que tener también en cuenta las nuevas leyes aprobadas por los liberales progresistas con vistas a la liberalización económica. Esos mismos progresistas que, como se sabe, decidieron trasladar definitivamente a San

Sebastián la capitalidad de la provincia. Pues bien, sin duda, la Ley de Ferrocarriles de 1855, que favoreció un impulso espectacular de este nuevo medio de transporte, y las Leyes de Bancos de Emisión y de Sociedades de Crédito de 1856 jugaron un papel fundamental en la vida económica española de estos años. A estas leyes habría que añadir la nueva Ley de Sociedades Mercantiles de 1869, que vino a sustituir a la muy restrictiva de 1848, con lo que se abrían importantes perspectivas para la asociación de capitales, elemento esencial de todo proceso industrializador.

Las nuevas posibilidades económicas que entonces se abrían en Guipúzcoa venían marcadas, pues, por el crecimiento industrial. Y si bien es cierto que quizás no podamos hablar de una auténtica revolución industrial, a la manera de determinadas zonas de Gran Bretaña, lo que sí podemos decir es que fue en ese momento cuando se inició el paso de un capitalismo comercial a un capitalismo industrial, de suerte que la industrialización se convirtió en el auténtico motor de la modernización guipuzcoana, determinando en el futuro su comportamiento económico, social y político. Así, junto a estas fábricas papeleras, textiles y siderúrgicas, es necesario mencionar también otras industrias dedicadas a la producción de harina, a la obtención de cemento hidráulico, a la fabricación de fósforos o a la elaboración de jabón y estearina. Aunque con una relevancia menor que el papelero, el textil y el siderúrgico, estos ramos industriales jugaron un papel capital en la producción industrial de algunas localidades guipuzcoanas, convirtiéndose, además, en ciertos casos (cemento y fósforos) en las principales empresas de España.

Sin embargo, sería preciso señalar que dentro de esa estructura diversificada de la economía guipuzcoana de mediados del siglo XIX no todo fue industria, sino que existieron otros sectores que cobraron protagonismo y, debemos enunciar. Concretamente nos estamos refiriendo al comercio, nucleado en torno al puerto de Pasajes y el trazado ferroviario; el turismo, llegando a convertirse San Sebastián en la capital del turismo español; o todas las actividades relacionadas con las aduanas y que tanto tenían que ver con esa posición geográfica de Guipúzcoa a la que antes se ha aludido.

En conclusión, y siendo cierto que carecemos de un estudio sistemático sobre el desarrollo económico de Guipúzcoa en el siglo XIX, a tenor de las iniciativas apuntadas, lo que se puede decir es que a partir de 1842 este territorio inició su proceso de industrialización, de suerte que para 1914 lo podemos considerar como una provincia industrial. Con un sector secundario, además, caracterizado por su diversificación, en el que no hay un sector claramente predominante. Este resultado de principios del siglo XX tuvo su período de gestación, sin lugar a dudas, entre 1842 y 1873.

Selección bibliográfica

- APARICIO, Celia (1991): *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- BARCENILLA, Miguel Ángel (1999): *La pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano. Errenteria (1845-1905)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.
- CASTELLS, Luis (1987): *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Siglo XXI y Universidad del País Vasco, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (1982): “Guipúzcoa 1839-1868: la recomposición de una sociedad”, en JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, Juan Carlos (coord.): *Estudios de historia contemporánea del País Vasco*, Haranburu, San Sebastián.
- GÁRATE, Montserrat (1976): *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián.
- GÁRATE, Montserrat y MARTÍN RUDI, Javier (1995): *Cien años de la vida económica de San Sebastián (1887-1987)*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- GONZÁLEZ GARCÍA, José María (2005): *La metalurgia guipuzcoana en la primera mitad del siglo XX. Unión Cerrajera de Mondragón, Patricio Echeverría, Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, San Pedro de Elgoibar y Orbea*, Industri arrastoak, Bilbao.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1981): *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, Haranburu, San Sebastián.
- LARRINAGA, Carlos (1999): *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1875-1914*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- . (2003): “Recursos hidrológicos, industrialización y transformación del paisaje en el País Vasco entre 1842 y 1914”, en SABIO, A. e IRIARTE, Iñaki (eds.): *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- . (2005): “Los primeros síntomas de modernización económica en el País Vasco”, en BARRUSO, P. y LEMA, J. Á. (coords.): *Historia del País Vasco. Edad Contemporánea*, Hiria, San Sebastián.
- . (2005): “Comercio con América y traslado de aduanas. El nacimiento del liberalismo económico en Guipúzcoa en la primera mitad del siglo XIX”, *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 21.

- . (2006): “Les juifs de Bayonne et leur contribution au développement du Guipúzcoa au XIXe siècle”, *Revue d'histoire de Bayonne, du Pays Basque et su Bas-Adour*, n.º 161.
- . (2006): “Inversiones extranjeras en Guipúzcoa en el siglo XIX (1842-1875)”, *Historia Contemporánea*, n.º 33.
- . (2006): “L'économie atlantique et le modelage de l'espace urbain. L'influence du port dans le cas de Saint-Sébastien au XIX siècle”, in G. Saupin (dir.): *Villes atlantiques dans l'Europe occidentale du Moyen Âge au XXe siècle*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.
- . (2007): *El ingeniero de caminos Manuel Peironcely (1818-1884). Modernización y obra pública en la España del siglo XIX*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del País Vasco, Bilbao.
- RILOVA, Carlos (2008): *Vida del Duque de Mandas (1832-1917)*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- RUBIO, Coro (1996): “La burguesía donostiarra y la cuestión aduanera: un conflicto foral”, estudio introductorio de la *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa (1832)*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- TORRES VILLANUEVA, Eugenio (2006): “La empresa en el País Vasco (siglos XIX y XX)”, en GARCÍA RUIZ, José Luis y MANERA, Carles (eds.): *Historia empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad*, LID Editorial empresarial, Madrid

“Gurutzea eta Arbola”: Apuntes sobre la Iglesia vasca y los sermones de las fiestas euskaras en Gipuzkoa

PEDRO BERRIOCHOA AZCARATE*

Profesor de Historia del Instituto Leizaran de Andoain

*“Biotzean Gurutzea
Eskuan bandera
Esan lotsarik gabe
Euskaldunak gera.”*

(Jesús M.^a Echeberri, *sermón de Hernani*, 1909)

Resumen:

Las identidades son mudables. A principios del siglo XX la religiosidad, Gurutzea, fue un elemento de cohesión de la sociedad guipuzcoana y de la vasca. Junto a este sólido principio, e íntimamente ligado a él, se encontraba el elemento foral y cultural, Arbola, que se pensaba se podría reintegrar. La iglesia vasca, junto a la española, era hija de las vicisitudes traumáticas del siglo XIX. El discurso del clero guipuzcoano abrazó un integrismo reaccionario, disonante con el liberalismo de su época histórica. Este credo se puso de manifiesto en los sermones de las fiestas euskaras.

Palabras clave: Restauración. Clero vasco. Integrismo. Fiestas Euskaras. Sermones. Fueros.

* El presente trabajo se enmarca dentro del Grupo de Investigación IT-286-07 “Identidades históricas vascas”, aprobado por la Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco, del que es investigador principal Luis Castells Arteche.

Laburpena:

Identitateak aldakorrek izan ohi dira. XX. Mende haseran, erlijiozkotasuna, Gurutzea alegia, oinarrizko elementua zen gipuzkoarren eta, oro har, euskaldunen gizartearen kohesioan. Honen alboan jarri beharrekoa zen alderdi foral eta kulturala. Euskal eliza, espaniarraren modura, XIX. mendeko gertakari latzen ondorica da. Gipuzkoako kleroak integrismo atzerakoienera jo zuen, bere garaiko liberalismoaren kontra erreakzionatuz. Gertakari hori argi eta garbi geratu zen Lore Jokoetako sermoietan.

Hitz-gakoak: Berriztapena. Euskal kleroa. Integrismoa. Lore Jokoak. Foruak.

Summary:

Identities are changeable. At the beginning of the 20th century, religiousness, Gurutzea, was a cohesive element of Guipuzcoan and Basque society. Together with this solid principle and closely linked to it was the municipal and cultural element, Arbola, which it was thought could be reintegrated. The Basque Church, together with the Spanish Church, was a descendant of the dramatic vicissitudes of the 19th century. The Guipuzcoan clergy spoke about embracing a reactionary traditionalism, discordant with the liberalism of the time. This credo was made clear in the sermons of the Basque festivals.

Key words: Restoration. Basque clergy. Traditionalism. Basque festivals. sermons. municipal charters.

El Territorio Histórico de Gipuzkoa parece que comienza el siglo XXI sumido en cierta perplejidad. Aunque la realidad económica es rica, otros aspectos se encuentran en entredicho. Al tradicional pluralismo político guipuzcoano le ha seguido una falta de liderazgo político y las instituciones se sostienen mediante endebles mayorías; las infraestructuras de comunicación y ciertos servicios básicos se ponen en solfa; e incluso algún elemento de cohesión básico de carácter deportivo se devalúa irremediabilmente en medio de una evidente crisis institucional. El elemento religioso (“Gurutzea”) tampoco concita adhesiones fuertes, mas bien lo contrario: el seminario se encuentra vacío; las parroquias, sin pastor y con pocos feligreses; e incluso la cabeza de la diócesis en precario y bajo una tormenta que sobrepasa el ámbito religioso. El elemento político (“Arbola”) es traducido polisémicamente, incluso desde interpretaciones enfrentadas, que guardan poco de común entre ellas.

No era éste el panorama de la Provincia a principios del siglo XX. Este binomio religioso-político era en una gran parte aceptado por casi todas las fuerzas vivas guipuzconas. Pocos¹ se apartaban del clericalismo de “Gurutzea”, al contrario, la religión católica constituía uno de los rasgos identitarios más importantes de Gipuzkoa. Y es que la Provincia se hallaba llena de seminaristas, curas, frailes y monjas; lo mismo que de asociaciones religiosas y de misiones apostólicas. La Iglesia tenía un poder social como quizás nunca lo ha tenido en nuestra historia. Igualmente, y a pesar de un evidente pluralismo político (carlistas, integristas, dinásticos conservadores y liberales, republicanos y nacionalistas vascos) la reintegración foral se consideraba como un fin político a conseguir; su pasado (“las venerandas instituciones forales”) fue elevado a la categoría de fetiche; y sus restos (el Concierto Económico) generaron una defensa a ultranza de políticos y sectores sociales de signo diverso.

Un siglo no pasa en balde, los rasgos de la guipuzcoaneidad de nuestros bisabuelos eran muy diferentes a los nuestros, pero la Guipúzcoa conservadora de principios del XX estaba mucho más cohesionada que la Gipuzkoa variorpinta de principios del XXI.

Mediante estas líneas que siguen nos proponemos analizar someramente cuál era el pensamiento del clero, a través de una de sus manifestaciones: ciertos sermones u oraciones sagradas de las misas solemnes de las fiestas euskaras.

1. Las fiestas euskaras

Las fiestas euskaras o juegos florales euskaros (*lore jokoak*) no fueron algo privativo del país. Tenían su origen en la antigua Roma, en la que anualmente se celebraron a partir del S. II a. C. con un sentido religioso en honor de la diosa Flora. En el Medioevo resurgieron en el s. XIV en el Languedoc,

(1) Solamente algunos liberales o republicanos como Gáscue, Orueta, Goitia o Benito Jamar manifestaban opiniones contrarias a un ambiente cargado clericalmente, y lo hacían, especialmente, a través del diario republicano *La Voz de Guipúzcoa*.

“Sus ataques van dirigidos contra ese clero belicoso y no contra la religión”.

(CASTELLS, Luis: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración (1876-1915)*. Siglo XXI. Madrid. 1987., p. 370.

El republicano federalista Gáscue creía que asimilar Dios y Fueros “es sencillamente absurdo, es un arma con que los tradicionalistas se presentan ante los pobres de espíritu, los únicos buenos vascongados y los únicos santos varones”. (*Fuerismo histórico y fuerismo progresivo en Guipúzcoa*. La Voz de Guipúzcoa. S. Sebastián. 1909, p. 28. Tomado de OBIETA, María: *Los integristas guipuzcoanos 1888-1898*. Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria. San Sebastián. 1996, p. 300).

para traspasar los Pirineos y celebrarse en la Barcelona medieval. En el siglo XIX volvieron a reaparecer en muchas regiones de Europa. En el País Vasco francés surgieron bajo el impulso del irlandés de origen suletino Antoine d'Abbadie. En Gipuzkoa fue José Manterola y su grupo de amigos, que se articularía en torno a la revista *Euskal-Erria*, los que los impulsaron en San Sebastián desde 1879. En 1892 se creó el Consistorio de Juegos Florales (Euskarazko Itz-Jostaldien batzarrea), que con el apoyo del ayuntamiento donostiarra y de la Diputación iba a encargarse de organizarlos. Los juegos florales o fiestas euskaras, sin más aditamento, se celebraron hasta 1895.

Pero los juegos florales no marcharon solos a partir de aquella fecha, sino que llevaron el acompañamiento de los concursos de agricultura y ganadería, o mejor, la realidad era al revés, porque fueron los concursos los que acapararon en principio el protagonismo. Durante los últimos años de la etapa foral ya se habían celebrado “exposiciones de ganado”, pero fue a raíz de una proposición de 1894² cuando se reanudaron, pero con objetivos más amplios. Y es que desde el comienzo los concursos³ de agricultura y ganadería y los juegos florales fueron uncidos bajo el mismo yugo. Se trataba de cumplir con tres objetivos:

1. El que fueran un escaparate de los mejores productos agrarios del país, especialmente los del ganado vacuno, para “excitar el celo” y para que cundiera el espíritu de “emulación”, en unos momentos en los que la Diputación tenía por objetivo que Gipuzkoa pasara de tener una vocación cerealista a otra ganadera bovina y forrajera.
2. Por otro lado, se trataba de incorporar los juegos florales donostiarras a la vida de la Provincia, y para ello “conservar las costumbres típicas del país, estimular el cultivo de su idioma y literatura y así enaltecerlas, rindiendo justo tributo a un sano regionalismo que consiste en honrar lo propio sin deprimir lo ajeno”.

(2) *Registro de las sesiones de la Diputación*, 10.^a sesión, 13-11-1894. Se trató de una proposición presentada por los diputados Manuel Lizarriturry, Juan Bautista Ichaso-Asu, Eladio Segura, Ignacio de Lardizabal y Nicolás Guerdain. Fue aprobada por el pleno de la Diputación que en aquella fecha presidía Ramón M.^a de Lili. Posteriormente pasó por la Comisión de Fomento, por la Comisión especial de agricultura y de ganadería (que se creó ex profeso) y por la Comisión provincial.

(3) Hoy todo el mundo ha olvidado los concursos agrícola-ganaderos y hasta en este trabajo hemos titulado el epígrafe con el título de fiestas euskaras. Pero, aunque suene más poético y literario, fueron los concursos, *les comices de Yonville*, los que le sirvieron a Flaubert para escribir con las letras de oro de la literatura universal la contraposición entre la vida provinciana y *campagnarde* de los concursos y las ensoñaciones románticas y los flirteos de Emma Bovary. (FLAUBERT, Gustave: *Madame Bovary*. Bruguera. Barcelona., pp. 154-182).

3. Por último, el objetivo político sería el de legitimar a la nueva Diputación provincial con su régimen de Concierto, heredera de las viejas instituciones forales. La proposición lo dejaba muy claro, y consistía en la “restauración de la tradición foral de las juntas (...) las cuales eran motivo para que el país se congregara anualmente en un pueblo determinado poniéndose en relación con la representación más alta de la Provincia”. 1876 no dejaba de ser un accidente, algo contingente y remediable.

Poco a poco fue perfilándose el proyecto: se crearon tres zonas provinciales (alta, media y baja) en función de la altitud, y dentro de ellas se eligieron 6 villas importantes, siendo todo sometido a sorteo.

El empaque político y clerical de las fiestas fue creciendo al poco tiempo: se eligieron los días alrededor del primer domingo de julio⁴, y tras los primeros concursos de Mondragón y Oiartzun, se escenificó la hilazón con la vieja legitimidad foral a través de un repertorio de elementos simbólicos⁵: la procesión foral con traje de etiqueta; las antiguas efigies forales de la Purísima y San Ignacio, y el estandarte de la Provincia con sus alhajas⁶; la presencia y presidencia de las fiestas del Obispo de Vitoria; el pabellón de premios con los escudos, blasones y gallardetes provinciales; la escolta de los miqueletes con sus mejores galas, etc. Particular interés tenía la Salve que daba comienzo a las fiestas y la Misa mayor, presidida por el Obispo y con un acompañamiento musical notable de coro y órgano. Dentro de este marco se encuadraba la oración sagrada o sermón, para el que era elegido un fraile o sacerdote de prestigio⁷ por sus dotes retóricas.

(4) No era una fecha baladí. Recordemos que era la fecha en que se reunían durante un par de semanas las Juntas ordinarias, y que todavía actualmente se reúnen las Juntas Generales. Tras los tres primeros concursos se pasó a septiembre porque julio coincidía con la cosecha de trigo, hacía demasiado calor, y tampoco los animales se encontraban en su mejor sazón. Las fechas fueron cambiando de una forma bastante caprichosa a partir del concurso de Bergara de 1905.

(5) Este ritual fue establecido de una manera permanente a raíz de la proposición de los diputados Echeverría, Aranguren y Egaña (*Registro de la sesiones de la Diputación*, 3.ª sesión, 4-11-1897).

(6) Eran las monjas brígidas del convento de Azkoitia las que habían cuidado de las efigies y las alhajas provinciales. E incluso fue el hijo del sacristán de los tiempos forales, Ignacio Abalía, el encargado del montaje, traslado y desmontaje de las enseñas.

(7) El orador era al principio elegido por la propia Diputación, pero más tarde algunos municipios elevaron al gobierno provincial la candidatura de algún sacerdote prestigioso o/y que tenía alguna relación con la localidad. El pago al predicador no era una bagatela, ascendía a 500 ptas. Según calculaba en 1908 el futuro Primado Reig y Casanova era la asignación anual del estado a un párroco rural.

Desde 1898, y hasta su muerte en 1904, las fiestas y concursos contaron con la dirección del delegado Antonio Arzac⁸ nombrado por la Diputación. De esta forma, y siguiendo el ritual milimétricamente, Gipuzkoa celebró durante 18 años sus fiestas euskaras.

El sermón fue en euskara a partir de 1898, frente a la costumbre de utilizar el castellano de las misas de la época foral. Hubo alguna queja como la del diputado Feliciano Echeverría que pidió fuera en castellano⁹, pues consideraba que aunque “tal vez se le motejaría de mal vascongado”, el sermón era “académico asequible tan solo a muy contadas personas”, y eso, a pesar de que él entendía el vascuence. Itarte y Pavía zanjaron la cuestión, acordándose “el empleo del vascuence usual o vulgar”¹⁰.

2. Contexto histórico de la Iglesia española

La Iglesia no deja de ser una institución histórica y, por tanto, sujeta a las vicisitudes de su tiempo. La herencia de la Revolución francesa y la lucha entre el clericalismo y el anticlericalismo son dos de las coordenadas que marcaron su evolución histórica durante el siglo XIX y buena parte del XX.

La Iglesia española fue claramente antiliberal desde principios de siglo: “Desde 1820 (...) puede hablarse de beligerancia incluso física de algunos clérigos contra el liberalismo”¹¹. El llamado “catolicismo liberal”, que tuvo un importante arraigo en Francia y Bélgica, apenas tuvo repercusión en el país. Las medidas desamortizadoras y la exclaustración de las órdenes religiosas añadieron otro ingrediente antiliberal, y no precisamente pequeño. Pero la mayoría de los curas y de los fieles no tuvo una actitud manifiesta antiliberal, y su actitud fue la de callar y aguantar.

(8) Antonio Arzac Alberdi (1855-1904) era amigo y discípulo de José Manterola, al que sucedió como director de la revista *Euskal-Erria*. También era bibliotecario de la capital donostiarra, secretario del Consistorio de Juegos Florales y fundador del Orfeón Donostiarra (que precisamente se estrenó públicamente en los primeros concursos de Mondragón en 1896) y poeta euskaldun.

(9) Tras los sermones en castellano de 1896 en Mondragón y 1897 en Oiartzun del padre Vinuesa, en 1898 predicó Domingo de Aguirre con un sermón lleno de cultismos y con un vascuence ciertamente todo salvo “vulgar”.

(10) *Registro de las sesiones de la Diputación*, 10.ª sesión, 10-5-1901.

(11) ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M.: *La Iglesia en la España contemporánea*. T. I. Encuentro. Madrid. 1999, p. 88.

Tampoco se produjo una crisis de la religiosidad semejante a la que provocó en Francia la Revolución. No había religiones alternativas. Lo que sí se creó fue un desgarramiento íntimo en muchos católicos, que se sentían liberales o que al menos transigían con la doctrina del siglo. Este trauma, simiente en gran parte del anticlericalismo, fue patente “en los miles de compradores de bienes nacionales. Que estaban simplemente excomulgados”¹².

Las revoluciones de 1848, que apenas tuvieron trascendencia política en España, sí trajeron su influjo ideológico a través de la obra de Juan Donoso Cortés: el socialismo, según Donoso, acabaría con el estado liberal, y entonces sólo habría una fuerza capaz de oponérsele: el catolicismo. Como aquél era de índole satánica, sucumbiría. 1939 llegó a ser para muchos católicos la visión de Donoso Cortés, después de la lucha de los periodos revolucionarios de 1917-21 y 1930-39.

El Concordato de 1851 atemperó los ánimos. Se reconocía la unidad religiosa católica, a la Iglesia se le otorgaban importantes competencias educativas y se le sostenía, eso sí pobre y evangélicamente, mediante la asignación “culto y clero”. La Iglesia, por su parte, reconocía a Isabel II y levantaba la excomunión y las reclamaciones de los bienes desamortizados ya vendidos. Este mismo talante pragmático se transmitió de los moderados isabelinos a los conservadores de la Restauración. Y la Iglesia comulgó con ese mismo credo, tras sufrir en sus carnes la oleada anticlerical del Sexenio. Y es que la Iglesia no ha dejado nunca de ser una organización jerárquica “dependiente de los atributos materiales de su poder y obligada, por ello a contemporizar con todos los gobiernos, por muy distintos que éstos sean.”¹³

No sucedió lo mismo doctrinalmente. El *Syllabus* de Pío X de 1864, que advertía contra los “errores modernos”, fue tamizado por la obra “El liberalismo es pecado” del sacerdote catalán Sardá y Salvany. Y es que el fondo doctrinal y metodológico continuó anclado en Trento. Los viejos catecismos del s. XVI, el Ripalda y el Astete, fueron reeditados y reinterpretados constantemente; y al viejo fondo dogmático tridentino, se le unió un puritanismo moral de origen foráneo, fundamentalmente francés. De ello se encargaron las nuevas órdenes que huían del anticlericalismo republicano francés, o cultos como el del Sagrado Corazón de Jesús, u organizaciones como la de la Adoración Nocturna.

(12) Op. cit. p. 60.

(13) GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando: “La Iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo”, en *Estudios de Historia Contemporánea del País Vasco*. Haranburu editor. San Sebastián. 1982., p. 233.

Igualmente las órdenes exclaustradas en los años 30 encontraron un resquicio para su existir: volverse misioneras. Desde la fundación de los claretianos, todas las viejas órdenes se volvieron misioneras hacia el interior. De su recuerdo ha quedado abundante constancia en los bertso-paperak.

“Aquellas misiones que se iban predicando por los pueblos en el XIX y el XX, por ejemplo, suscitaban el mismo tipo de expresiones, incluso aparatosas, que encontramos en los tratadistas del Quinientos y del Seiscientos”¹⁴.

En definitiva, durante el último cuarto del XIX la Iglesia reverdeció sus viejos laureles: viejas órdenes ahora misioneras, nuevas órdenes de allende de las fronteras, nuevas y abundantes fundaciones femeninas de carácter activo, extraordinaria presencia del asociacionismo, de prensa, de folletos, de libros, etc. El número de eclesiásticos en 1910 llegó a un 0,47% de la población, casi a 90.000, frente a los apenas 50.000 de hacía medio siglo. En las Provincias Vascongadas las densidades aún eran mayores: a finales del XIX existía un sacerdote por cada 458 fieles, cifra sólo superada por Galicia, pero “En 1900, Guipúcoa era la provincia con mayor densidad de instituciones religiosas, y no le andaban lejos Álava y Navarra”¹⁵.

En 1888 una facción encabezada por Ramón Nocedal, los llamados “integros” o “integristas”, se escindió del carlismo, considerando que Carlos VII había caído en la herejía liberal. No tuvieron fuerte implantación electoral en España, pero sí en Gipuzkoa, especialmente en el distrito electoral de Azpeitia. A falta del “liberal” Carlos VII, los integristas se posicionaron por “Cristo Rey” y por “el reinado social de Jesucristo”. Lo civil se subordinó a lo religioso, lo temporal a lo espiritual, lo contingente a lo eterno. Se trataba de un fundamentalismo católico fabuloso. “Las libertades de perdición” eran una traba para las verdades eternas e inmutables: “toda libertad nos parece poco para la verdad y el bien”¹⁶. Aunque su peso político en el estado fue muy leve, Andrés-Gallego destaca su influencia en el clero, y también en la jerarquía luego de 1939. Sin embargo, en Gipuzkoa la influencia en el clero fue enorme, Obieta dice que fue el tercer estamento en números absolutos que más apoyó al partido integrista, “prácticamente la totalidad de los sacerdotes que oficiaban en la capital sería declarados integristas”¹⁷ y 7 de los 11 sacerdotes

(14) *La Iglesia en la España...*, p. 325.

(15) “La Iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo”, p. 215.

(16) *El Fuerista*, 1-7-1889. (del libro OBIETA, María: *Los integristas guipuzcoanos 1888-1898*. Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria. San Sebastián. 1996, p. 296).

(17) *Los integristas guipuzcoanos 1888-1898*, p. 205.

que tenía Azkoitia firmaron la “Manifestación de Burgos” (1888), documento fundacional del partido integrista. Esta influencia ideológica va a ser determinante en los sermones que veremos.

Los integristas eran más papistas que el Papa¹⁸, y ponían en un brete la acción del nuncio y de la jerarquía, tendentes a una relación amistosa con la Monarquía “católica y liberal”¹⁹. “Pero resultaba mucho más difícil el meter en vereda a los curas pueblerinos, a quienes en los seminarios se había enseñado con rotundidad que «el liberalismo es pecado»”²⁰. Según García de Cortázar los seminaristas no eran educados en sintonía con un mundo cambiante y con su contexto histórico. Era una Iglesia a la defensiva frente al “mundo moderno”.

Podemos leer en una versión del viejo catecismo Astete de principios del s. XX para Santander:

- ¿En qué consiste el liberalismo?
- En desentendernos de Dios y de su Iglesia, en todo o en parte, para el gobierno de los pueblos.
- ¿En qué principios se funda?
- En los errores de la revolución francesa, a saber: la soberanía nacional, libertad de pensar, de conciencia, de imprenta, de enseñanza, de cultos, la separación de la Iglesia del Estado, etc. (...)
- Esto supuesto, ¿se puede ser liberal?
- No, padre; porque el liberalismo es pecado (...)²¹

Este catolicismo fundamentalista tuvo un poder social enorme en Gipuzkoa y en todo el País Vasco. Lo atestiguan los numerosos *bertso pape-rak* que desarrollan temas religiosos, sermones y misiones. Queremos traer a colación dos testimonios muy diferentes.

(18) El propio León XIII tuvo que intervenir contra las desavenencias entre los católicos españoles con la encíclica *Cum Multa*, que negaba la asimilación entre religión y política y pedía la sumisión al poder constituido.

(19) Recordemos los documentos fundacionales de la Restauración: el Manifiesto de Sandhurst de Alfonso XII de 1874 y el art. 11 de la Constitución de 1876 (ambos escritos de la mano de Cánovas).

(20) “La Iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo”, p. 211.

(21) *La Iglesia en la España...*, p. 191.

Con esta empatía describe Miguel de Unamuno a estos curas y a su enorme poder social, él, que se encontraban en sus antípodas intelectuales; así como a la contraposición entre campo y ciudad, que va a ser uno de los vectores del pensamiento de Domingo de Aguirre²²:

“(…). Cuando les hablaba, bajaba desde el púlpito la palabra divina como una ducha de chorro fuerte sobre aquellas cabezas recias y consolidadas, recitábales en su lengua archiseccular el dogma secular, y aquellas exhortaciones en el silencio de la concurrencia, eco vivo que las redoblaba, eran de efecto formidable.

¡Siglo de las luces! ¡Mucho vapor, mucha electricidad! ¿Y Dios, que es la electricidad y el vapor verdaderos?... El ferrocarril lleva la corrupción a los más escondidos valles. Las familias apenas se recogen ya a rezar el santo rosario; y mientras el buen casero, apoyado en su laya, sobre la tierra regada con su sudor, cuando se ha puesto el sol, a la oración, se quita la boina y reza, el negro allá, en su escritorio de Bilbao, adora al becerro de oro, y medita el engaño.”

Otro ejemplo de este ascendente del clero, éste muy alejado vital e intelectualmente del anterior, son las palabras que Sebastián Zapirain “Ataño” pone en boca de su padre Joxe:

“Aien sinismenak, berriz, etzin neurrik. Aien elizako joerak eta apaizekiko maitasunak txundituta uzten nioteken ni. Igande eta jairik utsegin gabe, eguraldi txar ta on (...) txintxo asko jetxiko itun elizara. (...) Aiena uan sinismena; ez gurea! (...)”

Apaizen itzaldiak arretaz entzun ta ikasi ere; or baizeukaten beren jakinduria. (...)”

Apaiz-maitaleak itun benetan. Gaur bezela, txapelik erantzi gabe pasa! Aien aurrean olakoren bat egin bear! (...) Bedorrika itzegin ta itzegin-erazi ere. Gaur jendeak txorakeritzat jotzen dizkik gauz oek danak; orduan ez uan ala. Aien ondoan ikasiari jarraitzen diot nik, baita jarraituko ere.”²³

(22) UNAMUNO, Miguel de: *Paz en la guerra*. Alianza Editorial. Madrid. 2003. (Publicada por primera vez en 1897), p. 101. La montaña, el casero y el rosario; los valles, el ferrocarril, el “negro” y el dinero. La contraposición parece una premonición de la novela *Garoa* (1912) de Agirre.

(23) ZAPIRAIN, Salvador “ATAÑO”: *Txantxangorri Kantaria*. Auspoa. Oiartzun. 1979, pp. 86-87.

Ataño relata las vivencias de su padre Joxe Zapirain (nacido en 1873), que recuerda a su vez a sus padres y abuelos.

3. Los sermones u oraciones sagradas

De los 18 sermones de las otras tantas fiestas euskaras hemos recogido 10 sermones²⁴, los correspondientes a: José Vinuesa, S.J. (Mondragón, 1896), Domingo de Agirre (Zestoa, 1898), Serapio Mendia, S.J. (Zumarraga, 1899), el franciscano Daniel Baertel (Zumaia, 1900), Miguel Oyarzun, S.J. (Azpetia, 1901), el franciscano Manuel de Umerez (Oñati, 1902), Leandro Soto (Irún, 1903), Alfonso M.^a Zabala, párroco de Hernani (San Sebastián, 1908), el canónigo provisor de Plasencia Jesús M.^a Echeberri (Hernani, 1909) y el canónigo lectoral de Vitoria Mateo Mujika (Segura, 1911).

Todos los sermones se ajustan al mismo esquema retórico. Comienzan con un exordio que acaba con una invocación a la Virgen, para después desarrollar el argumento, que a veces aparece desglosado en varios epígrafes. La verdad es que echaban el resto en estas oraciones sagradas. Para nuestros gustos y oídos de hoy serían unos discursos pesados e interminables. Por un lado, se encontraba su extensión que en algunos casos superaba las 40 páginas; por otro lado, el nivel del idioma, que era culto y lleno de neologismos; además, se encontraban salpicados de citas en latín y referencias a los Padres de la Iglesia o a filósofos distinguidos. No creemos que fueran demasiado didácticos incluso para aquellos fieles tan entregados, muchos de los cuales eran analfabetos²⁵. Ya hemos comentado las quejas de algún diputado. El propio *sermolari* Zabala pretende, en contraposición a la mayoría de oradores, un lenguaje sencillo: “senzillotasun guziaz itzegingo det, baserritar euskaldunak perian alkarrekin itz oi duten bezela”, y saca a colación lo que muchos decían de estos sermones: “tutik ere ez diogu aditu; euskaldunak giñala uste genduan, euskeraz itz egin duala esan digute, baña ingleasez itz egin balu bezela gelditu gera.”

(24) Como el artículo está escrito en castellano, he elegido las versiones en dicho idioma en los casos en que fueron impresos por la Diputación. En los casos entresacados de la revista *Euskal-Erria* no ha habido elección, pues fueron impresos solamente en euskara.

(25) El cardenal primado Gomá decía en un balance de 1936 remitido al cardenal Pacelli: “Hay otra predicación que ha causado enorme estrago en España: es la de los profesionales de la elocuencia, ensayistas de púlpito, hombres sin fondo doctrinal cristiano y sin celo de las almas, que si han dado gran relieve a las grandes solemnidades, han contribuido a estragar el gusto de los oyentes y a sostener el estado de ignorancia religiosa deplorabilísima de nuestros ciudadanos.” (Del libro *La Iglesia en la España...*, p. 129). Seguramente nuestros predicadores eran elegidos correctamente, y por las biografías de algunos, dudamos que no tuvieran “fondo doctrinal” o “celo de las almas”, pero bastante de lo dicho por Gomá se puede aplicar al caso. Incluso podríamos pensar que de lo que se trataba, en ocasiones, era de que no les entendieran y usar todo el aparato crítico y retórico para situarse en una posición distante con respecto a los fieles.

Desconocemos el tono de los sermones, aunque quizás por la temática intuyamos fueran algo estentóreos. Así Baertel habla de ciertos vicios a los que acometió “con voz de trueno”; y, sin embargo, Domingo de Aguirre es definido por su sucesor en la capellanía de las carmelitas de Zumaia Olaizola como elegante, o “lleno de sentimientos” (Gregorio Mugika), o se destaca “su finura y elegancia espontáneas” (Fr. Pedro de Anasagasti). Incluso se refirió a sí mismo como de “débil voz” en el sermón de Mutriku en 1896²⁶. Zabala decía que debido a su edad, ya no tenía “odola bero eta sasoya sendo” para afrontar un sermón de tal calibre, por lo que quería dar a entender que estas condiciones eran las necesarias. De lo que no hay duda es de que Vinuesa, Agirre, Zabala, Soto, Baertel...fueron *sermolaris* muy reputados y que mostraron sus dotes oratorias por todos los pueblos del país. E incluso alguno como Vinuesa a lo largo y ancho de España.

No tenemos ni el espacio ni la preparación teológica suficiente, pero la mayoría de los sermones tienen un tono rigorista muy acentuado. Parecen más adecuados al Antiguo Testamento que al Evangelio. El Dios que se nos describe es duro, punitivo, e incluso vengativo. Lejos del Señor misericordioso, paternal y amoroso descrito por el Nazareno. El jesuita vascofrancés y coetáneo Pierre Lhande se refiere así a aquel ambiente: “l’idée qui frappe le plus l’esprit des auditeurs n’est pas celle de la miséricorde de Dieu pour le pécheur, mais celle du jugement, de la mort ou de l’Enfer.”²⁷ Tellechea Idigoras hablaba de una piedad vasca “acaso un tanto sombría” y de una religiosidad “severa y moralizante”²⁸. Un buen ejemplo de esta fe monolítica, pétrea y sin fisuras es la que nos muestra Mendia²⁹. Una fe que se sentía, sólida, accesible a los

(26) AGIRRE, Domingo de: *Sermoiaak*. Labayru. Bilbao. 2000. Edición y prólogo de Sebastian García Trujillo, pp. 11-21.

Domingo de Agirre (1864-1920) era natural de Ondarroa, pero fue durante casi toda su vida capellán del convento de monjas carmelitas de Zumaia, de ahí que fuera propuesto para el sermón de la vecina Zestoa. Era un escritor de ideología carlista, y se le considera el verdadero fundador de la novela en euskara. Cultivó el género costumbrista tanto en dialecto guipuzcoano como en vizcaíno.

(27) LHANDE, Pierre: *Le Pays basque à vol d’oiseau*. Gabrile Beauchesne. Paris. 1925, pp. 162-163. (Entresacado del prólogo de Sebastián García Trujillo a AGIRRE, Domingo de: *Sermoiaak*, p. 58).

(28) TELLECHEA, José Ignacio: “La Iglesia Diocesana” en *Guipúzcoa*. CAP. San Sebastián. 1969, p. 186.

(29) MENDIA, Serapio: “Sermoya”. *Euskal-Erria*. 1899.2.º sem, San Sebastián, pp. 256-262.

cinco sentidos. Todo aquel católico que contemporizara con la duda acerca del Infierno, el Purgatorio, las indulgencias... dejaba de serlo: “Oek diabruaren sarian erori dira”. Sin matices y con la verdad absoluta por delante. Y la respuesta del Altísimo sería en esos casos, indefectiblemente: “*Nescio vos. Etzerate neriak, etzaitzuet ezagutzen*”. No había otro camino que la sumisión total a las enseñanzas de la Iglesia: “*Eleiz Ama Santak esaten badigu beltza dala gure begietan zuria iruditzen zaiguna, geiago buruba nekatu gabe, gure arrazoia eta gure irudia oinpetuaz, berealase, dudarik gabe, beltza dala esan zagun.*”³⁰.

Daniel Baertel³¹ terminó su sermón con los primeros versos del *Gernikako Arbola*. Y Zabala³² puso fin al suyo con estas palabras: “¿Arbola bai eta gurutzerik ez?, ori ezin gerta leike. Arbola orri bere doaitasun guzia gurutzetik dator; gurutzeak sostentzen du; gurutzea kentzen bada, arbola lurrera dator.”

Y es que para el común de estos clérigos *Gurutzea* y *Arbola* son las dos caras de la misma moneda, la del País Vasco. *Arbola* procede del humus de *Gurutzea*. Están íntimamente unidos y son insolubles. No se puede entender *Arbola* sin *Gurutzea*.

Euskal Herria era un pueblo elegido, un país cristiano *avant la lettre*. Llevaba la cruz en la frente, estaba señalado por Dios. Domingo de Agirre³³ la

...

Mendia era un jesuita de Zumárraga, que predicó en su pueblo en 1899. Fue profesor en Orduña. Tiene su interés porque al parecer fue el confesor de Sabino Arana, y según la confesión de éste, una de las personas más influyentes en su pensamiento. Dice Mendia justificando su debilidad en el manejo del euskara “*nere erri onetatik, irtenitzanean, eta erdaldunen artean ogei ta amazpi urte oetan bizi izanaiz*”, pero “*ez da nere zañetan odol tantorik, euskaldun oso osoa ez danik.*”

(30) Op. cit, p. 265.

(31) Daniel Baertel (1850-1922) fue un franciscano durangués, cuyo padre tenía orígenes bohemios. Sus ideas antiliberales le llevaron al exilio. Fue un campeón del púlpito con miles de sermones predicados, la mayoría en euskara. Su labor ha quedado reflejada en versos como los de Ramos Azkarate o Udarregi.

(32) Alfonso M.^a Zabala (1847-1919) era un sacerdote que ejerció su labor en Zegama, Hondarribia, San Sebastián y Hernani, en donde fue párroco durante largos años. Fue capellán carlista y posteriormente se comprometió con el integrismo. A pesar de que dice no ser muy ducho en la prédica en euskara, más parece un signo de humildad, pues fue un asiduo *sermolari* y un prolífico autor teatral de comedias en euskara.

(33) Ciertamente, el discurso de Agirre con un euskara de alto nivel académico y con referencias cultas como el Thau de la época del profeta Ezequiel, junto a sus numerosas citas en latín no parece ser demasiado pedagógico para los *baserritarra*s que se juntaron en Zestoa en 1898.

veía luchando contra los romanos en las huestes de Aníbal bajo la enseña del *Lauburu*, otro símbolo que anticipaba *Gurutzea*:

“ta ikusi det (...) Erri aundi bat, nere Euskal-erri biotzekoa, Jaungoikoak aukeratutako erri bat bezela, Thau-ren aztarna edo señalea bere kopeta garbian daramala, ikusi det nere erri euskalduna, lauburu santua bere gañean aideraturik”³⁴.

Y es que Euskal Herria, decía Umérez, con su fidelidad a la tradición ya se hallaba en la edad adulta, cuando los demás estaban en la infancia: “Tenía resueltos con su sentido práctico todos los problemas sociales y políticos que hoy trabajan á las sociedades modernas”³⁵. Por encima de cualquier otro nivel de la tradición se encontraba el de la tradición religiosa:

“puede decirse que el pueblo vascongado es el único que sin comunicación con el pueblo hebreo, con el pueblo escogido por Dios, conservó la noción del verdadero Dios, antes de que el Evangelio iluminara el mundo”³⁶

Pero Agirre iba todavía más allá y sospechaba que quizás nos convertiríamos en un nuevo Israel, el comienzo y la raíz de un pueblo grande y nuevo. Euskal Herria era un pueblo elegido por Dios, y frente a las tesis de una cristianización tardía; especialmente Umerez, Mujika³⁷ o Echeberri defendieron una cristianización temprana. Prueba de ello sería el monoteísmo del nombre de *Jaungoikoa*, el *Lauburu* anticipador de *Gurutzea*, la falta de ídolos paganos, la no existencia de mártires, la evangelización no traumática, etc.: “aquí la religión natural preparó el camino a la positiva”. Después del contratiempo de las guerras civiles bajomedievales, pacificadas por la acción salvífica de la aparición de la Virgen de Aránzazu, comenzó la Edad de Oro del Cristianismo en Gipuzkoa. En este punto las imágenes y los nombres se repiten en la mayoría de los autores: los secretarios y cancilleres de sus católicas majestades Carlos

(34) AGIRRE, Domingo de: *Sermoiak*, p. 409.

(35) Manuel de Umérez era un franciscano natural de Oñati, y en su pueblo predicó en 1905. (UMEREZ, Manuel de: *Sermón*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1902, p. 4.) Ciertamente, se le puede aplicar la cita de Jesús de que nadie es profeta en su tierra, por algún comentario no demasiado profético.

(36) Op. cit., p. 8.

(37) Mateo Mujika (1870-1968) fue, sin duda, quien alcanzó la posición jerárquica más elevada entre nuestros *sermolaris*. Natural de Idiazabal, tras sus primeros pasos pastorales en Usurbil, fue canónigo en Vitoria (en esta época), y, posteriormente, alcanzó la prelatura de Burgo de Osma y de Vitoria. Amigo de Alfonso XIII, sus posiciones monárquicas le valieron el exilio durante la República; y en 1937 la falta de su firma en la Carta pastoral de apoyo al franquismo, su defenestración de la diócesis vitoriana.

V y Felipe II; la imagen de Elcano descalzo y con la vela en la mano dirigiéndose a la catedral de Sevilla; el almirante Oquendo arrodillado a la altura del Santo Cristo de Lezo; los benignos conquistadores y marinos Legazpi y Urdaneta; y mientras la herejía protestante hacía mella en otros países “dispuso Dios (...) que saliera de entre nosotros el nuevo Abrahám(...) el hombre providencial de los tiempos modernos (...) el gloriosísimo San Ignacio de Loyola, el tipo sublime de la raza euskara”³⁸; luego llegó la pléyade de misioneros del XVI y del XVII; los predicadores del XVIII y del XIX, “ta gure egunetako Balentin Berrio-Ochoa”. Y a ellos, pues el euskara era una lengua divina que procedía del Paraíso o de Babel, se unían los muchos vascófilos, a cuya cabeza se encontraba el padre Larramendi. “No seríamos vascongados si dejáramos de se ser católicos”, concluye Umerz.

“*Domine, bonum est nos hic esse*”, qué bien se está aquí, dirá el padre Baertel, pues la felicidad se encontraba a la sombra de *Gurutzea*. “Euskal-erriak erakusten digula gurutze santuaren azpian bizi dan erria, lurrena aldan-añan, zorionekoa oi dala”³⁹. Y qué bien estaríamos si tuviésemos aquellas venerandas instituciones forales en su totalidad. El entramado institucional foral procedía de *Gurutzea* y por lo tanto tenía una perfección inigualable. Zabala, en el sermón más político de todos, recordaba sus características: juramento ante la Purísima⁴⁰, castigo de la blasfemia, gobernantes incorruptibles, ni quintas ni pechas, pase foral y aduanas allende el Ebro: “Ekusazute bada, gipuzkoarrak zeñen libreak, zorionekoak eta gure oitura zar eta ederren jabeak giñan.” Y aunque Zabala era un hombre optimista y lleno de vigor (frente a la postura elegíaca de la mayoría de los oradores), no pudo evitar el caer en la contraposición entre la Edad de Oro foral y la Edad de Hierro contemporánea. El viejo mundo foral, *Arbola*, se convertía en un fetiche simbólico idealizado:

“orduan gure kantu biguñak gogoz enzuten ziran, orduan gure mutill gazteak oyu eta irrintzi luze eta alayak arkaitz batetik bestera egiten zituzten; orduan gure emazteak eztalki zuria janzita eta neskacha gazte eder mardulak gona gorri eta ille mototsak oñetaraño zinzilizka zituztela euren salto eta dantza onestoakin gure basoak, oyanak, soroak, zelayak eta baserri-eecheak alaitzen eta alegeratzen zituzten”.

(38) Op. cit., p. 17.

(39) AGUIRRE: *Sermoiak*, p. 412.

(40) Los predicadores resaltarán cómo dos siglos y medio antes que el propio Papa, ya las Juntas habían asumido en 1620 la certeza de la concepción inmaculada de la Virgen, convertida en el manto protector de la Provincia. No era un caso exclusivamente guipuzcoano, los apologetas hispanos también incidirán en este protocolo a la Purísima.

Esta alegría propia de un mundo joven e inmaculado se veía trocada por la realidad contemporánea, gris y triste:

“Ordea orain gure mendiak, gure basoak, zelay eta arkaitzak, gure emazte eta neskacha gazteak triste daude; gure basoetako egaztichoak ere len bezin gozo eta alay ez dute kantatzen, ete eche-atariko zakurrak ere, etsayez inguratuta, galdu-gorderik ezbaleuka bezela, iñori zaunkarik egitea oitu da; eta ori guztia gertatzen da, Elizanburuk aipatu duan aritz zar eta aundiaren itzala eta gerizpea palta zaitelako, gure lege, fuero eta oitura santuen zumoa igortu dalako”⁴¹.

Y es que la pérdida de nuestra “constitución interna” en palabras de Baertel⁴² había traído los vicios del sistema político (“cierta trabazón entre lo administrativo y lo político”); el reclutamiento de los jóvenes vascos, que volvían “con afición desmedida á hablar y á cantar en castellano”, con la blasfemia en los labios y usando palabras groseras. Por no hablar de los bailes deshonestos: “el exótico vals y demás importados de países voluptuosos, lúbricos é inmorales”.

Pero fue Echeberri quien hizo un análisis más sistemático de la estructura foral perdida: el valor de la persona (lejos de castas, razas y opresiones); la familia, como un pequeño reino, con el *echekojaun* y la *echekoandre* que concitaban un respeto reverencial; el Ayuntamiento, con su alcalde a la cabeza, un padre para el pueblo; las Juntas en donde el país conoció el régimen más democrático de su época; y en la cima proveyendo de aquello que sus hijos necesitaban: “Ama probintzia”⁴³.

Euskal Herria, a pesar de su pequeñez, al amparo de *Arbola*, que, a su vez, disfrutaba de la sombra dulce de *Gurutzea*, se convirtió en un pueblo grande, ejemplo para otros pueblos, pues la grandeza de un pueblo no dependía del tamaño y de la gloria histórica. La Historia vio pasar a las grandes civilizaciones: Asiria, Persia, Egipto, el imperio alejandrino y el romano... ¿Y dónde se encontraban aquellos imperios colosales? “Pipiak jota”⁴⁴. Mientras tanto Euskal Herria sobrevivía, aunque herida.

Una de las preocupaciones será el de restañar la herida foral: “¿Eta onela irauñ bear degu? ¿Zer? Emakumeak bezela negar egiñaz (...)”⁴⁵. Las recetas

(41) ZABALA: “Sermoya...”, pp. 426-427.

(42) BAERTEL: *Sermón*, pp. 24-31.

(43) ECHEBERRI J.M.: “Sermoya...”, pp. 51-55.

(44) Op. cit., pp. 10-11.

(45) ZABALA, A. “Sermoya...”, p. 427.

fueron las consabidas: *Gurutzea eta Arbola*. Oyarzun insistirá en el binomio salvador: “Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura”⁴⁶. Resumirá gráficamente la solución: “Zeruko intza”. Pero al mismo tiempo la fórmula consistía también en recurrir a la tradición, al euskara, a las costumbres y leyes antiguas... Porque las raíces de Arbola no estaban perdidas, ni muchísimo menos, y una prueba de ello eran aquellas fiestas que se celebraban anualmente⁴⁷. Sin embargo, Zabala optará por medios más mundanos y políticos, y pondrá a Cataluña como ejemplo a imitar (“¡Ojala oyek egiten duten lanaren erdia egin albagentzake!”), a la par que pedirá una alianza vasco-catalana: “Alkargaitean denok bada alkartzean eta denok bat izatean dago gure garaimena.”⁴⁸

Desde luego, dirá Baertel, “No entra(...) la idea separatista; pero tenemos los vascongados perfectísimo derecho á todos nuestros venerandos fueros”⁴⁹. O añadirá Soto⁵⁰: “no es mi ánimo pedir una separación completa entre España y Euskal erria. No.(...) ¡Han corrido tantas veces juntas la sangre bascongada y española! (...) Somos bascongados, pero sin dejar de ser españoles”, considerando la idea secesionista “poco noble y muy perjudicial”⁵¹.

(46) Esta cita de San Mateo, VI, 33 va a ser la más repetida de los sermones, aunque en otros casos (por ejemplo en Vinuesa y Mujika) signifique más la literalidad del Evangelio, es decir, los medios de subsistencia, el progreso material.

(47) OYARZUN, Migel: “Meza nagusian egintako sermoya Azpeitiko eleizan”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 1901, 2.º semestre, pp. 314-315.

(48) ZABALA, A.: “Sermoya...”, p. 427.

(49) BAERTEL, D.: *Sermón...*, p. 20.

(50) SOYO, Leandro: *Sermón que predicó en la Misa solemne celebrada en la parroquia de Irún el 27 de septiembre de 1903*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1903., p. 20.

Poco sabemos de Leandro Soto. Sabemos que era amigo de Agirre y que éste utilizó su temática en algunos sermones. Ciertamente, es el más apocalíptico junto a Agirre. Repitió sermón en Bergara en 1905 ante las razones o pretextos del *herrikoseme* Isidro de Mugica, lectoral en Valladolid, que alegó mala salud, la necesidad de reposo intelectual y que “el vascuence lo tengo casi olvidado” (Archivo Municipal de Bergara 01C/107-02).

(51) El plantemiento político es calcado del que proponía el dirigente integrista Juan Olazabal:

Un Dios: Jaungoikoa
Una Patria: la Vasca
Un Código: nuestros Fueros
Una Nación: la Española

OLAZABAL, Juan: *Liquidando cuentas. Cuestiones candentes que interesan a los vascos* (Tomado de OBIETA, María: *Los integristas...*, p. 299).

Las grandes perturbaciones, las revoluciones y el caos no sólo eran episodios del pasado. Aunque hay matices entre los oradores, la posición defensiva ante el mundo moderno y “sus errores” está presente en muchas ocasiones. Son Agirre y Soto los dos sermolaris que más insistieron en la visión negativa y apocalíptica del tiempo que les tocó vivir. Y es que el dique frente a las ideas disolventes; al anarquismo y al socialismo; a la revolución social y a la lucha de clases estaban también en *Gurutzea eta Arbola*. Soto⁵² pintaba con tonos sombríos el paisaje social de su tiempo. Temía “esa tempestad horrible, espantosa, que se cierne sobre la sociedad, amagándola con próxima y horrenda destrucción.” Se trataba de “la lucha enconada, henchida de rencores entre el pobre y el rico, el patrón y el obrero”. Y serían éstos los que triunfarían, pues eran más numerosos y fuertes; “tiemblo, poseído de espanto” clamaba Soto. La venganza y el odio se enseñoreaban entre las clases menesterosas, habían perdido la esperanza de la vida eterna que les ofrecía la Religión y los ricos estaban cavando su propia tumba en medio de su vida disoluta. La única que podía remediar esta tensión era la Iglesia. Sólo ella podía hablar con autoridad a ricos y pobres. “Sólo ella puede decir á los pobres: vivid resignados con vuestra suerte”. Para remediar el cataclismo social, proponía Soto la resurrección de los gremios⁵³ y las asociaciones mixtas de patronos y obreros. Él comparaba en poderosa imagen a Euskal Herria con el arca de Noé “en medio de la universal confusión y del general trastorno, asombrando al mundo, enseñando á todos cómo puede salvarse un pueblo por muy grande que sea el cataclismo”. A su semejanza, Agirre veía a los *euskaldunes* con la marca de Thau en la frente salvarse frente al apocalipsis social, pues “entzungo dugu gure mendietatik gurutzegabeko erresuma guztiak goitik bera jotzean aterako duen burrumbada ikaragarria; baña ezta guganako elduko Jaungoikoaren zigorra”⁵⁴. Zabala no caía en estos tonos sombríos, “askori sozialismoak loa kentzen die”, y subrayaba las medidas sociales tomadas por la Diputación para desprestigiar con sarcasmo a esta doctrina: “emen sozialisten buru egiten dutenak atzerritik etorritako itzontzi, berrichu eta alper batzuek besterik ez dira, eurak lanik egin gabe, langilleen izardiaren kostuz bizi nai dutenak”⁵⁵.

(52) Op. cit., pp. 9-16.

(53) La vuelta a los gremios preliberales fue una propuesta típica del integrismo, aunque fue compartida también por algunos insignes krausistas.

(54) AGIRRE, D.: *Sermoiak*, p. 433.

(55) ZABALA, A.: “Sermoya...”, pp. 422-424.

Todo este mundo ideal católico tradicional tenía su reflejo en un ruralismo, a su vez idealizado, en donde las relaciones sociales se basaban en la armonía social, en la tradición y en la resignación cristiana. Poco parece que importara el trabajo brutal del *baserritarra*; el que dos tercios de ellos fueran arrendatarios; el que tuvieran que sacar su sustento y la renta para el amo en un medio hostil; el que los caseríos tuvieran unas condiciones de construcción y de higiene deplorables. “Aun podría afirmarse que aquí no había amos, ni criados, dueños ni arrendatarios.” O, seguía Soto, más adelante: “Cuando contempléis (...) esos caseríos limpios blancos y aseados podéis decir: ved ahí familias buenas y felices.”⁵⁶ Vinuesa⁵⁷ remachaba este mundo armónico con sus recuerdos infantiles: los *baserritarras* yendo a casa de su padre a pagar la renta:

“Agópanse á mi memoria, al hablar de él con vosotros, amadísimos paisanos míos, los recuerdos de la niñez y de la adolescencia con ese encanto singular, que produce lo que está lejos embellecido por los arreboles de la aurora de la vida. ¿qué era la casa del *amo* para nuestro *casero*? Su casa. Allí acudía en sus apuros y en sus penas (...)”

Pero sin duda el que más influjo posterior ha tenido es Domingo de Agirre. La tesis de Agirre, desarrollada posteriormente en la novela *Garoa*, la podíamos trasladar a la dimensión vertical del espacio, cuanto más arriba se encontrara el caserío y la familia que lo habitara, la virtud sería mayor; cuanto más descendiéramos al valle o a la gran ciudad aumentaría proporcionalmente la depravación y el vicio. Y esto sucedía así porque la mayoría de los *baserritarras* mantenía una fidelidad total a la religión. El labrador no era mejor por ser labrador o *euskaldun*, sino porque era más cristiano.

“Bai, or bizi zarete zuek, Aitorren seme zintzoak, mendietako aize osasuntsuen erdian, or bizi zarete paketsu, iñoren ondamu gabe,

(56) SOTO, L.: *Sermón...*, p. 17.

(57) VINUESA, José: *Sermón que en la Misa solemnisima que en la parroquia de Mondragón se cantó al inaugurarse en aquella N. y L. Villa los concursos de agricultura y ganadería*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1896, p. 39.

José Vinuesa Zurbano (1848-1903) fue un abogado donostiarra, que ingresó de mayor en la Compañía de Jesús. Era un orador de la escuela del diputado Manterola, famoso en toda España por sus sermones y artículos (el presidente de la Diputación Ramón M.^a de Lili le llama “Gloria de Donostia”; y le dice, mediante carta a propósito de la invitación para el sermón, que los concursos “serán como una renovación de las inolvidables fiestas Forales”). (AGG-GAO JD IT 1538/379).

El padre de Vinuesa tenía alrededor de una decena de caseríos en el término municipal de San Sebastián. (Archivo municipal de San Sebastián. Estado territorial de 1870. H-00365-02).

Jaungoikoaen icharopenean, ta be aldeko urietan dauden siñiste gabeko gizonchoak beñere ezagutu eztuen zorientasunarekiñ”⁵⁸

El *baserritarra* cristiano, trabajador, honesto, frugal, morigerado en el gasto, patriarcal, devoto, fiel a las costumbres tradicionales, *euskaldun*, manso y obediente... ¿Dónde hallar un modelo así en un mundo donde el modelo tradicional se hacía trizas?

Otra de las preocupaciones de nuestros *sermolaris* era la vieja animadversión católica hacia las riquezas, hacia el nuevo capitalismo que invadía poco a poco la otrora tradicional Provincia. Lejos de los comportamientos e ideas protestantes *weberianas*, la doctrina tradicional de la Iglesia siempre había sido crítica con los beneficios fáciles y extraordinarios. Baertel se alzaba contra “la sed inmoderada de riquezas”, constataba los negocios bursátiles donde “se juega lo que se tiene y no se tiene”; y hacía un llamamiento a los patronos para que pagaran salarios justos, no impusieran jornadas de trabajo excesivas y no explotaran a sus obreros con arrendamientos excesivos y puestos de venta forzosos. “Así vivirán armónicamente el capital y el trabajo, y se quitará todo pretexto á los obreros para ser engañados con los cantos de sirena de los adeptos al socialismo, y se evitarán las huelgas y demás trastornos”⁵⁹. Echeberri insistía en el mismo mensaje: “Obe da interesa guchi eta bide onetatik sortuak, asko eta bide okerretik datozenak baño.”⁶⁰ Vinuesa clamaba contra la sociedad basada en la explotación y no en la piedad y en la hermandad de las clases sociales. Un ejemplo de esa sociedad volvía a estar en las relaciones entre amos y *maizterrak*, que él las describía armónicas, pero empleando un tiempo verbal pasado que nos induce a pensar que algún cambio estaba sucediendo, y advertía:

“Pero si el propietario dejase de portarse según el criterio católico; si, atento solo á cobrar para disfrutar, olvidase que es su hermano, y no su esclavo, el que cuida y labra su hacienda; y si á la vez los labradores se hiciesen á buscar la regla de su proceder, no en el púlpito, el confesionario y el catecismo, sino en la taberna, en la junta borrascosa, en el periódico anarquista: entonces ¡ay de los pobres! Pero sobre todo ¡ay de los propietarios y de las propiedades!”⁶¹

(58) AGUIRRE, D.: *Sermoiak*, p. 420.

(59) BAERTEL, D.: *Sermón...*, pp. 35-37.

(60) ECHEBERRI, J.M.: “*Sermoya...*”, p. 58.

(61) VINUESA, J.: *Sermón...*, p. 41.

Pero fueron precisamente Vinuesa y Mujika, los que hicieron unos sermones más modernos, “balmesianos”, podríamos decir. Se trataba de desmontar la idea de que la Iglesia y la religión eran elementos reñidos con el progreso, reaccionarios y con la mirada en el pasado. Ambos utilizaron la cita de San Mateo, VI, 33: primero el Reino de Dios; luego, lo demás, la economía, por añadidura. Frente al pensamiento positivista, que ya en tiempos del profeta Isaías se repetía: “Comamos y bebamos; porque mañana moriremos”, la religión ayudaba a desarrollar la producción, fomentaba los medios de trabajo (“¿Quién podrá citarme un solo invento, verdaderamente útil para la agricultura, para la industria, para el comercio, al que la Iglesia se haya opuesto?”⁶²), aumentaba la laboriosidad, moderaba el consumo y, por tanto, incentivaba el ahorro y facilitaba el empleo útil del capital. Mujika, que utilizaba como *leitmotif* la misma cita, basaba su discurso en descubrir la necesidad de la religión en todas las sociedades, y para ello se apoyaba en citas eclesiales y clásicas, desde Cicerón a Voltaire, para concluir que la religión, lejos de empobrecer, enriquecía y fomentaba el progreso de las sociedades.



Tras la muerte de Franco, *Arbola* volvió a revivir: sus raíces se vigorizaron, sus ramas se fortalecieron y su fruto se extendió. La Constitución de 1978 y el Estatuto de 1979, junto a la reimplantación del Concierto hicieron posible esta realidad, aunque, quizás, no en la medida que algunos soñaron. Se suprimieron las llamadas leyes abolicionistas de 1839 y 1876, se reconocieron los derechos históricos, y se reimplantaron las “venerandas instituciones forales”, que fueron completadas y actualizadas con el moderno concepto político de la autonomía vasca. Pero ¿dónde ha quedado *Gurutzea*? Los últimos datos ofrecidos por el CIS sitúan al País Vasco, junto con Cataluña, a la cola de las autonomías españolas en cuanto a prácticas religiosas.

El llamado Nacionalcatolicismo franquista fue seguramente mucho menos rigorista que este catolicismo integrista de principios del s. XX. Parece que el *aggiornado* catolicismo del Concilio Vaticano tampoco ha dado sus frutos, y que soplan vientos de reacción. ¿Será imposible la conjunción entre catolicismo y liberalismo? ¿Ha dejado *Gurutzea* de ser aquel rasgo identitario primigenio de la vasquidad y de la guipuzcoaneidad? ¿No podría una *Gurutzea* evangélica atemperar a *Arbola*, a veces seca, violenta y excluyente?

(62) *Op. cit.*, p. 11.

Resuenan y dan qué pensar aquellas palabras de Domingo de Agirre en Zestoa en 1898:

“Euskalduna naizela esan det asieran, ta egia da, baño lenago naiz kris-taau, ta kristaau ez izatekotan ez nuke nai izan euskaldun”⁶³.

Fuentes

- Koldo Mitxelena Kulturunea: *Registro de las sesiones de la Diputación provincial de Guipúzcoa (1894-1914)*.
- Archivo General de Gipuzkoa.
- Archivo Municipal de Bergara.
- Archivo Municipal de San Sebastián.

Bibliografía

- AGUIRRE, Domingo de: *Sermoiak*. Labayru ikastegia. BBK. Bilbao. 2000
- ANDRÉS-GALLEGO, José; y PAZOS, Antón M.: *La Iglesia en la España contemporánea*. T. I y II. Ediciones Encuentro. Madrid. 1999.
- BAERTEL, Daniel: *Sermón predicado en la Iglesia de Zumaya durante la solemne misa mayor del día 23 de Septiembre de 1900*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1900.
- CASTELLS, Luis: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración. 1876-1915*. Siglo XXI. Universidad del País Vasco. Madrid. 1987.
- GARCÍA DE CORTZAR, Fernando: “La Iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo”, en *Estudios de Historia Contemporánea del País Vasco*. Haranburu Editor. San Sebastián. 1982.
- ECHEBERRI, Jesús M.^a: “Ernani’ko Elizan eman zan Meza nagusian egin zuan Sermoya”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 1.º semestre. 1910.
- OBIETA, María: *Los integristas guipuzcoanos 1888-1898*. Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria. San Sebastián. 1996.
- MENDIA, Serapio: “Meza nagusian egintako sermoya Zumarraga-ko eleizan”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 2.º semestre. 1899.

(63) AGIRRE, D.: *Sermoiak*, p. 432.

- MUJICA, Mateo: “Sermoya 1911-ko Adorraren 24-an”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 2.º semestre. 1911.
- OYARZUN, Migel: “Meza nagusian egitako Sermoya Azpeitiko eleizan”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 2.º semestre. 1902.
- SOTO, Leandro: *Sermón que predicó en la Misa solemne celebrada en la parroquia de Irún el 27 de Setiembre de 1903*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1903.
- TELLECHEA, José Ignacio: “La Iglesia diocesana”. *Guipúzcoa*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián. 1969.
- UMEREZ, Manuel de: *Sermón que predicó en la misa solemne celebrada en la parroquia de Oñate el 23 de septiembre de 1902*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1902.
- UNAMUNO, Miguel de: *Paz en la guerra*. Alianza Editorial. Madrid. 2003. (Primera impresión de 1897).
- VINUESA, JOSÉ: *Sermón que en la Misa solemnisima que en la parroquia de Mondragón se cantó al inaugurarse en aquella N. y L. Villa los concursos de agricultura y ganadería patrocinados por la Exma. Diputación Provincial de Guipúzcoa. Predicó el P. José Vinuesa de la Compañía de Jesús, el día 5 de julio de 1896*. Imprenta de la Provincia. San Sebastián. 1896.
- ZABALA, Alfonso M.^á: “Santa Maria deritzon Donostiako Elizan eman zan Meza-nagusian egin zuan Sermoya”. *Euskal-Erria*. San Sebastián. 2.º semestre. 1906.
- ZAPIRAIN, Sebastián “ATAÑO”: *Txantxangorri kantaria*. Auspoa. Oiartzun. 1993. (Primera impresión de 1979).

"GALEUZCA en el surco ondulante de la memoria"

XOSÉ ESTEVEZ
Instituto Ignacio de Loyola
Universidad de Deusto

Resumen:

Esta colaboración en homenaje al gran historiador José Ignacio Tellechea es un recorrido histórico sobre las relaciones políticas entre los nacionalistas gallegos vascos y catalanes entre 1923 y 1960, que se unieron en un movimiento conocido como Galeuzca con el fin de obtener mayores cotas de autogobierno y, en ocasiones, articular una estructura confederal del Estado español o lograr incluso la independencia frente al tradicional centralismo hispano, que se cerraba al cualquier veleidad fracturadora de la unidad española.

Palabras clave: Triple Alianza. Galeuzca. Partido Nacionalista Vasco. Comunità Nacionalista Vasca. Acció Catalana. Estat Català. Unió Catalanista. Irmandades da Fala. Irmandade Nazionalista Galega. Lliga Catalana. Liga de Naciones Oprimidas. Comité de Acción de la Libre Alianza. Pacto de Moscú. Pacto de Gernika. Acción Nacionalista Vasca. Esquerra Republicana de Catalunya. Palestra. Unió Democràtica de Catalunya. Segunda República. Pacto de Compostela. Consell Nacional Català. Consejo Nacional Vasco. Consello de Galiza. Irrintzi. Euzko Deya. A Nosa Terra. Ressorgiment.

Laburpena:

Jose Ignacio Tellechearen omenez idatzitako lan honetan, 1923 eta 1960 urteen artean Galiziako, Kataluniako eta Euskal Herriko abertzaleek izandako

harremanak aztertzen dira. Mugimendu honi Galeuzca deritza. Haien helburua, autogobernua handitzea, Espainiako estatuari egitura konfederala ematea edota, independentzia osoa eskuratzea ziren, betiko zentralismo espainiarra ez baitzegoen, beti bezala, edozein mugimendu independetista onartzeko prest.

Hitz-gakoak: Aliantza hirukoitza. Galeuzka. Eusko Alderdi Jeltzailea. ANV. Acció Catalana. Estat Català. Unió Catalanista. Imandades da Fala. Irmandade Nazionalista Galega. Lliga Catalana. Liga de Naciones Oprimidas. Comité de Acción de la Libre Alianza. Pacto de Moscú. Pacto de Gernika. Acción Nacionalista Vasca. Esquerra Republicana de Catalunya. Palestra. Unió Democrática de Catalunya. Segunda República. Pacto de Compostela. Consell Nacional Catalá. Consejo Nacional Vasco. Consello de Galiza. Irrintzi. Euzko Deya. A Nosa Terra. Ressorgiment.

Summary:

This article, a tribute to the great historian José Ignacio Tellechea, traces the politic relationships among Galician, Basque and Catalan nationalists between 1923 and 1960, which conformed a movement known as Galeuzca with the purpose of obtaining a larger degree of self-government and, occasionally, of articulating a cofederal structure of the Spanish state or even achieving independence with respect to the traditional Hispanic centralism, which closed itself to any caprices aimed at fracturing the Spanish unity.

Key words: Triple Alliance. Galeuzca (abbreviation of Galicia, Euskadi, Catalonia). Basque Nationalist Party. Basque Nationalist Communion. Catalan Action. Catalan State. Union for Catalan Autonomy. Brotherhood of the Language. Galician Nationalist Brotherhood. Catalan League. League of Oppressed Nations. Action Committee of the Free Alliance. Pact of Moscow. Pact of Guernika. Basque Nationalist Action. Republican Left of Catalonia. Palestra. Democratic Union of Catalonia. the Second Republic. Pact of Compostela. Catalan National Council. Basque National Council. Council of Galicia. Irrintzi. Euzko Deya (a newspaper in Basque). A Nosa Terra. (a newspaper in Galician). Ressorgiment (a magazine in Catalan).

Introducción

Este Año 2008 se cumple el 75 aniversario del galeuzca, constituido en Santiago de Compostela el 25 de julio de 1933, una ciudad emblemática donde los representantes de los partidos nacionalistas gallegos, vascos y catalanes firmaron el Pacto de Compostela. José Ignacio Tellechea, en el reino de las estre-

llas, leerá con atención y amabilidad esta colaboración, porque tenía, y ahora con mayor razón, un espíritu abierto al camino de Europa, que terminaba en Compostela y transitaba por su querida Tierra vasca donde reposan sus restos.

La invención de las siglas *GALEUZCA*, que restringen las sílabas iniciales de Galiza (Ga), Euskadi (Eus) y Catalunya (Ca), fue una feliz iniciativa de la dirección del Gipuzko Buru Batzar (GBB) en 1933, a la sazón presidida por Telesforo de Monzón. El nombre aparece por primera vez el 13 de mayo de 1933 en el diario nacionalista EUZKADI. Con los años la palabra ha adquirido solera, se ha adueñado del vocabulario popular al referirse a las relaciones trinacionales periféricas, ha promovido fecundas actividades y esperamos que en un futuro no lejano germine en retoños, cuyas ramas sólo obedezcan al viento soberano.

El movimiento Galeuzca de las tres naciones periféricas integrantes partió de la acuciante necesidad de articular un bloque trinacional unitario frente al tradicional y férreo centralismo del Estado español y puede definirse como la búsqueda constante, concretada en pactos cíclicamente sellados, de una entente vasco-galaico-catalana para conseguir cotas crecientes de soberanía, que transitaban desde la autonomía integral, pasaban por el federalismo y confederalismo y finiquitaban en la independencia.

Hasta 1923 las relaciones se redujeron a contactos esporádicos, puntuales, coyunturales y bilaterales entre regionalistas y/o nacionalistas catalanes y gallegos o catalanes y vascos. Pero a partir de la citada fecha las vinculaciones se encarnarían en pactos trinacionales, más consistentes, aunque de una operatividad alternante.

La Triple Alianza de 1923

En Junio de 1923 una fuerza política catalanista, ACCIO CATALANA, creada el año anterior y exitosa en recientes elecciones frente a la tradicional LLIGA, lanzaba un llamamiento a las nacionalistas vascos y gallegos para articular un bloque trinacional con el objetivo de desvincularse del Estado español, aprovechando la crítica coyuntura en que éste se hallaba inmerso.

Respondió inmediatamente a la llamada el PNV, en aquel momento la rama más radical del nacionalismo vasco. La CNV se sumaría a la convocatoria en el verano de 1923, así como as Irmandades da Fala, Estat Catalá, la entidad Unió Catalanista e Irmandade Nazionalista Galega (ING).

La celebración de la Diada Nacional de Catalunya el 11 de septiembre proporcionaría el marco adecuado para *la firma de LA TRIPLE ALIANZA el día doce.*

Sellaron el acuerdo las siguientes fuerzas políticas:

- Por parte galleguista: Irmandades da Fala, representadas por Federico Zamora y Alfredo Somoza, y la ING, que se adhirió mediante un telegrama remitido por Vicente Risco.
- El PNV, con nutrida presencia de personalidades, Elías de Gallastegui, Uribe-Echebarria, Robles Aranguiz, José Domingo de Arana y Manu Egileor, firmó entusiásticamente el convenio. La CNV, representada por Leizaola, Arrién y Torre, postergó la aprobación a una posterior consulta de las bases, que no podría efectuarse debido al golpe de estado primorriverista del día 13.

Acció Catalana, con algunas reticencias y liderada por Antoni Rovira i Virgili, Jaume Bofill i Mates y Lluís Nicolau D'Olwer, Unió Catalanista, representada por Josep Riera i Puntí y Pere Manén i Artés, y Estat Catalá, encabezado por Francesc Macià, sellaron la alianza por parte del espectro político catalanista.

Del acuerdo se conservan dos copias, una en la Fons Macià del Arxiu Nacional de Catalunya, y otra, con correcciones manuscritas, perteneciente al Arxiu Bofill i Mates. El pacto consta de ocho artículos y se caracteriza por su carácter doctrinario, independentista y con dos apelaciones al derramamiento de sangre, es decir a la lucha armada, en el caso de que otros medios no fueran factibles debido a la férrea cerrazón del Estado español.

En la inviabilidad de este acuerdo influyó un variado conjunto de factores interdependientes:

- 1- Las disensiones y suspicacias, de algunas fuerzas firmantes (Acció Catalana, CNV e ING), esencialmente centradas en torno al cariz radicalmente separatista del pacto.
- 2- La ausencia de una fuerza catalanista de derechas, la LLIGA, que todavía hegemonizaba el nacionalismo catalán.
- 3- El propio carácter teórico y escasamente pragmático del pacto, que uno de los firmantes, Jaume Bofill, calificaba de “fantástico” y un historiador actual, Enric Ucelay da Cal, le atribuye calificativos como “utópico”, “puramente simbólico” y “muy retórico y poco trabajado”.
- 4- El golpe militar, protagonizado por el general Primo de Rivera el 13 de septiembre, que se adelantó dos días a causa del descontento de los milicos por los “excesos separatistas”, crónico tema- tabú, difícil de digerir para el ejército español.

Contactos en el exilio durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

El primer hito reseñable fue un anteproyecto de "*LIGA DE NACIONES OPRIMIDAS*", remitido por el aberriano vasco Telesforo Uribe-Echebarría a Macià, que el catalán reelabora y lo lanza a la opinión pública en París, sin éxito en la obtención de respuesta, *el 9 de septiembre de 1924*. Esta Liga abarcaba a los integrantes de la Triple Alianza, a los que se añadían Filipinas, Egipto y la República del Rif.

El 8 de Enero de 1925 se constituía ilusionadamente en París el "COMITE DE ACCION DE LA LIBRE ALIANZA", integrado por representantes de Estat Catalá, del PNV, de las entidades catalanas de América y de la CNT, que sellaban el "*PACTO DE LA LIBRE ALIANZA*", donde dejaban un lugar reservado a una delegación galleguista. El objetivo final del acuerdo era derribar el régimen monárquico español, declarar la independencia de las tres naciones periféricas e introducir en la legislación y la práctica sociales mejoras substanciales para la clase obrera.

El 16 de noviembre se firmaba el "PACTO DE MOSCU", en la capital moscovita, mediante el cual se incorporaba el PC a las fuerzas integrantes del pacto de "*LA LIBRE ALIANZA*". Macià procuraba insistentemente esta inclusión, porque el PC, apoyado por la URSS, podía suministrar ayuda económica y experiencia estratégica revolucionaria de cara al derribo del régimen hispano. Posteriormente el PC defraudaría estas esperanzas y se desentendería del acuerdo.

Sin embargo, con anterioridad a estos pactos el fracaso del abortado golpe de la "*SANJUANADA*", *el 24 de junio de 1924*, y el posterior de la invasión de *PRATS DE MOLLO*, *el 4 de noviembre de 1926*, convencieron a Macià de la necesidad de un cambio de estrategia, abandonando la vía armada e insurreccional. A partir de 1928 transitaría por el sendero de la búsqueda de acuerdos amplios con todas las fuerzas de oposición, incluidas las españolas, que culminarían, una vez caída la Dictadura y durante la Dictablanda, en *el PACTO DE SAN SEBASTIAN el 30 de agosto de 1930*, acuerdo por todos reconocido como fundamental para la implantación de la II República en abril de 1931.

En este pacto estuvieron presentes tres fuerzas catalanistas, Acció Catalana, a través de Carrasco i Formiguera, Acció Republicana, mediante Macià Mallol, y Estat Catalá, por medio de Jaume Aiguader, que lucharon arduamente por el reconocimiento de los derechos de Catalunya. Alianza Republicana, Partido Radical Socialista, Derecha Liberal Republicana y algunas otras personalidades a título individual representaron a las fuerzas espa-

ñolas de oposición. El galleguismo también estuvo indirectamente representado por Casares Quiroga, de la FRG, quien solicitó con extrema suavidad la autonomía para Galicia. Posteriormente algunos galleguistas como Castelao y Otero Pedrayo lo tacharían de felón por su actitud retardataria en la obtención del Estatuto gallego.

El nacionalismo vasco debido a un extenso rol de razones, cuya explicación salta el vallado de esta intervención, estuvo ausente. Muchos nacionalistas, entre ellos D. Manuel de Irujo, sostendrían sin rubor a posteriori que esta ausencia fue negativa para la evolución y logro del régimen estatutario vasco durante la II República. Yo me atrevería a añadir que se desaprovechó una excelente oportunidad histórica para articular un bloque trinacional efectivo y para conseguir una República federal o confederal y no el híbrido Estado “integral”, preclaro antecedente del actual y descafeinado Estado de las autonomías.

Llamamientos pactistas en 1931 y 1932

Durante este primer bienio republicano desfilaron intentos y llamamientos puntuales para aguijonear pactos, de índole binacional o trinacional, que no obtuvieron el eco pretendido por sus mentores, hasta que se concretó el Galeuzca o Pacto de Comportela, de honrosa memoria, el 25 de julio de 1933.

De forma telegráfica menciono algunas propuestas:

- En enero de 1931 el vasco Federico de Zabala.
- Llamadas a la puerta de Maciá por parte del PNV y ANV, recién instaurado el nuevo régimen republicano, en los meses de abril y mayo de 1931.
- Ruego de la entidad “Nosaltres Sols”, en mayo de 1931, al dirigente peneuvista, Manu Egileor, para resucitar la Triple Alianza.
- Propuesta de formación de un bloque autonomista en las Cortes Españolas tras las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 y tentativa de una propuesta semejante ante ERC por parte del PNV, invalidada por el fuerte desacuerdo de ambas formaciones en materia religiosa. Ante ello el PNV entablaría contactos con la LLIGA, cuyo adalid, Cambó, contestaría con la sutileza de un viejo zorro de la política, aunque, por otro lado, la exigua representación de cuatro diputados lligueros en las Cortes no permitía grandes alharacas de orgullo de cara a una efectividad pragmática, teniendo en cuenta, ade-

más, que las Cortes basculaban nítidamente hacia posicionamientos izquierdizantes.

En los llamamientos efectuados durante 1932 la recién fundada UDC gozará de un intenso protagonismo.

- Jordi Carbonell, de la citada UDC, iniciará la senda en febrero y en meses sucesivos le seguirán otros dirigentes del partido: Jover i Nunell, Roca Caball y Carrasco i Formiguera.
- Durante el mes de julio los llamamientos se multiplicaron, partiendo de diferentes formaciones y personalidades: Esteban de Isusi, del PNV, Lluís Jordá, próximo a la LLIGA, y Otero Pedrayo, del PG, manteniéndose, inclusive, conversaciones, que no fructificarían, con la intención de celebrar un “Congreso de Nacionalidades Hispánicas”.
- En mencionado mes de Julio, durante un homenaje en Barcelona a Otero Pedrayo y Castelao, inicialmente organizado por UDC, varios intervinientes en mítines y discursos insistirían en la necesidad de un frente trinacional.
- En otoño, Batista i Roca, secretario de la organización patriótica “Palestra”, proclamaría la urgencia de configurar una nueva Triple Alianza.

El GALEUZCA o Pacto de Compostela (1933)

La tesisura letárgica en la que se hallaban postrados los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Galicia y el cicatero proceso de transferencias a Cataluña, tras la aprobación del suyo en septiembre de 1932, proporcionaba una coyuntura favorable para una profundización en las vinculaciones tri-laterales.

ANV iniciaría el surco en este abonado terreno al organizar un mitin el 2 de abril de 1933 en el Frontón Euskalduna de Bilbao, con la intervención de sus dirigentes Arrien, Basterra, Urrengoechea, el galleguista Castelao y el esquerrista catalán Riera i Puntí. Precisamente el primero, a la sazón de CNV, y el último ya habían participado en los actos de la Triple Alianza en 1923 y volverá a ser el catalanista quien, en su discurso, proponga la idea de una revitalización del triple acuerdo, lógicamente bien acogida por los presentes. Esa misma tarde ratificaron la propuesta con una firma simbólica, en el Album de la Casa de Juntas de Gernika, del denominado *Pacto de Gernika*, que ha sido considerado como el auténtico precedente del Galeuzca.

Pero los prohombres del aneuvismo se percataban de que un posible acuerdo de este cariz nacía débil y enfermizo sin el apoyo de la fuerza nacionalista mayoritaria, el PNV, y la adhesión, en caso necesario, del sindicato ELA-STV, y por ello, invitan a los jeltkides a sumarse activamente al convenio.

El GBB, presidido por Telesforo de Monzón, toma bajo su febril égida su tramitación. El 5 de abril y el 7 de Mayo, en compañía de Teodoro Hernandorena, viajan a Barcelona y se entrevistan con Batista i Roca para conversar sobre el tema. Tras el viaje a Euskadi de una comisión de observadores catalanistas, pertenecientes a UDC, ERC y ACR, entre los días 26 y 31 de mayo de 1933, quedaba definitivamente preparado el Galeuzca y el viaje triangular, encargándose Batista i Roca de elaborar un anteproyecto.

Catalanes y vascos se desplazarían a Galicia el *23 de julio* y el *25 se firmaba en los locales del Seminario de Estudios Galegos el PACTO DE COMPOSTELA, más conocido por GALEUZCA*, redactado en gallego por Alexandre Bóveda, con un tenor administrativo y alejado del carácter doctrinario y separatista de la Triple de 1923. Antes, por la mañana, se había celebrado un acto trinacional en la Ferradura, con emocionantes intervenciones orales, entre ellas una magistral de Castelao sobre el concepto de Patria.

Solamente se ha encontrado hasta la fecha una copia del pacto original en el archivo de Reno, en U.S.A., que perteneció a los papeles de Ramón Goñi, en ese momento secretario de NBB.

Los firmantes eran:

- A. Bóveda, por el PG, y Alvaro das Casas, por ULTREIA.
- Josu Doxandabaratz, Joseba Rezola, Esteban de Isusi y Manuel de Irujo, por el PNV.
- Batista i Roca y Josep Girona, en nombre de PALESTRA, Pau Vila, por ARC, y Josep Pich i Salarich y Pau Muñoz Castanyer, en representación de UDC.

El viaje triangular proseguiría por otras ciudades gallegas (–en Ferrol intervendría el novelista Torrente Ballester como militante del PG–) y las tierras norteñas peninsulares hasta el País Vasco, recalando finalmente en Cataluña. Sobre tales andanzas Alvaro das Casas publicaría un minucioso relato e Irujo y el citado Goñi remitirían al EBB detallados e interesantes informes.

En Bilbao, el 30 de julio, víspera de Iñaki Deuna, se confirmaba el acuerdo, añadiendo dos breves precisiones y la firma de cuatro nuevas firmas: Manuel Carrasco Formiguera, que reiteraba la adhesión de UDC, Joan

Estelrich, en representación de la LLIGA, Josep Riera i Puntí, en nombre de ERC, y Andrés Perea, en el de ANV.

Los actos y conversaciones continuarían en Barcelona hasta el 13 de agosto, incluida una cena oficial y larga entrevista con el presidente Macià. Castelao se desplazaría a Barcelona para intervenir en la secuencia final y los participantes galeuzcanos, además de cumplir el articulado del pacto, se comprometían a:

- Urgir la presentación de los Estatutos vasco y gallego.
- Avanzar inmediatamente hacia una estructura federal del Estado en consonancia con el espíritu originario de la República.
- Crear un bloque Galeuzca en el Parlamento.
- Conseguir un decreto de bilingüismo para Euskadi y Galicia.
- Procurar el ingreso de Galicia en la Sociedad de Naciones.

El viaje triangular y el pacto causaron fuerte impacto en la prensa madrileña e inclusive motivó una interpelación parlamentaria a cargo del furibundo centralista Royo Vilanova.

Pero tras la euforia sobreveníó la calma y el Galeuzca comenzaría a dormitar en un lento nirvana de paulatina dejación a causa de obstáculos externos e internos.

- 1- *Diferencias ideológicas y estratégicas entre las fuerzas firmantes y participantes.* El grupo “L’Opinió” estaba enfrentado a Estat Català dentro de ERC y criticaría, además, unas declaraciones de tinte anti-republicano efectuadas por Irujo durante la estancia barcelonesa. Algunos dirigentes peneuvistas como Xemein o Luis Arana no veían con buenos ojos las intensas relaciones con catalanes y gallegos. En la LLIGA Cambó solamente se mostraba partidario de inteligencias circunstanciales y no de pactos permanentes como su colega Estelrich. El PG andaba inquieto ante el excesivo protagonismo y los sobresaltos dialécticos de Alvaro das Casas durante el periplo. El mismo Batista i Roca llegaría a reconocer que “quizás se había ido más allá de lo que en un principio se suponía”.
- 2- *El incumplimiento de los acuerdos en varias facetas.* No se celebró la conferencia programada a primeros de octubre en Bilbao. El PNV no compareció en el Congreso de Nacionalidades de Ginebra el 22 de septiembre, lo que provocaría una recia protesta de Irujo ante el EBB.

Tampoco parece que se ratificó definitivamente el pacto a cargo de algunas formaciones. Con seguridad lo hicieron UDC, PNV, ANV, PG e Ultraia y existen dudas respecto a ERC, ACR y la LLIGA.

- 3- *El cambio de coyuntura política en el otoño de 1933.* En septiembre se producía la caída del gobierno Azaña y la convocatoria de elecciones para el 19 de noviembre, provocando una obligada remodelación de las tácticas y la perentoria necesidad de dedicarse a los menesteres preparatorios de los comicios. El PNV y ANV, además, se hallaban absorbidos por una doble cita en el mes de noviembre: el 5 para el plebiscito del Estatuto y el 19 para las elecciones generales. Todos los partidos, por tanto, se olvidaron momentáneamente del frentismo galeuzcano y se sumergieron en la intensa labor preelectoral. Celebrados los comicios el 19, proporcionaron un sonoro triunfo a las derechas, cambiando, por tanto, el panorama político y la posterior evolución de la República, con el consiguiente e ineludible giro estratégico. El PNV intentaría, incluso, una alianza no consumada con la LLIGA y el PG quedaba desplazado de la vida parlamentaria al no obtener ninguna acta de diputado.

El bienio radical-cedista (1933-1935)

La creciente tensión acumulada entre el Gobierno central y la periferia estalló durante el verano-otoño de 1934 en unos hitos suficientemente conocidos: La cuestión de la ley de contratos de cultivo, la rebelión de los Ayuntamientos vascos y la revolución de octubre. En los dos primeros, sobre todo, asomarían resquicios de la adormecida solidaridad galeuzcana.

La ley de contratos de cultivo, aprobada por el Parlamento catalán, fue declarada inconstitucional por el Tribunal de Garantías Constitucionales, si bien con el voto negativo de Francisco Basterrechea, padre del escultor Néstor y amigo de Castelao, y del gallego y sacerdote, Basilio Alvarez. Como consecuencia de semejante entuerto los diputados de ERC en el Congreso abandonaron el bloque el hemicycle *el 12 de junio de 1934 y en solidaridad con ellos y con Cataluña adoptaron análoga actitud los parlamentarios nacionalistas vascos*. El PG enviaba un sentido telegrama de solidaridad al PNV por su actuación, lamentando su ausencia de la Cortes, y el EBB respondería con señorial agradecimiento. Incluía, además, la noble promesa de defender los derechos de Galicia, en caso de que fuese necesario.

El 15 de julio se organizaría en Tolosa un acto, denominado en el diario nacionalista *El Día* “mitin de Galeuzca”, de homenaje a los diputados vascos

por su solidaridad hacia los catalanes el 12 de junio. El PG, que en principio había pensado enviar a Castelao como orador, comisionó finalmente a Xerardo Alvarez Gallego, quién acudió en compañía de Núñez Búa y Enrique Peinador, ambos entrevistados en el citado periódico El Día.

La sublevación de los Ayuntamientos Vascos en el verano de 1934 a causa de la falta de representatividad en las Diputaciones y Ayuntamientos, del Estatuto del Vino, que incumplía el Concierto Económico, y en general de la situación tensional creada por el gobierno derechista, terminó el 12 de septiembre en una magna asamblea protestaria, celebrada en Zumarraga, con participación de diputados vascos y catalanes esquerristas (Santaló, Tomás i Piera, Aiguader, Marial, Ferrer, Aragay, Calvet, Trball, Mestre, Tarradellas etc.). El PG también remitiría a las autoridades jeltkides un telegrama de solidaridad, acompañado de otros en el mismo sentido a cargo de agrupaciones locales galleguistas (Ferrol, Pontevedra, Vilagarcía de Arousa, Barco de Valdeorras etc.) y personalidades del partido como Suárez Picallo, Otero Pedrayo o el todavía vivo Paco Fernández del Riego.

La coyuntura posterior a la revolución de Octubre, con los destierros de Castelao y Bóveda, el apresamiento del Gobierno catalán y la fuerte represión en Cataluña, el País Vasco y Asturias, sumados al torpedeamiento del Estatuto Vasco y el férreo centripentismo, que prefería una “España roja a una rota”, no era ciertamente la más adecuada para “veleidades” galeuzcanas. Sin embargo, no es vano señalar que durante la celebración del juicio en 1935 al gobierno catalán por los sucesos de octubre serían llamados a declarar Monzón, Irujo y Aguirre, preguntándoles por su posible ayuda a los catalanes en virtud del pacto Galeuzca.

La breve esperanza del 36

La elecciones de febrero de 1936 y la victoria del Frente Popular en el Estado y del PNV en el País Vasco renovó las esperanzas galeuzcanas, sobre todo en lo referente a la aprobación de los Estatutos vasco y gallego.

En Marzo se constituían los grupos parlamentarios. El PNV necesitaba un diputado para completar el suyo y solicitó al PG la concurrencia de Castelao para tal fin, el cual personalmente aceptó. Pero la sujeción a la disciplina de Izquierda Republicana, formación con la que el PG había sucrito un pacto preelectoral, lo impidió. Su lugar fue ocupado por Eduard Palet, diputado de ERC. Sin embargo, Castelao entraría a formar parte de la Comisión Parlamentaria de Estatutos, encargada de debatir el Vasco, comisión presidida por el esquerrista catalán, Tomás i Piera, y de la que también

formaba parte como José Antonio Aguirre. Allí se fraguaría una entrañable amistad entre éste y Castelao y se consumaría la inquina entre el de Rianxo e Indalecio Prieto.

En abril el dirigente de las Mocedades Galeguistas, Fernández del Riego, realizaba una ferviente llamada para resucitar la entente vasco-galaico-catalana, que seguramente se hubiera consolidado con motivo de la presentación y aprobación de los Estatutos autonómicos de Galicia y el País Vasco en las Cortes. Pero los hados predestinaban otros derroteros y los buitres militares ya sobrevolaban el cielo en macabra búsqueda de carroña.

La Guerra Civil

Cataluña acogió a los vascos desterrados y a los gallegos leales, demostrando que la solidaridad galeuzcana era efectiva y no una pura entelequia. La Generalitat promulgó decretos específicos y beneficiosos para los refugiados vascos, concediendo al Gobierno un estatuto jurídico de casi-extraterritorialidad, al nivel de inmunidad diplomática, y toda clase de facilidades y medios materiales para acondicionar a los desterrados eúscaros. Cualquier observador imparcial puede comprobarlo con la lectura del Boletín oficial de la Generalitat, de los periódicos Euzkadi o Euzkadi en Catalunya, de los libros de Ricard Altaba i Planuc, “Vuit messos a delegació D Euzkadi a Catalunya” y el de José Estornés Lasa y la visión del film depositado en la filmoteca vasca: “Aguirre hoste d’honor a Catalunya”, que presagiaba la celebración de la semana “D’ajut a Euzkadi” en la primavera de 1937.

Una actitud semejante, digna del más fervoroso elogio, llevaría a cabo la Generalitat con los gallegos leales, entre ellos Castelao. Este alabaría en su “Sempre en Galiza”, la Biblia del galleguismo, la actuación de apoyo de los diputados vascos y catalanes al Estatuto gallego, presentado en las Cortes republicanas celebradas en Montserrat durante la sesión del 1 de febrero de 1938. También participaría el 17 de marzo de 1937 en el Aberrri Eguna, conmemorado en la Delegación General de Euzkadi en Cataluña, dirigida por el anevista Areitioaurtena.

La caída de Cataluña en poder del ejército rebelde a comienzos de 1939 provocó la hollada salida hacia las hieles del exilio de los prohombres de los Gobiernos republicano, vasco y catalán. Los presidentes de estos dos últimos, Aguirre y Companys, atravesarían juntos la frontera gala en compañía de otras personalidades como Irujo y Pi i Sunyer. Éste cuenta en sus memorias, publicadas en Méjico, que la noche anterior al cruce da la muga los presentes se habían comprometido a resucitar Galeuzca en el exilio.

Renovación en Londres y Buenos Aires (1940-1941)

Entregado y posteriormente fusilado Companys y Aguirre en paradero desconocido, Londres se constituye en el eje y espejo de la política vasca y catalana. Buenos Aires, especialmente tras la llegada de Castelao en julio de 1940, con abundantes colonias de las tres naciones instaladas en su seno también bailaba el alegre tango del galeuzcanismo.

En la capital de la “pérfida Albión” se *fundaba el Consejo Nacional Vasco, presidido por Manuel de Irujo, el 11 de julio de 1940 y el 11 de septiembre del mismo año el “Consell Nacional Catalá”,* liderado por Carles Pi Sunyer. Ambos ejecutarían una política conjunta, con apoyo de las colonias gallega, vasca y catalana de Buenos Aires y de Méjico.

En la capital de Argentina se celebraban reuniones de Galeuzca en el Casal Catalá, con elaboración de propuestas y anteproyectos, que culminarían en la *firma de un pacto Galeuzca el 9 de mayo de 1941* a cargo de los vascos Aldasoro, Cunchillos y Llodio, los catalanes Escolá Serra Moret y Mas Perera y los gallegos Castelao, Rodolfo Prada y Rivadulla. Constaba de cuatro apartados, destacando la proclamación de la soberanía y el derecho de autodeterminación de las tres naciones integrantes y apostando por un compromiso de lucha contra el franquismo para lograr un régimen republicano y democrático.

En octubre de 1941 reaparecía Aguirre, el Consejo Nacional Vasco se autodisolvía y el Gobierno Vasco retomaba la iniciativa desde Nueva York.

Predominio galeuzcano en Buenos Aires (1942-1943)

Desde 1942 Castelao insistía obstinadamente ante Aguirre para configurar un bloque trinacional y una política homogénea conjunta. El vasco le recomendaba reflexión para no llegar a “pactos precipitados”. Entretanto los contactos y las llamadas filogaleuzcanas se multiplicaban en las páginas de revistas como RESSORGIMENT, EUZKO-DEYA y A NOSA TERRA.

El viaje de Aguirre en septiembre de 1942 por varios países americanos, entre ellos Argentina, originó una plétora de actos y homenajes organizados por las tres colonias y, con posterioridad, la celebración de una *magno festival galeuzca* en el teatro bonaerense Avenida el 7 de octubre de 1942, acompañado de la edición de un folleto trinacional de 26 páginas con dibujos a cargo de Castelao y Néstor Basterrechea.

El 16 de mayo de 1943 Castelao delegaba, en carta manuscrita, la “representación del galleguismo” en la persona de José Antonio Aguirra para cual-

quier gestión que fuese necesario realizar en Estados Unidos. *En noviembre volvía a escribirle* una larga misiva de 8 folios con detalladas precisiones acerca del Galeuzca, adjuntando fervientes ruegos para ponerlo en marcha.

Insistencia galeuzcana (1944-1945)

Resulta difícil avanzar por la tupida senda del Galeuzca en este período a causa de la impetuosa y abundante catarata documental que lo atraviesa. Por ello, sólo descansaremos en los mojones más significativos.

El primer hito podría situarse en la carta-manifiesto del Galeuzca de Buenos Aires, remitida al Lehendakari el 31 de enero de 1944. Aguirre responderá inmediatamente con una extensa epístola, dirigida a Castelao, en la que resume su pensamiento en torno al Galeuzca. Se muestra de acuerdo con el pacto trinacional, pero revela que todavía la situación internacional no se halla madura para su acogida y además existen otros dos impedimentos: la desunión en el campo político catalán y la falta de un Gobierno Gallego, ya que es absolutamente necesario que el convenio lo firmen tres Gobiernos. Le incita a Castelao, por tanto, para que forme un Gobierno galaico, que a finales de ese mismo año se creará, bajo la original fórmula de fideicomisariato por el jurista y diplomático Luis Tobío, con el nombre de Consello de Galicia.

Esta carta de Aguirre suscitaría una gran cantidad de proyectos de pactos galeuzcanos entre abril y diciembre de 1944:

- 1- “Manifiesto de Galeuzca”, elaborado por Ignacio Lizaso en Londres con fecha de *19 de abril de 1944*.
- 2- “Projecte de pacte de Galeuzca”, redactado en catalán por Batista i Roca en Londres *el 5 de junio de 1944*.
- 3- Tres “propuestas de pacto Galeuzca”, con pequeñas diferencias entre cada una, cuyo autor, Carles Pi y Sunyer, elaboró en Londres hacia el *17 de octubre de 1944*.
- 4- “Plan Galeuzca”, de la delegación vasca de Buenos Aires, presidida por Ramón Aldasoro, fechado *el 23 de octubre de 1944*.
- 5- Dos “Declaraciones de Galeuzca”, una obra de Aguirre y otra de Pi i Sunyer, del *21 de diciembre de 1944*.

En el ínterin se cumplía una de las condiciones exigidas por Aguirre para la firma del Galeuzca en la carta de enero: *el 15 de noviembre de 1944 se constituía el Consello de Galicia*, cuya acta fundacional autorizaba a su pre-

sidente, Castelao, para negociar alianzas con los presidentes de Euskadi y Catalunya.

En Méjico los representantes políticos de los partidos nacionalistas, pertenecientes a las tres colonias, se habían adelantado sellando *el 22 de diciembre de 1944 un acuerdo Galeuzca*, redactado en cuatro idiomas (castellano, gallego, euskera y catalán), que constaba de seis bases, con reconocimiento expreso en la tercera del derecho de autodeterminación de las tres naciones.

Castelao, en cartas remitidas a Valentín Paz Andrade y Manuel Portela Valladares, rebosaba en optimismo y esperanza de cara al porvenir de Galeuzca y su capacidad para solventar definitivamente el problema de las naciones irredentas del Estado Español, sobre todo tras la presentación del Estatuto Gallego y la constitución y acción conjunta de un bloque galeuzcano, que sumaba más de 30 diputados, en las Cortes republicanas, celebradas en Méjico en Enero de 1945.

El interior, sumergido en la sombra de la larga noche de piedra franquista, también había articulado un frente galeuzcano, (–su cumbre, Piñeiro-Samsa-Mitxelena caería en las redes policíacas en 1946–), que llegó a elaborar entre marzo y abril de 1945 un “proyecto de plan de acción Galeuzca” y otro de “alianza con Portugal”.

El momento era dulce y se decide la publicación de *la revista Galeuzca en Buenos Aires, de la que saldrían doce números entre agosto de 1945 y julio de 1946*. Se pretendía proseguir la edición en París, puesto que en la capital gala ya se encontraban los núcleos fundamentales del exilio y en Francia se habían establecido los Gobiernos vasco, catalán y republicano. Tales perspectivas, sin embargo, no se cumplirían. Los impulsores y gestores más prominentes de la revista trinacional, caracterizada por la inserción polifacética y multiautorial de artículos de gran altura referentes a los más variados aspectos de las tres culturas, fueron Castelao, Tellagorri y Serra Moret. Los costes iniciales serían sufragados por personalidades de la comunidad galaica, como consta en las actas del Consello de Galicia.

La coyuntura teóricamente no podía ser más favorable a los intereses republicanos y galeuzcanos en particular.

Los aliados a quienes habían apoyado los galeuzcanos, especialmente los nacionalistas vascos, habían triunfado en la II Guerra Mundial. Era previsible, por tanto, el derribo del régimen franquista por su estrecha vinculación con el fascismo y el nazismo y en consecuencia se esperaba ansiosamente la restauración de la legalidad republicana. Un bloque galeuzcano fuerte y unido

aseguraba la implantación inmediata de los tres Estatutos de Autonomía y a medio plazo la reconversión y deslizamiento de la República cara a una estructura federal o confederal. Pero los aliados, sobre todo Inglaterra y Estados Unidos (–aunque Churchill furibundo anticomunista ya lo había advertido en un discurso de 1944–), no estaban dispuestos a arar con semejantes bueyes. Determinaron mantener y apoyar el régimen franquista como un baluarte estratégico en la esquina occidental de Europa frente al creciente poder del oso comunista. El apoyo culminaría ya entre 1950 y 1953 con la firma por parte del franquismo de un tratado con U.S.A. y de un concordato con el Vaticano, con lo que se iniciaba la legitimación internacional del régimen tanto en el plano político como religioso.

Castelao se quejaría desde marzo de 1945 en varias ocasiones del retraso en la firma del pacto ante Aguirre y Pi Sunyer. El catalán tamén emitía ayes lastimeros en setiembre.

El 17 de marzo de 1945 se constituía en Baiona el Gobierno vasco en el exilio con participación de todas las fuerzas vascas a semejanza de octubre del 36, incluido el PSOE. Coincidiendo con esta reconstitución, Aguirre enviaría dos cartas a Castelao donde aducía variadas razones para el aplazamiento del Galeuzca. La bruma del ensombrecimiento comenzaba a almidonar el farol de la ilusión y se cernían negros nubarrones sobre el horizonte de la esperanza.

La lenta agonía del Galeuzca (1946-1950)

Dos cartas de Castelao, respectivamente dirigidas a Pi Sunyer y Aguirre en enero de 1946, vuelcan sobre el alféizar de la desilusión nítidas señales de pesimismo sobre el porvenir del Galeuzca, “ya escrito y sólo pendiente de nuestras firmas”. Un resquicio de luz asomó por la ventana de la ilusión con el nombramiento de Castelao como ministro del Gobierno republicano en el exilio, encabezado por Giral entre mayo de 1946 y enero de 1947, gracias a las gestiones de los vascos, sobre todo de Irujo, tras un viaje a París de “Santiago”, apodo clandestino de Ramón Piñeiro.

Tras la crisis del gobierno Giral en enero y el retorno de Castelao a Buenos Aires en julio de 1947, el Galeuzca agonizaba bajo las inoperantes garras de un paulatino silencio.

El mismo Castelao, doliente de cuerpo a causa del cáncer incipiente y amargado de espíritu ante la visión de las desavenencias republicanas, se quejaba ácidamente a Irujo del abandono del Galeuzca a cargo de los vascos. En una carta posterior a su pariente Alfredo Somoza, a quien los vascos saca-

ron de su clandestinidad de topo coruñés, Castelao adjudicaba tal actitud a José Antonio Aguirre por mor de la presión socialista, concretamente de Indalecio Prieto, ferviente antigaleuzcano y tenaz antigalleguista. No conviene olvidar que los socialistas formaban parte del Gobierno en el exilio desde marzo de 1945 y Aguirre seguramente prefirió, en pura lógica política, un Gobierno vasco unitario que no las dudosas contingencias de una menos eficaz y pragmática solidaridad galeuzcana.

Castelao también mencionaría algunos reales o pretendidos “desprecios” de los vascos:

- marginar a los galleguistas en el proyecto de “La Comunidad Ibérica de Naciones”, articulado en Londres a comienzos de 1945.
- no convidar a los gallegos al Congreso federalista de La Haya en 1946.
- no citar el nacionalismo gallego en un artículo escrito por Francisco de Landáburu en la prestigiosa revista de “Cahiers du Monde Nouveau”, correspondiente a febrero de 1947.
- olvidarse de los galleguistas en la firma del pacto entre PNV y ERC, sellado en Francia en octubre 1947 (–que, por cierto, se rompería en febrero de 1952 mediante carta firmada por Tarradellas–).

Fernández del Riego y Ramón Piñeiro niegan culpabilidad a José Antonio Aguirre en el abandono del Galeuzca y la atribuyen a Pi Sunyer: La correspondencia de Castelao y la documentación, que obra en el archivo Irujo sobre unas conversaciones entre dirigentes del PNV y ERC a finales del 47 y comienzos del 48, manifiestan que Pi Sunyer era un ferviente partidario del Galeuzca e insistía ante los líderes jelkides que le debían una explicación a Castelao, con la que Irujo, además, estaba de acuerdo.

Con el fallecimiento de Castelao “caían como lágrimas las estrellas en la playa de Rianxo” y finaba el más fervoroso forofo de la entente galeuzcana, que solamente se resucitaba episódicamente en algunas festividades significativas.

Algunos hitos galeuzcanos (1950-1960)

Actos folklóricos, mítines, homenajes y aniversarios de carácter puntual, organizados por entidades galeuzca diseminadas por diferentes ciudades americanas, sobre en Buenos Aires, salpican este decenio, excepto en 1959, quizás los penúltimos trinos del jilguero trinacional en el exilio.

Nos atrevemos a destacar algunos actos organizados por Galeuzca, cronológicamente seriados y extraídos de las abundantes noticias de las revistas *Ressorgiment*, *Euzko-Deya* y *A Nosa Terra*:

- Conmemoración, en el Casal Català de Buenos Aires, del décimo aniversario del fusilamiento de Lluís Companys (14-octubre-1950), con parlamentos de los catalanes Tornada y Armengol, el vasco Santiago Cunchillos y los gallegos Núñez Búa y Alonso Ríos.
- Primer aniversario del fallecimiento de Castelao (7-enero-1951) con participación de Cunchillos, el catalán Agra y el escritor gallego Blanco Amor.
- Festival de las Juventudes de Galeuzca en el local de Euzko-Txokoa, de Buenos Aires (19-diciembre-1953).
- Festival de las Juventudes de Galeuzca en la Biblioteca General Artigas, de Buenos Aires (15-mayo-1954).
- Notable cantidad de actos galeuzcanos, organizados a lo largo de 1955 por las Mocedades de Galeuzca, como consta en las actas de la Asamblea General de las Mocedades galleguistas.
- Acto de Galeuzca en el Teatro Alvear, de Buenos Aires, el 14 de julio de 1958 bajo el título, "Tres Pueblos en pié" y en Mar de Plata el 25 de julio del mismo año con motivo del Día de Galicia.
- El 10 de marzo de 1959 Galeuzca de Buenos Aires emitía un comunicado con motivo de la salida a luz pública en París de un memorándum del Presidente de la República en el exilio, Fèlix Gordón Ordás, en el que se vertían conceptos despectivos sobre las Autonomía Regionales. Los firmantes de los cinco artículos que abarcaba el comunicado galeuzcano protestaban enérgicamente y reivindicaban para las tres naciones el derecho de autodeterminación.
- El 19 de abril de 1959 se constituía Galeuzca en Caracas y publicaba el 31 de mayo una declaración de siete principios, en un tono claramente independentista.

Los manifiestos radicales, venezolano y bonaerense, correspondientes a 1959, sería más efectistas que operativos, pues el franquismo gozaba de buena y consolidada salud internacional a partir de los inicios de la década de los 50.

Bibliografía

- AGUIRRE Y LEKUBE, J.A.: "Diario de Aguirre"; Txalaparta, Tafalla, 1998.
- ANASAGASTI, I. (DIR.): "Castelao y los Vascos"; Idatz Ekintza, Bilbao, 1985.
- A NOSA TERRA: "Castelao e Bóveda irmáns!!"; Extra 5-6; Promocións Culturais Galegas, Vigo, 1977.
- A NOSA TERRA: "Castelao. As cartas de América. Documentación e fotografía"; A Nosa Cultura, 12; Promocións Culturais Galegas, Vigo.
- ARRIEN, G. y GOIOGANA, I.: "El primer exilio de los vascos: Cataluña 1936-1939"; Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2003.
- CASTELAO: "Sempre en Galiza"; Akal, Madrid, 3a. edición, 1980.
- CASTELAO: "Obras Completas. Tomo 6. Epistolario"; Galaxia, Vigo, 2000.
- CASTELLS, V.: "Catalans d'Amèrica per la independència"; Portic, Barcelona, 1986.
- CASTRO, X.: "O Galeguismo na encrucillada republicana"; Deputación Provincial de Ourense, 1985.
- CASTRO, X. (ed. a cura de): "Castelao e os galeguistas do interior. Cartas e documentos, 1943-1954"; Galaxia, Vigo, 2000.
- CONVERSA Carlos Casares, XUSTO G. Beramendi: Galaxia "Entre duas augas". Xavier Castro; Rev. *Tempos Novos*, N.º 43, Decembro 2000, pp. 52-59.
- CUPEIRO VÁZQUEZ, B.: "A Galiza de Alén Mar"; Edición do Castro, Sada-A Coruña, 1989.
- DAS CASAS, A.: "Diario dunha viaxe de nazonalistas. Galeuzca"; revista *Alento*, Santiago de Compostela, números 1 y 2, pp. 17-32, 1934; número 3, pp. 49-64, 1934; números 7 y 8, pp. 97-112, 1935.
- DE PABLO, S., MEES, L., RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: "El Péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco"; Dos tomos, Crítica, Barcelona, 2000-2001.
- DIEGUEZ CEQUIEL, U.B.: "Alvaro de las Casas. Biografía e documentos"; Galaxia, Vigo, 2003.
- ESTEVEZ, X.: "De la Triple Alianza al pacto de San Sebastián (1923-1930). Antecedentes del Galeuzca"; Mundaiz, San Sebastián, 1991.
- ESTEVEZ, X.: "Antología del Galeuzca en el exilio. 1939-1960"; Ed. J.A. Ascunce, San Sebastián, 1992.
- ESTEVEZ, X.: "Impenitencias galeuzcanas"; Edición do Castro, Sada-A Coruña, 1992
- ESTEVEZ, X.: "Castelao e o nacionalismo vasco (1931-37)"; Actas do Congreso Castelao, Santiago de Compostela, 1989, pp 67-88.

- ESTEVEZ, X.: “Castelao no Galeuzca”; A TRABE DE OURO, Tomo I, Ano V, Xaneiro-Febrero-Marzo, 1994, pp. 71-79.
- ESTEVEZ, X.: “El nacionalismo vasco y los Congresos de Minorías Nacionales de la Sociedad de Naciones (1916-1936)”; Actas del XI Congreso de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1992, pp. 311-322.
- ESTEVEZ, X.: “Las relaciones entre los nacionalismos periféricos: vasco, gallego y catalán”; in “Ideología y nacionalismo”; Ed. Pedro Ibarra, Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados, Vitoria-Gasteiz, 1992, pp. 94-150.
- ESTEVEZ, X.: “El nacionalismo vasco en el concierto de los nacionalismos peninsulares”; in “Euskal Herria. Historia y Sociedad”; Caja Laboral Popular, San Sebastián, 1985, pp. 536-548.
- ESTEVEZ, X.: “EL Galeuzca del exilio y el grupo vasco de Caracas”; Actas de Encuentros con Martín de Ugalde, San Sebastián, pp. 453-505.
- ESTEVEZ, X.: “O Galeuzca e a articulación ibérica en Castelao”, Actas do Congreso. “Castelao. Co pensamento en Galiza”, Concello de Pontevedra, ASPG, Universidade de Vigo, ed. Concello de Pontevedra, 2001, pp. 129-160.
- ESTEVEZ, X.: “Bóveda e Galeuzca”; Congreso A Galicia de Bóveda, 29-novembro-2003. (En prensa).
- FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F.: “O río do Tempo. Unha historia vivida”; Edicós do Castro, Sada- A Coruña, 1990.
- GALEUZCA, (revista mensual), Buenos Aires, agosto 1945-Julio 1946. Reedición facsimilar a cargo de Leopoldo Zugaza, Durango, 1977.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “Repertorio bibliográfico sobre Federalismo, Nacionalismo y regionalismo”; *Revista del Departamento de Derecho Político* de la U.N.E.D., n.º 5, 1979-1980.
- GARCÍA, X. L.: “Castelao dende Catalunya”, Edicós do Castro, Sada-A Coruña, 1988
- GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: “Qué son los Estatutos de Autonomía”; La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: “Federalisme i Autonomia a Catalunya (1868-1938)”; Curial, Barcelona, 1974.
- GRANJA, J.L. de: “la alianza de los nacionalismos periféricos en la II República: Galeuzca”; Congreso Castelao, Tomo I, 1989, pp. 321- 347.
- GRANJA, J.L. de: “Nacionalismo y II República en el País Vasco”; C.I.S., Madrid, 1986.
- GRANJA, J.L.: “República y guerra civil en Euskadi. (Del pacto de San Sebastián al de Santoña)”; HAEE/IVAP, Oñati, 1990.

- PI SUNYER, C.: "Memòries de L'Exili"; Curial, Barcelona, 1978.
- PI SUNYER, C.: "La República y la Guerra. Memorias de un político catalán"; Ed. Oasis, México, 1975.
- RIERA I LLORCA, V.: "Els exiliats catalans a Mèxic"; Curial, Barcelona, 1994.
- PIÑEIRO, R.: "Da miña acordanza"; GRIAL, n.º 111, 1991.
- SAMUELLE, C.: "Conversas con Manuel Meilán"; Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1993.
- SIXIREI, C.: "Alfredo Somoza. Encadramento histórico dunha figura esquecida do galeguismo"; Edicións do Castro, Sada-A Coruña, 1987.
- TOBIO, L.: "As décadas de T.L."; Edicións do Castro, Sada-A Coruña, 1994.
- UGALDE ZUBIRI, A.: "La Acción Exterior del Nacionalismo Vasco (1890-1939): Historia, pensamiento y Relaciones Internacionales"; IVAP, Bilbao, 1996.
- VV.AA.: "Los Nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco. 1876-1960"; Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1995.

Arteche, el Jansenismo y Tellechea

EMILIO MÚGICA ENECOTEGUI

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Resumen:

Hay referencias a lo dicho por Tellechea en relación con la corriente jansenista y la idiosincrasia de los vascos. Por que se consideraba sobrino de José de Arteche se repasa la obra del mismo, dada su preocupación por estar contaminado de jansenismo, haber escrito una biografía de Saint Cyran que convierte en estudio de caracterología y encontrar en los libros un anecdotario religioso y moral de la vida con rasgos jansenistas de su juventud en Azpeitia. Se recogen apreciaciones de otros autores, así Larramendi o Unamuno, y en las notas van citas de la amplia bibliografía de Tellechea.

Palabras clave: Religiosidad. Caracterología. Saint-Cyran. Jesuitas. Moralismo. Heterodoxia.

Laburpena:

Lan honetan Telletxeak korrante jansenista eta euskaldunen izakeraz esandakoa aipatzen da. Telletxea Jose de Artetxeren iloba kontsideratzen zen, horregatik haren lanari ikuspegi bat ematen zaio, bera ere jantsenismoz kutsatua egoteaz gain, Saint Ciran-en biografia bat idatzi baitzuen. Eta ez da zaila bere garaiko Azpeitian bildutako hainbat erlijio eta moral gertakari topatzea. Beste hainbat egileren ikuspegiak ere biltzen dira, hala nola Larramendi edo Unamunorena, eta, azkenik, oharretan Telletxearen bibliografia zabal bat jarzen da.

Hitz gakoa: Jainkozaletasuna. Saynt Ciran. Jesulagunak. Moralismoa. Heterodoxia.

Summary:

There are references to Tellechea's comments concerning the Jansenist tendency and the idiosyncrasy of the Basques. As he called himself José de Arteche's nephew, we have looked at the work of Arteche, given his concerns about being contaminated by Jansenism. He also wrote a biography of Saint Cyran which turns into a study of characterology and we find in his books a collection of religious and moral stories about life with Jansenist traits surrounding his childhood in Azpeitia. There are also observations about other authors such as Larramendi and Unamuno, and in the notes we have included references from the wide bibliography of Tellechea.

Key words: Religiousness. Characterology. Saint-Cyran. Jesuits. Moralism. Heterodoxy.

Los últimos libros de José de Arteche son el diario de la posguerra y un homenaje a su esposa, que convierte en autobiografía¹. En el que confiesa pudo caer en la educación de sus hijos en procedimientos jansenistas “atacados por mí tan repetidamente”. Precisa que tal doctrina no es sinónimo de integrismo, si bien había crecido en un hogar impregnado de tremenda austeridad y donde predominaba aquél en su faceta política. Época en que sobre un fondo de timidez, dice existían dos pueblos vascos: el de fuera “que es como es” y el de dentro, constreñido por el ambiente. Lo que producía, añade, cierta falta de humanidad y contribuyó a hacer rebeldes y fariseos, amén de arruinar inocentes y pintorescas costumbres. Sentía que damos la verdadera medida de nuestro ser alejados de la tierra natal, como actuarán el guipuzcoano Ignacio de Loyola y Saint-Cyran el de Bayona en medio de las corrientes de pensamiento religioso que agitaban la Europa de sus tiempos.

Afirma Arteche que el vasco es con frecuencia integrista en religión, en política, en lingüística, “integrista del mismo integrismo”. Aseverará que la calidad moral del país se debe al concepto temeroso de la ley de un Dios que habría eclipsado al encarnado como hombre, retrasando el descubrimiento de su amor infinito, y hace mención de la Virgen y los santos². Y que la seriedad del euskera no se presta a noñas efusiones devotas, de conformidad con las aus-

(1) ARTECHE, J.: *Un vasco en la postguerra. Diario 1939-1971*. Bilbao 1977, La Gran Enciclopedia Vasca. *Canto a Marichu. Autobiografía*. San Sebastián 1970, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

(2) En línea con los teólogos que dicen haber olvidado la humanidad de Jesús lleva a excesos en el culto rendido.

teras ideas religiosas que expresa. Unamuno manifestaba ser hondamente individualista nuestro sentimiento religioso ya que, sin satisfacerle pompas litúrgicas de resonancia pagana, las almas quieren relacionarse a solas con su Dios viril y austero (ejemplo la poco devocionista espiritualidad ignaciana). De donde nacen la seriedad y el recogimiento de la familia vasca, en tanto que Arteche por su lado recordará la existencia de un anticlericalismo sin resentimiento ni asperezas (nacido posiblemente del animismo y de la magia que evoca Barandiarán unidos con el cristianismo, factor desvasquizador para Baroja). Postura bonachona que se hace agria y militante al reaccionar frente a la prepotencia clerical del jansenismo, llevando a cierto laicismo de raíz hedonista al que ayuda un afán ilustrado de acabar con ideas y modos ancestrales.

Se descubre, asimismo, en nuestra formación religiosa una inclinación hacia las tumbas y clara penetración del espectro de la muerte. Así estas inscripciones: *oren guztiek dute gizona kolpatzen, azkenekoak du hobirat egortzen*, versión en Sara del latino *ultima necat*; hasta luego, *gero arte*, del cementerio de Elantxobe; *exultabunt ossa humiliata* en el camposanto de Azpeitia. Viene después la esperanza luminosa, ya que no falta vitalismo en la recomendación artechiana para desconfiar de los pueblos que no comen, tampoco beben, ni entonan canciones a coro. Aunque pueden producirse situaciones como que en su parroquia de Azpeitia se acabara el *Paternoster* anunciando esdrújulamente “ser liberal es malo”, o que fuera frecuente en ese pueblo incluir el *Miserere* del Viernes Santo al finalizar las cenas de los sábados, según rememora. Llegó Arteche a relacionar el canto de los vascos con la satisfacción del cuerpo, de forma que tan sólo con el estómago confortado se sienten artistas. Y añadía con humor no existir bicarbonato comparable con el *Boga-boga*.

Pensaba Arteche que el jansenismo constituyó espesísima selva, por semejarse al protestantismo y ser disfraz del calvinismo. Al ser considerado doctrinalmente la desavenencia mayor dentro de la Iglesia desde la Reforma hasta la Revolución Francesa, Tellechea prevenía sobre la existencia de nutridas bibliotecas acerca del mismo. Donde se cuenta la manera en que el flamenco Jansenius y el vasco Saint-Cyran exageraron en el siglo XVII las ideas de San Agustín acerca de la gracia y la predestinación y, añade, quisieron protegerse además con el tomismo de la Escuela de Salamanca; aunque Larramendi, a cuyas obras dispensaría gran atención³, entendía falsedad

(3) TELLECHEA IDÍGORAS, J.I.: *Obras del Padre Larramendi*. San Sebastián 1960/73/83/90, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. También algunos trabajos en este *Boletín*, como cuatro en 1966 centenario de su muerte.

tal vinculación. Hay ciertas interpretaciones del jansenismo que provienen de pensadores de orientación claramente marxista⁴ y un viejo trabajo periodístico⁵ destaca la influencia de Loyola en Axular y Saint-Cyran. A la Compañía de Jesús, que Tellechea estudió asimismo⁶, se le acusaría de laxitud y casuismo hasta que se provocó su disolución. Pero, aunque prevalecieran después los jesuitas, quedaron en opinión de aquél poseídos por las ideas de los vencidos según ocurre en las contiendas ideológicas. Con lo que supuso por su importante papel en la formación religiosa del país. Creía Arteche que el vasco necesita de violentos reactivos en el espíritu, conforme a lo mantenido por Tellechea acerca de que “el rigorismo servía de freno a un pueblo de por sí fuerte, que sin él podía desbocarse”. Unamuno, al que también dedicaría especial atención Tellechea⁷, se adelantó en *La agonía del cristianismo* a los paralelismos entre Saint-Cyran y San Ignacio. Para decir que el jansenismo del primero y el jesuitismo del de Loyola libraron muy dura batalla, que “más que una guerra civil, fue una guerra entre hermanos y casi entre mellizos, como la de Jacob y Esaú”. En un poema los compara con las torres gemelas de la catedral de Bayona y relaciona en otro sus hablas, cortas en palabras y largas en hechos, con el hierro vizcaíno alabado por Tirso de Molina.

Arteche alude a esos textos en el inicio de su *Saint-Cyran*⁸, lo mismo que hace con el fragmento de *Por tierras de Portugal y de España* donde Unamuno recuerda existieron en el pueblo vasco zorros resueltos y valerosos como Loyola, Saint-Cyran y Zumalacárregui. Para concluir que Saint-Cyran constituiría en la obra de Unamuno obsesión sin concretar, “una pena, porque en muchos aspectos se hubiera encontrado con un alma gemela”. Sucede lo mismo con Lope de Aguirre y su “valer más”, tan vasco que acaso impulsó la

(4) El rumano Goldmann que habla de Pascal y de Racine, el eslovaco Zizek que alude a Lacan y Hitchcock, el berlinés Groethuysen que discurriría sobre la tragedia jansenista, pues al luchar por la causa de Dios contribuían a su derrota (la incredulidad nace del abuso de la teología según Voltaire).

(5) S.A.: “Loyola, Axular y Saint Cyran, en la corriente del jansenismo vasco” en *Hoja del Lunes de San Sebastián*, 2 julio 1979.

(6) En primer lugar el *Ignacio de Loyola solo y a pie* (Salamanca 1986, Sígueme). Otros como Miguel de Molinos y San Francisco Javier quedan fuera, así como la extensa obra acerca del arzobispo dominico Carranza muy citada entre sus más de cien libros e innumerables artículos.

(7) Dedicó entre los años 1993 y 2007, en este *Boletín* de la Bascongada que dirigió, diez colaboraciones sobre el epistolario que investigaba en la Casa-Museo de Salamanca.

(8) ARTECHE, J.: *Saint-Cyran (De caracterología vasca)*. San Sebastián 1961 (2.^a ed.), Auñamendi.

conversión de un Loyola que procuraba en Arévalo “aventajarse a todos los demás” y poner “el nido en alto” según su *Autobiografía*, sin olvidar el heroísmo de los libros de caballerías. Equipará Arteche la vanidad del carlista cura Santa Cruz con la de Saint-Cyran, aparte destacar su habilidad para fabricar flores de trapo como usaban los jansenistas y verle parecido con el retrato que le hizo Champagne. En el que ve su cabeza de vasco y los ojos grandes con mirada de practicante del todo o nada, pues le considera empecinado y confiesa inspirarle pena. También cree descubrirle un aire barojiano si quitamos las vestiduras eclesiásticas, enmarañamos y ensuciamos su barba, le ponemos una boina.

Afirman que el jansenismo permaneció en la cuenca del Urola más que en otras partes, penetrándolo todo y conociendo Arteche la separación de las parejas en las iglesias y, por supuesto, en los cines. Fue tal la conmoción causada en Azpeitia con las chicas que empezaban a montar en bicicleta (un *Devocionario de las Hijas de María* era reflejo de las sospechas en su examen de conciencia), que cuenta hubo quien compró las de señora para encerrarlas en un desván y así evitar el escándalo. Y al considerarse el baile “a lo agarrao” algo nefando⁹, recuerda la lectura de los nombres de las congregantes expulsadas que, una vez readmitidas, debían durante algunos meses comulgar en último lugar. Las restricciones habían alcanzado antes a otros bailes y Larramendi clamó, en su *Corografía*¹⁰, ante quienes despotricaban desde los púlpitos contra el tamboril y las danzas populares, especialmente lo dicho por el célebre jesuita Mendiburu y reflejado en su inédito *Christau-Dotrin edo Catecismo luzea*. Se negaba a los tamborileros la absolución, hasta que no entregasen el instrumento, y llegó a insinuarse su excomunión por analogía con los cómicos. Olvidaban que los vascos bailan no sólo en las romerías, también después de orar como en La Antigua de Zumárraga y el Corpus de Oñati. Por lo que Arteche presentó a un sacristán ofreciendo a la Virgen su *aurresku* en una iglesia desierta de Rentería¹¹. Pero Saint-Cyran prohibía practicar bailes de salón a una dirigida espiritual que hubiera comulgado en el mismo día.

(9) Al estar el barrio de Madariaga asentado entre Azkoitia y Elgoibar, se bailaba suelto en terreno del primero y las parejas se enlazaban en el del segundo.

(10) Cuando pidieron a Antonio Valverde unos retratos de guipuzcoanos ilustres, para los calendarios de una entidad de crédito, Arteche sirvió de modelo para el de Larramendi disfrazándose con sotana y bonete de cuatro picos

(11) ARTECHE, J.: “El aurreesculari de la Virgen” en *Oarso* '58.

Bartolomé de Santa Teresa, cuyo euskera alabó Koldo Mitxelena y al que tildaron de jansenista, juzgaría¹² deshonestos y desvergonzados los bailes vascos. Si bien se comenta que algunos pasos del ballet clásico son estilización de nuestras danzas y se recuerda a Ignacio de Loyola atendiendo la súplica de un novicio enfermo para que cantase y bailara “al uso de Vizcaya”. Los correctores de pruebas rectifican el título de *Corografía* por “coreografía”, aunque el término alude a una descripción geográfica y con independencia de que Urbeltz considere a Larramendi precursor y valedor del folklore. Este experto relaciona la *ezpata-dantza* con el *Quijote*, donde se cuenta que en las bodas de Camacho hubo bailes de espadas¹³. Habla Arteche de la aversión al color en las vestimentas ya observada por Estrabón, preguntándose si no sería Saint-Cyran quien, al subrayar la austera moda de los Austria, terminaría inspirando a los vascos dicha repugnancia. Aunque opina que acaso sea esa ropa oscura la que mejor les viste, pues “el negro, color ceremonial y de la elegancia, resalta mejor la pechera blanca”. Pero cabría interrogarse, añadirá, “si es sano ese miedo al colorido en un país donde la pesadumbre del clima y el cielo, casi siempre gris, oprimen a los espíritus”. Si bien hay en Arteche problemas más profundamente sentidos, ya que Villanueva¹⁴ explica que sus escritos reflejan una lucha interna y se pregunta si reaccionaría a cierto jansenismo recibido por herencia. “Hay cosas que están en la leche mamada de niño”, dirá de quien no alcanzaba a recordar ningún beso de su madre ante la que sintió “profundo y saludable temor”: ayunaba todos los sábados, rezaba de rodillas durante la noche del Jueves al Viernes Santo y urgió en la fonda familiar a Pérez Galdós para que no se le pasase la hora de acudir a misa, de la que sabemos no era partidario.

Inquietaba a Arteche la idea jansenista de que la predicación es más importante que los sacramentos, lo mismo que dilataran la absolución hasta el cumplimiento de la penitencia. Cuando parece que la crisis de la confesión es de hoy, cuenta que había iglesias donde retiraban los confesonarios al mediodía del Jueves Santo y permanecían arrinconados hasta el Miércoles de Ceniza

(12) Publicó en 1816 *Euskal Errijetako olgueeta ta dantzeen neurriczo gatz-ozpinduba*, que Villasante traduce como *Acomodado aderezo de sal y vinagre acerca de bailes y diversiones del País Vasco*.

(13) LARRAMENDI, M.: *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Leal Provincia de Guipúzcoa*. Con introducción, notas y apéndices de Tellechea Idígoras. San Sebastián 1969, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. URBELTZ, J.A.: “Manuel de Larramendi y el folklore guipuzcoano” en *Muga* (1984) 28. Arteche alabó a éste en “Napar dantzak”, publicado póstumamente en *Hoja del Lunes de San Sebastián*, 20 setiembre 1971.

(14) VILLANUEVA EDO, A.: *José de Arteche Aramburu. Vida y obra de un vasco universal*. Donostia-San Sebastián 1996, Fundación Kutxa.

del año siguiente. Aunque el jansenismo pivotaba sobre la penitencia y era muy restrictivo (a diferencia de Ignacio de Loyola) respecto de la comunión, premio de una larga espera y severos sacrificios. Reflexiona sobre que “es menester imaginar aquellos sacerdotes a la antigua, administrando cada Cuaresma celosamente la entrega de las cédulas para el cumplimiento pas-cual”, a la vez que destaca la rigurosidad con que los confesores consideraban el pecado una ofensa a ellos y “cegados por la indignación interponían brutalmente su persona entre Dios y el pecador”. Recuerda sombríos toques jansenistas en algunos libros nutricios de su piedad infantil, pero al mismo tiempo señala lo natural de esas costumbres en aquel ambiente y época, con la asistencia a la Misa Mayor y al rezo de Vísperas en los domingos. Manifiesta que le ayudó a desarrollar su facultad ensoñadora, lo mismo que Unamuno recordaba en sus *Recuerdos de niñez y de mocedad* las meditaciones en el claustro de la iglesia del Señor Santiago de Bilbao en su época de secretario de los Luises, cuando leyó a Balmes y Donoso Cortés enterándose de la existencia de Kant, Descartes y Hegel. No se puede juzgar el ayer desde los criterios de hoy, siendo muy fácil como reconvenía Ortega y Gasset mofarse de la vieja moral que se ofrece indefensa a la insolencia contemporánea.

Declaró Arteche no imaginar cuando incluyó en su *Caminando*¹⁵ un apunte en que comparaba al bayonés con San Ignacio de Loyola, doce años antes de la primera edición del *Saint-Cyran*, que un día “el anhelo de explicarme a mí mismo la psicología de aquél y la doctrina que impulsó se me haría irresistible”¹⁶. Como le ocurriría con *Canto a Marichu*, el empeño toma otros derroteros y se convierte en un estudio de caracterología vasca al intuir que el personaje se presta para fructíferas incursiones en ese campo. En el que podemos recordar apologistas y detractores que llegan desde Picaud a Borges, además de los personajes vascos delineados por Baroja. Legarda trató de los “vizcaínos” en acepción genérica y de la psicología guipuzcoana se ocupó Zaragüeta, mientras Arteche distingue¹⁷ un Ignacio de Loyola guipuzcoano “reflexivo, flexible, diplomático” y el visto como “el duro, el porfiado, el hombre de las energías acumuladas” a causa de la ascendencia vizcaina de su madre. Habla de igual forma sobre la tendencia a la ironía de los azpeitarras,

(15) ARTECHE, J.: *Caminando*. Zarauz 1947, Icharopena.

(16) EIZAGUIRRE, J.R.: “Euskal izakera” en *Jakin* (1959) 10 (Crítica e interpretación del *Saint-Cyran*). En *Gure herria*, jan.-fév./nov.-déc. 1962, se publica “Saint-Cyran: un basque vu par un basque”.

(17) ARTECHE, J.: *San Ignacio de Loyola*. (2.^a ed.), Bilbao 1947, El Mensajero del Corazón de Jesús.

diferencia los guipuzcoanos de la parte alta (*goierri*) de los del litoral, se pregunta hasta dónde participan los donostiarras del carácter de sus comprovincianos¹⁸. Se alude en el *Saint-Cyran* a lo que, a propósito de la soberbia vasca, dijera Ortega sobre que cada vasco vivía encerrado en su interior como un crustáceo espiritual. Una acusación extendida a los hermanos pintores Zubiaurre, lo mismo que a Unamuno y a la literatura de Baroja, quien discreparía para hacer constar que como “formamos un pueblo pequeño, con un concepto de la vida especial” no es orgullo, sino que “cada cual tiene sus condiciones y desea conservarlas”.

No se trata de mirar en la vida de Jean Duvergier de Hauranne o en la historia de las monjas cistercienses de Port Royal, “puras como ángeles y orgullosas como demonios”¹⁹, más allá de donde Arteché veía riesgo de incurrir por los posos de la infancia que se le revolvían o por sus lecturas. Importa que considere la naturaleza vasca del apodado abad de Saint-Cyran fundamental para la gestación del jansenismo. Lo narrado por Lacouture en *Jésuites*²⁰ sobre Pascal puede ponerse en relación con que Arteché le presenta como el más universal de los hijos espirituales del de Bayona y dice sentir un respetuoso y paralizador silencio ante el autor de meditaciones que rozan a veces lo sublime. Y pregunta por el misterio psicológico que alumbró la vanidad que apartaría a Duvergier de Haurane de otros destinos sin duda más gloriosos. Pelay Orozco alude cuando habla de Baroja a las biografías artechianas y los personajes analizados en *Quousque tandem!* por Oteiza y dice que los tipos de excepción (los Loyola, Elcano, Urdaneta, Legazpi, Javier, Lope de Aguirre, Saint-Cyran o Lavigerie de Arteché) dejan estela interesante para estudiar la caracterología de un país, más aún en los de “parva demografía y huella histórica incierta” como el nuestro²¹. Unamuno explicó que hemos vivido en silencio histórico y ha faltado el canto épico, pero también escribimos en la tierra y en los caminos del mar el poema de un trabajo paciente²².

(18) LEGARDA, A.: *Lo “vizcaíno” en la literatura castellana*. San Sebastián 1953, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País. ZARAGÜETA, J.: “Perfil psicológico del guipuzcoano” en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País* (1947) 275-280. ARTECHE, J.: *Urdaneta. El conquistador de los espacios del Océano Pacífico*. (2.^a ed.) San Sebastián 1968, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. “Caracterología donostiarra” en *Curso breve sobre la vida y milagros de una ciudad*, San Sebastián 1965.

(19) JIMÉNEZ LOZANO, J.: *Historia de un otoño*. Barcelona 1971, Destino (Trata del drama interior y rebelión de las monjas de Port-Royal antes de su disolución).

(20) LACOUTURE, J.: *Jésuites. (I) Les conquérants*. Paris 1991, Éditions du Seuil.

(21) PELAY OROZCO, M.: *Baroja y el País Vasco*. Bilbao 1974, Sendo.

(22) UNAMUNO, M.: “Alma vasca” en *Alma española*, (1904) 10.

Define Arteche a Saint-Cyran vasco de pura cepa que reproduce nuestros defectos, aunque haya quienes no lo ven auténtico porque su personalidad se formó en Lovaina y en París. Lo que cabe comparar con lo ocurrido con Ignacio de Loyola y que resuelve Tellechea recalcando la importancia del código genético, la impronta familiar, hasta “el horizonte primigenio en el que nos abrimos a la vida”. Se habla de que el *Quijote* es obra creada por la visión del mundo propia del Siglo de Oro y que si Cervantes no lo hubiera escrito lo hubiera hecho otro español. Solucionándose los desfases temporales entre personajes u obras con la influencia de pueblo a hombres, en lugar del contacto personal. El espíritu de polémica y contradicción que afectaría a Saint-Cyran alertó a Mauriac sobre la propensión del jansenismo por oponerse, que ve Arteche como característica de los vascos manifestada en las apuestas²³. Si bien en caso de que se descubra una maniobra tramposa los pícaros, al tiempo que aceptan el castigo, comentan resignados que Dios vigila desde lo alto. Fausto Arocena observó, al comentar el *Saint-Cyran*, que por recurrir a diagnósticos psicosomáticos sobre el protagonista el autor tira a menudo por elevación sobre la masa de la que salió, con peligro de tomar por particularidades lo que serían generalidades. Carlos Santamaría²⁴, amigo y colega de Arteche en la asombrosa organización de las Conversaciones Católicas Internacionales, opinará que se debe contemplar al bayonés efectivamente como representativo. Aparte de que advierte no ser jansenista la piedad de nuestro pueblo, menos aún la de las madres severas pero tiernas y humanas, además de que el vasco mira terriblemente en serio la vida y lo convierte todo en religión: si mucho la política más el negocio y, a veces, hasta el fútbol.

El jansenismo supone heterodoxia en el campo teológico, de modo semejante al enciclopedismo que afectaba al saber o el regalismo a las relaciones entre Iglesia y Estado²⁵. San Agustín, que actuaría influido por su anterior concupiscencia, se opuso a la creencia en la capacidad del hombre para lograr la salvación por su voluntad. Lo que se une a la concepción jerárquico-institucional de la Iglesia y del papado como poder supremo e ilimitado, con la imposición integrista de obediencia que subrayaba Arteche. El problema de la

(23) Hace años la revista *Muga* lanzó a sus lectores, presuntamente nacionalistas, una pregunta sobre qué saben hacer los vascos además de oponerse.

(24) AROCENA, F.: “José de Arteche. Saint-Cyran. (De caracterología vasca)” en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1959) 80-81. SANTAMARÍA, C.: “Arteche y Saint-Cyran” en *El Diario Vasco*, 22 marzo 1959

(25) AGUILAR PIÑAL, F.: *La España del absolutismo ilustrado*. Madrid 2005, Espasa (Austral).

predestinación y la gracia reside en la justificación ante Dios, donde se comenta no distaba Lutero demasiado de San Pablo aunque peque de individualista. Los jansenistas no pudieron atajar la crisis sufrida por el paradigma católico-romano, como señaló Küng, con lo que se abriría paso el modernismo ilustrado. Y reflexiona Rahner en su introducción al cristianismo sobre la dificultad del tema, a causa de que el hombre pudiera estar radicalmente amenazado por la culpa y decidir contra Dios en el empleo discrecional de su libertad. Esa cuestión surge asimismo en el Islam y existen en el actual mundo científico quienes niegan el libre albedrío desde la física o la neurología. Coincidirán los jansenistas con Calvino en que estamos predestinados a la salvación o la condenación, habiéndose argumentado sobre la influencia que irradió desde Ginebra en la ética del trabajo, ya que lo dignifica y lleva a considerar el bienestar material como prueba de pertenencia a los elegidos. Es ésta la base del capitalismo de los negocios con buena conciencia y resulta llamativa la relación de Adam Smith con el jansenismo, expuesta por Lluh²⁶.

Pero resulta crucial no prescindamos de los aspectos morales y disciplinares del jansenismo. Saint-Cyran luchó para que se le prohibiera a la Compañía de Jesús enseñar teología, ya que exponía una religión demasiado fácil: “Cristo sin cruz jesuítico, cruz sin Cristo jansenista” es expresión de Unamuno que consideró Arceche una de sus frívolas piruetas. Se afana éste en matizar que el jansenismo de Pascal, el saint-cyranismo, no representa sino una etapa de su pensamiento y que su alma es más cordial que la de San Agustín, ya que observa al hombre persiguiendo la felicidad sin alcanzarla y sin perder el sentido de la realidad. Unamuno se ocupa en *La agonía del cristianismo* de las luchas íntimas de Pascal, mientras que González-Ruano²⁷ aludió a la preocupación cristiana que convierte a don Miguel en hereje tradicional y obliga a establecer parecido entre el jansenismo y su punto de vista religioso: las afirmaciones de ser la vida un sueño recuerdan el enfrentamiento de predestinación y libertad del Segismundo de Calderón de la Barca. El enciclopedismo y el regalismo provocaron se llamara jansenistas a los ilustrados y la práctica del último en España no alcanzó los extremos del anglicanismo ni los del galicanismo eclesiástico y político. La *Sinapia*, utopía anónima que se toma por manifiesto de la Ilustración cristiana y española, pre-

(26) WEBER, M. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona 1969, Península. LLUCH, E.: “Jansenismo y polizeiwissenschaft en Adam Smith” en *Revista de Economía Aplicada*, (1998) 18, 157-167.

(27) GONZÁLEZ-RUANO, C.: *Vida, pensamiento y aventura de Miguel de Unamuno*, Madrid 1965, Editora Nacional.

senta una sociedad ficticia en que la Iglesia está sometida al Estado y no acepta la autoridad del Papa²⁸. De la misma manera que la Ilustración española revistió rasgos propios, su jansenismo sería también moderado, fieles ambos a la Iglesia Católica²⁹. Hay que separar la esencia del jansenismo y el ambiente de la juventud de Arteche, quien dice que una religión muy seria, hasta sombría y lúgubre, era el quicio de la vida en su pueblo.

A pesar de su inclinación por detectar heterodoxos, Menéndez Pelayo tropezó con obstáculos para señalar un movimiento dogmático equiparable al que emanó del convento de Port Royal en París. Concluiría que el siglo XVIII español no había sido teológico, estuvo preocupado por cuestiones canónicas y descubrió el rigorismo moral de los partidarios de volver a la disciplina primitiva viviendo con austeridad. Un jansenismo regeneracionista defensor de las iglesias nacionales y que potenciaba el episcopalismo, prefería una religiosidad poco gestual conectada con el erasmismo, defendía beber en las Sagradas Escrituras y aborrecía de los jesuitas obedientes a Roma. Aunque hubo un grupo de jansenistas en sentido riguroso, hablándose de un núcleo valenciano o de círculos en Madrid. Entre los progresistas se ven el obispo de Tarragona, fundador allí de los Amigos del País, y el bergarés Yeregui influyente en el Palacio Real del que hablan Menéndez Pelayo y Miret Magdalena³⁰, quien destaca que su catecismo atacaba a los de Astete y Ripalda. La pugna de los filojansenistas con el episcopado ultramontano motivó el *Fray Gerundio de Campazas* del jesuita Isla, al que respondieron los “caballeritos de Azcoitia” a quienes el santanderino incluiría injustamente entre los heterodoxos, según aclaró Julio de Urquijo³¹; sabiéndose por Arteche

(28) ABELLÁN, J.L.: *Historia del pensamiento español de Séneca a nuestros días (Síntesis)*. Madrid 1996, Espasa. Capítulo “En el siglo XVIII hay utopías”.

(29) De las obras a consultar: APPOLIS, E.: *Les jansenistes espagnols*. TOMSICH, M.G.: *El jansenismo en España. Estudios sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. SAUGNIEUX, J.: *Le jansenisme espagnol du XVIII^e siècle, ses composants et ses sources*. ¿Proyectó Tellechea una obra sobre el jansenismo? En los comentarios a Larramendi habla del tratado inédito de éste sobre el galicanismo y aparece entre las abundantes citas un trabajo en alemán del hoy cardenal Rouco Valera.

(30) DEMERSON, J.: “José Miguel de Yeregui. Una vida al servicio exclusivo de Dios” en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1959) 3-122. MIRET MAGDALENA, E. “Los catecismos que padecemos” en *El Catecismo de nuestros padres*. Barcelona 1998, Plaza & Janés (Junto con SÁDABA, J.).

(31) URQUIJO E IBARRA, J.: *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los caballeritos de Azcoitia*. Edición de J.I. Tellechea Idígoras. Donostia-San Sebastián 1996, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

su violento desengaño al no producirse la rectificación prometida. Aunque el tema central del jansenismo reside en la salvación, atacó asimismo exacerbadamente el probabilismo y la casuística en materia de costumbres, con huella en el País Vasco (explicablemente mayor al norte de los Pirineos) ya que según la interpretación de Oteiza ocultaba el sentido propio de la tierra.

Entre los rasgos que sorprenden y atribuimos a influencia jansenista resulta esclarecedor en *Canto a Marichu* el noviazgo de ésta con José de Arteche. Incluido lo que ocurre la víspera de la boda cuando ella se acerca con sus preocupaciones al confesor en Loyola, pues eran de generaciones en las que se procuró extender silencio acerca del origen de la vida. El jesuita bayonés Lhande, con quien estuvo relacionado Arteche, insiste en la mirada a vista de pájaro que dedicó al País Vasco³² no ser aquí lo primordial la misericordia de Dios sino la justicia, se le teme más que se le ama. No le parece sorprendente que el jansenismo “haya nacido en el País Vasco y siga allí presente”, reiterando que el culto reverencial y temeroso de la ley divina llevaba a un alto nivel moral en la tradición doméstica, con rasgos como la fidelidad conyugal y la natalidad³³. Lhande pinta una situación bucólica y sin degenerar, al tiempo que previene contra la amenaza de una invasión “infinitamente más peligrosa que las hordas de Aníbal... *c'est l'industrie*”. Ya que al no ser un mal en sí podría convertirse en remedio, pero de esos “demasiado enérgicos que, fuera de medida y de dosis, fulminan en lugar de curar”. Algo sobre lo que Unamuno ya había escrito fijándose en sus paisanos bilbainos, a quienes veía emprendedores y activos pero, a la vez, pagados de ellos mismos y de su riqueza.

Se destacó el espíritu cristiano de Arteche, en especial a raíz de la aparición de *El abrazo de los muertos*³⁴, y Pelay Orozco declararía que era sobre todo “humanista calafateado por su formación religiosa”, teniendo en cuenta las lecturas de autores católicos franceses así como que se expresó con la libertad de los hijos de Dios. Si bien, recordaba el amigo, no comprendió nunca que para los vascos la discusión supone saludable ejercicio mental y psicológico. Aunque respecto de la moral brotaran atisbos del jansenismo en acecho, comentaría con Teresa de Jesús no ser fácil dominar monjas, señalaría que los

(32) LHANDE, P.: *Le Pays Basque à vol de oiseau*. Paris 1925, Beauchesne. En la 12.ª edición, de 1931, se congratula en nota de que el País Vasco parezca no haber sufrido los efectos del progreso y de la industria.

(33) En el retablo de la Virgen de Almike, en Bermeo, se han creído descubrir símbolos jansenistas.

(34) ARTECHE, J.: *El abrazo de los muertos*. (Diario de una Guerra Civil 1936-1939). Zarauz 1970, Icharopena.

púlpitos debieran en ocasiones estar hechos de madera de higuera y discrepaba de que los hagiógrafos mojigatos presentaran una santidad “pulcra, modosa, gazmoña”. Afirmaría, además, importarle poco la vida eterna si no podía ver “a todos cuantos he querido aquí abajo”. Es un Arteche que entre 1931 y 1936 se asoma al panorama de Europa desde un pensamiento demócrata-cristiano, siguiendo la línea de catolicismo comprometido de la revista *Esprit* en Francia: reivindicación del valor de la persona, de su libertad y trascendencia, teniendo enfrente al liberalismo económico y al colectivismo socialista. Había vuelto la vista hacia la juventud, preocupado por la crisis espiritual de Occidente y colocando su esperanza en los ambientes inspirados por Mounier, Maritain o Mauriac. Sorprende que no haya referencia alguna a este último en el *Saint-Cyran*, pues Lacouture lo cita al tratar del jansenismo no sólo por la obsesionante presencia del pecado y la ausencia de la gracia en sus novelas, sino por haber escrito un libro dedicado a Pascal y ser su hermana Jacqueline, una de las monjas de Port Royal. Se contempla con alarma por Arteche el pasarse de rosca por bastantes, con lo que contrapone la intelectualidad de Erasmo (del que aprecia su *De libero arbitrio*) con la acción de Loyola y su fe afín a la del pueblo. En la ermita de peregrinos de “Santiago-etxea” en Zumaia admiraba una *Dolorosa* de Quintín de Torre y el *Cristo* de Julio Beobide clavado con los pies separados y los brazos en alto. ¿Jansenista al no extenderlos para salvar a todos?

Pero la vida iba avanzando con el consiguiente sentimiento de soledad. Y sufrió un grave infarto en octubre de 1966³⁵, para el que pudieron influir el dolor por el panorama político, la indignación al aparecer “cosas increíbles” en euskera, las tribulaciones por la crisis en la personalidad de una tierra que amaba profundamente³⁶ y, sobre todo, la posturas adoptadas por su papel en la guerra civil. A pesar de todo, al cumplir 65 años se propuso escribir con bolígrafo verde cada vez que se encontrara de mal humor. Hasta la tarde en que no llegó a tachar el día cumplido en su calendario de sobremesa. Tellechea, que visitaba con frecuencia aquella casa del pintor Zuloaga cuyo archivo estudió³⁷, llamaba “tío Joxé” a Arteche (pues su abuela era hermana de la madre de éste)

(35) ARTECHE, J.: “Coronaria” en *La Voz de España*, 4 enero 1967.

(36) Para Aizarna “gran santón del pensamiento y de las creencias del pueblo guipuzcoano”. AIZARNA, S.: “El manuscrito tachado” en *Oarso '06*.

(37) Así intervino en el año 2004 con una ponencia sobre dicho archivo en los Cursos de Verano en San Sebastián de la UPV/EHU, propulsó la aparición de los *Cuadernos Ignacio Zuloaga* de la Casa-Museo y ésta publicó en Zumaia, 1987, *Zuloaga y Unamuno. Glosas y unas cartas inéditas*

y recordaría que “ya desde chico traté con él... a medida que fueron pasando los años nuestra amistad fue mas estrecha y nivelada”³⁸. Habla de que asistió a su primera misa y que, cuando llegó la jubilación, le regaló su mesa de escritura sobre la que celebraría una eucaristía³⁹. “Muchos años después le encontraron muerto, tras una gratísima conversación conmigo, media hora antes”, hablando de la tercera edición “reposada y madura” del *Ignacio de Loyola*, que publicó mejorada hasta su mitad la Bascongada⁴⁰. Tellechea recogió las obituarías aparecidas en la prensa y recibió una consigna para mirar al frente y seguir cada cual su camino: *Aurrera begiratu beti, ez atzera, ez alderdira, aurrera baizik. Bakoitzak bere bidetik zuzen*⁴¹.

(38) TELLECHEA IDÍGORAS, J.I.: *Tapices de la memoria. Historia clínica 279.952*. Donostia-San Sebastián 1991, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

(39) ARTECHE, J.: “Misa nueva en Ituren” en *La Voz de España*, 14 julio 1951. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I.: “Una mesa que fue altar” en *Canto a Joxé*. (Se había publicado como “Agur, Joshe” en *El Diario Vasco*, 26 setiembre 1971).

(40) *José de Arteche, un hombre de paz*. Tomo I. San Sebastián 2006, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Le añadió un epílogo y colaboró también con “José de Arteche, bibliotecario de la Excma. Diputación de Guipúzcoa”. Había relatado sus recuerdos en un Curso de la UPV/EHU en San Sebastián, el día en que nos amenizó una sobremesa en la “Cofradía de Gastronomía”.

(41) VV.AA.: *Canto a Joxé*. San Sebastián 1972, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. “Aurrera begiratu. Haced la paz”, *ibidem*. (homilía en el funeral).

ÍNDICE DE MATERIAS

(B-RSBAP 2008)

Archivística y Biblioteconomía

Análisis del fondo bibliográfico de la Universidad de Oñati: por años, por lugares, y por lenguas de publicación, Luzuriaga Sánchez, Gerardo (321-368)

La huella de la Inquisición en la Biblioteca de la Universidad de Oñati, Luzuriaga Sánchez, Gerardo (751-765)

Arte y Patrimonio

La ermita-humilladero del Santo Cristo de la Buena Dicha, Martín Latorre, Peli [Eleder] (201-228)

“La Magdalena despojándose de sus vestiduras”, Escuela de Tintoretto. S. XVI. Pinacoteca del Museo de San Telmo. Donostia-San Sebastián, Kortadi Olano, Edorta (743-750)

Patrimonio y Testamentos de Joaquín Lizarraga (1748-1835), Apecechea, Juan (817-829)

Biografía

José Ignacio Tellechea Idígoras, In memoriam, VV.AA (5-42)

Elenco bibliográfico-cronológico de D. José Ignacio Tellechea Idígoras, Goñi Galarraga, Joseba (43-92)

“*La importancia de llamarse Inglesa*”, revisitada. Gracia Sánchez de Lástur, abuela materna de Iñigo de Loyola, Aguinagalde, F. Borja de (609-639)

Noticias de la familia de Beroiz y de su casa de Mundaiz, Martínez, Julio (679-696)

Pedro Temiño (+1590): De Inquisidor a Obispo, pasando por Carranza (apuntes para el retrato de un amigo de Garibay), Moya, Jesús (697-722)

Claustros femeninos en la Ilustración: las Carmelitas Descalzas de San Sebastián, Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (771-794)

Los provinciales jesuitas vasco-navarros expulsos (1767-1773), Astorgano Abajo, Antonio (865-906)

El P. Tomás de Burgui y su libro sobre San Miguel de Excelsis, Azcona, Tarsicio de (933-961)

Arteche, el Jansenismo y Tellechea, Múgica Enecotegui, Emilio (1115-1128)

José Ignacio Tellechea Idígoras, In memoriam, VV.AA (439-592)

Prehistoria e Historia General

Getariako erregearen balea eta Donostiako probestua, Txueka Isasti, Fernando (93-158)

El santuario rupestre paleolítico de la cueva de Ekain (Deba) y su réplica, Altuna, Jesús y Mariezkurrena, Koro (593-607)

Dos antiguos documentos datados en Salvatierra de Iraurgi (Azpeitia) y relacionados con la Ferrería de Lasao, Elorza Maiztegi, Xabier (641-646)

El control de la gestión concejil: en torno a una rendición de cuentas en Asteasu (1502), Irijoa Cortés, Iago (647-658)

La Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País y la modernización de la apicultura española, Jaime Lorén, José María de; y Jaime Ruiz, Pablo de (831-843)

El bosque de Irati y el transporte de las maderas hasta los Reales Arsenales de Marina (Segunda mitad del Siglo XVIII), Odriozola Oyarbide, Lourdes (845-863)

Vargas Ponze y los archivos parroquiales guipuzcoanos: un discurso demográfico en el debate de la foralidad (1803), Urrutikoetxea Lizarraga, José (979-999)

¿Cómo financiar la guerra? El sistema fiscal en la administración bonapartista en Guipúzcoa durante la Guerra de la Independencia, Gárate Ojanguren, M^a Montserrat (1001-1028)

Economía guipuzcoana durante las décadas centrales del siglo XIX, Larrinaga, Carlos (1055-1068)

GALEUZCA en el surco ondulante de la memoria, Estevez, Xosé (1093-113)

Historia del Derecho

El Cuaderno de Ordenanzas del Concejo de Placencia de 1526, Elorza Maiztegui, Xabier (159-200)

Ordenanzas de la Comunidad de montes de Izqui, Ezquerran y Azcorri (Alava), de 1713, Ayerbe Iribar, M^a Rosa (229-253)

Ituren hiribilduaren lehenbiziko ordenantzak, Iñigo, Andrés (723-741)

Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el s. XVIII. Constituciones del Seminario de niñas “Nuestra Señora de la Soledad”, de Bergara (1741), Ayerbe Iribar, M^a Rosa (795-815)

Los Consultores en la primera mitad del XIX: algo más que un oficio en la defensa de los Fueros, Garmendia Amutxastegi, Gotzon (1029-1054)

Historia de la Iglesia

Los beneficiados de la parroquial de Ituren (1566-1881), Gorricho Moreno, Julio (659-677)

Año 1722. Sentencia de las obligaciones y derechos que tiene la serora de la iglesia parroquial de la villa de Amasa Villabona, Garmendia Larrañaga, Juan (767-770)

La búsqueda de financiación para proseguir con el Plan Beneficial en San Sebastián, Prada Santamaría, Antonio (907-931)

“Gurutzea era Arbola”: *Apuntes sobre la Iglesia vasca y los sermones de las fiestas euskaras en Gipuzkoa*, Berriotxoa Azcarate, Pedro (1069-1091)

Historia de la Música

Tolosako Santamariako Kapera-Capilla de Música de Santa María: una continuidad necesaria, Bello Larrarte, Enrique (287-310)

Ignacio Uría de Aristegui. Organista azpeitiano-un vasco asturianizado, Alberdi Egaña, José Ignacio (311-319)

Rentas de músicos de la capilla de Santa María de Tolosa, Bello Larrarte, Enrique (963-978)

Historia de la Veterinaria

Francisco Javier Arámburu e Iriarte. Primer Veterinario guipuzcoano, Etxaniz Makazaga, José Manuel (255-286)

Memorias

Comisión de Álava (395-402)

Comisión de Bizkaia (403-417)

Comisión de Gipuzkoa (419-422)

Delegación en Corte (423-431)

Miscelánea

La Hermandad de frontera entre Álava y Guipúzcoa. El Capitulado contra malhechores del puerto de San Adrián de 1450, Ayerbe Iribar, M^a Rosa (369-378)

Evolución demográfica de Irún (1846-1981), Aguirre Sorondo, Antxon (378-386)

Reseñas

Historia de la Real Academia Nacional de Medicina, de Granjel, Luis S. [Riera Palmero, Juan] (387-388)

Barriola íntimo. Un humanista vasco en su diario (1928-1998), de Urkía Etxabe, José María; y *Textos (1922-1998)*, de Barriola Irigoyen, José María [Herrera Rodríguez, Francisco] (389-394)

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaria de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores y título académico o profesional con el que quiere ser conocido
 - c) Dirección completa
 - d) Nº de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas, y varias palabras clave.

TRABAJOS EN ORDENADOR

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados
 - b) Se puede utilizar cualquier tipo de diskette o CD-rom.

* * *

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) La referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaria de redacción del Boletín de la RSBAP. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Les dévot patrie qui dévot et
qui amant. Cont. ad. Rom.*

“En tus manos mi suerte”



D. XAVIER MUNITA DE MUNITA,
Conde de Peñalorida Primer Direc-
tor de la Sociedad Bascongada.

*Las dedicas patria, quod debet, et
quod amicus. Merito ad Patriam.*